MARQUÉS DE SAN JUAN
DE PIEDRAS ALBAS
EX LIBRIS

OBRAS Y ESCRITOS DE SANTA TERESA.

MANUEL RODRIGUEZ, EDITOR.

OBRAS Y ESCRITOS
DE
SANTA TERESA DE JESUS,

FUNDADORA DE LA REFORMA

DE LA ÓRDEN DE NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN

DE LA PRIMITIVA OBSERVANCIA.

PUBLÍCASE BAJO LA DIRECCION

DEL PRESBÍTERO

D. PEDRO GARCIA SAN JUAN,

Director y autor de la Biblioteca moral para todos, y de otras obras científico-religiosas.

TOMO III.

MADRID, 1871.

OFICINAS Y ADMINISTRACION:

Plazuela del Biombo, núm. 2,

MANUEL RODRIGUEZ, EDITOR.

OBRAS Y ESCRITOS

DE

SANTA TERESA DE JESUS,

FUNDADORA DE LA REFORMA

DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

DE LA PRIMITIVA OBSERVANCIA.

PUBLICADAS BAJO LA DIRECCION

DEL PADRE

D. PEDRO GARCIA SAN JUAN,

Director y autor de la Biblioteca moral para todos
y de otras obras científico-religiosas.

TOMO III.

MADRID, 1871.
OFICINAS Y ADMINISTRACION:
Plazuela del Biombo, núm. 5.

INTRODUCCION.

Son las cartas por su naturaleza unos escritos ligeros, sueltos y de difícil conservacion. No forman una serie de tratados, ni áun capítulos conexos entre sí: Tampoco van sujetos á un plan preconcebido y determinado con un sólo objeto único y fijo dirigido á una sola persona y en época determinada; ántes, al contrario, son cual hojas desprendidas de un árbol, que los vientos de humanas vicisitudes arrastran, en rápido torbellino, al azar y hácia diversos puntos. Recoger estas hojas secas y marchitas, á veces destrozadas y reducidas á pequeños fragmentos; colocarlas por su órden, adhiriéndolas al árbol de donde fueron brotando; otras veces rehacerlas y limpiarlas; separar las ajenas de las propias, las espúreas de las genuinas, y formar con ellas un conjunto agradable, armónico, uniforme y conexo, es tarea tan difícil como penosa; es casi imposible que no adolezca de algun defecto. ¡Cuán pesa-

do no se le haría á cualquier escritor, áun á cualquiera de nosotros, coordinar las cartas que durante nuestra vida hemos escrito! Y cuánto más pesada ha de ser esta ímproba tarea cuando han trascurrido, no solamente años, sino siglos, cuando en las cartas falta siempre la fecha del año, y cuando una falsa piedad ha mezclado cartas espúreas con las auténticas, mutilando algunas y no dejando de otras sino pequeños fragmentos!

Por regla general las cartas son poco apreciadas miéntras vive el que las escribió, El que tiene que seguir una correspondencia continua llega á fastidiarse de las cartas, y apénas guarda alguna que otra para seguridad ó por cariño. La prudencia misma obliga á romper muchas por justa precaucion: nadie quiere ver sorprendidos los secretos íntimos vertidos en el seno de la amistad, en los apuros de la familia, ó en el desahogo del dolor. Para una carta que se guarde, ¡cuántas y cuántas se destruyen ó inutilizan!

Mas si al fin el escritor es una persona de talento y profundo saber; si es un padre querido ó un superior respetado, de elevadas miras y mucha doctrina; si por su elevada posicion, virtudes ó talento se prevee que aquel sujeto ha de pasar á la historia, pues que ya en vida goza de cierta celebridad, principian entónces á conservarse sus cartas, al par de los demas escritos, y la veneracion y respeto se subrogan en lugar del interes y de la responsabilidad; se hace por cariño y respeto lo que ántes solamente se hacía por cálculo. Entónces principia uno á sentir y deplorar las cartas que

inutilizó. La Iglesia misma conserva entre sus venerandos libros del Nuevo Testamento algunas cartas de los Apóstoles. Pero ¿serán esas las únicas que escribieron?

Con respecto á SANTA TERESA, sus cartas pasaron por todas las vicisitudes á que están generalmente sujetos los escritos de esta clase. Como cosa de una pobre y oscura monja de Avila, apénas hubo quien guardara alguna de sus primeras cartas: el cariño de un hermano virtuoso conservó la más antigua de ellas en 1562: cuando ya sus fundaciones, sus virtudes, las persecuciones de su instituto naciente, sus escritos ascéticos, los viajes por muchas partes de España y el trato con las personas más célebres de su tiempo llamaron sobre ella la atencion del público, principiaron á guardar sus cartas los mismos que las recibian: el cariño de sus hijas y prioras hizo que se fueran guardando otras muchas, y por esa razon se conservan más cartas de ella cuanto más se iba acercando á su fin.

Tiempo hacía que los literatos, y áun las mismas personas piadosas, deseaban que se hiciera una edicion correcta, metódica y completa de las obras de SANTA TERESA. Imposible parecia que llegase este dia en medio de los azares y vicisitudes por las cuales ha pasado nuestra patria.

Una guerra extranjera y dos civiles, en medio siglo; tres exclaustraciones de los regulares, durante este tiempo; la pérdida de sus archivos y bibliotecas; el robo y dilapidacion de sus alhajas, reliquias, archivos y autógrafos venerandos; la muerte de los ancia-

nos más versados en el manejo de aquéllos; la político-manía absorbiendo completamente la atencion de casi todos los españoles, incapacitándolos para todos los trabajos serios y fatigosos, matando la buena literatura, evaporando toda su actividad intelectual en las luchas febriles de los partidos políticos, eran otros tantos obstáculos para que se pudiera realizar en nuestro siglo lo que no se atrevieron á ejecutar los anteriores en largos años de tranquilidad y reposo, de prosperidad y bienandanza.

Con todo, la Providencia en sus altas miras lo ha dispuesto de otro modo. Los despojos de un rico archivo dispersado han servido para restaurar las cartas mutiladas de Santa Teresa, encontrar otras nuevas y dar á su publicacion uniformidad y método. Quizá la inmensa riqueza de datos, en otro tiempo aglomerada, impidiese emprender tan inmensa y tan pesada obra.

Los extranjeros nos han precedido en este trabajo de restauracion. Vergüenza grande para España! No ha sido poco que hayamos llegado á tiempo de poder dar la última mano á este trabajo, y que para mengua de nuestra patria recibiésemos las cartas de Santa Teresa restauradas y metodizadas por los extranjeros.

Y esto ha faltado poco para que sucediera si alguno de los extranjeros que en estos últimos años han hecho largos viajes por nuestra patria, en busca de escritos y objetos pertenecientes á Santa Teresa, hubiera tropezado con el rico tesoro que custodia nuestra Biblioteca Nacional. ¡Qué mancilla para España, que, poseyéndolos ella, se los revelaran los extraños!

Pasemos, pues, á trazar la prolija historia de estas cartas, su conservacion, sus ediciones y demas vicisitudes; que á veces tambien las entidades literarias tienen su historia como las personas, y ántes de entrar á leerlas conviene saber cómo han traspasado los siglos para llegar hasta nosotros.

Á cada libro de SANTA TERESA se le ha escrito su especie de biografía, por vía de prólogo, siendo éste más ó ménos extenso, segun que la vida literaria de aquél ha sido más ó ménos azarosa, más ó ménos ilustre ó importante.

Como las cartas de SANTA TERESA han sido los escritos de aquélla, por lo que es preciso detenerse algo más en historiarlas.

§. 11.

ÉPOCA EN QUE ESCRIBIÓ ESTAS CARTAS.

Difícil era saber cuándo y por qué escribió SANTA TERESA sus cartas, en el embrollo con que éstas se hallaban publicadas. Basta echar una mirada sobre las tablas de correlacion que se hallan en el Apéndice VI para ver hasta dónde llegaba aquel desórden. Puestas ahora por órden cronológico, unas á otras se explican y sirven de aclaracion y comentario.

La carta más antigua de SANTA TERESA que ha llegado hasta nosotros, y por consiguiente la primera de esta coleccion, es del último dia del año 1561. ¡Cosa rara! Trescientos años cabales se ha tardado en coordinar las cartas de nuestra célebre compatriota. Sea

esta edicion el homenaje de España á SANTA TERESA por la gloria que le adquirió con sus célebres cartas y gratitud que le muestra al terminar el tercer siglo de sus fundaciones y principiar la cuarta centuria de la existencia de su reforma. En efecto, la primera carta de SANTA TERESA coincide con los trabajos de la fundacion de San José, de que habla en ella.

Mas no fué ésta la primera carta que escribió y que nos ha robado el tiempo. En el párrafo segundo de ella dice á su hermano: *Mas como ya tengo escrito á vuestra merced bien largo.....* ¿Qué se ha hecho de esta carta *larga* de SANTA TERESA, dirigida á su hermano en el Perú? El tiempo la destruyó, y por lo ménos la tiene oculta.

En esta primera carta de 31 de Diciembre de 1561, SANTA TERESA habla de toda su familia.

Como las cartas ordenadas forman una nueva *Vida de Santa Teresa*, escrita por ella misma, así como al principio del tomo I nos dió cuenta de sus padres y hermanos, así en esta carta primera (primer capítulo de esta otra *Vida)* nos da igualmente noticias del estado de su familia por aquel tiempo. Es más; principia esta nueva *Vida* donde concluye aquélla. Sin perjuicio de lo que dijo en el libro de sus *Fundaciones*, y que en estas cartas amplía y confirma, bien pudiéramos llamar á estos dos tomos *la segunda parte de la Vida de Santa Teresa, escrita por ella misma.*

Un espacio de seis años y cinco meses media entre esta primera carta y la segunda, escrita al terminar la fundacion de su tercer convento en Malagon. Mu-

chas debió escribir en aquel intermedio, principalmente desde que principió á tratar la fundacion de Medina del Campo. Ella misma dice, en el capítulo III de *Las Fundaciones*, que para la de Medina *escribió* al rector de la Compañía en aquella poblacion. Esta carta, ó más probablemente cartas, se han perdido. Lo mismo acontece con las que mediaron entre ella y Doña Luisa de la Cerda ó sus agentes para fundar el convento de Malagon. Mas desde esta época en adelante se van conservando de cada vez más y más cartas. Por una parte SANTA TERESA tenía que escribir más con motivo de las nuevas fundaciones; por otra la escritora iba adquiriendo honra é importancia, y sus cartas eran más apreciadas, y por consiguiente guardadas cada dia con más cuidado y esmero.

Desde el año 1568 en adelante, la narracion ya no se interrumpe, pues de todos los años tenemos cartas. Estas van en aumento; de modo que, siendo de cuatro á diez y seis en los ocho primeros años, llegan á ser en los siete últimos de cuarenta á cincuenta, desde 1576 á 1582. La última que escribió fué en 5 de Setiembre de este último año, dirigida al capellan de las monjas de Alba de Tormes, treinta y nueve dias ántes de su muerte en aquel convento.

§. III.

DEPÓSITO DE ESTAS CARTAS.

Solamente dos personas, y éstas las predilectas de SANTA TERESA, tuvieron el feliz pensamiento de colec-

cionar y guardar las cartas de aquella santa escritora, mostrando en ello el cariño que profesaban á su persona y el aprecio que hacian de sus consejos y doctrinas. El padre Gracian dice, en sus *Diálogos*, que conservaba un tomo de cartas del grueso de tres dedos. La priora de Sevilla María de San José guardó tambien otro tomo de ellas, que ha llegado hasta nosotros, y que contiene las que le dirigia.

No hemos sido tan afortunados con la otra coleccion principal del padre Gracian, cuyo paradero se ignora. Una gran porcion de ellas, si no todas, las dejó, en 1607, á su hija espiritual doña Beatriz Ramirez de Mendoza, condesa de Castelar, fundadora del convento de religiosas Jerónimas Descalzas de *Corpus Christi* de Madrid (vulgo las Carboneras), donde se retiró la fundadora con su hija doña Juana. La misma señora fundó el convento de Carmelitas Descalzas de Alcalá de Henares, tambien bajo la advocacion de *Corpus Christi*, y con sujecion á la órden, á diferencia de las de la Imágen, fundado en aquella ciudad, viviendo Santa Teresa, pero con sujecion al Ordinario.

En uno y en otro convento dejó la fundadora várias cartas de Santa Teresa, de las que habia recibido del padre Gracian. Las de Alcalá de Henares conservan diez muy interesantes, dirigidas casi todas ellas al Padre Gracian, siendo las otras para su madre doña Juana Dantisco, el padre Rubeo y una cédula de venta. Por desgracia no todas están completas. De estas diez cartas solamente habian publicado las Carmelitas dos.

Las otras ocho permanecian inéditas, por razones misteriosas que revelaré, al publicarlas en sus parajes respectivos, pues descubrian cosas que se querian tener ocultas acerca del Capítulo de Alcalá en 1582, en que el Padre Gracian y el Padre Cuevas reformaron las constituciones primitivas de SANTA TERESA al tenor de las instrucciones que daba ésta en aquellas cartas. Pero como habia interes en desacreditar aquellas constituciones, haciéndolas pasar por cosa del Padre Gracian, omitíanse estas cartas en que aparecia la parte que SANTA TERESA habia tenido en ellas.

Una feliz y providencial casualidad hizo que el difunto y muy piadoso marqués de Murillo las proporcionase, en 1852, para la edicion que entónces estaban haciendo los hermanos Castro Palomino, valiéndose aquel caballero del ascendiente que tenía sobre aquella comunidad, por su generosidad y virtudes.

Por lo que hace á las cartas depositadas por la fundadora de las Carboneras en este su convento, han desaparecido todas, sin quedar una sola. En las correcciones que tenian preparadas los Padres Carmelitas para una nueva edicion de las obras de SANTA TERESA, decian, en la nota segunda á la carta XIX del tomo III, las palabras siguientes:

«Su original, como el de muchas otras á este gran sujeto derramadas en los epistolarios, veneraban las señoras religiosas Jerónimas Descalzas de Madrid, entregadas por el mismo Padre Gracian á doña Beatriz Ramirez de Mendoza, condesa del Castelar, religiosa allí mismo con su hija doña Juana, de cuya propia

mano, no fiándolos de otra, se comunicaron los traslados fehacientes, que hoy obran en los archivos de la órden.» Y en efecto, en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, y que es un traslado muy antiguo de muchas cartas, copiadas con gran fidelidad á principios del siglo XVII, está aquella carta á la página 404.

A la página 285 del mismo empiezan las cartas del Padre Gracian, y al márgen hay una nota que dice así: *Desde aquí comienzan las cartas que están en Corpus Christi de religiosas Descalzas de San Jerónimo.* Por las que allí se copiaron puede calcularse que las religiosas tenian medio centenar de cartas. Treinta y cuatro de ellas eran para el Padre Gracian; pero habia otras copiás muy curiosas de mano de SANTA TERESA para el Nuncio, el General, el señor Velazquez y otras personas. Estaban tambien las contestaciones que tuvo con los Padres de la Compañía, cuando el Padre Salazar quiso pasar á los Descalzos, las cuales eran copias de las cartas mismas, hechas por SANTA TERESA para remitir á Gracian.

Al visitar en 1852 la iglesia de San Vicente, mártir de Huesca, que fué de los Padres de la Compañía, se encontró en el altar mayor de ella una carta autógrafa é inédita de SANTA TERESA. En la parte superior tiene esta carta un epígrafe en que dice haber sido dirigida á Doña Juana de Antisco, y al fin añade: *Sacóse del convento de Corpus Xpti de Madrid.* Aquella carta fué legada á los Jesuitas, poco tiempo ántes de su expulsion, por el ilustrísimo señor Obispo de aquella

ciudad Don Antonio Sanchez Sardinero, que falleció en 1775, y legó en su testamento una carta de San Francisco de Sales y esta de SANTA TERESA para la dicha iglesia de Jesuitas (1).

Cómo ha desaparecido esta riqueza del convento de las Carboneras de Madrid, se ignora; pero no es difícil de conjeturar. La torpeza de una superiora, la prepotencia de un visitador, la desmedida confianza de un capellan ó confesor, los regalos á los bienhechores pueden ser causas, ó concausas, para haber privado á las religiosas de este tesoro inapreciable. Es lo cierto que hoy no tienen las Carboneras de Madrid más que la copia de una carta dirigida á Felipe II por SANTA TERESA y trasuntada por un hermano del Padre Gracian. Por consiguiente esta primera y principal coleccion se ha perdido por completo, excepto las diez de Alcalá de Henares, que quizá las separaron de la coleccion del Padre Gracian, para darlas á este convento su fundadora.

Seguia á esta coleccion, en número é importancia, la que formó la venerable madre María de San José, priora de Sevilla, y predilecta de SANTA TERESA entre todas sus prioras.

Aquella sagaz é inteligente religiosa conservó con esmero las muchas cartas que le escribió SANTA TERESA, aunque no todas, como veremos luégo. Llevólas á Lisboa cuando fué á fundar allá, y tuvo la precaucion de hacer que un notario le diese testimonio auténtico

(1) Afortunadamente se conservan ambas á pesar de las vicisitudes por que ha pasado aquella Iglesia.

de algunos trozos de otras, que se vió precisada á inutilizar cuando los frailes la perseguian por defensora del Padre Gracian. Aquellos fragmentos eran aprobaciones que daba SANTA TERESA á varios hechos de la priora.

Por el conocimiento de estas cartas, que se hizo en 1760, aparece que entónces se hallaban contenidas en un libro en cabretilla encarnada, dorada con muchos dibujos, y que se cerraba con broches de plata. Ademas tenian dos cartas en tres hermosos relicarios del mismo metal, pues, siendo una muy larga, se partió para dos relicarios.

Hacía juego con ellos otro cuarto relicario, con una patente de San Juan de la Cruz, para dar una profesion. En el mismo tomo habia ademas una carta original del venerable Fray Domingo de Jesus María (Ruzola), y dos de la venerable Ana de San Bartolomé. La portada é índice del libro, tal cual los copió Fray Tomás de Aquino, dicen así:

«Libro de cartas de nuestra santa madre TERESA DE JESUS, fundadora de los Descalzos y Descalzas Carmelitas. Hánse juntado las que están aquí con mucho trabajo y dificultad, y así pide la madre Juliana de la Madre de Dios, priora de este convento del glorioso San José de Descalzas Carmelitas de Sevilla, que es la que las ha procurado á todas las que le sucedieren, que procuren aumentarlas y no disminuirlas.

Las cartas que hay hasta hoy 5 de Junio de este año de MDCX son las siguientes:

La primera á las religiosas de este convento de Se-

villa, recien fundada la casa: esta tiene cuatro planas escritas.

La segunda es á don Teotonio de Verganza y tiene ocho planas escritas.

La tercera al padre fray Mariano de Santo Benedicto, religioso de nuestra órden, tiene seis planas escritas.

La cuarta para don Teotonio de Verganza; tiene dos planas escritas (al márgen dice: *Dióse á quien dió el libro de las Moradas y sus traslados están en su lugar.*)

La quinta para la madre Baptista, priora del convento de las Descalzas de Valladolid; tiene dos planas escritas.

La sexta es para el padre fray Juan de Jesus Roca: tiene tres planas escritas.

La sétima es para don Teotonio de Verganza: tiene una plana escrita (al márgen dice: *Dióse á nuestro padre general fray Estéban de San José, que la pidió.*)

La octava es un memorial de apuntaciones de su misma letra.

La novena es una carta para el padre fray Mariano de San Benito, religioso de la misma órden. Escribióse en Sevilla; tiene cuatro planas.

La décima es para un convento de religiosas de la misma órden.

La undécima para la madre priora de nuestro convento de Avila; tiene dos planas y la de arriba tiene otras dos. *(Dióse ésta por una del padre prior de la Cartuja, que está en este libro.)*

La duodécima es para la madre priora de Granada Ana de Jesus; tiene cuatro planas escritas y no tiene sobrescrito.

La décimatercia es para nuestro padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios; tiene una plana sólo, escrita.

La décimacuarta es para la madre Teresa de Jesus, sobrina de nuestra madre; tiene una plana.

La décimaquinta es para don Teotonio, obispo de Evora; tiene una plana.

La décimasexta es para la madre priora de Toledo de nuestra órden; tiene dos planas.

La décimasétima es para el padre fray Mariano de San Benito; tiene dos planas.

La décimaoctava es para Antonio Gaytan; tiene una plana. *(Esta se dió por el libro de las Moradas á doña Cecilia.)*

La décimanona es para nuestro padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios; tiene cuatro planas, escritas.

Otra para el padre prior de la Cartuja de Sevilla, y tiene tres planas, escritas.

Cuando entró la tercera vez en el oficio de priora la madre Isabel de la Presentacion, habia en este libro no más de trece cartas de letra de nuestra madre Santa Teresa, y la una de ellas se dió á nuestro padre general fray Estéban de San José, que la pidió; quedan doce con un memorial de letra de la Santa, que se cuenta por carta, de los que dice la tabla tiene este libro: faltaron cuatro y no tiene noticia de quién las dió.

Hánse añadido en este libro una licencia, escrita toda y firmada de letra de nuestro santo padre fray Juan de la Cruz, y más una carta del santo padre fray Domingo de Jesus Ruzola, escrita y firmada de su mano para el padre fray Francisco de la Concepcion, que ha sido dos veces definidor general y provincial de Cataluña.

Ha añadido más dos cartas de la venerable Ana de San Bartolomé, escritas de su letra y firmadas.

Hay otra carta más escrita y firmada de nuestra madre Santa Teresa, estando en Búrgos. Es para el Padre Fray Mariano de San Benito. Dióla la hermana Catalina de Jesus María. Tiene dos planas escritas y sobrescrito: quedan trece cartas con ésta, todas de letra de nuestra madre Santa Teresa, hoy miércoles 31 de Enero de 1662 años.

En este año de 1696 se han sacado, por mandado de nuestro padre general fray Juan de la Anunciacion, traslados de las cartas que en este libro hay de nuestra madre Santa Teresa, y tambien se le enviaron unos traslados que habia de unas cartas de la misma Santa, y hoy dia de la fecha, que son á 14 de Noviembre del año de 1696, quedan en este libro doce cartas de mano de nuestra madre Santa Teresa, las cinco con firmas y las siete sin ellas. Y tambien una memoria de mano de la Santa acerca de una disposicion del testamento del señor Francisco de Salcedo.»

CARTAS PERDIDAS.

Tan breve tendrá que ser este artículo, como prolijo ha sido el anterior, por necesidad.

Queda ya advertido que la primera y más antigua carta de SANTA TERESA, supone otras escritas anteriormente á sus hermanos.

Las publicadas de la coleccion del Padre Gracian son unas ochenta, inclusos los fragmentos.

No era posible que ochenta cartas abultaran lo que dice el Padre Gracian tenía de grueso el tomo que conservaba de ellas.

Apénas quedan cartas de las que dirigió á las prioras de Valladolid, Toledo, Medina, Segovia y otras, con las que tuvo muy frecuente y activa correspondencia. Tambien se han perdido todas las que dirigió á San Juan de la Cruz, y que debian ser de mucha doctrina espiritual. Refiere su biógrafo, Fray Márcos de San Francisco, en el capítulo XXVI de su *Vida*, que luégo que fué preso San Juan de la Cruz, acordándose de que se habia dejado en la hospedería del convento de la Encarnacion las cartas de SANTA TERESA, se escapó de la sacristía, donde le tenian preso, y fué apresuradamente á su cuarto, donde rasgó y hasta masticó las cartas de la Santa que tenía en su poder. No sé qué pensar de esta relacion: Fray Juan de la Resurreccion, en la *Vida* del Santo, que escribió en un tomo en folio, nada dice de esto.

Fray Antonio de San José, en la nota quinta á la

carta XL del tomo IV, dice: «Es mucho de notar que en todo este celestial epistolario no hallamos una carta escrita á este gran padre é hijo amado de la Santa. Es el caso que las estimaba tanto, que todas las llevaba siempre consigo, juntamente con la *Biblia*, metidas en un pobre zurron; este era en los caminos su mayor ajuar. Hizo escrúpulo del consuelo que recibia de aquellas cartas tan espirituales y discretas, y por darse entero á la cruz las quemó todas de una vez.» Los Padres Bolandistas no se muestran muy propios con esta version de Fray Antonio de San José; pero yo la creo muy aceptable y propia del genio de San Juan de la Cruz. Porque, á la verdad, áun dado caso de que sea cierta la narracion de Fray Márcos de San Francisco, que no se aviene muy bien con la crueldad y rigor con que se verificó la prision de los dos descalzos capellanes de la Encarnacion, todavía puede ser cierta igualmente la relacion de Fray Antonio de San José. ¿Es posible que en los cuatro años últimos de su vida no escribiera SANTA TERESA ninguna carta á San Juan de la Cruz? Teniendo éste ya tanta mano en las cosas de la reforma, habiendo dirigido la fundacion de Granada y teniendo que intervenir en asuntos de las Descalzas, ¿podrá nadie creer que SANTA TERESA en aquellos cuatro años no le dirigiera carta alguna? En tal caso, ¿qué se ha hecho de ellas? ¿No podrian ser éstas las que llevaba en sus viajes?

Dos solas cartas hay dirigidas al Padre Doria. Ó no era tanta la importancia de este Padre en vida de SANTA TERESA, como han querido suponer los émulos del

Padre Gracian, ó de lo contrario han debido perderse las cartas de la Santa para él, ó no tuvo el cuidado de conservarlas, como hizo Gracian.

Teniendo en cuenta todas estas cosas y las alusiones que hace SANTA TERESA á otras cartas, que no han llegado hasta nosotros, conjeturo que escasamente gozaremos hoy dia de la tercera parte de las que escribió, aunque pasan ya de cuatrocientas las que se han logrado reunir en esta edicion, número á que no ha llegado ninguna de las anteriores.

Las causas de estas pérdidas, ademas de las naturales y obvias con tales escritos, han sido várias y especiales con respecto á éstas, hijas en gran parte de la misma devocion. Por una veneracion indiscreta se cortaba la firma de SANTA TERESA, á fin de ponerla como reliquia. Como la Santa á veces se valia de mano ajena para escribir sus cartas, quitada la firma desaparecia ya la autenticidad y mérito de ella, y podia llegar á dudarse hasta de su procedencia.

Á veces se llevaban estas firmas á los enfermos, y áun se hacian con ellas cosas tan irreverentes como extravagantes. Con otras cartas, que se habian apolillado, han hecho en algunos conventos la delicada operacion de recortar todas las letras una por una, pegándolas despues sobre un papel: se han visto cartas de este modo en Alcalá y en otros puntos. En tal caso, claro es que no se puede dar gran importancia á la autenticidad de estas cartas, por la facilidad que hay de añadir ó quitar en ellas. Ademas, que si la carta tenía más de una plana, se perdia la segunda.

Finalmente, la necesidad misma obligaba al padre Gracian y á otros, en la época de las persecuciones, á destruir algunas cartas: y la misma SANTA TERESA lo encargaba así para evitar compromisos. De todas maneras conjeturo que las cartas conservadas no sean ya muchas las que resten por publicar despues de esta edicion. Los Carmelitas Descalzos tenian preparadas ocho para añadir al tomo v, las cuales yo no he hallado en aquel tomo, que es uno de los que se han perdido. Pero ellos mismos indicaban que no eran muy importantes, y áun quizá algunas de ellas vayan tambien entre las inéditas de esta coleccion.

Por las notas de los papeles relativos á Santa Teresa y San Juan de la Cruz, diciendo los que habia en cada convento, y que extractó Fray Andres en sus *Memorias historiales*, conjeturo que han de ser pocas las que falten ya por publicar.

Una cosa añadiré, en conclusion, respecto á esta materia, y es la gran dificultad que hay para hacer estas investigaciones y confrontaciones, sobre todo en los conventos principales de religiosas. Una justa desconfianza les hace proceder con gran cautela en la exhibicion de los originales, por los fraudes y supercherías de que han sido víctimas en estos últimos años. Personas indiscretas y poco escrupulosas se han apropiado originales poco ménos que robándolos. Prevaliéndose de su posicion, de la pobreza de las religiosas y de algunos beneficios que les habian hecho, se han quedado con los autógrafos, á título *de regalos*, que estaban muy léjos de la mente de las religiosas.

Este mal era añejo; ya en el siglo XVII tuvieron las monjas de Valladolid que dar una carta á un fraile por los favores que hizo al convento durante una inundacion. Más le hubiera valido al fraile haber trabajado por caridad. Si á cada uno que les hacía un favor habian de dar una carta, las colecciones de Valladolid y Sevilla habrian desaparecido ya, como la de las Carboneras de Madrid.

Hoy se ofrecen tres ó cuatro mil reales por una carta insignificante de SANTA TERESA, y áun apénas se logra á tal precio, que ninguno se quiere desprender de las que tiene. Véase, pues, cuán bien se cobran por su mano los que se han hecho *regalar* tales autógrafos, á trueque de favores, que debian ser hijos de caridad cristiana. De aquí la justa desconfianza de las religiosas y las precauciones que dificultan las comprobaciones, á veces necesarias. Más fácil ha sido obtener copias de los conventos pequeños y extraviados, si bien la muerte de las religiosas ancianas é instruidas, y los apuros con que hoy viven casi todos los conventos de Descalzas en España, impiden tambien distraerlas de sus ocupaciones y de los trabajos manuales á que se tienen que dedicar para poder mantenerse.

COPIAS DE LAS CARTAS DE SANTA TERESA.

Despues de haber manifestado el orígen de estas cartas y el paradero de los originales que áun nos restan, conviene decir algo acerca de las hermosas y abundantes copias hechas en los siglos XVII y XVIII, y que

providencialmente han llegado hasta nuestros dias, sirviéndome de mucho para la presente edicion.

La primera coleccion se hizo hácia el año 1620. Encuéntrase en la Biblioteca Nacional, de un tomo en cuarto, grueso, de quinientas ochenta páginas. Por fuera dice así: ✠ *Caxon de nuestra Santa Madre, número* 36. *Traslado de las cartas del tomo* 1 *á la Santa: otras cosas suyas.* El nombre del compilador y el objeto de su trabajo nos lo manifiesta la dedicatoria que va al frente del volúmen, y dice así:

«*Jesus, María.*

R. P. N. G.

Debiéndose al religiosísimo celo de vuestra reverencia, hijo verdadero de Santa Teresa de Jesus, nuestra gran Madre, el haber solicitado, para aumento de sus glorias, consuelo de sus hijos é hijas y fruto universal de todos los fieles, por sus mandatos y órdenes, se buscasen en todas las provincias de España copias fidedignas de cartas originales de nuestra gran Madre para darlas á la publicidad, y que no quedasen ocultas doctrinas tan divinas y celestiales; y habiendo yo obedecido á vuestra reverencia, padre nuestro, en reconocer las dichas copias y disponerlas para el logro de sus intentos, favorecido en ocupacion tan propia de mi afecto de la Santa, y reconocido siempre á la verdad de mi insuficiencia, vuelvo á ponerlas de la manera que mejor ha parecido convenir, para que, pasando

vuestra reverencia, padre nuestro, por ellas los ojos, suplan mis defectos y consiga, con la correccion de ellas, el fin de su cuidado, Dios Nuestro Señor más gloria, la Santa mayor afecto y estimacion, todos sus hijos é hijas mayor enseñanza, los fieles todos de la Iglesia mayor luz y consuelo, y yo, ojalá! el haber sabido obedecer segun mi deseo. Los de vuestra reverencia, padre nuestro, prospere el Cielo y prémielo la Santa.=Humilde siervo y hijo de vuestra reverencia, *Fray Juan de Jesus María.*»

La fecha se pudiera quizá conjeturar por una carta original que se halla al fin del volúmen, escrita en Roma en 1619, remitiendo copia de un breve del papa Paulo V al general de los Carmelitas Descalzos, Fray José de Jesus María. Mas de aquí sólo se infiere que la compilacion es posterior al dicho año, mas no la fecha con que se hizo.

Consta aquella compilacion de setenta cartas, incluyendo entre ellas las relaciones á San Pedro Alcántara y las contestaciones de éste, del venerable maestro de Ávila y San Luis Beltran, con que concluye. En seguida vienen los avisos, trozos de las relaciones y algunas poesías, sumamente curiosas, que se publicarán en el tomo siguiente. Principia despues otra nueva serie de cartas, en número de cuarenta y ocho, y ordenadas correlativamente, y despues otras várias sin numerar, terminando todo ello con un índice curioso de aquellas ciento treinta cartas.

En mi juicio, ésta es la primera compilacion de copias que hicieron los padres Carmelitas, y por el ca-

rácter de la letra y otras circunstancias conjeturo que se hizo á principios del siglo XVII. Que se hizo para imprimir aquellas cartas, lo acreditan las advertencias que puso el mismo compilador á la página 333, donde dice: «*Reparos que se ofrecen acerca de las cartas de nuestra gloriosa madre Santa Teresa de Jesus, que de nuevo se remiten.*—Las cartas que ahora han parecido (alude á las cuarenta y ocho de la segunda serie), y se remiten, *se podrán imprimir*, ingiriéndolas en los lugares que parecen más propios, verbi-gracia, las que ahora van para el señor Diego Ortiz, desde la carta LXV, que es para el mismo; y luégo las del señor Alonso Ramirez, que todas miran á un mismo intento. Las que van para el padre fray Jerónimo Gracian, despues de la carta XVIII, que es para el mismo, y ántes de la segunda para su majestad.»

Se ve, pues, que, no atreviéndose el compilador á fijar el órden cronológico, procuraba adaptarse en lo posible al de materias, pero sin el órden nobilario que se adoptó al fin.

Lo grave que hay en esta compilacion es que se hallan ya en ella las cartas apócrifas y espúreas de SANTA TERESA; y nó como quiera, sino presentándolas al frente de la compilacion; rara casualidad! La primera carta dice así (1):

«Carta primera. De nuestra gloriosa madre Santa

(1) Véanse esta carta y la del venerable Palafox, juntamente con los prólogos antiguos, al fin de estos preliminares y ántes de las cartas.

Teresa de Jesus, para el padre fray Juan de Jesus (en el siglo Roca), estando presa la Santa en Toledo, sobre los intentos de su religion descalza, y para impedirla los progresos de su reforma.» Esta carta, absurdamente apócrifa, como se muestra en el paraje donde se intercala por la cronología que plugo al falsario darle. Pero el bueno de fray Juan de Jesus María no se contentó con ponerla al frente de toda la coleccion, siendo así que era su fecha de 1579, sino que la repitió al fin (página 527), juntamente con la otra para el señor Velazquez, obispo de Osma, dándole consejos harto triviales, acerca de la oracion, y que en verdad no eran para una persona de tan alta virtud y devocion como el señor Velazquez.

No me atreveré yo á manchar el nombre del compilador con la nota del falsario, por poner al frente de la compilacion de las dos cartas apócrifas: el ponerlas repetidas, ¿no parece indicar la predileccion de un padre por sus hijos propios, aunque espúreos?

Hállase tambien en el mismo tomo, á la pág. 196, la carta apócrifa, para las religiosas de Veas (LXXX de esta coleccion), que al pronto solamente califiqué de dudosa, por no haber descubierto aún las otras apócrifas. Con todo, no se halla en aquel tomo la otra carta apócrifa para el Padre Mariano de San Benito, y esto pudiera deponer quizá á favor de la inocencia del Padre Fray Juan de Jesus María, religioso respetable y de mucha virtud (1).

(1) Véase el principio del capítulo último del Apéndice V,

Es lo cierto que esta primera compilacion, hecha por órden del general á mediados del siglo XVII, sirvió de base á la que se hizo para remitir al venerable Palafox. Las setenta cartas de la primera serie vienen á ser las mismas sesenta y cinco que comentó este prelado, pues este número viene á quedar omitiendo, las de San Pedro Alcántara, San Luis Beltran, venerable maestro Juan de Ávila, Fray Mariano de San Benito, y alguna otra que se intercalaba en la coleccion primera. Por este motivo, todas las cartas apócrifas de aquella primera serie se encuentran tambien publicadas en el tomo de las cartas que anotó el venerable Palafox, el cual es el más desgraciado de todos. Las palabras mismas con que el general de los carmelitas descalzos Fray Diego de la Presentacion principia su carta á este prelado, indican que se le remitió una coleccion que por entónces se estaba formando (1). «*Jesus María.*—Excelentísimo señor. Mandóme vuestra excelencia le enviase las cartas de nuestra Madre Santa Teresa *que tenía recogidas*, y me las vuelve tan llenas de riquezas del cielo, etc.»

Entre las sesenta y cinco publicadas las hay procedentes de distintos puntos y colecciones. Unas son copiadas de las de Valladolid y Sevilla; otras de las Carmelitas de Santa Ana de Madrid, de Guadalajara, Salamanca, Coimbra y otros puntos. No habiéndolas ex-

---

acerca de la *Vida de San Juan de la Cruz*, escrita por este Fray Juan de Jesus María, primer cronista de los Carmelitas Descalzos.

(1) Véase más adelante, en estos preliminares.

traido el general, no podian ser cartas originales *las que tenía recogidas;* por consiguiente eran copias. Por lo que hace á las tres apócrifas, no se dice en dónde estaba el original. Infiérese de todo esto que el venerable Palafox no vió originales de SANTA TERESA, sino solamente las copias de las sesenta y cinco cartas que reunió el Padre Fray Juan de Jesus María en su primera serie.

Pasemos ya á la segunda coleccion de copias. Si la primera es tristemente notable por la intercalacion de las cartas apócrifas, la segunda lo es afortunadamente por la veracidad y autenticidad de sus copias. Es un tomo, áun más abultado que el anterior, como que consta la primera parte de 720 páginas y de 310 la segunda. Por fuera dice: *Caxon de nuestra Santa Madre, número* 16. *Traslado de cartas de la Santa.*

No tiene portada, dedicatoria, fecha ni nombre de autor. Conjeturo que se compiló en la segunda mitad del siglo XVII. Copióse en él toda la coleccion de las cartas del Padre Gracian, que áun se conservaba entónces en el convento de las Jerónimas Descalzas de Corpus-Christi de Madrid. Las de esta segunda coleccion aparecen íntegras, sin mutilacion alguna, con su propia ortografía por lo comun. Contiene este tomo en su primera parte ciento cincuenta y cinco cartas, juntamente con algunos trozos de las relaciones y documentos, versos y cosas relativas á ellas. Es notable que las relaciones de la Santa, que copia este precioso manuscrito, no las confunde con las cartas: aunque las copia entre éstas, las cita aparte, sin confundirlas con sus cartas.

La segunda seccion de este manuscrito contiene un curioso é interesante extracto de las declaraciones dadas en el expediente de la beatificacion, que se produce íntegro en el Apéndice IV de este tomo.

De este curioso manuscrito se sacaron cartas para los tomos II y III de CARTAS (IV y V de las OBRAS) de SANTA TERESA. Solamente la carta primera de este manuscrito, dirigida á Felipe II, sirvió para salir al frente del último tomo. Ningun documento apócrifo, ninguna ocultacion he hallado en esta segunda coleccion, que es tan pura como fiel es la primera. Los correctores se valieron de ella para restaurar algunos pasajes de las cartas, y yo me he valido tambien mucho de la misma con este objeto, como se verá por las notas. Otras dos colecciones debian tener los Padres Carmelitas Descalzos en su archivo de Madrid, correlativas á éstas, y señaladas con los números 10 y 28, las cuales por esta razon venian á ser intermedias de la 16 y 36, de que acabo de hablar.

Citalas á cada paso Fray Andres de la Encarnacion, en el tomo IV de sus *Miscelanias*, de que se tratará más adelante. Al examinar éste las cartas de los cuatro tomos, una por una, se refiere á las copias de ellos en estos códices. El designado con el número 28 contenia casi todas las que se publicaron en el tomo VI, así como el 16 (ó sea la segunda copia), suministró cartas para el II y III principalmente. Por desgracia, ni el 10 ni el 28 han venido á la Biblioteca Nacional, al ménos que allí aparezca.

APROBACIONES Y PRÓLOGOS

DE LAS

EDICIONES ANTERIORES.

«*Aprobacion del Padre Don Josef Fresa, Clérigo regular, Predicador de su convento de Nuestra Señora del Buen Parto de Zaragoza.*

Por órden y especial comision del excelentísimo señor Duque de Monteleon, virey y capitan general de este reino de Aragon, he visto con particular atencion las cartas y avisos de la gloriosa madre y doctora mística *Santa Teresa de Jesus*, y las notas con que el excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, ilustra lo uno y lo otro. Solo el título del libro contiene en sí un famoso panegírico de la más subida y remontada alabanza; pues nos da á entender, que siendo las cartas de una Santa tan esclarecida y tan asistida de las luces soberanas del cielo, todo lo que en sus folios con tanto celo escribió, es un pasmo de sabiduría, prudencia, celo y caridad; cuyas llamas encendian con

divinos ardores el corazon de la Santa, que siempre lo tuvo herido con flechas de amor divino, y no ménos ilustrado el entendimiento con las luces sábias del Espíritu Santo, por lo cual temeridad fuera soltar en alabanza de estas cartas la lengua; siendo así, que los oráculos del Espíritu Santo no han de ser tanto celebrados con encomios, cuanto admirados con asombro, y aplaudidos con humilde silencio; así por eso toda lengua ha de callar, y basta sólo que sepa que las cartas son de *Santa Teresa*, para que entienda que cada palabra es una sentencia, y cada sentencia un oráculo. Por que no peligrasen reliquias tan preciosas, entró muy cuidadoso el celo de sus hijos á repartírnoslas; y el del excelentísimo señor obispo de Osma (en quien parece que con el amor á la santa están vinculadas sus glorias y la de su sagrada reforma) á declarárnoslas con sus eruditas notas, descubriendo los motivos, el fin y la causa que movió á la Santa Madre para escribirlas; con que su excelencia, no sólo no ha manchado el candor de la doctrina con cosa, ó á la fe, ó á las buenas costumbres disonantes, ántes bien las ha tan vivamente ilustrado, que siendo la celestial doctrina que contiene, por la profundidad, un laberinto, se puede decir que nos ofrece el hilo por guia; ó siendo un sol, lo ha templado con ellas, de manera que no ofusca con sus rayos el entendimiento, ántes lo aclara. Por tanto es muy justo que se impriman, con seguridad que habrán de ser de grandísimo provecho para la cris-

tiandad, y para la Santa Madre de mucha gloria.

Este es mi parecer. Salvo, etc. En mi convento de Zaragoza de Nuestra Señora del Buen Parto, 23 de Marzo de 1657 años.»

«*Aprobacion del muy reverendo padre maestro fray Juan Perez de Munebrega, rector del colegio de San Pedro Nolasco de la Órden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de cautivos, y catedrático de vísperas en teología de la Universidad de Zaragoza.*

Por obedecer al mandato del muy ilustre señor Don Jerónimo de Sala, doctor en ambos derechos, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana, vicario general, y provisor por el ilustrísimo y excelentísimo señor don fray Juan Cebrian, arzobispo de Zaragoza, y del Consejo de Estado del Rey católico, nuestro señor, he leido este epistolario de mi santa madre TERESA DE JESUS, y los avisos que al fin de ellas se contienen, con la explicacion ó notas del ilustrísimo y excelentísimo señor don Juan de Palafox, obispo de Osma, y regente en el Supremo Consejo de Aragon, digno de ocupar mayores puestos. Y así las cartas, como los avisos, son una celestial enseñanza á todos los que profesan buscar y servir á Dios, que llamamos místicos, en todos los tres estados de principiantes, aprovechados y perfectos, de quien dijo el angélico doctor S. Tomas: *Callent inci-*

pientes, fervent proficientes, ardent perfecti, copiando la doctrina de mi gran padre san Agustin, *Tractatu quinto in primam Epistolam Joannis*. Pues para estos tres estados, enseña el serafin místico de España, maestro de los mayores maestros, cómo han de empezar purgando, proseguir aprovechando, y arder perfectos; y con luz divina previene los tropiezos, que pone lazos el enemigo, y da remedios preservativos para que se vuelva avergonzado y vencido de los siervos de Dios, con tan superior providencia, que en estas cartas y avisos el espíritu más pervertido y pecador conozca su yerro, y arrepentido se entregue todo á Dios, siendo cada razon de la Santa con sus notas, antorcha lucida para el desengaño, y encendida flecha de amor. Tambien templa fervores de los principiantes, que con ménos cordura se precipitan á imprudentes penitencias; y anima la flojedad de los tibios, y desengaña á los que llegan á tocar en presuncion. Es toda esta lectura y notas celestial escuela, que con su dulce encanto, guía las almas á padecer por Cristo, y admirable política, para que prelados gobiernen y obedezcan los súbditos. Y ha sido buena fortuna tener el texto tan docta pluma en sus notas y tan del espíritu de la Santa, que más de una vez me pareció la explicacion carta de *Santa Teresa*. ¡Tan fiel y devoto le bebió el aliento á este abrasado serafin! No hay en este libro cosa que sea contra nuestra santa fe católica, decretos conciliares y buenas costumbres: ántes bien me parece será muy del agrado

del Señor, y universal provecho á todos los estados de nuestra santa madre Iglesia, que se dé á la estampa, pues quien leyere esta obra formará quejas, de quien dilató sacar á luz tan celestial doctrina; y podrán ser justas, pues defraudó la dilacion dulces intereses á las almas, sin hacer cargo por esto al que puso cuidado en recoger las cartas tan divididas de la Santa. Así lo siento, *salvo meliori, etc.* En el colegio de nuestro gran patriarca San Pedro Nolasco, de la real y militar Órden de la Merced, Redencion de cautivos. En Zaragoza, á 7 de Julio de 1656.=*Fray Juan Perez de Munebrega, catedrático de vísperas.*»

«*Aprobacion del muy reverendo y doctísimo padre fray Rafael Forcada, de la santa órden de predicadores, letor de prima de Teología en el estudio general de la ciudad de Manresa, en el principado de Cataluña* (1).

He visto este tomo de las cartas de la gloriosa y prodigiosa vírgen y madre, y doctora mística, *Santa Teresa de Jesus* junto con las notas y observaciones que han hecho sobre ellas, sus doctos y devotos hijos los padres Carmelitas Descalzos, y despues de haber yo leido uno y otro, con mucho gusto y desvelo,

(1) Esta aprobacion para el tomo III, juntamente con las dos anteriores, que son para el primero, se han copiado de la edicion de Bruselas en 1674.

y con particular atencion, he reconocido y reconozco, que las dichas cartas están preñadas de espiritual doctrina, llenas de gracia, suavidad y dulzura, y de celestiales avisos y documentos para el aumento de la virtud de todos sus hijos y devotos, y unas calladas y celosas reprensiones para reducir pecadores al camino de ella, y que las dichas notas y observaciones saben en extremo á la cualidad de la doctrina, celo, y piedad de la Santa, y que cada uno de ellas, á imitacion de las cartas, es un rayo de luz que alumbra el entendimiento, y una saeta aguda que hiere y penetra el corazon, y rinde á la voluntad, para que ame á Dios y le sirva con cuidado y fervor. Y así resuelvo que cartas y notas merecen la licencia que se desea para la estampa, y el aplauso y comun estimacion de los fieles, por no haber en ellas cosas que sean contra la fe católica y buenas costumbres.

Este es mi parecer, que en el convento de Predicadores de Bruselas á 15 de Octubre de 1673.=*Fray Rafael Forçada.*»

CARTAS DE SANTA TERESA DE JESUS.

CARTA PRIMERA.

Al señor Lorenzo de Cepeda y Ahumada, su hermano (1).— Desde Avila 31 de diciembre de 1561.

Sobre unos dineros que envió éste desde Indias para su familia. Con los que tocaron á Santa Teresa hizo, en gran parte, la fundacion de San José.

JESUS.

Sea el Espíritu Santo siempre con vuestra merced, amen; y páguenle el cuidado, que ha tenido de socorrer á todos, y con tanta diligencia. Espero en la majestad de Dios, que ha de ganar vuestra merced mucho delante de Él; porque es así cierto, que á todos los que vuestra merced envia dineros, les

(1) Esta Carta escribió la Santa á su hermano el señor Lorenzo de Cepeda, cuando asistia en las Indias Occidentales en la América, que llaman Meridional, que es el Perú, en la ciudad de los Reyes, por otro nombre Lima. Y parece que es la primera que le envió, despues de muchos años de ausencia; porque le va dando cuenta de sus hermanas, como á quien no

vino tan á buen tiempo, que para mí ha sido harta consolacion; y creo que fué movimiento de Dios el que vuestra merced ha tenido para enviarme tantos; porque para una monja, como yo, que ya tengo por honra, gloria á Dios, andar remendada, bastaban los que habian traido Juan Pedro de Espinosa, y Varona (creo se llama el otro mercader) para salir de necesidad por algunos años.

Mas como ya tengo escrito á vuestra merced bien largo, por muchas razones y causas, de que yo no he podido huir, por ser inspiraciones de Dios, de suerte, que no son para carta, solo digo, que á personas santas y letradas les parece estoy obligada á no ser cobarde, sino poner lo que pudiere en esta obra, que es, hacer un monasterio, en donde ha de haber solas trece, sin poder crecer el número, con grandísimo encarecimiento, así de nunca salir, como de no ver sino con velo delante del rostro, fundadas en oracion y mortificacion, como á vuestra merced mas largo tengo escrito, y escribiré con Antonio Moran, cuando se vaya.

Favoréceme esta señora doña Yomar que escribe

---

tenia noticia de ellas. Estuvo allí mas de treinta y cuatro años, como la Santa lo dice en sus *Fundaciones*. (Libro IV, capítulo V.)

Estaba la Santa en lo más vivo de la Fundacion del santo convento de San José de Avila; y, cuando se hallaba necesitada, vínole este socorro de Dios y de su hermano. (*V. P.*)

á vuestra merced. Fué mujer de Francisco de Avila de los de la Sobralejo, si vuestra merced se acuerda. Há nueve años que murió su marido, que tenia un cuento de renta: ella por sí tiene un mayorazgo, sin el de su marido; y aunque quedó de veinte y cinco años, no se ha casado, sino dádose mucho á Dios. Es espiritual harto. Há mas de cuatro, que tenemos mas estrecha amistad que puedo tener con una hermana; y anque me ayuda, porque da mucha parte de la renta, por ahora está sin dineros; y cuanto toca á hacer y comprar la casa, hágolo yo con el favor de Dios.

Hánme dado dos dotes, antes que sea, y téngola comprada, anque secretamente; y para labrar cosas, que habia menester, yo no tenia remedio. Y es así, que solo confiando (pues Dios quiere que lo haga Él me proveerá) concierto los oficiales. Ello parecia cosa de desatino: viene su Majestad, y mueve á vuesa merced para que la provea; y lo que mas me ha espantado es, que los cuarenta pesos, que añadió vuesa merced, me hacian grandísima falta; y san José (que se ha de llamar así) creo hizo no la hubiese; y sé que lo pagará á vuesa merced. En fin, anque es pobre y chica, más lindas vistas y campo tiene. An esto se acaba.

Han ido por las Bulas á Roma; porque anque es de mi misma Orden, damos la obediencia al obispo. Espero en el Señor, será para mucha gloria suya, si

lo deja acabar (que sin falta pienso será), porque van almas, que bastan á dar grandísimo ejemplo, que son muy escogidas, así la humildad, como de penitencia y oracion. Vuestra merced lo encomiende á Dios, que para cuando Antonio Moran vaya, con su favor, estará ya acabado.

Él vino aquí, con quien me he consolado mucho; que me pareció hombre de suerte y de verdad, y bien entendido; y de saber tan particularmente de vuestra merced, que cierto una de las grandes mercedes, que el Señor me ha hecho, es, que le han dado á entender lo que es el mundo, y se hayan querido sosegar, y que entiendo yo que llevan camino del cielo, que es lo que mas deseaba saber; que siempre hasta ahora estaba en sobresalto. Gloria sea al que todo lo hace. Plega á Él siempre vaya vuestra merced adelante en su servicio: que pues no hay tasa en el galardonar, no ha de haber parar en procurar servir á el Señor, sino cada dia un poquito siquiera ir mas adelante, y con fervor, que parezca, como es así, que siempre estamos en guerra, y que hasta haber victoria, no ha de haber descanso ni descuido.

Todos los con quien vuesa merced ha enviado dineros, han sido hombres de verdad, aunque Antonio Moran se ha aventajado, así en traer mas vendido el oro, y sin costa (como vuestra merced verá) como en haber venido con harto poca salud, desde Madrid aquí, á traerlo, anque hoy está mejor, que era un

accidente; y veo que tiene de veras voluntad á vuestra merced. Trajo tambien los dineros de Varona, y todo con mucho cuidado. Con Rodriguez vino tambien acá, y lo hizo harto bien. Con él escribiré á vuestra merced, que por ventura será primero. Mostróme Antonio Moran la carta, que vuestra merced le habia escrito. Crea, que tanto cuidado, no solo creo es de su virtud, sino que se lo ponia Dios.

Ayer me envió mi hermana (1) doña María esa carta. Cuando la lleven estotros dineros enviará otra. A harto buen tiempo le vino el socorro. Es muy buena cristiana, y queda con hartos trabajos; y si Juan de Ovalle le pusiese pleito, seria destruir sus hijos. Y cierto no es tanto lo que él tiene entendido, como le parece; aunque harto mal lo vendió todo y lo destruyó. Mas tambien Martin de Guzman llevaba sus intentos (Dios le tenga en el cielo) y se lo dió la justicia, aunque no bien: y tornar ahora á pedir lo que mi padre (que haya gloria) vendió no me queda paciencia. Y lo demás como digo, tenia mal parado doña María mi hermana; y Dios me libre de interés, que ha de ser haciendo tanto mal á sus deudos; anque por acá está de tal suerte, que por maravilla hay padre para hijo, ni hermano para hermano. Así no me espanto de Juan de Ovalle; antes lo ha hecho bien, que por

(1) Era su hermana doña María de Cepeda, mujer de Martin Guzman. *(V. P.)*

amor de mí, por ahora se ha dejado de ello. Tiene buena condicion; mas en este caso, no es bien fiarse de ella, sino que cuando vuestra merced le enviare los mil reales, vengan á condicion, y con escritura, que el dia que tornare el pleito, sean quinientos ducados de doña María.

Las casas de Juan de Centura aun no están vendidas, sino recibidos trescientos mil maravedís Martin de Guzman de ellas, y esto es justo se le torne. Y con enviar vuestra merced estos mil pesos, se remedia Juan de Ovalle, y puede vivir aquí, y tiene ahora necesidad; que para vivir contino no podrá, si de allá no viene esto, sino á tiempos y mal.

Es harto bien casada, mas digo á vuesa merced, que ha salido doña Joana (1) mujer tan honrada, y de tanto valor, que es para alabar á Dios, y un alma de un ángel. Yo salí la mas ruin de todas, y á quien vuestra merced no habia de conocer por hermana, segun soy: no sé como me quieren tanto. Esto digo con toda verdad. Ha pasado hartos trabajos y llevádolos harto bien. Si sin poner á vuestra merced en

(1) Alude á su hermana doña Juana de Ahumada, esposa de Juan de Ovalle: sin duda este seguia algun pleito contra doña María de Cepeda porque el difunto marido de esta, Martin Guzman, habia administrado mal los bienes del padre de *Santa Teresa*. Esta logró que su cuñado, Juan de Ovalle, desistiera de perseguir ante los tribunales á la viuda doña María.

necesidad, pudiere enviarla algo, hágalo con brevedad, aunque sea poco á poco.

Los dineros que vuestra merced mandó, se han dado, como verá por las cartas. Toribia era muerta, y su marido á sus hijos, que los tiene pobres, ha hecho harto bien. Las misas están dichas; (de las creo antes que viniese los dineros) por lo que vuestra merced manda, y de personas las mejores que yo he hallado, que son harto buenas. Hízome devocion el intento por qué vuestra merced las decia.

Yo me hallo en casa de la señora doña Yomar en todos estos negocios, que me ha consolado, por estar mas con los que me dicen de vuestra merced. Y digo mas á mi placer, que salió una hija de esta señora, que es monja en nuestra casa, y mandóme el Provincial venir por compañera, adonde me hallo harto con mas libertad para todo lo que quiero, que en casa de mi hermana. Es adonde hay todo trato de Dios y mucho recogimiento. Estaré hasta que me mande otra cosa, aunque, para tratar en el negocio dicho, está mejor estar por acá.

Ahora vengamos á hablar en mi querida hermana la señora doña Joana (1), que aunque á la postre, no lo está en mi voluntad: que es así cierto, que en el grado que á vuestra merced la encomiendo á Dios.

---

(1) Era doña Juana de Fuentes y Guzman, mujer de su hermano don Lorenzo de Cepeda. (*V. P.*)

Beso á su merced mil veces las manos por tanta merced, como me hace. No sé con qué lo servir, sino con que al nuestro niño se encomiende mucho á Dios, y así se hace, que el santo fray Pedro de Alcántara lo tiene mucho á su cargo, que es un fraile Descalzo, de quien he escrito á vuesa merced, y los teatinos, y otras personas á quienes oirá Dios. Plegue á su Majestad lo haga mejor que á los padres, que aunque son buenos, quiero para él mas. Siempre me escriba vuestra merced del contento y conformidad que tiene, que me consuela mucho.

He dicho que le enviaré, cuando vaya Antonio Moran, un traslado de la ejecutoria, que dicen no puede estar mejor; y esto haré con todo cuidado. Y si de esta vez se perdiere en el camino, hasta que llegue la enviaré, que por un desatino no se ha enviado, que porque toca á tercera persona, que no la ha querido dar, no lo digo, y unas reliquias, que tengo, tambien se enviarán, que es de poca costa la guarnicion. Por lo que á mí envia mi hermano le beso mil veces las manos; que si fuera en el tiempo que yo traia oro, hubiera harta envidia á la imágen, que es muy linda en extremo. Dios nos guarde á su merced muchos años, y á vuestra merced lo mesmo, y les dé buenos años; que es mañana la víspera del año de MDLXII.

Por estarme con Antonio Moran, comienzo á escribir tarde, que aun dijera más, y quiérese ir ma-

ñana, y así escribiré con el mi Jerónimo de Cepeda, mas como he de escribir tan presto, no se me da nada. Siempre lea vuestra merced mis cartas. Harto he puesto en que sea buena la tinta. La letra se escribió tan apriesa, y es como digo tal hora, que no la puedo tornar á leer. Yo estoy mejor de salud, que suelo. Désela Dios á vuestra merced en el cuerpo y en el alma, como yo deseo. Amen. A los señores Hernando de Ahumada y Pedro de Ahumada, por no haber lugar no escribo; harélo presto. Sepa vuestra merced, que algunas personas harto buenas, que saben nuestro secreto (digo del negocio) han tenido por milagro el enviarme vuestra merced tanto dinero á tal tiempo. Espero en Dios, que cuando haya menester de mas, aunque no quiera, le pondrá en el corazon, que me socorra.

De vuestra merced muy cierta servidora.—*Doña Teresa de Ahumada* (1).

---

(1) Es notable esta firma, pues por ella se ve que antes de pasar al convento de San José, *Santa Teresa* firmaba, no solo con su apellido, sino ademas anteponiendo el tratamiento, como era costumbre entre las monjas del convento de la Encarnacion. Ignoro el paradero de esta Carta. El códice número 2 no alcanza á ella. El códice número 5 trae una copia de ella algo correcta al folio 660, y expresa que la primera copia quedó en las Carmelitas Descalzas de Madrid. Fray Andrés de la Encarnacion deseaba otra mejor.

CARTA II.

A doña Luisa de la Cerda.—Desde Malagon á 18 de Mayo de 1568.

Sobre la fundacion del convento en aquel pueblo, y la remision del libro de su Vida al venerable maestro Juan de Avila.

JESUS

Sea con V. S. Yo quisiera tener mas espacio para alargarme aquí; y pensando tenerle hoy de escribir, helo dejado hasta el postrer dia, que me voy mañaña, que son XIX de Mayo, y he tenido tanto que hacer, que no me ha quedado lugar. Con el padre Pablo Hernandez escribiré; aunque yo no he sabido de él cosa despues que se fué de aquí, diréle lo que V. S. manda. He alabado á nuestro Señor de que el camino haya sucedido tambien: harto se lo suplicamos acá. Plega á su majestad sea así todo lo demas.

Voy buena, y cada dia mejor con esta villa; y así lo están todas: no hay quien ya tenga ningun descontento, y cada dia me contentan mas. Yo digo á

V. S., que de las cuatro que vinieron, las tres tienen gran oracion, y an mas. Ellas son de suerte, que V. S. puede estar sigura, que anque yo me vaya, no faltará un punto de perfeccion, en especial con las personas que les quedan.... Dios le tenga muchos años aquí, que yo voy bien descuidada de todo con él y el cura. Besa las manos de V. S.; porque es tan no sé cómo que no le envia encomiendas: yo con la comision que tengo de V. S. se las dí: es cosa grande lo que le debemos.

Yo no puedo entender por qué dejó V. S. de enviar luego mi recaudo á el maestro Avila. No lo haga por amor del Señor, sino que á la hora con un mensajero se le envie, que me dicen hay jornada de un dia no mas: que ese esperar á Salazar es dilaste, que no podrá salir, si es rector, á ver á V. S. cuanto mas ir á ver al padre Avila. Suplico á V. S., si no le ha enviado, luego le lleven, que en forma me ha dado pena, que parece el demonio lo hace; y con el señor licenciado me tenté mucho, que le habia yo avisado, que le llevase cuando fuese, y creo el demonio le pesa de que le vea ese santo: la causa no la alcanzo..... Suplico á V. S. desde luego lo envie, y haga lo que supliqué á V. S. en Toledo: mire que importa mas de lo que piensa.

Indigna sierva de V. S.—*Teresa de Jesus.*

CARTA III.

A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Toledo á 27 de Mayo de 1568.

Sobre el convento de Malagon, ya fundado, y su regreso á Toledo.

JESUS

Sea con V. S. Hoy dia de la Acension me dió su carta de V. S. el licenciado, que no me dió poca pena, hasta leerla, cuando supe que era venido; con que imaginé lo que podia ser: gloria sea á nuestro Señor, que está V. S. buena, y el señor D. Juan, y esos mis señores. En lo demas no se le dé á V. S. nada. Y aunque esto digo, á mí se me ha dado, y así le he dicho lo ha hecho mal, y está harto confuso, á mi parecer, sino que cierto no se entiende. Por una parte desea servir á vuestra merced y dice la quiere mucho, y sí hace: por otra no se sabe valer. Tambien tiene un poco de melancolía, como Alonso de Cabria. Mas ¿qué son las diferencias de este mun-

do, que este pueda estar sirviendo á V. S. y no quiera, y yo que gustaria, no pueda? Por estas y otras peores cosas hemos de pasar los mortales, y an no acabamos de entender el mundo, ni se quiere dejar.

No me espanto tenga V. S. pena: ya yo lo entendí que habia de pasar harto, por ver su condicion de V. S. que no es para entenderse con todos; mas, pues es para servir á el Señor, páselo V. S. y entiéndase con Él, que no la dejará sola. Acá no ha de parecer mal á nadie su ida de V. S. sino haberla lástima: procure desechar, mire lo que nos va en su salud. La mia ha sido harto ruin estos dias. A no hallar el regalo que V. S. tenia mandado en esta casa, fuera peor; y ha sido menester, porque con el sol del camino, el dolor que tenia, cuando V. S. estaba en Malagon, me creció de suerte, que cuando llegué á Toledo, me hubieron luego de sangrar dos veces; que no me podia menear en la cama, sigun tenia el dolor de espaldas hasta el celebro, y otro dia purgar; y así me he detenido ocho dias aquí, que mañana los hará, que vine viérnes, y me parto bien desflaquecida, porque me sacaron mucha sangre; mas buena. Harto sentí soledad, cuando me vi aquí sin mi señora y amiga: el Señor se sirva de todo. Hanlo hecho todos muy bien conmigo y Reolin. Yo en forma he gustado de como estando vuestra merced allá, me regalaba acá. Harto la encomiendo á el Señor: voy ya buena, anque flaca.

Llévame el cura de Malagon que es cosa extraña lo que le debo, y Alonso de Cabria está tal con su administrador, que no hubo gana de ir conmigo: dijo que el administrador lo sentiria mucho. Yo como tenia tan buena compañía, y él venia cansado del camino pasado, no le importuné. Sepa V. S. que lo hace el administrador en extremo bien: dicen que no se puede imaginar: Alonso de Cabria no acaba, y todos: el señor D. Hernando tambien está muy contento de él.

Carleval se fué, y no creo para volver; con decir, que para el monasterio de Malagon quiso el Señor que trabajase Alonso de Cabria, y gastase el hospital, y dicen verdad, porque el hermano de Carleval vino. Yo digo á V. S. que yo vengo contentísima de dejarle allí: fuera de mi padre Pablo, no sé yo á quien dejara que fuera tal: ello ha sido grande ventura. Es de mucha oracion, y gran experiencia de ella. Está muy contento, sino que es menester aderezarle una *cosilla*. Porque dejé escrito á V. S. en Malagon todo esto, no digo mas: grandes nuevas hallo aquí de este padre que digo.

Las hermanas están contentísimas. Dejamos concertado se traiga una mujer muy teatina (1), y que

(1) Fray Antonio de san José conjetura que sería alguna mujer beata ó virtuosa. Yo creo que esto significa la palabra *teatina*, pero que además sería dirigida por los jesuitas, á

la casa la dé de comer (como hemos de hacer otra limosna, que sea esta) y que muestre á labrar de balde muchachas; y con este achaque que las muestre la doctrina, y á servir al Señor, que es cosa de gran provecho.

Tambien él ha enviado por un muchacho, y Huerna (como ellos le llaman) que les sirve; y él y el cura para enseñar la doctrina. Espero en Dios se ha de hacer gran provecho. En forma vengo contentísima, y V. S. lo esté, y crea que no hará falta mi ausencia á la religion de la casa, que con la mucha que ellas tienen, y tal confesor, y el cura que no las olvidará yo espero en Dios irán cada dia mas adelante, y no dudo de ello.

A estotro capellan no hay quien le quiera decir no diga las misas. V. S. se lo mande escribir: aunque el padre Pablo anda procurando quien se lo diga, mas no querria se olvidase. El administrador dice le acomodará tan bien, que le estará harto mejor que la

---

quienes llamaban entonces en España *teatinos* ó *iñiguistas*, por su fundador San Ignacio ó Iñigo. En la Carta primera se ha visto que *Santa Teresa* llama á los jesuitas *teatinos*. De aquella época nos ha quedado el refran: *No suda el ahorcado y suda el teatino*, porque auxiliando con frecuencia á los reos, tropezaban los jesuitas con algunos impenitentes, que iban muy frescos al suplicio, miéntras aquellos con gran celo y calor se esforzaban por lograr su conversion.

que tenia: mas que porque él le ha de consolar, no se lo quiere decir.

Suplico á V. S. no descuide en esto. Ya han dado el tercio al licenciado: Miranda se lo dió. Mande V. S. escribir quien ha de dar á Miranda estos tercios, no urda el demonio algo para que perdamos un hombre como este, y sí hará, porque por él le ha de venir daño, lo que pudiere. Entienda V. S. que es esto, y no lo consienta.

Ha sido tanta la ocupacion de hoy, que no me han dejado hacer esto: ahora es muy de noche, y estoy flaca harto. El sillon que tenia V. S. en la fortaleza llevo (suplico á V. S. lo tenga por bien) y otro que compré aquí bueno. Ya sé yo V. S. se holgará me aproveche á mí para estos caminos, como se estaba allí: siquiera iré en cosa suya. Yo espero en el Señor tornarme en él, y sino de que V. S. se venga le enviaré.

Ya escribí á V. S. en la carta que dejé en Malagon, que pienso que el demonio estorba que ese mi negocio no vea el maestro Avila: no querria que se muriese primero, que seria harto desman. Suplico á V. S. pues está tan cerca, se le envie con mensajero propio, sellado, y le escriba V. S. encargándosele mucho, que él ha gana de verle, y le leerá en pudiendo.

Fray Domingo me ha escrito ahora aquí, que en llegando á Ávila haga mensajero propio que se le lle-

ve. Dame pena que no sé qué hacer, que me hará harto daño, como á V. S. dije, que ellos lo sepan. Por amor de nuestro Señor que dé V. S. priesa en ello, mire que es servicio suyo, y téngame V. S. ánimo para andar por tierras extrañas: acuérdese cómo andaba nuestra Señora cuando fué á Egipto, y nuestro padre san José.

Voime por Escalona, que está allí la Marquesa, y envió aquí por mí. Yo le dije que V. S. me hacia tanta merced, que yo no habia menester que ella me la hiciese, que me iria por allí. Estaré medio dia no mas, si puedo, y esto porque me lo ha enviado á mandar mucho fray García, que dice se lo prometió, y no se rodea nada.

El señor don Hernando y la señora doña Ana, me han hecho merced de verme, y don Pedro Niño, la señora doña Margarita, los demás amigos y gentes, que me han cansado harto algunas personas. Los de casa de V. S. están harto recogidos y solos. Suplico á V. S. escriba á la señora rectora: ya ve lo que la debe. Yo no la he visto, anque me ha enviado regalos, porque lo mas he estado en la cama. A la señora priora habré de ir á ver mañana, antes que me parta, porque me lo manda mucho (1).

---

(1) La señora rectora seria la que lo era en el Colegio de Doncellas Nobles, fundado por el cardenal Siliceo.

La priora pudo ser la del convento de San Pablo de reli-

Yo no quisiera hablar en la muerte de mi señora la Duquesa de Medinaceli, por si V. S. no lo sabe. Despues me parece, que cuando esta llegue lo sabrá: no querria tomase pesar, pues á todos los que la querian bien hizo el Señor merced, y á ella mas en llevársela tan presto, porque con el mal que tenia la vieran morir mil veces. Era su señoría tal, que vivirá para siempre, y V. S. y yo juntas, que con esto paso el estar sin tanto bien. A mis señores todos beso las manos: Antonia las de V. S. Al señor don Juan me diga V. S. mucho: harto le encomiendo al Señor. Su Majestad me guarde á V. S., y tenga de su mano siempre. Ya estoy harto cansada, y así no digo mas.

Indigna sierva y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

A nuestro Padre Eterno dieron licencia ya: es así, pésame por una parte; por otra veo que quiere el Señor que sea, y á V. S. pasar trabajos á solas. El ausadas escribirá á V. S. cuando haya con quien. Esta dejo á doña Francisca bien encargada. Si tuviere con quien, procuraré escribir de Avila. Olvidádoseme habia que me ha dicho de una monja nuestro padre, muy lectora, y de partes que á él le contenta. No tiene más de doscientos ducados, mas quedan

---

giosas Jerónimas en Toledo, segun conjetura fray Antonio de San José. Véase la carta de Hermandad que les dió *Santa Teresa*, tomo I, página 554.

tan solas, y es tanta la necesidad, y para monasterio que se comienza, que digo que la lleven. Mas la quiero que traer monjas tontas, y si puedo hallar otra como esta, no traeré ninguna. Quédese V. S. con Dios, mi señora, que no querria acabar; ni sé cómo me voy tan lejos de quien tanto quiero y debo.

CARTA IV.

A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Avila 9 de junio de 1568.

Le avisa su regreso á la ciudad de Avila.

JESUS

Sea con V. S. Yo llegué aquí á Ávila miércoles antes de Pascua, bien cansada; porque, como á V. S. escribia, estuve tan ruin, que no estaba para ponerme en camino; y así hemos venido de espacio, y el cura con nosotras que me ha sido harto alivio, que para todo tiene gracia. Viene de camino un pariente mio, que siendo niño tuvo piedra, y con esa agua de esa fuente sanó, que nunca mas la tuvo. Holguéme harto de tan buenas nuevas, porque espero en nuestro Señor ha de acaecer así al señor don Juan: hágalo su Majestad como acá le suplicaremos. Beso á su merced las manos y las de todos esos mis señores mucho.

Hallo metida monja á doña Teresa, su hija de la Marquesa de Velada, y muy contenta. Con la de Villena estuve el domingo pasado: hízome toda merced: mas como no he menester mas de á mi señora doña Luisa, dáseme poco: tráigamela el Señor con mucha salud y bien. En lo de aquel mi negocio torno á suplicar á vuestra merced no se descuide por las causas que le escribí, que me importa mucho. Porque en Malagon dejé una carta larga para V. S., y en Toledo otra mas, esta no es sino para que sepa V. S. vine bien, y así no más. Es hoy miércoles.

Indigna sierva y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

CARTA V.

A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Avila, 23 de junio de 1568 (1).

Sobre la fundacion del convento de Malagon, y el libro de su Vida.

(Es continuacion de la tres anteriores.)

JESUS

Sea con V. S. Es tanta la priesa de el mensajero, que aun esto no sé como lo digo, sino que la voluntad me ha hecho tener tiempo. ¡Oh señora mia, qué ordinario me acuerdo de V. S. y de sus trabajos! y así con cuidado se encomienda á nuestro Señor. Plega á su Majestad se sirva de dar tan presto salud á esos señores, que no me vea yo tan lejos de V. S., que ya con verla en Toledo me parece estaria conten-

(1) Esta Carta es la X del tomo IV en las ediciones anteriores.

ta. Estoy buena, gracias á Dios. Iré de aquí á Valladolid pasado San Pedro.

Mire V. S., pues le encomendé mi alma, que me la envie con recaudo lo mas presto que pudiere, y que no vengan sin carta de aquel santo hombre, para que entendamos su parecer, como V. S. y yo tratamos. Tamañita estoy cuando ha de venir el presentado fray Domingo, que me dicen ha de venir por acá este verano, y hallarme ha en el hurto: por amor de nuestro Señor, que V. S. en viéndole aquel santo, me le envie, que tiempo le quedará á V. S. para que le veamos, cuando yo torne á Toledo. De que le vea Salazar, si no es mucha oportunidad, no se le dé nada, que va mas en esto.

En su monasterio de V. S. me escriben les va muy bien, y con gran aprovechamiento, y así lo creo yo. Han tenido todos acá por tan gran ventura quedarles tal confesor, que le conocen, que se espantan, y yo tambien, que no sé cómo lo guió el Señor, creo para bien de las almas de aquel lugar, segun el provecho dicen que hace, y así le ha hecho adonde quiera que ha estado. Crea V. S. que es varon de Dios. Tienen por acá por mucha cosa la casa de Malagon, y los frailes están muy contentos. El Señor me torne allá con V. S. A estas hermanas hallo en extremo aprovechadas; todas besan las manos de V. S. y yo las del señor don Juan, y desas mis señoras, que no me dan mas lugar. Mañana es dia de San Juan: en-

comendarémosle mucho á nuestra Patrona y fundadora, y Patron.

Indigna sierva de vuestra señoría.—*Teresa de Jesus.*

Aquí vengan encaminadas las cartas de V. S. y el recaudo, si no quiere pase adelante la superiora.

CARTA VI (1).

Para Alonso Ramirez, vecino de Toledo.—Desde Avila en junio de 1568.

Sobre la fundacion del convento de Toledo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. *Para ese negocio* me tenian vuesas mercedes mas cerca, que en mayo me partí de aquel lugar para este. Nuestro Señor, que lo ordenó así, debia ver ser mijor. Puestas todas las cosas en sus manos, sus deseos de vuestras mercedes y los mios, pues todos van guiados para gloria suya, ordenará se pongan por obra, como convenga mejor. Yo envio con este

(1) Esta Carta es inédita; el original de ella está en el convento de religiosas Franciscas de Méjico, llamado de Santa Isabel; por lo menos allí estaba en el siglo pasado, y allí la copiaron los padres Carmelitas para incluirla en la nueva edicion del tomo VI de las *Obras de Santa Teresa*, de donde

mensajero á suplicar al señor licenciado Juan Bautista, que es cura de este lugar y lo que estuve en él en todo me hizo me hizo merced, y ayudó así en lo espiritual, como temporal (que le dió nnestro Señor talentos para ello), que vaya á vuestra merced y entender bien todo su intento y dar aviso de nuestro modo, que él, como quien nos ha confesado, lo sabe todo, para que, en negocio tan importante, no andemos sin luz: creo no dejará de hacer esta caridad.

Con su merced podrá vuestra merced tratar todo lo que sea servido, como quien tiene entendidos mis intentos en todo, y así se puede creer lo que dijere y concertare de mi parte como si lo dijese yo. En todo ponga nuestro Señor sus manos, y á vuestra merced haga tan siervo suyo, como de aquí adelante yo á su Majestad suplico; que las nuevas, que me ha dado el padre guardian, de las obras que nuestro Señor hace por medio de vuestra merced me obligan á ello. Tambien queda vuestra merced mas obligado á encomendar á nuestro Señor al padre guardian.... Hecha en Avila en el monasterio de San Josef... dias de junio de MDLXVIII.

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesus.*

---

se ha copiado para esta. Trata de la fundacion del convento de Carmelitas Descalzas de Toledo, que proyectaba el buen Alonso Ramirez. Véanse los capítulos xv y xvi del *Libro de las Fundaciones*, página 203 y siguientes del tomo i.

CARTA VII.

Desde Avila á 28 de Junio de 1568, á Cristóbal Rodriguez de Moya.

Responde á lo que este la habia propuesto de fundar en Segura de la Sierra (Murcia) un monasterio de monjas Descalzas, en el cual entrarian dos hijas suyas, con tal que estuviesen sujetas á la Compañía de Jesus.

Junta nuestro Señor personas en estas casas que me tienen espantada y hacen harta confusion, puesto que se han de escoger personas, que sean de oracion y para nuestro modo, y sino, no las tomamos: dales Dios un contento y alegría tan ordinaria que no parece sino paraíso en la tierra. Esto es así como se podrá vuestra merced informar de muchas personas, en especial si acertasen á ir por ahí algunos de la Compañía de Jesus, que han estado por acá, y á mí me conocen, y lo han visto, porque ellos son mis padres, y á quien despues de nuestro Señor debe mi alma todo el bien que tiene, si es alguno; y una de las cosas que me han aficionado á esas señoras, es saber

han tratado con estos Padres, y á servir á vuestra merced en todo lo que pudiere, porque no todas las personas espirituales me contentan para nuestros monasterios, si no son las que estos Padres confiesan; y así casi todas las que están en ellos, y no me acuerdo ahora estar ninguna de las que he tomado, que no sea hija suya, porque son las que nos convienen, que como ellos habian criado mi alma, hame hecho el Señor merced, que en estos monasterios se haya planteado su espíritu: y así si vuesa merced sabe de las Reglas, verá que en muchas cosas de esas nuestras Constituciones conformamos, porque traje yo Breve del Papa para poderlas hacer: y ahora cuando nuestro reverendo general vino por aquí, las aprobó y y mandó se guardasen en todos los monasterios que yo fundase, y dejó mandado que los padres de la Compañía predicasen, y que ningun prelado se lo pueda estorbar, y si ellos quieren confesar tambien lo pueden hacer; sino que tienen una Constitucion que se lo quita, y si no es alguna vez, no lo podemos acabar con ellos: así que nos tratan y aconsejan muy ordinariamente y nos hacen harto provecho. El mismo deseo que esas señoras tienen, tuve yo de sujetar esta casa á estos padres y lo procuré. Sé muy cierto que no admitirán monasterio, aunque sea de la princesa, que ya tendrian muchos en el reino, y así no es cosa posible. Alabo á nuestro Señor que de ninguna Orden se podria tener la libertad, que

nosotras tenemos de tratarlos y jamás se nos quitará ni quita.

Ahora con el favor de nuestro Señor se hacen monasterios de nuestra primera Regla, al modo de estos nuestros, de oracion y mortificacion, á quien hemos de estar sujetas: que ya ha dado licencia nuestro reverendísimo Padre; y hay personas y frailes harto movidos y casas demasiadas. Aunque, si yo entiendo hay disposicion en ese lugar, por ventura procuraré se haga ahí una porque está en mi mano y hay patentes para ello, de manera que los monasterios que yo fundo no estén sujetos sino al general y á quien él mandare. Es gran cosa que siempre hayan de ir en su perfeccion con el favor de nuestro Señor. Y creerá vuesa merced que yo estoy de suerte con monasterios relajados, y adonde no haya oracion, que todas las vias posibles he buscado, para que se conserve lo que ahora se comienza. A vuestra merced pido por amor de nuestro Señor, no me olvide en sus oraciones, y á esas señoras: y en este negocio de ahora tenga particular cuidado; que si ha de ser para servicio de nuestro Señor, se haga; y si no, lo desvie: que así haremos acá.

CARTA VIII.

Para el ilustrísimo y reverendísimo señor Don Alvaro de Mendoza (1).—Desde Avila 6 de Julio de 1568.

Con varias noticias.

Todas estas hermanas besan las manos de V. S. muchas veces. Ahora un año estuvimos esperando vendria V. S. aquí á ver á mi señora doña María, que nos lo certificó el señor Don Bernardino, y estábamos harto alegres. No lo quiso nuestro Señor. Plegue á su Majestad adonde no ha de tornar á haber

(1) Su original se conserva en las señoras religiosas de San Bernardo de la villa de Yepes, en el Reino de Toledo. Escribióle la Santa en Avila, si no nos engaña la presuncion, en aquellos años que precedieron á la fundacion de los demás conventos de su reforma, despues del primitivo de San José, por lo menos antes que se fundase el de Valladolid, por la

ausencia vea yo á V. S. Los salterios se rezaron este año el mismo dia, y así se hará siempre con mucha voluntad. Nuestro Señor tenga á V. S. siempre de su mano, y le guarde muchos años para su mayor servicio.

El señor fray García (1) está muy bueno, gloria á Dios. Siempre nos hace merced, y cada dia mas siervo suyo. Tomó un oficio, que le mandó el Provincial, de maestro de novicios, que para su autoridad era cosa bien baja; aunque no se le dió, sino porque su espíritu y virtud aprovechase á la Orden, criando aquellas almas conforme á él. Tomóle con

---

memoria que en el §. 1.° hace de don Bernardino, que fué aque dichoso caballero que debió su salvacion al ofrecer una casa para aquella fundacion, como lo escribe la Santa en el libro de sus *Fundaciones*. Doña María parece sería la hermana del ilustrísimo, doña María de Mendoza, que por ventura pasó á Avila á ver á la Santa, con las noticias que tendria por su hermano. Este ilustrísimo no nos podemos asegurar dónde estaria, tal vez haria su regular mansion en Olmedo, adonde le escribió la Santa varias cartas. (*Fr. A.*)

(1) Era fray García de Toledo, aquel nobilísimo dominico, hermano, como se ha averiguado, del excelentísimo duque de Alba, don Fernando, fundador y primer prior del convento de Dominicos de la Madre de Dios de Alcalá, en compañía del padre Bañez, como consta de los libros de aquella religiosísima casa. De él habla la Santa en el capítulo XXXIV de su *Vida* desde el número 4, y está averiguado en las antiguas relaciones. (*Fr. A.*)

tanta humildad, que ha edificado mucho. Tiene harto trabajo. Son hoy VI dias de Julio.

Indigna sierva de V. S.—*Teresa de Jesus.*

Hame de hacer V. S. merced de despachar con brevedad á este padre. Podrá ser que carta de V. S. sirva.

CARTA IX (1).

A la señora doña Luisa de la Cerda.— Desde Valladolid 13 de Diciembre de 1568.

Sobre los preparativos para la fundacion de Toledo.

JESUS

Sea con V. S. Ni lugar, ni fuerzas tenga para escribir mucho; porque á pocas personas escribo ahora de mi letra. Poco há escribí á V. S. Yo me estoy ruin. Con V. S. y en su tierra me va mejor de salud, aunque la gente de esta no me aborrece, gloria á Dios. Mas como está allá la voluntad, así lo querria estar el cuerpo.

¿Qué le parece á V. S. como lo va ordenando su Majestad tan á descanso mio? Bendito sea su nombre, que así ha querido ordenarlo, por manos de personas tan siervas de Dios; que pienso se ha de servir

(1) Es la Carta X del tomo III en las ediciones anteriores.

mucho su Majestad en ello. V. S., por amor de su Majestad, ande intentando haber la licencia. Paréceme no nombren al gobernador, que es para mí, sino para casa de estas Descalzas, y digan el provecho que hacen donde están, al menos por las de nuestro Malagon no perderemos, gloria á Dios, y verá V. S., que presto tiene allá esta su sierva, que parece quiere el Señor no nos apartemos. Plegue á su Majestad sea así en la gloria, con todos esos mis señores, en cuyas oraciones me encomiendo mucho. Escríbame V. S. cómo le va de salud, que muy perezosa está en hacerme esta merced. Estas hermanas besan á V. S. las manos. No puede creer los perdones y ganancias, que hemos hallado para las fundadoras desta Orden; son sin número. Sea el Señor con V. S. Es hoy dia de Santa Lucía.

Indigna sierva de V. S.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

CARTA X.

A Francisco de Salcedo, caballero de Avila (1).—Desde Valladolid á fines de setiembre de 1568.

Recomendando á san Juan de la Cruz.

JESUS

Sea con vuestra merced. Gloria á Dios, que despues de siete, ú ocho cartas, que no he podido excusar de negocios, me queda un poco para descansar de ellas en escribir estos renglones, para que vuestra merced entienda, que con los suyos recibo mucho consuelo. Y no piense es tiempo perdido escribirme,

(1) El caballero don Francisco Salcedo era un personaje de Avila, á quien por sus virtudes llamaban el *Caballero santo;* contribuyó mucho á la fundacion del convento de San José, y *Santa Teresa* le correspondió durante toda su vida con una santa amistad. Echase de ver en el tono festivo que

que lo he menester á ratos, á condicion, que no me diga tanto de que es viejo, que me da en todo mi seso pena; como si en la vida de los mozos hubiera alguna seguridad. Désela Dios, hasta que yo me muera, que despues, por no estar allá sin él, he de procurar lo lleve nuestro Señor presto.

Hable vuestra merced á este padre, suplícoselo, y favorézcale en este negocio, que anque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios. (1). Cierto él nos ha de hacer acá harta falta, porque es cuerdo, y propio para nuestro modo, y así creo le ha llamado nuestro Señor para esto. No hay fraile que no diga

---

usa con él en esta Carta, la cual en las ediciones anteriores era la LVI del tomo IV. Su objeto principal es recomendar á san Juan de la Cruz, que probablemente seria el portador de ella. Por desgracia las otras siete ú ocho cartas que escribió *Santa Teresa* al mismo tiempo que ésta se han perdido.

(1) San Juan de la Cruz, cuando iba desde Valladolid al cortijo de Duruelo, para dar principio á la reforma de los Carmelitas, descalzándose. Véase los capítulos XIII y XIV del *Libro de las Fundaciones*, página 201 y siguientes del tomo I.

Dice *Santa Teresa*, que san Juan de la Cruz era chico, no por la edad, sino por la estatura; pues, en efecto, era bajito. Por eso *Santa Teresa* por aquella época solia decir que para la reforma de los Carmelitas *tenia fraile y medio*, aludiendo á fray Antonio de Jesus y san Juan de la Cruz, fundadores de la reforma en Duruelo.

bien de él, porque ha sido su vida de gran penitencia, anque há poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de su mano, que anque hemos tenido aquí algunas ocasiones en negocios, y yo, que soy la mesma ocasion, que me he enojado con él á ratos, jamás le hemos visto una imperfeccion. Animo lleva; mas como es solo há menester lo que nuestro Señor le da, *para que* lo tome tan á pechos. El dirá á vuestra merced cómo acá nos va.

No me pareció poco el encarecimiento de los seis ducados, mas harto mas pudiera yo alargarme en dar, por ver á vuestra merced. Verdad es que merece mas precio, que ¿una monjilla pobre quién la ha de apreciar? Vuesa merced que puede dar aloja y obleas, rábanos, lechugas, que tiene un huerto, y sé es él el mozo para traer manzanas, algo mas es de apreciar.

La dicha aloja (1) dice que la hay aquí muy buena; mas como no tengo á Francisco de Salcedo, no sabemos á qué sabe, ni lleva arte de saberlo. A Anto-

(1) En las ediciones anteriores: *La dicha aloja dice hay aquí muy buena.* La aloja era el refresco con que se contentaban, no solamente nuestros antepasados, sino nuestros mismos padres, cuyos cafés llevaban los modestos nombres de *alojerías y botillerías.*

A esta clase de bebida alude *Santa Teresa*, diciendo que la habia buena en Valladolid, pero que no estaba allí el caballero Salcedo, que sin duda se la solia proporcionar en Avila.

nia (1) digo escriba á vuestra merced, pues yo no puedo mas largo: quédese con Dios. A mi señora doña Mencía (2) beso las manos de su merced, y á la señora Ospedal (3).

Plega al Señor vaya adelante la mejoría de ese caballero desposado. No esté vuestra merced tan incrédulo, que todo lo puede la oracion; y la sangre que tiene con vuestra merced podrá mucho. Acá ayudaremos con nuestro cornadillo (4). Hágalo el Señor,

---

(1) Alude á sor Antonia del Espíritu Santo, en el siglo Antonia de Henao, natural de Avila y tercera profesa del convento de San José de aquella ciudad. Estuvo con *Santa Teresa* en la fundacion de Malagon, volvió con ella, y se hallaba igualmente en la fundacion de Valladolid.

(2) Doña Mencía del Aguila, mujer del caballero Salcedo. En las notas se la llamaba antes doña Mencía de Avila, pero es equivocacion, pues el padre Torquemada, su sobrino, que se habia criado al lado suyo, la llama *del Aguila* y no *de Avila*.

(3) Era una criada antigua de la casa, virtuosa y respetable como sus amos, de esas que tan frecuentes eran en las casas de nuestros padres, y de las que ya van quedando escasos vestigios. Dice el padre Torquemada hablando de aquella criada, ó ama de llaves, que era tan respetada en casa de su tio el caballero Salcedo, que, aun á presencia de él, todos la llamaban *la señora Ospedal*, como la llama aquí *Santa Teresa*.

(4) Quiere decir que la comunidad de Valladolid procuraria encomendar á Dios la mejoría de aquel caballero, pariente del señor Salcedo. Para rebajar *Santa Teresa* su ora-

como puede. Cierto que tengo por mas incurable la enfermedad de la desposada. Todo lo puede remediar el Señor. A Marí-Diaz (1), á la flamenca (2), á doña María de Avila (3) (que le quisiera harto escri-

---

cion y no darle importancia alguna, en su profunda humildad, la califica no de un *cornado*, que es la mitad de un maravedí, sino de *cornadillo*, que todavia es diminutivo de cornado. No podia rebajarla mas.

(1) La madre Mari-Diez, una de las mujeres mas santas de aquel tiempo, era natural de Bita, en el obispado de Avila, á ella alude tambien *Santa Teresa* en una de las últimas cartas que escribió, dirigida á la madre Leonor de la Misericordia, hácia junio de 1852, y que en las ediciones anteriores á esta es la XLIV del tomo III. Escribieron acerca de ella el venerable padre Luis de la Puente en la *Vida del padre Baltasar Alvarez*, capítulo x § 2.°, y Gil Gonzalez Dávila en el *Teatro eclesiástico de Avila*.

(2) La flamenca era doña Ana Wastels, mujer de Matías Guzman, que despues entró religiosa y se llamó la madre Ana de San Pedro.

(3) Doña María de Avila era hija de esta señora. Dice acerca de ella el señor Palafox, en sus notas, refiriéndose á lo que dice don Antonio de Quiñones conde de Luna, en sus informes para la beatificacion de *Santa Teresa*, que una hermana de la doña María, llamada la hermana Ana de los Angeles, tenia vivos deseos de que se hiciera tambien monja Descalza en el convento de San José. *Santa Teresa* le profetizó que se casaria, pero que despues seria monja, aunque no de su Orden, y que dos hijos suyos entrarian religiosos. Cumplióse todo al pié de la letra, pues un hijo y una hija entra-

bir, que á buen seguro que no la olvido), suplico á vuesa merced diga, de que las vea me encomienden á Dios, y eso del monasterio. Su majestad me guarde á vuestra merced muchos años, amen; que, ausadas sea dicho, si pasa este sin que yo torne á ver á vuesa merced, segun da la priesa la Princesa de Ébuli.

Indigna sierva, y verdadera de vuestra merced.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

Torno á pedir en limosna á vuestra merced me hable á este padre, y aconseje lo que le pareciere, para su modo de vivir. Mucho me ha animado el espíritu que el Señor le ha dado, y la virtud, entre hartas ocasiones, para pensar llevamos buen principio. Tiene harta oracion y buen entendimiento: llévelo el Señor adelante.

---

ron en religion, y la doña María entró en las Franciscas de Leon, siendo viuda.

CARTA XI.

A doña Inés Nieto, en Madrid.—Desde Valladolid 28 de diciembre de 1568.

Sobre admision de una monja en el convento de Valladolid, recien fundado.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Anque no he hecho esto antes de ahora, puede vuestra merced estar cierta, que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres oraciones, y que me ha dado contento el que vuestra merced tiene (1), plega á nuestro Señor la goce muchos años en su servicio, que yo espero en su Majestad no impidirá nada á vuestra merced para esto, anque haya estorbos. Todas la cosas, que llaman bienes en esta vida miserable, lo son; y ansí lo aprovechará á vuestra merced mucho haber estado los años pasados empleada

(1) En las ediciones anteriores: *y que me da contento.*

en Dios, para que dé á cada cosa su valor, y, como lo que ha de acabarse tan presto, no lo estime.

La señora Isabel de Córdoba ha tratado muchos dias há con la priora de esta casa (1), y tiénela por muy sierva de Dios, y ansí yo procuré hablarla. Díceme es muy deudo del señor Albornoz (2), que fué causa para que yo desease su entrada aquí: anque como esta casa está por hacer, y la señora doña María de Mendoza la fundó, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla. Como me dijo, que el señor Albornoz la habia prometido para ayuda á ser monja, yo le dije que creia, que su merced lo haria de mijor gana para serlo en esta casa. Porque cierto, anque yo quisiese de otra suerte, no podria; ansí por la señora doña María, como por las monjas, que (3),

---

(1) En las ediciones anteriores no se hacia aquí párrafo aparte, á pesar de que lo hay en el original. Además en las ediciones anteriores se leia: *ha tratado muchos dias á la priora.*

(2) En las ediciones anteriores *muy deuda*, pero *Santa Teresa*, aquí y en otros parajes, puso *deúdo*, así como no se dice la *testiga* sino la *testigo*.

(3) En las ediciones anteriores faltaba una frase, que omitieron quizá los copiantes, pues decia: *ansi por la señora doña María, como es tan poco el número.* La doña María á quien aludo era doña María de Mendoza, condesa de Rivadavia, fundadora y patrona del convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid.

como es tan poco el número y hay tántas que lo pretendan, y, como digo, tienen necesidad; haríales agravio en que no tomasen las que las pueden ayudar.

Hame dicho tiene hacienda, mas es de suerte, que no dicen se podrá vender. Cuando haya algun medio, anque sea traer menos de lo que se podria tomar con otras, yo haré lo que pudiere, que cierto deseo servir á vuesa merced y al señor Albornoz, como lo debo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mias, anque miserable, haré lo que su merced manda.

Pague nuestro Señor á su merced la imágen. Bien me la debe. Suplico á vuestra merced me la tenga muy guardada, hasta que yo la pida, que será cuando tenga mas asiento en algun monasterio, que ahora, para gozarla. Hágame vuestra merced merced de no olvidarme en sus oraciones. Dé nuestro Señor á vuestra merced todo el bien espiritual, que yo le suplico. Amen. Es hoy dia de los Inocentes.

Indina sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

CARTA XII (1).

A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo (2).—Desde Valladolid á 9 de enero de 1569.

Sobre la fundacion de su convento de Toledo.

El Espíritu Santo sea siempre en el alma de vuestra merced y le dé su santo amor y temor, amen. El padre dotor Paulo Hernandez (3) me ha escrito la merced y limosna, que vuestaa merced me hace, en querer hacer casa de esta sagrada Orden. Por cierto

---

(1) Esta Carta era la XXXVII del tomo III en las ediciones anteriores. Ignórase su paradero; el padre Andrés de la Encarnacion no lo dice, al hablar de ella en sus Memorias historiales, y tampoco lo expresan las notas adicionadas al manuscrito, Biblioteca Nacional, núm. 3, en donde se halla corregida en varios parajes.

(2) Diego Ortiz era un vecino de Toledo de quien habla *Santa Teresa* en sus *Fundaciones*, capítulo XV, página 213 del tomo I.

(3) El rector de la Compañía de Jesus en Toledo, para

yo creo (1), nuestro Señor y su gloriosa Madre, Patrona y Señora mia, han movido el corazon á vuestra merced para tan santa obra, en que espero se ha de servir mucho su Majestad, y vuestra merced salir con gran ganancia de bienes espirituales. Plega (2) á Él lo haga, como yo y todas estas hermanas se lo suplicamos, y de aquí adelante será toda la Orden. Ha sido para mí muy gran consolacion, y ansí tengo deseo de conocer á vuestra merced, para ofrecerme en presencia por su sierva, y por tal me tenga vuestra merced desde ahora.

Es nuestro Señor servido que me han faltado las calenturas. Yo me doy toda prisa que puedo, á dejar esto á mi contento, y pienso, con el favor de nuestro Señor, se acabará con brevedad; y yo prometo á vuestra merced no perder tiempo, ni hacer caso de

---

quien se hallará otra Carta mas adelante con fecha 4 de Octubre de 1578. A este padre le dió poder para la fundacion de Toledo, el cual habiendo sido omitido en el tomo I por no haberlo tenido presente en tiempo oportuno, se insertará en los apéndices de este tomo.

El poder se otorgó en Valladolid, á 7 de octubre de 1578.

(1) En las ediciones anteriores decia: «*que* nuestro Señor.» Ya se dijo en los preliminares del tomo I que *Santa Teresa* solia omitir el relativo.

(2) En las ediciones anteriores: «Plegue á él» *Santa Teresa* escribia *plega*, que es como se debe escribir, pues equivale á decir *plazca*, del verbo placer.

mi mal, anque tornasen las calenturas, para dejar de ir luego, que razon es, pues vuestra merced lo hace todo, haga yo de mi parte lo que es nada, que es tomar trabajo alguno (1); pues no habíamos de procurar otra cosa los que pretendemos seguir á quien, tan sin merecerlo, siempre vivió en ellos.

No pienso tener sola una ganancia en este negocio, porque (segun mi padre Paulo Hernandez me escribe de vuestra merced) serálo muy grande conocerle, que oraciones son las que me han sustentado hasta aquí; y así pido, por amor de nuestro Señor (2), á vuestra merced, no me olvide en las suyas.

Paréceme, si su Majestad no ordena otra cosa, que (3) á mas tardar estaré en ese lugar á dos semanas andadas de Cuaresma; porque como voy por los monasterios, que el Señor ha sido servido de fundar estos años (anque de aquí despacharemos presto) me habré de detener algun dia en ellos. Será lo menos que yo pudiere, pues vuestra merced lo quiere, anque en cosa tan bien ordenada, y ya hecha, no tendré yo mas que hacer, mas de mirar y alabar á nuestro Señor. Su Majestad tenga á vuestra merced siempre de su mano, y le dé la vida y salud y aumento

---

(1) En las anteriores decia: *tomar algun trabajo.*

(2) En las anteriores: *pido por amor de Dios.*

(3) En las anteriores: *Paréceme que si su Majestad no ordena otra cosa, á mas tardar.*

de gracia, que yo le pido, amen. Son hoy IX dias de enero (1).

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

---

(1) En las anteriores: *Son hoy nueve de enero.*

CARTA XIII (1).

A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo.—Desde Valladolid á 19 de febrero de 1569.

Sobre la fundacion de su convento de Toledo.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo; y pague á vuestra merced la consolacion, que me dió con su carta. Vino á tiempo en que yo andaba con harto cuidado con quien escribir, para dar cuenta á vuestra merced de mí, como á quien es razon no haga ninguna falta. Poco mas tardaré de lo que dije en mi carta, porque yo digo á vuestra merced que no pa-

(1) Esta Carta era la XXXVIII del tomo III, en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. Alonso Ramirez era hermano del difunto Martin Ramirez, con quien habia tratado el padre Pablo Hernandez la fundacion de Toledo.

rece que pierdo hora; y así, an no he estado quince dias en nuestro monasterio, despues que nos pasamos á la casa; que fué con una procesion de harta solemnidad y devocion. Sea el Señor por todo bendito.

Estoy desde el miércoles con la señora doña María de Mendoza, que por haber estado mala no habia podido verme, y tenia necesidad de comunicarle algunas cosas. Pensé estar solo un dia, y ha hecho tal tiempo de frio, nieve y hielo, que parece no se sufria caminar, y así he estado hasta hoy sábado. Partiréme el lúnes, con el favor de nuestro Señor, sin falta, para Medina; y allí y en San José de Avila, anque mas priesa me quiera dar, me detendré mas de quince dias, por haber necesidad de entender en algunos negocios, y así creo los tardaré mas de lo que habia dicho. Vuestra merced me perdonará, que por esta cuenta, que le he dado, verá que no puedo mas: no es mucha la dilacion. Suplico á vuestra merced, que en comprar casa no se entienda hasta que yo vaya, porque querria fuese á nuestro propósito, pues vuestra merced, y el que esté en gloria, nos hacen la limosna (1).

En lo de las licencias, la del rey tengo por fácil con el favor del cielo, anque se pase algun trabajo,

---

(1) El difunto Martin Ramirez, véase el capítulo xv de *Las Fundaciones*, citado en la Carta anterior. Háblase acerca de él en la *Crónica de los Carmelitas*: libro II, capítulo XXIII.

que yo tengo experiencia, que el demonio puede sufrir mal estas casas, y así siempre nos persigue: mas el Señor lo puede todo, y él se va con las manos en la cabeza.

Aquí habemos tenido una contradicion muy grande, y de personas de las principales que aquí hay: ya se ha todo allanado. No piense vuesa merced que ha de dar á nuestro Señor solo lo que piensa ahora, sino mucho mas; y así gratifica su Majestad las buenas obras, con ordenar como se hagan mayores, y no es nada dar los reales, que nos duele poco.

Cuando nos apedreen á vuestra merced y al señor su yerno y á todos los que tratamos en ello, como hicieron en Avila casi, cuando se hizo San Josef, entonces irá bueno el negocio, y creeré yo, que no perderá nada el monesterio, ni los que pasaremos el trabajo, sino que se ganará mucho. El Señor lo guie todo, como ve que conviene. Vuestra merced no tenga ninguna pena. A mí me ha dado falte de ahí mi padre (1): si fuere menester, procuraremos que venga. En fin comienza ya el demonio. Sea Dios bendito, que si no le faltamos, no nos faltará.

Por cierto yo deseo harto ver ya á vuestra mer-

---

(1) El padre Pablo Hernandez, de la Compañía de Jesus. Sin duda estaba, en efecto, fuera de Toledo, pues no suena mas en la narracion de aquella fundacion.

ced, que me pienso consolar mucho, y entonces responderé á las mercedes, que me hace en su carta. Plega á nuestro Señor halle yo á vuestra merced muy bueno, y á ese caballero yerno de vuestra merced (1), en cuyas oraciones me encomiendo mucho, y en las de vuestra merced. Mire que lo he menester para ir por esos caminos, con harto ruin salud, aunque las calenturas no me han tornado. Yo terné cuidado, y le tengo, de lo que vuestra merced me manda, y estas hermanas lo mesmo. Todas se encomiendan en las oraciones de vuestra merced. Téngale nuestro Señor siempre de su mano, amen. Hoy sábado XIX de febrero. Hecha en Valladolid.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

Esa carta mande vuestra merced dar á mi señora doña Luisa por caridad (2), y muchas encomiendas mias. Al señor Diego de Avila no tengo lugar de escribirle, que an la carta de mi señora doña Luisa no

---

(1) Diego Ortiz yerno de Alonso Ramirez, para quien era la Carta anterior.

(2) En las ediciones anteriores *Doña Luisa de la Cerda*. En efecto, era á esta señora á quien se referia, pero allí no decia mas que doña Luisa; las copias ponen por caridad, y así lo habian enmendado los correctores en el manuscrito número 2.

va de mi letra (1). Dígale vuestra merced de mi salud, suplícoselo; y que espero en el Señor verle presto. No tenga vuestra merced pena de las licencias, que yo espero en el Señor se hará todo muy bien.

(1) Esta Carta, á doña Luisa de la Cerda, es una de las muchas que se han perdido.

CARTA XIV (1).

A doña María de Mendoza y Sarmiento, condesa de Rivadavia.—Desde Toledo por marzo de 1569.

Sobre la fundacion del convento de Carmelitas Descalzas de Toledo.

JESUS.

Sea con V. S. el Espíritu Santo. En forma he traido mucha pena este camino. Siento alejarme tan-

(1) En las ediciones anteriores era esta Carta la XIII del tomo VI. Publicóse con bastante correccion, como casi todas las de aquel tomo; mas aun así se han hecho algunas enmiendas que ya tenian anotadas los padres Carmelitas en el manuscrito número 4.

El original de esta Carta, segun allí se dice, estaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Parma, habiendo pertenecido antes á la serenísima señora María Magdalena, princesa de la casa de Farnesio.—La escribió *Santa Teresa* durante la Cuaresma de 1569, recien llegada de Valladolid á Toledo, para procurar la fundacion del convento de Carmelitas Descalzas de aquella ciudad.

to de ese lugar (1) y sobre esto escríbeme el señor obispo, que tiene V. S. un gran trabajo, y no me dice qué. A no estar en víspera de venirme procurara no venir con esta pena: ha aprovechado mucho de haberlo encomendado mucho á nuestro Señor. No sé como he dado en pensar si es cosa del administrador contra mi señora la abadesa: esto me ha consolado algo, porque, anque sea trabajada, por ventura lo permite (2) Dios porque haya mayores riquezas en el alma. Su Majestad ponga en todo sus manos, como yo le suplico.

Harto contenta estaba, que me decian tiene V. S. mucha salud. ¡Oh si tuviese un señorío interior como lo tiene exterior, que en poco ternia ya V. S. estos que acá llaman trabajos! Que el miedo que tengo es, el daño que hacen en su salud. Suplico á V. S. mande escribirme (que hartos mensajeros habrá para esta tierra) muy particularmente, que ha sido esto, que cierto me tiene con harto cuidado. Yo llegué aquí buena (3) la víspera de Nuestra Señora. Hase holgado en

---

(1) De Valladolid. No se sabe quién era la abadesa á que alude, ni el trabajo á que se refiere.

(2) Sospecho que el original dirá *primite*, pues entonces lo escribia así *Santa Teresa*. No habiéndolo corregido los padres Carmelitas, y no siendo posible consultar el original, se deja como viene impreso.

(3) A Toledo: llegó allí víspera de la Encarnacion.

extremo la señora doña Luisa (1). Hartos ratos gastamos en hablar de V. S. que no me es poco gusto, que, como quiere á V. S. mucho, no se cansa.

Yo le digo á V. S. que por aquí está su fama como plega al Señor sea su obra, que no hacen sino llamar á V. S. santa, y decirme alabanzas suyas de todo tiempo. Sea el Señor alabado que se les da tal ejemplo. ¿Y con qué piensa V. S? Con padecer tantos trabajos, que ya con esto comienza nuestro Señor, á que el fuego que pone en su alma de amor suyo vaya encendiendo á otras. Por eso vuestra merced se me esfuerce: mire lo que pasó el Señor este tiempo. Corta es la vida, un momento nos queda de trabajo. ¡Oh, Jesus mio, y como le ofrezco yo estar sin V. S. y no poder saber de su salud, como querria!

Los mis fundadores de aquí están muy de buen arte: ya andamos procurando la licencia. Quisiera darme mucha priesa, y si nos la dan presto creo se hará muy bien. A mi señora Beatriz (2) y á mis señoras las condesas quisiera decir mucho. Harto me acuerdo de mi ángel doña Leonor (3): hágala el Se-

---

(1) De la Cerda, la fundadora de Malagon, para quien son las Cartas II, III, IV, V y IX de esta coleccion.

(2) En las ediciones anteriores *doña Beatriz*. Los correctores dejaban el tratamiento, expresando que no lo habia en el original. Si *Santa Teresa* no lo puso, no veo á qué venga el ponerlo.

(3) De esta doña Leonor hace mencion en Cartas anterio-

ñor su sierva. Suplico á V. S. al padre prior de San Pablo de mis encomiendas y al padre Preposito (1). El Provincial de los Dominicos predica aquí: síguele gran parte y con razon: an no le he hablado: nuestro Señor me tenga á V. S. de su mano y la guarde muchos años, amen.

De V. S. indigna sierva y súdita.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

---

res. Se supone que eran señoras de la casa de Rivadavia, parientas de doña María de Mendoza.

(1) Era el prior de los Dominicos. El padre Preposito lo era de la casa profesa de la Compañía de Jesus, en Valladolid.

CARTA XV (1).

A Simon Ruiz, ciudadano de Medina del Campo.—Desde Toledo á 18 de octubre de 1569.

Sobre ampliar la fundacion de aquel pueblo.

JESUS.

Sea el Espíritu Santo siempre con vuestra merced, amen. Ya la madre priora me ha escrito cuán bien se ha hecho todo, y otras personas lo mismo: sea nuestro Señor alabado por siempre. Mucho me he consolado, y mas que de todo las buenas nuevas que la madre priora me dice de la hermana Isabel de

(1) Esta Carta era la LIII del tomo VI en las ediciones anteriores. Está impresa correctamente, como casi todas las de aquel tomo.

Acerca de ella dice fray Antonio de San José, lo siguiente.

«El original de esta Carta se conserva en el convento de nuestras religiosas de Medina del Campo, de cuyos asuntos

los Angeles (1): Plega á nuestro Señor la tenga de su mano, y á la hermana de San Francisco (2), que tambien las tiene muy contentas.

---

habla toda ella. Segun su contexto, se escribió en Toledo el año de 69 á 18 de octubre, pues por ese tiempo estaba allí la Santa, como se ve en la carta XXX del tomo I, número 3. Es para Simon Ruiz Embito, tio de la venerable Isabel que luego diremos, regidor de aquella villa, y fundador (como se colige de otros instrumentos) del célebre hospital nuevo de la Concepcion, del mismo Medina del Campo.»

(1) «Fué Isabel de los Angeles natural de Medina del Campo, y por muerte de sus padres se crió en casa de este caballero, como un ángel en carne; pues siendo rica, noble y hermosa, todo lo sacrificó á Cristo en la religion. Tomó el hábito, pisando al mundo con sus faustos, en Medina del Campo, en setiembre de 69, y profesó en Salamanca. Tan de veras se abrazó con su cruz, que sin alivio ni consuelo deseaba padecer. Cuando se rezaba el Oficio divino en llegando á aquel verso *Quando consolaberis me?* lo decia tan de corrida, que disonaba entre las demás. Preguntada por la maestra de la causa, respondió: *Temo me consuele Dios en esta vida.*

«Poco antes de morir, estando muy afligida en Salamanca, se le apareció nuestra Santa Madre, que estaba en Segovia, y la consoló y dejó alegrísima para la muerte, que la tuvo muy feliz á 11 de julio de 74 esta criatura angelical, la que consumada en breve, completó muchos tiempos; pues aseguró despues la Santa, que por cuatro años que vivió en la religion la dió el Señor tanta gloria como á otros por cincuenta.» (*N. Chron.*: libro III, capítulo XXIX.)

(Fr. A.)

(2) De María de San Francisco solo diremos que fué na-

No es maravilla haya hecho devocion y movimiento, porque está tal el mundo por nuestros pecados, que pocas de las que tienen cómo vivir en él, á su parecer, con descanso, abrazan la cruz de nuestro Señor, y quédales harto mayor en quedarse en él. Acá tambien creo nos ha de aprovechar las nuevas, que de allá han sabido, segun he entendido. Del contento de vuestra merced y la señora doña María le tengo yo mucho. En las oraciones de su merced me encomiendo.

Bien parece haber estado en compañía tan buena, pues así ha entendido la verdad. En lo demás cosa cierta es, que en cualquiera cosa, que nuestro Señor se sirve, ha el demonio de probar su poder debajo de muy buenos colores (1). Harto ha hecho acá,

---

tural de Valladolid, profesa de Medina, y criada fiel de la venerable Isabel; pues cuando sus parientes la querian colocar en estado de matrimonio, la exhortó á que no perdiese la libertad por lo dulce de un casamiento con tantos acíbares amargado. Sirvióla despues con lealtad: la asistió, y siguió en los ejercicios de virtud en el siglo y en la religion, y á la misma hora en que murió su ama y compañera, la vió coronada de mucha gloria. Dichosa la ama que tal criada halló, y dichosa criada que tal ama mereció. ¡Oh cuántas veces si fueran buenas las criadas serian mejores las amas!

Fr. A.

(1) En el número tercero vuelve la Santa á elogiar la resolucion de la novicia, aplicando su parte de gloria al tio que la crió tan bien. Es constante, que una buena educacion es

y en alguna manera tienen razon; porque les parece, que como se ha de vivir de limosna en estas casas, que en viendo nos hacen merced personas que pueden, se podria pasar mal; y por algun tiempo ya será posible, mas luego se entenderá la verdad. En fin, son negocios graves, y no se puede concertar tan presto. Gloria sea al Señor, que se ha hecho todo tan bien. Plega á su Majestad guarde á vuestras mercedes muchos años, para que lo gocen, y hagan la ca-

---

noble fundamento para toda virtud. Para mejor inteligencia de este número es de saber, que declarado el intento de doña Isabel para entrar en religion, se le opusieron los enemigos domésticos, que lo son los hermanos y deudos. Venciendo el combate de la entrada, resultó otro para la profesion: porque llevando mucho caudal al convento, pretendian el patronato de la capilla mayor los suyos; opúsose la novicia á la pretension. El provincial ó visitador observante, ladeándose á la parte de los parientes, dijo á la Santa, que era priora, y á la novicia, muchas pesadumbres. Entonces la novicia con ánimo varonil, quitándose el escapulario le dijo: «Si lo hace vuestra paternidad por su hábito, vele ahí.»

Con esto, dice una relacion de aquel convento, que la Santa la sacó á una casa, la volvió á dar despues el hábito, y la envió á profesar á Salamanca. En la profesion original de esta memorable novicia dice así: «La trajo nuestra Madre fundadora á profesar á esta casa, y lo hizo en 21 de octubre del año de 71.»

(*Fr. A.*)

sa á tan gran Rey, que yo espero en su Majestad la pagará con otra que no se acabe.

Muy buenas nuevas me dan del padre fray Juan de Montalvo (1), anque no he visto carta suya despues que vine: pensé estaba por allá. Mucha nos hace vuesa merced de dejar en tan buenas manos lo que toca á el capellan. Si el que vuesa merced dice tiene las partes que conviene, poco va en que sea mozo. Ordénelo nuestro Señor, como ha hecho lo demás.

En lo de las monjas tiene vuestra merced mucha razon, que ansí conviene. Ahora solas dos han de tomar. Ya lo escribo á la madre priora; porque nuestro número es de trece (2), y con estas lo estarán. Su Majestad las escoja, y tenga á vuesa merced siempre

---

(1) Parece tambien era tio de la novicia; pues, segun la Crónica, tenia una tia de su apellido. En su profesion, hecha en Salamanca, se dice era de Medina, «donde tomó el hábito, y dejó una capellanía y otras limosnas.» Acaso por este motivo se pondria en manos de aquel religioso la eleccion de capellan. Y es digno de advertir que asistiéndole la virtud no quiere la Santa se tropiece en la edad.

(*Fr. A.*)

(2) Con este número principió *Santa Teresa* sus conventos, pues adolecia de la grotesca y supersticiosa preocupacion que tienen algunos extranjeros contra el número 13. Despues se aumentó el número de monjas hasta veinte y una en cada convento. Hoy en dia se ha fijado el número despues del Concordato, segun la aptitud de cada convento.

de su mano, amen. Suplico á vuesa merced mande enviar esas cartas luego á la madre priora. Son hoy XVIII dias de octubre. El mesmo dia me dieron la de vuesa merced.

Indigna sierva de vuesa merced.— *Teresa de Jesus*, carmelita.

CARTA XVI (1).

A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa. Desde Toledo á 19 de octubre de 1569 (2).

Sobre la venida de Indias de su hermano, don Lorenzo de Cepeda.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Á Avila envio dineros, para que le hagan este mensajero (3),

(1) Esta Carta era la XLI del tomo VI, en las ediciones anteriores. Se imprimió muy correctamente, y apenas ha sido preciso enmendar mas que algun descuido en la puntuacion. El original estaba en los Carmelitas Descalzos de Toro.

(2) Suponíase escrita esta Carta desde Salamanca, año de 1573, opinando que la casa que queria comprar era la de Pedro de la Vanda; pero los correctores del manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, página 211, adelantaron la fecha con bastante razon.

(3) Esta es una de las razones que tengo para aceptar la variacion de la fecha en esta Carta, aunque los correctores no la consignaron. En 1573 doña Juana de Ahumada estaba

porque no podrá dejar de darle gran contento esas cartas: á mí me le ha dado grandísimo, y espero en el Señor, que ha de ser para algun remedio de sus trabajos, y mucho, la venida de mi hermano, que tan santos intentos no pueden dejar de suceder en mucho bien, y queríalos yo mas en su casa sosegados, que estotros cargos, que en todos veo un sí, no (1): bendito sea el Señor que así lo hace. Yo le digo, que por el señor Juan de Ovalle y por ella me ha sido, como digo, particular contento: en fin aprovechan algo mis cartas, anque á las de vuestra merced deben poco.

A Gonzalito he escrito por via del inquisidor Soto (2); an no sé si le han dado la carta, no he sabido de él. ¿Ahora no ven que es lo que Dios obra en Lorencio de Cepeda? mas me parece que mire la comodidad con que se salven sus hijos, que con que

---

en Alba de Tormes, como se colige de la Carta XXXIV de esta edicion. Si *Santa Teresa* estaba en Salamnca, no podia enviar mensajes á su hermana por Avila, que está mas distante de Alba y de Galinduste que no Salamanca.

(1) Quiere decir que no hay estabilidad en los cargos públicos, que hoy se tienen y mañana no.

(2) Habla de don Gonzalo de Ovalle, su sobrino, á quien resucitó de niño, y estaba entonces al servicio de los duques de Alba.

El inquisidor Soto fué á poco tiempo obispo de Salamanca. *(Fr. A.)*

tenga mucha hacienda. Oh Jesus, por qué de partes le debo, y qué poco le sirvo. No hay contento para mí tan grande, como es, que á quien tanto quiero como á mis hermanos, tienen luz para querer lo mijor. ¿No los decia yo, que dejasen á nuestro Señor, que Él tenia el cuidado? Ansí lo digo ahora, que pongan sus negocios en sus manos, que su Majestad hará en todo lo que mas nos conviene. No escribo ahora mas largo, porque he hoy escrito mucho, y es tarde. En forma quedo alegre de pensar han de tener contento: dénosle el Señor adonde dura, que todos los de esta vida son sospechosos. Buena estoy, y harta priesa me doy á comprar la casa (1): en buenos términos anda. Á Beatriz me encomiendo. Son hoy decinueve de otubre.

De vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

Yo abrí esa carta de mi hermano para..... Sepa que la iba á abrir, y se me hizo escrúpulo: si hay algo de lo que allá no viene, avíseme.

(1) Tambien en Toledo andaba *Santa Teresa* en tratos de comprar casa hácia el año 1569.

CARTA XVII (1).

A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa. Desde Toledo á fines del año 1569.

Oponiéndose á los conatos de algunos de sus parientes, que trataban de explotarla.

JESUS

Sea con vuestra merced. Bobería seria, por no estorbar su contento de vuestra merced con leer mi carta, no gastar yo tiempo en escribir con tan buen mensajero. Bendito sea nuestro Señor, que tan bien lo ha hecho. Plega á su Majestad se haga así en lo que falta.

---

(1) Esta Carta es para la señora doña Juana de Ahumada, hermana muy querida de la Santa, á quien amó con particular cariño, pues estando en la Encarnacion la tuvo y crió en su celda, hasta que, con su intervencion, casó el año de 1553 en Alba de Tormes con Juan de Ovalle, caballero principal, y muy siervo de Dios. Fué mujer de gran valor y

¿No ve cómo, aunque no han querido, se han ofrecido cosas necesarias para venir aquí mi hermano (1)? Y aun habrá de venir quizá otra vez por los dineros, aunque podrá ser haber con quien se envien. Nuevas llevará de su hijo. Bueno anda ahora el negocio de contentos; así ande el aprovechamiento del alma. Confiésese para Navidad, y encomiéndeme á Dios.

---

virtud, como dice la Santa en la Carta XXIX del tomo I, número 9, en lo cual se pareció á sus hermanos, pues todos fueron valerosos y virtuosos, como generacion santa y escogida de Dios para la vida eterna.

La inteligencia de esta Carta se colige de la XXX del primer tomo, de la cual se deduce que ésta se escribió al fin del año de 1569, estando la Santa en Toledo, donde recibió un socorro que su hermano le envió de Indias, y otro para su hermana, á quien, como allí dice la Santa, ejercitaba el Señor con trabajos de necesidad temporal, como lo suele hacer con sus amigos, para enriquecerlos de bienes eternos.

(*Fr. A.*)

En las ediciones anteriores era esta Carta la XLI del tomo IV. Se ha corregido en esta edicion al tenor de las enmiendas que ya tenian hechas los padres Carmelitas en el manuscrito número 3.

(1) Era Juan de Ovalle, casado, como dicho es, con su hermana doña Juana. Añade, que *llevara nuevas de su hijo*. Este era don Gonzalo de Ovalle, á quien resucitó la Santa en su primera fundacion de Avila. Fué despues gentil-hombre del señor duque de Alba, y por ventura se hallaria á la sazon en la córte con su excelencia, por lo cual, viéndole al

¿No ve cómo, anque mas hago, no quiere su Majestad que sea pobre? Yo le digo, cierto, que me da en parte disgusto harto, si no es por no andar con escrúpulo, cuando he de hacer alguna cosa; y así, pienso ahora de algunas naderías, que le traya, pagar y dejar algo, ú lo mas, gastado en la mesma Orden, y tener cuenta, para si quisiere hacer algo que sea fuera de ella, no andar en estos escrúpulos, porque si lo tengo: con la necesidad grande que veo en

---

pasar desde Toledo su padre llevaria noticias de él á su buena madre.

La madre María de San Francisco, religiosa de Alba, depone de este feliz niño, que estando en aquel convento la Santa, pidió á ella se la llamase, y en su presencia la dijo: «Madre y tia mia, encomiéndeme á Dios, y pidale que no le ofenda, y que me salve, que está muy obligada á hacerlo, pues me quitó que gozase de mi salvacion en mi tierna edad.» Añadió luego, puestas las manos y con tierno sentimiento: «¡Oh, madre, cuántos años hubiera que estuviera yo ya gozando de Dios, si no me lo hubiera estorbado vuestra reverencia! Mire lo que me quitó, y mire lo que me debe, que eso pido, y espero por sus oraciones.» Todo lo cual oyó la Santa con ternura; y sin duda que le concedió su peticion, y cumplió su esperanza, pues murió, ó por mejor decir, volvió á morir año de 1585, de edad de veinte y ocho años, con una muerte ejemplar, sintiéndose el olor ó fragancia de las reliquias de la Santa. Halláronle tres años despues, al trasladarle de la parroquia á las Carmelitas Descalzas, tan entero, y el rostro tan fresco, como el dia que le enterraron.

(*Fr. A.*)

la Encarnacion no podré guardar nada; y an, por mucho que haga, no me darán cincuenta ducados para esto que digo que se ha de hacer, no á mi voluntad, sino á lo que sea mas servicio de Dios. Esto es cierto. Su Majestad nos tenga de su mano, y la haga santa, y dé buenas Pascuas.

Estos asientos, que dice mi hermano, no me contentan. Es andar fuera de su casa, y gastar mas que ganar, y estarse vuestra merced, sola, y todos desasosegados. Esperemos ahora lo que hace el Señor. Procuren contentarle, que Él hará sus negocios, y no se les olvide de que todo se acaba; y ni haya miedo les falte á sus hijos, si contentan á su Majestad. A Beatriz me encomiendo: Él me los guarde. Amen.

Una cosa la pido por caridad, que no me quiera para provecho del mundo, sino para que la encomiende á Dios; porque en otra cosa, (anque mas diga el señor Godinez) (1), yo no he de hacer nada, y dame mucha pena: yo tengo quien gobierne mi alma, y no por la cabeza de cada uno. Esto digo, porque res-

(1) El señor Godinez, que nombra en este número, fué un caballero de Alba, pariente de la Santa, llamado don Gonzalo Godinez, que en otros instrumentos se llama Ovalle. hermano de Juan de Ovalle, cuñado de la Santa, cuyo ilustre apellido, que cuando menos cuenta mas de trescientos años de antigüedad, le conserva hoy don Francisco Godinez, residente en Madrid, descendiente de los señores que llaman y son de Tamames, un lugar cerca de Salamanca, y de don

ponda cuando algo la dijeren; y entienda vuesa merced que para como está ahora el mundo, y en el estado que me ha puesto el Señor, mientras menos pensaren que hago por ella, mijor me está á mí, y esto conviene al servicio del Señor. Cierto que con no hacer nada, si tantico imaginasen, dirian de mí lo que oyo de otros: y ansí, ahora que me tray esa nonada, es menester aviso.

Crea que la quiero bien, y alguna vez hago alguna nadería, á tiempo que la cay en gracia; sino que entiendan, cuando la dijeren algo, que yo lo que tuviere lo he de gastar en la Orden, porque es suyo; y qué tienen que ver en esto? Y crea que quien está en los ojos del mundo, tanto como yo, que an lo que es virtud es menester mirar cómo se hace. No podrá creer el trabajo que tengo; y pues yo lo hago por servirle, su Majestad me mirará por vuestra merced y sus cosas. Él me la guarde, que me he estado mucho, y ha tañido á Maitines. Yo le digo, cierto, que en viendo una cosa buena de las que entran, la tengo delante, y á Beatriz, y que nunca he osado tomar ninguna, an por mis dineros.

Suya.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

Rodrigo Godinez, caballero del hábito de Santiago, y de don Francisco Godinez, que lo fué del hábito de Alcántara, mercedes ambas del señor Felipe IV, á título de pariente de *Santa Teresa*.

(Fr. A.)

CARTA XVIII (1).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.— Desde Toledo á 17 de enero de 1570.

Dándole noticias de la familia y acerca de la inversion del dinero que le habia enviado.

JESUS.

Sea el Espíritu Santo siempre con vuestra merced, amen. Por cuatro partes he escrito á vuestra merced, y por las tres iba carta para el señor Jerónimo de

(1) Esta Carta era la XXX del tomo III y estaba anotada por el señor Palafox. Imprimióse mutilada y muy incorrecta. En el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 6, hay dos copias de ella, pero tampoco están íntegras ni correctas, por lo cual fray Andrés de la Encarnacion pedia nueva copia de ella. Debieron adquirirla los correctores, pues en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, se halla muy corregida y aumentada al final. Mas aun así hubo la desgra-

Cepeda; y porque no es posible sino llegar alguna, no responderé á todo lo de vuestra merced. Ahora no diré mas sobre la buena determinacion, que nuestro Señor ha puesto en su alma, de que he alabado á su Majestad, y me parece muy bien acertado; que al fin, por las ocasiones que vuestra merced me dice, entiendo, poco mas ó menos, otras que puede haber; y espero en nuestro Señor será muy para su servicio. En todos nuestros monesterios se hace oracion muy particular y contina; que, pues el intento de vuestra merced es para servir á nuestro Señor, su Majestad nos le traya con bien, y encamine lo que mas sea para su alma provechoso de esos niños.

Ya escribí á vuestra merced, que son seis los conventos, que están ya fundados, y dos de frailes, tambien Descalzos de nuestra Orden (1); porque van muy

---

cia de haberse perdido todo el principio de la Carta y un trozo de las notas adiccionadas, pues principia aquel manuscrito con la página 239, como se dijo en las preliminares de este tomo.

Para la mejor inteligencia de esta Carta y de las noticias que da *Santa Teresa* acerca de sus hermanos, véase al final de este tomo el apéndice acerca de la familia de *Santa Teresa.*

(1) Los conventos que para entonces llevaba fundados eran: San José de Avila, Medina del Campo, Malagon, Valladolid, Toledo y Pastrana. Los de frailes eran los de Duruelo y Pastrana.

en perfeccion, y los de monjas, todos como el de San José de Avila, que no parecen sino una cosa; y esto me anima, ver cuán de verdad es alabado nuestro Señor en ellos, y con cuánta limpieza de almas.

Al presente estoy en Toledo. Habrá un año por la víspera de nuestra Señora de marzo, que llegué aquí; anque desde aquí fuí á una villa de Rui Gomez, que es príncipe de Ebuli, adonde se fundó un monesterio de frailes y otro de monjas, y están harto bien. Torné aquí, por acabar de dejar esta casa puesta en concierto, que lleva manera de ser casa muy principal. Y he estado harto mijor de salud este invierno; porque el temple de esta tierra es admirable, que á no haber otros inconvenientes (porque no lo sufre tener vuestra merced aquí asiento por sus hijos) me da gana algunas veces de que se estuviera aquí, por lo que toca al temple de la tierra. Mas, lugares hay en tierra de Avila donde vuestra merced podrá tener asiento para los inviernos, que ansí lo hacen algunos. Por mi hermano Jerónimo de Cepeda lo digo, que antes pienso, cuando Dios le traya, estará acá con mas salud. Todo es lo que su Majestad quiere. Creo que há cuarenta años que no tuve tanta salud, con guardar lo que todas, y no comer carne nunca, sino á gran necesidad.

Habrá un año tuve unas cuartanas, que me han dejado mijor. Estaba en la fundacion de Valladolid, que me mataban los regalos de la señora doña María

de Mendoza, mujer que fué del secretario Cobos, que es mucho lo que me quiere (1). Ansí, que cuando el Señor vé que es menester para nuestro bien, da salud, cuando no, enfermedad. Sea por todo bendito. Pena me dió ser la de vuestra merced en los ojos, que es cosa penosa. Gloria á Dios, que hay tanta mijoría.

Ya escribió Juan de Ovalle á vuestra merced, como fué á Sevilla de aquí. Un amigo mio lo encaminó tan bien, que el mesmo dia que llegó sacó la plata. Trájose aquí, adonde se darán los dineros, á fin deste mes de enero. Delante de mí se hizo la cuenta de los derechos que han llevado: aquí la enviaré, que no hice poco yo entender estos negocios, y estoy tan baratona (2) y negociadora, que ya sé de todo, con

---

(1) La ilustre doña María de Mendoza, de las virtuosas y ejemplares, que conocian aquellos tiempos, mujer del secretario Cobos, gran valido en su ocupacion del Señor emperador Cárlos V, y aun del Señor rey Felipe II, y su secretario de Estado, quien hizo la casa de Camarasa, por sus grandes y señalados servicios. Despues se ha unido á la de la Ricla y otras. (*V. P.*)

(2) La palabra *baratona* se la aplica á sí misma *Santa Teresa* en tono de broma y con algo de desprecio, pues equivale á *traficanta* y *trapisondista*, ó persona que anda en cambios ó regateos. Alude á la necesidad que tenia de andar en tales tratos por razon de las fundaciones, y sobre todo en las de Toledo y Pastrana, donde más tuvo que *baratear*, en aquella con negociantes y en esta con señores.

estas casas de Dios y de la Orden: y ansí tengo yo por suyos los de vuestra merced y me huelgo de entender en ellos. Antes que se me olvide: sepa que despues que escribí á vuestra merced ahora, murió el hijo de Cueto; harto mozo: no hay que fiar en esta vida: ansí me consuela cada vez que me acuerdo, cuán entendido lo tiene vuesa merced.

En desocupándome de aquí, querria tornarme á Avila, porque todavía soy de allí priora, por no enojar al obispo, que le debo mucho, y toda la Orden. De mí no sé qué hará el Señor, si iré á Salamanca, que me dan una casa; que aunque me canso, es tanto el provecho que hacen estas casas en el pueblo que están, que me encarga la conciencia haga las que pudiere. Favorécelo el Señor de suerte, que me anima á mí.

Olvidóseme de escrebir en estotras cartas el buen aparejo que hay en Avila, para criar bien esos niños. Tienen los de la Compañía un colegio, adonde los enseñan gramática, y los confiesan de ocho á ocho dias, y hacen tan virtuosos, que es para alabar á nuestro Señor (1). Tambien leen filosofía, y despues teu-

(1) Los jesuitas fundaron en Avila el año 1553. Véase la nota 2.ª, página 13, tomo I.

Desde el principio se dedicaron, como en casi todas partes, á enseñar Humanidades, debiéndoseles en gran parte la rehabilitacion del estudio de los clásicos y de las buenas letras,

logía en Santo Tomás (1), que no hay que salir de allí para virtud, y estudios; y en todo el pueblo hay tanta cristiandad, que es para edificarse los que vienen de otras partes; mucha oracion y confesiones, y personas seglares que hacen vida muy de perfeccion.

El bueno de Francisco Salcedo lo está. Mucha merced me ha dicho vuestra merced en enviar tan buen recaudo á Cepeda. No acaba de agradecerlo aquel santo, que no creo le levanto nada. Pedro de el Peso, el viejo, murió habrá un año; bien logrado

---

que ya para entonces principiaban á decaer en las Universidades. Pero esto no era para ellos un *fin* sino un *medio,* con objeto de educar virtuosamente á la juventud. Por eso *Santa Teresa,* comprendiéndolo en su alta penetracion, describe en dos líneas admirablemente la táctica de los jesuitas: *enseñan gramática á los niños, y los confiesan de ocho á ocho dias.*

(1) El convento de Santo Tomás de Avila fué fundado en 1482 por los Reyes católicos don Fernando y doña Isabel, siendo obispo de aquella ciudad don fray Hernando de Talavera, y solicitando la fundacion el célebre don fray Tomás Torquemada, primer inquisidor general, que fué enterrado en él catorce años despues.

Se puso allí Universidad menor, con bulas de Gregorio XIII, dadas en 1576 á solicitud de Torquemada, que ya entonces andaba en la fundacion; la que prosperó poco, estando tan cerca de la de Salamanca.

En su iglesia se ve todavía el magnífico sepulcro del malogrado infante don Juan, hijo de los Reyes Católicos. El convento ha sido enajenado por el gobierno.

fué (1). Ana de Cepeda ha tenido en mucho la limosna, que vuestra merced la hizo: con eso será bien rica, que otras personas la hacen bien, como es tan buena (2). No le faltaba adonde estar, sino que es estraña su condicion, y no es para compañía. Llévala Dios por aquel camino, que nunca me he atrevido á meterla en una casa de estas, y no por falta de virtud, sino que veo es lo que la conviene aquello; y ansí, ni con la señora doña María, ni con nadie, no estará harto bien para su propósito. Parece cosa de ermitaña, y aquella bondad que siempre tuvo y penitencia grande.

El hijo de la señora doña María, mi hermana, y de Martin de Guzman, profesó, y va adelante en su santidad (3). Doña Beatriz y su hija, ya he escrito á vuesa merced murió. Doña Madalena, que era la menor, está en un monesterio, seglar. Harto quisiera yo la llamara Dios para monja. Es harto bonita. Muchos años há que no la ví. Ahora la trayan un casamiento con un mayorazgo viudo; no sé en qué parará.

---

(1) Pedro del Peso era pariente de *Santa Teresa*, pues su madre política se llamaba Catalina del Peso y Enao, hija de Pedro del Peso.

(2) Ana de Cepeda quizá fuera alguna tia de *Santa Teresa*, hermana de su padre.

(3) Llamábase este sobrino de *Santa Teresa* fray Juan de Jesus. (Véase acerca de él la Carta siguiente.)

Ya he escrito á vuestra merced, cuán á buen tiempo hizo la merced á mi hermana, que yo me he espantado de los trabajos de necesidad que la ha dado el Señor, y halo llevado tan bien, que ansí la quiera dar ya alivio (1). Yo no la tengo de nada, sino que me sobra todo; y ansí lo que vuestra merced me envia en limosna, de ello se gastará con mi hermana, y lo demás en buenas obras; y será por vuestra merced. Por algunos escrúpulos que traya, me vino harto á buen tiempo algo de ello; porque con estas fundaciones, ofrécenseme cosas algunas, que aunque mas cuidado trayo, y es todo para ellas, se pudiera dar menos en algunos comedimientos de letrados, que siempre para las cosas de mi alma trato con ellos: en fin en naderías; y ansí me fué de harto alivio, por no los tomar de nadie, que no faltaria. Mas gusto tener libertad con estos señores, para decirles mi parecer. Y está el mundo tal de intereses, que en forma tengo aborrecido este tener. Y ansi no terné yo nada, sino con dar á la mesma Orden algo, quedaré con libertad, que yo daré con ese intento; que tengo cuanto se puede tener del general y provincial, ansí para tomar monjas, como para mudar, y para ayudar á una casa con lo de otras.

Es tanta la ceguedad que tienen en tener crédito

---

(1) Véase la Carta I, donde habla de la cantidad que le remitia su hermano y de los apuros que ya para entonces tenia.

de mí, que yo no sé cómo; y tanto el que yo tengo, para fiarme mil y dos mil ducados. Ansí, que á tiempo que tenia aborrecidos dineros y negocios, quiere el Señor, que no trate en otra cosa, que no es pequeña cruz. Plega á su Majestad le sirva yo en ello, que todo se pasará.

En forma, me parece he de tener alivio con tener á vuestra merced acá, que es tan poco el que me dan las cosas de toda tierra, que por ventura quiere nuestro Señor tenga ese, y que nos juntemos entramos, para procurar mas su honra y gloria, y algun provecho de las almas; que esto es lo que mucho me lastima, ver tantas pérdidas, y esos indios no me cuestan poco. El Señor los dé luz, que acá y allá hay harta desventura; que como ando en tantas partes, y me hablan muchas personas, no sé muchas veces qué decir, sino que somos peores que bestias, pues no entendemos la gran dinidad de nuestra alma, y como la apocamos con cosas tan apocadas, como son las de la tierra. Denos el Señor luz.

Con el padre fray García de Toledo, que es sobrino del virey, persona que yo echo harto menos para mis negocios podrá vuestra merced tratar. Y si hubiere menester alguna cosa del virey, sepa, que es gran cristiano el virey y fué harta ventura querer ir allá. En los envoltorios le escribia. Tambien enviaba en cada uno reliquias á vuestra merced para el camino: harto querria llegasen allá.

No pensé alargarme tanto. Deseo que entienda la merced que le hizo Dios en dar tal muerte á la señora doña Juana (1). Acá se ha encomendado á nuestro Señor y hecho las honras en todos nuestros monesterios; y espero en su Majestad, que ya no la ha menester. Mucho procura vuestra merced desechar esa pena. Mire, que es muy de los que no se acuerdan de que hay vida para siempre sentir tanto á los que van á vivir, salidos de estas miserias. A mi hermano el señor Jerónimo de Cepeda me encomiendo mucho, que tenga esta por suya. Mucho me alegra decirme vuestra merced, que tenia dada órden, para que se pudiese venir de aquí (2) á algunos años, y querria, si

---

(1) Alude á la mujer de don Lorenzo de Cepeda, llamada doña Juana de Fuentes y Espinosa, hija legítima de Francisco de Fuentes y Bárbara Espinosa, vecinos de Trujillo, en el Perú. La *Crónica de los Carmelitas* (libro I, capitulo III, número 4) la llamaba doña Juana de Fuentes y Guzman, y así la llamó tambien el señor Palafox en sus notas á esta Carta; pero en el testamento de don Lorenzo de Cepeda, escrito de su puño y letra, que se encontró despues de escritas aquellas, se la llama como aquí se dice. No me ha sido posible ver copia de este testamento, pero sí debieron lograrla los correctores, á quienes se debe esta nota, consignada en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2.

(2) En las ediciones anteriores: «mucho me alegra decirme que tenia dada órden para si pudiese venir de aquí á algunos años.» Véase cuán incorrecto estaba y cuánto debe estarlo el trozo anterior de la Carta. Por desgracia el manus-

pudiese, no dejase allá á sus hijos; si no que nos juntemos acá, y nos ayudemos para juntarnos para siempre (1). Son hoy decisiete de enero. Año de MDLXX.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus*, carmelita (2).

De las misas están dichas muchas, y se dirán las demás. Una monja he tomado sin nada, que an la cama la queria yo dar, y ofrecídola á Dios, porque me traya (3) á vuestra merced bueno, y á sus hijos. Encomiéndemelos. Otra ofresco por el señor Jerónimo de Cepeda. Hartas tomo ansí, de qué son espirituales; y ansí tray el Señor otras, con que se hace todo.

En Medina entró una con ocho mil ducados, y

---

crito de la Biblioteca Nacional, número 2, principia aquí con la palabra «*gro decirme vuesa merced* que tenia dada órden.»

(1) En las ediciones anteriores se dejaban para el último la fecha y la firma, que en el original sin duda estaba aquí, pues en este paraje la pusieronn y enmendaron los correctores. En la fecha ponian al último de la Carta: «*son hoy* 17 de enero de 1571;» pero es sabido que *Santa Teresa* en sus originales usa siempre números romanos.

(2) Sin duda *Santa Teresa* pensó concluir aquí la Carta, pero habiendo podido continuarla en los dias siguientes añadió lo restante de ella.

(3) En las ediciones anteriores se decia: «que aun la cama querria yo dar, y he ofrecido á Dios porque me traiga á vuestra merced buena.»

otra anda por entrar aquí, que tiene nueve mil, sin pedirles yo nada; y son tantas, que para alabar á Dios (1). En tiniendo una oracion, no quiere otra cosa, sino estas casas, á manera de decir, y no es el número mas de trece en todas; porque como no se pide para nosotras, que es costitucion (sino lo que nos traya al torno comemos) que es demasiado (2), no se sufre ser muchas. Creo se ha de holgar mucho de ver estas casas (3). De todo lo que se da ni nadie pide cuenta, ni tiene que ver, sino yo, y así es mas trabajo.

---

(1) En las ediciones anteriores: «y son tantas que *son* para alabar á Dios.» *Santa Teresa* era enemiga de repeticiones, como sucede generalmente á las personas vivas de genio: por eso aquí y en otros muchos parajes elide fácilmente los verbos.

(2) En las ediciones anteriores solamente se ponian entre paréntesis las palabras «que es demasiado;» yo creo que debe anteponerse para dar mas claridad al pensamiento de *Santa Teresa*, á saber, que no podian ser muchas monjas, porque como se mantenian solamente de lo que les traian al torno, *lo cual era demasiado rigor*, no convenia que fueran en gran número. Tal cual estaba antes el paréntesis destruia el pensamiento de *Santa Teresa*, porque si lo que traian á las monjas por el torno era demasiado, ¿qué inconveniente habia en que las monjas fueran muchas? Los correctores dejaban el paréntesis como estaba en las ediciones anteriores.

(3) Desde aquí hasta el final es inédito, y lo tenian adicionado los padres correctores en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 2.

Al señor Pedro de Ahumada (1) envie vuestra merced mis encomiendas mucho; que porque de vuestra merced sabrá de mí, y tengo tan poco tiempo no le escribo. Estoy con harto cuidado de Agustin de Ahumada (2) por no saber como va en las cosas de nuestro Señor. Harto se le ofrezco, y al señor Hernando de Cepeda (3) me encomiendo. Una hija de su hermana se casó ahora razonablemente.

---

(1) Hermano de *Santa Teresa*, y soldado valeroso en las campañas de Indias. Habiendo regresado á España para solicitar las mercedes á que por su valeroso comportamiento se habia hecho acreedor, murió en Avila, su patria, antes de obtener el premio.

(2) Otro hermano menor de *Santa Teresa*.

(3) Don Hernando de Cepeda, hermano mayor de *Santa Teresa*. Entonces los hijos tomaban arbitrariamente los apellidos de sus padres; así es que los anteriores habian tomado el de su madre doña Beatriz Dávila y *Ahumada*, y este llevaba el de su padre Alfonso Sanchez *de Cepeda*. A veces estos apellidos los variaban segun los mayorazgos que poseian, pues los fundadores de las vinculaciones obligaban á los vinculistas á llevar el apellido del fundador.

CARTA XIX (1).

Al muy reverendo padre fray Antonio de Segura, guardian de los Franciscos Descalzos del convento de Cadahalso (2). Desde Toledo por la Cuaresma de 1570.

Quejándose del olvido en que la tenia.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, padre mio. No sé qué me diga de lo poco que hay que ha-

(1) Esta Carta era la XV del tomo IV en las ediciones anteriores. En esta edicion se corrige la Carta conforme á las enmiendas que ya tenian hechas los padres correctores en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 3: algunas de ellas son importantes. El sobrescrito, segun los correctores, decia así: «Al mny reverendo padre mio en Cristo, fray Antonio de Segura, guardian en la casa de Cadahalso. Hase de dar esta en la misma casa.»

(2) Esta Carta debemos á la Santa en su original, pero á la singular providencia de Dios, en su hallazgo y conservacion. Nuestro convento de religiosas de Avila guarda el

cer caso de cosa de este mundo, y cómo no lo acabo de entender. Digo esto, porque nunca pensé que vuestra merced olvidara tanto á Teresa de Jesus; y como está tan cerca, no puede ser tener memoria, pues tan poco se parece, que, an habiendo vuestra merced estado aquí, no viese y echase la bendicion á esta su casa. Ahora me escribe el padre Julian de Avi-

---

original con mucha veneracion; ya por ser prenda apreciable de su santa Madre; ya por el modo raro con que llegó á sus manos tan precioso tesoro. Referiré brevemente su maravillosa invencion, por ceder muy en crédito de este epistolario celestial.

El año de 1614 determinó la religion mudar aquel convento á otro sitio, porque el de San Segundo, donde habia permanecido catorce años, por estar á orillas del rio Adaja, era muy enfermizo. Escogió cierto prelado, por dictámen particular, para hacer la nueva fábrica, unas casas que estaban fuera de la ciudad, las cuales, habiendo sido de moriscos, que cuatro años antes expelió de España el católico celo de Felipe III, estaban todas las puertas cerradas, y llegando á una que parecia mas capaz, con algunas llaves de la casa vieja, la primera que probaron se ajustó á la cerradura, como si de propósito se hubiera hecho para ella. Entraron en el portal, y derribaron un tabique, á fin de darle algun ensanche á la pieza que se ideaba para iglesia, hallaron en el hueco de él esta Carta. Estaba cerrada con oblea, y como escondida de intento entre algunos trastos de poca importancia. La tierra de las tapias viejas, el combate de los ratones, y la invasion de otros insectos y sabandijas tenian destruidas las demas alhajuelas; mas ninguno de estos enemigos tan

la (1), que está vuestra merced por guardian ahí en Cadahalso, que con harto poco acuerdo, que vuestra merced tuviera, supiera de mí alguna vez. Plega el Señor no me olvide ansí en sus oraciones, que con esto lo pasaré todo; lo que yo no hago, anque miserable.

Escríbeme tambien, que mi sobrino viene ahí, anque de paso (2). Si ya no es ido, suplico á vuestra merced que haga que me escriba largo, de cómo le va interior y exteriormente, que, segun le ejercita

---

domésticos se atrevió á la Carta de *Santa Teresa*, porque aquel Señor que dijo faltaría primero el cielo y la tierra que una letra de sus palabras (Marcos: XIII, 31), extendió por gracia este privilegio á las que en esta escribió su fiel esposa. Demostracion, sin duda, que hizo el cielo para intimarnos el justo aprecio y veneracion de sus cartas y doctrina.

Nótese de paso, que no tuvo efecto la fundacion en aquel sitio, sino en la casa misma donde nació la Santa, con que el haber empezado allí la nueva fábrica parece casualidad misteriosa. Todo esto persuade á creer con piedad religiosa, que quiso Dios hacer en la invencion de esta Carta un agregado de maravillas.

(Fr. A.)

(1) Capellan del convento de San José de Avila, clerigo muy ejemplar y compañero de *Santa Teresa* en muchas de sus peregrinaciones.

(2) Llamábase fray Juan de Jesus hijo (á lo que se entiende) de su hermana la señora doña María de Cepeda, y don Mar-

la obediencia en caminos, ú muy aprovechado ú dis-

---

tin de Guzman y Barrientos, como lo insinúa la Santa en la Carta XXX del primer tomo, número 9. (*En esta edicion es la Carta anterior, ó sea la XVIII.*) Tomó el hábito en el convento de Arenas, y trocó el renombre del siglo por el dulcísimo de Jesus, á imitacion de su santa tia. Pasó su carrera con mucha falta de salud, porque los que son de Jesus, siempre viven marcados; con lo cual pudo perfeccionar la virtud en la enfermedad, como dijo el Apóstol (II ad Corinthios XII, 9), y tener ocasion de lograr la inclinacion de su espíritu, que lo llamaba al retiro y trato interior, en que atesoró grandes riquezas de virtudes, que le merecieron una vida ejemplar, y una muerte tan feliz, que gozó en ella la dulce asistencia de su gloriosa tia, que ya estaba coronada en la Patria.

Empeña, pues, en este número, á este grave religioso su confesor á fin de que intervenga, para que los prelados no ejerciten tanto en negocios exteriores á su sobrino, y le dejen vivir en su retiro. Y si para este fin se necesita mayor empeño, dice lo hará por medio de doña María de Mendoza, su gran devota y bienhechora. Lo cierto es, que todos los bienes goza el religioso en su retiro, y todos los malos debe recelar en los caminos. Es verdad que el religioso que solo camina por obediencia, cuantos pasos da por obedecer tantos anda en el camino de la perfeccion.

La hermana Juana de Jesus depuso en las informaciones de Salamanca: «Que cuando iba la Santa á las fundaciones llevaba agua bendita, un niño Jesus, un reloj de arena, y una campanilla, con que tañía á las horas de oracion; y entonces aun los que iban en su compañía, guardaban silencio. Que en las posadas escogia un aposento, en que se encerraba con

traido estará (1): Dios le dé fuerzas, que no se han con él como yo pensé se hiciera (2) por ser cosa mia. Si es menester que procure favor de los perlados (3), vuestra merced me avise, que quien tiene á la señora doña María de Mendoza, y á otras personas semejantes, fácil será, para que se tenga cuenta con dejarle siquiera sosegar un poco.

Si á vuestra reverencia (4) se le hiciere camino, mire que no debe dejar de ver esta su casa. El Señor nos encamine para el cielo. Yo estoy buena, y vanos bien, gloria á Dios. Porque no sé si estará ahí fray Juan de Jesus no le escribo. El dé fuerzas interiores, que bien lo ha menester, y sea con vuestra merced. Nuestro padre fray Bartolomé de santa Ana está toda esta Cuaresma con la señora doña Luisa en Paracuellos (5).

---

sus hijas, y señalaba portera, que recibia los recados cubierta con su velo.

Mas como no todos los andan como la Santa, temia en su sobrino la distraccion que regularmente ocasionan.

Fr. A.

(1) En las ediciones anteriores: *Muy aprovechado ó distraido estará.*

(2) En las ediciones anteriores: *Que se han con él como yo pensé se hiciese.*

(3) En las ediciones anteriores: *Si es menester procure favor de los prelados. Vuestra reverencia me avise.*

(4) En las ediciones anteriores: *Si á vuestra merced.*

(5) Esta cláusula está como posdata al lado de la firma.

Indigna sierva de vuestra reverencia y hija (1). — *Teresa de Jesus*, carmelita.

Fray Bartolomé de Santa Ana fué uno de los primitivos y mas austeros Descalzos. Habiendo entrado para lego le hicieron los superiores corista y fué dos veces provincial de la provincia de San José.

(1) En las ediciones anteriores la firma decia: *Indigna sierva y hija de vuestra merced.—Teresa de Jesus.*

CARTA XX (1).

A Diego de San Pedro de la Palma, ciudadano de Toledo (2).
En Toledo á 15 de julio de 1570.

Sobre la resolucion de dos hijas suyas, que tomaron el hábito.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo siempre. Sabiendo yo que estas hermanas nuestras, y hijas de vuestra merced, há dias que desean el sagrado hábito de nuestra Señora, y que vuestra merced no ha estado fuera de ello, me he determinado hoy á dársele, viendo el espíritu y herbor con que me lo

(1) En las ediciones anteriores era esta Carta la LIV del tomo VI.

(2) El original de esta Carta le posee en Toledo don Francisco Leon, caballero de aquella ciudad. Es para el Señor Diego de San Pedro de la Palma, ciudadano de allí mismo; y la distancia del tiempo nos ha ocultado las demás cualidades suyas, que sin duda serian ilustres.

pedian (1): entiendo será para gloria de nuestro Señor.

Suplico á vuestra merced, por caridad, lo tenga por bien, y mire la merced que su Majestad le ha hecho en darle hijas, que escoja por esposas suyas: están muy consoladas; solo tienen cuidado de la pena de vuestras mercedes. Por amor de nuestro Señor, que no entiendan cosa, que á almas tan aparejadas

---

La ocasion se colige de ella misma, que fué el haberse entrado religiosas dos hijas suyas, que segun una memoria antigua de aquel convento, se llamaron Juana del Espíritu Santo, é Inés Bautista. Consta de las profesiones de aquella casa, que la primera profesó á 15 de julio del 71. Por donde se ve que corresponde la cronología de la Carta á mediado julio de 70. De la otra no se halla la profesion. Es verdad que años despues, siendo provincial el padre Gracian, puso de su letra las profesiones primitivas, haciéndolas firmar á las religiosas; y pudo suceder haber pasado á mejor vida Inés Bautista, y por eso olvidarse de ponerla con las demás. En la fundacion de Toledo escribe la Santa la vocacion ejemplar de una doncella rica, llamada Ana de la Palma, en la religion Ana de la Madre de Dios. Si era parienta de estas dos, como lo indica el apellido, pudo servir de noble estímulo á su resolucion.

(*Fr. A.*)

Cita á continuacion fray Antonio la obligacion que se insertó en el número 4 de los escritos sueltos del tomo I.

(1) Habla con padre y madre, que se llamaba Catalina Hurtado.

(*Fr. A.*)

para este estado las inquiete. Vuestras mercedes las ternán aquí para su consuelo, por ventura mejor que en otra parte, y á todas las de esta casa pueden tener por siervas y capellanas. Sea nuestro Señor con su alma de vuestra merced siempre, y téngale de su mano, amen.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

CARTA XXI (1).

Para Diego Ortiz.— Desde Toledo á mediados de agosto de 1570.

Sobre las capellanías fundadas en la iglesia de los Carmelitas.

JESUS.

Nuestro Señor dé á vuestra merced su divina gracia. Mucho he deseado verme con vuestra merced estos dias, y así se lo he enviado á suplicar; y visto, que vuestra merced no me hace esta caridad, y que se llega el tiempo de mi partida (2), que entiendo será

(1) El sobrescrito decia: *Al M. magnífico señor Diego Ortiz, mi señor.* (*Fr. A*).

(2) En el número primero le dice: que la causa de escribirle es no haber logrado el verse con él, y llegarse el tiempo de su partida. Una compañera de la Santa nos declara este viaje, diciendo: que partiendo de Toledo á Avila, estuvo

mañana, he querido decir á vuestra merced lo que estotro dia comencé á tratar con vuestra merced acerca de las misas cantadas de los domingos y fiestas (1), en lo cual he reparado estos dias, que no estaba tan en ello cuando á vuestra merced hablé, ni entendia era necesario tratar de ello, sino que se tenia por llano el fin que yo tuve, cuando se hizo esa escritura, el cual me dicen estoy obligada á declarar.

Lo que yo pretendí fué, que los señores capellanes quedasen obligados á cantar los dias de fiesta; porque entonces lo teníamos nosotros de costitucion, y no obligar á las monjas, que por su Regla pueden

---

en este convento dos ó tres meses, antes de ir á la fundacion de Salamanca, que se efectuó á 1.° de noviembre del mismo año. (*N. Historia:* libro II, capítulo XIV, número 7.)

(*Fr. A.*)

(1) Es de saber, que á 19 de mayo del mismo año de 70 se hizo una fundacion de unas capellanías en el convento de nuestras monjas, con licencia de el reverendísimo Rubeo, por ante Juan Sanchez, entre la Santa y Alfonso Alvarez Ramirez, y Diego Ortiz, como albaceas que quedaron de el principal fundador Martin Ramirez, las que confirmó despues fray Pedro Fernandez como comisario apostólico.

En estas escrituras se estipuló lo que dice aquí la Santa acerca de cantar las misas los dias de fiesta. Entró la duda de si la obligacion, no solo recaia sobre los capellanes, sino sobre las monjas tambien, lo cual parece esforzaba el buen Ortiz con mucha actividad, como se ve en la citada Car-

ellas cantar, ó no, que aunque es de costitucion, no es cosa que las obliga á ningun pecado. Mire vuestra merced si las habia yo de obligar; no lo hiciera por ninguna cosa; ni vuestra merced ni nadie me pidió tal cosa; sino que yo lo dije así, por nuestra comodidad. Si en el escribirlo hubo yerro, no es razon pedirles con fuerza (4) lo que está en su voluntad; y pues ellas las tienen de servir á vuestra merced y de ordinario cantar las misas, suplico á vuestra merced, que cuando se les ofrezca necesidad, tenga por bien que gocen de su libertad. La mano ajena suplico á vuestra merced perdone, que me tienen las sangrías

---

ta LXVI; pero declara la Santa, que de ningun modo fué su mente ni voluntad el obligar á las monjas, añadiendo, que ni podia ni convenia.

Verdad es que, aunque se templó algo por entonces, finalmente, volvió á instar tanto, que las religiosas, atendiendo á la quietud y silencio que profesan, desampararon el sitio y las capellanías, que perseveran cumpliendo esas obligaciones en la ermita ó capilla de San José.

(Fr. A.)

(4) Esta Carta era la LIII del tomo v, en las ediciones anteriores. Como se ha perdido el tomo de las correcciones, no ha sido posible darla con la correccion necesaria. Hállase una copia de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, pero está aun mas incorrecta que en los impresos; por cuyo motivo prefiero atenerme á estos. En dicha copia dice: «Pedirles *por* fuerza.» Creo que *Santa Teresa* dictaria mas bien: Pedirles *con* fuerza.

flaca, y no está la cabeza para mas. Nuestro Señor guarde á vuestra merced.

Mucho me contentó el Señor Martin Ramirez: plega á Dios le haga su siervo, y á vuestra merced guarde, para remedios de todos. Mucha merced me hará vuestra merced en declarar esto de estas sus misas; y pues cada dia casi se cantan, sin estar obligadas, razon será que vuestra merced nos quite este escrúpulo, y dé contento á estas hermanas, y á mí en cosa que tan poco importa, pues todos tenemos deseos de servir á vuestra merced (1).

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesus.*

---

(1) Este último párrafo debia ser de letra de *Santa Teresa*. En los impresos se pone entre comillas.

CARTA XXII (1).

A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo (2).—Alba de Tormes, 5 de Febrero de 1571.

Sobre la fundacion de Toledo.

JESUS (3)

Sea con vuestra merced. A tener yo tanto tiempo, como vuestra merced, para hacer esto, no ter-

(1) En las ediciones anteriores era esta Carta la LXVIII del tomo IV. Su original le poseia á mediados del siglo pasado don José de la Portilla Bustamante, oidor de la Chancillería de Granada, segun el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 8.

Sacóse una cópia auténtica, con arreglo á la cual se hizo la correccion en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 3, del cual se ha echado mano para las curiosas variantes, que se enmiendan en esta edicion. Ignórase el paradero que tiene hoy dia el original.

(2) El mismo á quien van dirigidas las Cartas VII y XIII de esta edicion, y de quien se habló en las notas á la VII.

En el sobrescrito decia: *Al muy magnífico señor Alonso Alvarez Ramirez, mi señor.*

(3) Al sacar la copia auténtica en 1756 se advirtió en ella

nia tan poco cuidado, pues de encomendar á vuestra merced el Señor no le pierdo. Como sé de su salud por otras partes (1), lo puedo sufrir. Désela nuestro Señor, como puede, y yo deseo, y deje gozar á vuestra merced, y al señor Diego Ortiz, y á la señora doña Francisca Ramirez, tan honrada cosa, como me dicen que esté ahora esa ilesia (2) con los capellanes (3). Sea Dios alabado por siempre.

---

que fallaba el monograma de Jesus, que habia sido recortado con indiscreta devocion.

(1) En las ediciones anteriores: «como de su salud sé por otras partes.

(2) En las ediciones anteriores: «tan honrada casa como dicen estará esa iglesia.»

(3) Alude al proyecto de fundar capellanías en que por entonces se andaba, y que, verificado, vino á ser mas adelante ocasion de ruptura con los patronos y de traslacion del convento á otra parte. Fray Antonio de San Josef dice en la nota 2.ª á esta Carta lo siguiente: «En esta (*casa*) aun no se habrian fundado las capellanías, como se insinúa en este número, y se verá en las Cartas siguientes. Pero como quien alienta á navegar y con la delicia del puerto, captaba la voluntad de su bienhechor con el gozo que tendria despues. Es verdad que un instrumento legal que presenta el reverendo padre fray Antonio de San Joaquin en el dia 8 de mayo de su *Año Teresiano* de 1571, testifica haberse fundado una capellanía aquel dia y año con intervencion de la Santa á favor de las religiosas de Toledo; pero sin duda debió ser distinta de estas, de cuya fundacion y condiciones tratan las Cartas siguientes con fecha posterior. (*Fr. A.*)

Holgueme cuán sabrosamente hizo el negocio nuestro reverendísimo general (1). Es sabio y santo; Dios le guarde. Sabe su Majestad cuán de buena gana me estuviera en esa casa mas (2). Despues que de ella salí, yo digo á vuestra merced, que no sé si he tenido dia sin hartos trabajos. Dos monesterios se han fundado, gloria á Dios, y este es menor (3). Plega á su Majestad que se sirva de algo.

No entiendo la causa por qué no se pasó el cuerpo del señor Martin Ramirez (4), que esté en la gloria, que yo le deseo y suplico al Señor (5). Hágame vuestra merced saber la causa, suplícoselo; y si fué adelante lo que vuestra merced tenia concertado ha-

(1) El padre fray Juan Bautista Rubeo de Rávena, general de los Carmelitas.

(2) En las ediciones anteriores: «estuviera en esa casa, mas despues de ella salí.»

(3) Alude á los dos conventos de Salamanca y Alba de Tormes fundados por entonces. El de Alba, aunque pequeño, por entonces, ha venido á ser de los mas importantes de la Orden, por la muerte y sepultura de Santa Teresa en él, compartiendo la primacía é importancia con el de San José de Avila.

(4) El que dejó los bienes para la fundacion del convento de Toledo, y hermano del señor Alonso, á quien va dirigida esta Carta.

(5) En las ediciones anterioros: «que esté en gloria, que yo *lo* deseo y suplico *al* Señor.»

cer, que me dió parte (1) de ello un dia. ¡Oh Señor, qué de veces me he acordado de vuestra merced en los conciertos, que se me ofrecen por acá, y echádoles bendiciones; porque era hecho lo que una vez decian vuestras mercedes, aunque fuese de burla (2)! Nuestro Señor los guarde muchos años, y me los deje gozar, que cierto los amo en el Señor.

El señor Diego Ortiz seria bien me escribiese alguna vez. Cuando vuestra merced no quiera mándeselo vuestra merced (3). Bésole mucho las manos, y á la señora doña Francisca Ramirez, y á los nuestros angelitos (4) me encomiendo. Guárdelos nuestro Señor, en especial á nuestro patron, y á vuestra merced tenga de su mano, y le dé todo el bien que yo le suplico. Amen. Son hoy V de febrero. Olvidábaseme que Juan de Ovalle y mi hermana besan mucho las manos de vuestra merced (5). No acaba Juan de Ovalle de decir lo que á vuestra merced debe; ¿qué haré yo?

---

(1) «Que me dió *cuenta* de ello.»

(2) *Aunque fuera.* Contrapone aquí la formalidad de los comerciantes de Toledo con la poca del caballero de Salamanca con quien tenia que tratar.

(3) «Cuando no quiera mándaselo vuestra merced.»

(4) «Y á los *niños angelillos*.» Serian sin duda los hijos de doña Francisca Ramirez y Diego Ortiz, nietos de Alonso Ramirez. Al mismo niño alude al final de la Carta siguiente.

(5) «Juan de Ovalle *besa* á vuestra merced *muchas veces* las manos.» Se ve por este cumplimiento que ya entonces era

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesus*, carmelita.

De la merced que vuestra merced me hace en regalar tanto á Isabel de San Pablo (1) no digo nada; porque es tan mucho lo que á vuestra merced debo, que dejo á el Señor que lo agradezca y pague. Gran limosna es, sea el Señor bendito por todo. Al señor Diego Ortiz, que suplico á su merced no se descuide (2) tanto de poner á mi señor san Josef á la puerta de la ilesia.

---

fórmula corriente y usual en España para concluir las cartas, aunque no se dirigieran á nobles.

(1) Isabel de San Pablo, que fué sobrina suya (de *Santa Teresa*), hija de un primo carnal, hijo del señor Francisco Alvarez de Cepeda. Era religiosa del convento de Avila, donde murió ocho meses antes que su santa tia, á 4 de Febrero de 1582.

(*Fr. A.*)

(2) «Al señor Diego Ortiz que no se *olvide* tanto de poner el san José á la puerta de la iglesia.» Tenia costumbre *Santa Teresa* de hacer poner la efigie de san José sobre la puerta de sus conventos é iglesias.

CARTA XXIII (1).

Desde Salamanca 29 de marzo de 1571. A Diego Ortiz (2).

El mismo asunto que en las dos anteriores.

JESUS.

El Espíritu Santo (3) sea siempre en el alma de vuestra merced, y le pague la caridad, y merced que

(1) Esta Carta era la LXV del tomo IV en las ediciones anteriores.

(2) El sobrescrito de esta Carta decía: «Al magnífico señor Diego Ortiz, mi señor.» Escribióse esta Carta, segun se colige de su contexto, en Salamanca, á 29 de marzo de 1571. Veneran su original nuestras religiosas (*Carmelitas Descalzas*) de Barcelona.

(*Fr. A.*)

(3) En las ediciones anteriores: «La gracia del Espíritu Santo.» Corrígese aquí al tenor de las enmiendas hechas por los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 3.

me hizo con su carta. No seria tiempo perdido escribirme vuestra merced muchas: porque podria aprovechar de alentarnos al servicio de nuestro Señor. Su Majestad sabe que quisiera yo estar por allá, y ansí me doy mucha priesa á este comprar casa, que no es poco cargoso, anque aquí hay muchas y baratas (1), y ansí, espero en nuestro Señor se concluirá presto; pues no me habia de dar poca priesa, si fuese conforme á lo que me consolaria de ver al señor Alonso Ramirez. A su merced beso las manos, y á la señora doña Francisca Ramirez.

No es posible, si no que se consuelen vuestras

(1) No pudo entonces pasar á Toledo, ni tan presto á Medina, detenida en Salamanca, procurando comprar casa para sus hijas, aunque no la concedió nuestro Señor sus ánsias; pues habiendo hecho ya cuatro viajes á aquella ciudad, se fué á la otra vida sin dejar este consuelo á aquella su amada comunidad. Despues hubo de pasar á Medina. Y si partió luego en esta ocasion fué con motivo de defender los derechos de Isabel de los Angeles, que estaba allí novicia, y la envió á profesar á Salamanca.

Consta por los libros de aquella casa, que el padre maestro fray Pedro Fernandez visitó en agosto de aquel año de 71 el convento de Medina, y desde este tiempo hasta octubre firmó la Santa las cuentas de aquella casa, como priora, habiéndolas firmado desde el principio del año hasta junio Teresa de la Coluna, que era prelada puesta por el provincial de la Observancia; lo cual es bien se tenga advertido, para cuando venga mas al intento tocar este suceso.

mercedes (1) mucho con su ilesia, porque acá me cabe á mí harta parte de las buenas nuevas que me dan. Déjesela nuestro Señor gozar muchos años en tanto servicio suyo, como yo le suplico. Deje vuestra merced hacer á su Majestad, y no quiera tan á priesa verlo hecho todo, que harta merced nos ha hecho en lo que está hecho en dos años. No sé qué me escriben de pleito con el cura y capellanes, debe ser de Santa Justa: suplico á vuestra merced me haga saber qué es. No escribo á su merced del señor Alonso Ramirez (2), porque no hay para qué le cansar, escribien-

(1) En el número segundo se da á entender haberse escrito esta Carta dos años despues de la fundacion de Toledo, que fué el de 69. Dice la Santa el consuelo que tendrian sus devotos con la nueva iglesia, pues que á ella le cabia harta parte de la alegría. Hiciéronse despues varias traslaciones, cuidando la Orden del mayor rito, quietud y sosiego de las religiosas para la oracion. Pero en el mismo dia en que se tomó la posesion y aderezó la iglesia para colocar á su Majestad, entró en ella un niño, y viéndola tan aseada, dijo en alta voz:—«¡Bendito sea Dios, y qué lindo está esto!» Oyendo la Santa esta alabanza del Señor, por boca de un ángel, rebosando el gozo de su seráfico corazon, dijo á sus hijas: «Por solo este acto de gloria de Dios, que ha hecho este angelito, doy por bien empleado el trabajo de esta fundacion.

(Fr. A.)

(2) En las ediciones anteriores: «No escribo á *vuestra* merced del Señor Alonso Ramirez.» Era este el mismo Ramirez Alvarez á quien va dirigida la Carta anterior.

do á vuestra merced. A nuestro Señor suplico (pues yo no puedo servir lo que á vuestra merced y á vuestras mercedes debo) lo pague, y los guarde muchos años y á esos ángeles haga muy santos (1), y en especial á mi patron, que hemos menester lo sea, y á vuestra merced tenga siempre de su mano, amen. Son hoy XXIX de marzo.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

---

(1) Véase la nota 15 de la Carta anterior.

CARTA XXIV (1).

Al mismo Diego Ortiz.—Desde Salamanca á 21 de mayo de 1571 (2).

Sobre el mismo asunto que en las tres anteriores.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, amen. Háceme vuestra merced tanta merced y caridad con sus cartas, que anque la pasada hubiera

(1) Esta Carta era la LXVI del tomo IV en las ediciones anteriores. Ingórase el paradero del original. Tampoco lo advierte fray Andrés de la Encarnacion. Enmiéndase aquí al tenor de las correcciones puestas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 3.

(2) Escribióse esta el año de 1571, domingo infraoctavo de la Ascension; y, segun prudente conjetura, aun estaba la Santa en Salamanca cuando la escribió, como se insinuó en las notas á la pasada. Trata sobre conciertos de una capellanía, que fundó Diego Ortiz, y queria obligar á ciertos gravámenes, nada conducentes para su profesion, á las monjas de Toledo.

sido muy mas rigurosa, quedaba bien pagada, y obligada á servir de nuevo. Dice vuestra merced, que me envió la que trajo el padre Mariano, para que entendiese las razones que hay en lo que pide; y estoy desengañada de que vuestra merced las dice tan buenas, y sabe tan bien encarecer lo que quiere, que las mias ternán poca fuerza, y ansí no pienso defenderme con razones, sino, como los que tienen mal pleito, ponerlo á voces, y darlas á vuestra merced, con acordarle á que está mas obligado siempre á favore-

---

Ellas, al fin, fueron causa de que la religion dejase la casa con sus fundaciones, y hoy perseveran separadas: las religiosas en una mas retirada, que despues solicitó la sobrina de la Santa, Beatriz de Jesus, los capellanes en la capilla de San José. Aquel convento llamaba la Santa con discrecion su quinta, ya por ser la quinta fundacion, ya por la quietud y soledad que gozaba en él; por lo cual procuraba acortar ó moderar todas las funciones ruidosas, porque no perturbasen la quietud de aquella quinta celestial, á que convidaba la esposa enamorada al mas divino Salomon.

Diego Ortiz, fundador de dichas capellanías, las queria con mayor solemnidad; y aunque bueno y letrado, como dice la Santa en esta fundacion, era tan entero en su parecer, que no se ponia tan presto en la razon; por lo cual la escribió con algo de picante, de que suele abundar el poder; á lo que le responde la Santa esta Carta, tan propia de su dulzura, discrecion, mansedumbre y santidad, que podia endulzar hasta la misma hiel.

(*Fr. A.*)

cer (1) á las hijas, que son huérfanas y menores, que no á los capellanes; pues en fin, todo es de vuestra merced, y tan suyo, y mas el monesterio, y los que están en él, que no los que, como vuestra merced dice, van con gana de acabar presto, y no con mas espíritu algunos de ellos (2).

Mucha merced me hace vuestra merced en tener por bien lo de las Vísperas, que es cosa en que yo no le puedo servir. En lo demás, ya yo escribo á la madre priora para que lo haga como vuestra merced mandare, y le envío su carta. Quizás con dejarlo todo en sus manos, y las del señor Alonso Alvarez (3), granjearemos mas. Allá se lo concierten entramos (4). Beso á su merced las manos muchas veces. Harta pena me dió el saber el dolor de ijada que tuvo; acá lo

---

(1) En las ediciones anteriores: «mas obligado siempre á las hijas.»

(2) «Con mas espíritu «algunas veces.» Esta pulla á los capellanes «de misa y olla,» que van á despachar presto los oficios, y nada mas que *pro pane lucrando*, pudiera parecer algo dura; por eso *Santa Teresa*, aunque la hace propia, la pone, no como suya sino del mismo Ortiz:» «como vuesa merced dice.»

(3) En las ediciones anteriores, *Ramirez*. Advirtiólo en sus notas fray Andrés de la Encarnacion, expresando que habia sido «mal hecho el corregir lo escrito por la Santa,» pues, segun esta, se llamaba *Ramirez Alvarez*.

(4) «Allá se lo concierten *entrambos*.»

ofrecimos á el Señor, y ansí lo hago por vuestras mercedes y esos ángeles: Dios los haga suyos, y los guarde.

Una cosa me parece se les hace notable agravio, y les será pesadumbre el haber de decir antes de la misa mayor la misa, cuando alguno hiciere fiesta: en especial si hay sermon, no sé cómo se ha de concertar. Importa poco á vuestras mercedes, que ese dia se haga la fiesta á la mayor, y un poco antes se diga rezada la de la capellanía. Ello es pocos dias, haga vuestra merced algo contra lo que quiere, y hágame esta merced, aunque sea dia de fiesta, no siendo las que vuestras mercedes hacen. Miren que va en esto nada, y es hacerlas limosna y buena obra, y á mí mucha merced.

Despues de ida la carta de nuestro padre general, he advertido que no habia para qué (1), porque es muy mas firme cualquiera cosa, que el padre visitador hiciere (2), porque es como hacerlo el pontífice, que ningun general ni capítulo general lo puede deshacer. Él es muy avisado y letrado y gustará vuestra merced de tratar con él; y creo yo, que este verano, sin falta, irá á visitar, y podráse hacer todo con to-

---

(1) «No *era* para que.»

(2) Era visitador de las Carmelitas Descalzas el maestro fray Pedro Fernandez, fraile dominico, varon de gran virtud y saber, nombrado para ello con facultades apostólicas.

da firmeza lo que vuestra merced mandare, y se lo suplicaré acá. En fin, todo lo que vuestra merced viere es mejor para mas firme, no saldré de ello, y de todo lo que yo pudiere servir á vuestra merced. Pésame á mí de no estar adonde pueda mostrar mi voluntad de mas cerca (1).

En las oraciones de la señora doña Francisca Ramirez me encomiendo mucho. Estoy ya sin calentura, gloria á Dios. Bien puede vuestra merced escribirme lo que quisiere, que, como conozco la voluntad con que se dice, solo si doy pena á vuestra merced me da pena; porque cierto yo no lo querria, ni que se la den en esa casa. En lo demás ningun daño me hizo, ni hará cosa que vuestra merced me diga. Déle nuestro Señor tanto bien espiritual (2), como yo suplico á su Majestad, y tenga á vuestra merced siempre de su mano. Es hoy domingo despues de la Acension.

Indigna sierva de vuesa merced.—*Teresa de Jesus.*

---

(1) «Estar adonde mostrar mi voluntad de mas cerca.»

(2) «Bien *especial.*»

CARTA XXV (1).

A doña Isabel de Jimena, en Segovia (2).—Desde la Encarnacion de Ávila á principios de 1572 (3).

Sobre la toma de hábito por dicha señora.

JESUS.

El Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, y le dé gracia para entender lo mucho, que vuestra merced debe al Señor; pues en peligros tan peligro-

(1) Esta Carta era la XL del tomo III en las ediciones anteriores.

(2) Esta señora, á quien escribe la Santa sobre su vocacion, la logró muy dichosamente, y se entregó á sí y á sus cosas á Dios, entrándose carmelita Descalza en el convento de Salamanca. Llamóse en la religion Isabel de Jesus, y fué muy verdadera sierva de Dios; y siguió á la Santa á la fundacion de Segovia, su patria, y de allí la llevó por priora á la de Palencia. (*V. P.*)

(3) Esta fecha dieron los padres correctores á esta Carta en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 2, fundándo-

sos, como son poca edad y hacienda y libertad, le da luz para querer salir de ellos; y lo que á otras almas suele espantar, que es penitencia y encerramiento y pobreza, ha sido ocasion para que vuestra merced entienda el valor de lo uno, y el engaño y pérdida, que de seguir lo primero le podia venir. Sea el Señor por todo bendito y alabado. Ocasion ha sido esta, con que fácilmente me pudiera vuestra merced persuadir á que es muy buena y capaz para hija de nuestra Señora, entrando en esta sagrada Orden suya. Plega á Dios, que vaya vuestra merced tan adelante en sus santos deseos y obras, que no tenga yo que quejarme del padre Juan de Leon, de cuya informacion estoy satisfecha, que no quiero otra, y tan consolada de pensar que ha de ser vuestra merced una gran santa, que con sola su persona quedara muy satisfecha.

Pague el Señor la limosna que tiene determinado á hacer adonde entrare, que es mucha, y puede vuestra merced tener mucho consuelo, pues hace lo que

---

se en que doña Isabel *profesó* en Salamanca en 14 de junio de 1573 con el nombre de Isabel de Jesus; por tanto debió ingresar en el convento de Salamanca en junio de 1572.

Segun los mismos correctores el original de esta Carta lo tenia en 1640 la princesa de Pacheco, título de Sicilia. El sobrescrito de la Carta decia: «A la muy magnífica señora doña Isabel de Ximena, mi señora.»

el Señor aconseja, de darse á sí, y á lo que tiene á los pobres por su amor (1). Y para lo que vuestra merced tiene recibido, no me parece cumplia con menos, que lo que hace; y pues hace todo lo que puede, no hace poco, ni será pagado con poco precio.

Pues vuestra merced ha visto nuestras Costituciones y Regla, no tengo que decir, sino que, si va adelante vuestra merced con esta determinacion, se venga adonde mandare, y adonde quisiere de nuestras casas, que en esto quiero servir á mi padre Juan de Leon, en que su merced escoja. Verdad es, que querria tomase el hábito adonde yo estuviese; porque, cierto, deseo conocer á vuestra merced (2). Todo lo guie nuestro Señor, como mas le ha de servir, y ha de ser para gloria suya, amen.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

---

(1) San Marc.: x, versículo 21. San Lúcas: xvii, versículo 22.

(2) No se verificó lo que *Santa Teresa* deseaba. Hallábase esta en el convento de la Encarnacion de Avila, y aquella entró en el de Salamanca. Conocióla cuando acababa de profesar en Salamanca, adonde fué *Santa Teresa* pocos dias despues de su profesion: por eso todavía se la llamaba *novicia* en las notas á la Relacion IV al hablar de las coplitas que cantó á *Santa Teresa* y que produjeron uno de sus arrobamientos.

CARTA XXVI (1).

A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa. Desde el convento de la Encarnacion de Ávila á 4 de febrero de 1572.

Reconviniendo á sus parientes por varios descuidos.

JESUS

Sea con vuesa merced. Parece que están en el otro mundo en estando en ese lugar (2). Dios me libre de él, y an de este tambien, que desde que vine casi tengo poca salud, y por no lo decir á vuestra merced

(1) Esta Carta era la LII del tomo IV en las ediciones anteriores: ignórase el paradero del original. Se ha enmendado conforme á las correcciones del manuscrito, Biblioteca Nacional, número 2, aunque no en todo, pues algunas de las correcciones parecen arbitrarias: el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 8, al hablar de esta Carta, no expresa que hubiera copia auténtica de ella, ni avisa el paradero del original.

(2) El pueblo de Galinduste, cerca de Salamanca, donde solia pasar los inviernos doña Juana con su marido Juan de Ovalle y familia.

he gustado de no escribirla. Antes de Navidad me dieron unas calenturas, y estuve de mal de garganta, sangrada dos veces y purgada. Desde antes de los Reyes tengo cuartanas, anque no con hastío, ni dejo de andar con todas, el dia que no la tengo, á coro, y á refitorio algunas veces: creo no han de durar (1).

Como yo veo lo que el Señor ha hecho en esta casa de tanta mejora, esfuérzome á no estar en la cama sino con la calentura, que es toda la noche. El frio comienza desde las dos, mas no es recio. Bien va en lo demás con ocupaciones y trabajos, que no sé cómo se puede llevar (2). El mayor es de cartas. Para las Indias he escrito cuatro veces, que se va el armada. Espantada estoy del descuido que tiene, viéndome con tantos trabajos. Cada dia esperaba al señor Juan de Ovalle (como dice que se habia de venir), para que fuese á Madrid, que fuera gran cosa enviar á mi hermano lo que envia á pedir. Ya ni hay tiempo, ni sé qué me diga. Todo se les ha de venir á la mano: cierto que no puede parecer bien.

Hanme dicho que el señor Juan de Ovalle y el señor Gonzalo (3) de Ovalle son los que contradicen se

(1) En las ediciones anteriores: «y á refectorio. Algunas veces creo no han de durar.» Los correctores enmendaron de este otro modo, que creo muy aceptable, y cual aquí se imprime.

(2) «*Pueden* llevar.»

(3) «Gregorio.»

dé al monesterio (1) una calleja. Yo no lo puedo creer: no querria que comenzásemos á andar en temas, que con mujeres parece mal, aunque hubiesen ocasion, y se deslustrarian esos señores mucho, en especial siendo cosa mia; cuantimas, que creo yo ellas no la (2) habian dado á sabiendas, si su llaneza no las daña. Avíseme vuestra merced qué es, porque como digo, son nuevas que se podrian engañar; y no tenga pena de mi mal, que no creo será nada; al menos aunque á mi costa, á poco me estorba.

Harto la echo menos acá, y sola me hallo. Algunos reales habré menester, que no como del convento, sino solo pan (3); procuren enviármelos. A esos señores beso las manos, y á mi Beatriz. Harto me holgara acá con ella. Gonzalo ya sé que está bueno: Dios

(1) Era del monasterio de Alba de Tormes. Los correctores pusieron «contradicen que se de»; pero creo arbitraria esta correccion, pues *Santa Teresa* solia omitir este relativo.

(2) En las ediciones anteriores: «que creo yo ellas lo habian dado á sabiendas.»

(3) Pasaban de ciento cincuenta las monjas del convento de la Encarnacion, donde habian obligado á *Santa Teresa* á que volviera y se encargase del priorato. Por ese motivo solia haber apuros para el sostenimiento de la comunidad, y mas desde que por la clausura impuesta por el Concilio de Trento, siete años antes, se prohibia á las monjas salir en épocas de apuro á fin de remediarse en las casas de sus parientes.

le guarde. Agustin de Ahumada está con el virey: fray García me lo ha escrito (1). Mi hermano ha casado dos sobrinas, y muy bien (2): antes que venga las deja remediadas. Darán las doce, y yo bien cansada, y ansí no mas. Fué ayer san Blas, antes nuestra Señora.

De vuestra merced muy sierva.—*Teresa de Jesus.*

---

(1) Fray García de Toledo, fraile dominico, director de *Santa Teresa* en algun tiempo, y la que le hizo continuar el libro de su *Vida*. Estaba á la sazon de comisario general de su Orden en Indias; era hermano del gran duque de Alba don Fernando, y no de la casa de Oropesa, como decia fray Antonio en sus notas.

(2) Doña Juana de Fuentes y Espinosa, mujer de don Lorenzo de Cepeda, en su testamento otorgado á 14 de noviembre (no diciembre, como decia fray Antonio) de 1567 dejó 300 pesos á Leonor, hija de Agustin de Ahumada; y Juana hija de Jerónimo de Cepeda.

CARTA XXVII (1).

A la ilustrísima señora doña María de Mendoza.—Del convento de la Encarnacion de Avila, 7 de marzo de 1572.

Sobre admision de dos novicias en el convento de Valladollid, que no convenian.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S., amen. Harto me he acordado de V. S. en este tiempo, y tenido miedo si su reciedumbre habia de hacer

(1) Esta Carta es la VI del tomo v en las ediciones anteriores. El original de ella se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid, de modo que se ha tenido á la vista para las correcciones la hermosa copia auténtica que sacó allí el padre fray Manuel de Santa María, á 30 de enero de 1759, la cual se halla al folio 203 del manuscrito, Biblioteca Nacional, número 1, en que vienen indicadas hasta las letras, que el tiempo ha destruido en el original.

El sobrescrito de la carta dice: «A la ilustrísima señora

daño á V. S.: ansí (1) me parece que no ha dejado de hacerle. Sea Dios bendito, que hemos de ver eternidad sin mudanzas de tiempos. Plega su Majestad (2) se pase este de manera que podamos gozar de tan gran bien. A mi me ha probado la tierra de manera (3), que no parece nací en ella: no creo he tenido mes y medio de salud al principio, que vió el Señor, que sin ella no se podia asentare ntonces nada: ahora su Majestad lo hace todo. Yo no entiendo sino en regalarme; en especial tres semanas há, que sobre las cuartanas me dió dolor en un lado y esquinancia (4). El uno de estos males bastaba para matar, si Dios fuera servido; mas no parece le ha de haber que llegue á hacerme este bien (5). Con tres sangrías

---

doña María de Mendoza, mi Señora.» A continuacion, de una letra distinta y mas rasgada (quizá del secretario de doña María) dice: ✠ *Avila*=1572=*La madre Teressa de Jhs.*, 7 *de marzo*=*de mano*=*madaremos fe*=*Respondida.*

(1) En las ediciones anteriores: «A mí me parece.»

(2) «Plegue á su Majestad.»

(3) El clima de Avila, que, rodeado de altas sierras, es bastante frio casi en todo tiempo, con respecto al de los otros puntos de Castilla la Nueva, por donde antes habia andado *Santa Teresa* en sus fundaciones.

(4) *Esquinancia* ó *esquinencia* equivale á lo que hoy dia se llama angina.

(5) *Santa Teresa* consideraba como un bien el morir; por eso decia.

Y tan alta gloria espero,
Que muero porque no muero.

estoy mejor. Quitáronseme las cuartanas.—Mas la calentura nunca se quita, y así me purgo mañana. Esto ya (1) enfadada de verme tan perdida, que si no es á misa, no salgo de un rincon, ni puedo. Un dolor de quijadas, que há cerca de mes y medio que tengo, me da mas pena (2).

Cuento á V. S. todos estos males, porque no me culpe sino he escrito (3) á V. S.; y porque vea, que son las mercedes, que el Señor me hace, en darme lo que siempre le pido. Cierto, á mí me parecia imposible, luego que aquí vine, poder mi poca salud y flaco natural tanto trabajo: porque los negocios son muy ordinarios de cosas que se ofrecen en estos monesterios, y de otras hartas cosas, que an (4), sin esta casa, me trayan cansada: para que vea, que todo se puede en Dios, como dice san Pablo (5). Dame tan en un ser poca salud (y que con esto lo haga

---

(1) En las ediciones anteriores: *estoy ya.*

(2) A pesar de que *Santa Teresa* no puso aparte aquí ni en ningun otro paraje de la Carta, se conservan los de las ediciones anteriores.

(3) Primero habia puesto *esqcjto,* pero lo borró por su mano y puso *esqryto,* segun la ortografía que ella usaba.

(4) En las ediciones anteriores: «que *han* sin esta casa me *traian.*

(5) *Omnia possum in eo, qui me confortat.* (Ad Phil. IV, *v.* 13.)

todo, yo me rio algunas veces) (1) y déjame sin confesor, y tan á solas, que no hay con quien tratar cosa para algun alivio, sino todo con miramiento; aunque para lo que toca al regalo del cuerpo, no ha faltado harta piedad (2), y quien tenga cuidado; y en el lugar me han hecho harta limosna, que de la casa solo para comer, y an eso no quisiera. Acábasenos ya la limosna que nos dió doña Magdalena (3), que

(1) Fray Manuel de Santa María, en la copia auténtica de esta Carta introdujo un paréntesis con tinta encarnada; y, en efecto, mejora el sentido. En las ediciones anteriores decia: «Dame tan en un sér poca salud, y que con esto lo haga todo. Yo me rio algunas veces, y déjame sin confesor.

(2) En las ediciones anteriores: «piedad.»

(3) *Doña Magdalena*, cuya limosna menciona la Santa, se conjetura que fué doña Magdalena de Ulloa, señora de mucha caridad, pues á mas de grandes y copiosas limosnas, con que socorria á muchos pobres, y mas de 500 copones de plata, que mandó hacer en Valladolid para las iglesias de Astúrias, á mas de 16,000 ducados, que una y otra vez entregó á sus misioneros para redimir cautivos, hizo tantas fundaciones y tan pías, que con razon se la llegó á llamar «la limosnera de Dios.» De esta gran señora refiere el obispo de Monópoli en la historia de santo Domingo, haber concurrido este año de 72 en Valladolid al entierro de un dominico de San Pablo, con su hermana doña Beatriz de Noroña, y doña María de Mendoza, para quien es esta Carta. (*Historia de Santo Domingo*: libro II, capítulo L.)

(Fr. A.)

hasta ahora hemos dado con ella una comida, y con con la ayuda á la mas limosna que da (1) su señoría y algunas personas, á las mas pobres.

Como ya las veo tan sosegadas y buenas, pesarme ha de verlas padecer, que cierto lo están: es para alabar á nuestro Señor la mudanza que en ellas ha hecho. Las mas recias están ahora mas contentas, y mijor conmigo (2). Esta Cuaresma no se visita mujer ni hombre, anque sean padres, que es harto nuevo (3) para esta casa. Por todo pasan con gran paz. Verdaderamente hay aquí grandes siervas de Dios, y casi todas se van mejorando. Mi Priora (4) hace estas maravillas. Para que se entienda que es esto ansí, ha

---

(1) En las ediciones anteriores: «y con la ayuda de la limosna que da su señoría.»

(2) Alude á las monjas de la Encarnacion, que no la recibieron bien.

(3) En las ediciones anteriores decia: «aunque sean pobres, que es harto mucho.»

(4) Era esta gran priora la soberana Madre de Dios, cuya sagrada imágen puso la Santa en el asiento prioral del coro, y en sus reales manos las llaves del convento. Fué tan acertada esta accion, que la misma serenísima Reina se la aprobó con estas palabras: «Bien hiciste de ponerme aquí. Yo acudiré las alabanzas que se hacen á mi hijo, y se las presentaré.» Y en otra ocasion la aseguró cuidaria de la casa y de sus almas. Tales salieron estas con tal patrona y prelada, que no es mucho diga la Santa: «Verdaderamente hay aquí grandes siervas de Dios.»

ordenado nuestro Señor, que yo esté de suerte, que no parece vine sino á aborrecer la penitencia, y no entender sino en mi regalo.

Ahora, porque de todas maneras padezca, me escribe la madre priora de esa casa de V. S., que quiere V. S. se tome en ella una monja, y que está V. S. desgustada, que se lo han dicho, porque yo no la he querido tomar, que le (1) envie licencia para recibirla, y otra que tray el padre Ripalda. Pensado he que la han engañado: darmehia pena (2), si fuese verdad; pues V. S. me puede reñir, y mandar; y no puedo

---

Aun declaró mas su virtud en otra ocasion; pues cuando en la Encarnacion se la quejaban que para sus fundaciones Descalzas despojaba aquel convento de las mejores religiosas, llegó á decir. «Quedaban mas de cuarenta, que podia cada una fundar una religion: y entre estas catorce, que si las hubiera cuando Dios destruyó el mundo por agua, no le destruyera.» Así consta de un documento antiguo manuscrito de aquel gravísimo convento.

(*Fr. A.*)

(1) «Que *la* envie licencia para recibirla y otra que traia el padre Ripalda.»

(2) En las ediciones anteriores: «*darmeia* pena.» Curiosa es aquesta locucion, á fines del siglo XVI, diciendo *darmehia* en vez de *dariame*, como decimos nosotros: márcase en ella la formacion de nuestro futuro *dar-he*, *dar-has*, en vez de *daré*, *he de dar* y *habré de dar*, como ahora decimos. Estando interpuesto el pronombre no puede excusarse de escribir *hia*.

yo creer, que si no es por librarse V. S. de ellos, esté de mí desgustada, sin decírmelo, sino que por esto V. S. lo muestra. Si esto fuese así, daríame mucho consuelo, que con esos padres de la Compañía yo me sé avenir, que no tomarian ellos á nadie que no conviniese á su Orden, por hacerme merced (1).

Si V. S. lo quiere mandar determinadamente (2) no hay para qué hablar mas en ello; que está claro, en esta casa y en todas puede V. S. mandar, y ha de ser obedecida de mí. Enviaré á pedir licencia al padre visitador, ó al padre general, porque es contra nuestras Costituciones tomar con el defeto que tiene (3), y no podré yo dar la licencia contra ellas, sin el uno de ellos; y ellas deprenderán bien á leer latin, porque está mandado no se reciba nenguna sin saberlo.

Por descargo de mi conciencia no puedo dejar de decir á V. S. lo que en este caso yo hiciera, despues de haberlo encomendado á el Señor. Dejo aparte, como digo, el quererlo V. S., que, por no enojarla, á todo me he de disponer, y no hablaré en ello mas (4). Solo suplico á V. S. que lo mire bien, y

---

(1) «Por hacerme *á mí* merced.»

(2) Márcase aquí la palabra *determinadamente* por absolutamente ú *omnino*, como se dijo en el tomo I.

(3) La recomendada del Padre Ripalda se dice que era una tuerta.

(4) «Y no hablaré mas en ello.»

quiera mas para su casa (1); que cuando V. S. no vea le está muy bien, le ha de pesar (2). A ser casa de muchas, puédese mejor sobrellevar cualquier falta; mas adonde son tan pocas, de razon habian de ser escogidas, y siempre he visto á V. S. con esa intencion, tanto, que para todos cabos hallo monjas, y á esa casa no he osado enviar nenguna, porque deseaba fuese tal, que tan cabal, como para ahí la quisiera, no la he hallado. Y ansí, por mi parecer, nenguna de esas dos ahí se recibiera (3); porque ni santidad, ni valor, ni tan sobrada descricion (4), ni talentos yo no los veo, para que la casa gane. ¿Pues si ha de perder, para qué quiere V. S. que se tomen? Para remediarlas hartos monesterios hay, y donde, como digo, por ser muchas, se sobrellevan mejor las cosas; que ahí la que se tomase, cada una habia de ser para ser priora, y cualquier oficio, que se la ofreciese.

Por amor de nuestro Señor, que V. S. lo mire bien, y vea, que siempre se ha de mirar mas el bien

---

(1) Llama su casa al convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, de que era fundadora y patrona aquella señora, y siguen siéndolo sus descendientes los condes de Rivadavia.

(2) «*La* está muy bien, *la* ha de pesar.» Está mucho mejor como decia *Santa Teresa*, poniendo *le* en vez de *la*, como hoy dia quieren algunos hacer que se escriba.

(3) «*Ninguna* de esas dos ahí se *recibirá*.»

(4) «Ni tan sobrada *discrecion*.»

comun, que al particular; y que, pues están allí encerradas, y han de hacer vida unas con otras, y llevar sus faltas, con otros trabajos de la Orden; y este es el mayor, cuando no aciertan, *que V. S. las favorezca en esto, como en todo nos hace merced* (1). Líbremelo V. S. á mí, si manda; que, como digo, yo me averné con ellos (2). Si es que todavía V. S. lo quiere, hase de hacer lo que V. S. manda, como he dicho, y á cargo de V. S. será, si no sucediere bien. Esa que dice el padre Ripalda no me parece mal para otra parte: para ahí están á los principios, que se ha de mirar no desdorar la casa. Ordénelo el Señor, como mas sea para su gloria, y dé á V. S. luz, para que haga lo que conviene, y guárdenosla muchos años, como yo le suplico, que de esto no me descuido, anque mas mala estoy.

---

(1) En el original están borradas estas palabras que se ponen de letra *cursiva*. Sospéchase que las borró la misma doña María de Mendoza, como tambien otra línea mas abajo, para indicar al escribiente que contestase á *Santa Teresa*, que continuaba en su exigencia, y no accedia á las razones, de ella.

(2) No es de extrañar que *Santa Teresa* ofreciese á la patrona de Valladolid entenderse con los jesuitas.

Nota sobre esto el padre fray Antonio de San José que el señor Manso, obispo que fué de Calahorra, solia decir, estando de prebendado en Búrgos: «Que mas queria argüir con cuantos teólogos habia, que con la madre Teresa.

A mi señora la duquesa beso las manos de su excelencia, muchas veces, y de mi señora doña Beatriz, y de mis señoras la condesa y doña Leonor (1). Escríbame V. S. (digo que lo mande V. S.) lo que en todo es servida que haga, que creo con dejarlo en la conciencia de V. S. asiguraré la mia, y no pienso hago poco en esto, que en todas nuestras casas no se hallará monja con tan notable falta, ni yo la tomara por cosa.

Paréceme mortificacion contina para las demás, por andar siempre tan juntas, y como se quieren tánto, siempre les hará lástima. «Basta la buena

---

(1) Saluda la Santa á cuatro señoras ilustres: del todo no se ha podido liquidar quienes fuesen. Conjetúrase prudencialmente que la *duquesa* seria doña María de Mendoza, hija de esta señora; pues aunque no se casó hasta seis años despues con el duque de Sesa, pudo ya estar tratado el casamiento y contraidos los esponsales, como suele suceder.

Doña Beatriz parece fué doña Beatriz de Noroña, abuela de doña María de Mendoza. La condesa fué sin duda una hermana mayor de doña María, que actualmente era condesa de Rivadavia, quinta poseedora de aquel señorío; pues la sexta fué doña Leonor de Castro, hermana de una y otra, que falleció á 17 de Agosto de 86, como consta de los libros de depósito de Valladolid, por cuya muerte entró á ser sétima condesa de Rivadavia la señora doña María, para quien es esta discretísima Carta.

(*Fr. A.*)

Magdalena que ahí tiene; y plugiera á Dios fueran así.» Son hoy siete de marzo.

Indigna sierva y súbdita de V. E.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

La madre supriora besa las manos de V. S. muchas veces. Bien me va con ella.

CARTA XXVIII.

Para su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde Ávila 27 de agosto de 1572.

Sobre asuntos de familia y estado de su salud.

JESUS

Sea con vuestra merced.

Buena estoy, aunque tan ocupada, que an ahora no querria hacer esto. Bendito sea Dios, que lo está el señor Juan de Ovalle. En ninguna manera vuesa merced lo consienta venir acá, que es *atre*verse á mucho. Las cartas de las Indias fueran mejor por donde envió los recaudos, que cartas de vuestra merced envia jamás llegan allá. La señ*ora* doña Magdalena, que me huelgo esté mejor, y á *esos* mis niños me encomiendo. . . . . .

. . . . . .

Fray Diego está aquí, anque le he visto poco: si pue-

de irá por allá. La madre priora está buena, y mi compañera; yo tan mijor, que me espanto si dura: haga el Señor lo que fuere servido, y sea con vuestra merced. Es hoy víspera de san Agustin: gran yerro es ir el señor Juan de Ovalle ningun camino. En la Encarnacion.....

De vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

CARTA XXIX.

Para la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde el convento de la Encarnacion á 27 de setiembre de 1572.

Lo mismo que la anterior.

JESUS

Sea con vuestra merced, y bendito sea Dios, que está bueno el señor Juan de Ovalle, que la flaqueza pasarse ha. General han sido estas tercianas, acá no hay otra cosa; aunque á mí me han dejado: en todo va cada dia mejor, gloria á Dios. Yo he estado buena este verano: no sé el invierno qué será, que ya me comienza un poco á hacer daño; mas cuando no hay calentura todo se pasa.

De la compra de la casa quisiera saber qué se hizo. De Oropesa me escribieron, que habia nueva estaba en San Lúcar el armada; aunque no por muy cierto no sé mas, en sabiendo algo de mi hermano

avisaré á vuestra merced. La casa de Perálvarez tengo para que esté (1).

Enojada estoy de esos ayunos de la priora (2): dígaselo que por eso no la quiero escribir, ni tener cuenta con ella. Dios me libre de quien quiere mas hacer su voluntad, que obedecer: en lo que yo pudiere servir á la señora doña Ana (3), por el señor don Cristóbal lo haria de buena gana: habíamos tratado que estuviese en esta casa, adonde estaba doña Sancha, y está tal, que no está para eso: en esta, si no es á la portería, no puede entrar nadie, ni

---

(1) La casa de su primo Perálvarez Cimbron, hijo de Franco Alvarez de Cepeda, tio de la Santa, quien la volvió á casa, cuando iba á derramar su sangre virginal por Cristo á Africa. (*Fr. A.*)

(2) La priora de Alba, que era Juana del Espíritu Santo, natural de Avila, y profesa de la Encarnacion, que habia renunciado la mitigacion á 6 de mayo de aquel año, como consta de los libros del Capítulo primero de Alcalá, y de las profesiones de Alba. (*Fr. A.*)

(3) Esta señora, segun parece, hermana de dos religiosas de la Encarnacion, debió de acudir al favor de la Santa con el empeño de su hermana que la escribe y del sugeto que nombra, don Cristóbal, para que se le acomodase donde vivir, ó en el convento de la Encarnacion ó en otra parte de Avila, de lo que la Santa se va excusando, atenta y cortesmente, con la pobreza de sus hermanas, y no menos de la casa. (*Fr. A.*)

salir mujer de servicio de acá: estas sus hermanas, aunque querian, creo le podrán hacer poco servicio; porque, como há cinco años que no comen sino pan de convento, están alcanzadas, y doña Inés casi siempre enferma. Harto sienten del poco aparato que hay para todo, y yo ya ve el que puedo tener, estando tan atadas con preceptos. A la supriora (1) me enco-

---

(1) La *superiora*, á quien se encomienda mucho y deseaba escribir, era María del Sacramento, de las que vinieron tambien de la Encarnacion, natural de Segovia, donde se llamaba María Juarez, y aun no habia renunciado la mitigacion, hasta 21 de diciembre siguiente, en que lo hizo. *Isabel Juarez* era tambien otra Calzada que acompañó á la Santa al principio. Dice que venia de Malagon, adonde acaso fué en compañía de la Santa para su fundacion.

Entraban aquellas señoras á probar si podrian con la Descalcez: unas no pudieron, y se volvieron á la madre; otras muchas, atraidas de la fragancia celestial que exhalaba la santidad de aquella seráfica Vírgen, perseveraron en correr en pos de sus ejemplos, y fueron insignes Descalzas las que habrian sido buenas Calzadas.

Hacía la Santa tal estimacion de todas, que en las relaciones antiguas del convento de Medina se refiere, que nuestra Santa Madre, á hora que no la viesen, hacia las camas de las religiosas que habian venido de la Encarnacion, y las barria y regaba las celdas con otra hermana, á quien decia: «Mi hija, es muy justo que sirvamos á estas señoras, que nos han venido á ayudar.» ¡Qué mayor humildad, atencion y caridad!

(*Fr. A.*)

miende mucho, no me dan lugar para escribirla mas. Isabel Suarez es la que vino de Malagon, y harto de mala gana, segun dice, sino que como alguna vez la ha tenido envióla la priora, y otro dia creo se vendria ella. Hartos cuidados tengo: Dios lo remedie. Al señor Juan de Ovalle mis encomiendas, y á los mis niños. No me dice de qué estuvo mala Beatriz. Dios sea con ellos. Son XXVII de setiembre.

Suya.— *Teresa de Jesus.*

Gran provecho hace este Descalzo, que confiesa aquí: es Fray Juan de la Cruz (1).

---

(1) Alude á san Juan de la Cruz, que estaba de capellan en la Encarnacion.

CARTA XXX.

A la madre Inés de Jesus priora de Medina del Campo.—Desde la Encarnacion de Ávila, fecha incierta.

Sobre una energúmena que iba á curar san Juan de la Cruz.

Mi hija: mucho me pesa de la enfermedad que tiene esa hermana (1). Ahí les envio al padre fray Juan de la Cruz para que la cure, que le ha hecho Dios

(1) La madre priora de Medina, Inés de Jesus, prima hermana de *Santa Teresa*, tenia en su comunidad una religiosa con recelos de estar energúmena, de lo que avisó á la Santa, que se hallaba de priora *en San José de Avila*. Y esta, con la experiencia del poder milagroso que manifestó el Santo en la misma ciudad sobre los espíritus malignos, se lo envió juntamente con esta Carta ó esquela. Pasando san Juan de la Cruz á Medina, examinó á la paciente y conoció que su dolencia se reducia á una fuerte melancolía, tristeza ó amargura, que regularmente andan juntas, y no pocas veces privan de la razon.

(Fr. A.)

merced de darle gracia para echar los demonios de las personas que los tienen. Ahora acaba de sacar aquí en Avila tres legiones de demonios, y les mandó en virtud de Dios le dijesen su nombre, y al punto obedecieron.

CARTA XXXI.

A su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde la Encarnacion de Avila 9 de marzo de 1573.

Sobre los encargos que hacia su hermano don Lorenzo desde Indias.

JESUS

Sea con vuestra merced. Ya no escribia con este mensajero: *ya no* me he holgado harto que esté aquí, para que lleve esa carta de mi hermano, que me dieron estando en vísperas. Gloria á Dios, que está bueno, y podemos tener por cierto ya su venida, sigun vuesa merced verá. Plega á su Majestad esté bueno el señor Juan de Ovalle. Bien fuera, pues era este mensajero tan cierto, me escribieran un renglon para saber como está.

Yo estoy buena, y entiendo *todo* va bien, gloria á Dios. Razon era se ponga luego diligencia en procurar esos recaudos y tomar la posesion. No sé adonde es esa ciudad que dice, si es muy lejos. Allá

lo sabrá mi hermano, verán como se haya con brevedad, y pues de ahí va ca*da* credo como dicen, recaudo á Madrid de su.....: como haya cuidado de buscar ese *Flores*, que debe andar en pleitos, se recaudará luego. En todo ponga y á vuesa merced haga muy santa. Paréceme es esa carta de un cuñado de *Sayjo* de nuestro tio Ruy Sanchez. Yo procuraré escribir por via de ese, que será cierto *vernâ*, *y que* lo procure hacer por allá. Son hoy IX de marzo.

A mis *niños* me encomiendo mucho. De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

CARTA XXXII.

Al prudentísimo señor el rey Felipe II (1).—Desde Ávila á 11 de junio de 1573.

Pidiéndole favor sobre ciertos asuntos reservados de su Orden.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad. Amen. Bien creo tiene vuestra majestad entendido el ordinario cuidado, que tengo de

(1) El sobrescrito de esta Carta decia así: *A la S. C. C. M. del rey nuestro señor*. Quiere decir: A la sacra, cesárea, católica majestad del rey nuestro señor. Su original se conserva con veneracion en un devotísimo relicario de los padres Capuchinos de Jerez de la Frontera. Escribióse en Avila á 11 de junio de 1573, y es la primera de las que se hallan escritas por la Santa al gran monarca Felipe II, pues aunque sabemos haberle escrito otras anteriormente, las ha desaparecido el tiempo que todo lo consume.

Es cierto que cuando la Santa llegó á Madrid, año de 1569

encomendar á vuestra majestad á nuestro Señor en mis pobres oraciones. Y aunque esto, por ser yo tan miserable, sea pequeño servicio; en despertar para que lo hagan estas hermanas de monesterios de Descalzas de nuestra Orden, es alguno; porque sé que sirven á nuestro Señor; y en esta casa, que ahora estoy, se hace lo mesmo, junto con pedir para la reina nuestra señora, y el príncipe, á quien Dios dé muy larga vida (1). Y dia que su alteza fué jurado, se hi-

---

de paso para la fundacion de Toledo, envió por escrito al rey, por mano de la señora infanta doña Juana, ciertos avisos muy convenientes para el bien de sus mas secretos pensamientos. Decíale, entre otras cláusulas, estas notables palabras: «Que se acordase, que el rey Saul habia sido escogido y ungido.» A la verdad, era mucho decir de una monja á un rey, á no ser de parte de Dios. Pero era *Santa Teresa* embajadora de la córte celestial, *legada á latere* del soberano Emperador, nuncia del Rey supremo: *Regis superni nuntia.* Con que no podia dejar de hacer su legacía con toda fidelidad.

(*Fr. A.*)

(1) Éralo doña Ana de Austria, cuarta consorte de Felipe II. El *príncipe* llamóse don Fernando, que profetizado antes por la venerable Cardona, nació á 4 de diciembre de 1571, fué bautizado por el cardenal Espinosa, á 16 de aquel mes, en la parroquia llamada San Gil. Fué jurado por heredero de estos reinos en el convento de San Jerónimo el Real, á últimos de mayo del año de 73, teniendo uno y algo mas de edad, en cuyo dia, dice la Santa, se *hizo particular oracion.* (*Historia:* libro IV, capítulo XV, número 5.)

zo particular oracion. Esto se hará siempre; y así, mientras mas adelante fuere esta Orden, será para vuestras majestades mas ganancia.

Y por esto me he atrevido á suplicar á vuestra majestad nos favorezca en ciertas cosas, que dirá el licenciado á Juan de Padilla (1), á quien me remito.

Marchitóse este serenísimo pimpollo de Austria, muriendo á 18 de octubre de 78, á los seis años de su edad, con universal sentimiento, y muy particular de su padre. Pero recibió el golpe con tan cristiana resignacion, que mandó avisar á sus reinos no se hiciesen muestras de sentimiento, sino procesiones y oraciones públicas, dando gracias al Todopoderoso por la merced que le habia hecho en colocarle en tan tierna edad en su soberano reino; dando tan heroico ejemplo á los padres de lo que deben hacer en la muerte de sus hijos.

(1) El licenciado Juan Calvo de Padilla, sacerdote de tan conocida virtud, que mereció la mayor confianza del Rey y de la Santa. Nuestro padre Gracian refiere, que bajando su reverencia de leer Escritura en la catedral de Sevilla, se llegó este virtuoso sacerdote á él sin conocerle aun, preguntándole por el padre Gracian y Mariano. Díjole que la madre *Teresa*, con quien habia estado, quedaba cuidadosa de que se habian ausentado de Castilla. Añadió en confianza que iba á embarcarse á tierras de negros gentiles, llevando del Rey ciertos recados á los Reyes de Portugal. Pero viéndole Gracian tan celoso del bien de las religiones, compuso con el arzobispo que se volviese. Pudo ser fuesen estos los negocios, que trataba la Santa con el Rey.

(*Fr. A.*)

Vuestra majestad le dé crédito. Ver su buen celo me ha convidado á fiar de él este negocio: porque el saberse seria dañar en lo mismo que se pretende, que es todo para gloria y honra de nuestro Señor. Su divina Majestad le guarde tantos años como la cristiandad ha menester. Harto gran alivio es que para los trabajos y persecuciones que hay en ella, que tenga Dios nuestro Señor un tan gran defensor y ayuda para su Ilesia, como vuestra majestad es. De esta casa de la Encarnacion de Avila XI de junio de MDLXXIII.

Indigna sierva y súbdita de vuestra majestad.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

CARTA XXXIII.

Al padre Ordoñez, de la Compañía de Jesus (1).— Desde Ávila 29 de Julio de 1573.

Sobre la fundacion de un colegio de doncellas pobres en Medina del Campo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Quisiera tener mucho lugar y salud para decir algunas cosas que importan, á mi parecer. Y he estado tal an despues que se fué el mozo, sin comparacion peor que antes, que haré harto en lo que diré: y soy tan

(1) El original de esta Carta conservan con filial devocion nuestras religiosas Carmelitas Descalzas de Toro. El sobrescrito decia así: «Al muy magnífico y reverendo señor el padre Ordoñez, de la Compañía de Jesus, mi señor.» Y añadia: «En las oraciones de mi padre retor me encomiendo mucho.» Escribióse, como ella dice, en la Encarnacion de Avila, en lunes, que sin duda fué dia 27 de julio de 1573. Cuando la

pesada, que por mucho que quiera acortar, irá largo. Esta casa de la Encarnacion se ve notablemente hacerme gran mal: plega á Dios se merezca algo.

Como este nuestro negocio parece va ya de suerte de acabarse, hame dado mucho mas cuidado, en especial despues que vi hoy la carta del padre visitador, que lo remite al padre maestro fray Domingo, y á mí; y escríbele una carta, en que para esto nos da sus veces, porque siempre soy tímida en cosa que yo he de tener algun voto; luego me parece lo he de errar todo. Verdad es, que antes lo he encomendado al Señor; y por acá lo han hecho.

Paréceme, padre mio, que hemos menester mucho mirar todos los inconvenientes; porque á no salir bien, á vuestra merced y á mí ha de cargar la culpa Dios, y el mundo, no dude; y ansí no se le dé á vuestra merced nada, que se concluya quince dias mas á menos. Contentádome ha lo que vuestra merced dice en su carta, de que la priora, para solas esas dos cosas, tenga que hacer en ello; porque crea, que es menester mucho hacerse de manera, que por hacer

---

escribió estaba la Santa de partida; y aunque no dice para donde, fué para Salamanca, adonde siendo aun priora de la Encarnacion partió el miércoles siguiente, por órden del padre visitador fray Pedro Fernandez, á acomodar á sus hijas casa propia; porque en la que vivian pasaban con mucha falta de salud, y sobrada descomodidad.

una buena obra, no se quite de otra, como vuestra merced dice.

Cuanto al ser tantas, como vuestra merced decia, siempre me descontentó; porque entiendo es tan diferente enseñar mujeres, y imponerlas muchas juntas, á enseñar mancebos, como de lo negro á lo blanco; y hay tantos inconvenientes en ser muchas, para no se hacer cosa buena, que yo no los puedo ahora decir, sino que conviene haya número señalado, y cuando pasare de cuarenta, es muy mucho, y todo baratería: unas á otras se estorbarán, para que no se haga cosa buena. En Toledo me he informado que son treinta y cinco, que no pueden pasar de allí. Yo digo á vuestra merced, que tantas mozas y tanto ruido, que no conviene en ninguna manera. Si por esto no quisieren algunos dar limosna, váyase vuestra merced su poco á poco, que no hay priesa, y haga su congregacion santa, que Dios ayudará, y por la limosna no hemos de quebrar en la sustancia.

Será tambien menester, que para elegir las que han de entrar, que convengan, hay otros dos votos con la priora. Esto se mirará mucho. Si lo quisiese hacer el prior de San Andrés, no seria malo, y algun regidor, ú entramos regidores, y para que tomen las cuentas del gasto, que no ha de entender la priora en esto, ni verlo ni oirlo, como desde luego dije. Será menester ver las calidades, que han de tener las que han de entrar, y los años que han de estar: eso allá

se verá entre vuestra merced y el padre maestro, y todo lo que fuere á él ha de estar consultado, con el padre provincial de la Compañía, y con el padre Baltasar Alvarez.

Serán menester otras cosas hartas. Allá tratamos algunas, en especial no salir: mas las que me parece que importan en gran manera, son las dos primeras; porque tengo expiriencia de lo que son muchas mujeres juntas: Dios nos libre!

En lo que dice vuestra merced (que me parece me lo escribe la priora) de no quitar ahora el censo, vuestra merced entienda, que no puede entrar la señora doña Jerónima, ni yo tengo licencia para que éntre, si no es quitándose primero el censo, ó tomándolo la señora doña Elena sobre su hacienda, de manera, que la casa no gaste nada en pagar réditos, y que quede libre; porque entiendo, que por solo esto dió la licencia el padre provincial, y es hacer fraude, á mi entender.

En fin, no lo puedo hacer. Bien veo yo es mucha carga todo eso para la señora doña Elena. Tómese medio; ó se detenga el labrar de la ilesia, ú la señora doña Jerónima no éntre tan presto, y esto es lo mejor, que tendrá mas edad.

Háseme ofrecido no sea armar mucho sobre fundamento que se caya, porque esa señora no sabemos si perseverará. Todo lo mire vuestra reverencia mucho. Mas vale hacerse en algunos años, y que dure,

que no que se haga cosa que tengan que reir, y poco va, sino se desdorase la virtud.

Tambien es de advertir, si nosotras desde ahora admitimos ese medio, con quién se ha de atar, porque no parece hay cosa sigura de presente, y dirá el padre visitador,—¿que qué vemos para hacer escrituras? De todo esto estaba yo libre de mirar, si lo hiciera el padre visitador: ahora habré de hacerme algo, sin serlo.

Suplico á vuestra merced dé mucho mis encomiendes al señor Asensio Galiano y le dé á leer esta. Siempre me hace merced en todo, que harto me he holgado que mis cartas estén ya en siguridad. Esta mi ruin salud me hace caer en muchas faltas. Ana de San Pedro (1) no tiene en tan poco sus hijas, que las lleve allá, ni le pasa por pensamiento. En pasando mañana me voy, si no me da otro mal de nuevo, y ha de ser grande, cuando me lo estorbe (2). Ya llevaron todas

---

(1) Una religiosa del convento de Avila. (*Fr. A*).

(2) Estaban sus hijas en Salamanca muy desacomodadas, en casa prestada, húmeda y fria, y lo que es peor, que les faltaba el consuelo único del Santísimo Sacramento; y aunque lo llevaban todo, como dice la Santa, con grande paciencia, alegría y resignacion, no lo sufrian sus entrañas de amorosa madre el dejar de acudir al alivio de sus queridas hijas.

(*Fr. A.*)

las cartas á San Gil; an no han traido repuesta: mañana, mártes, se procurará. En las oraciones de mi padre retor me encomiendo.

Indigna sierva, y hija de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

CARTA XXXIV (1).

Para Pedro de la Vanda, caballero de Salamanca (2).—Desde Salamanca 2 de agosto de 1573.

Sobre la compra de una casa de este caballero, para hacer convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, amen. Yo he venido á este lugar con deseo de poner luego por obra dejar en buena parte es-

(1) En las ediciones anteriores era esta Carta la XLVIII del tomo v. En esta edicion se ha corregido al tenor de la copia auténtica que sacó de ella en Salamanca el padre fray Manuel de Santa María, á 13 de Diciembre de 1761. Ignoro el paradero del original, que supongo estará en poder de particulares de aquella poblacion. Juntamente con esta Carta estaba la XLIX del tomo IV en el altar del Cristo, que llamaban de Palafox.

(2) El original de esta Carta se conserva con veneracion en nuestro colegio de Salamanca, donde la escribió la Santa

tas hermanas. Traigo poco tiempo, y así por esto, como porque se pasa el que han de desear para hacer paredes, me ha dado pena no hallar á vuestra merced aquí. Han traido la cédula del rey, y conviene se haga luego la probanza. Suplico á vuestra merced me la haga de venirse presto, pues es negocio de tanta importancia, que yo espero en Dios no se averná vuestra merced mal conmigo: guíelo todo el Señor como sea servido, y á vuestra merced tenga siempre de su mano.

La casa me parece bien, anque ha menester mas de quinientos ducados para entrar en ella. Con todo estoy contenta, y espero en nuestro Señor le dará á vuestra merced en ver su casa tan bien empleada.

---

el año de 73, á 2 de agosto, como consta de su fecha; de la que se infiere fué este viaje de nuestra sagrada andariega un mes antes de lo que creyó nuestro historiador, pues le pone á últimos de agosto ó principios de setiembre. (*Historia:* libro III, capítulo XX, número 2.)

En los libros del convento de la Encarnacion, donde era priora la Santa, y firmaba como tal diariamente los gastos de la comunidad, acababa de firmar el dia 28 de junio; y en los siguientes prosigue firmando su supriora Isabel de la Cruz. Si no hizo viaje por Medina, rodeando algo, es verosímil tocase en Alba, y emplease en el camino y consuelo de aquellas religiosas mucha parte de julio, pues da á entender la letra de la Carta hacia poco habia llegado, y que no iba de asiento.

(*Fr. A.*)

Guarde el Señor á vuestra merced muchos años. Mire vuestra merced, que es gran negocio para haber de comenzar con buen tiempo, que se pasen estos dias. Por amor de Dios vuestra merced nos haga merced de que se venga vuestra merced presto; y si vuestra merced tarda, le suplico tenga por bien comencemos á hacer las tapias, que son menester mas de doscientas, que esto ningun daño se hace á la casa: anque en eso faltase despues de concluirse (lo que yo espero en Dios verná presto), llevamos nosotras la pérdida. Con venir vuestra merced se remediará todo, y dé á vuestra merced su Majestad muy larga vida, para que siempre vaya ganando para la eterna. Son II de agosto.

Indigna sierva de vuestra merced, que sus manos besa.—Indigna *Teresa de Jesus* (1).

---

(1) Volvió á escribir *Indigna sier*..... pero enmendó estas cuatro letras para poner su nombre.

CARTA XXXV (1).

—

Al mismo caballero Pedro de la Vanda.—Desde Salamanca á 6 de octubre.de 1573.

Sobre las dificultades que ponia este para la fundacion del convento en una casa suya (2).

JESUS.

Todo lo que vuestra merced dijo en su memoria,

---

(1) En vez de dar íntegra esta Carta el padre fray Antonio de San José, contentóse con dar dos fragmentos de ella en las notas á la Carta anterior. Sensible es que tengamos incompleta esta Carta, por la incuria de las ediciones anteriores.

(2) En las notas á la Carta XXXI dice fray Antonio de San José, hablando de este asunto de la casa de Pedro de la Vanda: «La que al primer paso vencia en otras partes todas las dificultades, ni con este viaje de muchos meses, ni con otros pudo lograr dejar á sus hijas en casa propia.

Quiso Dios que las religiosas de Salamanca habitasen

va (1). A dicho de todos no soy obligada ni an á tanto, hasta que viniera la facultad; mas el haberme entrado en la casa hace mucho para que se haga lo que vuestra merced manda, y plegue á Dios, con todo esto, tengamos á vuestra merced contento.

Dé nuestro Señor á vuestra merced sosiego, para que pueda servirle mejor, y tenga á vuestra merced siempre de su mano.

Son hoy VI de octubre.

---

muchas; pues consta de una relacion antigua estuvieron tres años en una alquilada, en que fundaron al principio: diez en la de este caballero, Pedro de la Vanda: mas de uno en otra de otro caballero: treinta y uno en el hospital del Rosario; últimamente, el año de 1614 hicieron asiento en la que ahora están, junto á la puerta de Villa Mayor.

(1) Fray Antonio de San José, en las notas á la Carta anterior, dice así: «Debió de convenir en que se alhajase y se mejorase su casa, como le proponia la Santa: y pasó esta á ser sobrestante de la obra desde una celda en que estaba á su mira. Pedro Hernandez, carpintero de oficio, y vecino de Salamanca, depone en sus informaciones, que traia de veinte á veinte y dos oficiales en la fábrica, y que la Santa se asomó á una ventanilla, y mandó trajese para que bebiese la gente, en lo que sucedió un milagro de aumentarse el vino.»

CARTA XXXVI.

A su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde Salamanca en noviembre de 1573.

Sobre la fundacion de Salamanca.

Alabado he á nuestro Señor, que esté mijor el señor Juan de Ovalle con estas humedades. Plega á su Majestad lo lleve adelante.

Las mis cuartanas lo van, y lo peor es que torna el dolor de estotros inviernos, que la noche pasada dormí bien poco de él. Creo me tornarán á sangrar. Dios lo debe ordenar ansí, porque no parezca era todo por estar en la Encarnacion: verdad es que de allí vino hecho este curso, que nunca he estado sin alguna reliquia. Quizá en ese lugar me irá mejor (1),

(1) Probablemente aludirá á la villa de Alba de Tormes, donde entonces estaba doña Juana, como se ve por la Carta XXVI.

y aun aquí no es hasta ahora tan recio el dolor, con mucha parte, como allá; y anque lo sea puédese mejor llevar sin tanto trabajo.

Los negocios de Pedro de la Vanda andan en buenos términos: con todo he miedo tardaremos algo. En acabando de hacer la probanza, me iré á los oficiales, que no han acabado, que Dios parece quiere esté aquí, porque no queda en casa quien entienda de obras ni de negocios (1). Ayer dimos hábito á una doncella de harto buena parte, y creo terná algo, y an harto, con que nos ayudar (2). Es pintada para nosotras, gloria á Dios, hija de Martin de Avila Mal-

---

(1) Con no saber de obras, ni negocios, decia de ellas la Santa, que las hijas de aquella casa la honraban; porque sacó muchas de ella de extraordinaria y rara virtud para fundar en otras partes; y basta por muchas la venerable Ana de Jesus, fundadora de Granada, Madrid, París y las provincias de Flandes.

(Fr. A.)

(2) La novicia que dice, fué Leonor de Jesus, que habia ya muerto cuando el Capítulo de la separacion, como consta de sus listas, y que habia dejado al convento una hacienda. Era natural de Salamanca, y profesó en 13 de noviembre de 74. Bastante alabada y memorable queda en la posteridad, con decir de ella *Santa Teresa*, que era pintada para hija suya. Aquella doña Antonia y la Menora no las conocemos; pero sí á Juan de Ovalle y aquellos ángeles, que eran sus hijos, Gonzalo y Beatriz.

(Fr. A.)

donado, y su madre doña Yomar de Ledesma. Harto buena dicha ha sido. Está muy contenta, y acá de ella.

Al señor Juan de Ovalle que tenga esta por suya, y muchas encomiendas, y á las mis hijas. Doña Antonia se le encomienda; ya está buena sin cuartanas, y á la priora tambien se le encomienda: yo á esas hermanas, y á la menora (1), que no creo podré escribir, ni tengo ahora que decir, sino que me encomienden á Dios. Su Majestad me la haga santa. El Señor pague á vuestra merced la que me hace, que harta razon tiene vuestra merced en lo que dice conviene. Mucho me he holgado de la mejoría del señor Juan de Ovalle, y de que vuestra merced tenga salud y esos ángeles.

---

(1) En tierra de Salamanca á las mujeres menores de edad las llaman todavía *menoras*. Quizá *Santa Teresa* tuviera costumbre de decirlo así, y mas estando en Salamanca.

CARTA XXXVII (1).

Al muy reverendo padre maestro fray Domingo Bañez.—Desde Salamanca á principios del año 1574.

Sobre las vejaciones de la princesa de Éboli á las monjas de Pastrana, y los asuntos de la Padilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y en mi alma. No sé cómo no le han dado una carta bien larga, que escrebí estando no buena, y envié por la via de Medina, adonde decia de mi mal

(1) Esta Carta era la XLV del tomo IV en las ediciones anteriores. En esta se ha corregido al tenor de las enmiendas que tenian hechas los padres Carmelitas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 3. Auméntanse tres párrafos inéditos en las ediciones anteriores, en las que apenas se entendian algunos pasajes por falta de ellos.

El original de esta Carta le tenia en 1652 doña María de Beamonte, noble señora de Tudela de Navarra. El sobrescrito

y de mi bien. Ahora tambien quisiera alargarme, mas he de escrebir muchas cartas, y siento un poco de frio, que es dia de cuartana. Habíanme faltado, ú medio faltado, dos; mas como no me torna el dolor que solia, es todo nada.

Alabo á nuestro Señor de las nuevas, que oyo de sus sermones, y hé harta envidia; y ahora, como es perlado de esa casa, dame gran gana de estar en ella. ¿Mas cuándo lo dejó de ser mio? Con que veo esto, me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco sino cruz, alabo á quien me la da siempre.

En gusto me han caido esas cartas del padre visitador (1) con mi padre, que no solo es santo aquel su amigo, mas sábelo mostrar; y cuando sus palabras no contradicen las obras, hácelo muy cuerdamente. Y anque es verdad lo que dice, no la dejará de admitir, porque de señores á señores va mucho.

La monja de la princesa de Ebuli era de llorar (2): la de ese ángel puede hacer gran provecho á

---

decia: «Para mi padre y mi señor el maestro fray Domingo Bañez.» Enviaron copia auténtica de ella el prior y clavarios del Convento, y por aquella copia se hicieron las enmiendas.

(1) El dicho padre comisario fray Pedro Fernandez, que por entonces no queria hiciese *Santa Teresa* mas monasterios.

(2) Puede referirse á una monja agustina, que deseaba pasar á las Carmelitas Descalzas, por recomendacion de la princesa de Éboli, á lo cual se oponia *Santa Teresa*. Los

otras almas; y mientras mas ruido hubiere, mas: yo no hallo inconveniente.

Todo el mal que puede suceder es salir de ahí; y en eso habrá el Señor hecho, como digo, otros bienes, y por ventura movido alguna alma, que quizá se condenara si no hubiera ese medio. Grandes son los juicios de Dios, y quien tan de veras le quiere estando en el peligro, que toda esta gente ilustre está, no hay para que le negar nosotras, ni dejar de ponernos en algun trabajo de desasosiego, á trueco de tan gran bien. Medios humanos y cumplir con el mundo me parece detenerla y darla mas tormento; que en treinta dias está claro, que aunque se arrepintiese no lo ha de decir. Mas si con eso se han de aplacar y justificar su causa bien, y con vuestra merced, de detenerla (anque, como digo, todos serán dias de detencion), Dios sea con ella, que no es posible, sino que pues deja mucho, le ha de dar Dios mucho, pues se lo da á las que no dejamos nada.

Harto me consuela que esté vuestra merced ahí,

---

correctores opinan que alude *Santa Teresa* á la misma princesa de Éboli, que habia estado de novicia en Pastrana, aunque con el noviciado *bastante mitigado*.

La otra á quien llama *ese ángel*, era doña Casilda de Padilla, de cuya entrada en el convento de Valladolid trata en los capítulos x y xi del *Libro de las Fundaciones*, pagina 196 y siguientes, describiendo allí las dificultades, que hubo de vencer, y á las que alude en esta Carta.

para lo que toca al consuelo de la priora, y para que en todo acierte. Bendito sea Él, que todo lo ha ordenado así. Yo espero en su Majestad que se hará todo bien. Este negocio de Pedro de la Vanda nunca se acaba: creo me tengo de ir antes á Alba, por no perder tiempo, porque hay peligro en el negocio, que es contienda de entre él y su mujer.

He gran lástima á las de Pastrana (1): anque se ha ido á su casa la princesa, están como cativas; cosa que fué ahora el prior de Atocha allá, y no las osó ver. Ya está tambien mal con los frailes, y no hallo por qué se ha de sufrir aquella servidumbre. Con el padre Medina me va bien: creo si le hablase mucho se allanaria presto. Está tan ocupado que casi no le veo..... Decíame doña María Cosneza, que no le quisiese como á vuestra merced..... Doña Beatriz está buena; el viernes pasado ofreciéndoseme mucho que hará, mas ya yo no he menester que haga nada, gloria á Dios. Díjome los regalos que vuestra merced la ha hecho.

---

(1) En las ediciones anteriores decia: «Yo espero en su Majestad se hará todo bien.

»Las de Pastrana; aunque se ha ido á su casa la princesa.» Entró la princesa en el convento á la muerte de Ruy Gomez, en 29 de Julio de 1573, y estuvo allí hasta principios de 1574. Era tan humilde en su noviciado, que exigia que las monjas le hablasen de rodillas y le diesen tratamiento.

Mucho sufre el amor de Dios, que si hubiera algo que no lo fuera, ya fuera acabado. No parece sino que la dificultad que vuestra merced tiene en ser largo, tengo yo en serlo. Con todo me hace mucha merced, porque no me entristezca cuando miro el pliego y no veo letra suya. Dios le guarde, no parece que va esta carta de tener..... Plegue á Dios, que allá no se tiemple con el de vuestra merced.

De vuestra merced sierva é hija.—*Teresa de Jesus*.

CARTA XXXVIII (1).

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila (2).—Desde Alba de Tormes á principios del año 1574.

Sobre el asunto de la Casilda de Padilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. Dios sea bendito, que tiene V. S. salud: plega á su Majestad vaya adelante siempre como yo se lo suplico. Diérame consuelo tener tiempo para alargarme en esta, y tengo tan poco, que no la querria comen-

---

(1) Esta Carta era la VI del tomo VI en las ediciones anteriores.

(2) Esta Carta es para el ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, amparo de la reforma al nacer, y al criarse despues de nacida, como bien dijo el venerable Palafox en las elegantes notas á la Carta IV del tomo I.

El original se venera en nuestras religiosas de Santa Ana de Madrid. Escribióse, á lo que de ella se colige, el año

zar. María Bautista dará á V. S. cuenta de mí (1), ya que yo aquí no puedo en esta. Ella me la da de V. S. cuando me escribe, y las nuevas que yo deseo, gloria á Dios: con esto puedo pasar estar tanto sin ver letra de V. S. Algunas he escrito: una ya sé que no la dieron á V. S. por cierta causa; de las demás no entiendo qué se han hecho. Sola una he recibido de V. S., despues que estoy aquí; en Salamanca digo que la recibí.

Ya dije á la duquesa lo que V. S. me mandó (2). Ella me contó el negocio, y dice que nunca ella pensó V. S. habia entendido en lo postrero: cierto merece que no se pierda su amistad. A mi señora doña María tampoco puedo escribir (3). Beso á su señoría las manos muchas veces; y que mijor me parece de-

---

de 74 en Alba, cuando la Santa pasaba desde Salamanca á fundar á Segovia, y á lo que parece, estando en Valladolid, el señor obispo, que lo era de Avila por ese tiempo. (*Fr. A.*)

(1) La priora de Valladolid, sobrina de *Santa Teresa*.

(2) Parece habla de la señora duquesa de Alba, en cuyo negocio, como secreto entre el obispo y la Santa, no podemos hablar: que para guardar bien un secreto la mejor llave es el silencio. (*Fr. A.*)

(3) Doña María de Mendoza, fundadora del convento de Valladolid, y hermana del obispo don Alvaro de Mendoza, que entonces lo era de Avila, y despues lo fué de Valladolid.

fiende nuestra Señora sus hijas, que no su señoría sus súditas, sigun me dicen ha callado en estos negocios (1). El Señor ayude á aquel angelito, que cosa bien nueva es ahora en el mundo lo que nuestro Señor hace por ella. Pienso que por eso ha ordenado que la dejen sola, para que mijor se entienda, y tenga tales combates: harto me hace alabar á su Majestad.

Ya, señor, como V. S. tiene muchas santas, va entendiendo las que no lo son, y ansí me olvida; con todo creo que en el cielo ha de ver V. S. que debe mas á la pecadora que á ellas. De mejor gana diera á mi señora doña María y á mi señora la condesa el parabien de otro tanto, que de el desposorio (2); aunque ya me he consolado se haga tan presto.

---

(1) Habla del asunto de la entrada de Casilda de Padilla en el convento de Valladolid, á que tambien hace referencia en la Carta anterior. Llama súbditas suyas á las religiosas de Valladolid, ya por su decorosa atencion, ya porque era doña María fundadora y patrona del convento, y por tal la tocaba defender sus derechos.

(*Fr. A.*)

(2) Habla sin duda de la condesa de Rivadavia, aunque no se ha podido averiguar con claridad quiénes eran varias señoras de esta ilustrísima casa, que nombra repetidamente en sus cartas; solo se sabe que don Juan Hurtado de Mendoza, conde tercero de Rivadavia, y doña María Sarmiento tuvieron varios hijos é hijas, que sucedieron unos á otros en el

Plega á nuestro Señor sea para su servicio, y lo goce V. S. y mi señora doña María muchos años. A mi señora doña Beatriz, y á mi señora la duquesa beso las manos muchas veces. Tenga nuestro Señor á V. S. siempre de las suyas.

Indigna sierva y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesus.*

Suplico á V. S. me mande avisar si se recaudó la licencia del padre visitador, para estar yo en San José algun dia: la priora me lo escribirá.

---

estado. Don Bernardino, el que refiere la Santa, salió del purgatorio por el servicio que hizo á la Vírgen y á su Orden, fué, segun parece, el cuarto; don Alvaro de Mendoza fué otro; doña Leonor de Castro fué la sexta condesa, murió año de 1586, y está enterrada en San Pablo de Valladolid. El quinto poseedor no se sabe; la señora doña María fué la séptima condesa, y entró á serlo despues de doña Leonor, como consta de escrituras: muy posible es fuese ella la condesa, que menciona la Santa en esta y otras cartas.

El desposorio seria el de la señora doña María Sarmiento, de cuyo honroso *casamiento*, que se efectuó por el año de 78, dió la Santa la enhorabuena á este prelado, en la Carta II del tomo II (7 de setiembre de 1577: véase mas adelante). Con igual oscuridad nos hallamos en órden á la doña Beatriz que dice, y la señora duquesa, si es que no era esta la señora desposada.

(*Fr. A.*)

CARTA XXXIX (1).

A la madre Ana de la Encarnacion, priora de Salamanca (2).—Desde Alba de Tormes.

Sobre su estancia en Alba y recuerdos de varias personas de Salamanca.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Hágame saber cómo está, y todas, y déles mis encomiendas, que bien quisiera poder gozar de las de allá y de las de acá.

---

(1) Esta Carta era la LXII del tomo v en las ediciones anteriores. El original está en las Carmelitas Descalzas de Salamanca, de donde sacó copia auténtica el padre fray Manuel de Santa María, al tenor de la cual se ha corregido en esta edicion. La copia auténtica está en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, página 278.

(2) El sobrescrito de esta Carta dice: «Es para la madre priora de San Josef.» Era esta gran religiosa la madre Ana de la Encarnacion, primera priora de Salamanca, prima de la Santa, hermana de Inés de Jesus.....

Creo he de tener menos embarazos, y tengo una ermita, que se ve el rio (1), y tambien adonde duermo, que estando en la cama puedo gozar de él, que es harta recreacion para mí. Mejor me he hallado hoy que suelo. Doña Quiteria con su calentura, dice las

---

Escribióse esta, segun su contexto, en Alba, cuando pasaba de Salamanca la Santa para la fundacion de Segovia, y lo prueba el acompañamiento, que supone, de doña Quiteria, carmelita calzada que la iba asistiendo, desde que salió la Santa de la Encarnacion.

Refiere el viaje Isabel de Jesus, que fué á fundar á Segovia, con la Santa, diciendo que fueron á Alba, de allí á Medina, donde estuvieron algunos dias; despues al convento de la Encarnacion; últimamente á el de San José, de donde salieron pasados dias para Segovia.

Fuera de esto, se halla haber firmado la Santa en Alba, á 8 de Febrero del año de 74, la certificacion de un traslado de sus libros, lo que obliga á que pongamos la data de esta Carta en el principio de aquel año, por afirmar varias relaciones de Salamanca estuvo la Santa en este convento cinco meses aquella vez habiendo llegado á él por el agosto antecedente, como consta de diferentes cartas suyas.

Esta, á lo que se ve de ella misma, la escribió luego que de Salamanca llegó á Alba, dando noticia de su llegada, y solicitando la del estado de sus hijas, que dejaba.

(*Fr. A.*)

(1) Tal cual está situado el convento de Carmelitas Descalzas, domina perfectamente todo el valle, por donde corre el Tormes, gozando de un punto de vista muy ameno y pintoresco.

ha echado menos; sepa que han llevado de aquí un médico para la señora doña Jerónima, que se está todavía mala. Encomiéndenla á Dios allá, que así hacemos acá: con cuidado me tiene. Tenga Dios á vuestra reverencia de su mano.

Esa trucha me envió hoy la duquesa: paréceme tan buena, que he hecho este mensajero para enviarla á mi padre el maestro fray Bartolomé de Medina (1): si llegare á hora de comer, vuestra reverencia se la envie luego con Miguel, y esa carta; y si mas tarde, no se la deje tampoco de llevar, para ver si quiere escribir algun renglon.

Vuestra reverencia no me deje de escribir cómo

---

(1) Segun el ilustrísimo Manrique, en la «Vida de la venerable Ana de Jesus.» conoció la Santa á este padre maestro en este penúltimo viaje, que hizo á Salamanca, quedando trasformado de fiscal riguroso en panegirista perpétuo.

Confírmalo la misma venerable Ana de Jesus, diciendo en su deposicion: «Al maestro Medina, que mofaba de ella, le estimó tanto, que procuró (la Santa) que el comisario apostólico fray Pedro Fernandez le diese sus veces, y en algunas ausencias le dejasen por superior de ella. Mas, en tratándola, vió cuán engañado habia andado, y decia á todos no habia tan gran Santa en la tierra. Y á mí misma, porque una vez al torno se la nombré á él, diciendo solo: *La madre Teresa*, me riñó porque la nombré con tan poca reverencia; mandándome, que otro dia no dijese menos de: *Nuestra madre fundadora.*»

está, y no deje de comer carne en estos dias: digan al dotor su flaqueza (1), y denle mucho mis encomiendas. En todo caso sea Dios con vuestra reverencia siempre, amen. A mi padre Osma me encomiende (2), y que harto menos le echaré acá. A Juana de Jesus (3) que me haga saber cómo está, que tenia muy chica cara el dia que me vine. Es hoy miércoles, despues de las doce, y yo de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

Cómo está la condesa (4) y la del corregidor en-

---

(1) El médico: todavía en muchos pueblos de la parte septentrional de España llaman al médico *el dotor*, aunque no sea graduado.

(2) *El padre Osma*, á quien saluda, seria otro confesor, y sin duda maestro tambien de aquella grande Aténas, que no escogeria en ella cosa de menos valer, la que siempre buscaba letras.

(3) *Juana de Jesus* era una religiosa de allí, que pasó á la fundacion de Salamanca, despues de quince dias de novicia en Avila, la cual profesó el año antes, á 30 de abril.

(4) En la posdata nombra con cariño y estimacion á la condesa, que sin duda fué la de Monterey, cuya devocion consiguió licencia de los prelados para que, cuando la Santa volviese á Salamanca, se apease en su casa. Hízolo la Santa, pagando el hospedaje con sanarle una hija de poca edad, y tan á lo último de su vida, que por horas esperaban su muerte. Sanó, vivió y fué en adelante aquella celebrada mujer del conde Olivares.

(*Fr. A.*)

vie á saber de mi parte, y díganmelo: yo escribiré cómo estuviere su hermana, que, hasta saberlo, no quise (1) enviar á Navarro, porque tambien le envie algo llevará este los dez y seis reales si se me acuerda mañana, que hoy tambien se me olvidó. Si algo pidiere Lescano (2), dénselo, que yo lo pagaré, que dije, que si hubiese menester algo, que vuestra reverencia se lo daria: bien creo no lo pedirá.

---

(1) En las ediciones antoriores: *no quiero.*

(2) Era quizá el que la acompañó en el viaje, y volvia á Salamanca con la carta y el regalo.

CARTA XL.

Al mismo padre maestro fray Domingo Bañez.—De fecha incierta.

Sobre sus padecimientos interiores.

JESUS.

Yo le digo, mi padre, que ya mis holguras á mi parecer no son de este reino, porque lo que quiero no lo tengo, lo que tengo no lo quiero; que es el mal que lo que solia holgarme con los confesores, ya no es: ha de ser mas que confesor; menos que cosa que sea como alma no hinche su deseo. Por cierto que me ha aliviado escribir esta: déle Dios á vuestra merced siempre en amarle.

Diga á esa su poca cosa, que está muy puesta en si las hermanas darán voto ú no, que es tomar mucha mano, y tener poca humildad; que lo que á vuestra merced y á los que miramos el bien de esa casa nos pareciere bien una monja, que mas nos va

que á ellas. Es menester cosas semejantes dárselas á entender (1). De que vea á la señora doña María, encomiéndemela mucho, que lo há que no lo escribo: harto es estar mejor con tan grandes hielos. Creo son tres de diciembre; y yo hija y sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

---

(1) Segun el anotador, alude aquí *Santa Teresa* á que María Bautista temia que las monjas la reeligiesen priora. Queria darle á entender *Santa Teresa*, que si la reelegian debia conformarse y aceptar el cargo con humildad, sin andar en cavilaciones sobre la eleccion.

CARTA XLI.

Al mismo fray Domingo Bañez.—Desde Segovia á mediados del año 1574.

Sobre la admision de una monja, recomendada por aquel padre, para el convento de Segovia.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y con mi alma. No hay que espantar de cosa que se haga por amor de Dios, pues puede tanto el de fray Domingo, que lo que le parece bien, me parece y lo que quiere, quiero; y no sé en qué ha de parar este encantamiento.

La su Parda nos ha contentado. Ella está tan fuera de sí de contento, despues que entró, que nos hace alabar á Dios. Creo no he de tener corazon para que sea freila, viendo lo que vuestra merced ha puesto en su remedio; y así estoy determinada á que la muestren á leer, y conforme á como le fuere, haremos.

Bien ha entendido mi espíritu el suyo, aunque no la he hablado: y monja ha habido, que no se puede valer, desde que entró, de la mucha oracion que le ha causado. Crea, padre mio, que es un deleite para mí cada vez que tomo alguna, que no trae nada, sino que se toma solo por Dios; y ver que no tienen con qué, y lo habian de dejar por no poder mas: veo que me hace Dios particular merced en que sea yo medio para su remedio. Si pudiese fuesen todas así, me sería gran alegría; mas ninguna me acuerdo contentarme, que la haya dejado por no tener.

Hame sido particular contento ver como le hace Dios á vuestra merced tan grandes mercedes, que le emplee en semejantes obras, y ver venir á esta. Hecho está padre de los que poco pueden; y la caridad, que el Señor le da para esto, me tiene tan alegre, que cualquier cosa haré por ayudarle en semejantes obras, si puedo. Pues el llanto de la que traiga consigo, que no pensé que acabara. ¿No sé para qué me la envió acá?

Ya el padre visitador ha dado licencia, y es principio para dar mas con el favor de Dios; y quizá podré tomar ese lloraduelos, si á vuestra merced le contenta, que para Segovia demasiado tengo.

Buen padre ha tenido la Parda en vuestra merced. Dice, que aun no cree que está acá. Es para alabar á Dios su contento. Yo le he alabado de ver acá su sobrinito de vuestra merced, que venia con doña Bea-

triz, y me holgué harto de verle. ¿Por qué no me lo dijo?

Tambien me hace al caso haber estado esta hermana con ella mi amiga santa. Su hermana me escribe, y envia á ofrecer mucho. Yo le digo, que me ha enternecido. Harto mas me parece la quiero, que cuando era viva. Ya sabrá, que tuvo un voto para prior en san Estéban: todos los demas el prior; que me ha hecho devocion verlos tan conformes.

Ayer estuve con un padre de su Orden, que llaman fray Melchor Cano (1). Yo le dije que á haber muchos espíritus como el suyo en la Orden, que pueden hacer los monasterios de contemplativos.

A Avila he escrito, para que los que le querian hacer no se entibien, si acá no hay recaudo, que deseo mucho se comience. ¿Por qué no me dice lo que ha hecho? Dios le haga tan santo como deseo. Ga-

---

(1) En el número octavo habla del reverendísimo padre maestro fray Melchor Cano; y no fué el ilustrísimo y doctísimo obispo de Canaria, de esta sagrada religion y de este mismo nombre, sino otro del mismo nombre, sobrino suyo, varon espiritual y de los mas ilustres en santidad que en aquellos tiempos tuvo su sagrada Orden, de quien hacen mencion sus Crónicas en el tomo IV, libro IV, capítulo XXXI, adonde remitimos al lector. (*V. P.*)

Murió en opinion de santidad y está entablada la causa de su beatificacion. Entre los manuscritos de la Universidad de Salamanca se conservan papeles curiosos relativos á él.

na tengo de hablarle algun dia en esos miedos que tray, que no hace sino perder tiempo; y de poco humilde no me quiere creer. Mejor lo hace el padre fray Melchor, que digo, que de una vez que le hablé en Avila, dice le hizo provecho; y que no le parece hay hora, que no me tray delante. ¡Oh qué espíritu, y qué alma tiene Dios allí! En gran manera me he consolado. No parece que tengo mas que hacer, que contarle espíritus ajenos. Quede con Dios; y pídale, que me le dé á mí, para no salir en cosa de su voluntad. Es domingo en la noche.

De vuestra merced hija y sierva.—*Teresa de Jesus*.

CARTA XLII.

A la madre María Bautista, priora de Valladolid, y sobrina de la Santa.—Desde Segovia 14 de mayo de 1574.

Sobre asuntos del convento de Valladolid: preludios acerca de los desacuerdos con los Calzados.

JESUS

Sea con ella, hija mia. Es tan gran andador ese su criado, que pensé viniera mañana de Madrid, que le envié allá, por no saber de quien fiar estos negocios, y vino hoy jueves, y junto se responderá á cartas de Avila, y así no se podrá despachar hasta mañana á mediodía, porque mis ojos, ni mi cabeza no están para ello, y «aun plegue á Dios» se vaya mañana. Quisiera escribirla muy despacio, y á la señora doña María (1). Ya estoy casi buena, que el jarabe que escribo á nuestro padre, me ha quitado aquel

(1) Doña María de Mendoza, patrona del convento de Valladolid.

tormento de melancolía, y «an creo» la calentura de el todo.

«Un poco me hizo reir la carta de su letra, como estaba ya sin aquel humor: no lo diga al padre fray Domingo (1) que le escribo muy graciosamente, quizá la mostrará la carta;» y cierto me holgué mucho con la suya y con la de vuestra reverencia, y con esta postrera muy mucho, de saber que está en descanso aquella Santa (2), y ver tal muerte: yo me espanto cómo le puede pesar á nadie de su gran bien, sin haberla envidia. Pena tengo del gran trabajo que habrá tenido, hija mia, y tiene con tan grandes negocios; y tantos, que sé en lo que cay, mas no creo tendria mas salud, sino menos, si se estuviese en la quietud que dice, y esto tengo por muy cierto, porque la conozco la complexion, y así paso porque trabaje, que de alguna manera ha de ser santa; y ese desear soledad le está mejor que tenerla.

---

(1) El padre Bañez.

(2) Bañez y María Bautista le habian escrito, segun se colige, noticiando esta la muerte de una religiosa, que llama aquí *santa* la Santa. No pudo ser otra que Beatriz de la Encarnacion, en el siglo doña Beatriz Oñez, natural de el lugar de Arroyo, junto á Santa Gadea, de quien trata la Santa en el capítulo XII de sus *Fundaciones*. (*Historia:* libro III, capítulo XIX.) Lo que dice en este número y en el quinto da á entender claro habia poco que era difunta.

¡Oh si viese la baraunda que anda, aunque en secreto, en favor de los Descalzos! Es cosa para alabar al Señor, y todo lo han despertado los que fueron á la Andalucía Gracian y Mariano. *Tiémplame* harto el placer la pena que le ha de dar á nuestro padre general, como le quiero tanto (1): por otra parte veo la perdicion en que quedamos: encomiéndenlo á Dios. El padre fray Domingo le dirá lo que pasa, y unos papeles que le envio; y lo que me escribiere, no lo envie así, sino con persona cierta, aunque se esté allá algunos dias. Harta falta nos es estar el padre visitador tan léjos, que hay negocios, que, aunque mas sea, creo le habré de enviar mensajero, que no basta el perlado que es, ó *para lo que es*. Séalo él muchos años.

De lo del padre Medina, aunque sea mucho mas, no haya miedo me alborote, antes me ha hecho reir, mas sintiera de media palabra de fray Domingo, porque ni esotro me debe nada, ni se me da mucho, que no me tenga esa ley. El no ha tratado estos monasterios, y no sabe lo que hay, ni habia de igualarse con lo que fray Domingo los quiere, que es cosa propia, y los ha sustentado á la verdad. Harta ba-

(1) Aparecen aquí ya los preludios de los grandes desacuerdos entre los Calzados y Descalzos, de que se hablará en lo sucesivo, y que constituyen el fondo de la correspondencia de *Santa Teresa*.

raunda han tenido ahí de negocios, mas tambien los tomara cualquiera para su casa.

Diga un gran recaudo á doña María de Samaniego por mí, y que así es este mundo, que solo de Dios podemos fiar. Yo creo todo lo que vuestra reverencia escribe de ella y de su hermana. Mas bien es no se haber hecho mas, que hemos de ser agradecidos, y era gran ingratitud aun para el obispo. Andando los tiempos ordenará el Señor las cosas de otra manera y se podria hacer algo para consuelo de esas señoras, que bien veia yo no gustaria la señora doña María. Penséla escribir, no creo podré. Sepa que doña María Cibrian es muerta: encomiéndela á Dios. Envíeme un recado á la priora de la Madre de Dios muy bueno, que acá nos hacen por su medio mucha caridad, y como yo no lo estoy, por los ojos no estar buenos, me perdone que no la escribo, y vuestra reverencia mire por su salud, que tanto trabajo y malas noches como ha tenido, no querria se viniese á pagar.

¡Oh qué deseo tengo de poder ir ahí algun dia, pues no estamos léjos! mas no veo cómo. A la mi Casilda diga mucho lea esa carta de su tia, si le parece, que le envie la que ella me escribió: es muy mi señora dias há, y de quien yo fiaria cualquiera cosa. Algo se me debe olvidar. Dios sea con ella, y me la guarde, que extremadamente hace amistad: yo no sé cómo sufro, que tenga tanta con mi padre. Aquí ve-

rá que me tiene engañada, y que pienso que es muy sierva de Dios. El le haga santa. Son hoy catorce de mayo. A mi buena María de la Cruz tengo harto deseo ver, dígamela mucho, y á Estefanía. Vino espantado Pablo Hernandez de ella (1), y tiene razon.

Suya.—*Teresa de Jesus.*

Despues supe los consejos que la da Isabel de San Pablo, que me ha hecho reir con sus monasterios: dado me ha la vida en esta enfermedad, porque su condicion y contento me ha alegrado, y para ayudar á rezar dado la vida. Yo le digo, que *tendrá harto tomo* así en todo; y que á tener salud, se le puede fiar bien una cosa.

---

(1) Quizá fuera el padre Paulo Hernandez, de la Compañía; mas no es probable que *Santa Teresa* le llamara con tanta llaneza.

CARTA XLIII.

A la misma madre María Bautista.—Desde Segovia en junio de 1574.

Con varias noticias, y sobre la direccion de las monjas del convento de Valladolid.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, mi hija, el Espíritu Santo. Con pena estuviera con pesar era falta de salud el no escribir tanto há, sino me hubiera escrito la priora de Medina, que está buena vuestra reverencia. Sea Dios bendito, que en gran manera le deseo la salud. Esotras esten malas en hora buena, si Dios es servido: así tendrán en qué merecer.

Sepa que Isabel de los Ángeles, que es la de las contiendas de Medina (1), se la llevó el Señor; y una

(1) Isabel de los Angeles, de cuya fervorosa vocacion y muerte feliz se ha dicho en las notas á la Carta XV de esta

muerte, que si hubiera quien la pasara como ella, se tuviera por santa. Cierto ella se fué con Dios, y yo me estoy acá hecha una cosa sin provecho. He tenido tres semanas un romadizo terrible con hartas indisposiciones. Ya estoy mejor, anque no quitado bien, alegre de las nuevas que escribo al padre fray Domingo; y den gracias á nuestro Señor, que ansí lo hemos hecho acá. Sea por todo bedito.

Esa carta envie á la priora de la madre de Dios (1), que le envio ahí una medicina, que creo me aprovechó. Harta pena me da su mal, como le he pasado tanto estos años: es sin piedad ese dolor. ¡Qué obra pasa A. en enviarme escorzonera! y casi no lo he comido, que me ha quedado terrible hastio de cosas dulces: con todo he tenido en mucho el cuidado de lo que envia para ellas, y á Isabel, que parece persona de comedimiento, ú amor del todo hecha (2).

¡Qué boba es en las satisfaciones que me envia so-

---

edicion, y LIII del tomo VI en las anteriores. Murió esta dichosa Isabel á 11 de Junio, no á 13, como dice la Crónica, acaso por descuido de la impresion.

(*Fr. A.*)

(1) Convento de religiosas dominicas en Valladolid.

(2) Isabel Bautista, monja de velo blanco, natural de Logroño, que habia profesado en 14 de enero de 1571. Pasó despues á Pamplona, donde murió.

bre «lo de las manos (1) y en» lo demas! hasta que nos veamos no oso decirla el intento que tengo en todo. Sepa que cada dia estoy con mas libertad, y que como esté sigura de ofensa de Dios de esa persona, que no son otros mis temores, porque he visto grandes caidas y peligros en este caso, y quiero esa alma mucho (que parece me ha dado Dios ese cuidado) y mientras mas sencilla, mas la temo: y ansí gusto mucho de que guste en parte sigura; aunque cierto en esta vida no hay, ni es bien nos asiguremos, que estamos en guerra, y rodeados de muchos enemigos.

Mire, mi hija, cuando yo estoy sin tan grave mal, como aquí he tenido, un poquito de primer movimiento en una cosa me espanta mucho. Esto sea para sola ella; porque á quien no acaba de entenderme, es menester llevarle conforme á su humor. Y es verdad que si alguien en ella me hace esto poco, es á quien lo escribo: mas lo poco siente mucho un alma libre; y quizá quiere Dios que lo sienta, para asigurar la parte que es menester para su servicio. ¡Oh

(1) Las palabras de letra cursiva están borradas en el original. En las ediciones anteriores se decia: «que me envia sobre lo de las manos y demas!» *Hasta que nos veamos*. Sin duda le decia á *Santa Teresa* algo sobre labor de manos, y no sobre limpieza de ellas, como se supone en las notas de las ediciones anteriores.

hija mia, que estamos en un mundo, que anque haya mis años, no le acabará de entender! Yo no sé para qué escribo esto, sin tener persona cierta que lleve la carta: porné buen porte.

Todo lo que hiciere por doña Yomar es bien hecho (1), que es mas santa que se entiende, y llena de trabajos. Harto ha sido salir esotra tan en paz. Plega á Dios que mejor nos suceda con la que hemos tomado, y con harto miedo mio: porque estas de sus casas no se acaben de hallar en las nuestras; anque ahora no parece ha de ir mal. Isabel se lo escribirá... Hasta aquí tenia escrito, y no he hallado mensajero; ahora me dicen le hay, y que luego envie las cartas.

---

(1) Doña Guiomar de Ulloa.

CARTA XLIV.

A la misma madre María Bautista.—Desde Segovia 16 de julio de 1574.

Sobre asuntos del convento de Valladolid, y fundacion del de Segovia (1).

JESUS.

Sea con ella, hija mia. En gracia me ha caido su enójo, pues yo le digo que no es para mí mucho favor dejarla de ver; antes lo es tanto, que me ha parecido no era perfeccion tratar yo de ello, como no veo necesidad que fuere; porque adonde está el padre maestro, ¿que falta puedo yo hacer?

---

(1) Esta religiosa, que menciona tambien la Santa en la pasada y en la siguiente, estaba en servicio de doña Guiomar de Ulloa, cuando la Santa la admitió por una de las cuatro columnas sobre que fundó su primer casa de Avila. (*Historia:* tomo II, libro VIII, capítulo IV.) Fué ejemplar entre las primitivas, y la llevó la misma Santa á la fundacion

Así, que si me lo mandan, iré, y si no, no lo hablaré. Bien me parece que alguna cosa aprovecha adonde voy, aunque parezca no hay qué hacer; mas como ella es tan prudente, quizá ahí no haré mas de holgarme: ya no debo de ser para otra cosa.

En eso de la freila no hay que hablar, pues está hecho: mas yo le digo que es cosa bien recia tres monjas, como dicen, tener tantas freilas: harto sin camino es. Creo se habrá de procurar con el padre visitador, haga número, como de las monjas. No sé qué me diga de que no me dice cuán mala está, y dame harta pena: es gran bobería andar mirando perfecciones en cosa de su regalo, pues ve lo que va en su salud. No sé qué hace ese mi padre: mire que me enojaré mucho si no obedece á María de la Cruz en este caso.

Yo estoy muy discreta en cosas semejantes: á la verdad siempre tuve poca perfeccion, y ahora paréceme que tengo mas ocasion, segun estoy vieja y cansada, que se espantará de verme. Estos dias trayo un relajamiento de estómago, que vinieron bien las

---

de Valladolid, donde esperando vigilante al divino Esposo con la lámpara encendida de la caridad, y ardientes ansias de verle, entró con él á las bodas eternas á 23 de febrero de 1588, asistida de la Reina del cielo, que bajó á subir su feliz alma con grande acompañamiento.

(*Fr. A.*)

nueces, aunque de las que aquí me han enviado, aun habia: muy buenas están. Coma ella las que allá quedan, por amor de mí, y dé un gran recaudo de mi parte á la condesa de Osorno (1): sola una carta me parece he recibido de su señoría, y otra he escrito: mas yo lo haré en pudiendo, que me han venido hoy tres pliegos de cartas, y ayer no pocas; y mi confesor está á la red, y como dice despache presto á este mozo, no me podré alargar.

Oh qué melancólica viene la carta de mi padre! Sepa vuestra reverencia luego, si es por escrito el poder que tiene del padre visitador, que me traen cansada estos canónigos, que ahora piden licencia del perlado, para que nos obliguemos al censo (2). Si mi

(1) No habla de la que era entonces, llamada doña Teresa Henriquez, de la casa de Alba de Liste, casada con don García Fernandez Manrique, quinto conde de Osorno y hermano de doña Elvira Manrique, consorte de Suero de Vega, el de Palencia, que la Santa celebra mucho en aquella fundacion, sino de la viuda doña María de Velasco, de la casa de los señores de Moron. Esta era la amiga de la Santa, segun dice María de San José, hermana del padre Gracian, añadiendo que era tan santa como noble.

(*Fr. A.*)

(2) Del censo que aquí habla la Santa dice algo en sus *Fundaciones*, capítulo XXI, párrafo 3, y aquí explica mas en qué consistia la dificultad. En órden á lo que dice de los señores canónigos, véase la Carta XLVI del tomo I, número 4.

(*Fr. A.*)

padre la puede dar, ha de ser por escrito, y por notario, que vea la que él tiene; y si esto puede, enviármela luego por caridad, si no quiere que me hundan, que ya estaríamos en la casa, sino por estos negros tres mil maravedís que son, y quizá me quedaria tiempo, para que mandasen ir allá; aun por ver qué cosa es esa su monja, lo querria. A María de la Cruz le diga, que me holgué con su carta, que en lo que ahora quiero me haga regalo, es en regalar á vuestra reverencia.

No deje de tratar al rector, que yo le digo, que quizás sea mas su amigo que ninguno; y en fin aprovechan estos padres. El rector de aquí hizo la compra, y ha ido al cabildo, y lo hace harto bien: hágale Dios á vuestra reverencia, hija mia, y no se enoje conmigo, que ya le digo lo que hay en querer ir: seria mentira decir, que no quiero. Harto, pues, me ha de cansar, si voy, tanta señoría y baraunda; mas todo lo pasaré por verla.

Anoche le escribí otros renglones, y harto he hecho ahora, segun la priesa tengo de escribir estos. Todas se le encomiendan. Dios me la haga santa. Harta gracia tienen las respuestas que pone en la carta de mi padre; no se á cuál crea. No se canse en procurar me escriba, que como vuestra reverencia me diga de su salud, muy bien lo llevaré. Dígame cuál es su tierra, porque si es Medina harto mal lo hará en no se venir por aquí. Este mozo vino hoy

á 16 de Julio á las diez. Despachele á las cuatro del mismo dia.

¿Por qué no me dice de los negocios de la señora doña María? Dígale mucho de mí. Dios me la guarde.

Suya.—*Teresa de Jesus.*

CARTA XLV.

A la misma María Bautista.—Desde Segovia á 11 de setiembre de 1574.

Sobre la conclusion de la fundacion de Segovia, y regreso á la Encarnacion de Avila.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia. Por la carta del Padre maestro fray Domingo verá lo que pasa, y como ha ordenado el Señor las cosas de manera, que no la pueda ver: le digo, que me pesa harto, harto; porque es una de las cosas que ahora me diera consuelo y gusto. Mas tambien se pasara, como se pasan todas las cosas de la vida: y cuando de esto me acuerdo, cualquier dessabor se lleva bien.

A mi querida Casilda me encomiende mucho (por no la ver tambien me pesa) y á María de la Cruz. Otro dia lo ordenará el Señor, que sea de mas espacio, que

ahora pudiera ser. Procure por su salud (ya ve lo que va en ello, y la pena que me da saber que no la tiene) y de ser muy santa; que yo le digo, que lo há menester, para llevar el trabajo que ahí tiene. Yo no tengo ya cuartanas. Cuando el Señor quiere que haga algo, luego me da mas salud.

Iréme al fin deste mes, y an estoy á miedo, que no las he de dejar en su casa; porque se concertó con el cabildo darles luego seicientos ducados, y tenemos censo de una hermana muy bueno que vale seicientos y treinta: ni sobre ello, ni quien le tome, ni prestado, no hallamos nada. Encomiéndelo á Dios, que me holgaria mucho dejarlas en su casa. Si la señora doña María hubiera dado los dineros, muy bien les estaba tomarle, que está muy siguro y bueno. Avíseme si esto se pudiese hacer; ú si sabe quien le tome, ú quien nos preste sobre buenas prendas, que valen mas de mil; y encomiéndeme á Dios, pues he de ir tan largo camino, y en invierno.

Al fin de este me iré á la Encarnacion, á mucho tardar. Si de aquí allá quisiere mandar algo, escríbamelo, y no le dé pena no me ver. Quizá se la diera mas verme tan vieja y cansada. A todas dé mis encomiendas. Isabel de San Pablo la quisiera harto ver. A todas nos han mortificado estos canónigos. Dios los perdone.

Si tiene por allá quien me preste algunos reales, no los quiere dados, sino mientra me pagan de los que

mi hermano me dió, que ya dicen están cobrados; porque no llevo blanca, y para ir á la Encarnacion no se sufre, y aquí no hay ahora dispusicion, como se ha de acomodar la casa: poco ú mucho me los procure.

Ahora nos han hablado de dos monjas muy de buen arte, que quieren serlo acá y trayn mas de dos mil ducados, con que quedará para pagar la casa, que costó cuatro mil y estos seicientos, y an harto mas.

Para que alabe al Señor se lo digo, que merced me ha hecho y en ser tan buenas las que se toman. No he sabido nada de los negocios de la señora doña María: escríbamelo y envíela un recaudo de mi parte, á ver si manda algo.

Gloria sea á Dios, que viene bueno mi padre fray Domingo. Si por dicha el padre maestro Medina acudiere por allá, *haga darle* la carta mia, que piensa estoy enojada *con él*, *segun me dijo el padre* provincial por una carta *que me escribió*. Debe pensar tambien si sé lo que dijo á la otra, anque no le he dicho nada.

Nuestro padre visitador me dijo era ya monja, y que no llevaba sino mil ducados de dote. Escríbame como le va y qué dice nuestro padre. En fin, como es en su Orden terná paciencia. Poco há que escribí á vuestra reverencia una carta, no sé si se la han dado.

Mal lo hace en estar tanto sin escribirme, pues sabe lo que gusto con las suyas. Sea Dios con ella. Extrañamente me está dando pena no la haber de ver, que an tenia esperanza.

Es hoy XI de setiembre.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

CARTA XLVI.

A la misma madre María Bautista.—Desde Segovia á fines de setiembre de 1574.

Conclusion de la fundacion de Segovia: preludios de la fundacion de Veas.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espíritu Santo. Parece que me ha consolado en la pena que me da irme sin verla, la que ella tiene de lo mismo. Ahora, en fin, en breve puede el Señor hacer las cosas, como ahora no entendemos, para ir de mas espacio (que cierto en lo que he estado aquí no ha podido ser mas) y este vernos para poco es gran cansancio: todo se va en visitas, y en perder sueño por parlar; y no faltará alguna palabra ociosa, segun lo habia gana. Mas muchas cosas que gustara decir, no se sufren en carta: la una es el querer no desgraciar al Maestro Medina. Crea que llevo mis fines, y que ya he visto algun provecho de ello: por eso no le deje de enviar la

carta, ni se le dé nada, anque no sea tan amigo, que ni él lo debe tanto, ni importa nada lo que dijere de mí; ¿por qué no me lo dice?

Sepa que dije al padre provincial, que bien habian negociado para llevarnos á la Samanú. ¿Sabe qué veo? que las quiere Dios pobres honradas, que les dió á Casilda que lo es, y vale mas que todos los dineros. Parece que reparó en ello el padre visitador, y me quiso dar discuento: al menos á Orellana disculpó mucho, y ansí creo que ella lo quiso (1). Ya me enfado de hablar en esta bendita.

Una carta le escribí con un teatino, ú no sé con quien, despues de esta, á que responde. No era sino con el que las suele enviar á la priora de la Madre de Dios, y la decia como habíamos hallado los dineros, y está todo acabado, gloria á Dios. Harta priesa doy á que nos pasemos antes que me vaya; no sé si la desembarazarán. Hay poco que hacer, que es junto á esta: eso no le dé pena: Dios le pague los consejos. Lo borrado creo entendí. Sepa que no es Veas en el Andalucía, sino cinco leguas mas acá, que ya sé que no puedo fundar en el Andalucía.

El libro, desde creo dos ó tres dias despues que

(1) Parece manejaban el negociado padres Dominicos; pues el padre visitador, que seria el padre maestro Fernandez y Orellana, que era otro gran maestro dominico, disculpaba al buen provincial, que sin duda era de su Orden.

se fué el obispo á la córte, le tengo acá: mas habíale de enviar allá, y despues no he sabido adonde estaba de asiento. Ahí le llevan, désele á él mismo cuando se vaya, así como está, y antes esa carta que va para su señoría: esta le dé luego. En ella envio recaudo á la señora doña María.

Llevo para priora á Ana de Jesus (1), que es una que tomamos en San José, de Plasencia, y ha estado y está en Salamanca. No veo ahora otra que sea para allí. Y sepa que de una de aquellas dos señoras que le fundan, dicen maravillas de su santidad y humildad, y entramas son buenas; y es menester no llevar á quien les pegue imperfecciones, que está aquella casa, adonde ha de ser principio para mucho bien, á lo que dicen: dígolo por esa su monja.

Otra se hará placiendo á Dios presto: mas quien no cabe con ella, malos principios hará en fundacion, que harto quisiera llevársela. De las de Pastrana han de ir cuatro, y aun son pocas; porque con dos que ahora presto entrarán (la de los mil y quinientos ducados entra el sábado, y tiene á todos espantados su fervor, no sé en qué parará; las que están acá yo las aseguro son extremadas) estaremos aquí veinte y dos, idas seis, y la priora, que no es de aquí, y la supriora, queda razonable. Están á la verdad cuatro freilas

(1) La célebre fundadora de Granada, Madrid y otros puntos.

extremadas. Por fuerza se han de sacar mas monjas, porque entiendo que habrá aquí muy buenas que entrar. Mire como se podia dejar ahora lo de Veas; y an otro monasterio es menester.

Ella, mi hija, piensa que me hacia gran honra en que no fuese: este invierno será, porque lo ha hecho Dios; porque no sé como pasara en estas tierras frias, segun el mal me hacen, que no piense que es así como quiera lo que aquí he pasado. Podrá ser que como...

CARTA XLVII.

A Antonio Gaitan, caballero de Alba en Salamanca.—Desde Segovia en junio de 1574.

Sobre compra de casa para la fundacion de Segovia, y algunos consejos para la oracion.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, hijo mio. No tengo dicha de tener tiempo para escribirle largo; pues yo le digo, que lo es la voluntad, y an el contento que me dan sus cartas, y saber las mercedes que le hace el Señor, que cada dia son mayores. Ahora le paga lo que por acá trabaja.

Vuestra merced no se canse en querer pensar mucho, ni se le dé nada por la meditacion, que si no se le olvidase, hartas veces le he dicho lo que ha de hacer, y como es mayor merced del Señor esa, y se andar siempre en su alabanza; y querer que todos lo hagan, es grandísimo efecto de estar el alma ocupada con su Majestad. Plegue á Él, que le sepa vuestra

merced servir, y yo tambien algo de lo que debemos, y nos dé mucho en qué padecer, anque sean pulgas y duendes y caminos.

Antonio Sanchez nos venia ya á dar la casa, sin hablarme mas, mas yo no sé dónde tuvieron los ojos vuestra merced y el padre Julian de Avila, que tal querian comprar. Harto fué no quererla vender. Ahora andamos en comprar una cabe San Francisco, en la calle Real, en lo mejor del arrabal, cabe el Azogüejo (1): es muy buena. Encomiendémoslo á Dios. Todas se le encomiendan mucho. Estoy mejor, iba á decir buena, porque cuando no tengo mas de los males ordinarios, es mucha salud. El Señor la dé á vuestra merced, y nos le guarde.

De vuestra merced sierva.—*Teresa de Jesus.*

---

(1) Es diminutivo de *azoque* voz arábiga, segun Covarrubias.

CARTA XLVIII.

Al mismo Antonio Gaitan.—Fecha incierta.

Sobre oracion, repitiendo los consejos de la anterior.

JESUS

Sea con vuestra merced y pague la limosna del libro, que está muy á mi propósito. Para responder á lo que vuestra merced pregunta habia menester mas tiempo (digo en lo que toca á la oracion), anque la sustancia es muy ordinaria manera de proceder para los que han llegado á contemplacion, y hartas veces lo he dicho á vuestra merced, si no se le olvida. Sepa, que como en este mundo hay tiempos diferentes, ansí en el interior, y no es posible menos: por eso no tenga pena, que no es por culpa.

En lo demás yo no tengo voto, porque soy parte; y tambien de mi inclinacion natural es siempre estado de soledad (anque no lo he merecido tener) y como este es el de nuestra Orden, podria aconsejar á mi

propósito, y no á lo que vuestra merced conviene. Trátelo claramente con el padre rector, y su merced verá lo mejor: y vaya mirando á lo que le inclina mas su espíritu. Dios le guarde, que escribo tantas cartas, que no sé cómo he podido decir esto, que aguarda el mensajero.

De mi ida no hay agora nueva, ni sé cómo sea posible este año: Dios todo lo puede. Encomiéndeme vuestra merced mucho á su Majestad, que así hago yo, y hágame siempre saber de sí.

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesus.*

CARTA XLIX.

Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo que fué de Ebora: en Salamanca.—Desde Segovia á principios de julio de 1574.

Sobre asuntos de la fundacion de Segovia, y el proyecto de fundar un convento de Carmelitas Descalzas en Portugal.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con V. S. y venga muy en hora buena con salud, que ha sido harto contento para mí, anque para tan largo camino, corta se me hizo la carta; y an no me dice V. S. si se hizo bien á lo que V. S. iba. De que estará descontento de sí, no es cosa nueva, ni V. S. se espante, de que con el trabajo del camino y el no poder tener el tiempo tan ordenado, tenga alguna tibieza. Como V. S. torne á su sosiego, le tornará á tener el alma. Yo tengo ahora alguna salud, para como he estado; que, á saberme quejar tan bien como V. S., no tuviera en nada sus penas. Fué extremo los dos meses

de gran mal que tuve; y era de suerte, que redundaba en lo interior, para tenerme con una cosa sin ser. De esto interior ya estoy buena; de lo exterior, con los males ordinarios, bien regalada de V. S. Nuestro Señor se lo pague, que ha habido para mí y otras enfermas (que lo vinieron harto algunas de Pastrana, porque la casa era muy húmeda), mejores y muy buenas almas, que gustaria V. S. de tratarlas, en especial la priora (1).

Ya yo sabia la muerte del Rey de Francia (2). Harta pena me da ver tantos trabajos, y como va el demonio ganando almas. Dios lo remedie, que, si apro-

---

(1) Eralo la venerable madre Isabel de Santo Domingo, fundadora del religiosísimo convento de las Carmelitas Descalzas de San José de Zaragoza, cuya vida escribió con pluma erudita, elegante y discreta el señor don Miguel Bautista de la Nuza, protonotario de Aragon y de su Consejo Supremo, que con diversos escritos llenos de espíritu y devocion ilustra su corona y al Carmelo.

(*V. P.*)

(2) En el número segundo habla de la muerte del rey de Francia, que fué sin duda Cárlos IX, que murió el año de 1574, á 30 de mayo, de edad de treinta años. No hay seguridad en la vida: todo lo consume la muerte; y con la de este rey se levantaron muchas herejías en su reino, que son los trabajos que daban pena á la Santa, y á lo que alude cuando dice que se lastimaba de ver como iba ganando almas el demonio.

(*V. P.*)

vechasen nuestras oraciones, no hay descuido en suplicarlo á su Majestad, á quien suplico, pague á V. S. el cuidado, que tiene en hacer merced y favor á esta Orden. El padre provincial ha andado tan léjos (digo el visitador) que an por cartas no he podido tratar este negocio.

De lo que V. S. me dice de hacer ahí casa de estos Descalzos, seria harto bien, si el demonio, por serlo tanto, no lo estorba; y es harta comodidad la merced que V. S. nos hace; y ahora viene bien, que los visitadores se han tornado á confirmar, y no por tiempo limitado; y creo, que con mas autoridad para cosas, que antes, y pueden admitir monasterios; y ansí espero en el Señor lo ha de querer: V. S. no lo despida, por amor de Dios. Presto creo estará cerca el padre visitador: yo le escribiré; y dícenme irá por allá. V. S. me hará merced de hablarle, y decir su parecer en todo. Puede hablarle V. S. con toda llaneza, que es muy bueno, y merece se trate así con él; y por V. S. quizá se determinará á hacerlo. Hasta ver esto, suplico á V. S. no lo despida. La madre priora se encomienda en las oraciones de V. S. Todas han tenido cuenta, y la tienen, de encomendarle á nuestro Señor, y así lo harán en Medina, y adonde me quisieren hacer placer. Pena me da la poca salud, que trae nuestro padre rector: nuestro Señor se la dé, y á V. S. tanta santidad como yo le suplico. Amen. Mande V. S. decir al padre rector,

que tenemos cuidado de pedir al Señor su salud, y que me va bien con el padre Santander, aunque no con los frailes Franciscos; porque compramos una casa harto á nuestro propósito, y es algo cerca de ellos, y hannos puesto pleito: no sé en qué parará.

Indigna sierva y súbdita de vueseñoría.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

CARTA L.

Al mismo señor don Teutonio de Braganza: en Salamanca.—Desde Segovia 3 de julio de 1574.

Sobre los mismos asuntos que en la anterior.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. Yo digo cierto, si otra vez me sobrescribe de tal suerte de no responder. No sé por qué me quiere dar desgusto, que cada vez lo es para mí, y aun no lo habia bien entendido hasta hoy. Sepa V. S. del padre rector (1) como me sobrescribe, y no ha de poner otra

(1) Pudo ser este el padre Martin Gutierrez, que lo era de la Compañía en Salamanca, y fué el que instó á la Santa y ayudó mucha para aquella fundacion, ó el padre Baltasar Alvarez, que le sucedió. El padre Bartolomé Perez de Nueros, de la misma Compañía, dijo en las informaciones de la Santa de Madrid que fué el padre Gutierrez, confesor de la

cosa, que es muy fuera de mi religion aquel sobrescrito. Holgado me he de que esté bueno, que me ha tenido con cuidado. Suplico á V. S. le dé mis encomiendas.

Recio tiempo me parece ahora para curarse V. S. Plega el Señor suceda como yo se lo suplicaré. Su Majestad traya á sus criados de V. S. con bien: yo se lo suplico, mas no querria que tomase tanta pena; ¿qué ha de hacer el tenerla para su salud? ¡Oh si entendiésemos estas verdades, qué pocas cosas nos la darian en la tierra! Luego envié la carta, y escribí al padre rector, diciéndole lo que me iba en que se hiciese con diligencia: débole mucho: él ha concertado una casa, que hemos ya comprado (gloria sea á Dios; dígalo V. S. al padre rector) y muy buena, junto á la en que ahora estamos, que es buen puesto.

Santa, y que yendo á Roma murió encarcelado por los hereges, y oyó decir que la Santa escribió al padre Gil Gonzalez, que le habia visto en el cielo con corona de mártir. Dichoso de él si así fué, y dichoso le contempla nuestra piedad tambien si la Santa lo escribió, de cuyo documento nos lastimamos estar privados.....

Tambien pudo ser aquel padre *retor* el padre Baltasar Alvarez, porque si no, era preciso dilatar muchos años el rectorato del padre Gutierrez, y en la Carta XIX del tomo I, número 6, señala la Santa rector al padre Baltasar, aunque es verdad se escribió mas de un año despues.

(*Fr. A.*)

Es de un caballero que llaman Diego de Porras. El padre Acosta dirá qué tal es; y tambien suplico á V. S. le dé mis encomiendas, y que sus novicias están cada dia mas contentas, y nosotras con ellas: encomiéndanse en las oraciones de V. S. y todas. Mas ¡qué mal criada estoy en suplicar á V. S. estos recaudos! A la verdad su humildad lo sufre todo.

De lo que V. S. tiene del querer salir de la oracion no haga caso, sino alabe al Señor del deseo que trae de tenerla, y crea que la voluntad eso quiere, y ama estar con Dios. La melencolía congójase de parecer se le ha de hacer premio. Procure V. S. algunas veces, cuando se ve apretado, irse adonde vea cielo, y andarse paseando, que no se quitará la oracion por eso, y es menester llevar esta nuestra flaqueza de arte, que no se apriete el natural. Todo es buscar á Dios, pues por él andamos á buscar medios, y es menester llevar el alma con suavidad. Para esto y para todo entenderá mejor mi padre rector lo que conviene.

Esperando están al padre visitador que se viene acercando. Dios pague á V. S. el cuidado que tiene de hacernos merced. Yo le escribiré en sabiendo adonde está; aunque lo que hace al caso es, que V. S. le hable, pues ha de ir ahí. Yo estoy ya buena: plega al Señor V. S. lo esté, y aproveche mucho la cura. Son hoy III de julio.

Indigna sierva de V. S. y súbdita.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

CARTA LI.

A Mateo de las Peñuelas, en Avila.—Desde Segovia en 1574 al parecer.

Sobre los apuros de recursos en el convento de la Encarnacion de Avila.

Jesus.—La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Yo le digo que me ha caido harto en gracia su carta: mas no viene para otra cosa. Dios pague á vuestra merced la merced que me ha hecho con ella con todo lo que dice. En lo demas, dias me han venido que de mí no me acuerdo, cuanto mas de la comida. Si algun rato hay desembarazado, yo digo á vuestra merced que me da mas cuidado, que cuando estaba allá. No sé cómo dice ponia yo ánimo, que vuestra merced era el que nos le daba á todas, y así le suplico lo haga ahora.

Harta pena me da se comience á comer de el pan: no tenia yo otra cosa de las fianzas de lo que se vendia, que he miedo no se pierda por una parte lo que

se gana por otra. Ya envio á decir, que se compre el pan de lo que se vende. Habia de ser otra yo por acá, mirando si puedo coger algo, para de que me vaya: en fin, espero en el Señor no faltará: por eso vuestra merced nos haga la merced que suele. Yo lo serviré en encomendarle al Señor; haga lo mismo por mí. Estoy buena, y con tanto que escribir, que no puedo decir mas.

De vuestra merced.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

Por caridad me vea al señor Francisco de Salcedo, y le diga, que me ha dado pena su mal, y me holgué, que me dijo este mozo, no se le daba nada del pleito, que despues que escribí á su merced, me dijeron andaba recio, y me ha dado pena, no debe haber recibido la carta. Póngase cuidado en las cartas de las aldeas: mire que conviene.

CARTA LII (1).

A la ilustrísima señora doña María de Mendoza. —Desde Avila en noviembre de 1574.

Sobre varios asuntos, y la ida del padre visitador á Valladolid, donde aquella señora estaba.

JESUS

Sea con V. S. Cuando me dieron la carta de V. S. ya tenia escrita esa. Beso las manos de V. S. muchas veces, por el cuidado que tiene de hacerme merced: no es cosa nueva. Harto poca salud he traido despues que estoy aquí (2); mas yo estoy buena; y como ten-

(1) Esta Carta era la IX del tomo IV en las ediciones anteriores.

(2) Regresó *Santa Teresa* de Segovia á Avila en Octubre: salió de allí el dia de san Jerónimo, 30 de setiembre, despues de visitar la célebre cueva de Santo Domingo de Guzman y recibir allí celestiales favores. El dia 6 terminó el priorato de la Encarnacion y volvió á su querido primitivo convento de San José. Por tanto debió escribir esta Carta en octubre ó noviembre. La frase *he traido* indica preterito próximo.

go aquí á su señoría todo se pasa bien; aunque mejor fuera tener este descanso con el que me diera estar con V. S., que de hartas cosas me fuera alivio tratarlas con V. S. Mas no me parece se podrá hacer con la brevedad que pensé, por algunas causas.

V. S. lo tratará todo con el padre visitador, que como escriben eso, hame contentado mucho. Es muy servidor de V. S. y me consoló ver con la aficion que habla en V. S., y así creo en todo hará lo que V. S. mandare. Suplico á V. S. le muestre mucho favor, y haga la merced que acostumbra hacer á personas semejantes; porque es el mayor prelado que ahora tenemos, y su alma debe de merecer mucho delante de nuestro Señor.

En lo que toca á guardar esas monjas, ya yo veo la merced que V. S. me hace; mas como me escribe el padre Suarez, de la Compañía, que es quien las habia de hablar y informar de nuestra religion, y ellas sean para ella, no hay por qué se detener, sino que se pida licencia al padre provincial, y V. S. mande que las reciba; y si no al padre visitador, que la dará luego, y es con quien mas me entiendo, que el padre provincial, aunque mas le escribo, no me quiere responder.

Pena me ha dado el mal de mi señora la abadesa. Sea Dios bendito, que de una manera ó de otra, nunca le falta á V. S. de qué la tener. Acá la encomendamos á Dios todas y á V. S. No es menester man-

dármelo, cuando hay tan buen despertador como el amor. Plega á nuestro Señor que no sea nada, y que V. S. esté presto buena. Estas hermanas todas besan las manos de V. S. muchas veces.

Hanme escrito que anda V. S. muy espiritual, no se me ha hecho cosa nueva, mas holgárame de estar mas cerca; y á no ser como soy, gustara de tratarlo con V. S. Este padre visitador me da la vida, que no creo se engañará conmigo, como todos, que quiere Dios darle á entender cuán ruin soy: y así á cada paso me coge en imperfecciones. Yo me consuelo mucho, y procuro que me las entienda. Gran alivio es andar con claridad con el que está en lugar de Dios; y así le tendré el tiempo que estuviere con él.

Ya sabrá V. S. cómo llevan á fray Domingo por prior á Trujillo, que le eligieron; y los de Salamanca han enviado á pedir al padre provincial, que se lo deje. No saben lo que hará. Tierra trabajosa es para su salud. De que V. S. vea al padre provincial de los Dominicos, ríñale, que no me vió en Salamanca, que estuvo hartos dias. ¡Es verdad que le quiero yo poco! Ya va esto para cansar mucho á V. S. Pues va otra carta, no mas, que como yo me consuelo de hablar con V. S. no miraba en ello.

Indigna sierva y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

CARTA LIII.

A la ilustrísima señora doña Ana Henriquez: en Toro.— Desde Valladolid 23 de diciembre de 1574.

Sobre asuntos del convento de Valladolid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Harto consuelo fuera para mí hallar á vuestra merced en este lugar; y diera por bien empleado el camino, por gozar de vuestra merced, con mas asiento que en Salamanca. No he merecido esta merced de nuestro Señor: sea por siempre bendito. Esta priora se lo ha gozado todo: en fin, es mejor que yo y harto servidora de vuestra merced.

Harto me he holgado haya tenido vuestra merced á mi padre Baltasar Alvarez algunos dias, porque haya alivio de tantos trabajos. Bendito sea el Señor, que tiene vuestra merced mas salud que suele. La mia es ahora harto mejor, que todos estos otros años; que es

harto en este tiempo. Hallé tales almas en esta casa, que me ha hecho alabar á nuestro Señor. Y anque Estefanía, cierto es á mi parecer santa, el talento de Casilda (1), y las mercedes que el Señor la hace, despues que tomó el hábito, me ha satisfecho mucho. Su Majestad lo lleve adelante, que mucho es de preciar almas, que tan con tiempo las toma para sí.

La simplicidad de Estefanía para todo, si no es para Dios, es cosa que me espanta, cuando veo la sabiduría, que en su lenguaje tiene de la verdad.

Ha visitado el padre provincial esta casa, y ha hecho eleccion. Acudieron á la mesma que se tenian; y traemos para supriora una de San José de Avila, que eligieron, que se llama Antonia del Espíritu Santo. La señora doña Yomar la conoce: es harto buen espíritu.

La fundacion de Zamora se ha quedado por ahora, y tornó á la jornada larga que iba. Ya yo habia pensado de procurar mi contento, con ir por ese lugar, para besar á vuestra merced las manos. Mucho há que no tengo carta de mi padre Baltasar Alvarez, ni le escribo; y no cierto por mortificarme, que en esto nunca tengo aprovechamiento, y aun creo en todo, sino que son tantos los tormentos de estas cartas;

---

(1) Casilda de San Angelo y Estefanía de los Apóstoles, monjas del convento de Valladolid, y de quienes, ademas de estos elogios de la Santa, los hacen grandes las Crónicas de la Orden. (Tomo I, libro II, capítulos XVII y XVIII.)

y cuando alguno es solo para mi contento, siempre me falta tiempo. Bendito sea Dios, que hemos de gozar de Él con seguridad eternamente; que cierto acá, con estas ausencias y variedades en todo, poco caso podemos hacer de nada. Con este esperar el fin paso la vida; dicen, que con trabajos, á mí no me lo parece.

Acá me cuenta la madre priora del mi guardador, que no le caen menos gracia su gracia, que á mí. Nuestro Señor le haga muy santo. Suplico á vuestra merced dé á su merced mis encomiendas. Yo le ofrezco á nuestro Señor muchas veces, y al señor don Juan Antonio lo mismo. Vuestra merced no me olvide por amor del Señor, que siempre tengo necesidad. De la señora doña Yomar, ya nos podemos descuidar, segun vuestra merced dice, y ella encarece. Harto gustará de saber algun principio de tan buen suceso, para atinar á lo que es, por gozar de contento, el que vuestra merced tiene. Désele nuestro Señor á vuestra merced en el alma, esta Pascua, tan grande como yo se lo suplicaré.

Este dia de santo Tomé hizo aquí el padre fray Domingo un sermon, adonde puso en tal término los trabajos, que yo quisiera haber tenido muchos; y aunque me los dé el Señor en lo por venir. En extremo me han contentado sus sermones. Tiénenle elegido por prior: no se sabe si le confirmarán. Anda tan ocupado, que le he gozado harto poco, mas, con otro tan-

to que viera á vuestra merced me contentara. Ordénelo el Señor; y dé á vuestra merced tanta salud y descanso, como es menester, para ganar el que no tiene fin. Es mañana víspera de Pascua.

Indigna sierva y súbdita de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

CARTA LIV.

A don Teutonio de Braganza, arzobispo de Ebora.—Desde Valladolid á 4 de enero de 1575.

Sobre las nuevas fundaciones de que por entonces se trataba.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. y le dé tantos y tan buenos principios de año, como yo deseo, con la santidad que le suplico. Harto le tenia de ver letra de V. S. y que estuviese en Salamanca, porque no sabia por donde escribir á V. S., y ahora no sé el tiempo que me dará para poderme alargar, que le deseo, por ser mensajero muy cierto el que esta lleva. Alabo á nuestro Señor que está V. S. bueno. Yo tengo salud y la he tenido, que es harto en este tiempo. Su Majestad pague á V. S. el buen recaudo que ha puesto en todo lo que le suplique: en

fin paréceme que ha tomado á V. S. la Vírgen nuestra señora por valedor de su Orden. Consuélame que lo pagará mejor, que yo lo sabré pedir, anque lo hago.

El monasterio de Zamora se queda por ahora; lo uno por no haber tiempo, que será ahora bueno para las tierras de mucho calor; lo otro, porque el que nos daba la casa, no parece ha acudido muy bien, y está ausente, anque no despedido. Mas tambien he considerado cuan trabajosa cosa es para casa de pobreza, tener fundador, que no sea muy para ayudar, en especial si ha de haber padronazgo, que me parece será mejor entrar de otra suerte comprando casa; mas será menester mas tiempo. El Señor le dará cuando sea servido que se haga. Harta merced me ha hecho V. S. de que esté en ese punto la licencia. Cuando se ofreciere mensajero recaudarla; mas no hay para qué hacer propio. En lo de Torrijos no se le dé á V. S. nada, que cierto el lugar no es nada de mi gusto. Solo por mandarlo V. S. lo acetara; y entrar personas de esa suerte que hayamos tanto menester lo que tiene, que sino es para la Orden, no la podamos echar luego sería cosa que en estas casas no se puede sufrir.

Pésame que no se hiciese tan bien á lo que V. S. iba: con todo espero en el Señor no dejarian de aprovechar mucho sus palabras de V. S., aunque no se vea luego el efecto. Plega al Señor le haya bueno el negocio de Roma. Harto se lo suplico si ha de ser

para su servicio; lo que espero sí será, si él lo hace, pues tanto se le pide (1).

En lo del monasterio de la condesa no sé qué diga, porque há mucho que me lo dicen, y digo á V. S. que querria mas fundar cuatro de las monjas (que, en comenzándose, queda en quince dias asentada nuestra manera de vivir, porque las que entran no hacen mas de lo que ven á las que están), que no tornar esas benditas, por santas que sean, á nuestra manera de proceder. Yo hablé dos en Toledo, y veo que son buenas, y como van, van bien; y de otra suerte, yo cierto no sé cómo me atreveria á tomarlo

---

(1) En el número tercero habla de dos negocios de don Teutonio. El primero no se entiende; pero sí la bella doctrina que nos franquea sobre él, que las palabras buenas, aunque no sea luego, no dejan de tener su fruto.....

El segundo negocio se trataba en Roma, y era por ventura el nombramiento de este gran sugeto para coadjutor del arzobispo de Ebora, como lo solicitaba el cardenal don Enrique, actual arzobispo, en que convino el rey don Sebastian, y aprobó Gregorio XIII, nombrándole obispo titular de Fez. Verdad es que, segun consta de las Memorias de la real Academia de Portugal, no entró á ser coadjutor hasta el año de 78, pero estaba nombrado antes. A 7 de diciembre de aquel año tomó posesion de la mitra, de que habia ya hecho cesion el cardenal; con que muy bien pudo ser este el negocio de Roma que insinúa la Santa, aunque sea cuatro años antes, pues asuntos grandes no bien se fraguan de repente. (*Fr. A.*)

á mi cargo, porque creo van mas por aspereza y penitencia, que por oracion y mortificacion, digo en lo general: con todo, si el Señor lo quiere, yo me informaré mas, pues á V. S. le parece.

Harto gran cosa ha sido tener V. S. al marqués tan de su parte, que importa mucho: plega al Señor, que venga el recaudo bueno, que en lo de acá, estando V. S. de por medio, todo espero en Él se hará bien. Yo podré estar descuidada de escribir cartas que hagan daño al Padre Olea, pues á V. S. se ha de escribir. Pesádome ha, que le debe mucho, y á mi parecer fueron encaminadas las cartas á otras manos de mi parte. La priora de Segovia se debia descuidar pensando no iba tanto. Huélgome de saber el medio por donde lo hacer cuando sea necesario, y de que se ofreciese coyuntura de hablar á V. S. en estas mis salidas. Cierto es una de las cosas, que me cansan en la vida, y que mayor trabajo es para mí, y ver que sobre todo esto se tenga por malo. Hartas veces he pensado, cuán mejor me estaria estarme en mi sosiego, á no tener un precepto del general, otras, cuando veo lo que se sirve el Señor en estas casas, se me hace todo poco. Su Majestad me encamine á hacer su voluntad.

Yo digo á V. S. que hay almas en esta, que me ha sido un motivo para alabanzas de Dios casi contínuo, ú muy ordinario. Aunque Estefanía es gran cosa, y á mi parecer santa, la hermana Casilda de la Con-

cecion me tiene espantada, porque cierto es tal, que yo no la hallo sino en exterior y interior: si Dios la guarda ha de ser una gran santa, porque se ve claro lo que Dios obra en ella. Tiene mucho talento (para su edad parece imposible) y mucha oracion, que le ha hecho el Señor merced despues que tomó el hábito. Grande es su contento y humildad: es extraña cosa. Entrambas dicen, que encomendarán á V. S. á nuestro Señor muy particularmente. No he querido escribiera á V. S.; lo uno, porque andamos de advertencia, que no parezca se hace caso de ella, aunque cierto su sencillez lo há poco menester, que es en cosas un fray Junípero (1); lo otro, porque no quiero yo haga V. S. caso de lo que dijéremos mujercillas, que buen padre tiene que le despierte y enseñe, y buen Dios que le ama (2).

---

(1) Fray Junípero era un lego muy simple, pero muy virtuoso, de los primeros frailes de la Orden de San Francisco, y en tal concepto apreciado por aquel santo fundador.

(2) En el número sexto celebra dos almas del convento de Valladolid: *Estefanía de los Apóstoles*, de quien dice menos y fué mayor, porque perseveró en aquellos grandes alientos con que comenzó. No lo fué tanto *Casilda* (la de Padilla), que despues de tan copiosas primicias de perfeccion, como aquí y en otras partes escribe la Santa, se volvió atrás y acabó sus dias en otra Orden. Esta hazaña obraron consejos forasteros: no es mucho los comenzase á recelar la Santa en sus conventos, como hizo y endechó en varias cartas.

En lo de Madrid no sé qué es, que con ver que conviene á estas casas tener ahí una, me hace una resistencia extraña: debe ser tentacion. Aun no he visto carta del presidente Covarrubias: dificultoso seria hacerla sin licencia del Ordinario, porque lo manda la patente que tengo, y el Concilio: mas creo yo la habremos, si no estuviese en mas que eso: el Señor lo encamine: yo me partiré de aquí en pasando los Reyes (1). Voy á Avila, y el camino por Medina, adonde no creo me deterné sino un dia ó dos, y en Avila tan poco, que iré luego á Toledo. Querria echar á un cabo esto de Veas. Por donde fuere escribiré á V. S. siempre que halle con quien: por caridad me encomiende á nuestro Señor.

Su Majestad pague á V. S. el cuidado que tiene

Habia entrado doña Casilda medio año hacia poco más ó menos segun se colige de una carta que recien entrada la escribió el padre Baltasar Alvarez, desde Salamanca, á 1.° de agosto de 74.

(*Fr. A.*)

(1) Estuvo algun tiempo con quietud en Valladolid, como se colige del número 9, y determinó su partida á Veas por Medina. Aquí asistió el dia octavo de los Reyes al hábito de Jerónima de la Encarnacion, hija de doña Elena de Quiroga, al que concurrió tambien el señor Yepes, segun relaciones antiguas de aquella casa. De allí fué á Avila, Toledo y Veas.

(*Fr. A.*)

de esas hermanas, que harta caridad es, pues no les faltan trabajos (1). Yo holgara harto de hallarme ahí, mas, como no es camino de fundacion, esme muy penoso; y, si no es mandándomelo, no lo haria, ni yo he de hacer mas de lo que me dijeren los letrados. Creo, que como le den mas, se contentará, porque el puesto es muy bueno, y puédense ensanchar (el que V. S. dice creo es desviado), y está bonita la iglesia. En fin, lo del puesto es lo principal, que de lo demás no se me daria mucho perder lo labrado. V. S. lo mire todo, y el padre retor, como cosa de nuestra Señora, y conforme á eso haremos. Hasta que yo venga de Veas, de una manera ú de otra, querria lo detuviesen, para que no hubiera novedad. Si puedo verné por abril.

De las imperfecciones de V. S. no me espanto, que me veo yo con hartas, con haber tenido aquí harto mas tiempo para estar sola, que há mucho que tuve, que me ha sido harto consuelo. Déle nuestro Señor á V. S. en el alma, como yo se lo suplico, amen. Del que V. S. me dice encarece mucho, algo tenia entendido, y de lo demás, sino que mi condicion de agradecida y su gran celo me hace pasar por lo que es bien fuera de mi condicion. Todavía tengo

---

(1) Trata de sus hijas de Salamanca, agradeciendo á don Teutonio lo que las favorecia.

(*Fr. A.*)

aviso. La priora se encomienda mucho en las oraciones de V. S., y le pesa de lo poco que entendió la merced que le hacia Dios en que V. S. la viese, ahora que le conoce. Es hoy IV de enero.

Sierva indigna de V. S.—*Teresa de Jesus.*

CARTA LV.

Al venerable padre maestro fray Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo (1).—De fecha incierta.

Elogiando sus escritos y virtudes, y pidiéndole oraciones.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra paternidad, amen. De las muchas personas que aman en el Señor á vuestra paternidad, por ha-

(1) Esta Carta es para el venerable padre maestro fray Luis de Granada, honra de la religion sagrada de Santo Domingo y gloria de España, y aun de la universal Iglesia, que tanto puede alegrarse con un tan ilustre hijo.

Su vida escribió la espiritual y discreta pluma del licenciado Luis Muñoz, mi grande amigo, ministro en el consejo de Hacienda y de excelente juicio y espíritu; y así, aquí seria supérfluo hablar de este venerable varon, justamente venerado y reverenciado en todos los siglos. Sus obras dicen sus virtudes, y las almas que ha llevado á Dios la fuerza eficaz

ber escrito tan santa y provechosa doctrina, y dan gracias á su Majestad, y por haberle dado á vuestra paternidad para tan grande y universal bien de las almas, soy yo una.

Y entiendo de mí, que por ningun trabajo hubiera dejado de ver á quien tanto me consuela oir sus palabras, si se sufriera conforme á mi estado, y ser mujer.

Porque sin esta causa, la he tenido de buscar personas semejantes, para asigurar los temores, en que mi alma ha vivido algunos años. Y ya que esto no he merecido, heme consolado de que el señor don Teotonio me ha mandado escribir esta; á lo que yo no hubiera atrevimiento. Mas fiada en la obediencia, espero en nuestro Señor me ha de aprovechar, para que vuestra paternidad se acuerde alguna vez de encomendarme á nuestro Señor; que tengo dello gran necesidad, por andar con poco caudal, puesta en los

---

que le comunicó la gracia divina á aquella elocuentísima pluma. De su alma se dice, que se apareció á una persona de señalada virtud con una capa de gloria sembrada de innumerables estrellas, y que le dieron á entender que eran aquellas las almas que habia llevado á la gloria con sus santos escritos.

A este espiritual varon escribe *Santa Teresa*, porque siempre se buscan los buenos, y lo han menester para defenderse de los que siempre se buscan y los persiguen, los malos. (*V. P.*)

ojos del mundo, sin tener ninguno para hacer de verdad algo de lo que imaginan de mí.

Entender vuestra paternidad esto, bastaria á hacerme merced y limosna; pues tan bien entiende lo que hay en él, y el gran trabajo que es, para quien ha visitado una vida harto ruin. Con serlo tanto, me he atrevido muchas veces á pedir á nuestro Señor la vida de vuestra paternidad sea muy larga. Plegue á su Majestad me haga esta merced, y vaya vuestra paternidad creciendo en santidad y amor suyo. Amen.

Indigna sierva y súbdita de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus*, carmelita (1).

El señor don Teotonio, creo es de los engañados en lo que me toca. Díceme quiere mucho á vuestra paternidad. En pago de esto, está vuestra paternidad obligado á visitar á su señoría, no se crea tan sin causa.

---

(1) El firmar *Santa Teresa* con el título de carmelita indica que escribió esta Carta por el tiempo en que se pone, porque poco despues dejó ya este aditamiento. Don Teutonio debia estar en Portugal cuando se escribió esta, pues encarga *Santa Teresa* al padre Granada una visita para él, y por tanto debió ser despues de su viaje á España en 1574.

CARTA LVI.

A don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila.—Desde Veas 11 de mayo de 1575.

Sobre la fundacion de Sevilla, donde la mandaba ir el padre Gracian.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. Cada dia entiendo mas la merced que me hace nuestro Señor en tener entendido el bien que hay en padecer, para llevar con quietud el poco contento, que hay en las cosas de esta vida, pues son de tan poca dura. Sepa V. S., que ya que me estaba dando mucha priesa para tener buen verano este, en Avila ú Valladolid, vino aquí el padre Gracian, que es provincial del Andalucía por comision del nuncio, que le envió despues del Contra-Breve. *Tiene partes tan* buenas, y es tal, que yo me holgaria harto que él besase á V. S. las manos, para ver si me engaño, pues

deséalo mucho, como yo le he dicho la merced que V. S. siempre hace á la Orden: harto me he consolado de ver en ella un hombre tan bueno.

En fin, nos partimos para allá la semana que viene, el lunes: hay cincuenta leguas. Bien creo que él no me hiciera fuerza, mas teníalo tanta voluntad, que á no lo hacer, yo quedara con harto escrúpulo, que no cumplia con la obediencia, como siempre deseo. Por mí me ha pesado, y an no gustado mucho de ir con este fuego á pasar el verano en Sevilla: plega al Señor se sirva, que en esto bien poco va. Suplico á V. S. me eche la bendicion, y no se olvide de encomendarme á nuestro Señor.

Desde allí dicen habrán los mensajeros, que en este lugar han faltado, que está muy retirado, y escribiré á V. S. Plega á nuestro Señor tenga la salud, que siempre le suplico. El padre Juiian de Avila hace lo mesmo: ayúdame muy bien: besa las manos de V. S. muchas veces. Harto tenemos á V. S. presente, y la *casa de San José*, y el descanso que allí tuviera: sírvase de todo el Señor, y guárdeme á V. S. mucho mas que á mí. Es hoy víspera de la Acencion.

Indigna sierva y súbdita de V. S. — *Teresa de Jesus.*

Salud he tenido aquí, y la tengo mas que suelo mucho, gloria á Dios.

CARTA LVII.

A la madre priora de las Carmelitas Descalzas de Medina.— Desde Veas á 12 de mayo de 1575.

Sobre la primera entrevista con el padre Gracian, y preliminares de la fundacion de Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Bendito sea Dios, que han llegado acá cartas suyas, que no las deseaba poco; y en esto veo, que la quiero mas que á otras parientas, y siempre me parece escribe corto. Heme consolado mucho de que tenga salud: désela el Señor, como yo le suplico. Harta pena me da tener ese tormento siempre, para ayuda á los que tray el oficio consigo, porque me parece es tan ordinaria ahora esa enfermedad, que há menester mucho remedio. El Señor dé el que conviene.

¡Oh madre mia, cómo la he deseado conmigo estos dias! Sepa, que á mi parecer, han sido los mejo-

res de mi vida, sin encarecimiento. Ha estado aquí mas de veinte dias el padre maestro Gracian. Yo le digo, que con cuanto le trato, no he entendido el valor de este hombre. Él es cabal en mis ojos; y para nosotras, mejor que lo supiéramos pedir á Dios. Lo que ahora ha de hacer vuestra reverencia y todas, es, pedir á su Majestad que nos le dé por perlado.

Con esto puedo descansar del gobierno de estas casas; que perfeccion, con tanta suavidad, yo no la he visto. Dios le tenga de su mano, y le guarde, que por ninguna cosa quisiera dejar de haberle visto y tratado tanto. Ha estado esperando á Mariano, que nos holgábamos harto tardase. Julian de Ávila está perdido por él, y todos. Predica admirablemente. Yo bien creo está muy mejorado de cuando ella le vió; que los grandes trabajos, que ha pasado, le habrán aprovechado mucho. Ha rodeado el Señor las cosas de suerte, que yo me parto el lunes que viene, con el favor del Señor, á Sevilla. Al padre fray Diego escribo mas particularmente el cómo.

El fin es, que está esta casa en el Andalucía: y como el padre Gracian es provincial de ella, heme hallado su súbdita sin entenderlo, y como á tal me ha podido mandar. Ayudó, que ya que estábamos para ir á Caravaca, que habia dado el Consejo de Ordenes la licencia, viene de suerte, que no valió nada, y así se ha determinado se haga luego lo de Sevilla. Harto me consolara llevarla conmigo; mas veo es perder-

se esa casa dejarla ahora, con otros inconvenientes.

Pienso, que antes que torne por acá el padre maestro, la verá; que lo ha enviado á llamar el nuncio (1), y cuando esta llegue estará en Madrid. Yo estoy con harta mas salud que suelo, y lo he estado por acá. ¡Cuán mejor verano tuviera con vuestra reverencia, que en el fuego de Sevilla! Encomiéndenos al Señor, y dígalo á todas las hermanas, y déles mis encomiendas.

Desde Sevilla habrá mas mensajeros y nos escribiremos mas á menudo, y así no mas de que al padre rector, y al licenciado, dé mis encomiendas mucho, y les diga lo que pasa y que me encomienden á Dios.

A todas las hermanas me encomiendo. El la haga santa. Es hoy dia de la Acension. San Jerónimo se le encomienda (2). Va á Sevilla con otras cinco de harto buenos talentos, y la que va para priora harto para ello (3).

---

(1) Monseñor Nicolás Hormaneto, gran protector de la reforma.

(2) Isabel de San Jerónimo, monja profesa de Medina del Campo: nómbrala con familiaridad como muy conocida en Medina.

(3) Esta es la primera mencion de María de San José, la célebre priora de Sevilla, de la que se habló largamente en el preámbulo de *Las Constituciones*. María de San José no era conocida en Medina del Campo, y sí lo era en Malagon,

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesus.*

No sé para qué se da tanta priesa para que haga profesion Juana Bautista. Déjela un poco mas, que harto moza es; y si le parece otra cosa, y está contenta de ella, hágalo: mas no me pareceria mal que la probase mas, que me pareció enferma.

---

donde habia profesado. Por eso no dice su nombre á las de Medina, y hubiera sido algo raro no decírselo á las de Malagon si la Carta fuera para la priora de allá.

CARTA LVIII.

A una persona de Ávila.—Desde Sevilla á 4 de junio de 1575.

Para entrega de unos dineros.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Gran cosa es para el tiempo de la necesidad tener tan buen depositario. Ahora la tengo harta; y así suplico á vuestra merced de eso que tiene dé á el señor Julian de Avila lo que vuestra merced pudiere, que es para la costa del camino, que se lo han prestado, que por esta, firmada de mi nombre lo doy por recibido; y vuestra merced me encomiende á nuestro Señor, que yo lo hago por él, aunque ruin, y lo mismo diga á el señor maestro, y á mi buena hermana la señora Catalina Daza (1). Harta

(1) Era por ventura hermana de este ejemplar sacerdote; y la gran comunicacion y familiaridad, y sobre todo su mucha virtud, la habrian emparentado con la Santa, si ya no

soledad me hace estar tan lejos de quien quiero bien, así se ha de pasar esta vida: á no tener ya determinado á que ha de ser con cruz, trabajo tuviera. Dé nuestro Señor á vuestra merced el descanso, que deseo, con mucha santidad. Fecha á IV de junio, año de MDLXXV (1): de esta casa de San José de Sevilla.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

---

se añadia el vínculo de estar casada con algun pariente suyo; pues por alguno de estos motivos conjeturados la llama *mi buena hermana*.

(*Fr. A.*)

(1) *Santa Teresa* no solia poner las fechas tan completas como va la de esta Carta: quizá lo hiciera porque habia de servir de carta de pago y recibo, para mayor formalidad. Se han puesto números romanos en vez de los arábigos porque *Santa Teresa* no usaba estos.

CARTA LIX.

Para el reverendísimo general del Cármen fray Juan Bautista Rubeo de Ravena.—Desde Sevilla á 18 de junio de 1575.

Dándole cuenta de las últimas fundaciones, y disculpando á los Descalzos.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. siempre. La semana pasada escribí á V. S. largo, por dos partes, todas de un tenor, porque deseo llegue la carta á sus manos. Ayer que fueron XVII de junio, me dieron dos cartas de V. S. que tenia bien deseadas: la una era hecha de octubre, y la otra de enero. Anque no eran de *tan fresco* como yo quisiera me consolé con ellas muy *mucho*, *y con saber tenia V. S.* salud. Désela nuestro Señor, como todas sus hijas suplicamos, que esto es muy contino, en estas casas de V. S. Cada dia se hace particular oracion en el coro, y, sin eso, todas tienen cuidado, que, como sa-

ben lo que yo á V. S. amo, y no conocen otro padre tienen á V. S. gran amor, y no es mucho, pues no tenemos otro bien en la tierra; y como todas están tan contentas, no acaban de agradecer á V. S. su principio.

Escribí á V. S. la fundacion de Veas; y como en Caravaca se pide otra, y que habian dado la licencia con tal inconveniente.*** Tambien escribí á V. S. las causas por qué vine á fundar á Sevilla: plega á nuestro Señor, que el fin, que es allanar estas cosas de estos Descalzos, y á que no dén enojo á V. S. me haga Dios merced que yo lo vea. Sepa V. S. que yo me informé mucho cuando vine á Veas, para que no fuese Andalucía, porque en ninguna manera pensé venir á ella. Y es así que Veas no es Andalucía, mas es provincia de Andalucía. Esto supe despues de fundado monasterio con mas de un mes. Como yo ya me ví con monjas en ella, tambien me pareció no quedase aquel monasterio desamparado, y fué alguna parte tambien para venir aquí; mas mi principal deseo es lo que á V. S. escribí de entender este negocio de estos padres, que, anque ellos justifican su causa, y verdaderamente no entiendo de ellos sino ser hijos verdaderos de V. S. y desear no enojarle; no los puedo dejar de echar culpa. Ya parece van entendiendo, que fuera mejor haber ido por otro camino, por no enojar á V. S. Harto reñimos, en especial Mariano y yo, que tiene una presteza grande, que Gracian es

como un ángel; y á estar solo, se hubiera hecho de otra suerte; y su venida acá fué por mandárselo fray Baltasar, que era entonces prior de Pastrana. Yo digo á V. S. que si le conociese, que se holgase de tenerle por hijo, y verdaderamente entiendo lo es, y an el Mariano lo mismo (1).

Este Mariano es hombre virtuoso y penitente, y que se hace conocer con todos por su ingenio; y crea V. S. cierto, que solo le ha movido celo de Dios y bien de la Orden, sino que, como yo le digo, ha sido demasiado y indiscreto. Ambicion no entiendo que la hay en él, sino que el demonio, como V. S. dice, revuelve estos negocios, y él dice muchas cosas por donde se entiende. Yo le he sufrido hartas algunas veces, y, como veo que es virtuoso, paso por ello. Si V. S. le oyera, no dejaria de satisfacerse. Este dia me dijo, que hasta que se ponga á los piés de V. S. no ha de parar. Ya escribí á V. S. como entramos me han rogado escriba á V. S. que ellos no se atreven, y dé sus disculpas; y así no diré aquí sino lo que me parece estoy obligada, pues ya lo he escrito.

---

(1) No se pierda de vista que *Santa Teresa*, conforme á una revelacion que habia tenido, propendia por la fundacion de Madrid, y no por la de Sevilla. A pesar de eso Gracian le mandó ir á fundar en Sevilla, y si *Santa Teresa* hizo muy bien en obedecer aquello, quizá no lo hizo Gracian en mandarlo, sabiendo el espíritu de la Santa.

Primero entienda V. S., por amor de nuestro Señor, que todos los Descalzos juntos no tengo yo en nada, á trueco de lo que toca en la ropa á V. S. Esto es así, y que es darme en los ojos, dar á V. S. ningun desguto. Ellos no han visto, ni verán estas cartas, aunque he dicho á Mariano, que V. S. como ellos sean obedientes, sé que habria misericordia. Gracian no está aquí. Y crea V. S. que á verlos yo inobedientes, que no lo veria ni oiria mas; ni puedo yo ser tan hija de V. S. como ellos se muestran.

Diré yo ahora mi parecer, y si fuere bobería, perdone V. S. Cuanto á la descomunion, lo que ahora escribió á Mariano Gracian, de la córte, es esto; que el padre provincial fray Angel (1) le dijo no le podia tener en casa, que estaba descomulgado, y se fué á casa de su padre (2); y como lo supo el nuncio (3), envió á llamar á fray Angel, y riñóle mucho, y dice que está afrentado, que estando aquí por su mandado, se diga están escomulgados: que quien tal dijere los ha de castigar; y luego se fué á el monasterio (4), y allí está, y predica en la córte.

---

(1) Fray Angel de Salazar, provincial de los Carmelitas Calzados de Castilla, y aun de todos los Carmelitas, pues los Descalzos no formaban todavía provincia aparte.

(2) Diego Gracian de Alderete.

(3) Monseñor Nicolás Hormaneto.

(4) El Cármen Calzado de Madrid.

Padre y señor mio, no están ahora las cosas para esto, que este Gracian tiene un hermano, que está cabe el rey, secretario suyo (1), á quien quiere mucho; y el rey, segun he sabido, no está fuera de que tome la reforma. Los Calzados dicen, que no saben como á hombres tan virtuosos V. S. los trata así (2), y que ellos querrian tratar los contemplativos, y ven su virtud, y que V. S. con esta descomunion se lo tiene quitado. A V. S. dicen uno, acá dicen otro. Van al arzobispo, y dicen que no osan castigar, porque luego se van á V. S. Es una gente extraña. Yo señor mio, veo lo uno y veo lo otro, y sabe nuestro Señor que digo verdad, que creo son los mas obedientes, y lo han de ser, los Descalzos. V. S. no ve allá lo que acá pasa: yo lo veo y lo digo, porque sé bien la santidad de V. S., y cuán amigo es de virtud.

Algunos me han venido á ver á mí, en especial el prior (3) es harto buena cosa. Vino á que le mostra-

---

(1) Antonio Gracian.

(2) Los Calzados tenian por contumaces, rebeldes y escomulgados á los que llamaban contemplativos; de lo que con razon se daba el señor nuncio por sentido, pues con sus órdenes y facultades obraban aquellos obedientes Padres.

(3) Era á la sazon fray Miguel de Ulloa, quien la pidió las patentes. Exhibióselas puntual; mas no quiso su prudencia dar traslado, y se vale de este incidente para convenir al buen general con la que le envió en latin sin limitacion de lugar, provincia ni reino.

se las patentes con que habia fundado. Queria llevar traslado: no se lo quise dar, porque no armasen pleito, pues él via podia fundar. Porque en la patente que V. S. me envió en latin despues que vinieron los visitadores, da licencia, y dice que pueda fundar en todas partes, y así lo entienden los letrados; porque ni señala V. S. casa, ni reino, ni se dice ningun cabo, sino que en todas partes. Y an viene con precето, que me ha hecho esforzar á mas de lo que puedo, que estoy vieja y cansada. An el cansancio, que pasé en la Encarnacion, todo no se me hace nada. Cada dia me hace Dios mayores mercedes, sea por todo bendito.

En esos frailes que han tomado, ya lo dije á Mariano: dice que ese Peñuela (1) por engaño tomó el hábito; que fué á Pastrana, y dijo se le habia dado Vargas el visitador de aquí; y venido á saberse, le tomó él mismo. Dias há que andan por echarle, y así lo harán: el otro ya no está con ellos. Los monasterios se hicieron por mandado del visitador Vargas, con la autoridad apostólica que tenia; porque por

(1) Fray Gabriel de la Peñuela, natural de Ubeda. El anotador de *Santa Teresa* dice, que «con licencia que sacó del comisario apostólico Vargas» él mismo se reformó y descalzó. No creo esto conforme con lo que dice *Santa Teresa* de que *por engaño tomó el hábito*, porque si tenia licencia no hubo engaño.

acá tienen por la principal reformacion, que haya casa de Descalzos: y así el nuncio dió licencia como reformador, cuando mandó á fray Antonio de Jesus visitase, para que fundasen monasterios; más él hízolo mejor, que no hacia sino pedirla á V. S.: y si acá estuviera Teresa de Jesus, quizá se hubiera mirado más esto; porque no se trataba de hacer casa, que no fuese con licencia de V. S., que yo no me pusiese muy brava, y en esto hízolo bien fray Pedro Fernandez el visitador de allá, y débole mucho en lo que miraba no desgustar á V. S. El de acá ha dado tantas licencias y facultades á estos padres, y rogádoles con ellas, que si V. S. ve las que tienen, entenderá no tienen tanta culpa; y así dicen que á fray Gaspar nunca le han querido admitir ni tener su amistad, que harto los ha rogado, ni á otros; y que la casa, que tenian tomada á la Orden, luego la dejaron ellos (1).

Y así dicen hartas cosas para su descargo, por donde veo no han ido con tanta malicia, y cuando miro los grandes trabajos que han pasado, y la penitencia que hacen, que realmente entiendo son

(1) Era el convento de San Juan del Puerto, que el comisario apostólico fray Francisco Vargas, del Orden de Santo Domingo había dado á los Descalzos en octubre de 1572, y Gracian lo devolvió á los Calzados al año siguiente. (Véase la *Crónica*: libro III, capítulo I y XXII.)

siervos de Dios, dame pena se entienda que V. S. los desfavorece.

Verdaderamente, que ellos viven bien y con gran recogimiento, y en los que han recibido hay mas de veinte que tienen cursas, ó no sé cómo se llaman, y que son muy santos y de buenos ingenios (1). Y entre esta casa, y la de Granada y la Peñuela dicen que hay mas de setenta, me parece que he oido. Yo no entiendo qué ha de ser de todos estos, ni qué pareceria ahora á todo el mundo, estando en la opinion que están, sino que quizá lo verníamos á pagar todos; porque con el rey están muy acreditados, y este arzobispo dice, que solos ellos son frailes (2). Ahora salir de la reforma que V. S. no quiere que los haya; créame que anque tenga toda la razon V. S. del mundo, no ha de parecer así: pues dejar de tenerlos V. S. debajo de su amparo, ni ellos lo querrán, ni

---

(1) Querria decir *cursos* ó *carrera*; sin duda esta palabra no era entónces muy usual en la acepcion académica que ahora tiene el decir luego que *son de buenos ingenios* parece comprobar lo mismo.

En un memorial presentado á la Universidad de Salamanca pocos años antes (en 1564) por el Maestro Leon de Castro, decia este: «Y así viene el negocio á que los grados de Bachilleres se dan solamente *por lapso de años, que llaman cursos.*» Sin duda no era aun palabra muy usual.

(2) Don Cristóbal de Rojas y Sandoval.

V. S. que es siervo de la Vírgen, y que ella se enojará de que V. S. desampare á los que, con su sudor quieren amentar su Orden. Están ya las cosas de suerte, que es menester mucha consideracion.

Indigna hija y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesus.*

CARTA LX (1).

Para Antonio Gaitan, caballero de Alba (2).—Desde Sevilla á 10 de julio de 1575.

Sobre las fundaciones de Sevilla y Caravaca.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, mi buen fundador. Hasta ayer no ha venido el recuero. Plega á Dios, que el licenciado lo envie á recaudo, que harto me lo ha prometido. Yo lo torna-

(1) Esta Carta es la XLV del tomo v en la ediciones anteriores.

(2) El original de esta Carta se venera en Salamanca, en el muy religioso convento de los Padres de San Pedro Alcántara. Es para aquel devoto caballero de Alba, Antonio Gaitan, que acompañó á la Santa á las fundaciones de Veas y Sevilla, y fué, como su comisario, á disponer la de Caravaca, por lo cual con razon le llama la Santa en su principio *mi buen fundador*.

ré á avisar, que harto cuidado he tenido. En el envoltorio envio una pieza de á dos á la priora, y á decir que pague lo demás. Ya estamos ricas; y á la verdad nunca nos ha faltado, sino cuando yo mas lo quisiera, que era cuando se habia de ir.

El arzobispo vino acá, y hizo todo lo que yo quise, y nos da trigo y dineros y mucha gracia. Con la casa de Belén y iglesia nos ruegan: no sé lo que haremos. Muy de arte va ya la cosa, no tengan pena; dígalo á mis monjas y á mi hermana, que, hasta que le envie alguna buena nueva de los hermanos, no la quiero escribir. Vuestra merced no deje de escribirnos, pues sabe lo que me consuelo.

Estoy buena, y todas las hermanas y priora. Calorcita hace, mas mejor se lleva que el sol de la venta de Albino, que tenemos un cielo en el patio, mucha cosa. Ya le escribí como la licencia de Caravaca está dada, como la de Veas: pues vuestra merced dió su

---

Escribióse en Sevilla el año de 75, á 10 de julio, como un mes despues que este piadoso caballero partió para Castilla con Julian de Avila, segun dice la Santa en sus *Fundaciones*, pues como se colige de la Carta LIV de este tomo, lo ejecutaron alrededor del dia 4 de junio.

(*Fr. A.*)

El convento de San Pedro Alcántara de Salamanca, llamado allí de *Calvaristas*, ya no existe. Ignoro el paradero de esta Carta.

palabra, dé algun medio. Yo le digo, que si los fundadores no llevan las monjas de Segovia, que se esté así. Hasta ver en lo que paran los negocios de la córte, no podemos hacer nada (1). Harto bien lo hace nuestro buen amigo don Teutonio; y á lo que parece, se negociará bien. Encomiéndelo á Dios y á mí. A la madre priora, á Tomasina y á san Francisco dé mis encomiendas (2).

Escríbame cómo halló á nuestra sabandijita (3) y qué tal halló su casa, si estaba caida, y su ama. A quien le pareciere dé mis encomiendas, y quédese con Dios, que ya le tengo deseo de ver, aunque me costase otro pedazo de trabajo. Hágale su Majestad

---

(1) Lo que se negociaba en Madrid de parte de la Santa era, que se nombrase provincial de Descalzos, y que este fuese el padre Gracian, como se ve de la Carta primera citada del segundo tomo. Era entre otros agente leal de la pretension don Teutonio de Braganza, á quien califica de buen amigo.

(*Fr. A.*)

(2) Eran la madre Juana del Espíritu Santo y las otras dos religiosas de Alba.

(3) Una niña, hija de Gaitan. Los anotadores suponian que con la casa arruinada aludia *Santa Teresa*, «á alguna tal que les sirvió de posada.» Yo creo que aludia simplemente á la del mismo Gaitan, en Alba, pues como faltaba de ella mucho tiempo le preguntaba, por broma, si la habia hallado arruinada.

tan santo, como yo le suplico, amen. Son hoy diez dias de julio.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

Allá dijo el nuncio de la carta, que la habia escrito pidiendo frailes, no le pasa por pensamiento darlos. Véame vuestra merced por caridad á la señora marquesa (1), y escríbame cómo está, y á sus hermanas y á doña Mayor.

(1) Se conjetura que era la de Velada.

CARTA LXI.

Al rey Felipe II.—Desde Sevilla 19 de julio de 1575.

Suplicándole interponga su mediacion para formar los Descalzos provincia aparte.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad. Estando con harta pena encomendando (1) á nuestro Señor las cosas de esta sagrada Orden de nuestra Señora, y mirando la gran necesidad, que tiene, de que estos pricipios, que Dios ha comenzado en ella, no se caigan, se me ofreció, que el medio mejor para nuestro remedio es, que vuestra majestad entienda en lo que consiste estar ya del todo asentado este edificio, y an remediados los Calzados con ir

(1) «En encomendar á nuestro Señor.»

en aumento. Há cuarenta años que yo vivo en esta Orden, y miradas todas las cosas, conozco claramente, que sino se hace provincia aparte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por imposible, que puedan ir adelante. Como esto está en manos de vuestra majestad, y yo veo que la Vírgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, heme atrevido á hacer esto, para suplicar á vuestra majestad, por amor de nuestro Señor y de su gloriosa Madre, vuestra majestad mande se haga; porque al demonio le va tanto en estorbarlo, que no porná pocos inconvenientes, sin haber ninguno, sino bien de todas maneras.

Harto nos haria al caso, si en estos principios se engargase á un padre Descalzo, que llaman Gracian, que yo he conocido ahora; anque mozo, me ha hecho harto alabar á nuestro Señor lo que ha dado á aquel alma, y las grandes obras que ha hecho por medio suyo, remediando á muchas; y así, creo que le ha escogido para gran bien en esta Orden. Encamine nuestro Señor las cosas de suerte, que vuestra majestad quiera hacerle este servicio y mandarlo.

Por la merced que vuestra majestad me hizo en la licencia para fundar el monesterio en Caravaca, beso á vuestra majestad muchas veces las maaos. Por amor de Dios suplico á vuestra majestad me perdone, que ya veo soy muy atrevida: mas considerando que oye á los pobres el Señor, y que vuestra majestad es-

tá en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dé Dios á vuestra majestad tanto descanso y años de vida, como yo contino le suplico y la Cristiandad ha menester. Son hoy XIX de julio.

Indigna sierva, y súbdita de vuestra majestad.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

CARTA LXII.

A la señora doña Juana de Ahumada, su hermana.—Desde Sevilla 15 de agosto de 1575.

Sobre la llegada de su hermano don Lorenzo á San Lúcar.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con ella, amiga mia, y la deje gozar de sus hermanos, que gloria al Señor, que están ya en San Lúcar. Hoy escribieron aquí al canónigo Cueva y Castilla, para que nos lo hiciesen saber al señor Juan de Ovalle en Alba y á mí en Ávila, adonde piensan estoy. Creo se han de holgar mucho de hallarme aquí; mas los contentos de esta vida todos son con trabajos, para que no nos embebamos en ellos.

Sepa, que en el Nombre de Dios (1) murió el buen

(1) Nombre de una ciudad de América, en el istmo de Panamá, poblada hácia el año 1510 por Diego de Nicuesa.

Jerónimo de Cepeda como un santo (1), y viene Pedro de Ahumada, y tambien Lorencio, que segun me han dicho, se murió su mujer (2): no hay de qué tener pena, porque su vida yo la sabia: há mucho que tenia oracion, y así fué la muerte, que dejó espantados á todos, segun me dice el que lo contó. Tambien se le ha muerto otro niño: tray tres y la Teresita. Ellos vienen buenos, gloria á Dios: yo los escribo hoy, y envio algunas cosillas.

De aquí á dos ó tres dias me dicen que vendrán aquí: por su contento le tengo de que me hallen tan cerca. Espántame las cosas de Dios, traerme ahora aquí los que tan léjos parecia. Hoy escrito á nuestro padre Gracian á Madrid, para que por aquella via va

---

(1) Era otro hermano de los dos, y otro conquistador del Perú. Han quedado escasas noticias de este caballero. Solo sabemos de una memoria que dejó su buen padre, que nació á 28 de diciembre de 1522. Con que vino á fallecer de 53 años, si murió, como parece, en este de 75.

(*Fr. A.*)

(2) Doña Juana de Fuentes, mujer del señor Lorenzo de de Cepeda, natural de Trujillo de los Valles, en el Perú. Hablando de esta muerte dice lo siguiente el señor Lorenzo de Cepeda en una *Memoria* que dejó de su propia mano. Afirma haberse casado con ella á 18 de marzo de 56. Que murió de sobreparto de una niña á 14 de noviembre de 67. Que estuvieron casados como once años. Y luego prosigue: «La edad que tenia la bienaventurada cuando murió (que segun su

esta, que es cosa muy cierta, vuestras mercedes lo sepan luego: no lloren por el que está en el cielo sino dén gracias al Señor que ha traido á estotros.

Paréceme que el señor Juan de Ovalle no se ponga en camino hasta que yo hable á mi hermano, así por hacer el tiempo muy recio por acá, como hasta saber si tray negocios en que detenerse aquí, que si es por mucho, quizá querrá se venga vuestra merced con él, para tornarse juntos: yo tornaré á escribir presto, y le diré como he estorbado que venga, y verná á ser algo mas templado el tiempo: déle vuestra merced el norabuena al señor Juan de Ovalle de mi parte, y que tenga esta su merced por suya.

Sepa tambien, que al padre Gracian han dado po-

---

vida y muerte se puede tener por tal) era veinte y ocho años y cuatro meses y veinte dias. Murió tan santamente, que plega á mi Dios me haga tan gran merced, que cuando fuere servido muera yo así, amen. Dió tan buen ejemplo en su muerte, como le habia dado en su vida, que no fué pequeño. Díjome dos veces que otro dia iria tras ella. Que si queria que nos viésemos allá, que fuese bueno y viviese sirviendo á nuestro Señor. Enterróse en el monasterio de nuestra Señora de la Merced, y en su hábito, en la capilla de San Juan de Letran, que lo quiso así la bienaventurada, por causa de ganar las indulgencias, que allí se ganan.» Esto es del señor Lorenzo, fiel testigo de las virtudes de aquella feliz señora, de quien tambien refiere varias mandas de gran piedad. (*Fr. A.*)

der sobre todos los Delcalzos y Descalzas de acá y de allá, que no nos podia venir cosa mejor. Sepa que es una persona, como lo habrá dicho el señor Antonio Gaitan, á quien diga de mi parte muchas cosas, y que tenga esta por suya, que no puedo escribir mas, y á la madre priora, á quien me encomiende mucho, y á todas. Véame á la señora marquesa de mi parte, y dígale á su señoría estoy buena, y á la señora doña Mayor el norabuena de la venida del señor Pedro de Ahumada, que me parece era muy su servidor; y á todas diga mucho, y á la madre priora de Salamanca envie estas nuevas, y que ya se le ha llevado el Señor otra hermana.

Su Majestad me guarde á vuestra merced, señora mia. Ya le digo que escribiré largo, que partes hay, por donde estén sosegadas y alegres. Son hoy doce de agosto. Esta carta que escribí ahora, para que la enviase vuestra merced, puse la fecha de ayer, y paréceme que son doce, dia de santa Clara. Si fuere por allá el padre Gracian, todo el regalo y voluntad que le mostrare, será hacérmelo grande á mí.

Sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

CARTA LXIII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Sevilla á 27 de setiembre de 1575.

Sobre la comision de visita que se le habia dado al dicho padre por el nuncio.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mio. Porque de razon estará ya vuestra paternidad de camino para acá, y no le hallará ya esta en Madrid, no me alargaré. Ayer estuvo acá el padre provincial de los del Paño, con un maestro, y luego vino el prior, y despues otro maestro (1).

(1) El señor nuncio Hormaneto, examinado su gran talento y virtud, le hizo prelado superior de todos los Descalzos y visitador apostólico de los Observantes de Andalucía, con breve despachado á 3 de agosto de este año 75. (*Historia:* libro III, capítulo XLI, número 2.) Avisó Gracian de esta su comision á los padres andaluces para si tenian qué oponer ó alegar. Juntáronse al parecer los padres maestros, que

El dia antes habia estado acá fray Gaspar Nieto. A todos hallo determinados á obedecer á vuestra paternidad y ayudarle en lo que sea quitar cualquier pecado, como no sean extremos en otras cosas. Yo les aseguro, lo que entiendo de vuestra paternidad, que lo llevará con suavidad, y les digo lo que me parece.

No me ha descontentado la respuesta que han dado á lo del Motu. Espero en nuestro Señor se ha de hacer muy bien todo. El padre Elías (1) está mas sosegado y animado. Yo digo á vuestra paternidad, que comenzándose sin ruido y con suavidad, que creo se ha de hacer mucha labor, que no se ha de querer en un dia. Verdaderamente me parece hay gente de

---

menciona la Santa, con el padre *provincial*, que era fray Agustin Suarez, y el *prior* fray Vicente de la Trinidad, determinando por entónces obedecer al breve y á Gracian, aunque despues recalcitraron, mostrando la inconstancia de la fragilidad humana.

(Fr. A.)

(1) El padre *Elías* que menciona la Santa, se conjetura era el superior de la casa grande de Sevilla, fray Juan Evangalista, religioso de celo, que despues solo él obedeció la visita del padre Gracian. El otro, á quien cifra con el nombre de *Macario*, se presume era fray Baltasar de Jesus Nieto, prior de Pastrana, que lo mas del setiembre habia estado en la casa grande de Madrid, como consta de sus libros, y comenzaba ya á estar tentado con Gracian, y extrañarse de él, por algunas competencias, de la visita, que insinúa nuestro

razon: así la hubiera por allá. Sepa, que Macario está tan terrible, segun me dicen, que me ha dado harta pena, por lo que toca á su alma. Escríbenme habia de ir ahora á Toledo. He pensado si se quiere ir á su guarida, como ya está visitada, por no encontrar con mi Eliseo (1), y no me pasaria, hasta que esté mas puesto en razon. Cierto me hace temer ver almas buenas tan engañadas.

Llamose al doctor Henriquez para lo de Teresica, que es de los mejores letrados de la Compañía. Dice, que entre otras cosas que le enviaron de el Concilio, declaradas de una junta que hicieron los cardenales para declararlas (2), fué esta: Que no se puede dar hábito de menos de doce años: mas criarse en el monasterio sí. Tambien lo ha dicho fray Baltasar el Dominico. Ya ella esta acá con su hábito, que parece

---

historiador general. Dice la Santa que iria *á su guarida*, esto es, á Pastrana, que ya estaba visitada. Son compatibles algunos defectos leves con la santidad: ni hay que extrañar sus competencias y antipatías entre los santos, pues la virtud, aunque modera, no destruye el natural. (*Historia*: libro III, capítulos I, IV y XXI.)

(*Fr. A.*)

(1) Eliseo era el padre Gracian. *Santa Teresa* le designaba con este seudónimo por considerarle heredero del cielo y de la capa del profeta Elías, como aquel.

(2) La Congregacion de Intérpretes del Concilio de Trento, creada por Pio IV en 1564, y ampliada por Sixto V.

duende de casa, y su padre que no cabe de placer: y todas gustan mucho de ella: y tiene una condicioncita como un ángel, y sabe entretener bien en las recreaciones, contando de los indios y de la mar, mejor que yo lo contara. Holgádome he, que no les dará pesadumbre. Ya deseo que vuestra paternidad la vea. Harta merced la ha hecho Dios, y bien lo puede agradecer á vuestra paternidad. Creo se ha de servir de que esta alma no se crie en las cosas del mundo. Ya veo la caridad que vuestra paternidad me ha hecho, que, dejado de ser grande, el ser de manera que no quede con escrúpulo, ha sido muy mayor.

Ahora me ha parecido, que tengo alguna caridad, porque, con serme tan penosa la ausencia de vuestra paternidad, á trueque de que se remediara la Encarnacion, gustara se detuviera un mes mas, y le encargaran aquella casa: y aun ocho dias bastara, con dejar allí á fray Juan por vicario (1), y yo sé en el término que están las cosas, que como vean cabeza, se rinden presto, aunque al principio gritan mucho. Gran lástima me hacen, y para hacer una gran obra el

(1) ¿Quién puede dudar que san Juan de la Cruz, reformador de su antigua Orden, seria muy apto, si lo dejasen, para reformar aquel venerable monasterio? En el poco tiempo que lograron las religiosas de su direccion, fueron admirables los progresos que tuvieron en el camino de la virtud. (*Fr. A.*)

nuncio, con este hecho lo habia de hacer. Remédielo Dios que puede.

No hay remedio de tener Lorencia en el grado que solia á los confesores, y como en eso solo tenia alivio, ya está sin ninguno (1). ¡Qué delicadamente mortifica nuestro Señor! porque el confesor que se le da, tiene miedo, que con tantos embarazos le ha de gozar poco. Acá hace ahora la calor, que allá en junio, y aun mas. Bien ha hecho vuestra paternidad en detenerse. Al buen Padilla he escrito esto de la Encarnacion. Suplico á vuestra paternidad lo diga á mi padre Olea, y le dé un gran recado mio. Tres cartas le he escrito; sepa vuestra paternidad si las ha recibido. ¡Oh Jesus, y con qué poco se podrian remediar tantas almas! Espantada estoy, como ahora deseo esto, que es una de las cosas que mas he aborrecido ver á vuestra paternidad en aquel trabajo. Ahora se me hace mas fácil. Hágalo Dios, y guarde á vuestra paternidad. Son hoy veinte y siete de setiembre.

Indigna sierva y súbdita de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

---

(1) Lorencia era la misma *Santa Teresa*. En las Cartas siguientes se la verá usar este seudónimo y el de Angela. Como habia hecho el voto de obediencia al padre Gracian, en abril de aquel año (véase la Relacion VI), no hallaba ya con los antiguos el consuelo que con el padre Gracian. Así es que en lo sucesivo apenas se halla Carta para ningun director.

CARTA LXIV.

Para una señora parienta de la Santa.—Desde Sevilla 24 de octubre de 1575.

Sobre la llegada de sus hermanos á dicha ciudad.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Hoy llega aquí mi hermana y su marido y hijos á ver mi hermano Lorencio, y él era partido para la córte; aunque aquí dejó á sus hijos, y ha de tornar á estar aquí este invierno: luego se va derecho á Avila. Vino bien flaco y malo: mejor está. Harto hemos hablado en vuestra merced: Agustin se quedó allá.

La hermana Beatriz de Jesus tomó tal amor con la priora de Malagon, que me ha rogado mucho no la saque de allí, y no ha tenido nenguna salud: plega el Señor se la dé, que harto contentas están todas de ella y de su condicion; yo no lo estoy mucho del señor Luis de Cepeda, que seria bien alguna vez me

hiciese saber de sí. De Isabel de San Pablo he tenido hoy carta: Dios las haga sus siervas, y á vuestra merced guarde por muchos años. Tengo aquí mas salud que por allá. A todas esas señoras me encomiendo mucho. Son hoy XXIV de octubre.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

CARTA LXV.

A doña Catalina Hurtado.—Fecha incierta.

Pidiendo y ofreciendo oraciones.

JESUS.

No parece que tiene otro cuidado sino de regalarme. A mí me lo es ver la carta de vuestra merced y saber está buena: yo no lo estoy ahora mucho. Encomiéndeme vuestra merced á Dios, y no piense me da poco contento tener tal hija, como la he tenido hasta aquí y la tendré siempre; y no me olvidaré de encomendarla á Dios, y las hermanas hacen lo mesmo. Todas las de esta casa besan á vuestra merced las manos, en particular la madre supriora, que la debe vuestra merced mucho. Encomiéndela á Dios, que no anda con salud. El Señor me guarde á vues-

tra merced, y la dé su santo espíritu. De octubre postrero del mes. En las oraciones de esas señoras sus hermanas me encomiendo mucho. A el enfermo dé Dios la salud, que yo le suplicaré, y á vuestra merced, mi hija, lo mismo.

CARTA LXVI.

Para el padre Gracian de la Madre de Dios.—Desde Sevilla á fines de 1575.

Sobre varios asuntos relativos á la direccion de los conventos de las Carmelitas Descalzas.

. . . . . Si ella quisiese haria vuestra paternidad harto bien á la casa en dejarla allí; si no la trae acá, que con las monjas se podria venir hasta Malagon. Ausadas que nunca me haga este placer. No hay casa mas necesitada de personas de talentos, que la de Toledo. Aquella priora acaba presto; mas no creo habrá otra mejor para allí, anque está harto mala; mas es cuidadosa, y, anque es amiga de los gatos (1), tiene

(1) Era la madre Ana de los Angeles una de las cuatro primeras que salieron con la Santa del Convento de la Encarnacion al reformado de San José. Fué natural de Ávila. Renunció la mitigacion en Toledo á 9 de febrero del año de 72. Acreditó su virtud entre las primeras Descalzas, pues con

muchas virtudes. Si vuestra paternidad viere es bien, podrá renunciar, y hacer eleccion, aquella, como que la mata la tierra caliente conocidísimamente. Mas yo no entiendo quien pudiese ir por priora, que todas casi la quieren tanto, que no se harian con otra, á lo que creo, anque nunca faltará alguna tentada, que sí hay.

Vuestra paternidad, padre mio, advierta en esto, y crea que entiendo mejor los reveses de las mujeres, que vuestra paternidad, que en ninguna manera conviene para prioras ni súbditas, que vuestra paternidad dé á entender es posible sacar á ninguna de su casa, si no es para fundacion. Y es verdad, que an para esto veo hace tanto daño esta esperanza, que muchas veces he deseado se acaben las fundaciones, porque acaben de asentar todas; y créame esta verdad y si yo me muriere no se le olvide), que á gente encerrada no quiere el demonio mas de que sea posible en su opinion una cosa. Hay muchas que decir sobre esto; que anque yo tengo licencia de nuestro padre

---

singulares ejemplos de entereza religiosa plantó la Observancia primitiva, así en Toledo, donde fué muchos años prelada, como en Cuerva, adonde pasó por fundadora en el 85. Era tan amada de sus súbditas, que, no estando entónces prohibidas las reelecciones, en mucho tiempo no quisieron las religiosas de Toledo otra prelada. Lo de la aficion á los gastos estaba omitido en las ediciones anteriores. Quizá por *gatos* entendiera los Calzados, como en alguna otra Carta.

general (que se la pedí), para que cuando alguna hiciese mal la tierra, se pudiese mudar á otra, despues he visto tantos inconvenientes, que si no fuese por provecho de la Orden, no parece se sufre; sino que es mejor se mueran unas, que no dañar á todas.

No hay ningun monasterio que esté cumplido el número; antes en algunos faltan hartas, y en Segovia, creo, tres ó cuatro, que á mí parecer he tenido harta cuenta con esto. En Malagon dí no sé cuantas licencias á la prioras para tomar monjas, avisándola harto lo mirase mucho, cuando trajimos estotras (1), porque hay pocas; quíteselas vuestra paternidad, que mas vale acudan á él; y créame, padre mio, ahora que no estoy tentada, que entendiendo yo con el cuidado que vuestra paternidad lo mira, que me será consuelo grande quitarme de él. Ahora, en el punto que están las casas, podrá haber mejor órden; mas quien ha habido menester á unos y á otros para fundarlas del aire, algo debe haber habido menester contentar (2).

---

(1) Eran las monjas religiosas que llevó la Santa de Malagon para la fundacion de Villanueva de la Jara.

(*Fr. A.*)

Mal podian ser para Villanueva de la Jara, cuando el convento no estaba fundado. Adonde se llevaron las de Malagon fué á Sevilla, donde á la sazon estaba *Santa Teresa*.

(2) Es verdad que la Santa dice que tenia facultad del general (la cual en estos tiempos no la podria dar) para mu-

Dice Séneca (1) contentísimo, que ha hallado mas en su perlado de lo que él ha podido desear. Da hartas gracias á Dios: yo no querria hacer otra cosa. Su majestad nos le guarde muchos años. Yo le digo, que me dé un enojo de esas sus caidas, que seria bien le atasen, para que no pudiese caer. Yo no sé qué borrico es ese, ni para qué ha de andar vuestra paternidad diez leguas en un dia, que en un albarda es para matar.

Con pena estoy si ha caido en ponerse mas ropa, que hace ya frio. Plega al Señor no le haya hecho mal. Mire (pues es amigo del provecho de las almas) el daño que vendria á muchas con su poca salud, y por amor de Dios que mire por ella. Ya está

---

dar alguna religiosa cuando la probaba mal la tierra. Si bien lo que aquí pretendia mas era volver aquella religiosa á su propia casa de Avila, de donde salió para la fundacion de Toledo, que mudarla de una tierra á otra. Pero el sentimiento de aquellas fieles súbditas fué tal, que no la dejaron salir, hasta que los prelados la arrancaron no menos de sus corazones, que de su convento, para la fundacion de Cuerva.

(*Fr. A.*)

(1) Habla de nuestro padre san Juan de la Cruz, á quien llama Séneca, y solia con gracia llamar su Senequita. Propiamente san Juan de la Cruz fué un Séneca en lo grave del juicio, en lo claro del entendimiento, en lo profundo del ingenio, en lo sólido del sentir y en lo acertado del resolver.

(*Fr. A.*)

Elías mas sin miedo (1). El rector, y Rodrigo Alvarez tienen gran esperanza se ha de hacer todo muy bien. A mí, todo el miedo que antes tenia, se me ha quitado; que no puedo tenerle, aunque quiero. Ruin salud he traido estos dias; héme purgado, y estoy buena, lo que estado en cuatro ó mas meses, que ya no se puede llevar.

Indigna hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

---

(1) El que llama *Elías* juzgo que era el padre Mariano, y el rector que dice lo era en Sevilla, de la Compañía de Jesus, el padre Rodrigo Alvarez, confesor que fué de la Santa. Del primero escribe que ya se le iba templando el miedo. De los otros dos, que tenian esperanza de que todo se haria bien: habla de los trabajos de Sevilla. Mas que todos esperaba la Santa la tranquilidad, pues asegura «que no puede tener miedo, aunque quiera.» ¡Valiente avilesa gloria de su nacion y honor del divino poder!

(*Fr. A.*)

CARTA LXVII.

A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo.—Desde Sevilla á 26 de diciembre de 1575 (1).

Sobre asuntos particulares de su familia.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, amen. Sea Dios bendito, que tiene vuestra merced salud, y toda su casa. La del señor Alonso Ramirez deseo yo muy mucho, que, cierto, le amo tiernamente en el Señor, y le encomiendo á Dios, y lo aviso á estas hermanas, y á vuestra merced lo mesmo. A su merced beso las manos, y que tenga esta por suya; y sepa que adonde quiera que estoy, tiene

(1) Escribió la Santa esta Carta estando en la fundacion de Sevilla; y segun el contexto, da á entender fué á fines del año de 1575, ó principios del siguiente.

(*Fr. A.*)

en mi una verdadera sierva; y á la señora doña Francisca Ramirez suplico á vuestra merced diga lo mesmo. Como sé de la madre priora de vuestras mercedes, me descuido en escribirla; y á la verdad, tengo tanto en que entender muchas veces, que no puedo. Aquí me ha ido bien de salud, gloria á Dios. De lo demás, mijor me contentan los de esa tierra, que con los de esta no me entiendo mucho.

A nuestro padre provincial (1) hablé en el negocio que vuestra merced manda. Dios, que era menester estar allá; y como ahora há muchos dias que está su hermano muy malo en la cama, no se puede hacer ninguna cosa. Helo tratado por acá, y tiénese por

---

(1) Habla de nuestro padre Gracian, que ya era visitador apostólico por órden del Señor nuncio Nicolás Hormaneto. Llámalo provincial, por que así lo llamó su ilustrísima en el breve que á este fin despachó á 3 de agosto de 1575. Pues aunque á 22 de setiembre del año antecedente le habia conferido (aunque antes de conocerlo) las mismas facultades que al padre fray Francisco Vargas, gran dominico, no usó el padre Gracian en este año de su honorífica comision.

Su hermano, que dice la Santa, estaba muy malo, era el señor Tomás Gracian, secretario de Felipe II, de cuya conducta debia de necesitar el negocio que trata; y segun parece, era concerniente á los intereses de Diego Ortiz, en cuyos aumentos se reconoce interesada la Santa como tan agradecida, atenta y cortés.

(*Fr. A.*)

duro acabarse (1); por eso si por allá hay justicia, y se pierde en la tardanza, no se descuide vuestra merced, que en cosa de interese tengo poca dicha en la córte, aunque hagamos lo que pudiéremos. Plega (2) al Señor lo haga como ve la necesidad, que ya yo lo veo lo que á nosotras nos importa. Harto trabajo es con los que vuestras mercedes tienen (3) en este negocio, les venga ahora ese. Su Majestad guarde á vuestra merced, y le tenga de su mano, amen, y al (4) señor Alonso Ramirez lo mesmo. Son hoy XXVI (5).

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

---

(1) En las ediciones anteriores *acabarlo*.

(2) *Ruege* al Señor.

(3) «que *vuestra merced tiene*.»

(4) «de su mano. Amen. Al señor,» etc.

(5) Aunque no se sabe á punto fijo si la Carta se escribió en 26 de diciembre de 1575 ó 26 de enero de 1576, como esta variacion es insignificante, ha parecido darle la primera.

CARTA LXVIII (1).

A la madre María Bautista priora de Valladolid.—Desde Sevilla 30 de diciembre de 1575 (2).

Sobre su mandamiento de reclusion, y asuntos de su hermano y familia.

JESUS

Sea con ella, hija mia, y le dé los años tan buenos y tantos, como yo le suplico. Yo le digo que me hace reir, como dice que otro dia dirá lo que le parece de algunas cosas: ausadas que tiene consejos que dar.

---

(1) Era esta Carta la LXI del tomo v en las ediciones anteriores.

(2) Esta Carta se escribió en Sevilla á 30 de diciembre de 1575. Es tan larga como clara, de suerte que apenas necesita de explicacion en varios pasajes que toca en lo historial. *(Fr. A.)*

El postrer dia de pascua me dieron la carta que venia por Medina, y la otra con la de mi padre, antes: no he tenido con quien responder. Holguéme mucho con esta, por saber de la señora doña María (1), que como me escribió el obispo estaba con calentura, hame tenido con harto cuidado, y así todas la hemos mucho encomendado á Dios. Dígaselo, y un gran recaudo de mi parte. Sea bendito, que la ha dado salud, y á su hija, y á todas me encomienden.

La carta se escribió con mas devocion, que gana de cumplir. Ya querria yo estar en disposicion con el que fuese cumplimiento algo de lo que yo digo. Cosa extraña es, que este otro nuestro padre (2) no me hace embarazo lo que le quiero, mas que si no fuese persona. En parte no sabe ahora que la escribo. Bueno está. ¡Oh los trabajos, que pasamos en estas sus

---

(1) Envia el pláceme por la salud de doña María Mendoza, que el señor obispo don Alvaro habia avisado estaba quebrantada, como tambien por la de su hija, á quien saluda cariñosa.

(*Fr. A.*)

(2) El padre Gracian. Le llama *este otro nuestro padre* en contraposicion al padre Bañez, que estaba en Valladolid, y á quien en el párrafo anterior habia llamado *mi padre*.

Me parece indudable, que despues del padre Gracian, el director que mas apreció *Santa Teresa*, fué al padre Bañez. Creo que á él alude cuando dice: «en especial el uno á quien tengo gran voluntad, me hacia terrible resistencia.»

reformas! que me ha cabido harta mas parte de pena, que de contento, despues que está ya aquí: harto mejor estaba antes.

Si me dejaran, ya yo estuviera con vuestra reverencia, porque me notificaron el mandamiento del reverendísimo (1) que es que escoja una casa, adonde esté siempre, y no funde mas, que por el concilio no puedo salir. Bien se entiende es enojo de mi venida, pensándome hacer mucho mal; y esme tanto bien, que aun pienso no lo he de ver. Yo querria escoger esa por algunas razones, que no son para carta, sino es una, que es estar ahí mi padre y vuestra reverencia. No me ha dejado el padre visitador salir de aquí, que por ahora manda mas que nuestro reverendísimo (2): no sé en qué parará. Para mí harto bien fuera no estar ahora en estas baraundas de reformas (3): mas no

---

(1) El general fray Juan Bautista Rubeo.

(2) Como el padre Gracian obraba en virtud de la delegacion especial del nuncio de su Santidad en España, cuyas facultades apostólicas eran superiores á las del general, por ese motivo, en este encuentro de jurisdicciones debia obedecerse precisamente al superior que era el nuncio.

(3) En el mes antecedente las habia comenzado aquel venerable padre, presentando las comisiones dia de la Presentacion; con que empezaron los dolores á los reformados, los trabajos al reformador, y como *Santa Teresa* era la Débora de estas batallas de Dios, participaba de los trabajos como la que mas. (*Fr. A.*)

quiere el Señor que me libre de trabajos semejantes, que son harto disgustados para mí. Dice nuestro padre, que para el verano me iré. Para lo que toca á esta casa (digo á su fundacion) ninguna cosa hace faltar yo de ella: para mi salud claro se ve ser mejor esta tierra, y aun en parte para mi descanso, por no haber memoria de la vanidad, que allá les ha dado de mí; mas hay otras causas por donde creo será mejor hacer asiento por allá: estar mas cerca de las casas es la una. El señor lo guie, que no pienso tener parecer, que adonde mandaren estaré contenta.

Mi hermano vino, y harto malo: ya está sin calentura. No negoció nada, mas como lo que tenia aquí está ya seguro, bien tiene con qué pasar. Al verano ha de volver, que no era ahora tiempo. Está contentísimo con su hermana y con Juan de Ovalle (mas tal le regalan y contentan), y ellos mucho de él. No ha venido aquí sino un ratico, y así no le he dicho de esotro; mas creo que no háré mas de decírselo y él hacerlo: porque han menester los niños, un page les viene ancho. Mi hermana dice, que si acá viene, que su madre puede hacer cuenta que está con ella; y si él asienta, y es virtuoso, estudiará con ellos en San Gil, y mejor estará que en otra parte: y Juan de Ovalle (como dije que vuestra reverencia lo queria), dice tomará el negocio muy á cargo, que me reí; porque mi hermano lo que imagina que yo quiero, le da gusto hacer, y así los tengo á ellos tan amis-

tados con él, que espero en Dios han de ganar mucho, y él no pierde con ellos, porque tiene descanso.

Juan de Ovalle está extremado de bueno con él, los niños no acaban de loarlo, dígolo, porque no tendrá de quien aprender sino virtud ese niño, si acaso viene, digo acá, cuando no estén en Avila por abril: si yo pudiera remediarlo todo, harto me holgara, por quitar á mi padre de cuidado, que, para su condicion, me espanta cuán á pechos ha tomado eso, y débelo Dios de hacer, porque no tienen otro remedio. Harto me pesara si va á Toro. No sé cómo quiere mas estar allí que en Madrid, he miedo no se ha de hacer. Dios ordene lo que sea mas para su servicio, que es lo que hace al caso. Por ella me pesará, y aun quitarme ha harto la gana de estar en esa casa. Bien creo qué, como he dicho, me mandarán estar adonde haya mas necesidad.

En lo que toca á su hermana, no hay que hablar hasta que nuestro padre vaya por allá, y cierto que tengo miedo, que por quitarlos de costa, no se la demos mayor, porque, criada toda su vida allí, no sé cómo se ha de hacer por acá, y, segun he medio entendido, no se debe de haber bien con sus hermanos. Digo que debe ir algo por sí: ¡no sea santidad de melancolía! en fin, se informará nuestro padre de todo, y hasta esto no hay que hablar en nada.

Ya la habrán dado una carta mia, en que le decia

como envié priora de aquí para Caravaca (1). La suya la tomó con mucha alegría y así me escribe la priora de Malagon (adonde se quedó) que está contenta. Yo le digo que debe ser buena alma, ella me escribió deseaba saber de vuestra reverencia, y mucho dice lo que la debe, y con harto amor habla en ella. Ya estará fundada la casa antes de Navidad á lo que entiendo: no he sabido nada.

Creo será bien no diga á mi padre nada del niño, hasta que hable á mi hermano. Escríbame qué edad ha, y si sabe leer y escribir, porque es menester que vaya con ellos al estudio. A la mi María de la Cruz, y á todas me encomiende mucho, y á Dorotea, ¿y por qué no me dijo de el capellan cómo está? consérvenle, que es un buen hombre, y cómo le va de traza de cuarto, y si están bien así ivierno y verano. Ausadas que, aunque ella dice de la supriora, que no es mas rendida. ¡Oh Jesus cómo no nos conocemos! Su Majestad nos dé luz, y me la guarde.

En las cosas de la Encarnacion puede escribir á Isabel de la Cruz (2), que harto mas puedo ayudar

---

(1) No se halla fuese otra que Jerónima de Jesus, que pasó á la fundacion de Salamanca, y despues de ejecutada la de Veas fué allí y murió en aquel convento.

(2) Isabel de la Cruz era la que en la Encarnacion fué supriora de la Santa; manifestaria sentimientos y menoscabos de la ausencia de tal prelada, y la envia á decir que la podia ayudar mas ausente que presente.

desde acá, que desde allá, y así lo hago, y espero en Dios, si da vida al Papa, rey y nuncio, y á nuestro padre uno ó dos años, que queda todo harto remediado. Cualquiera que falte, quedamos perdidos, por estar nuestro reverendísimo cual está; aunque Dios lo remediará por otra parte. Ahora le pienso escribir, y servir mas que antes, que le quiero mucho, y se lo debo. Harto me pesa de ver lo que hace por malos informes. Todas se le encomiendan mucho.

No estamos para coplas. ¿Piensa que anda así la cosa? Encomienden mucho á nuestro padre á Dios, que es lástima las ofensas de Dios que pasan, su Majestad lo remedie, y á mí me libre de verme con ninguna, si se ha de servir algo Dios: poco es mi vida: muchas quisiera tener. Es mañana víspera de año nuevo.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

La frailía de mi hermano no fué adelante ni lo será (1).

---

(1) Sin duda su hermano don Lorenzo habia tenido algunos impulsos de meterse fraile.

CARTA LXIX.

A la madre María Bautista.—Desde Sevilla á principios del año 1576.

Sobre la visita de los Calzados, y otros asuntos familiares tratados en la anterior.

JESUS

Sea con ella, hija mia. Yo quisiera estar mas despacio para escribirla; que lo que he leido y escrito, espántame cómo se puede sufrir. Yo estoy determinada de ser breve, y plega á Dios que pueda.

Cuanto á lo de mi ida ahí, ¿estaban en su seso, que habia yo de elegir ningun cabo, sino adonde me mandasen? Lo que se habló de ahí, nuestro padre lo queria por ciertas causas, al presente que han cesado (1), y nunca su intento fué, á lo que yo creo, que

(1) Sin duda María Bautista, fundada en lo que decia *Santa Teresa* en su anterior, queria que esta fijase su residencia en Valladolid.

fuese para siempre. El *un motivo que tuvo nuestro padre fué* decir el nuncio que no deje de fundar como antes: que segun parece él le dijo de tal manera las cosas, que le parecia estaba de su opinion. Como le han informado, está del arte que digo: yo bien determinada á no fundar, si no es mandándolo *él mismo:* basta lo hecho. *Nuestro padre se está aquí*, que ahora es tiempo que ha de comenzar la visita de los frailes presto, que aun no la ha comenzado.

Mis hermanos tienen tal baraunda en que vaya con ellos, en especial Lorencio, que dice esperará aquí lo que mandare, que parece está algo blando nuestro padre. Yo no hago sino callar, y rogar al Señor le ponga en corazon en lo que mas se ha de servir, y yo le he de agradar; que esto es lo que me da contento, y así lo hagan allá por caridad. Dígalo á esas mis hijas, que Dios les pague el regocijo; mas que me crean, y nunca pongan su contento en cosas que *se pasan*, que se hallarán burladas. A la mi Casilda diga lo mismo, pues no la puedo escribir.

Por Medina, en una carta que habrá enviado á vuestra reverencia la priora, decia como recibí esas cartas y porte: ahora no envie mas porte hasta que yo lo diga.

. . . . . Es harto poco y de que ya que saquen el dote y los alimentos no será nada. Y así me ha tornado á escribir su madre, y me certifica que no es por eso, sino por el deseo de la niña.

Tambien temo este deseo y quizá es para ello. Si está de Dios. Él nos dará luz.

Grande es la pena que me ha dado el mal de mi padre, y he miedo, que hizo alguna penitencia de las que suele el Adviento, de echarse en el suelo, que no suele él tener ese mal. Hágale poner ropa á los pies (1). ¡Es verdad, que és poco recio ese dolor (2)! y si se acostumbra, muy ruin cosa, y durar tantos dias: mire si tray harta ropa. Bendito sea Dios que está mejor. No hay cosa que yo tanto sienta como dolor recio; aun en mis enemigos «no le quisiera: lo que ahora» quiero, que le dé mis encomiendas, y un gran recaudo.

Harto chico es el niño, si no ha mas que once años, que doce bueno es: querria que supiese escribir primero que acá venga, porque es para ir con estos niños á San Gil al estudio, porque comience él á deprender. Mi hermano dijo, que siendo cosa del padre fray Domingo, que aunque no le hubiera menester, se habia de tomar.

La freila quisiera yo harto se tomara ahí (3), y

---

(1) Es probable que fueran dolores reumáticos.

(2) Expresion irónica. Lo que añade «en mis enemigos no le quisiera» es dicho vulgar: por eso lo usó *Santa Teresa*; pues por lo demás no tenia enemigos á quienes deseara ningun mal.

(3) La freila que harto alaba, si al fin tomó el hábito en

no veo remedio; porque el buen Asensio nos deja rogado tomemos una su criada, y he de sacar una de Medina, porque quede ahí. Tan santa es como Estefanía (y an no tiene hábito); si no pregúntelo á Alberta. Si quiere esta santa, daríame la vida. Ausadas que si supiese la señora doña María la quien es, que ella me rogase. En lugar de doña Mariana la podria tomar, y procuraria yo lugar á esa de nuestro padre.

Es extraño, que no me ha dicho qué dijo de sí: debe de ser como no ve adonde. Ponga mucho en ver qué cosa es: y si es buena, anque no haya donde, la hemos de tomar. Acá nos falta una, y queríala yo harto de allá; sino que es tan léjos, que no veo cómo..... Es menester, pues la Vírgen le tomó á sus padres, que le tenian para su remedio, que se le demos.

Indigna sierva de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesus.*

Medina, fué Francisca de Jesus, prima de Ana de San Bartolomé y mas parienta en virtud que en sangre.

(*Fr. A.*)

CARTA LXX.

Para Rodrigo de Moya, caballero de Caravaca.—Desde Sevilla á 19 de febrero de 1576.

Sobre la fundacion recien hecha de aquel convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Gran consuelo me ha dado la carta de vuestra merced, que es bien diferente de lo que por acá se habia entendido. Sea Dios por todo bendito, que harto me espantaba de la madre priora (1), y enojara de que hiciera cosa contra voluntad de vuestra merced. Poco mas á menos entiendo lo que le debia mover á quien lo dijo, para pensar trataba verdad. A mí se me

(1) Era la priora de Caravaca la madre Ana de San Alberto, religiosa tan excelente, que dice de ella la Santa en el capítulo citado de *Las Fundaciones: Es harto mejor que yo.* Perdónenos la Santa esta vez, y haga su humildad á sus hijos mas favor.

hacia bien dificultoso de creer, y por eso envié á suplicar á vuestra merced lo que vió; porque la madre priora me dice siempre la que debe á vuestra merced, y el consuelo que en esto tiene, y la merced que le hace en todo.

De el precio de la casa no estoy descontenta, ni vuestra merced lo esté; porque, á trueco de tomar buen puesto, jamás miro en dar la tercia parte mas de lo que vale, y aun la mitad me ha acaecido dar; porque importa tanto tenerle un monestrio, que sería yerro mirar en ello. El agua y vista tomara yo en otra parte, con mucho mas de lo que costó, muy de buena gana: gloria á Dios, que así se ha acertado.

El lo del provisor no tenga vuestra merced ninguna pena, que, como vuestra merced dice, no es lo primero (1). El monasterio está fundado con licencia del Consejo de las Ordenes y mandado del rey; que á no lo mandar su majestad (porque en esto me hace mucha merced, por gran crédito que tiene de estos

(1) Hay en Caravaca dos jurisdicciones eclesiásticas: una del Consejo de Ordenes, por pertenecer á las encomiendas de Santiago; otra del obispo de Cartagena, teniendo ambas sus respectivos vicarios en la villa. Esta duplicada jurisdiccion pudo motivar el descuido de que no se solicitase la licencia del obispo (que era á la sazon don Gomez Zapata) teniendo la del Consejo, y ser ocasion para que el provisor levantase sobre el convento ya fundado alguna dificultad.

(*Fr. A.*)

monasterios) doce años habia andado, la que fundó á Veas, procurando la licencia para hacerlo de otra Orden (que no habia venido á su noticia esta) y no lo habia podido hacer.

Y no se deshace un monesterio despues de fundado tan ligeramente: no hay en eso qué temer. Ahora creo se llevara todo despacho, sino por lo que digo en la carta del señor Miguel Caja (1); mas yo le enviaré presto: y si no le enviare es que el obispo, como hoy dice en una carta, ha de ir allá: mas irá de suerte que le admita luego, porque es muy buen caballero, y tiene deudos y personas, que me harán toda merced; y ansí no hay en esto qué dudar.

El yerro ha sido no me lo decir luego, que, como yo habia escrito tantas veces que no le fundaria sin licencia del Ordinario, cierto pensé la habia, que no me viniera descuidada. Menester será, porque he yo dicho acá que tienen setecientos ducados de renta, como me lo escribe la madre priora; y ansí se lo han escrito, que halle ser verdad; y aunque se reciba alguna monja no con tanto dote, porque se cumpla, si ahora no lo está. Ello se hará todo bien, no tenga vuestra merced pena, que quiere nuestro Señor padezcamos algo.

---

(1) Parece era tio ó pariente de la segunda profesa de aquella casa, Francisca de San José, pues su padre era don Juan Caja.

(*Fr. A.*)

Antes me ponia sospecha esa fundacion, porque se habia hecho tan en paz; que en todas las casas, que nuestro Señor se ha de servir mucho, como al demonio le pesa, siempre es así. Mucho me he holgado de la mejoría de nuestra hermana y señora. Plegue á Dios que sea por muchos años, y guarde á vuestra merced y á la señora doña Constanza: las manos de sus mercedes beso muchas veces. Es hoy domingo de la Setuagésima.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

CARTA LXXI.

Al reverendísimo padre maestro fray Juan Bautista Rubeo de Rávena, general de la Orden de nuestra Señora del Cármen.—Desde Sevilla á principios del año 1576.

Respondiendo á los cargos que se hacian contra ella, y procurando disculpar al padre Gracian.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S., amen. Despues que llegué aquí á Sevilla, he escrito á V. S. tres ú cuatro veces; y no lo he hecho mas, porque me dijeron estos padres, que venian del Capítulo, que no estaria V. S. en Roma, que andaba á visitar los mantuanos. Bendito sea Dios, que se acabó ese negocio. Tambien allí daba á V. S. cuenta de los monasterios, que se han fundado este año, que son tres, en Veas, en Caravaca y aquí. Tiene V. S. súbditas en ellos harto siervas de Dios. Los dos son de renta, y el de este lugar de pobreza. Aun no hay

casa propia; mas espero en el Señor se hará. Porque tengo por cierto, que algunas destas cartas habrán llegado á manos de V. S., no le doy mas particular cuenta en esta de todo.

Allí decia, cuán diferente cosa es hablar á estos padres Descalzos (digo al padre maestro Gracian y á Mariano), de lo que por allá yo oya; porque cierto son hijos verdaderos de V. S., y, en lo sustancial, osaré decir, que ninguno de los que mucho dicen que lo son les hace ventaja. Como me pusieron por medianera, para que V. S. los tornase á su gracia (porque ellos ya no lo osaban escrebir) suplicábalo á V. S. en estas cartas, con todo el encarecimiento que yo supe, y así se lo suplico ahora, por amor de nuestro Señor, que me haga V. S. esta merced, y me dé algun crédito, pues no hay por qué yo no trate sino toda verdad; dejado, que ternia por ofensa de Dios no la decir, y á padre que yo tanto quiero, anque no fuera ir contra Dios, lo tuviera por gran traicion y maldad.

Cuando estemos delante de su acatamiento, verá V. S. lo que debe á su hija verdadera *Teresa de Jesus*. Esto solo me consuela en estas cosas; porque bien entiendo debe haber quien diga al contrario; y así, en todo lo que yo puedo, lo entienden todos, y entenderán mientras viviere, digo los que están sin pasion.

Ya escribí á V. S. la comision que tenia el padre

Gracian del nuncio, y como ahora le habia enviado á llamar. Ya sabrá vuestra paternidad, como se la tornaron á dar de nuevo, para visitar á Descalzos y Descalzas, y á la provincia de Andalucía. Yo sé muy cierto, que esto postrero rehusó todo lo que pudo, aunque no se dice así; mas esta es la verdad; y su hermano el secretario tampoco lo quisiera, porque no se sigue sino gran trabajo. Mas ya que estaba hecho, si me hubieran creido estos padres, se hiciera sin dar nota á nadie, y muy como entre hermanos, y para esto puse todo lo que pude; porque, dejado que es razon, desde que estamos aquí nos han socorrido en todo; y como á vuestra paternidad escribí, hallo aquí personas de buen talento y letras; y quisiera yo harto las hubiera así en nuestra provincia de Castilla.

Yo soy siempre amiga de hacer de la necesidad virtud, como dicen, y así quisiera, que cuando se ponian en resistir, miraran si podrian salir con ello. Por otra parte, no me espanto, que están cansados de tantas visitas y novedades, como por nuestros pecados ha habido tantos años. Plega al Señor nos sepamos aprovechar de ello, que harto nos despierta su Majestad; aunque ahora, como es de la misma Orden, no parece tan en deslustre de ella; y espero en Dios, que si V. S. favorece á este padre, de manera que entiendan está en gracia de V. S., que se ha de hacer todo muy bien. El escribe á V. S., y tiene gran de-

seo de lo que digo, y de no dar á V. S. ningun disgusto, porque se tiene por obediente hijo suyo.

Lo que yo torno en esta á suplicar á V. S., por amor de nuestro Señor y de su gloriosa Madre (á quien V. S. tanto ama, y este padre lo mismo; que por ser muy su devoto entró en esta Orden), que V. S. le responda, y con blandura, y deje otras cosas pasadas, aunque haya tenido alguna culpa, y le tome por muy hijo y súbdito; porque verdaderamente lo es, y el pobre Mariano lo mesmo, sino que algunas veces no se entiende. Y no me espanto escribiese á V. S. diferente de lo que tiene en su voluntad, por no saberse declarar, que él nunca confiesa haber sido, en dicho ni en hecho, su intencion de enojar á V. S. Como el demonio gana tanto en que las cosas se entiendan á su propósito, así debe haber ayudado á que, sin querer, hayan atinado mal á los negocios.

Mas mire V. S., que es de los hijos errar, y de los padres perdonar y no mirar á sus faltas. Por amor de nuestro Señor suplico á V. S. me haga esta merced. Mire, que para muchas cosas conviene, que quizá no las entiende V. S. allá, como yo que estoy acá; y que, aunque las mujeres no somos buenas para consejo, alguna vez acertamos. Yo no entiendo qué daño pueda venir de aquí; y, como digo, provechos puede haber muchos, y ninguno entiendo que haya en admitir V. S. á los que se echarian de muy buena gana á sus piés, si estuvieran presentes, pues Dios no

deja de perdonar; y que se entienda gusta vuestra paternidad de que la reforma se haga por súbdito hijo suyo, y que á trueco de esto, gusta de perdonarle.

Si hubiera muchos á quien lo encomendar! mas pues al parecer no lo hay con los talentos, que este padre tiene (que cierto entiendo, si V. S. lo viese, lo diria así) ¿por qué no ha de mostrar V. S. que gusta de tenerle por súbdito, y de que entiendan todos, que esta reforma (si se hiciere bien) es por medio de V. S. y de sus consejos y avisos? Y con entender V. S. gusta de esto, se allana todo. Muchas mas cosas quisiera decir en este caso. Suplico á nuestro Señor dé á entender á V. S. lo que esto conviene; porque de mis palabras há dias V. S. no le hace. Bien segura estoy, que si en ellas yerro, no yerra mi voluntad.

El padre fray Antonio de Jesus está aquí, y no pudo hacer menos; aunque tambien se comenzó á defender como estos padres. El escribe á V. S., quizá terná mas dicha que yo, que V. S. crea como conviene, para todo esto que digo. Hágalo nuestro Señor, como puede y ve que es menester.

Yo supe el acta (1) que viene del Capítulo general, para que yo no salga de una casa. Habíala enviado aquí el padre provincial, fray Angel, al padre Ulloa, con un mandamiento que me notificase. El pensó me diera mucha pena; como el intento de es-

(1) Regularmente *Santa Teresa* escribiria *ata*, como solia.

tos padres ha sido dármela en procurar esto, y así se lo tenia guardado. Debe haber poco más de un mes, que yo procuré me lo diesen; porque lo supe por otra parte.

Yo digo á V. S. cierto, que, á cuanto puedo entender de mí, que me fuera gran regalo y contento, si V. S. por una carta me lo mandara, y viera yo era doliéndose de los grandes trabajos, que para mí (que soy para padecer poco), en estas fundaciones he pasado; y que por premio me mandaba V. S. descansar. Porque, an entendiendo por la via que viene, me ha dado harto consuelo poder estar en mi sosiego.

Como tengo tan gran amor á V. S., no he dejado, como regalada, de sentir, que como á persona muy desobediente, viniese de suerte, que el padre fray Angel pudiese publicarlo en la córte, antes que yo supiese nada, pareciéndole se me hacia mucha fuerza: y así me escribió, que por la Cámara del Papa lo podia remediar, como si no fuera un gran descanso para mí. Por cierto, aunque no lo fuera hacer lo que V. S. me manda, sino grandísimo trabajo, no me pasara por pensamiento dejar de obedecer; ni me dé Dios tal lugar, que contra la voluntad de V. S. procure contento; porque puedo decir con verdad (y esto sabe nuestro Señor) que si algun alivio tenia en los trabajos, desasosiegos, aflicciones y murmuraciones, que he pasado, era entender hacia la voluntad de V. S., y le daba contento; y así me lo dará ahora

hacer lo que V. S. me manda. Yo lo quise poner por obra: era cerca de Navidad, y como el camino es tan largo, no me dejaron, entendiendo, que la voluntad de V. S. no era aventurase la salud, y así me estoy todavia aquí, anque no con intento de quedarme siempre en esta casa, sino hasta que pase el invierno; porque no me entiendo con la gente de Andalucía. Y lo que suplico mucho á V. S. es, que no me deje de escribir adonde quiera que estuviere, que, como ya no tengo negocios (que cierto me será gran contento), he miedo, que me ha de olvidar V. S., anque yo no le daré lugar para esto; porque anque V. S. se canse, no dejaré de escribirle por mi descanso.

Por acá nunca se ha entendido, ni se entiende, que el concilio y Motu propio quita á los perlados, que puedan mandar, que vayan las monjas á casas, para bien y cosas de la Orden, que se puedan ofrecer muchas. No lo digo esto por mí, que ya no estoy para nada (y no digo yo estarme en una casa, que me está tan bien tener algun sosiego y descanso; mas en una cárcel, como entienda doy á V. S. contento, estaré de buena gana toda la vida), sino porque no tenga vuestra paternidad escrúpulo de lo pasado; que anque tenia las patentes, jamás iba á ninguna parte á fundar, que á lo demas, claro está que no podia ir sin mandamiento por escrito ó licencia del prelado; y así me la dió el P. Fr. Angel para Veas y Caravaca, y el P. Gracian para venir aquí; porque la mis-

ma comision tenia entonces del nuncio, que tiene ahora, sino que no usaba de ella; aunque el padre fray Angel ha dicho vine apóstata y que estaba descomulgada: Dios le perdone. V. S. sabe y es testigo, de que siempre he procurado está V. S. bien con él, y darle contento (digo en cosas que no eran descontentar á Dios) y nunca acaba de estar bien conmigo.

Harto provecho le haria, si tan mal estuviese con Valdemoro. Como es prior de Avila quitó los Descalzos de la Encarnacion, con harto gran escándalo del pueblo; y así traya aquellas monjas (que estaba la casa, que era para alabar á Dios), que es lástima el gran desasosiego que traen, y escríbenme, que por disculparle á él, se echan la culpa á sí. Ya se tornaron los Descalzos, y, segun me han escrito, ha mandado el nuncio no las confiesen otros ningunos, que los del Cármen.

Harta pena me ha dado el desconsuelo de aquellas monjas, que no les dan sino pan; y por otra parte tanta inquietud: háceme gran lástima. Dios lo remedie todo, y á vuestra paternidad nos guarde muchos años. Hoy me han dicho, que viene acá el general de los Dominicos. ¡Si me hiciese Dios merced, que se ofreciese el venir V. S.! aunque por otra parte sentiria su trabajo; y así se habrá de quedar mi descanso para aquella eternidad, que no tiene fin, adonde verá V. S. lo que me debe.

Plega al Señor, por su misericordia, que lo me-

rezca yo. A esos mis reverendos padres, compañeros de V. S., me encomiendo mucho en las oraciones de sus paternidades.

Estas súbditas y hijas de vuestra paternidad, le suplican les eche su bendicion, y yo lo mismo para mí.

CARTA LXXII.

A la madre María Bautista, priora de Valladolid.—Desde Sevilla, 29 de abril de 1576.

Sobre la persecucion que sufrió en Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con ella, hija mia. Mañana se va el correo, y no la pensaba escribir, porque no habia cosa buena que le decir. Esta noche, poco antes que cerrásemos la puerta, me enviaron á decir, que ya el que estaba en la casa tiene por bien que nos vamos pasado mañana, que es dia de San Felipe y Santiago, por donde entiendo, que va ya el Señor queriendo aplacar en los trabajos.

Esta envie á la madre priora de Medina luego en pudiendo, que estará con pena de una que le escribí, y estuve bien corta en encarecer trabajos. Sepa que despues de la fundacion de San José, ha sido todo nonada en comparacion de los que aquí he pasado.

De que lo sepan, verán que tengo razon, que es misericordia de Dios si salimos con bien de ellos; y ya se puede decir que sí. Las injusticias que se guardan en esta tierra, es cosa estraña, la poca verdad, los dobleces. Yo le digo, que con razon tiene la fama que tiene. Bendito sea el Señor, que de todo se saca bien: y yo de ver tantos juntos he estado con un contento extraño. A no estar aquí mi hermano, cosa de la vida se pudiera hacer.

El ha padecido harto, y con ánimo en gastar, y llevarlo todo, que nos hace alabar á Dios. Bien con razon le quieren estas hermanas, que ninguna ayuda han tenido, sino darnos mas trabajo. Ahora está retraido (1) por nosotras: y fué gran ventura no le llevar á la cárcel, que es aquí como un infierno, y todo sin ninguna justicia, que nos piden lo que no debemos, y á él por fiador. Acabarse ha esto en yendo á la córte, que es una cosa sin camino, y él ha gusta-

(1) Acogido á sagrado: este era otro de los males que embarazaban la accion de la justicia en aquellos tiempos; pues el derecho de asilo, santo y respetable en su orígen, habia llegado á ser una calamidad por el exagerado abuso, que se hacia de él en obsequio de los malhechores. Bien que si la cárcel de Sevilla era un infierno, habia que sostener el derecho de asilo, siquiera para que hombres, tan honrados é inocentes como don Lorenzo de Cepeda, no fueran en vida *al infierno*.

do de pasar algo por Dios. En el Cármen está con nuestro padre; que lo que llueve sobre él de trabajos es como granizo. En fin, que harto tengo yo que deshacerle los nuestros, que estos son los que mas le han atormentado, y con razon.

Porque entiendan algo. Ya saben las cosas, que las escribí nos habia levantado aquella que se fué: pues no son nada, para lo que nos fué á acusar (ya lo entenderán) y venir á deshora, sin saber á qué (y no una vez sola) á los que lo dijo: por la persona á quien llamaron, vimos claro ser eso. De mí le digo, que me hizo Dios una merced, que estaba como en un deleite. Con representárseme el gran daño, que á todas estas casas podia venir, no bastaba, que excedia el contento. Gran cosa es la seguridad de la conciencia y estar libre.

La otra se entró en otro monasterio. Ayer me certificaron, que está fuera de juicio, y no de otra cosa, sino de que se fué de acá. Mire que grandes son los de Dios, que responde por la verdad; y ahora se entenderá ser todo desatinos. Y tales eran los que decia por ahí; que atábamos las monjas de piés y manos, y las azotábamos; y pluguiera á Dios fuera todo como esto. Sobre este negocio tan grave, otras mil cosas, que ya veia yo claro que queria el Señor apretarnos, para acabarlo todo bien, y así lo quiso. Por eso no tengan pena ninguna; antes espero en el Señor nos podremos ir presto, pasadas á la casa; por-

que los Franciscos no han venido mas, y que vengan, tomada la posesion, es todo nada.

Grandes almas son las que aquí están: y esta priora tiene un ánimo, que me ha espantado, harto mas que yo (1). Paréceme que como me tienen aquí, ha sido ayuda; que á mí vienen los golpes. Ella tiene harto buen entendimiento. Yo le digo, que es extremada para el Andalucía, á mi parecer. ¡Y cómo, si ha sido menester traerlas escogidas! Buena estoy, aunque no lo he estado mucho, este jarabe me da la vida. Nuestro padre anda achacoso, mas no con calentura. No sabe de esta. Encomiéndelo á Dios, y que nos saque bien de todos estos negocios. Sí creo hará. ¡Oh qué año he pasado aquí!

Vengamos á sus consejos (2). Cuanto á lo primero de Dones, todos los que tienen vasallos de Indias se lo llaman allá. Mas, en viniendo, rogué yo á su padre no se lo llamasen, y le dí razones.

---

(1) La célebre priora María de San José, mujer de gran talento y energía, y cuyo elogio traza aquí *Santa Teresa* de un solo rasgo, diciendo: «tiene un ánimo *mas que yo.*» En otra Carta dice que la tenia por mas *letrera.*

(2) La madre María Bautista era muy aficionada á dar consejos: *Santa Teresa*, su tia, solia embromarla sobre ello.

Santa Teresa, que mientras estuvo en la Encarnacion de Avila solia firmar «Doña Teresa de Ahumada», dejó de usarlo desde que pasó al convento de San José.

Véase la Carta primera de esta Coleccion.

Así se hizo, que ya estaban quietados y llanos (1), cuando vino Juan de Ovalle y mi hermana, que no me bastó razon: no sé si era por soldar el de su hijo, y como mi hermano no estaba aquí, ni estuvo tantos dias, ni yo con ellos, cuando vino dijéronle tanto, que no aprovechó nada. Y es verdad, que ya en Avila no hay otra cosa, que es vergüenza. Y cierto á mí me dan en los ojos, por lo que á ellos le toca; que de á mí nunca creo se me acordó, ni de eso se le dé nada; que para otras cosas que dicen de mí, no lo es. Yo lo tornaré á decir á su padre, por amor de ella; mas creo no ha de haber remedio con sus tios, y como ya están tan hechos á ello. Harto me mortifico cada vez que se lo oyo.

A lo de escribir Teresa á Padilla, no creo, si no es á la priora de Medina, y á ella, por darlas contento, que ha escrito á nadie (2). A él creo una vez dos

(1) En las ediciones anteriores: «estaban quietos y llanos. Cuando vino.»

(2) La niña Teresita, hija de don Lorenzo de Cepeda, estaba con su tia en el convento de las Descalzas de Sevilla, mientras su padre estaba retraido en el convento del Cármen. Sin duda tuvo alguna corespondencia epistolar con doña Casilda de Padilla, que entónces estaba aun de novicia en el convento de Valladolid, bajo la jurisdiccion de María Bautista, la cual, llevando muy á bien esta correspondencia, la avisaria á *Santa Teresa.*

ó tres palabras. Hale dado que estoy lisiada por ella, y por mi hermano, y no hay sacárselo de la cabeza: y si habia de estar, si fuera otra, segun son. Mas mire que tanto, que con cuanto le debo, me he holgado de que esté retraido, porque no venga acá mucho. Y es verdad que embaraza él algo. Que aunque esté, en viniendo nuestro padre ó alguien, le digo que se vaya, y es como un ángel. No porque le dejo de querer mucho, que sí quiero; mas querríame ver sola. Todo esto es así, piensen lo que pensaren, que poco va en ello.

Lo que dijo Padilla que era visitador, debia ser burlando (1). Ya le tengo conocido. Con todo eso ayuda mucho, y le debemos mucho. No hay nadie sin falta. Qué quiere? Holgádome he de que esté contenta la señora doña María (2), con esa licencia, mucho. Dígala gran cosa de mi parte, que, por ser muy tarde, no la escribo, y qué, aunque me pesa que esté sin la señora duquesa, veo que quiere el Señor, que con solo Él tenga compañía y se consuele.

---

(1) Era este un sacerdote de conocida virtud y tan celoso de la reforma de las religiones, que se la encomendó el señor rey don Felipe II, poco antes que saliese la del Cármen. (*V. P.*)

(2) Doña María de Mendoza, patrona del monasterio de Valladolid, otras muchas veces aludia en las Cartas dirigidas á sugetos que estaban en aquella ciudad.

De Avila no sé mas de lo que ella me escribe. Dios sea con ella.

A Casilda y á todas me encomiendo, y á mi padre fray Domingo muy mucho (1). Harto quisiera dejara la ida de Avila, para cuando yo estuviera ahí; mas, pues él quiere que sea todo cruz, sea. No me deje de escribir. Esa monja, que dice tan buena, no la despida.

Ú que si quisiera venir acá! que querria traer algunas allá, si pudiese. Miren, que á mi parecer no hay de qué tener pena ahora, que creo ha de hacerse todo bien.

No olvide de enviar esta á la madre priora de Medina, y que ella la envie á la de Salamanca, y sea para todas tres (2). Dios me la haga santa. Yo confieso que esta gente de esta tierra no es para mí, y que me deseo ya ver en la de Promision (3), si Dios es servido; anque si entendiese lo era mas aquí, sé que me estaria de gana. El Señor lo remedie. Es hoy Dominica *in albis*.

---

(1) Fray Domingo Bañez.

(2) Las dos hermanas Inés de Jesus, priora de Medina, y Ana de la Encarnacion, de Salamanca, primas hermanas suyas: como María Bautista era sobrina de *Santa Teresa*, resulta que las tres prioras eran parientas suyas.

(3) Llama «tierra de promision» á Castilla.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

A mi María de la Cruz, y á la superiora me encomiende.

A mi María de la Cruz lea vuestra reverencia en esta, todas nos encomienden á Dios.

CARTA LXXIII.

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito (1).—Desde Sevilla á 9 de mayo de 1576.

Con una descripcion muy curiosa del edificio, que acababa de adquirir para aquel convento: tambien trata de los desacuerdos con los Calzados.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. ¡Oh, válame Dios, y qué aparejada condicion tiene para tentar! Yo le digo, que debe ser mucha mi virtud, pues hago esto; y lo peor es, que he miedo ha de pagar á mi padre, el señor licenciado

(1) Es para el padre fray Ambrosio Mariano, que á la sazon estaba en Madrid.

Era este célebre padre, no de los que defienden con nimia severidad el partido de Caton, mostrándose Agelastos ó discípulos del lloroso Heráclito, sino de los apacibles Gelasios, religiosamente jovial, Demócrito evangélico sazonado, bien

Padilla, algo de su condicion; pues no me escribe, ni envia unas encomiendas, tambien como vuestra reverencia. Dios los perdone; aunque estoy tan adeudada del señor licenciado Padilla, que, por mucho que se descuide, no podré yo descuidarme de su merced, á quien suplico tenga esta por suya.

Cuando considero en las marañas que vuestra reverencia me dejó, y cuán sin acuerdo está de todo, no sé qué piensa, sino que maldito el hombre, ecétera. Mas, como se ha de dar bien por mal, he querido hacer esto, para que sepa vuestra reverencia, que el dia de Santiago tomamos la posesion, y los frailes han callado como unos muertos (1). Nuestro padre habló á Navarro, y él creo es el que los hizo callar.

La casa es tal, que no acaban las hermanas de dar gracias á Dios. Sea por todo bendito. Todos dicen que fué de balde; y así certifican, que no se hiciera ahora con veinte mil ducados. El puesto dicen es de los buenos de Sevilla. El buen prior de las Cue-

---

que sentencioso y eficaz en el decir; y la Santa le escribe, acomodándose á su genio y estilo, como lo verá quien repare en algunas de sus proposiciones.

(*Fr. A.*)

(1) Eran los frailes Franciscos, segun refiere ella misma en el capítlo XXV de *Las Fundaciones*, donde refiere que al ir por la noche á tomar posesion del edificio, hasta «las sombras se les figuraban frailes.

vas ha venido acá dos veces (1) (está contentísimo de la casa) y fray Bartolomé de Aguilar una, antes que se fuese, que ya escribí á vuestra reverencia iba á Capítulo. Ha sido una dicha harto grande topar tal casa. Con el alcabala tenemos harta contienda. En fin, creo se habrá de pagar toda. Mi hermano nos lo habia de prestar, y anda en la obra, que me quita de harto trabajo. En el escribano fué el yerro de lo del alcabala. Nuestro padre está contentísimo de la casa, y todos. El padre Soto (2) dice grandes concetos (ahora ha estado aquí), y que porque vuestra reverencia no me escribe, no le ha de escribir. Hácese la ilesia en el portal, y quedará muy bonita. Todo viene como pintado. Esto es cuanto á lo de la casa.

Cuanto á lo del Tostado (3), ahora vino un fraile, que le dejó en marzo en Barcelona, y trae una patente suya (que él era conventual de aquí) y pónese vicario

---

(1) Hablando de él *Santa Teresa* en el capítulo XXV de *Las Fundaciones*, y de lo mucho que ayudó para la fundacion de Sevilla, dice: «Un santo viejo, prior de las Cuevas, que es de los Cartujos. Era de Avila de los Pantojas.»

(2) Un sacerdote virtuoso que solicitó la fundacion, que llamaban el padre Soto. (*Fr. A.*)

(3) El padre fray Jerónimo Tostado, que fué el terror de *Santa Teresa* por aquel tiempo, y enemigo capital de la reforma del Cármen: él era calzado ú observante, y hombre virtuoso y austero.

general de toda España. Cota vino ayer (1). Está en casa de don Jerónimo escondido, esperando que ha de venir hoy fray Agustin Suarez, segun dicen. Las dos cosas primeras son verdad, que yo vi la patente, y sé que está aquí estotro. Esto del provincial se dice por cierto, y que viene á tornar á su oficio, y trae un Motu del Papa (2), que no hay mas que pedir para el propósito de los Calzados, segun dicen; y an el prior me dijo hoy, que de uno, que ellos hacen confianza, lo sabe cierto.

Pareció á su ilustrísima señoría de nuestro buen arzobispo, y á el asistente y fiscal, que nuestro padre les hurtase el cuerpo, para que no le notificasen nada, hasta saber del ilustrísimo nuncio lo que manda, por muchas razones, que á ellos les ha parecido; y así se va por allá, no visitando, sino por diferente

(1) Fray Pedro Cota, observante, prior de Córdoba. (*Fr. A.*)

(2) No se sabe pudiese ser otro el *Motu* del Papa que menciona, sino el contrabreve de Gregorio XIII, despachado, no á 3, sino á 13 de agosto; que muchas veces le querian hacer resucitar, aunque nunca pudieron; pues se declaró en Roma no quitaba al nuncio Hormaneto sus facultades, segun lo escribió aquel ilustrísimo al padre Gracian, certificándole que así lo habia avisado el cardenal, como de parte de su Santidad. (*Fr. A.*)

camino; porque visita con estos no hay ahora lugar, que están alborotadísimos. Dios perdone á quien tanto bien ataja; anque yo creo cierto es traza del Señor para mayor bien. Plega á su Majestad que estos merezcan remedio; que de que han de dejar de ir muy adelante los Descalzos nenguno tengo, sino que todo lo ordena el Señor para mayor bien. Dejó nuestro padre por vicario provincial al padre prior del Cármen, Evangelista, que está esperando ahora este golpe; anque yo le digo, que á él, como no es cabeza, no le notificarán nada. Buen ánimo tiene, y el asistente está muy á punto para socorrer si hubiere algo.

Mañana va el prior, y el superior de los Remedios á Umbrete (1), que los envió llamar el arzobispo, que está allá. Si estos no traen, que no valga lo que ha hecho el padre visitador (lo que pienso no trairán) harto queda hecho (2). El Señor lo encamine to-

---

(1) Un lugar cerca de Sevilla. El convento de los Remedios era el de los Carmelitas Calzados de Sevilla, que llevaban muy á mal la visita y consiguientes reformas, que Gracian queria hacer en el convento, para cortar abusos y relajaciones.

(2) Partió Gracian á Madrid, donde se hubo de detener hasta octubre, en que volvió á la visita. Dejó en su ausencia por vicario provincial á fray Juan Evangelista, á quien habia hecho prior del convento grande, subiéndole de suprior á

do para su servicio, y á vuestra reverencia libre del canto de la serena (1), y á mi padre el señor licenciado Padilla, cuyas manos besa muchas veces mi hermano, y las de vuestra reverencia. Harto le quisiera tener ácá yo infinito, porque creo se holgara mucho de ver este buen suceso.

---

prior y á vicario provincial por su talento y virtud, aunque no consta de nuestras historias tanto favor.

(Fr. A.)

(1) Estaba en Madrid, y no podia declarar mejor un Homero lo que es la córte.

Aquel gran padre de las Musas pinta en su Ulisiada un peligroso golfo en Sicilia con la Circe encantadora de su isla; y el arrogante Cíclope en su cueva, con las sirenas engañosas en su Sirtes, avisando el escollo entre Escila y Caribdis, en que no basta que el cauto Ulises se tape los oidos, sin que se ate bien al firme mástil: encaminando la proa del bajel al puerto de la seguridad, temiendo prudente el canto de las sirenas, que si tienen la cara y voz de halagüeña mujer, la cola es de serpiente.

Escribir, pues, *Santa Teresa* á Mariano que Dios le libre del canto de la sirena, fué avisarle con propia y bella alusion fuese religioso Ulises, no dejándose llevar del oropel que promete la córte á la primera faz, porque es serpiente astuta que muerde, y aun mata al fin.

A la verdad los halagos de la córte son como los de las sirenas, que cantan en falsete, y gimen ó hacen gemir en contralto. Son sus habitadores Narcisos del aire, camaleones del viento, piraustas del humo, Tántalos engañados, Sísifos

Tres dias venimos antes que se fuese el tiniente (1): quedamos grandes amigos, y de su mujer. Todos nos dieron bien de comer, y nos mostraron harta gracia. Dice el tiniente, que no hay mejor casa en Sevilla, ni en mejor puesto. Paréceme no se ha de sentir en ella el calor. El patio parece hecho de alcorza. Ahora todos entran en él, que en una sala se dice misa hasta hacer la iglesia, y ven toda la casa, que el patio de mas adentro del servicio hay buenos aposentos, adonde estamos mejor que en la otra casa.

El huerto es muy gracioso, las vistas extremadas. Harto nos ha costado de trabajo: mas todo lo doy por bien empleado, porque an no pensé era cosa tan buena. La madre priora y todas las hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de vuestra reverencia, y de mi padre Padilla. Yo en las del padre pro-

---

burlados y Ixiones infelices, sin poderse desprender del torno volteador á que sin saber por qué se hallan asidos. En fin, siempre viven con esperanzas, sin que jamás lleguen á posesion.

(*Fr. A.*)

No he querido privar á los lectores de este desahogo del bueno de fray Antonio de San José, como muestra de su estilo, y para que calculen estos lo que pierden en el *expurgo* de las notas.

(1) El teniente del asistente de Sevilla, especie de alcalde corregidor de aquella poblacion.

vincial fray Angel (1), que me he espantado, como está tan presto ahí. Plega á Dios, que el Capítulo sea para su servicio; que, si se hace como vuestra reverencia dice, sí será. Dios le guarde con todas sus faltas, y haga muy santo. Son hoy IX de mayo.

Mande vuestra paternidad avisarme de lo que pasare; pues ve que no está aquí nuestro padre, y que no terné cómo saber cosa. No querria vuestra reverencia saliese de ahí, hasta ver en qué paran estas cosas. Yo le digo, que echo bien menos á vuestra reverencia que las entiende, y andaremos acá todos ahora á tiento y con cuidado. Al padre fray Vicente mis encomiendas (2), y que sea en hora buena profeso.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

¡Oh las mentiras que acá andan! Es cosa que desvanece. Ahora me acaban de decir, que está en Carmona el su visitador de los del Paño (3), que así

---

(1) Fray Angel Salazar, el provincial de los Carmelitas de Castilla.

(2) *Fray Vicente*, á quien escribe el parabien de su profesion, seria alguno de los padres observantes; pues de los Descalzos, solo se halla con ese nombre uno que el año siguiente profesó en Mancera.

(*Fr. A.*)

(3) Los Carmelitas Calzados.

le llaman, y que le han obedecido en muchos conventos. Con todo tengo miedo estas cosas de Roma, que me acuerdo de lo pasado, anque no le tengo de que ha de ser por mal nuestro, sino todo para mejor. Ellos algo deben tener, que no serian tan necios, que se viniesen aquí, que aun no saben es partido nuestro padre: piensan está aquí. Andan grandes parabienes: el barrio muy regucijado: querria ver hecho nuestro negocio de Descalzos, que en fin no ha de sufrir el Señor tanto á estos, que fin han de haber tantas desventuras.

CARTA LXXIV.

Al Padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Malagon el dia 15 de junio de 1576.

Con noticias de su viaje desde Sevilla, y acerca del mal estado del convento de Malagon.

. . . . . .

Paracuellos, hasta que aquí la haga, que está tres leguas de Madrid, y dos de Alcalá, á lo que me parece, y muy sano lugar, que allí quisiera yo harto hiciera el monasterio, y nunca quiso (1). Harto

---

(1) Doña Luisa de la Cerda era señora de aquel lugar, y en las escrituras que hizo con la Santa se nombra su marido: «El muy ilustre señor Arias Pardo de Saavedra, mariscal de Castilla, y señor de la villa de Malagon é Paracuellos, difunto.

(*Fr. A.*)

En efecto, viene á estar Paracuellos de Jarama á las distancias y con las condiciones que le describe *Santa Teresa.*

mas querria que no saliesen de aquí, ya que están, por ser lugar tan pasajero: mas, á mas no poder, plega á Dios haga esto, y vuestra paternidad lo tenga por bien, que no aguardaremos licencia, porque creo si tendrá, y no hay otro remedio; y deshacer el monasterio, como el de Pastrana, por ninguna manera se sufre. En fin, si ahora no responde bien, iré á Toledo, para que la hablen algunas personas, y no saldré de allí hasta que de una manera ó de otra se remedie esto. Vuestra paternidad no tenga pena.

He venido buena, que ha sido mas acertado que venir en carros, por caminar á la hora que queria, y bien regalada de mi hermano (1). Besa á vuestra paternidad mucho las manos, y ha venido bueno, y lo está: harto buen hombre es: ¡si me quisiese dejar en Toledo, y irse hasta que eso de allá se allanase! porque sabríamos de vuestra paternidad; mas no hay

---

(1) El señor Lorenzo de Cepeda, que la acompañó con su sobrina Teresa hasta Toledo, trayéndola con la autoridad que á su persona convenia. Esto bastó, como dice el ilustrísimo Yepes (libro III, capítulo XIII), para sembrar fama que traia en su compañía galanes y damas, calumniando á la Santa con los errados juicios que acostumbra el mundo, que cuanto más viejo es más loco.

(*Fr. A.*)

Don Lorenzo de Cepeda al fin marchó desde Toledo á Avila en 9 de julio de aquel año.

remedio de esto. Teresa ha venido dando recreacion por el camino, y sin ninguna pesadumbre (1).

Oh mi padre ¡qué desastre me acaeció! que estando en una parva (que no pensamos teníamos poco) cabe una venta, que no se podia estar en ella, entráseme una gran salamanquesa, ó lagartija, entre la túnica y la carne en el brazo, anque presto la asió mi hermano y la arrojó, y dió con ella á Antonio Ruiz en la boca; que nos ha hecho harto bien en el camino, y Diego mucho (2): por eso déle ya el hábito, que es un angelito, hame parecido llevó una

---

(1) Seria como de ocho años. Colígese de este número, que no venia la Santa con determinacion total de quedarse en Toledo; si bien la patente de Gracian y las urgencias de Malagon la detuvieron allí hasta julio de 77. En cuya detencion se hace preciso advertir, que todos sus historiadores escriben tuvo la Santa por este tiempo en Toledo su cárcel (YEPES: capítulo XXVIII, § *Partióse*), afirmando que al salir de Sevilla lo eligió por tal. Por otra parte vemos lo contrario en esta y otras cartas, cuyas luces faltaron sin duda á los venerables historiadores.

(2) No se sabe quién fue aquel Diego pretendiente del santo hábito, aunque le deja la Santa bien alabada con lo que escribe de él. La que nombra luego era una lega llamada Catalina de la Resurreccion, que habia profesado á 13 de noviembre de 75. La otra parece fué aquella Ana de Jesus, de quien habla en la Carta XXX del tomo II. Era natural de Colmenar Viejo, y la primera que profesó en Malagon.

(*Fr. A.*)

monja, y harto mas la quisiera, que la Catalina que he de llevar de aquí. Mejor parece que está, sino con esta ánsia de irse: la enferma está perdida del todo. Bien puede vuestra paternidad estar seguro que lo estaba así, cuando hizo el buen hecho: dice que lo hacia por honrar mas la Orden.

La madre priora (1) se encomienda mucho á vuestra paternidad. Dice que por no cansarle no le escribe. Levantada anda; y como es tan amiga de andar en todo, y tan aliñosa (2), ha de ser inconveniente para no sanar tan presto. Cuando vuestra paternidad fuere á nuestra casa, regáleme mucho á san Gabriel, que quedó muy penada, y es un ángel en sencillez, y espíritu harto bueno, y débola mucho.

Mande vuestra paternidad que no dén á comer á nadie en el locutorio en ninguna manera; porque ellas se inquietan mucho, y si no es con vuestra paternidad (que esto no ha de entrar en cuenta cuando fuere menester) hácenlo de muy mala gana, y yo la ten-

---

(1) Habla de la madre Brianda y de su fervorosa condicion, nada conducente á su salud, que perdió á manos de su fervor. Elogia á Leonor de San Gabriel, enfermera de la Santa en Sevilla, donde se ve estaba el padre Gracian, pues le da sus encomiendas.

(2) Palabra anticuada, que significa mujer muy cuidadosa de la limpieza y aliño: es lástima que esta y otras palabras semejantes hayan caido en desuso.

go peor de que lo hagan, y así se lo dejé dicho, y hay muchos inconvenientes. Y basta que no ternán ellas que comer si lo hacen, porque las limosnas son pocas, y no lo dirán, sino quedarse han sin comer, y esto es lo menos. Cuando yo estaba ahí, via no les faltase, y no se gastaba del convento. Todas las cosas son como se principian, y es un principio que puede venir á mucho mal: por eso vuestra paternidad entienda que importa mucho, y que á ellas les dará gran consuelo (1) saber, que vuestra paternidad quiere que se guarden las actas que hizo y confirmó del padre fray Pero Fernandez. Todas son mozas; y créame, padre mio, que lo mas seguro es que no traten con frailes. Ninguna cosa he tanto miedo en estos monasterios como esto: porque anque ahora es todo santo, sé en lo que verná á parar, si no se remedia desde luego, y esto me hace poner tanto en ello. Perdóneme, padre mio, y quédese con Dios.

(1) Hasta aquí el original de Guadalajara.

CARTA LXXV.

A la madre María de San José, priora de las Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla.—Desde Malagon la misma fecha que la anterior.

Los mismos asuntos que en la precedente.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. ¡Oh cómo quisiera escribir muy largo! sino como escribo otras cartas, no tengo lugar. A el padre fray Gregorio he dicho escriba largo de todo el camino. El caso es, que hay poco que contar, porque venimos muy bien, y no con mucha calor; llegamos buenos, gloria á Dios, el segundo dia de pascua.

Hallé á la madre priora mejor, anque no está del todo buena. Tengan mucho cuidado de que la encomienden á Dios. Holgádome he mucho con ella. Harto me he acordado de la barata que les quedaba. Ple-

ga á Dios que no faltase algo. Por caridad la pido, que me escriba por todas las vias que pudiere, para que yo sepa siempre cómo están. No deje de escribir por Toledo, que yo avisaré á la priora las envie con tiempo, y an quizá me deterné allí algunos dias, que he miedo ha de ser trabajo hasta concluir este negocio con doña Luisa. Encomiéndenlo allá á Dios, y á la madre supriora me encomiende mucho y á todas las hermanas. Mire que me regale á San Gabriel, que estaba muy boba en mi venida. Encomiéndeme mucho á Garci Alvarez, y díganos del pleito, y de todo y mas de nuestro padre, si ha llegado.

Yo le escribo muy encargado, que no consientan coma ahí ninguna persona. Mire que no haga principio, si no fuere para él, que tiene tanta necesidad, y se podrá hacer sin que se entienda, y ya que se entienda, hay diferencia del perlado á súbdito; y vanos tanto en su salud, que todo es poco lo que podemos hacer. La madre priora enviará algun dinero con el padre fray Gregorio para esto, y lo que se ofreciere haber menester, que de veras le quiere mucho, y así lo hace de gana. Y es bien que él entienda esto; porque yo le digo, que ternán poca limosna, y que así podrá ser que se queden sin comer, si lo dan á los otros.

Yo deseo mucho, que ellas no tengan inquietud en nada, sino que sirvan mucho á nuestro Señor. Plega á su Majestad que sea así como yo se lo supli-

caré. A la hermana San Francisco, que sea buena historiadora para lo que pasare de los frailes.

Como venia de esa casa, háseme hecho esta peor. Trabajo harto tienen aquí estas hermanas. Teresa ha venido, especial el primer dia, bien tristecilla; decia, que de dejar á las hermanas. En viéndose acá, como si toda su vida hubiera estado con ellas, que de contento casi no cenó aquella noche que venimos. Heme holgado, porque creo es muy de raiz el ser aficionada á ellas.

Con el padre fray Gregorio (1) tornaré á escribir. Ahora no mas de que el Señor la guarde y haga santa, para que todos lo sean, amen. Es hoy viérnes despues de Pascua. Esa carta dé á nuestro padre á recaudo; y si no estuviere ahí, no se la envie sino con persona muy cierta, que importa.

Año de 1576.—De vuestra reverencia, *Teresa de Jesus.*

Teresa no la escribe, porque está ocupada. Dice ella que es priora, y se le encomienda mucho.

«Tengo de escribir á la Madre como ha de entrar su madre de Beatriz: que nos invie licencia de nuestro Padre, y á Malagon por el adorno para profesar.»

(1) En las ediciones anteriores *Jerónimo.*

CARTA LXXVI.

A la madre María de San José, priora del convento de Sevilla.—Desde Malagon á 18 de junio de 1576.

Sobre admision de monjas en el convento de Sevilla, y asuntos de su viaje.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mia. Yo los digo, que si alguna pena tienen por mi ausencia, que me lo deben bien. Plega el Señor se sirva de tantos trabajos y penas, que dejar hijas tan queridas dan; y que vuestra reverencia y todas hayan estado buenas, yo lo estoy, gloria á Dios. Ya habrán recibido las cartas que llevó el arriero: esta irá bien corta, porque pensé estar aquí mas dias; y por ser San Juan el domingo, he abreviado en irme, y así tengo poco lugar.

Como el padre fray Gregorio es el mensajero, no

se me da mucho (1). Yo vengo con cuidado de que vuestra reverencia no se vea apretada en pagar ogaño esos censos, que para otro año, ya el Señor habrá traido quien los pague. Una hermana de esta Santangel (2), que está aquí, loa muy mucho la madre priora, y la quisiera mas, que la que aquí entró. Dice que darán del dote de la que acá está (que por agosto cumple un año) trescientos ducados, que tanto dice que llevará esotra, con que podrán pagar este año.

Harto poco es; mas, si es verdad lo que dicen de ella, de balde es buena; y por ser de acá, trátelo con nuestro padre, y si no tuvieren otro remedio, tomen este. El mal que hay es, que no ha mas de catorce años, y por eso digo que se tome á mas no poder: allá se verá. Paréceme seria bien que nuestro

---

(1) Fray Gregorio Nacianceno, que ya andaba sirviendo á la reforma, con haber profesado á 27 de marzo de aquel año, y no tener aun tres meses cumplidos de profeso; que como era la madre moza no podian ser los hijos grandes; así lo decia con gracia san Francisco de Borja en su santa compañía.

(*Fr. A.*)

(2) Era una pretendienta, natural de Daimiel, hermana al parecer de *San Angel*, que era Elvira de San Angelo, religiosa de Malagon. Con el dote de ésta, dice, se podrian remediar.

padre ordenase que hiciese luego Beatriz profesion, por muchas causas: y la una por acabar con tentaciones (1).

Encomiéndemela, y á su madre, y á todas las que viere, y todos, y á la madre supriora y todas las hermanas, en especial á mi enfermera. Dios me la guarde, hija mia, y la haga muy santa, amen.

Mi hermano les escribió estotro dia, y se les en-

---

(1) Beatriz de la Madre de Dios, la primera novicia que recibió en Sevilla el mismo dia de su fundacion, cuya singular vocacion y constante valor en vencer tantas contradicciones y tentaciones, que la permitió el Señor para mejor disponerla á su desposorio espiritual, refiere la Santa en el capítulo XXVI de sus *Fundaciones*. Profesó, en fin, saliendo vencedora para vencer, á 29 del setiembre inmediato.

Su madre tambien entró luego, y profesó á 10 de noviembre de 77 para velo blanco, con nombre de Juana de la Cruz. *La madre supriora* era la madre María del Espíritu Santo, profesa de Malagon, de donde la llevó la Santa por una de las fundadoras de Sevilla, y la señaló por supriora, como tambien á la priora; y despues, á 6 de noviembre de aquel mismo año, las volvió á reelegir la comunidad. Envia especiales encomiendas *á su enfermera*, que era Leonor de San Gabriel, dándonos saludable documento del agradecimiento y gratitud particular que debemos á los que nos asisten en la enfermedad.

(*Fr. A.*)

La madre de Beatriz se llamaba en el siglo doña Juana Gomez.

comienda mucho. Mas ley tiene que Teresa, que no aprovecha querer mas á ningunas, que á ellas. Porque la madre priora escribirá (con quien cierto me he holgado mucho), y fray Gregorio dirá lo que hay que decir, no mas. Creo estaré unos dias en Toledo: escríbame allí. Fué ayer dia de la Santísima Trinidad. Procure enviarme carta de nuestro padre, ó largas nuevas, que ninguna cosa he sabido de él. Dios las haga santas. *Año de* 1576.

De vuestra reverencia, *Teresa de Jesus.*

En lo de la monja me he informado mas, y no hay ahora que hablar en ello.

CARTA LXXVII.

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.— Desde Toledo á 2 de julio de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Yo le digo, que le pago bien la soledad, que dice tiene de mí. Despues de escrita la que va con esta recibí las suyas. Heme holgado tanto, que me enterneció y caido en gracia sus perdones.

Con que me quiera tanto, como la quiero yo, la perdono hecho y por hacer; que la mas queja que tengo de ella ahora, es lo que poco que gustaba de estar conmigo, bien veo no tiene culpa, y así lo dije á la madre priora de Malagon; sino que, como quiso el Señor que ahí tuviese tantos trabajos, y eso me diera alivio, ordenaba se quitase. Por cierto, que á true-

co de que quede (1) vuestra reverencia y esas hermanas con algun descanso, los doy por bien empleados, aunque fueran muchos mas. Y créame, que la quiero mucho, y que como yo vea esta voluntad (2), lo demas es niñería, para hacer caso de ello; aunque allá, como habia lo uno y lo otro, y yo la trataba como á hija de mí muy querida (3), harto se me hacia de mal no ver tanta llaneza y amor. Mas con esta su carta todo se me ha quitado, cierto, y quédase la voluntad; que es peor no tener esa defensa, para no ser tanta.

Infinito me he alegrado de que se haya hecho todo tan bien. El concierto no deje de pasar adelante, aunque no haya mucha seguridad en lo porvenir; porque es recia cosa andar con pleito, en especial al principio. Procuraremos pagar presto eso á mi hermano, digo lo de alcabala, que harto cuidado trayo, y mas que tenia allá ó tanto de esa casa. ¡O lo que él se ha holgado con sus cartas! No acaba de decir de su descricion. Ellas venian buenas, sino que vuestra reverencia, cuando quiere hacer mejor letra lo hace peor. Porque él y Teresa escriben no digo nada de ellos. Yo tenia escrito á mi padre prior de las Cuevas, y hoy he de escribir á Malagon sobre negocios,

(1) «A *trueque* de que *queden*.»
(2) «Vea *en ella* esta voluntad.»
(3) «Hija *mia* muy querida.»

y á nuestro padre; y así será harto, si puedo an responder á las hermanas, porque no me han dejado visitas. Yo creo bien lo que hace el buen Garci Alvarez, porque su caridad (1). Dígamele muchas cosas. Con la carta del padre prior me holgué. Harta merced me hacen mis amigos de hacerlo así con ellas. Mire que los conserve; y cuando se ofreciere alguna vez, hacer (2) algo por Mariano y fray Antonio, que no querria tomasen desgracia con ella, como sea templadamente. Dios le perdone, que tal baraunda, como se ha hecho con esos frailes, se pudiera excusar, y por otro camino concluir con ellos: harta pena tiene nuestro padre. Bueno está, y al nuncio le pareció bien que no hubiese tornado allá.

No dirá que no la escribo hartas veces. Haga ella lo mismo; que me huelgo mucho con sus cartas. Ninguna cosa sabia de lo que allá pasa, que nuestro padre escribe muy corto: no debe poder mas. Dios sea con ella, y la haga muy santa. Gabriela me escribe, que no está buena, que despues de haber escrito mucho de esta lei su carta: dice que del dolor de estómago. Plega á Dios que no sea mas (3). No me acuer-

---

(1) «Porque su caridad *es grande.*» *Santa Teresa* dejó la frase sin concluir, fuera de intento ó por olvido, pues se echa de ver que no tuvo tiempo para revisarla.

(2) «*Haga* algo.»

(3) «Del dolor *del* estómago. *Plegue* á Dios no sea mas.»

do, á quien dejé encomendado, que tuviese cuenta con ella. Sea la supriora, y mire que no deje de obedecerla, que tenga cuenta con su salud, por amor de mí; que me dará infinita pena si le falta. Plega al Señor se la dé, como yo le suplico. A su madre de Beatriz y á Delgado me encomiendo mucho. La priora á vuestra reverencia. Todas se han holgado de lo bien que les va. Siempre sea así. Ya creo he dicho que es dia de la Visitacion. El clérigo vino estando en misa, y en diciéndola él se fué. Ya le hablé, y si hubiera de estar aquí, le hiciera alguna gracia; sino que dijo traya compañía, y que por eso pasaba adelante. *Año de* 1576.

De vuestra reverencia, *Teresa de Jesus.*

Tambien me escribe Gabriela, que tiene vuestra reverencia la casa muy aliñada. Harto la quisiera ver. No he podido mirar cuyas eran las cartas hasta ahora. Heme alegrado con la del padre nuestro bueno Garci Alvarez. Escribiréle de buena gana; y esas mis hijas perdonen, si he de cumplir con quien las hace bien.

CARTA LXXVIII.

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.— Desde Toledo á 11 de Julio de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla y otros de la Orden en general.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. No dirá que no la escribo á menudo, que ya llegará esta primero, que otra que le escribí, tres ú cuatro dias creo que há. Sepa que me quedo por ahora aquí, que antyer (1) se fué mi hermano, y hícele llevar á Teresa, porque no sé si me mandarán que vaya con algun rodeo, y no quiero ir cargada de muchacha. Buena estoy, y descansada he quedado sin este ruido, que con cuanto quiero á mi hermano, me daba cuidado verle fuera

(1) *Anteayer.* La Teresa de que habla es su sobrina, hija de don Lorenzo de Cepeda, que habia venido de Sevilla, con su padre y tia, hasta Toledo.

de su casa. No sé lo que estaré aquí, que an todavía ando buscando cómo se hará mijor esta obra de Malagon.

Pena me ha dado su mal, y ese purgarse en tal tiempo no me parece bien. Avíseme de su salud. Désela nuestro Señor, como yo deseo, y á esas mis hijas. A todas me encomiendo mucho. Holgueme con sus cartas. A las unas ya tengo respondido: ahora á mi Gabriela y á San Francisco (1), que bien saben encarecer: plega á Dios que no mienta; y que otra vez, que lo que me contare la una, no lo cuente la otra, que la Otava del Santísimo Sacramento, digo la fiesta, todas tres me la contaron, y con todo no me enfadé, que me holgué mucho se hiciese tan bien.

Dios se lo pague á nuestro padre Garci Alvarez (2). Déle mis besamanos. Estotro dia le escribí. De que se haya concertado el alcabala nos hemos holgado mucho mi hermano y yo. Es cosa extraña lo que las quiere, y á mí se me ha pegado. Tambien me he holgado de los libros que les han enviado, y

(1) *Gabriela* era Leonor de San Gabriel, profesa en Malagon, San Francisco, Isabel de San Francisco, natural de Villacastin; profesa en Toledo; fué á la reformacion de las Calzadas de Paterna, y murió despues en Alba.

(2) Era un sacerdote virtuoso, capellan y confesor de las religiosas, de quien habla en los capítulos de la fundacion de Sevilla.

lo que las regala mi santo prior. Dios se lo pague.

Muy por menudo quisiera me contara lo que hacen esos pobres frailes, digo, si hay algun medio de apaciguarse, y lo de los Franciscos. A nuestro padre encomienden á Dios, que tiene harto trabajos. ¡Plega Él se haya acertado en apretar tanto á esos padres! Al padre fray Antonio de Jesus y al padre Mariano dé mis encomiendas, y que ya quiero procurar la perfecion, que ellos tienen, de no escribirme. Al padre Mariano que muy amigos estamos el padre fray Baltasar y yo. Ayer vino aquí Juan Diaz (1) de Madrid. No hay memoria de hacerse el monesterio de aquí; porque Juan Diaz se torna á Madrid. A nuestro padre ha mandado el rey que acuda para estas cosas de la Orden al presidente del Consejo real, y á Quiroga (2). Plega á Dios, que suceda bien. Yo le digo que ha menester harta oracion. Y tambien encomienden á Dios á nuestro padre general, que cayó de una mula, y se hizo pedazos una pierna, que me ha dado harta pena, por ser ya viejo. A todos mis amigos y amigas mis recaudos. Hagan lo que va en este papel. ¡Oh qué bien me va con las túnicas que hice de las

---

(1) Era un sacerdote muy virtuoso de los varios que educó el venerable maestro Juan de Avila.

(2) Al padre Gracian. Era presidente del Consejo el célebre don Diego Covarrubias y Leyva, obispo que habia sido de Segovia.

sábanas! dicen por acá que es como traer lienzo. Dios me las haga santas, y á vuestra reverencia dé salud. Mire mucho por sí, que mas vale regalarse que estar mala. Son hoy XI de julio.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesus.*

CARTA LXXIX.

A su hermano don Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo á 24 de julio de 1576.

Sobre el arreglo de su casa en Avila.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. ¡Oh qué largos quince dias han sido estos! Bendito sea Dios que está vuestra merced bueno. Harto consuelo me ha dado y lo que me dice del servicio que tiene y casa no me parece demasiado. De gana me hizo reir el maestro de las cerimonias: yo le digo que me han caido en harta gracia. Bien la puede creer, que es muy buena y muy cuerda. Encomiéndenla vuestra merced mucho de que la vea, que harto la debo y á Francisco de Salcedo.

Pésame harto de su mal. Temprano le comienza á hacer mal el frio. Yo estoy mejor que ha años que estuve, á mi parecer, y tengo una celda muy linda,

que cay al huerto una ventana y muy apartada. Ocupaciones de visitas muy pocas. Si estas cartas me dejasen, que no fueran tantas, tan bien estaria, que no era posible durar, que así suele ser cuando estoy bien. A tener á vuestra merced acá no me faltaba nada; mas como Dios me haga merced de darle salud esto bien pasará. Dios le pague la cuenta que tiene con mi salud, que harto me ha quitado la pena de ver, que vuestra merced pasa tambien por mi estado acá. Espero en Dios no será tanto que me deje de alcanzar el frio de Avila (1). Al menos por el mal que me habia de hacer yo no lo dejara, ni me deterné un dia que, cuando Dios quiere, en toda parte da salud. ¡Oh cuanto mas para mi contento deseo la de vuestra merced! Dios se la dé como puede (2).

Juan de Ovalle (3) me ha escrito una carta muy larga, adonde encarece lo que quiere á vuestra merced y haria en su servicio; y toda su tentacion fué el parecerle, que era Cimbron toda la cosa (4), y que él hacia y deshacia en lo que tocaba á vuestra mer-

---

(1) Se ve por estas palabras, que aun entónces *Santa Teresa* se consideraba en Toledo como de paso para Avila. En las ediciones anteriores: «que no me deje de alcanzar.»

(2) Desde aquí hasta el fin es inédito.

(3) Su cuñado, marido de doña Juana de Ahumada.

(4) Pedro ó Pero-Alvarez Cimbron, primo hermano de la Santa.

ced, y fué causa de que no viniese mi hermana. Ellos son celos todo su sentimiento, y cierto que lo creo, porque tiene esta condicion, que harto pasé con él porque éramos amigas doña Yomar (1) y yo. Toda la queja es de Cimbron. Él es (2) de condicion en cosas muy aniñado: mas bien lo hacia en Sevilla y con gran amor; y así, por amor de Dios, que vuestra merced le sobrelleve. Yo le escribí diciéndole mi parecer, y lo que via que vuestra merced le queria, y que antes se habia él de holgar que Cimbron hiciese lo que tocaba á vuestra merced y puse mucho en que contentase á vuestra merced, y le enviase, si le pidiere los dineros; que mejor estaba cada uno en su casa; que quizá lo habia ordenado así Dios; y echándole la culpa y disculpando á Peralvarez (3). Lo peor es, que creo ha de venir acá, y no me aprovechará lo mucho que he puesto en que no venga. Cierto yo he harta lástima á mi hermana, y así hemos de sufrir mucho; que él, su voluntad de contentar á vuestra merced y servirle, yo juraré es mucha. No le dió Dios mas. Por eso hace á otros bien acondicionados, porque los sufran; y así lo habrá de hacer vuestra merced.

El (4) Anusdei está en el arquilla á mi parecer,

---

(1) De Ulloa.

(2) El cuñado Ovalle.

(3) El ya nombrado por el segundo apellido de *Cimbron*.

(4) Era una joya y sortijas.

si no está en el baul, y las (1) sortijas. Ya digo á la supriora la envie á vuestra merced porque saque de ella los papeles de *Las Fundaciones;* y envueltos en un papel y sellados, los envie á la supriora; que han de enviarme no sé qué de mi compañera, y un manteo mio (que nos dimos mucha priesa á enviarlos): y no sé qué otros papeles están ahí, y no querria los viese nadie (y por eso quiero vuestra merced los saque, que de él no se me da nada), y por los mesmos de *Las Fundaciones.* Quebróse la llave de la arquilla; descerrájese y guárdela vuestra merced en una arca, hasta que se haga la llave. En ella está una llave de un portacartas, que digo envien á vuestra merced, que tambien están en él algunos papeles, á lo que creo, de cosas de oracion.

Bien las puede leer, y sacar de allí un papel en que están escritas algunas cosas de la fundacion de Alba. Envíemelo vuestra merced con esotros, porque el padre visitador me ha mandado acabe *Las Fundaciones,* y son menester esos papeles para ver lo que he dicho, y para esa de Alba. Harto de mal se me hace; porque el rato que me sobra de cartas, quisie-

---

(1) De esmeraldas que trajo de Indias su sobrinita Teresa, hija del Señor Lorenzo; sobre las que, habiendo tenido el susto de desaparecérsele, que dice en la Carta del dia 5 del octubre inmediato, estaba ya fuera de él, de allí á poco al escribir la LXX del tomo III, ó sea XCVII de esta edicion.

ra mas estarme á solas, y descansar. No parece que quiere Dios. Plega á Él se sirva de ello.

Sepa vuestra merced, que me escribió la priora de Valladolid, que doña María de Mendoza habia hecho sacar de el libro, que tenia el obispo un traslado, y que se lo habia ahora tomado el obispo. Por vuestra merced me he holgado; que como yo vaya, lo podremos recaudar, para que lo vea. No lo diga á nadie. Si él (1) acertase á ir ahí (2), bien se lo podia vuestra merced pedir.

Yo escribiré lo que dice á Sevilla, que no sé si le dieran la carta. ¿Que hay que hacer caso de cuatro reales? Ellos no las dieron (3), si el que las llevaba entendió que iba algo dentro, no las daria. Muy buena está la priora (4) de aquí, para lo que suele; y todas besan las manos de vuestra merced. Harto le hemos encomendado á Dios, para que estuviese bueno. Unos membrillos le envio para que la su ama se los haga en conserva, y coma despues de comer, y una caja de mermelada, y otra para la supriora de San Josef, que me dice tray grandes flaquezas.

---

(1) El mismo obispo don Alvaro.

(2) A Avila, desde Olmedo, á lo que creemos, donde estaba aun por agosto; como en lugar de su obispado, de levante para nueva silla del de Palencia, segun veremos en carta de aquella época.

(3) En el ejemplar puede decir *las* ó *los*.

(4) Ana de los Angeles.

Dígale vuestra merced que la coma, y á vuestra merced suplico yo que no dé nada á nadie de esa, sino que la coma por amor de mí: y en acabándose, me lo haga saber; que vale aquí barato y no es de dineros del convento; que me mandó el padre Gracian, en obediencia, hiciese lo que solia, pues lo que tenia no era para mí, sino para la Orden. Por un cabo me ha pesado; por otro (como acuden tantas cosas adonde estoy, aunque no sean sino partes) me he holgado; que me da pena que cuesten tanto, y son muchas las que se ofrecen.

AVISO Ó MEMORIA

que la Santa dió á su hermano Lorencio de Cepeda, cuando se despidió de ella, que quedaba en Toledo, para ir á Avila donde llevaba su hijo don Francisco de Cepeda, que era niño.

No querria vuestra merced olvidase esto, y por eso se lo pongo aquí. Yo tengo gran miedo, que si no hay desde ahora gran cuenta con esos niños, que se podrán presto entremeter con los demás desvanecidos de Avila; y es menester que desde luego vuestra merced los haga ir á la Compañía (que yo escribo al rector como vuestra merced ahí verá), y si al buen Francisco de Salcedo, y al maestro Daza les pareciere, pónganse bonetes (1). Su hija de Rodrigo de

---

(1) Entónces los estudiantes usaban bonetes, aunque no fuesen clérigos: tambien los colegiales habian principiado á usarlos en vez de cubrirse con la capilla, que llevaban al extremo de la beca.

seis tuvo solo un hijo, y bien para él, y siempre le ha tenido al estudio, y an ahora está en Salamanca; y otro hijo de don Diego del Aguila andaba ansí. En fin, allá entenderán lo que se sufre. Plega á Dios no los trayan muy desvanecidos mis hermanos.

No podrá vuestra merced ver mucho á Francisco de Salcedo, ni al maestro, si no va vuestra merced á sus casas, porque viven lejos de Peralvarez, y estas pláticas es bien sean á solas. No olvide vuestra merced de no tomar ahora confesor señalado, y la ménos gente en su casa que se pudiere sufrir: más vale que vaya tomando que dejando. Ya escribo á Valladolid para que venga el paje (1): anque anden sin él (pues son dos y pueden andar juntos) nō va mucho, algun dia: ya escribo que venga. Vuestra merced es inclinado y aun está mostrando, á mucha honra: es menester que se mortifique en esto, y que nō escuche á todos, sino que tome el parecer de estos de en todo, an del padre Muñoz de la Compañía, si le pareciere, anque estotros dos bastan para cosas mas graves, y se esté en eso. Mire que se comienzan cosas que no se entiende luego el daño; y que ganará

---

(1) Este paje fué empeño del padre maestro Bañez, segun se ve por otras cartas; la cláusula, como escrita de priesa, es algo oscura y contiene una repeticion. En los impresos anteriores decia: «ya escribo que venga vuestra merced.»

mas en tener para hacer limosnas con Dios, y aun con el mundo, que ganarán sus hijos. Por ahora no querria comprase mula, sino un cuartago, que aprovechase para caminos y servicio. No hay ahora para que se paseen esos niños sino á pié; déjelos estudiar.

CARTA LXXX.

A la madre priora y religiosas del convento de San José del Salvador de Veas.—De fecha incierta.

Dudosa.

JESUS, MARÍA, JOSÉ

Abrasen las almas de mis amadas hijas del convento de Veas. Despues que salí, no he tenido un punto de descanso. Sea mi Dios alabado. Por cumplir con lo que vuestra reverencia, mi madre priora, me mandó, y por consuelo de esas mis hijas, digo, que algo despues que llegué á casa de la señora doña María Fajardo, me dió tan gran dolor por el cuerpo, que parecia que se me arrancaba el alma. Mas con todo esto me consolé mucho con ver á mi lado al glorioso San José, que me consoló, y me dió ánimo para ir á cumplir la obediencia.

Hijas, mañana me partiré sin falta ninguna, aun-

que sé que el demonio lo siente mucho que vaya adonde voy; porque le quitaré la presa de dos almas, que las tiene asidas, y han de ser de servicio de la Iglesia.

Por tanto, mis hijas, acudan á Dios con sus oraciones, que me ayuden en esta ocasion; y procure mi madre priora, que dé el hábito para el jueves que viene á la hija del doctor; que lo que falta de dote, lo suple su virtud; y le encomiendo esas enfermas. Regálelas mucho; y crea, mi madre, que el dia que le faltaren enfermas, le faltará todo. A las hermanas, que comulguen por mí todo este mes, que soy mala; y mire que las engaño, no me crean. Mi compañera va enferma de los ojos, que lo siento mucho. Ahí las envio ese regalo de frutas, para que se arreglen el jueves con la nueva hermana. Llámase María de San José. Dios las haga tan santas como deseo. De casa de doña María Fajardo. Hoy lúnes, 6 de agosto.—*Teresa de Jesus.*

CARTA LXXXI.

Para las religiosas Carmelitas Descalzas de Veas.—Desde Toledo en 1576.

Combatiendo su proyecto de trasladarse á Granada.

Paréceme es poca confianza en nuestro Señor pensar que nos ha de faltar lo necesario; pues su Majestad tiene cuidado hasta del mas mínimo animalico de proveerle de sustento. Hijas mias, pongan su cuidado y diligencia en nuestro buen Jesus, y procuren servirle, que yo aseguro que no nos falte, ni nos desampare. Tambien, habiendo tan poco que se fundó esa casa, no parecerá bien arrancarla de ahí: aguarden algunos años: y si nuestro Señor no diere remedio, será señal que es su voluntad que se mude, y entonces se podrá hacer, como les pareciere á los prelados.

CARTA LXXXII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo: en la segunda mitad del año 1576 (1).

Sobre la eleccion del señor Velazquez para director de su alma en Toledo.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Ahora quiero decir á vuestra paternidad una cosa, pues es el mensajero con quien puedo. Ya sabe como Angela tomó por confesor al prior de la Sisla, porque, crea

(1) Esta Carta es de las mas preciosas de este dulce Epistolario, pues contiene una historia muy graciosa que pasó á *Santa Teresa* con su confesor el señor Yepes y el doctor Velazquez, que lo habia de ser. Escribióse en Toledo el año de 76; se ha copiado de los cuadernos de Consuegra, de que da razon en su *Año Teresiano* el erudito padre fray Antonio de San Joaquin; en el dia 9 de agosto, al número 7, la pone este diligente autor, aunque aquí está mas puntual.

que para muchas cosas no se puede estar sin quien dé consejo, ni acertaria en ellas, ni tendria sosiego. El dicho solíala ver muchas veces, y despues que esto comenzó era casi nunca. No podíamos entender la causa la priora y yo. Estando la negra de Angela hablando una vez con Josef, díjola, que él era el que le detenia, porque quien mejor le estaba era el dotor Velazquez, que es un canónigo harto letrado, y muy gran letrado de aquí; que con este tendria algun alivio, que él haria con él que la oyese y entendiese (porque se ponia duda por ser muy ocupado) y como José es persona tan grave, como vuestra paternidad sabe, y cuando le ha aconsejado cosas semejantes, no sabia qué se hacer, por estar ya comunicado estotro, y debérselo tanto: por otra parte temió enojar á José.

En esto estuvo algunos dias, y érale trabajo no poder tomar parecer de vuestra paternidad, y tambien temia no la desasosegase, y tratar con tantos. En esto vino aquí el padre Salazar, y determinóse de hacer lo que le dijese; anque la mudanza se le hacia de mal, y aína se quejara de Josef, porque no se lo habia avisado antes. Díjole al padre Salazar todo lo que pasaba, y otra vez que habia estado aquí, él le habia aconsejado lo de la Sisla. Es el padre Salazar, como vuestra paternidad sabe, con quien se puede tratar todo, porque lo sabe ya. Díjole que hiciese lo que decia Josef, y así se ha hecho, y se va bien cumpliendo lo que dijo Josef; lo uno, en que vino acá

el prior, y diciéndole la madre, ¿que cómo lo hacia así? le dijo, que no sabia qué era esto, que con no haber cosa que mas desease, y que veia muy bien que lo habia de llorar despues, no era señor de sí en este caso, ni podia mas; que estaba muy espantado, que no podia mas consigo.

Estotro no se hizo sino decírselo un dia, y decir, que anque mas ocupaciones tuviese, vernia cada semana, con un contento como si le dieran el arzobispado de Toledo; ni le tuviera él creo en tanto, segun es bueno. Fray Hernando de Medina dirá á vuestra paternidad lo que es: no deje de preguntárselo. Para que vea cómo lo toma, le envío ese billete, que le envié yo á llamar por algunas dudas, que por ser cosa larga no las diré: no eran de oracion.

Así, mi padre, que ella está muy contenta, que se ha confesado con él; y el mayor que tiene es, que despues que vió á Pablo, con ninguno tenia alivio, ni contento su alma. Ahora, anque no es tanto como con él, tiene asiento y satisfaccion, y siente el alma sujeta á obedecerle, que es grandísimo alivio para ella, que con la costumbre, que toda la vida tiene á esto, en estando sin Pablo, ni nada le satisface de lo que hace, ni le parecia que acertaba, ni anque queria sujetarse á otro no podia. Crea, que el que hizo lo uno, hizo lo otro; que tambien anda ella espantada de esta novedad, como el prior de estar atado, para no hacer lo que queria.

Yo digo á vuestra paternidad, que se puede alegrar mucho si desea dar algun alivio á Angela, porque basta que no la tenga como con Pablo, digo el contento, sin que ande sin alivio el alma. Él no estaba ignorante de la amistad que con ella tenia Jose, que harto habia oido, ni se espanta: como es tan letrado autoriza con sagrada Escritura. Es grandísimo alivio para la pobre, que de todas maneras la tiene Dios desterrada de todo lo que ama: sea bendito por siempre.

Ahora queda no nos desavenir con estotro, de manera que entienda nada, sino que por su tardanza se hará algunas veces con estotro la confesion, y que vuestra paternidad me diga que haga lo que la dijere, como si vuestra paternidad se lo dijese, para que ande el alma con mérito; que yo le digo, que los deseos son tan grandes, que tiene esta mujer, y los ímpetus de hacer algo por Dios, que ya que no puede en cosas grandes, es menester buscar en que le contentar mas en lo que puede.

Indigna sierva é hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

CARTA LXXXIII.

Para el padre Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados del año 1576.

Revelacion sobre las persecuciones que iba á sufrir la reforma del Cármen.

Anoche estuve leyendo la Historia de Moysen, y los trabajos que daba á aquel rey con aquellas plagas, y á todo el reino, y como nunca tocaron en él; y en forma me espanta, y alegra ver, que cuando el Señor quiere, no hay nadie poderoso de dañar. Gusté de ver lo de el mar Bermejo, acordándome cuanto menos es lo que pedimos. Gustaba de ver aquel santo en aquellas contiendas, por mandado de Dios. Alegrábame de ver á mi Eliseo en lo mismo (1).

(1) Eliseo era el padre Gracian, como se ve por las cartas que á esta sazon escribia; á fines de aquel mismo año 1576, mas bien solia llamarlo Pablo, como se verá por las Cartas siguientes.

Ofrecíale de nuevo á Dios. Acordábame de las mercedes que me ha hecho, y ha dicho Josef: an mucho mas está por ver, para honra y gloria de Dios. Deshacíame por verme en mil peligros, por su servicio. En esto y otras cosas semejantes se pasa la vida. Y tambien he escrito esas boberías que ahí verá. Ahora comenzaré lo de las fundaciones, que me ha dicho José que será provecho de muchas almas. Si Dios ayuda, yo lo creo; anque si este dicho ya yo tenia por mí de hacerlo, por habérmelo vuestra paternidad mandado.

CARTA LXXXIV.

Fragmento escrito, al parecer, al padre Gracian, desde Toledo, á mediados de 1576.

Sobre algun desacuerdo ocurrido en Alcalá con algun religioso.

Espantádome han las cartas de Alcalá, en especial la que escribió á vuestra paternidad, y enojado harto. ¡Oh, válame Dios, y cómo no nos conocemos! Pues yo digo á vuestra paternidad, como otra vez se lo he escrito, que an con lo hecho tengo tanto miedo, que no le quisiera ver allí, y esto creo habrá de venir á ser. ¡Ojalá se tornasen con los *gatos!* El amenaza es buena.....

CARTA LXXXV.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.— Desde Toledo á 5 de setiembre de 1576 (1).

Sobre despacho de una licencia por el Consejo, y conveniencia de enviar comisionados á Roma.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Hoy he enviado unas cartas á vuestra paternidad por el correo mayor. Es menester que no se olvide de decirme si las recibió: porque creo han de ir muy ciertas por aquí á Sevilla, que es hermano de una nuestra monja.

(1) La escribió la Santa en Toledo, á 5 de setiembre de 1576, como consta de su original, que conservan con veneracion las religiosas Mercenarias de la ciudad de Toro. El padre Gracian se hallaba, segun se colige de su contexto, en Almodóvar, en el Capítulo que celebró en este año.

(*Fr. A.*)

Decia á vuestra paternidad como el Tostado se partió para Portugal el dia que vuestra paternidad llegó aquí (1): que Infante (2) y otro predicador de la Andalucía le estaban esperando, y hicieron un mensajero á Madrid, y les trajo estas nuevas. Bendito sea el Señor, que así lo ha ordenado (3).

Sepa, que los del Consejo dicen, que si conforme al proceso se ha de dar la licencia, que no se dará, porque es menester hacer mas probanza de nuestra

---

(1) Este fué dia 29 de agosto de este año, segun consta de los libros de nuestros padres Observantes de Madrid. En estas cláusulas da á entender la Santa, que el padre Gracian llegó de priesa á Toledo, de paso para el Capítulo.

(*Fr. A.*)

(2) El padre fray Juan de las Infantas.

(3) Desembarcó el Tostado en Barcelona por marzo, como lo da á entender la Santa en la XXXIII de este tomo (LXXIII de esta edicion). Venia de Roma á España cargado de poderes contra los Descalzos, como Saulo de Jerusalen á Damasco contra los primitivos cristianos (Actor.: IX, 2), aunque con diferente alma é intencion, que siempre suponemos la tuvo de la mayor gloria de Dios. Pero ciertamente venia con cartas y comisiones..... Llegó á Madrid, dia 5 de agosto, donde tuvieron los dos Jerónimos el encuentro..... Despues de este primer pasaje hubo otros muchos; y al fin, viéndose atajado del rey y del nuncio Hormaneto, el Tostado se retiró á Portugal, como la Santa nos dice, ó á lo menos corrió esa voz ó á la Santa así se lo aseguraron.

(*Fr. A.*)

parte; que como vean una letra del nuncio en que diga que la da, la darán sin mas pleito. Esto avisó un oidor de amistad á don Pedro Gonzalez. Vuestra paternidad me escriba con los que vinieren de Capítulo, qué medio se tendrá (1); y seria bueno pedírselo á algunas personas de la córte, como el duque ú otros. Yo he sospechado si con cartas de Roma le atan, para que no nos dé estas licencias; que al padre fray Antonio con facilidad se las otorgó, á mi parecer. Tambien he pensado, que si al Papa ponen estos estas informaciones no verdaderas, y allá no hay quien responda, que les darán cuantos Breves quisieren con-

(1) Este era el célebre Capítulo de Almodóvar, el primero de la religion (*Historia*: libro III, capítulo XXX). Pero aquí resulta una grave dificutad: ¿por qué en la Carta LXXXI del tomo II, *LXXXVII de esta edicion*) y fundada en ella la historia general de la Orden lo señala á 8 de agosto? Podráse discurrir que estuvo señalado para 8 de agosto; pero que se dilató hasta setiembre el celebrarlo, como acontece en los tiempos borrascosos y destemplados; lo cual sucedió por lo mismo al santo Concilio de Trento, que por varios impedimentos se dilató su celebracion por muchos años. Nuestro padre fray Alonso de la Madre de Dios asegura que se convocó este Capítulo para 8 de setiembre. Seguimos su parecer, por ser mas conforme á la letra y fecha de esta Carta y la siguiente; confirmándose la verdad con la retirada del Tostado á Portugal.

(Fr. A.)

tra nosotros, y que importa en gran manera, que algunos están allá; porque viendo cómo viven, verán la pasion, y creo no hemos de hacer nada hasta esto; y traerian licencia para fundar algunas casas. Crea que es gran cosa estar apercibidos para lo que viniere.

Esta escribo de prisa; y así no puedo decir mas de que todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad y yo en las de todos esos mis padres, en especial del padre prior de los Remedios (1), anque estoy enojada con él. Deseo saber si vino el padre Mariano (2). Dios guarde á vuestra paternidad y le tenga de su mano, amen. Harto me alegra ver cuán buen tiempo hace para camino. No olvide vuestra paternidad de escribirme cómo se llama el obispo, á quien yo he de guiar las cartas á Madrid, aquel criado de su padre y mire no se le olvide, y decirme como le he de poner el sobrescrito, y si es persona á quien se pueden dar los portes.

Es hoy dia 5 de setiembre. Buenas estamos, y parece que me voy alegrando de ver, que ha de haber aquí buen aparejo para escribir á vuestra paternidad.

---

(1) Fray Antonio de Jesus.

(2) Es de creer que no estuvo, pues no se halla su firma entre las de los capitulares.

Indigna hija y súbdita de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

Mire mi padre, que no pierda el papel que le dí, que dijo se habia de poner en el forro, y no lo hizo. Querria tuviese otro traslado en el arquilla; porque seria mucho atamiento si se pierde.

CARTA LXXXVI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á 6 de setiembre de 1576.

Sobre los desacuerdos con los Carmelitas Calzados, y arreglo del convento de Malagon.

JESUS

Sea con vuestra paternidad. Ahora acaba de venir el que esta lleva, aunque me da bien poco lugar, ansí no diré mas. Alabo al Señor, que vuestra reverencia llegó bueno. Ya le he escrito por dos partes como Peralta (2) se partió para Portugal, el mismo jueves que vuestra paternidad vino aquí. Santelmo (3)

---

(1) Esta Carta es la X del tomo v en las ediciones anteriores: se escribió al dia siguiente que la anterior.

(2) El Tostado.

(3) Olea, que se mostraba por entónces mas favorable que en otras ocasiones, la escribió no tenian qué temer; porque el nuncio (Matusalen) estaba muy determinado de apartar «las águilas,» esto es, separar los Descalzos.

(*Fr. A.*)

me ha escrito hoy (y aun llevará la carta) que no tenemos qué temer, que cierto está Matusalen muy determinado de cumplir nuestro deseo de apartar las águilas, que bien ve que conviene.

De Sevilla me han escrito hoy la baraunda que allá pasa del convento y publicacion con Peralta y diciendo por todo el pueblo habian de sujetar las mariposas (1). Cierto convenia lo que el Señor ha hecho: bendito sea por siempre. Infante me vino á hablar: queria carta para Pablo. Yo le dije no haria nada por mí, que le hablase él: no se halla en cosa culpado. Yo creo, que si tuviera esperanza de la vuelta de Peralta no viniera tan sujeto.

De lo que vuestra paternidad dice de la priora de Malagon, ya le he escrito sobre ello á vuestra paternidad. Mas cosa tan grave no la ha de dejar en mí vuestra paternidad, que ni se sufre, ni yo tengo conciencia para estorbarlo, viendo que vuestra paternidad lo quiere; y así le suplico haga lo que le pareciere mejor, y vea quien será buena para ahí, que mas ha de ser, que para supriora. Yo no hallo otra sino la priora de Salamanca, que la que vuestra paternidad dice no la conozco y es muy nueva; y aun estotra hinchirá harto mal el lugar de la priora. Con harta pena me

---

(1) Llamaba *Santa Teresa* mariposas á las monjas. Sobre la persecucion atroz que les hicieron sufrir en Sevilla, véase en el tomo 1.

tiene. Vuestra paternidad lo encomiende á Dios, y deje ordenado lo que mandare. Harto recia coyuntura es para llevar y traer monjas. El Señor lo encamine, que á necesidad no hay ley. Y son hoy VI de setiembre, jueves. A mi padre fray Antonio no tengo lugar de escribirle, ni decir mas.

Sierva, y hija de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

CARTA LXXXVII.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 20 de setiembre de 1576.

Sobre la venida de su madre á Toledo, y arreglo del convento de Malagon.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. No piense, mi padre, perfeccionar las cosas de un golpe. ¿Qué fruto se hace en dos, ó tres dias, que están en esas casitas, que no le haga tanto el padre fray Antonio? porque no han salido, cuando se tornan como se estaban, y es ponerse en mil peligros.

La señora doña Juana tiene muy creido, que vuestra paternidad hace lo que yo le suplico: plega á Dios, que en esto sea así. Ha estado su merced tres dias, aunque no la gocé todo lo que quisiera, porque tuvo muchas visitas; en especial del canónigo: quedaron grandes amigos. Yo le digo á vuestra paterni-

dad que es de las mejores partes las que Dios le dió, y talento y condicion, que he visto pocas semejantes en mi vida, y aun creo ninguna. Una llaneza y claridad, por la que yo soy perdida: hartas ventajas hace á su hijo en esto. Grandísimamente me consolara de estar adonde las pudiera tratar muchas veces. Tan conocidas estábamos, como si toda la vida nos hubiéramos tratado.

Mucho dice se holgó acá. Quiso Dios que se hallase una posada cerca de una señora viuda, que estaba con solas sus mujeres. Estuvo muy á su gusto, y aquí junto, que lo tuve á gran dicha. De acá se llevaba aderezado lo que habia de comer, que me dió la vida lo que vuestra paternidad me mandó que poseyese, para no estar atada á cosa de convento, que me fuera harto trabajo. Con no ser todo nada se hizo mas á mi gusto.

En gracia me cayo decir vuestra paternidad que le abriese el velo: parece que no me conoce ¡quisiérale yo abrir las entrañas! Estuvo hasta el postrer dia la señora doña Juana su hija con ella, que me pareció harto bonita, y me hace gran lástima verla entre aquellas doncellas, porque en hecho de verdad, segun decia, tiene mas trabajo que acá. De buena gana le diera yo el hábito con el mi angelito de su hermana (1), que está que no hay mas que ver de

(1) Isabel de Jesus.

bonita y gorda. La señora doña Juana no acaba de espantarse de verla. Periquito su hermano, que vino acá en todo su seso, no la acaba de conocer. Es toda la recreacion que acá tengo. Harto dije á la señora doña Juana, ya el postrer dia: parece estaba algo movida, segun me dijo Ana de Zurita, que le dijo, que habia estado aquella noche así, y que no estaba muy fuera de ello, que ella se veria mas. Dios lo haga. Vuestra paternidad se lo encomiende, que, como se le parece en harto, mucho la querria conmigo.

Como vió la señora doña Juana el contento y trato de todas, va determinada de procurar enviar con brevedad á la señora doña María á Valladolid; y aun creo estaba arrepentida de haberlo quitado á la señora doña Adriana. Muy contenta fué á lo que me parece, y creo no es nada fingidora. Ayer me escribió su merced una carta con mil requiebros, que dice no sentia acá su pena y tristeza: hánmela rompido con otras; que han sido estos dias sin cuento las que me han venido, que me tienen tonta, que harto me pesó, que se la queria enviar á vuestra paternidad. El dia que fué de acá, dice, que le habia faltado la terciana al señor Lúcas Gracian, y que está ya bueno. ¡Oh, qué bonita cosa es Tomás de Gracian! Mucho me contenta: tambien vino acá. Hoy he escrito á su merced, como iba vuestra paternidad. Bueno estaba.

Yo, pensando cuál querria mas vuestra paterni-

dad de las dos, hallo, que la señora doña Juana tiene marido y otros hijos que querer, y la pobre Lorencia (1) no tiene cosa en la tierra, sino este padre: plega á Dios se le guarde, amen, que yo harto la consuelo. Díceme, que Josef (2) le ha tornado asigurar, y con esto pasa su vida, aunque con trabajos, y sin alivio para ellos.

Vengamos á lo del Capítulo, que vienen contentísimos (3), y yo lo estoy muy mucho de cuán bien se ha hecho, gloria sea á Dios: ausadas que no queda vuestra paternidad sin alabanzas grandes de esta vez. Todo viene de su mano; y an quizá hacen mucho las oraciones, como vuestra paternidad dice. Hame contentado en extremo el celar las casas, que es muy buena traza y provechosa mucho: he puesto con él, que ponga mucho en los ejercicios de manos, que importa infinitísimo. Dije, que lo escribiria á vuestra paternidad, porque él dice, que no se trató en Capítulo. Yo le dije, que estaba en las Constituciones y

(1) La misma *Santa Teresa*.

(2) Jesucristo.

(3) En el número siete habla de los capitulares, diciendo «vienen contentísimos.» Prueba es de que se vieron algunos con la Santa: serian los de Pastrana, Mancera y Alcalá, que al volver á sus casas tomarian la bendicion de su Madre, visitando aquel devoto *Sancta Sanctorum*, que así se llamó la Santa alguna vez (tomo II, Carta XLI, número 1.)

Regla, ¿que á qué iba sino á hacerlo guardar? Tambien me contó tanto, que no lo creia, el haber expelido de la Orden los que echaron, y poderse hacer es una gran cosa.

Tambien me contó mucho de la traza que se daba de procurar la provincia por via de nuestro padre general, con cuantas maneras pudiéremos; porque es una guerra intolerable, andar con disgusto del prelado. Si se puede hacer á costa de dineros, Dios los dará, y dénse á los compañeros; y, por amor de Dios, vuestra paternidad ponga diligencia en que no se detengan en ir. No lo tome por cosa accesoria, pues es lo principal; y si ese prior de la Peñuela le conoce tanto, él iria bien con el padre Mariano. y cuando no se pudiese acabar nada, hágase con el Papa; mas harto mejor seria estotro, y es ahora bonísima coyuntura. Y visto lo que se ve en Matusalen, no se qué aguardamos, que es no tener acá nada, y quedarnos al mejor tiempo perdidos.

Sepa, que un clérigo amigo mio me dijo este dia, que trata conmigo cosas de su alma, que tiene por muy cierto que Gilberto ha de morir muy presto, y an me dijo, que este año; y que de otras personas, que lo habia entendido otras veces, que jamás erraba. Ello es cosa posible, aunque no hay que hacer caso de esto; mas como no es imposible, es bien que vuestra paternidad traiga delante que puede ser, para los negocios que nos cumplen; y así trate las cosas

de la visita, como cosa que ha de durar poco. Fray Pedro Hernandez, para todo lo que quiso ejecutar en la Encarnacion, lo hacia por mano de fray Angel, y él se estaba desde lejos, y no por eso dejaba de ser visitador y de hacer su hecho. Siempre me acuerdo lo que ese provincial hizo con vuestra reverencia, cuando estaban en su casa; que no querria, si fuese posible, se lo desagradeciese. Quéjanse que se rige vuestra reverencia por el padre Evangelista: tambien es bien que vaya con advertencia, que no somos tan perfetos, que no podria ser tener con algunos pasion, y con otros aficion, y es menester mirarlo todo.

La priora de Malagon está algo mejor, gloria á Dios, anque hay poco que hacer caso de esto, segun los médicos dicen. Mucho me espanté, que quisiese vuestra paternidad dejar en mí, ni hablar en la ida de Malagon, por muchas causas: lo uno que no hay para qué, que yo no tengo tanta salud para curar enfermas, ni tanta caridad. Para la casa, digo la obra, mucho mas hago aquí; que las monjas, estando allí Alonso Ruiz, no tienen qué hacer; y anque hubiera gran ocasion, como vuestra paternidad ve, es á mal tiempo.

Otra cosa buena dice, que ni me lo manda, ni le parece que es bien que vaya, y que haga lo que mejor me pareciere. Harto buena perfeccion fuera pensar yo, que habia de ser mejor mi parecer, que el de vuestra paternidad. Como me dijeron, que ni es-

taba con sentido, ni para hablar, que harto encarecieron, envié á decir que tuviese cuenta con la casa Juana Bautista, que á mi parecer era la mejor; porque se me hace tanto de mal traer las monjas de tan lejos, hasta mas no poder, que me voy deteniendo: y escribí á la priora, para que si estuviese para leer las cartas, que aquello era lo que me parecia; mas que si le parecia otra cosa, que ella podria poner la que quisiese, porque esto es de Orden.

No quiso á Juana Bautista, y puso á Beatriz de Jesus, y dijo era muy mejor: quizás lo seria, mas á mí no me lo parece. Tampoco quiso fuese Isabel de Jesus maestra de novicias, que están tantas, que me tienen con harta pena; y esta, que lo ha sido, no ha sacado malas novicias, que, aunque no es avisada, es buena monja. Tampoco le pareció, ni al licenciado (1), sino Beatriz lo tiene todo, y ella está harto fatigada. Si no lo hiciere bien, se podrá dar á otras, y, para lo de casa, mejor es cualquiera, á mi parecer, que traerla de fuera, mientras Dios guarda la priora. Bien vi yo, que vuestra paternidad lo habia hecho por darla contento. Mas, si me diera alguna tentacion de ir (2), harto recia cosa fuera; porque

(1) El licenciado Gaspar de Villanueva, confesor de las religiosas.

(2) Hay tradicion de que *Santa Teresa* fué á Malagon para traer á Toledo á la madre Brianda. No es creible que

an no lo he pensado, me parece, ir á una parte, cuando lo sabe todo el mundo; que por mi querer, yo digo á vuestra paternidad, que gustara en parte de estar allí algunos dias.

Ayer estuvo acá doña Luisa (1), y pienso acabaré con ella, que dé cuatro mil ducados este año, que no habia de dar sino dos mil, y dice el maestro mayor, que si esto da, que de esta Navidad en un año labrará adonde puedan estar las monjas, digo, que podrán estar en este tiempo. En fin, se parece bien que guia Dios á vuestra paternidad, que harto ha de aprovechar mi quedada aquí, y an para mi contento; que harto me lo da no me ver con parientes, y siendo priora en Avila.

Extraña es mi condicion; que como veo, que no le hizo á vuestra paternidad al caso, ver que habia gana de no estar aquí, para dejarme, me ha dado un contento grandísimo, y libertad para mostrar mas mis deseos y decir cuanto me parece, de ver que no hace caso de mi parecer.

A su maesa (2) de Isabel hice que escribiese á vuestra paternidad, porque si no se le acuerda su

---

habiéndola mandado guardar clausura, fuera la Santa á infringirla por tan pequeño motivo, pues no faltarian en Malagon monjas que la acompañasen sin ir y venir *Santa Teresa*.

(1) Doña Luisa de la Cerda, la fundadora de Malagon.

(2) Maestra.

nombre, suya es esa carta. ¡Oh qué hermosita se va haciendo! ¡Cómo engorda, y qué bonita es! Dios la haga santa, y á vuestra paternidad me guarde mucho mas que á mí. Perdóneme el haberme alargado, y tenga paciencia, pues se está allá, y yo acá. Estoy buena, y es hoy víspera de san Mateo. Esto de Roma suplico á vuestra paternidad se dé priesa: no aguarden al verano, que es buen tiempo ahora, y crea que conviene.

Indigna sierva, y súbdita de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

Con esas monjas no se mate vuestra paternidad, pues ha de ser por poco tiempo, segun dice Matusalen, y an las aves nocturnas así lo tienen, que dicen que dijo á Peralta que se diese priesa, que de aquí á dos meses viniese, y an dicen que será cierto el ser el todo. ¡Oh si viese yo nuestro negocio hecho! y sea en hora buena, y sáquenos su Majestad de este sobresalto á todos.

CARTA LXXXVIII.

Al padre Gracian.—Desde Toledo, por setiembre de 1576.

Sobre asuntos de la reforma, declarados enigmáticamente, y otros relativos á la familia del padre Gracian.

JESUS.

El Espíritu Santo guie á vuestra merced y le dé luz, y su Vírgen le acompañe.

Yo le digo, que creo ha de ser menester aprovecharse de los menos culpados de esos, para que ejecuten lo que vuestra paternidad ordenare. Ese provincial, si no hubiera andado tan disbaratado, no era mal verdugo. Mucho mas ánimo tengo ahora que estotra vez. Sepa que está aquí mi buen amigo Salazar, que, no mas que le escribí tenia necesidad de hablarle, ha rodeado hartas leguas: amigo es de veras. Mucho me he holgado con él, dice que el Angel mayor está muy contento de tener sobrina entre las mariposas, y que las tiene en mucho; y él le ha dicho de las águilas y no acaba de loarlas.

La priora y estas hermanas dicen mucho: harto le encomiendan á vuestra paternidad á Dios. La mi Isabel está muy bonita. Esta carta lea de mi señora doña Juana: con su merced me consolaré, anque es terrible mortificacion para mí no haber en esta casa aparejo para lo que manda. Mas ¿cómo avisó á ese Roque de mis cartas? que ya vió que es el nombre que yo queria saber. Perdone la largura de esta, que he descansado, y vaya Dios con vuestra paternidad. Fué ayer dia de nuestra Señora: hoy llegó Alonso.

Indigna hija.—*Teresa de Jesus.*

Rodrigo Alvarez me ha escrito y mucho de vuestra paternidad: no los deje de comunicar, como suele, por caridad.

CARTA LXXXIX.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 7 de setiembre de 1576.

Sobre asuntos económicos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Yo le digo, que me huelgo tanto con sus cartas, que las estoy deseando. No sé qué lo hace, que amor particular tengo á esa casa y á las que están con ella, si es como pasé ahí tantos trabajos. Ya estoy buena, gloria á Dios, que las calenturas pararon en un gran romadizo. Yo via bien el trabajo, que ternian con esos dichos y hechos de los padres: por acá no han faltado. Mas como nos ha librado Dios del Tostado, espero de su Majestad, que ha de hacernos en todo merced. No debe levantar nada de como venia contra los Descalzos y contra mí, que buenas muestras dió de ello. Siempre es menester mucha oracion, para que Dios nos libre de estos

hombres á nuestro padre y les dé luz, y para que dé asiento en estas cosas; que mientra el general reverendísimo está así desgustado, yo le digo, que ha de haber bien en qué merecer.

Porque de nuestro padre lo sabrá todo, de eso no digo ahora nada, sino que la ruego por caridad, tenga mucho cuidado de escribirme lo que pasa, cuando nuestro padre no pudiere, y de darle mis cartas y recaudar las suyas: ya ve qué se pasa, aun estando ahí, de sobresaltos, qué será estando léjos? que el correo mayor, que es de aquí, es primo de una monja, que tenemos en Segovia. Hame venido á ver y por ella dice que hará maravillas: llámase Figueredo. Es, como digo, el correo mayor de aquí. Hémonos concertado, y dice, que si allá hay cuidado de dar las cartas al correo mayor, que casi á ocho dias podria saber de allá. ¡Mire qué gran cosa seria! Dice, que con poner una cubierta sobre mi envoltorio, que diga que es para Figueredo, el correo mayor de Toledo, cuando en ellas fuere mucho, ninguna se puede perder. Todo es trabajo de vuestra reverencia; mas yo sé que otros mayores tomará por mí, que ansí lo tomaria yo por ella. Sepa que me dan á veces deseo de verla, que parece que no tenga otra cosa en qué entender: esto es verdad. Allá se informe, si le ha de poner *manífico*, ú cómo. Él harta buena suerte tiene. Por esto me he holgado de quedarme ahora aquí que en Ávila hay mala comodidad para esto, y

aun para otras cosas. Solo por mi hermano me pesa, que lo siente mucho. Mal hace de no escribirle alguna vez. Por esta carta suya verá cuán mal le va de salud, anque alabo á Dios, que no tiene calentura. Nunca se me acuerda de guardar las cartas, que me escriben de Teresa. A todas dicen las trae confusas de ver su perfeccion, y la inclinacion á oficios bajos. Dice, que no piense que por ser sobrina de la fundadora, la han de tener en mas sino en ménos. Quiérenla mucho; hartas cosas dicen de ella. Para que alaben á Dios (pues ellas le dieron á ganar este bien) les digo esto: harto me huelgo de que la encomienden á su Majestad. Mucho la quiero y á su padre; mas cierto la digo estoy consolada de estar lejos. No acabo de entender la causa; si no es, que los contentos de la vida, para mí son cansancio: debe de ser el miedo, que trayo, de no me asir á cosa de ella, y así es mejor quitar la ocasion. Aunque ahora al presente, por no desagradecer á mi hermano lo que ha hecho quisiera estar allá, hasta que asentara algunas cosas, que aguarda para esto.

No dejen de avisarle de lo del alcabala, y á mí, conforme á ese papel que verá. Yo veo bien que le han de faltar dineros y por eso he andado tratando esto de Nicolao, porque se los dieran á la hora los cuatrocientos ducados, ya que lo habia despedido, porque me dicen tiene no sé qué señal, me escribió otra vez esa carta Nicolao. Nuestro padre dice que

no es para ello. Con todo no la he tornado á despedir, porque en tal necesidad se pueden ver, que sea bien probarla. Quizás será buena. Trátelo allá con nuestro padre, si se viere en necesidad y infórmese de las faltas que tiene, que yo no le hable sino poco en ello, que veo tienen allá mal recaudo, que me ha espantado no ser mas de mil y quinientos ducados los de su madre de Beatriz, aunque ella es tal, que sin nada se gana mucho. Me he holgado de las calzas y granjerías: como se ayuden les ayudará Dios.

Respondiendo á lo que dice de pagar los censos y vender esos, está claro, que seria muy gran bien ir quitando cargas. Si se juntase el dote de Bernalda, digo de Pablos, y llegasen á tres mil ducados no los dejaria de tomar: háblenle primero personas de autoridad. Cuando pusieron esa condicion me dijo el padre Mariano, que no iba nada, que anque se pusiese lo habian de tomar, porque no era justicia otra cosa. Infórmese de todo, antes que quitado el censo se quede con el dinero en casa. Hable con unos y con otros el padre Garci Alvarez y trátenlo con nuestro padre, que, estando él allá, no tiene que acudir á mí con nada, sino á él. Plega á Dios que en lo de Leonor no se disminuya; dígame cómo anda, que yo no estoy nada satisfecha de su entendimiento, y qué se hace de su parte.

En lo de Fanegas harto recio es tomar ahora sin nada á ninguna; solo se puede sufrir tomándola

por solo Dios, que no se ha tomado ahí ninguna de limosna, y Él nos ayudará; y quizá traerá á otras, porque se haga esto por Él. Esto es, cuando á nuestro padre importunaren mucho, y lo dijere á vuestra reverencia: ella no hable palabra; y mire, amiga, muy mucho en esto de no se arrojar á tomar monjas, que le va la vida en entender las que son para nosotras. Esa de Nicolao no debe ser mas de bonita.

La sobrina, ó prima de Garci Alvarez, cierto es lo que le dije, á mi parecer. Caballar me lo dijo. No creo es la doña Clemencia, sino la otra. Con llaneza lo puede decir á Garci Alvarez, que le han dicho ha tenido gran melancolía. A mí loca me dijo claramente, que por eso no hablé yo mas á todo mi parecer, y y creo no me engaño. Esas tienen padre, y primero que las saquen nada se verá en trabajo. Aunque esto no fuera, ahora no es menester cargar la casa, sino descargar luego la deuda. Esperemos un poco, que con esas baraundas de esos padres, no me espanto no entre ninguna.

Todo lo que se gastáre en portes, ponga por memoria, para que se desquite en los cuarenta ducados que enviaron de San José de Avila; y mire que no haga otra cosa, que no será comedimiento, sino bobería; que por algo se lo digo. ¡Cómo presume ya de enviar dineros! En gracia me ha caido, para estar yo acá con tanto cuidado de como ellas se han de valer. Con todo, vino á buen tiempo, tambien para pagar

portes: Dios se lo pague, y el agua de azahar, que vino muy bueno, y á Juana de la Cruz el velo. Con todo no presuman de hacer esas cosas otra vez, que cuando yo quisiere algo, se lo avisaré cierto; y á mi parecer, con mas llaneza y gana ú tanta, como adonde están de las que mas fio, porque creo que esto lo hará vuestra reverencia de gana, y todas.

La de la buena voz nunca mas tornó. Harto cuidado trayo, si viere cosa, que les está bien.

¡Oh qué deseo tengo que les den el agua! Tanto lo querria, que no lo creo. Alguna confianza me da, que podrá el padre Mariano, ó nuestro padre, algo con fray Buenaventura, pues está por mayor de los Franciscos. Hágalo el Señor, que gran descanso sería. Bien creerán ellas, ahora que va nuestro padre, que me le diera mas estar allá, que acá, aunque pasara algun mal rato con el obispo. Espantada estoy ir á ellas con ese contento. Mejor lo ha hecho Dios: sea por todo bendito, y guárdeme á vuestra reverencia muchos años. Por no la dar pena, no le querria hablar en la que tengo por la nuestra priora de Malagon, aunque de menos la hizo Dios.

Dejado lo que la quiero, es terrible la falta que hace á tal tiempo. Aquí la hubiera traido; sino que me dice este dotor que nos cura, que si ha de vivir un año, no vivirá un mes. El Señor lo remedie. Encomiéndesela mucho. Bien desahuciada está, que dicen que es tísica. Guárdense de beber el agua de la

zarzaparrilla, aunque mas quite el mal de madre. La priora y las hermanas se le encomiendan. Harta pena me ha dado el mal de mi santo prior: ya le encomendamos á Dios.

Hágame saber de él y de Delgado, qué se ha hecho, y si le dejó su madre de Beatriz algo y á su hermana, que haya de tornar á la casa, y encomiéndeme á todas las que viere conviene, y á todos; y quédese con Dios, que bien me he alargado, y holgado de saber que están buenas, en especial vuestra reverencia, que trayo miedo estas prioras, segun á lo que nos llegan. Dios me la guarde, hija mia. De Caravaca y Veas tengo aquí algunas veces cartas. No faltan trabajos en Caravaca; mas espero en Dios se remediará. Son hoy VII de setiembre, *año de* 1576. 77.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

Ahora mas veces nos escribiremos. Mire que no se descuide, ni de regalar alguna vez á nuestro padre.

Harto está él en lo que nosotras, de que no cosa de frailes ahí. Tanto hemos pasado sobre esto, que no querria hiciese el extremo, porque veo su necesidad y lo que nos va en su salud.

¿Cómo no me dice de fray Gregorio? Encomiéndemelo mucho, y dígame cómo les va allá (si ella no me escribe de todo, no lo hace nadie) y como le va con el padre fray Antonio de Jesus.

No responderé á Nicolao, hasta que me avise.

Medio real ha de poner de porte, cuando no fueren sino tres ó cuatro cartas, y cuando mas, mas.

Como sé en que cae verse en necesidad, y cuán mal se hallan ahí dineros, no me he atrevido á despedir del todo ahora á Nicolao. Es menester que lo uno y lo otro entienda nuestro padre de espacio, cuando en algo le pidiere parecer; que como anda tan ocupado, no advertirá.

CARTA XC.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 9 de setiembre de 1576.

Los mismos asuntos que en la anterior.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Yo le digo de verdad, que me hacen tanto consuelo sus cartas, que, como leí una, y no pensé que habia mas, cuando hallé la otra, me lo dió, como si no hubiera visto ninguna, de manera, que yo me espanté de mí. Por eso entienda que siempre me serán recreacion sus cartas.

Siempre me envie en una cédula á lo que la he de responder por sí, porque no olvide algo.

Cuanto á lo de las monjas, ya dejó dicho nuestro padre, á mi parecer, entrase su madre de Beatriz, y yo me holgué mucho, y así hace bien de tomarla, y le puede dar el hábito mucho de en hora buena, que

me es particular contento, y dígale, que yo le tuviera de estar adonde ella está. La profesion á Beatriz ya yo le *he* escrito que se la dé, que yo lo diré á nuestro padre, y encomiéndemela mucho, y que no me olvide aquel dia.

En lo de las primas de Garci-Alvarez no sé si se le acuerda que me dijeron, que la una habia estado tan en extremo melancólica, que habia perdido el juicio, no creo es la doña Costanza, trátelo con llaneza. De la sobrina no sé nada; cualquiera cosa suya nos estará mejor, si es para nosotras. Infórmese bien, y envie á pedir licencia á nuestro padre, cuando esté del todo enterada, que en Admodóvar estará ahora, como allá sabrá que se hace Capítulo de Descalzos, que es harto bien.

¿Cómo no me dice del mal del padre fray Gregorio, que en forma me ha dado pena?

Tornando á lo de las monjas, una que la escribí de buena voz nunca ha tornado; otra se trata, que ruega mucho por ella Nicolao, y el padre Mariano dice, que ha de hacer tanto Nicolao por esa casa. Esta llevará poco mas de cuatrocientos ducados y ajuar; mas daránse luego, que eso es lo que yo procuro, porque den los réditos, y no anden fatigadas, y an para el alcabala, como se trataba. Harto me pesa de que no quedase concluido: «cuando esotro se murió quizá es por mejor.»

Siempre esté advertida, que será mejor el con-

cierto, y esto no se le olvide; porque me escribió nuestro padre, que un gran letrado de la corte le habia dicho, que no teníamos justicia, y aunque la tuviéramos, «es recia cosa pleitos:» no olvide esto.

Esta monja me han dicho que es muy buena; harto tengo encomendado á Juan Díaz que la vea; y que si es fealdad, no sé qué señal, que dicen tiene en el rostro, que no se tome. Estos dineros luego me engolosinaban, que los darán cuando quisieren, porque á los de su madre de Beatriz y á los de Pablo no querria llegasen; porque es para la paga principal; y si se van disminuyendo en otras cosas, quédanse con gran carga que cierto es terrible, y así querria que por acá se remediase. Yo me informaré bien de esta doncella: harto la loan, y en fin es de por acá. Procuraré verla.

En lo que dice de los sermones, bien es ahora, pues hay ocasiones, haga lo que le dicen; despues no se sufre, sino guardar nuestras atas, anque mas se enojen.

Tórnole á decir que no querria que fuesen vendiendo los censos de esa hermana; sino que busquemos por otra parte; porque nos quedaremos con la carga, y eso es gran golpe para darlo junto por paga con lo de Pablo y quedarán muy aliviadas.

¡Oh, lo que nos ha caido en gracia la carta de las mis hijas! Yo le digo que viene estremada. Encomiéndenmelas mucho, que por escribir á nuestro

buen Garci-Alvarez..... Harto me huelgo que sea de ese humor. Con todo, anden recatadas, que es tan perfecto, que quizá lo que pensamos le hace devocion le escandalizará. No es tierra esa de mucha llaneza. En extremo «me he holgado que esté bueno el obispo, y dado gracias al Señor. Dígaselo de que le vea; y aunque no sea muchas veces no se la dé nada. Ahora venian muy bien las cartas, que cada una me daba cuenta de una cosa. Mucho me he» holgado con ellas.

A Teresa le va muy bien. Es para alabar á Dios la perfeccion que llevó por el camino, que ha espando. No quiso dormir noche fuera del monasterio. Yo le digo, que si lo trabajaron con ella, que las honra bien. Nunca acabo de agradecerlas la buena crianza que la hicieron, ni su padre tampoco. Bueno está. Rompí una carta que me escribió, que nos ha hecho reir; siempre la encomienden á Dios, por caridad; en especial á su maesa lo pido.

Escríbenme que todavía tiene de Sevilla soledad, y las loa mucho. Creo irán con estas unas cartas para el Asistente. Si ahora no fueren, yo las enviaré. Hoy he escrito á Madrid, para que el conde de Olivares escriba allá. Harta dicha seria esa: Dios lo haga. Yo haré lo que pudiere en ello: plega á Dios pueda algo.

Gran consuelo me da que sea la casa fresca: á trueco de eso me huelgo yo de estar en calor. No me envien ninguna cosa, por caridad, que cuesta mas

que ello vale. Algunos membrillos vinieron buenos, pocos: las tollas buenas. En Malagon se quedó el atun, y quede en hora buena. Porque de ellá escribirán, no digo de sus trabajos y poca salud, anque la sangre se ha cesado, gloria á Dios. El me las guarde, mis hijas, y haga santas. . . . . 76.

CARTA XCI.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 20 de setiembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla y otros familiares.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Con nuestro padre escribí muy largo, y ansí no tengo ahora qué decir, sino que deseo saber de vuestra reverencia, y que la madre priora de Malagon está un poco mejor.

Dice mi hermano, que si recibió vuestra reverencia unas cartas suyas, que iban cuatro reales dentro para un boticario que vive ahí junto de casa, de un ungüentillo que le dió: creo era cuando tenia la pierna mala: si no fueron allá, páguelos vuestra reverencia y no le deje de escribir, que me parece que mira en ello, aunque yo le envio sus recados. A todas me encomiendo mucho: la priora á vuestra reverencia

escribirá con el arriero, que yo no la dejé ahora, pensando poner menos porte, y hánse llegado mas cartas que pensé, y así va grande.

Del mi padre prior de las Cuevas deseo saber, y del agua lo que se ha hecho: hágalo Dios como puede y guárdemelas á todas, y deles mis encomiendas; y, por caridad, que tenga cuenta con avisar á nuestro padre que se guarde, y con regalarle, y váyase poniendo á cuenta de los cuarenta ducados, y no sea boba: haga esto que le digo, y los portes tambien irá pagando, que yo lo averiguaré. Acá á todas encomiendo la encomienden á Dios mucho, aunque veo que no es menester. Es hoy víspera de San Mateo, y yo de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

CARTA XCII.

A la misma madre María de San José.—Desde Toledo 22 de setiembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Dos dias há que escribí á vuestra reverencia por la via del correo mayor, y así ahora no tengo qué decir, sino que mi hermano está ya bueno (que se me olvidó) y que la estameña no la quieren tan cara. La de que se hacen las sayas por acá, es como las que se hacian á Teresa, y mas grosera; y cuanto mas grosero lo hallaren, será mejor. Por caridad que tenga cuenta con hacerme saber de nuestro padre, por la via que la escribí en la carta, que llevó su paternidad. Tengo gran deseo de saber si llegó bueno, y cómo le ha ido. Ya ve, si estando cerca estaba con tanto cuidado, qué será ahora. Mucho querria, que tuviese gran cuenta con no

henchir la casa de monjas, si no fuere quien sea para ello, y ayude á pagarla. Tambien querria que se hubiesen concertado con el alcabala. Yo le digo, que me da harto cuidado ver los que ahí vuestra reverencia tiene: plega á Dios la vea yo ya sin ninguno, y con salud que deseo. A todas las hermanas me encomiendo, y á la mi enfermera, que al menos las noches no le olvido. A nuestro padre no torno á escribir ahora, porque como digo, escribí largo á su paternidad antyer, y creo estará tan ocupado, que es bien no le ocupar con cosas no necesarias: harto le encomendamos á Dios: allá no se descuiden; y al padre fray Gregorio dé un gran recaudo mio, porque no me dice si está ya bueno. Fué ayer dia de san Mateo.

Yo soy de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

Buenas estamos.

CARTA XCIII.

A la misma madre María de San José.—Desde Toledo á 26 de setiembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla y llegada del padre Mariano á Toledo.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Está tan de priesa el que la presente lleva, que no puedo decir mas de que estoy buena, y ayer bien tarde vino el padre Mariano. Holguéme con la carta de vuestra reverencia: gloria á Dios que están buenas. La hija del portugués (ó que es) no tome, sino le deposita primero en alguna persona lo que le ha de dar, que he sabido que no le sacarán blanca, y no estamos en tiempos de tomar de balde, y mire que no haga otra cosa. Dé esas cartas á nuestro padre provincial, á él mismo, y dígale que no tenga pena, que acá estamos dando trazas el padre Mariano y yo, sobre lo que ahí va, para si hubiese algun remedio, que se hará todo lo que se pu-

diere, que despues de escritas esas, ya que se iba el buen Alonso Ruiz á Madrid, entró el padre Mariano, que me he holgado con él mucho, y de saber que vaya el Señor haciendo así los negocios, que se vayan esos padres antes que los eche.

Vuestra reverencia me escriba por caridad luego, y particularmente lo que pasare, no se fie en nuestro padre, que no tendrá lugar. Al señor Garci-Alvarez muy muchas saludes, que lo deseo ver; ¡mire qué deseo tan imposible al parecer! Dios le pague la merced que en todo nos hace, y le guarde, y á el nuestro buen prior. Harto le hemos encomendado á Dios: huélgome que esté algo mejor: tambien me diga de su salud, y á nuestro padre, que yo quisiera harto le esperara el padre Mariano.

A la mis hijas me encomiende, y quédese con Dios, amiga mia. Las de Caravaca han estado malas: dice que han escrito á vuestra reverencia. Bien les va ahora, y ya compran casa. Porque no he respondido á la carta, no se la envio: con la de Veas me holgué, y con las cuentas del padre fray Gregorio, yo le escribiré. La madre priora de Malagon se está bien mala: creo son hoy XXVI de setiembre.

Yo de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

Año de 1577.

CARTA XCIV.

Al padre fray Juan de Jesus, carmelita descalzo.—Desde Toledo á fines de setiembre de 1576.

Sobre los desacuerdos con los Carmelitas calzados y el Capítulo de Almodóvar

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, padre mio. Está tan atrasmano esa casa, que aunque quiero, no tengo con quien responder, y así he aguardado á la ida de estos padres. De la del padre fray Antonio quizá nos hizo Dios merced, porque entiendo tenia gran melancolía, que con nuestras comidas viniera á mucho mal. Dios sea con él, que cierto mas me parece falta de salud, que de buena alma, lo que tiene. No puede dejarse de saber, porque han de proveer de predicador en Almodóvar. Plega á Dios se torne á su Orden, que en irse ni en venirse ninguna cosa pierde la nuestra.

Yo pensé vuestra reverencia tornara por aquí: poco rodeo se lo quitó. No debe ser mucho deseo de hacerme merced, que cuando aquí estuvo vuestra reverencia púdele hablar muy poco. Sepa que así lo puedo, y muy poquísimo en lo que vuestra reverencia me escribe de la ida de Roma, que há dias que lo pido, y aun una carta nunca he sido poderosa de que se escriba á quien tanta razon es; que, como hagamos lo que debemos, suceda lo que sucediere. Y no va en nuestro padre visitador, que ya que lo tiene hecho, hay tantos que aconsejen diferentemente, que valgo yo poco. Harto me pesa de no poder mas.

Pensé quedara determinado en este camino, que así me lo habian dicho. Hágalo Dios; y vuestra reverencia, por caridad, no deje de dar priesa, que mas podrá que yo.

Ya envié las cartas á Sevilla y Almodóvar; y aunque el padre prior creo era ya venido á Madrid (aunque fueron luego) y allá está. Tambien envié la de Caravaca, que fué dicha, que ya se iba un mensajero, y hay pocos para aquella tierra. Del mal del padre fray Gabriel me ha pesado mucho. Vuestra reverencia se lo diga, y dé mis encomiendas, que acá le encomendamos á Dios. Es un padre que yo tengo mucha voluntad, y él á mí poca.

Nuestro padre me ha escrito que llegó bueno, y que se habian ido algunos padres del paño, y él habia satisfecho á el cabildo. Entonces no habia habido mas

de que están blandos aquellos padres, y le echan rogadores. Si Dios nos le guarda, creo ha de hacer mucho bien. Vuestra reverencia no deje de que haya cuidado de encomendarle á Dios; y á mí lo mismo. A todos esos padres me encomiendo: la priora á vuestra reverencia, á quien haga nuestro Señor tan santo como yo le suplico. Amen.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

CARTA XCV.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 5 de octubre de 1576.

Sobre asuntos de su hermano don Lorenzo y del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. No sé como se deja venir á el Recuero sin carta suya, en especial estando allá nuestro padre, que querríamos saber del cada dia. Harta envidia las tengo el tenerle allá. Por caridad que no lo haga ansí, ni me deje de escribir todo lo que pasare, que nuestro padre escribe corto, y cuando no tuviere él lugar de escribir, vuestra reverencia no le deje, que ya le he escrito por donde me puede escribir á menudo. Holgueme con la carta que trajo el padre Mariano de saber que está vuestra reverencia buena, y todas (fray Antonio no ha venido), y de que estuviese el alcabala concertada. Mi hermano está ya bueno. Siempre gusta de saber de vues-

tra reverencia. Ya le dije, que no le deje de escribir alguna vez. Ha comprado un término (de que se trataba an cuando allá estaba), cerca de Avila, creo legua y media, y an no tanto. Tiene dehesa, y pan de renta, y monte. Costóle catorce mil ducados, y aun no estaban hechas escrituras; que dice, que lo de ahí le escarmentó, para, si no está todo muy seguro y llano, no lo tomar, que no quiere pleitos.

Encomiéndelo siempre á Dios, y á sus hijos (que ya les trayn casamientos, para que le sirvan. Sepa, que como luego que vine yo pensé nos fuéramos luego, envióse en viniendo el baul y todos los lios que vinieron, con un arriero, y no sé si al sacarlo, ó como ha sido, que no parece el *Anus Dei* grande de Teresa, ni las dos sortijas de las esmeraldas, ni yo me acuerdo adonde las puse, ni si me las dieron. En forma me ha dado pena de ver cómo le ha sucedido todo al revés del convento que traya, con pensar de tenerme allá consigo, y para hartas cosas le hago falta. Acuérdense si estas piezas estaban en casa, cuando venimos, y á Gabriela si se acuerda donde las puse, encomienden á Dios que parezcan.

Mucho me ha espantado lo que dicen que hacen en la Compañía. Ellos lo están, como la otra se lo contó, de parecer vida rigurosa. Bien seria que los hablase nuestro padre Garcialvarez. Encomiéndemelo mucho y á todas mis hijas y al padre prior de las Cuevas. Harto encomendamos á Dios su salud. Plega

á El que se la dé, que con pena me tiene su mal; y hasta saber si está mejor no le escribo. Avísemelo en habiendo con quien. Bien es, aunque haya todo eso, que procure algunas veces, que las confiesen alguno de la Compañía, que hará mucho al caso para perder el miedo; y con el padre Acosta seria muy bien, si pudiesen. Dios los perdone, que con esa se acabara todo, si era tan rica, aunque, pues su Majestad no la truxo, él terná el cuidado. Quizá era mas menester á donde fué.

Yo pensé que estando ahí fray Buenaventura, se neguciara mejor lo del agua; mas no parece les dan tanta mano. Dios nos deje pagar la casa, que como haya dinero, todo se podrá hacer. Pasen ahora, que buenos pozos tienen; diéramos acá mucho por uno de ellos, que se pasa harto trabajo en esto del agua.

Dígame cómo le va á fray Buenaventura (1) en la visita, y qué se hace sobre lo del monesterio, que destrozaron cabe Córdoba, que no sé cosa. Estoy buena, y muy á su servicio, como dicen. Tambien me diga si va nuestro padre á comer alguna vez, ó como le pueden hacer algun regalo, que en su casa (2) mal

(1) Fray Diego de San Buenaventura, ya nombrado en Cartas anteriores, era el visitador de los Franciscos de Andalucía.

(2) La casa del Cármen Calzado de Sevilla: por esta y otras frases que se verán en cartas siguientes parece como si

se puede, ni creo parecia bien. De todo me avise (1) y quédese con Dios, que ahora hartas veces nos escribiremos de razon.

Muy en gracia me ha caido la vieja que ahí tienen, y como aprovechó la escalera (2). Dígame si se está ahí el muchacho, ó quien las sirve. La madre priora de Malagon me ha escrito está mejor; mas es tal aquel mal, que no me alegra poca mejoría. Siempre la encomienden á Dios. Su Majestad la guarde, hija mia, y me la haga santa, y á todas. Amen.

Por esa carta de la hermana Alberta (3) verá como les ya en Caravaca. Mucho me holgué con la de Veas, que há dias que no sabia de allá; y de que hubiese entrado aquella monja, que es muy rica. Todo se va haciendo bien, gloria á Dios. Siempre le encomienden á nuestro padre mucho, y á mí, que lo he

---

Santa Teresa temiera que le diesen de comer al padre Gracian alguna cosa nociva, en aquella casa, donde tenia tantos enemigos.

(1) Todo este párrafo, desde donde dice: «Tambien me diga si», estaba omitido en las ediciones anteriores.

(2) Habla de una vieja virtuosa, que servia á las religiosas de Sevilla, y despues de muchos ejemplos de humildad, murió en su oficio. Era hermana de una religiosa llamada Juana de la Cruz, y tia de otra; y no pudiendo ella lograr la dicha de serlo, se dedicó á servirlas.

(*Fr. A.*)

(3) La madre Ana de San Alberto, priora de Caravaca.

menester. Fué ayer dia de San Francisco. Aquí dentro va el porte, porque es mucho, y mire, si no tiene para cuando se ofrece regalar á nuestro padre, que me lo avise, y no sea honrosa, que es bobería, que yo se lo puedo enviar, y vuestra reverencia mire por su salud, siquiera por no matarme á mí, que yo le digo que me cuesta harto esta mi priora de Malagon. Dios lo remedie con darla salud. Amen.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

Como es arriero puédese enviar aquí el porte. Cuando no, ya sabe lo que suelen hacer, que es poner á peligro las cartas; porque nunca lo haga se lo digo.

CARTA XCVI.

A la misma madre María de San José.—Desde Toledo á 13 de octubre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Harta pena me ha dado su mal, no sé qué me haga para no sentir tanto los que tienen estas prioras. La de Malagon está mejor, gloria á Dios. Vuestra reverencia mire por sí, y guárdese del agua de la zarzaparrilla para nadie, y por amor de Dios que no se descuide á dejar esa calentura sin remedios, anque no sean de purgas. Algo me ha consolado acordarme, que algunas veces les parecia la tenia, y via yo que no.

Dios me la guarde con la salud que le suplico, amen. Muy bien vinieron los pliegos, y vendrán siem-

pre por Figueredo: el porte bien viene así, y lo que viene dentro de porte puede poner encima, y el porte de dentro nunca le deje. Es menester que me diga por la via que recibe mis cartas, porque estoy ahora en duda si han llegado allá las que envio. Con este Figueredo acá no pueden peligrar, que está avisado, y es muy buena cosa; y aunque me responde á algunas de mis cartas vuestra reverencia, no tengo memoria de en cuales lo escribí.

Dios la guarde, que muy bien lo hace, y no es menester meterlas dentro en las suyas, á mi parecer que es mucho cansancio. ¡Oh qué envidia las tengo esos sermones, y qué deseo de verme ahora con ellas! Acá dicen, que quiero mas á las de esa casa, que á ningunas, y cierto, que no sé qué lo hace, que yo las cobré mucho amor, y así no me espanto que vuestra reverencia me le tenga, que siempre se le tuve, anque me es regalo el oirlo, ya no hay que hablar en lo pasado, que creo no era en su mano, cierto. Caeme en gracia el ánimo que tiene, y así creo que la ayudará Dios, y plega Él la dé salud, como yo se lo suplico. Mucho me he holgado del hábito y profesion: déles el enhorabuena de mi parte, y á San Francisco que me huelgo con sus cartas mucho, y con las demás, como me perdonen el responder: no es nada las que allá tenia, que despues que estoy aquí es cosa terrible.

En lo de las parientas de Garci-Alvarez haga lo

que le pareciere, que él verdad dirá, y cosa suya no puede ser mala: si tengo lugar le escribiré, para pedirle no las deje de confesar, que me ha dado pena; y si no, dígaselo vuestra reverencia de mi parte; harto me la da el mal de nuestro buen padre prior, y le encomendamos á Dios. Estoy á miedo no se vaya el correo, y así no le escribo: harto han de perder, mas Dios, que dura para sin fin, les queda.

En lo de la oracion de esas hermanas escribo á nuestro padre: él se lo dirá. Cuando algo tuviere san Jerónimo, escríbamelo á mí. Con Rodrigo no hay que tratar en nenguna manera, con Acosta sí. Envíele un gran recaudo de mi parte, que cierto estoy muy bien con él, y le debemos mucho. Harto me he holgado con lo del alcabala, porque mi hermano ha comprado á la Serna, que es un término redondo, que está cerca de Avila, muy buena cosa de yerba, y pan de renta, y monte, y da catorce mil ducados por ello; y como él no tenia tanto dinero ahora, antes le falta, y no era coyuntura, para que se le dejara de dar su tercio para comer: yo espero en Dios que no será menester.

Si van tomando poco á poco lo que les dieren los de la casa, será gran cosa. No me dice de la del tiniente: déles mis encomiendas, y á todas las hermanas, y á quien mas viere, y á Delgado y á Blas, y quédese con Dios. A fray Gregorio le envié un recaudo, y que me haga siempre saber de su salud. Dios

la dé á vuestra reverencia, que en gracia me han caido sus labores. Con todo eso, vuestra reverencia no hile con esa calentura, que nunca se quitará, segun lo que ella bracea cuando hila, y lo mucho que hila. A Margarita encomiendas.

Si han de tomar alguna freila, mire que una parienta de nuestro padre nos da gran guerra: avíseme si se podrá tomar. La priora de Valladolid la ha visto, dice que para freila es buena, no debe saber leer. El nuestro padre no quiere hablar en ella. La su hermanita es especial, y de condicion mas blanda que Teresa, una habilidad extraña. Harto me huelgo con ella. Son hoy XIII de octubre, *año de* 1576.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesus.*

CARTA XCVII.

A la misma madre María de San José.—Desde Toledo á mediados de octubre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla y con varias noticias de Toledo.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espíritu Santo. Ya he respondido á sus cartas, que muy bien vinieron por el correo, y me holgué harto con ellas, sino que estoy con pena de su mal. Por caridad me escriba presto de su salud, y de lo que supiere de nuestro padre. Envidia la he tenido la confision general, digo el ver que no tenia tanto que confesar como yo, que no la hiciera tan fácilmente. Bendito sea Dios que quiere á todos. Mi hermano me dijo en una carta hoy, como la habia escrito y enviado poder allá para el tercio: bueno está, y ya está la compra efectuada: no libran mal las monjas de San José. Ahí

escribe Teresa: el *anues dey* (1) y sortijas parecieron, gloria á Dios, que me dieron cuidado al principio. Yo estoy buena, y dará la una, y así no me alargaré. Deseo saber del mi buen prior de las Cuevas. El atun enviaron la semana pasada de Malagon, crudo, y estaba harto bueno, bien nos ha sabido.

Yo no he quebrantado (2) dia de ayuno despues de la Cruz. Mire si estoy buena. La nuestra priora de Malagon, que me escribió estaba mejor, hácelo la santa por no me dar pena, que no era nada la mejoría. Hoy he tenido carta suya, y está harto mala, y con gran hastío, que es lo peor para tanta flaqueza. Harto la encomendamos á Dios, sino que mis pecados son grandes. Allá ya veo, que no hay que encomendar esto, que en todas partes lo encargo. Doña Yomar se ha velado hoy (3). Mucho se huelga de saber que le va bien á vuestra reverencia y doña Luisa,

(1) Por el hallazgo del *Agnus dei*, y por haber recibido el atun, que se habia quedado en Malagon, segun la Carta XC anterior, se infiere que esta se escribió en octubre, y no en diciembre, como opina fray Antonio, segun se ve en la nota anterior.

(2) Desde la Cruz de setiembre, ó fiesta de la Exaltacion de la Santa Cruz, á 14 de aquel mes. El original decia *crebantado*, pero está rectificada la palabra.

(3) En el mismo número habla de Doña Yomar Pardo, y de su madre doña Luisa de la Cerda, que cada dia crecian en el amor de la Santa..... Añade á María de San José, que la

que nunca tanto me quiso, y tiene cuidado de regalarme, que no es poco: encomiéndelas á Dios, que se lo debe, encomiéndeme á todas las hermanas muy mucho. Gran cuidado trayo de estos monasterios, que nuestro padre tiene á cargo, ya le convido con Descalzas, y de muy buena gana convidara conmigo.

Yo le digo que es gran lástima, ya me dice lo que le regalan. Dios me la guarde, y avísele no coma con esos frailes, por caridad. Yo no sé para qué se va allá, sino para darnos á todas trabajos. Ya he dicho á vuestra reverencia que lo que gastare ponga por cuenta de lo que nos enviaron de San José. Mire que es bobería hacer otra cosa, y yo me entiendo y pagarlo han sin sentirlo. No haga otra cosa. Tenga cuenta de esto la buena supriora, que no será mucho contar el agua (1): así se lo diga, y á la mi Gabriela

---

encomiende á Dios, *que se lo debe*. Habia sido su dama ó doncella aquella religiosa, y la estimaban con extremo sus amas, tan cariñosas como nobles.

(*Fr. A.*)

(1) Está preciosa la Santa con aquella esmerada supriora, que contaria hasta el agua. Era María del Espíritu Santo, á quien por su ingenuidad y verdad llamaban Clarencia en aquella comunidad. Concluye con que paguen á los que compraron la casa de lo que habia dejado la hermana (segun parece) Beatriz de la Madre de Dios, que poco ántes hizo su profesion.

(*Fr. A.*)

grandes encomiendas. Dios sea con ellas. Dése mucha priesa á pagar eso que tiene la hermana, y lo mas que pudiere allegar á los de la casa, porque no tengan tanto que pagar de réditos, que es cosa recia, que anque no quieran. . . . . .
. . . . . (1) *año de* 1576.

(1) Falta el otro medio pliego en que estaba la conclusion de la Carta.

CARTA XCVIII.

A la misma madre María de San José.—Desde Toledo 31 de octubre de 1576.

Sobre los mismos asuntos casi que en la anterior.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mia. Por amor de Dios sepa, cuando nuestro padre recibe carta mia, aunque casi nunca dejo de escribir á vuestra reverencia con las suyas, que una que me dan hoy de su paternidad, hecha de XXII de octubre, dice que há mucho que no recibe carta mia, y no hago sino escribir. En especial con el recuero escribí largo: no querria cogiesen, que de perderse no iba tanto. Si no se detienen en casa del correo mayor de ahí, de acá bien seguras van: habia de enviar allá algunas veces á ver si hay cartas. Antes que se me olvide, ya pareció el *Agnus Dei* grande, y las sortijas, y buenos están en Avila, como verá por esas cartas: mi hermano me

dice se holgó y rió mucho con las suyas, y las dió en San José, que otro dia escribirá, que las tiene gran aficion: pues yo le digo que á mí que no me falta.

Mucho dice que ha de hacer Nicolao por ellas, y que las ha de confesar: es muy buena cosa. Muéstrele gracia, y escríbame ya si está buena, y no por rodeos, sino la verdad. De la salud de la buena priora de Malagon, no sé qué le diga, sino que está harto mala: ahora se trataba de traerla aquí. Dice este médico será acabarla mas presto: el mal es de suerte, que solo Dios es el verdadero médico, que la tierra no hace, ni deshace para aquel mal. Tornóle avisar, que no beban el agua de la zarzaparrilla. Ya escribí á Garci-Álvarez, y á nuestro padre harto sobre él. Dígame muy por menudo, cómo va en todo, y por qué no hace comer carne á nuestro padre algunos dias; y quédese con Dios, que há tan poco que la escribí, que no tengo mas que decir, sino que á todas dé muchas encomiendas mias. Es hoy víspera de todos Santos: *año de* 1576.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesus.*

CARTA XCIX.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 21 de octubre de 1576.

Sobre los desacuerdos con los Carmelitas Calzados, y el proyecto de fundar convento de Descalzos en Salamanca.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Ayer le escribí cuán asentados y apaciguados estaban estos padres, que yo alababa á Dios. Sepa, que an no les habia leido el mandamiento y motu. Yo temia harto lo que ha sido, y hoy ha estado uno conmigo, y me dice se han alterado extrañamente: pareciéndoles tienen algun color, está claro han de saltar. Dicen lo que yo dije harto al padre Mariano, y an no sé si lo escribí á vuestra paternidad, que mandar como prelado, sin haber mostrado la autoridad por donde manda, está claro jamás se hace. A lo que vuestra paternidad decia en la carta del padre

Mariano, las causas por qué no enviaba el breve, por cierto, si hay alguna en que dudar, mejor seria antes. Ojalá estuviese de suerte, que quitasen á vuestra paternidad de ese trabajo, y nos lo dejasen á Descalzos y Descalzas.

El padre Padilla dirá á vuestra paternidad, como Melchisedec dice no puedo fundar por el Concilio, y que lo declara nuestro reverendísimo. Mucho querria que viese vuestra paternidad, si es posible, esta declaracion. A lo que dice llevo monjas siempre, es con licencia de los prelados. Aquí tengo la que el mismo Melchisedec me dió para Veas y Caravaca, para que llevase monjas. ¿Cómo no lo miró entonces, que ya estaba acá esa declaracion? Ojalá me dejasen descansar. Dé Dios á vuestra paternidad, padre mio, el descanso que yo deseo. Quizá estos echarán ahora la ponzoña, y estarán mejores, anque á mi parecer, estaban muy en obedecer. No me ha parecido mal esta refriega, antes gusto de tanta contradiccion, que es señal se ha de servir á Dios mucho.

Por lo que envio á vuestra paternidad esa carta, es por eso de Salamanca, que me parece lo han escrito á vuestra paternidad. Yo le escribí no era aquel negocio de frailes Descalzos; que para ponerlas allí sí, mas no para ser vicarios que no me parece quieren otra cosa; y para esto es poco dos meses, y no los pide á ellos el obispo, ni tampoco los quieren enviar, ni son para semejantes negocios. Querria yo apare-

ciesen allí los Descalzos, como gente del otro mundo, y no yendo y viniendo á mujeres. El obispo ganado le tenemos sin esto; antes quizá se perderá por ahí. El buen don Teotonio no sé si hará algo, que tiene poca posibilidad, y no es muy negociador. A estar yo por allá, que lo bullera, bien creo se hiciera bien; y an quizá se hará ansí, si á vuestra paternidad le parece.

Todo esto les escribí. La priora y las demás se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad y de esos padres: yo de fray Gregorio. La mi Isabel está buena y bien agradable, y la señora doña Juana y su casa tambien. Al señor fiscal y al arzobispo dé algunas veces encomiendas mias, por caridad, y á la señora Delgada y á las amigas de vuestra paternidad, en especial á Bernarda, ahora que se lo digo para siempre. Quede vuestra paternidad con Dios, que es muy tarde. Es hoy dia de mi padre san Hilarion.

Sierva, y súbdita de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

CARTA C.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.— Desde Toledo á 31 de octubre de 1576.

Sobre la conclusion del libro de Las Fundaciones: *repulsas de dos novicias.*

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. *Las Fundaciones* van ya al cabo. Creo se ha de holgar de que las vea, porque es cosa sabrosa. ¡Mire si obedezco bien! Cada vez pienso, que tengo esta virtud, porque de burlas que se me mande una cosa, la querria hacer de veras, y lo hago de mejor gana, que esto de estas cartas, que me mata tanta baraunda. No sé cómo me ha quedado tiempo para lo que he escrito, y no deja de haber alguno para José, (1) que es quien da fuerzas para todo.

(1) José es nuestro Señor Jesucristo: así le llamaba enigmáticamente por entónces.

Tambien ayuno yo, que en esta tierra es poco el frio, y ansí no me hace el mal que por otros. A mi padre fray Antonio dé un gran recado mio por caridad (1): aunque mejor seria, cuando le pudiese excusar, no ver que escribo á vuestra paternidad tanto, y á él tan poco. Quizá ahora le escribiré alguna letra.

Si así tomara Santelmo el negocio de su monja, como Nicolao (2), no me hubiera costado tanto. Yo le digo, que no sé qué me diga, que no acabamos de ser santos en esta vida. Si viese las cosas que la otra tiene para tomarla, y como para estotro á la priora. Plegue á Dios, mi padre, que solo á Él hayamos de menester. Al menos aprovecharia poco conmigo, viendo que es contra conciencia, como lo veo, aunque se hundiesen en el mundo; y con todo dice, que no le va mas que por una que pasa por la calle. Mire qué vida; y ¡qué hiciera si le fuera! Miedo he de haber de tomar cosa suya. A Mariano tiene espantado, y, por-

---

(1) El padre Fray Antonio, que á la sazon estaba prior de los Remedios.

(2) El padre Olea, ó Santelmo, fué muy padre de la Santa, siempre que no se le opuso á sus designios ó empeños. Su ahijada padecia muchas nulidades, y él decia de la pobre priora muchos horrores. Doria, un secular, que tuvo el mismo empeño y pretension por otra, despidiéndole la Santa por no ser apropósito, rendido su gran entendimiento á la razon, quedó con serena tranquilidad.

(*Fr. A.*)

que pienso lo escribirá á vuestra paternidad, lo he yo dicho, para que no se le dé nada; pues le ha hecho mas de lo que se debia.

En fin vendrá á entender la verdad, y sino, poco va en ello. En lo que va todo mi descanso es, en que me guarde Dios á vuestra paternidad con mucha santidad. Es hoy víspera de Todos Santos. En dia de las Animas tomé el hábito. Pida vuestra paternidad á Dios que me haga verdadera monja del Carmelo, que mas vale tarde que nunca. Al fiscal y á Acosta y rector mis saludes.

Sierva indigna y verdadera súbdita de vuestra paternidad: bendito sea Dios que lo seré siempre, venga lo que viniere.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CI.

Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Toledo á mediados de octubre de 1576.

Sobre asuntos relativos á los desacuerdos con los Calzados.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, y páguele las buenas nuevas, que me ha dado, de la salud de nuestro buen padre el señor licenciado Padilla. Plega á Dios sea por muchos años. ¿Ahora me intitula de reverenda y señora? Dios le perdone, que parece vuestra reverencia y yo nos hemos tornado Calzados. En gracia me ha caido la amistad del reverendo, que fué á pedir á vuestra reverencia favor: conmigo lo trató en Avila, y mejor salud le dé Dios. ¡Ah, qué doce horas hay en el dia! Quizá estará mudado.

Sepa, que me han dicho, y es así, que el Tostado ha enviado un correo aquí al provincial con cartas, y él quiere enviar allá un fraile. Muchas diligencias me

parecen. Pena me da de que se venga el padre fray Buenaventura, dejando el provecho que sé es en esa. Si tambien le suceden los disbarates que hacen, todos despues dirán que á él Dios le hace merced: y no me dice qué se hace por aquel desgarro pasado. ¡Oh Jesus, y qué de cosas consientes!

Harto deseo ya ver tomada esta casita; que esotro despues se hará, si Dios quiere. ¡Ah! que hasta las paredes no quisiera ver de quien tan poco nos quiere. Ya he dicho, que con una letra del señor nuncio es acabado. Mi padre, démonos priesa á lo que pudiéremos, y vuestra reverencia si puede, trate esto de la provincia; que no sabemos lo que está por venir, y en esto no se pierde, sino que se gana mucho. Por caridad, que en sabiendo nuevas de nuestro padre (1) vuestra reverencia me las escriba, que estoy con cuidado. Al señor licenciado Padilla mis encomiendas, y al padre fray Baltasar (2). La priora lo mismo, y á vuestra reverencia. Holgádome he de que esté ahí este bendito padre: sea Dios con él, y con vuestra reverencia siempre.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

(1) El padre Gracian.

(2) Fray Baltasar de Jesus Nieto. La priora de que habla luego era la Madre Ana de los Angeles.

CARTA CII.

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito, carmelita descalzo.—Desde Toledo 21 de octubre de 1576.

Sobre la repulsa de dos novicias: proyecto de fundacion de convento de Descalzos en Madrid y Salamanca, y otros asuntos.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Bien parece que no tiene vuestra reverencia entendido lo que debe y quiero al padre Olea, pues en negocios que haya tratado, ó trate su reverencia, me escribe vuestra merced. Ya creo sabe, que no soy desagradecida; y así le digo, que si en este negocio me fuera á perder descanso y salud, que ya estuviera concluido; mas cuando hay cosa de conciencia en ello, no basta amistad; porque debo mas á Dios, que á nadie. Pluguiera á Dios que fuera falta de dote, que ya sabe vuestra reverencia, y sino infórmese de ello, las muchas que hay en estos monasterios sin ninguno,

cuanto mas que le tiene bueno, que le dan quinientos ducados, con que puede ser monja en cualquier monasterio.

Como mi padre Olea no conoce las monjas de estas casas, no me espanto esté incrédulo: yo que sé que son siervas de Dios, y conozco la limpieza de sus almas, no creeré jamás, que ellas han de quitar á ninguna el hábito, no habiendo muchas causas; porque sé el escrúpulo, que suelen tener en esto; y cosa, que así se determinan, debe de haber mucha: y como somos pocas, la inquietud que hacen, cuando no son para la relision, es de suerte, que á una ruin conciencia se le haria escrúpulo pretender esto, cuanto mas á quien desea no descontentar en nada á nuestro Señor. Vuestra reverencia me diga, si no le dan los votos, ¿cómo puedo yo hacerles tomar una monja por fuerza, como no se los dan, ni ningun prelado?

Y no piense vuestra reverencia que le va á el padre Olea nada, que me ha escrito que no tiene mas con ella, que con uno que pasa por la calle; sino que mis pecados le han puesto tanta caridad en cosa que no se puede hacer, ni yo le puedo servir, que me ha dado harta pena. Y cierto, anque pudiera ser, á ella no se la hacen en quedar con quien no la quiere. Yo he hecho en este caso an mas de lo que era razon, que se la hago tener otro año, harto contra su voluntad, para que se pruebe mas, y porque si cuando yo fuere á Salamanca voy por allí, informarme mejor de

todo. Esto es por servir al padre Olea, y porque mas se satisfaga; que bien veo, que no mienten las monjas, que aun en cosas muy livianas sabe vuestra reverencia cuán ajeno es de estas hermanas esto; y que no es cosa nueva irse monjas de estas casas; que es muy ordinario, y nenguna cosa pierden en decir, que no tuvo salud para este rigor (1); ni he visto ninguna, que valga menos por esto.

Escarmentada de esto, he de mirar mucho lo que hago de aquí adelante; y ansí no se tomará la del señor Nicolao, anque á vuestra reverencia mas le contente: porque estoy informada por otra parte, y no quiero, por hacer servicio á mis señores y amigos, tomar enemistad. Extraña cosa es, que diga vuestra reverencia, que ¿para qué se hablaba en ello? Desa manera no se tomaria monja. Porque deseaba servirle, y me dieron otra relacion de lo que despues he sabido; y yo sé que el señor Nicolao quiere mas el bien de estas casas, que de un particular; y ansí estaba allanado en esto. Vuestra reverencia no trate mas de ello, por amor de Dios; que buen dote la dan, que puede entrar en otra parte; y no entre donde para ser tan pocas habian de ser bien, bien escogidas. Y si hasta aquí no ha habido tanto extremo en esto con alguna, anque son bien contadas, hanos ido tan

(1) «Y *ninguna* cosa *pierde* en decir que no tuvo salud para *llevar* este rigor.»

mal, que le habrá de aquí adelante, y no nos ponga con el señor Nicolao en el desasosigo, que será tornarla á echar. En gracia me ha caido el decir vuestra reverencia, que en viéndola la conocerá. No somos tan fáciles de conocer las mujeres, que muchos años las confiesan, y despues ellos mismos se espantan de lo poco que han entendido; y es porque an ellas no se entienden para decir sus faltas, y ellos juzgan por lo que les dicen. Mi padre, cuando quisiere que le sirvamos en estas casas, denos buenos talentos, y verá como no nos desconcertaremos por el dote: cuando esto no hay, no puedo hacer servicio en nada.

Sepa vuestra reverencia, que yo tenia por fácil, tener así una casa, adonde se aposentaran los frailes (1), y no me parecia mucho, sin ser monasterio, que les dieran licencia para decir misa, como la dan en casa de un caballero seglar; y así le envié á decir á nuestro padre. El me dijo, que no convenia; porque era dañar el negocio; y paréceme que acertó bien; y vuestra reverencia sabiendo su voluntad, habia de no determinarse á estar tantos, y como si tuviera la licencia, aderezar la iglesia, que me ha hecho reir. ¡Aun casa no compraba yo, hasta tenerla del Ordinario! En Sevilla que no hice esto, ya ve lo

(1) En efecto, en la Carta anterior mostraba al mismo Mariano estos vivos deseos. ¡Cuánto se ilustran estas Cartas unas á otras poniéndolas en órden cronológico!

que costó. Yo dije á vuestra reverencia harto, que hasta tener letra del señor nuncio, en que diese licencia, que no se haria nada. Cuando don Jerónimo me dijo, que venia á rogarlo á los padres, me quedé adarvada; y por no parecerme á vuestras reverencias en fiar tanto de ellos, al menos ahora, no estoy en hablar á Valdemoro; que tengo sospecha, que amistad para hacernos bien que no la tendrá, sino para ver si coge algo de que avisar á sus amigos; y esta misma querria tuviese vuestra reverencia, y no se confiase de él, ni por tales amigos quiera hacer ese negocio. Deje á cuyo es, que es de Dios, que su Majestad lo hará á su tiempo, y no se dé tanta priesa, que eso basta á estragarlo.

Sepa vuestra reverencia, que don Diego Mejía es muy buen caballero, y que él hará lo que dice; y pues se determinan á decirlo, entendido debe de tener de su primo que lo hará; y crea, que lo que no hiciere por él, que no lo hará por su tia; ni hay para qué la escribir, ni á nenguna persona, que son muy primos, y el deudo y amistad de don Diego Mejía es mucho de estimar. Y tambien es buena señal decir el arcediano, que él daria la relacion por nosotras; porque si no lo pensara hacer bien, no se encargara de esto. El negocio está en buenos términos, vuestra reverencia no lo bulla ahora mas, que antes será peor. Veamos qué hace don Diego y el arcediano. Yo procuraré por acá entender, si hay quien se lo

ruegue; y si el dean puede algo, doña Luisa lo hará con él.

Todo esto ha sido harto á mi gusto, y hacerme mas creer, que se sirve mucho Dios de esa fundacion; y así ni lo uno ni lo otro no ha estado en manos de nosotros. Harto bien es que tengan casa, que tarde ó temprano habremos la licencia. A haberla dado el señor nuncio ya estuviera acabado. Plega á nuestro Señor de darle la salud, que ve habemos menester. Yo le digo, que el Tostado no está nada desconfiado, ni yo segura de que dejará de hacer por él quien lo comenzó.

En eso de Salamanca, el padre fray Juan de Jesus está tal con sus cuartanas, que no sé qué pueda hacer, ni vuestra reverencia se declara en qué han de aprovechar. Lo que toca al colegio allí, comencemos de lo que hace al caso, que es, que el señor nuncio dé licencia, y con esta que hubiese dado, ya estaria hecho; porque si los principios se yerran, todo va borrado. Lo que el obispo pide, á mi parecer, es (como ha sabido que el señor Juan Diaz está ahí de la manera que está) quien allá pueda hacer otro tanto, y no sé yo, si se sufre en nuestra profesion estar por vicarios: no me parece conviene, ni que harán al caso dos meses, cuando esto fuese, sino para dejar al obispo enojado.

Ni sé como saldrán con ese gobierno esos padres; que querrán quizá que lleven mucha perfecion, y pa-

ra esa gente no conviene, ni sé si el obispo gustará de frailes. Yo digo á vuestra reverencia que hay mas que hacer de lo que piensa; y que por donde pensamos ganar, quizá perderemos. Ni me parece para autoridad de nuestra Orden, que entren con ese oficio de vicarios (que no los quiere para otra cosa), gente que cuando les viesen, se habia de mirar como ermitaños contemplativos, y no de aquí para allí con mujeres semejantes; que fuera de sacarlas de su mal vivir, no sé si parecerá bien.

Pongo los inconvenientes, porque allá los miren, y hagan vuestras reverencias lo que les pareciere, que yo me rindo: acertarán mejor. Léanlos al señor licenciado Padilla, y al señor Juan Diaz, que yo no sé mas que esto que digo. La licencia del obispo siempre estará cierta. Sin eso no estoy tampoco muy confiada de ser gran negociador el señor don Teutonio: de que tiene gran voluntad, sí; posibilidad poca. Yo aguardaba á estar allá para bullir ese negocio; que soy una gran baratona (1); si no dígalo mi amigo Valdemoro, porque no querria que se dejase de hacer por

(1) Mujer que anda en tratos y baraterías; lo dice por los muchos negocios en que tenia que entender con motivo de las fundaciones.

En Aragon he oido usar la palabra *faciliton* y *facilitona*, para indicar una persona que *todo lo mete á barato:* con todo no la hallo en ningun Diccionario.

no acertar en los términos; que aquella casa es lo que mucho he deseado, y esa.

Del quitar, hasta que haya mas comodidad la de Ciudad Real me he holgado; porque por nenguna manera hallo que se pueda salir bien. Harto mejor es en Malagon, mal por mal; que doña Luisa tiene gran gana, y hará buenas comodidades, andando el tiempo, y hay muchos lugares grandes á la redonda: yo entiendo no les faltará de comer. Y porque llevase algun color el quitar de esotra casa, la pueden pasar allí: y ahora no entiendan que se deja del todo, sino que hasta tener hecha casa; porque parece poca autoridad hecha un dia y quitada otro (1).

La carta para don Diego Mejía dí á don Jerónimo, y él se la debia de enviar con otra, que enviaba para el conde de Olivares. Yo le tornaré á escribir, cuando vea que es menester: no le deje vuestra reverencia olvidar; y otra vez digo, que si él dijo que lo daria llano, que lo trató con el arcediano, y que lo tiene por hecho, que es hombre de verdad.

Ahora me ha escrito por una monja, que pluguiera á Dios tuvieran las que dejamos las partes que ella, que no las dejara de tomar. Su madre de el padre visitador se ha informado de ella. Ahora diciendo esto, me parece será bien, en achaque de decir algo á don Diego de esta monja, hablarle de esotro negocio, y

(2) «Y *quitarla* otro.»

tornárselo á encargar, y ansí lo haré. Mande vuestra reverencia darle esa carta y quédese con Dios, que bien me he alargado, ¡como si no tuviese otra cosa en que entender! Al padre prior no escribo por tener ahora otras muchas cartas, y porque esta puede tener su paternidad por suya. A mi padre Padilla muchas encomiendas. Harto alabo á nuestro Señor de que tiene salud. Su Majestad sea con vuestra reverencia siempre. Yo procuraré la cédula, anque sepa hablar á Valdemoro, que no lo puedo mas encarecer; porque cosa no creo que hará por nosotros. Es hoy dia de las Vírgenes (1).

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

Otras cartas me han dado hoy de vuestra reverencia antes que viniese Diego. Con el primero envie vuestra reverencia esa carta á nuestro padre, que es para unas licencias. Ninguna cosa le escribo de esos negocios (2): por eso no se lo deje vuestra reverencia de escribir. Porque vea si son para mas mis monjas, que vuestras reverencias, le envio ese pedazo de carta de la priora de Veas (3). ¿Mire si ha buscado buena casa á los de la Piñuela (4)? En forma me

(1) Dia 21 de octubre, en que se celebra la fiesta de santa Ursula y las once mil vírgenes.

(2) «De *los* negocios.»

(3) La venerable Ana de Jesus.

(4) En el original Pinuela: era el convento de la Peñuela.

ha hecho gran placer. Ausadas que no lo acabaran vuestras reverencias tan presto. Han recibido una monja, que vale su dote siete mil ducados. Otras dos están para entrar con otro tanto, y una mujer muy principal tienen ya recibida, sobrina del conde de Tendilla; que vale mas las cosas de plata, que ya ha enviado, de candeleros, vinajeras, otras muchas cosas, relicario, cruz de cristal: seria largo de decir las cosas que ha enviado. Y ahora se les levanta un pleito, como verá en esas cartas. Mire vuestra reverencia lo que se puede hacer, que con hablar á ese don Antonio, seria lo que hiciese al caso; y decir cuán altas están las rejas, y que á nosotras va más; que á ellos no les dan pesadumbre. En fin vea lo que se puede hacer.

CARTA CIII.

A la madre María Bautista, priora de Valladolid.—Desde Toledo 2 de noviembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Valladolid y otros muy interesantes.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con ella. Si alguna vez quisiese creer lo que le digo no verníamos á tanto mal. Es verdad, que poco la rogué el otro dia en una carta, que no se sangrase mas. Yo no sé qué desatino es el suyo, anque lo diga el médico. Harta pena me ha dado su mal por ser en la cabeza. Pues qué á Catalina? (1) harto tiene que acordar que

(1) Entre las primeras religiosas de Valladolid hay las siguientes Catalinas:

Catalina de Jesus, de Medina del Campo, 1569.
Catalina de los Angeles, de Medina, 1569.
Catalina de la Ascension, de Búrgos, profesó en 1573.
Catalina Evangelista, de Valladolid, en 1573.
Catalina de Cristo, de Madrigal, 1573.
Catalina de San Josef, de Villalon, 1573.

la encomienden á Dios, y no porque quiere ir allá, con saber la voluntad que la tienen. Yo le digo que es gran cosa esta mujer, y plega á Dios que no pague ella ahora el tener trato con ella, que me ha pasado por pensamiento, y por que se arrepienta se lo digo. Todas sus cartas he recibido, y vienen bien por aquí; y no hay para qué enviar para porte, que yo lo tengo: mi hermano me lo da, que de todas maneras le debo mucho. El padre visitador está bueno, que dos dias há que me dieron carta suya. Tiene gran cuidado de escribirme, y hasta ahora le va muy bien con aquella gente; mas él lo lleva con mucha discrecion y suavidad grande. Ya há dias que pasó eso de los Franciscos, y no mataron al visitador. Eso del obispo Quiroga es verdad de que nos hemos holgado harto, porque está en extremo bien con nuestro padre. Está ahora muy malo el obispo, y el nuncio (1). Encomiéndenlos allá á Dios que nos haria mucha falta, y aun á todo el reino el obispo.

Tambien encomienden á Dios á don Juan de Austria, que ha ido disimulado á Flandes, por criado de un flamenco (2). ¡Oh, qué placer me ha hecho el de-

(1) Ambos murieron al año siguiente 1577, en setiembre el primero y en junio el nuncio.

(2) Segun refiere el doctor Luis de Babía (*Historia pontifical y católico*, tercera parte capítulo XXVIII, al año de 1576), don Juan de Austria se tiñó la barba y el cabello en

cirme de la salud del padre fray Pero Fernandez, qne he estado con pena, que sabia de su mal, y no de su salud; que yo le digo, que no se parece á su amigo en ingrato, que, con cuanto tiene que hacer, no le falta cuidado para escribirme, y todo me lo debe, anque de cosa de deuda, harto mas me debe esotro.

Sepa que le durará el cuidado con ella, hasta que tope con otra que le caya en gracia, y luego no haya miedo, anque mas presuncion tenga. A no me haber detenido á mí Dios, dias há que hubiera hecho lo que ella queria hacer, mas no me deja, y veo que es su siervo, y por esto es bien que se ame, que lo merece, y á él, y á cuantos hay en la tierra. Cuando pensaremos tener mas de ellos, estaremos bien bobas: mas no es razon parecernos á él, sino que se agradezca siempre el bien que nos ha hecho, y ansí vuestra reverencia déjese de esas damerías, y no le deje de escribir, sino procure libertad en sí, poco á poco, que ya, gloria á Dios, yo tengo harta, que no lo está tanto como dice. Bendito sea Él, que siempre es verdadero amigo, cuando queramos su amistad.

La carta se llevará á Luis de Cepeda. Ya le he escrito á vuestra reverencia como murió tambien su

---

Valladolid, para mayor disimulo, y marchó por la posta como criado de Octavio Gonzaga, hermano del príncipe de Malfeta.

padre, y lo mucho que le encomendamos, lo que estuvo malo, acá á Dios. La cuenta que dice que tiene para mi hermano, me envie, porque la que me dió la señora doña María de Mendoza le dí yo á él, y esotras tambien me envie, y con sus memorias todas; y cuando esté para ello una relacion de Estefanía, como me la envió á Avila, que estaba muy bien, y sea de buena letra, para que no tenga yo acá qué trasladar.

Y no lo fie de Juliana, que las boberías y desatinos que decia en la relacion de Beatriz de la Encarnacion eran intolerables, por encarecer; si no de que vuestra reverencia esté muy buena, que escriba ahora aquello que sabe, que me lo mandó el provincial. Buena estoy, gloria á Dios. No hay con ella poder acabar que tome ese jarabe del «Rey de los Medos» (2), cuando haya de tomar purga; que me ha dado la vida y ningun mal la puede hacer. No envie cuentas con el ordinario correo, ni por pensamiento, si no fuere con el recuero, anque sea tarde, que no llegará acá cosa.

De eso que dice interior, mientras mas tuviere, ha de hacer menos caso dello, que se ve claro que es flaqueza de la imaginacion y mal humor; y como es-

---

(1) Ignórase qué clase de medicamento fuera el que designaban con este nombre retumbante la farmacopea ó el empirismo del siglo XVI.

to ve el demonio, debe de ayudar su pedazo. Mas no haya miedo, que san Pablo dice, que no primite Dios seamos tentados mas de lo que podemos sufrir (1); y aunque le parezca consiente, no es así; antes sacará de todo esto mérito (2). Acabe ya de curarse, por amor de Dios, y procure comer bien, y no estar sola, ni pensando en nada. Entreténgase lo que pudiere y como pudiere (3). Yo quisiera estar allá, que habia bien que parlar para entretenerla. ¿Cómo no me ha escrito de los trabajos de don Francisco? que le hubiera escrito, que le debo mucho. De que vea á la condesa de Osorno déla mis encomiendas, y á la mi María de la Cruz y Casilda y Dorotea, y á la supriora y á su hermana (4). No sé qué se ha de hacer

---

(1) *I ad Corinthios*, x, versículo 13.

(2) Hasta aquí falta en la copia que sacó fray Andrés de la Encarnacion en el convento de Portaceli de Valladolid, sea que las monjas no exhibieran todo el original, ó sea que se haya perdido. Quizá algun indiscreto lo mutilara, por parecerle duro lo de las «boberías y desatinos por encarecer.» Pero ello es que los Carmelitas tenian en su archivo otras copias antiguas y fehacientes; por las cuales se guiaron los correctores para enmendar esta Carta, cual se ve en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 4, página 492, y cual se publica en esta edicion.

(3) En las ediciones anteriores faltan estas palabras: «y como pudiere.»

(4) Casi toda esta cláusula falta en las ediciones anteriores.

de esa novicia ciega: yo le digo que es harto trabajo. Muy de veras buen amigo es Pradano: bien hace de tratar con él; aunque ahora mudarán el propósito. Si tornasen ahí al padre Domeneque (1), harto lo querria por ella. Escríbame presto cómo está, y quédese con Dios. A la priora le ha pesado de su mal. Todas la encomendaremos á su Majestad. Siempre escriba recaudos mios á fray Domingo, y me diga como le va. Es hoy dia de las Animas, y yo de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

(1) El padre Pradanos, tercer confesor de la Compañía que tuvo *Santa Teresa*. El padre Domenek, tambien jesuita, la confesó en Toledo: quizá fuera el padre Pedro Domenek, de quien habla Cienfuegos en la *Vida de san Francisco de Borja*, libro IV, capítulo XX.

CARTA CIV.

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Toledo á 3 de noviembre de 1576.

Sobre unas pretensiones del padre Valdemoro.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Hoy ha estado acá el buen Valdemoro (1), y creo dice de verdad lo de la amistad, porque le está ahora bien. Díceme mucho de lo que san Pablo persiguió á los cristianos, y lo que hizo despues. Con que él haga de diez partes la una, por Dios, lo que san Pablo, le perdonaremos hecho y por hacer. Díceme que pida á vuestra reve-

(1) Este buen padre creo fué quien quitó en Medina una priora que puso la Santa, y hizo retirar á la Santa y á la priora á su convento de Avila. Aquí prendió á nuestro santo padre (san Juan de la Cruz).

(*Fr. A.*)

rencia reciban á su hermano. Por cierto á ser verdad que es como él dice, sigun la necesidad tienen de predicadores, provecho haria (1); sino que he miedo, que como nuestro padre espele á los que están de otras Ordenes en la visita, que no ha de querer admitirle en la suya. En lo que le pienso servir la amistad, es en encomendarle á Dios, allá verán lo que mas conviene.

Harto le suplicamos por la salud de esos señores. Désela Dios, como ve la necesidad. Con harto cuidado estoy de los trabajos de nuestro buen padre Padilla. A tan grandes obras no ha de dejar el demonio de hacer guerra. Dele Dios fortaleza y salud, y á vuestra reverencia y al padre maestro haga muy santos. No he sabido mas de los negocios: pienso que allá lo sabrán primero. Mañana he de dar una carta para vuestra reverencia á Valdemoro, que va allá: si le

(1) Era pretendiente, y se hacia amigo: pretendia con la Santa el tránsito á la reforma para un hermano suyo, al parecer buen predicador; pero la Santa dice le servirá en su amistad en encomendarle á Dios. Dejando libre la admision al arbitrio del padre Gracian añade: «Espele á los que están de otras Ordenes.» Pidiendo Gracian una nómina de los que se habian pasado á la nuestra, los volvia á sus madres, porque eran los que mas retardaban la reformacion; y se ven nombrados en sus visitas originales, que se guardan en nuestros padres Observantes de Madrid.

(*Fr. A.*)

suplicare en ella por su hermano, mi postrimera voluntad es, que hagan lo que fuere mas del servicio de Dios. Éstos frailecitos me han parecido unos santos: gran consuelo es ver tales almas, para pasar cuantos trabajos nos pudieren venir. Son IIJ dias de noviembre.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CV.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 4 de noviembre de 1576.

Consulta sobre negocios de varios monasterios, y sobre el punto á donde deberá retirarse y tener conventualidad.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad siempre. Estos dias he escrito algunas veces: plega á Dios que lleguen allá *las cartas*, que me desconsuela ver lo que escribo, y las pocas que vuestra paternidad me dice recibe.

Hoy me han traido esas de Valladolid: dícenme, que ha venido de Roma para que haga profesion Casilda, y que está alegrísima. No me parece cosa que vuestra paternidad deje de dar la licencia por esperar á darle el velo: porque no sabemos los sucesos de esta vida, y lo mas cierto es lo mas siguro, sino que, por caridad, por mas de una parte me la envie

vuestra paternidad luego, porque no se esté deshaciendo aquel angelito, que le cuesta mucho. Ya dirian á vuestra paternidad, ó se lo dirian á quien dió la relacion, que el uno fué fray Domingo (1), aunque si tengo lugar leeré las cartas, porque, si no viene lo que en la mia, la enviaré á vuestra paternidad.

Sepa que há dos dias que estuvo acá Perucho (2): dice como san Pablo perseguia los cris-

---

(1) Fray Domingo Bañez. Habla del breve que llegó de de Roma para que pudiese profesar la hermana Casilda de la Concepcion, hija de los Adelantados de Casilda y heredera del Estado: profesó el año de 1577, el dia del bautismo de Cristo; así llamaba la devocion acaso al dia 13 de enero, porque las segundas lecciones y Evangelio tratan de aquel tierno misterio, como consta de su profesion original. Trájose el breve para que pudiese hacer su profesion antes de los diez y seis años.....

Esta es aquella célebre niña tan amada de *Santa Teresa*, que ella misma, siendo ya abadesa de San Luis de Búrgos, depuso en sus informaciones de 1610, que cuando era de pequeña edad la abrigada la santa Madre, y la dejaba adormecer en su regazo. Esta es aquella insigne doncella, cuya vocacion fué digna de la pluma de *Santa Teresa*, pues la escribe en el libro de sus *Fundaciones* para ejemplo de la posteridad. Esta, en fin, es la insuperable á toda contradiccion, la afligida de sus mismas ánsias, porque tardaba á llegar el dia y la hora para su profesion.

(2) *Perucho* es el padre Valdemoro; sabido es que *Peru-*

tianos, y le tocó Dios; que así puede hacer á él para volver la hoja. Creo lo hará mientra le estuviere bien. Tiene por certísimo, que ha de venir Pablo contra ellos.

Dice que será el primero que le haga buen acogimiento; que tiene un hermano que le han echado las aves noturnas, gran santo, gran predicador, en fin, sin falta, que era antes dominico, que quiere esté entre las águilas. A ser tal, no haria daño, sigun es menester su oficio.

Es el mal que todo me parece como una conseja. Oh ¡gran amigo me queda en él! Dios nos libre. El que da el sitio para el monasterio querria le dijesen una misa cada semana, y que acabaria seis buenas celdas. Yo he dicho no lo hará vuestra paternidad, creo se contentará con menos, y aun quizá con no nada.

Traigo miedo si ha de faltarnos Matusalen. Por sí, ó por no, me diga, si fuese, qué hará Angela, porque luego andará el escrúpulo de la obediencia, para ir adonde ha de parar. Bien veo es á trasmano, y adonde ella estará harto peor, que adonde ahora está, al menos para su salud; mas es adonde hay ma-

---

cho es doble diminutivo de Pedro ó Pero. El contenido de este párrafo es exactamente igual al del principio de la Carta anterior.

yor necesidad, y ansí no hay que mirar en contento, que en la tierra seria yerro hacer caso de él.

En fin, es el mayor estar con su confesor Pablo, y hay allá mas aparejo, salvo á hacerse el monasterio; porque, adonde ahora está, ya lo vé, an peor está que en Avila para negocios. De una manera ó de otra vuestra paternidad envie á decir su determinacion, que ya la conocę; y si fuese, podrá ser no aguardar repuesta, si acá la dicen otra cosa, que sintiria harto. Tambien advierta vuestra paternidad si para señalar ó escoger puesto, hace al caso estar señalado del visitador pasado, que, dejada la necesidad de allí, quizá será mas perfecion, que señalarlo ella; y mire, mi padre, mucho lo que conviene en esto, que ha de ser cosa pública el errar ó acertar, que yo creo no durará mucho, porque habrá otro Matusalen; mas ya podria ser que sí. ¡Oh, válame Dios, y qué libertad tan grande tiene esta mujer en todos los sucesos! Ninguno le parece verná, que le esté mal, ni á su Pablo.

Gran cosa hacen las palabras de Josef, pues bastan á esto; mas tales letras y púlpitos tiene Pablo. Es para alabar á Dios. Encomiéndele vuestra paternidad esto, y respóndame por caridad, que no se pierde nada, y podria perderse mucho en que se seguiesen otros pareceres. Harto encomendamos á Dios Matusalen y á el Angel mayor, que es de quien mas pena tengo no sé á qué propósito. Su Majestad le dé

la salud, y á vuestra paternidad me guarde muchos años con gran santidad, amen, amen. Son hoy mj de noviembre.

Indigna súbdita de vuestra paternidad, y hija verdadera.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CVI.

Al mesmo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. Desde Toledo á mediados de noviembre de 1576.

Sobre asuntos relativos á la visita de aquel padre.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. La semana pasada, que fué en la octava de Todos Santos, escribí á vuestra paternidad lo que me habia holgado con su carta, que es la postrera que he recebido, anque corta. De que me dice escribe á Roma, plega á Dios se cuaje, no haya otros pareceres.

Tambien decia á vuestra paternidad lo mucho que me habia holgado con las cartas, que me envió el padre Mariano (que se las mande á pedir), que le ha escrito vuestra paternidad: es una historia que me hizo alabar mucho á Dios. Yo no sé adonde tiene cabe-

za para tanta trapaza y ingenio (1). Bendito sea el que le da, que bien parece obra suya; por eso ande vuestra paternidad siempre con cuidado de pensar la merced, que le hace Dios, y poco confiado de sí, que yo le digo, que el estarlo tanto el Buenaventura (2), pareciéndole todo fácil (que me dejó espantada cuando

---

(1) Se complace la Santa del fruto que iba haciendo el padre Gracian con su visita. Visitaba á sus padres, como buen hijo; y así hacia con su visita mucho fruto. Alaba la Santa los medios suaves y prudentes precauciones con que trataba á los Calzados: escribíaselos el padre Gracian al padre Mariano, á quien por los libros de nuestros observantes hallamos en la córte, y permaneció mas de un año allí manejando los negocios de la insinuada separacion y otros concernientes á la Descalcez. La Santa envió á pedir á este las cartas de Gracian, y celebra la prudencia de sus ingeniosos arbitrios, para cumplir con suavidad su ministerio. Algo dice él mismo en la historia que escribió de la religion, que honrando á unos, y retirando con especiosos pretextos á otros, los iba reformando á todos.

(2) El Buenaventura siguió otro método en la cura, y si bien no se le morian los enfermos tuvo poca dicha en su visita. Fué este Buenaventura el reverendo padre fray Diego de San Buenaventura, religioso francisco, y visitador de su religion; quiso con rigor y severidad arrancar costumbres antiguas; confiaba acaso en su rectitud, y le parecia todo fácil, de lo cual dice la Santa: «Que no le hizo ningun provecho,» y pónesele por escarmiento á Gracian, para que prosiga con sus lenitivos.

(*Fr. A.*)

lo oí), que no le ha hecho ningun provecho. Quiere este gran Dios de Israel ser alabado en sus criaturas (1), y así hemos menester lo que vuestra paternidad tray delante, que es su honra y gloria, y hacer cuantas diligencias pudiésemos, por no querer ninguna nosotros; que su Majestad, si le estuviere bien, terná esa cuidado, que lo que á nosotros está bien, es que se entienda nuestra bajeza, y que en ella se engrandezca su grandeza. ¡Mas qué boba estoy, y cómo se estará riendo mi padre, cuando lea esta! Dios las perdone á esas mariposas (2), que tan á su consuelo gozan lo que yo ahí gocé con tanto trabajo. La envidia no se puede excusar, mas harto gozo es para mí la industria que le ha dado, para que tenga algun alivio Pablo y tan sin nota (3).

---

(1) En las ediciones anteriores: *Escrituras*.

(2) En este número llama la Santa *mariposas* á las religiosas de Sevilla. El cielo ha calificado el nombre, mostrando muchas veces, en esta figura de inocente avecilla, ninfa ó crisálida, á la madre y á las hijas. García Alvarez depone, que estando el año de 1592, con las religiosas de Sevilla, dia de san Francisco, hablando de la muerte preciosa de la Santa, se llenó de repente una capa suya, que allí conservan, de mariposas blancas. Una religiosa vió salir del sepulcro de la Santa una grande mariposa, vispera de Santa Catalina, martir, el año de 1585, y á la noche sacaron el santo cuerpo para transferirlo á Avila.

(3) Cuando la Santa estuvo en la fundacion de Sevilla ad-

Ya les escribí hartos consejos bobos, para vengarse de mí. ¿Habia de dejar de darme el alivio que tengo, de que pueda tener alguno, pues tiene tanta necesidad, y tan gran trabajo? Mas, mas virtud tiene mi Pablo que eso, y mijor entendida me tiene que antes. Porque no haya ocasiones de faltar, eso pido yo, que sino fuera á ese fin, no sea vuestra paternidad capellan suyo. Esto es así; porque yo le digo, que si para no mas de eso hubiera pasado todo el trabajo, que pasé en esta fundacion, lo diera por muy bien pasado, y de nuevo me hace alabar al Señor, que me hizo esta merced, de que haya ahí como resolgar, sin que sea con seglares. Hácenme

---

virtió en el padre Gracian alguna falta de reparo en comer en el convento de las religiosas. Salió con este cuidado de Sevilla, y llegando á Malagon, escribió á la madre priora la Carta LIII del tomo 1, en que la ordena procure evitarlo, para que no se abriese aquella puerta á los demás. Llegada á Toledo, la volvió á escribir sobre lo mismo, previniendo los inconvenientes que de semejante ejemplar se pudieran seguir. Estos cuidados de la Santa llegaron á noticia del padre Gracian, y la debió de escribir con algun sentimiento, envuelto en amorosas quejas, á las que le satisface la Santa con su acostumbrada discrecion y cordura, diciéndole: Que no lo hizo por él, sino por otros, que querrian hacer lo mismo, sin tanto mérito y necesidad: que no miraba á lo presente, sino á lo porvenir.

(*Fr. A.*)

gran placer esas hermanas (y vuestra paternidad merced) en escribirlo ellas tan por menudo, que dicen que vuestra paternidad se lo manda, que me es esto gran regalo ver que no me olvida.

Doña Elena juntó la legítima de su hija, y lo que ella ha de traer, si entra, y dice la han de tomar á ella, y á otras dos monjas, y dos frailas, y que, despues de labrada la casa, quede una obra pía, como la del Alba. Verdad es que todo lo deja en lo que á vuestra paternidad le pareciere, y al padre Baltasar Alvarez y á mí. El fué el que me envió esta memoria, que no la quiso responder, hasta ver lo que yo decia. Yo tuve harta atencion á la voluntad, que he visto en vuestra paternidad, y así, despues de muy pensado y platicado, respondí esto. Si no le pareciere bien á vuestra paternidad avíseme; y advierta, que por mi voluntad, las casas que están ya fundadas de pobreza, no las querria ver con renta. Gúardeme Dios á vuestra paternidad.

De vuestra paternidad, indigna hija y sierva.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CVII.

Al mismo fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—
Desde Toledo 19 de noviembre de 1576.

Contra el furor reglamentario, que se principiaba á notar en los Descalzos: disgustos con el padre Olea.

JESUS

Sea con vuestra paternidad. Ahora ve el cansancio de las actas que el padre fray Juan de Jesus deja hechas, que, á mi entender, torna á referir las constituciones de vuestra paternidad, no entiendo para qué. Esto es lo que temen mis monjas, que han de venir algunos prelados pesados, que las abrumen y carguen mucho. Es no hacer nada. Extraña cosa es, que no piensan en visitar, sino hacen actas. Si no han de tener recreacion los dias que se comulga, y dicen cada dia misa, ¿luego no tendran recreacion nunca? y si los sacerdotes no guardan eso, ¿para qué lo han de guardar los otros pobres? El me escribe, que como nunca se ha visitado aquella casa, fué menes-

ter tanto, y eso debe de ser. En algunas cosas bien debia hacer. Aun solo leerlas me cansó ¿qué hiciera, si las hubiera de guardar? Crea, que no sufre nuestra regla personas pesadas, que ella lo es harto.

Salazar va á Granada, que lo ha procurado el arzobispo, que es gran amigo suyo. Tiene gran gana se haga allí una casa de estas, y no me pesaria; que aunque no fuese yo, se podia hacer; sino que queria se contentase primero Cirilo, que no sé si los visitadores pueden dar licencia para las casas de monjas, como de frailes; salvo si nos toman la vez los Franciscos, como lo han hecho en Búrgos.

Sepa, que está muy mal enojado Santelmo conmigo, por la monja que ya se fué, que en conciencia no pude hacer otra cosa, ni vuestra paternidad pudiera tampoco. Hase hecho cuanto se ha podido en el caso; y como ello sea cosa que toque en agradar á Dios, húndase el mundo. Ninguna pena me ha dado, ni se la dé á vuestra paternidad. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Yo digo á vuestra paternidad que si fuera hermana de mi Pablo (que no lo puedo mas encarecer), no hubiera puesto mas en ello. El ha estado harto sin mirar la razon. El enojo de mí es, que creo que dicen verdad mis monjas, que él ha dado en que es pasion de la priora, y parécele todo se lo levantan. Concertóla para entrar en un monasterio de Talavera, con otras que van de la córte, y ansí envió por ella,

Dios nos libre de haber menester á las criaturas. Plegue á El nos deje ver, sin haber menester mas que á El. Dice, que de que ahora no le he menester, he hecho esto, y bien se lo han dicho á él que tengo estas tretas. Mire cuando mas le hube menester, que cuando tratamos de echarla, ¿y qué mal entendida me tienen? Plega á el Señor entienda yo en hacer su voluntad siempre, amen. Son hoy XIX de noviembre.

Indigna sierva, y súbdita de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CVIII.

Al padre Jerónimo Gracian.—Fecha incierta.

Haciéndole algunas advertencias sobre el trato con las religiosas.

. . . . . .

El tiempo quitará á vuestra paternidad un poco de la llaneza que tiene, que cierto entiendo es de santo. Mas, como el demonio no quiere que todos sean santos, las que son ruines y maliciosas, como yo, querrian quitar ocasiones. Yo puedo tratar y tener mucho amor, por muchas causas, y ellas no todas podrán, ni todos los prelados serán como mi padre, que se sufra con ellos tanta llaneza. Y pues Dios le ha encomendado este tesoro, no ha de pensar que le guardarán todos como vuestra paternidad, que yo le digo cierto, que tengo harto mas miedo, á lo que le pueden robar los hombres, que los demonios; y lo que me vieren decir y hacer á mí (porque entiendo

con quien trato, y ya por mis años puedo), les parecerá que pueden ellas hacer, y tendrán razon; y esto no es dejarlas de amar mucho, sino quererlas muy mucho.

Y es verdad, que con cuan ruin soy, despues que comencé á tener hijas, que he andado tan atada y mirada, mirando en lo que el demonio les podrá tentar conmigo, que á gloria de Dios, creo han sido pocas cosas las que tendrán que notar (porque su Magestad me ha favorecido en esto) que sean muy graves; porque yo confieso, que he procurado encubrir de ellas mis imperfecciones; aunque como son tantas, hartas habrán visto, y el amor que tengo á Pablo, y el cuidado de él. Muchas veces le represento lo que importaba á la Orden, y que era forzoso, como anque si no estuviera de por medio, lo dejara yo de hacer.

¡Mas qué pesada voy! No le pese á mi padre de oir estas cosas, que estamos vuestra paternidad y yo cargados de muy gran cargo, y hemos de dar cuenta á Dios y al mundo; y porque entiende el amor con que le digo, me puede perdonar, y hacerme la merced, que le he suplicado, de no leer en público las cartas que le escribo. Mire que son diferentes los entendimientos; y que nunca los prelados han de ser tan claros en algunas cosas, y podrá ser que las escriba yo de tercera persona, ó de mí, y no será bien que las sepa nadie, que va mucha diferencia de ha-

blar conmigo misma de esto de vuestra paternidad, á otras personas, aunque sean mi misma hermana, que como no querria que ninguno me oyese lo que trato con Dios, ni me estorbase con El á solas, de la misma manera es con Pablo.

CARTA CIX.

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo, fecha incierta, aunque se conjetura fuese en fines de 1576.

Dos fragmentos acerca de una hermanita de dicho padre que tenia en el convento de Toledo.

Mi Isabel está cada dia mejor. En entrando yo en la recreacion, como no es muchas veces, deja su labor, y comienza á cantar. La madre fundadora viene á la recreacion, bailemos y cantemos, y hagamos són (1). Esto es un momento. Y cuando no es hora de recreacion, en su ermita tan embebida en su Niño Jesus y sus pastores, y su labor, que es para alabar al Señor, y en lo que dice que piensa. Dice que se encomienda á vuestra paternidad, y que le encomien-

(1) Quizá en el original estuviera esta coplilla mas correcta:

La Madre Fundadora
Viene á recreacion;
Bailemos, cantemos
Y hagámosle son.

da á Dios, y le tiene deseo de ver: á la señora doña Juana no, ni á ninguno, que dice son del mundo. Harta recreacion me da, sino que este escribir me deja poco tiempo para tenerla.

. . . . . .

. . . . . .

La nuestra Isabel está hecha un ángel. Es para alabar á Dios la condicion de esta criatura. Este dia acaso salió el médico por una pieza en que ella estaba, que no suele ir por allí: como vió que le habia visto, aunque echó harto á correr, fué su llanto, que estaba escomulgada, y que le habia de echar de su casa. Mucha recreacion nos da, y todas la quieren grandemente y con razon.....

CARTA CX.

A la madre María de San José priora de Sevilla.—Desde Toledo á 8 de noviembre de 1576.

Sobre asuntos económicos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. No tengo lugar de decir lo que quisiera. Hoy me dieron su carta el recuero. Mientras mas larga, me huelgo mas. Son tantas las que hoy he tenido, que an para esto no hay lugar, ni para leer las cartas de las hermanas le he tenido: encomiéndemelas mucho. Ya la escribí, para que tomase las hermanas de Garci-Alvarez. Paréceme habia de haber llegado carta. Si son tan buenas no hay que esperar. Dame pena, que se carga de monjas y no se remedia. Siquiera esos trescientos ducados, que ha de pagar ogaño, procure que le den, y á el pobre de Alfonso Ruiz no le dar los dineros (que ha de ganar de comer con ellos con ganado en Mala-

gon, y mas que ando procurando quien le dé mas, que es mi hermano, anque hará él tambien porque le remedie algo), yo le digo que me parece se me hace conciencia, por ver el poco remedio que ahí tiene: aunque no fuera tan cabal la de Nicolao, no la despedia yo. Encomiéndemele, y dígale, que me ha venido á ver su primo, y enviado limosna.

En la de Pablo no sé qué la diga, que aun no le he entendido bien, hasta que lo torne á leer: ¿cómo da ahora tanta priesa hasta que venga el año? Si les diere mil y quinientos ducados, y lo que ha de dar ogaño, renuncie en hora buena, que nunca son buenas para nosotras estas herencias, que no quedan en nada; y heredad no tomen, sino que cargue sobre si esa parte de lo que dan por la casa, ni les pase por pensamiento de tomar heredad: digan que no pueden, pues no han de tener renta.

En fin, en estas cosas no hay qué me escribir, miren allá lo mejor. Yo no querria, que de eso y de lo de Beatriz quitasen cosa, sino que lo diesen junto, que no se podrán valer, pagando tanto cada año, y á trueco de restaurar algo de este trabajo, no dude sino que han de perder mucho. En lo de la freila escribiré á Valladolid y responderé, y presto la tornaré á escribir.

Buena estoy: son ocho de noviembre. A las cartas de nuestro padre pondré sin cubierta, y para vuestra reverencia el sobrescrito, y dos cruces ó tres:

mejor es que dos ó una, que son muchas las que ahí van. Y vuestra reverencia le avise que no me escriba él, sino vuestra reverencia, y en las suyas con la misma señal, y es mas disimulado y mejor traza que la que yo daba. Plega á Dios que diga verdad en que está buena, y quédese con Él.

Suya.—*Teresa de Jesus.*

Ya le he escrito que dieron las cartas á mi hermano, y se holgó muy mucho. Bueno está, y la madre priora de San José como suele.

CARTA CXI.

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo, 11 de noviembre de 1576.

Sobre asuntos particulares del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Siempre me envie en un papelillo á decir á lo que la hubiere de responder; porque como las cartas son largas (aunque no se me hacen así para darme contento), mas para tornarlas á leer todas, cuando vengo á escribir de priesa, son-lo. Con el correo la escribí dos ó tres ó cuatro dias há, que pondria dos cruces en las cartas de nuestro padre, y á vuestra reverencia el sobrescrito. Avíse-me cuando ha visto este aviso, porque no lo haré hasta entónces.

Yo le digo, que me da gran pena esa su calentura. ¿Para qué me dice que está buena? que de eso me enojo. Mas mírese si es de algunas opilaciones, y

hágase algo, no la deje arraigar. Harta sospecha tengo que alguna vez se le quita, que esto me consuela. Digo que algunas unturas ó cosas para templar ese calor, que no lo dejen de decir al médico. Ella se suele sangrar cada año, me parece; quizá le haria provecho, como dice la supriora. Digo que no se esté ansí, que cuando queramos no haya remedio.

Mejor lo haga Dios. Dias há que no sé de Malagon. Con cuidado estoy, y bien sin esperanza de la salud de la priora me tienen estos médicos; porque todas las cosas y señales que tiene, son de tísica. Dios es vida, y se la puede dar. Siempre se lo supliquen, y por una persona que debo mucho, y dígalo á todas, y déles mis encomiendas, que harto me huelgo con sus cartas: no sé si terné lugar de escribirlas. Yo les digo, que las he harta envidia la buena y descansada manera con que gozan de nuestro padre: no merezco yo tanto descanso, y ansí no tengo por qué me quejar. Harto me huelgo que tenga (1) ese alivio; que si no, no sé cómo lo pudieran sufrir.

Con todo, la digo, que de mi parte mande á la supriora, que todo el gasto vaya contando á cuenta de los cuarenta ducados de San José, y no hagan otra cosa, que tanto ternán perdido, que por acá délo por remediado, y descuiden de esa deuda todo lo que gastaren con él. Riéndome estoy como ha de contar

(1) El Padre Gracian.

hasta el agua la buena supriora, y hará bien, que ansí lo quiero, salvo lo que les dieren de regalillos de limosna. Enojarme he si hacen otra cosa. Nunca me dicen quién es el compañero, que sola esa pena tengo ahora, que estoy muy contenta se haga tan bien, sin entenderse.

Querria no se supiese en los Remedios adonde come; porque esa puerta abierta no se sufre con ningun otro prelado (1). Créame que es menester mirar lo porvenir, para que no tengamos que dar cuenta á Dios, las que lo hemos comenzado. Con cuidado es-

(1) Atendia la Santa por una parte á la necesidad que tenia de tan gran varon, y su importante salud; por otra á cerrar la puerta á lo porvenir. Hablaban aquí dos Teresas (que de la Santa se podian hacer doscientas, sobrando aun santidad), una como particular, compasiva y agradecida; otra celosa fundadora, que debia prevenir inconvenientes futuros, como madre y maestra universal. Pues cuidese, dice compasiva, del regalo de este prelado. Pero ciérrese, añade celosa, la puerta para los venideros. Porque esa puerta abierta no se sufre con ningun otro prelado.

No se contentó su gran celo con mandarlo en esta Carta desde Toledo, y en otras de Malagon, sino que repitió el aviso desde el cielo. No se puede negar que aquel gran navío del padre Gracian hacia su poco de agua por esta parte; pero si hubo culpa en lo que pudo ser necesidad, la podemos llamar feliz, pues ocasionó el sumo recato con que en este punto procede la religion.

(*Fr. A.*)

toy de ver, cómo esas monjas que toman no las remedian en nada. Ya habrá recibido la carta el padre Garci-Alvarez, adonde digo se tomen sus parientas, y á vuestra reverencia he escrito, que procuren lleven algun dinero para ayuda á pagar los réditos (que esa heredad no debe valer nada); porque no querria que esperase hasta no se poder valer, sino que lo vaya mirando antes que se vea ahogada.

Yo recibí una monja, que me dijeron traya consigo el dote, en Salamanca, para enviarlas trescientos ducados de lo que allí deben en Malagon, y pagar los ciento de Asensio Galiano, y no ha venido: rueguen á Dios que la traya. Yo le digo que me debe harto, de lo que deseo verla libre de cuidado. ¿Por qué no procuran dar luego esos dineros de Juana de la Cruz, para no estar tan cargadas? Mire que no es cosa de descuidarse en eso; y de procurar que siquiera traiga esa Anegas para pagar á Alonso Ruiz, que como la he dicho es conciencia no se lo dar luego, que ya ve su necesidad.

En lo de Pablo ya lo he tornado á leer: no crea que quieren su hija, sino que renuncie. Y sepa que es mejor por muchas cosas; que estos que tratan, en un dia tienen mucho, y en otro lo pierden todo; cuanto mas, que teniendo padres, mejoran los que allá tienen, y cabe poco. En lo que mas conviene, es que pague lo que fió en la casa, si llega á mil y quinientos ducados, y ni tomen heredad, ni se sufre concer-

tar menos: si mas pudieran sacar, sáquenlo. Procuren que haya quien le diga, que ¿para qué quiere dejar sus hijos revueltos en heredar por el monasterio? Aunque diera dos mil ducados no era mucho. Esotra portuguesa dicen que su madre podria dar el dote: esa creo era mejor que esotras. En fin, no ha de faltar; que cuando no se caten les dará Dios una que traya mas que quieren. Si tomase la capilla mayor ese capitan, no seria malo. No dejen de enviarle algunos recados, que parezcan agradecidas, aunque no haya de qué.

Antes que se me olvide, sepa que he sabido aquí de unas mortificaciones que se hacen en Malagon, de mandar la priora, que á deshora den á alguna algun bofeton, y que se le dé otra, y esta invencion fué aprendida de acá. El demonio parece enseña, achaque de perfeccion, poner en peligro las almas de que ofendan á Dios. En ninguna manera mande, ni consienta que se dé una á otra (que tambien diz pellizcos), ni lleve con el rigor las monjas que vió en Malagon, que no son esclavas, ni la mortificacion ha de ser sino para aprovechar. Yo le digo, mi hija, que es menester mirar mucho esto que las prioritas hacen de sus cabezas, que cosas vienen ahora á descubrirme, que me hace harta lástima. Hágamela Dios santa, amen. Mi hermano está bueno, y Teresa. La carta que escribió adonde decia de los cuatro reales, no fué á su poder, las otras sí: harto se huelgan con

ellas, y las quiere mas que á las de por acá. Son hoy XI de noviembre.

Yo de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

Procure vuestra reverencia, que me responda nuestro padre á los negocios, que le escribo en esa carta. Digo que se le acuerde mucho, porque no lo olvide.

CARTA CXII.

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 19 de noviembre de 1576.

Sobre asuntos de varios conventos y de la Orden, y en particular sobre el hábito y calzado de las religiosas.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia. La carta suya, hecha á ıj de noviembre, recibí. Yo le digo que nunca me cansan, sino que me descansan de otros cansancios. Cayóme harto en gracia poner la hecha por letras. Plega á Dios no sea por no se humillar á no poner el guarismo.

Antes que se me olvide, muy buena venia la del padre Mariano, si no trajera aquel latin (1). Dios li-

(1) Reprende á la venerable María de San José los alardes de erudicion á que era propensa. En otra Carta mas adelante le dice que no era tan letrera como ella.

Sin duda en alguna Carta que escribia María de San José para el padre Mariano intercalaba algun latin.

bre á todas mis hijas de presumir de latinas. Nunca mas le acaezca, ni lo consienta. Harto mas quiero que presuman de parecer simples, que es muy de santas, que no tan retóricas. Eso gana en enviarme sus cartas abiertas.

Mas ya, como se ha confesado con nuestro padre, mas mortificada estará. Dígale que casi me confesé generalmente estotro dia, con quien le he escrito (1), y no me dió de veinte partes de pena la una, de cuando me habia de confesar con su paternidad. Mire qué negra tentacion es esta.

Encomienden á Dios este mi confesor, que me tiene muy consolada, que no es poco para mí contentarme. ¡Oh qué bien ha hecho en no llamar al que ahí me atormentaba, para que en ninguna cosa tuviese contento en ese lugar! Que el que tenia con nuestro padre ya ve con cuántas zozobras era; y vuestra reverencia, que me le diera, si ella quisiera, porque me cae en gracia, no queria. Yo me huelgo entienda ahora mi voluntad. Pues la otra de Caravaca, Dios la perdone, que tambien le da ahora pena.

Esa fuerza tiene la verdad. Este dia me envió un hábito de una jerga, la mas á mi propósito que he traido, que es muy liviana y grosera. Harto se lo agradecí, que estaba el otro muy roto para el frio; y para camisas y todo lo han hecho ellas, aunque acá

(1) Debió hacerla con el Señor Velazquez.

no hay camisas, ni por pienso, en todo el verano, y mucho ayuno. Ya me voy haciendo monja: rueguen á Dios que dure. Ya envié á decir á mi hermano como tiene el dinero. Con el recuero de Ávila enviará él por ello. Bien hace de no lo dar sino con carta suya. Tenga cuidado de acordar *á nuestro padre*, que se haga la diligencia que él dice con el duque, porque con tantos negocios y tan solo no sé adonde le han de bastar fuerzas si no se las da Dios por milagro. No me ha pasado, creo, por pensamiento decir que no coma allá (porque veo que es grande la necesidad) sino que, cuando no fuere á eso no vaya muchas veces, porque no se mire y se quite todo; antes me hacen tanta caridad en el cuidado que tienen de regalar á su paternidad, que nunca se lo pagaré.

Dígalo á las hermanas, que tambien presume la mi Gabriela decírmelo en su carta. Encomiéndemela mucho y á todas y todos mis amigos, y envíenme un recaudo grande al padre fray Antonio de Jesus, que aquí encomendaremos á Dios aproveche la cura, que harta pena me ha dado, y á la priora: á fray Gregorio y fray Bartolomé tambien me encomiende. La madre priora de Malagon an está mas mala que suele; pues algo estoy consolada, que dice la llaga no es en los pulmones, y que no está ética, y que Ana de la Madre de Dios, la monja de aquí, dice que estuvo así, y sanó. Dios lo puede hacer. Yo no sé qué me diga de tanto trabajo, como allí ha dado Dios, y con

los males gran necesidad; que ni tienen trigo, ni dineros, sino el mundo de deudas.

Los cuatrocientos ducados, que las deben en Salamanca, y teníalos para esa casa, que ya lo habia dicho nuestro padre, an plega á Dios que basten para que se remedien. Ya he enviado por parte de ellos. Han sido muchos los gastos, que allí han tenido, y de muchas maneras. Por eso no querria yo las prioras de las casas de renta muy francas, ni ninguna, que es venirse á perder del todo. La pobre Beatriz ha cargado sobre ella, que ha sido la que ha andado buena, y tiene cargo de la casa, que se la encomendó la madre priora, á falta de hombres buenos, como dicen.

Harto me huelgo que ahí no les falte. No sea boba en dejar de poner los portes y lo que le digo, que tanto se perderán, y es bobería. Pena me ha dado que sea el compañero fray Andrés, que creo no sabe callar, y mas me la da que coma en el Cármen. Por amor de Dios le avise siempre y se vaya á los Remedios en acabando ahí, que parece es tentar á Dios. Su Majestad me la guarde, que tengo mucho que escribir, y á todas me las haga santas. Son hoy XIX de noviembre.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

Vuelva la hoja.

Las cartas adonde venian las de las Indias y de Ávila ya le he dicho las recibí. Querria supiese quién

se las dió para responder, y cuándo se va el armada.

Huélgome de que lleven tan bien la pobreza, y las provea así mi Dios. Bendito sea por siempre. Muy bien hizo de dar las túnicas á nuestro padre, que no las he menester. Lo que mas hemos de menester todos es, que no le dejen comer con esa gente, y que ande su paternidad avisado en ello, pues nos hace Dios tanta merced de darle salud con tantos trabajos.

Lo de lino y lana junto mas quiero que trayan lienzo, cuando lo hayan menester, que es abrir puerta para nunca cumplir bien la costitucion, y con traer lienzo con necesidad la cumplen. Esotro dará casi tanta calor, y ni se hace lo uno ni lo otro, y quedarse han con ello. Esto que dice de que sean las calzas de estopa ó jerga, nunca se guarda y dame pena. Avíselo á nuestro padre un dia, para que adonde dice calzas no señale mas de qué han de ser, sino que diga de cosa pobre, y avísemelo; ú no diga de qué, sino solo calzas, que mejor es, y no se le olvide. Deténgale en ir á visitar la provincia lo que pudiere, hasta que se vea en qué paran algunas cosas. ¿No ve que gracia trae la carta para Teresica de su paternidad? No acaban de decir de ella y de su virtud. Julian dice maravillas, que es mucho (1).

---

(1) Teresita era su sobrina, hija de don Lorenzo Cepeda, de la que hace mencion frecuente en las Cartas anteriores. Isabel era otra niña hermana del padre Gracian.

Vea la carta que escribe mi Isabel á su paternidad.

Julian era el capellan de san José que acompañó á *Santa Teresa* en varias fundaciones y que se llamaba el padre Julian de Avila, aunque era clérigo seglar.

CARTA CXIII.

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 26 de noviembre de 1576.

Sobre el principio de la segunda persecucion de Sevilla.

JESUS

Sea con ella, hija mia. Dos cartas suyas me dieron dia de la Presentacion de nuestra Señora, con las de nuestro padre. Nunca me deje de decir nada, porque su paternidad me lo escribe, que no lo hace, y de lo que me escribe me espanto, segun tiene que hacer. No han venido las que envió por Madrid; adonde venia el memorial ó cédula, que dice, sobre la baraunda que ha pasado. Creo no se ha perdido carta, si no es el primer pliego, adonde decia, como habia tomado el hábito la mi Isabelita, y lo que me habia holgado con su madre; que por ir allí carta de la priora y hermanas, con algunas preguntas á nuestro padre (que, como no ha dicho nada, pienso se

perdieron), dígamelo con el primero. Decia, que cuando la pregunté riendo ¿si era desposada? me dijo muy en su seso, que sí. Yo la dije que con quién. Díjome, que con nuestro Señor Jesucristo, muy de presto.

Mucha envidia he habido á las que fueron á Paterna, y no por ir con nuestro padre; que con ver que era ir á padecer, se me olvidó esotro. Plega á Dios sea para principio de que se sirva de nosotras. Allí con tan pocas, creo no han de pasar mucho, si no fuera de hambre, que me dicen no tienen qué comer. Dios sea con ellas, que harto se lo pedimos por acá. Envíeles esa carta muy á recaudo, y envíeme algunas, si tiene suyas, para que vea cómo les va: siempre las escriba, anime y aconseje. Harto trabajo tienen en quedar tan solas. En ninguna manera me parece habian de cantar nada, hasta ser mas, que es para infamarnos á todas. Mucho me he holgado de que tengan buenas voces las de Garci-Alvarez; con lo que tuvieren las habia de tomar, segun la soledad le queda.

Espantada me tiene tan gran desatino de querer que el confesor traiga el que él quisiere. Buena costumbre seria (1). Como no he visto el papel de nues-

(1) Aprovechando estas palabras y los desatinos del clérigo Garci-Alvarez, escribe aquí fray Antonio de San José un pesadísimo comentario, para probar que *Santa Teresa* no

tro padre, no puedo decir nada, que pensado he escribir á Garci-Alvarez, y pedirle, que cuando hubiede comunicar algo, se deje de maestros de espíritu, y busque grandes letrados, que estos me han sacado de muchos trabajos. No me espanto de eso del padecer, que harto pasé yo, que me decian era demonio. Yo le escribiré como vea lo que digo, y le enviaré la carta abierta, y para que las vea el padre prior de las Cuevas. Cuando pudiere tratar con Acosta creo será el mejor.

Vea esa carta y envíesela. No será poco bien si el rector de ahí se quisiese encargar, como dice, y así para muchas cosas seria gran ayuda. Mas quieren que les obedezcan, y ansí lo haga, que, aunque alguna vez no nos esté tan bien lo que dicen, por lo mucho que importa tenerlos es bien pasarlo. Busque cosas que les preguntar, que son muy amigos de esto; y tienen razon, que si se encargan de una cosa, de hacerlo bien; así lo hacen adonde toman este cuidado. Ahí importa mucho en ese mundazo, porque venido nuestro padre quedan muy solas. Nunca me pasó por pensamiento querer que se tomase la de Nicolao, sino por parecerme habia de tener mucha necesidad de dineros.

---

queria «que sus monjas tuviesen libertad de elegir confesores,» ó lo que es lo mismo, que *Santa Teresa* queria que las monjas se confesaran exclusivamente con los Carmelitas Descalzos.

Si esos mil de las de Garci-Alvarez fuese en dinero, buenos son. Bien es que esperen, aunque no se han de dejar por eso á mi parecer. En gracia me ha caido la ocasion con que me envian á las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden hacer, es decir tanto junto, porque no les crean nada. Ya le he escrito no envie los dineros á mi hermano, hasta que él se lo escriba. Procure que nuestro padre haga lo que dice Acosta, con el que viniese por rector de la Compañía, que será presto. Yo encomendé á Salazar (que está aquí, que va á Granada de asiento y dice que quizá irá por allá) que hablase al provincial de ahí: si fuere, muéstrele mucha gracia, y hable con él lo que quisiere, que bien puede, que muy de buen arte está.

La madre priora de Malagon está mejor, gloria á Dios, y yo harto mas confiada de su salud, que me me ha dicho un médico, que aunque tenga llaga, como no sea en los pulmones, que vivirá. Dios lo haga como ve la necesidad; no dejen de pedírselo. Encomiéndeme á todas, y quédese con Él, que tengo mucho que escribir. Otro dia escribiré á mi prior de las Cuevas, que harto me he holgado de su mejoría. Dios nos le guarde, y á ella, mi hija, que no acaba de decirme que está buena, y dame harto cuidado. A Delgado me dé un recado, y á todos. Son XXVI de noviembre.

Su sierva.—*Teresa de Jesus.*

Siempre me escriba cómo está el padre fray Antonio: á él y á fray Gregorio y á fray Bartolomé mis encomiendas. Harto alabo á nuestro Señor de ver lo que hace nuestro padre, plega á Dios le dé salud. Espero en Él lo harán bien las mis hijas.

CARTA CXIV.

A Luis de Cepeda, sobrino segundo de la Santa.—Desde Toledo á 26 de noviembre de 1576.

Sobre asuntos familiares.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Recibo las cartas de vuestra merced y los cuatro ducados: esta semana se llevarán. Pague nuestro Señor á vuestra merced el cuidado que tiene de la nuestra hermana de la Encarnacion, que es la que tiene mas necesidad. La hermana Beatriz de Jesus tiene ahora cuidado del gobierno de la casa de Malagon, por el mal de la priora, y con hartos trabajos: hácelo en extremo bien, gloria á Dios, que no pensé era para tanto.

Vuestra merced no se espante de no andar muy recogido con tantos embarazos, que no podrá ser: con que cuando se acaben se torne á su buen gobier-

no, me contentaré. Plega á Dios que sea muy bien; y vuestra merced, por poco mas ó menos, no se le dé mucho, pues anque lo sea lo que le quedare, se ha de acabar todo presto. En las oraciones de esas señoras me encomiendo. La madre priora en las de vuestra merced. Son hoy XXVI de noviembre.

Indigna sierva de vuestra merced.— *Teresa de Jesus.*

CARTA CXV.

A la madre María de San José.—Desde Toledo á 3 de diciembre de 1576.

Sobre asuntos relativos á varios conventos y personas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Poco há que respondí á sus cartas, que no me vienen tantas, como van á vuestra reverencia mias. Nunca me ha escrito la órden de la visita que hizo nuestro padre: hágalo por caridad. Plega á Dios que salga con la traza, que dice nuestro padre, que da el visitador del arzobispo y su paternidad para sus monjas, que harto provecho seria: no es posible, pues lleva tan buen celo, sino que su Majestad le ayude. Harto deseo saber de las mis monjas de Paterna: creo que les ha de ir muy bien, y con las nuevas, que le dirá nuestro padre, que hay, de

no admitir el Tostado (1), no parará en solo ese monasterio la reformacion de las Descalzas. Dios le guarde, que cosa parece de milagro de la manera que van las cosas.

Mucho me ha contentado el papel que escribió, para que viese Garci-Alvarez, que no hay mas que decir que lo que en él está. No se ha sabido quién va por rector: plega á Dios que quiera lo que dice el padre Acosta. Porque estotra vez le escribí, no lo hago ahora, ni digo mas que no sé qué. De la priora de Malagon no he sabido mas de lo que escribí, que me dijeron entónces estaba mejor, y de Alonso Ruiz, que habia tornado á recaer; mas creo, si fuera muerto, ya lo supiera. A todas esas mis hijas me encomiende mucho, y quédese con Dios, que no tengo mas que decir. Esa carta la invio para que sepa nuevas de su Teresa, porque la encomienden á Dios. Su Majestad me la guarde.

Alberta ha escrito á doña Luisa y enviádola una

---

(1) Sabria ya la Santa la intencion del rey y sus ministros. En 24 de noviembre despacharon cédula real, mandando al Tostado, que dentro de quince dias mostrase su comision y poderes. Pero él, llevado del celo, bueno á su parecer, no tanto en la realidad, sobre no hacerlo, usó de ellos, como consta de otra cédula real que con la primera se guarda en nuestro archivo.

(*Fr. A.*)

cruz: ella aun no la ha escrito. Es cosa grande lo que huelga con cualquiera cosa de sus monjas nuestra doña Yomar, que es ya casada. No sea ingratilla, y quédese con Dios. Son hoy ıuj de diciembre.

Su sierva.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CXVI.

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á fines de noviembre, ó principios de diciembre de 1576.

Sobre la reforma del convento de Paterna, y otros asuntos del de Sevilla, y de la Orden en general.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra paternidad, mi padre, y me le guarde muchos años, amen. Yo le digo, que á no me dar Dios á entender que todo el bien que hacemos viene de su mano, y lo poco que podemos nosotros, que no fuera mucho tener alguna vanagloria de lo que vuestra merced hace. Sea por siempre bendito y alabado su nombre por siempre jamás, amen; que basta para entontecer las cosas que pasan: y como vuestra paternidad las hace con tanta paz es lo que mas me admira, y dejando amigos los enemigos, y hacer que ellos mismos sean los autores ú ejecutores, por mejor decir.

La eleccion del padre Evangelista me ha caido en

gracia: por caridad le dé vuestra paternidad mis encomiendas, y al padre Pablo, que Dios le pague la recreacion, que nos ha dado con sus coplas y la carta de Teresa, holgándome de que no sea verdad lo de las cigarras, y de la ida de las mariposas. Espero en Dios se hará mucho provecho y creo que para allí bastarán.

Hartas envidiosas tienen, que en esto de padecer todas traemos deseos: en la obra nos ayude Dios.

Trabajo fuera si fuera mal espíritu. ¡Ahora ve qué lástima es la gente espiritual de esa tierra! Sea Dios bendito que ha estado vuestra paternidad allí para esas baraundas: ¡qué hicieran esas pobres! con todo son venturosas, pues aprovechan ya de algo y tengo por muy mucho lo que vuestra paternidad me escribe del visitador del arzobispo (1). No es posible sino que ha de hacer gran provecho esa casa, pues tan

(1) El visitador del arzobispo era uno que, viendo el señor Rojas el fruto que hacia Gracian con sus visitas, nombró para visitar y reformar las religiosas sujetas á su dignidad. Todo se debia á *Santa Teresa*, que envió el cielo para reformar á todo el mundo. Dícele es nada lo que ahora pasa en comparacion de lo que pasó con los señores inquisidores, que llama ángeles, como Pablo á Gracian, que se halló oprimido de temor al ver á los inquisidores en el convento de Sevilla, cuando delataron aquella comunidad al Santo Tribunal.

(*Fr. A.*)

caro nos costó: paréceme que no es nada lo que pasa Pablo ahora, para lo que se pasó con el miedo de los Angeles.

Harto en gracia me ha caido su andar á pedir, y no acaba de decirme quién es el compañero. Dice vuestra paternidad que enviaba en estos pliegos la carta de Peralta, y no viene. El que venia por el padre Mariano no me le han dado, ni él me escribe letra. Mucho há que no me escribe. Una carta de vuestra paternidad me envió este dia, y no me escribió, y quizá se quedó con esotra, y el papel de Garci-Alvarez, y envióme una carta ó dos para Segovia: yo pensé eran de vuestra paternidad, anque no eran los sobrescritos de su letra; despues vi que no. Las nuevas de acá son, que Matusalen está muy mejor (gloria á Dios), y aun sin calentura. Es cosa extraña cual estoy, que cosa que suceda me puede turbar, segun ya tengo arraigado el buen suceso.

El dia de la Presentacion tuve dos cartas de vuestra paternidad, despues una muy siquilla, que venia con otra para doña Luisa de la Cerda, que no está poco contenta ella con la carta. Venia en un pliego de estos la licencia para Casilda: ya la envié.

¡Oh qué de buena gana diera á comer Angela, segun me dice, á Pablo cuando estaba con esa hambre que dice! Yo no sé para qué busca mas trabajos de los que Dios le da en andar á pedir: parece tiene siete almas, que en acabando una vida, ha de haber

otra. Vuestra paternidad le riña por caridad, y le agradezca de mi parte la merced que me hace en tener tanto cuidado de escribir, sea por amor de Dios.
Teresa de Jesus.

Lo que pasa ahora, es aunque ya creo lo habrá dicho Esperanza...

CARTA CXVII.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 7 de diciembre de 1576.

Sobre asuntos relativos al convento de Sevilla y al padre Gracian.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Hoy víspera de la Concepcion me envia las cartas el arriero, y gran priesa por la respuesta: así me habrá de perdonar, mi hija, ser tan corta, que no lo querria ser con ella en nada; pues la voluntad es tan larga, que cierto la amo mucho; y ahora me obligan tanto con el cuidado que me dice nuestro padre tienen de regalarle, que me ha puesto aun mas amor; y de que se haga con ese aviso, estoy muy contenta; porque creo yo ahora, ni nunca habrá otro con quien así se pueda tratar. Porque como le escogió el Señor para estos principios, y no los habrá cada dia, así pienso no habrá otro semejante; porque todo lo que fuere abrir

puerta, y para mas mal, que podrá pensar, cuando los perlados no son tales.

Mas tampoco habrá tanta necesidad, que ahora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con mas cuidado. Dios pague á vuestra reverencia, mi hija, el que tiene de las cartas, que con esto vivo. Esta semana me han dado todas las tres, que dice que ha escrito, que anque vengan juntas no son mal recibidas. Devocion me ha puesto esta carta de San Francisco, que se podia imprimir; y las cosas como las hace nuestro padre, no parecen creederas. Bendito sea el que le dió tanto talento. Harto querria ser para darle gracias, por las mercedes que nos hace, y por la que nos hizo en dárnosle por padre.

Yo veo acá, mi hija, el trabajo que tienen y la soledad. Plega á Dios no sea nada el mal de la madre supriora, que an por el mas trabajo de vuestra reverencia me pesaria. Harto me he alegrado le haya hecho provecho á vuestra reverencia la sangría. Si ese médico la ha entendido, no querria se curase con otro. Dios lo provea. Esa carta me han traido hoy de la priora de Malagon, harto es no estar peor. Todo lo que puedo hacer por su salud y contento lo hago; porque, dejado se lo debo bien debido; vame mucho en su salud, mucho mas en la de vuestra reverencia, y esto crea cierto: mire si desearé que la tenga.

Por ese papel verá como recibió Mariano su carta. La que dice de mi hermano, ya he escrito en una

á vuestra reverencia, que á vuelta de otras la debí de rasgar, que estaba aun abierta, y esto debia ser. Harto me pesó y me costó buscarla, porque venia muy buena. Ahora me ha escrito, que escribió á vuestra reverencia con el recuero de allá, y así no digo mas de él, de que anda el alma bien aprovechada en oracion, y hace muchas limosnas. Siempre la encomienden á Dios, y á mí tambien, y quédese con Él, mi hija. Harto mas me ha pesado de que no haga ese prior bien su oficio, que de la pusilaminidad. Habíale de espantar tambien nuestro padre con decirle cuán malo es en él; y sí hará, á usadas. A todos me encomiende, y á fray Gregorio mucho, y á Nicolao, si no es venido, y á esas mis hijas. Con las cartas de Gabriela encomiéndemela y á la supriora. ¡Oh quién pudiera darle monjas de las que por acá sobran! Mas Dios se las dará. Ya le encomiendo lo de la flota, que bien veo el trabajo que hay ahí, que con harto cuidado me tiene; mas espero en Dios que lo remediará todo, como tenga salud. Su Majestad me la guarde, y haga muy santa, amen. Harto me he holgado vaya entendiendo lo que ahí há en nuestro padre. Yo desde Veas lo entendí. De allá y de Caravaca me han dado hoy unas cartas. La de Caravaca envio aquí, para que la lea nuestro padre, y vuestra reverencia tambien; y con este mesmo recuero (1)

(1) Las palabras *con este mesmo recuero* faltan en las edi-

me la torne á enviar, que para lo que me dice de esos dotes, la he menester. En la que escribe á la priora, se queja harto de vuestra reverencia. Ahora he de enviar á Caravaca una imágen de nuestra Señora, que les tengo harto buena y grande, no vestida, y un san Josef me están haciendo, y no les ha de costar nada. Muy bien hace su oficio, y muy mas que bien ha hecho vuestra revereneia en avisarme de los pecilgos (1), mañas que quedaron de la Encarnacion. Son hoy, ya lo he dicho: *año de* 1576.

Y yo de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

A todo me ha respondido muy bien nuestro padre, y enviado las licencias que pedí. Bese por mí las manos á su paternidad.

---

ciones anteriores. La priora de Caravaca era Ana de San Alberto, ya otras veces citada, hija predilecta de san Juan de la Cruz.

(1) *Pecilgos* por pellizcos. Sin duda en el convento de la Encarnacion, antes que *Santa Teresa* lo reformara, usaban algunas religiosas menos austeras estas familiaridades de pegarse y pellizcarse mutuamente por diversion ó broma. Por ese motivo en sus *Constituciones* primitivas dice: «*Ninguna* hermana abrace á otra, ni la toque en el rostro ni en las manos.»

(*Fr. A.*)

CARTA CXVIII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la madre de Dios.—Desde Toledo á 7 de diciembre de 1576.

Sobre varios puntos interesantes de su visita y reformas.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Cada vez que veo cartas de vuestra paternidad tan á menudo, querria besarle de nuevo las manos, porque me dejó en este lugar, que no sé qué hubiera hecho sin este remedio; sea Dios por todo bendito. El viernes pasado respondí á algunas cartas de vuestra paternidad, otras me han dado ahora (las que escribió en Paterna y en Trigueros): está tan llena de cuidado, y con mucha razon.

Con toda la que vuestra paternidad tenia en el quedarse, vista la carta del Angel, tan encarecida, quisiera yo, anque fuera á costa de su trabajo, que no dejara de ir, en cumpliendo con esos señores marqueses; porque anque él no acertara, por cartas co-

munícanse mal estas cosas; y debémosle tanto, y parece que le ha puesto Dios para nuestra ayuda, que el yerro nos saldria á bien por su parecer. Mire, mi padre, no le enoje por amor de Dios, que está ahí muy solo de buen consejo, y darme hia mucha pena.

Tambien me la ha dado, que ese Santoya dice la priora que no hace bien su oficio, harto mas que de que tenga poco ánimo. Por amor de Dios que vuestra paternidad se lo diga de arte, que entienda tambien habrá para él justicia, como para otros.

Escribo esta tan apriesa, que me vino una visita forzosa, ya que la queria comenzar, y es muy anochecido, y hanla de llevar el recuero, y por ser cosa tan cierta no quiero dejar de tornar á decir lo que ya tengo escrito, que es, que han dado provision el Consejo real para que no visite el Tostado en las cuatro provincias, por cosa que dijo el mismo la habia visto (el que la escribió) y leíanme la carta. Con todo, no lo tengo por muy verdadero al que la leia, mas creo en esto lo era, y, por algunas causas, no tenia por qué mentir. De una manera ó de otra, espero en Dios que se hará todo bien, pues así va haciendo á Pablo encantador.

Cuando yo no tuviera por qué servir á su Majestad, bastara para esta merced. Por cierto que es cosa de admiracion como se van haciendo las cosas. Sepa que há muchos dias que no me loaba Esperanza á Pablo, y ahora envióme á decir maravillas, y que

le echase mi bendicion: ¿qué hará desque sepa como se ha hecho lo de Paterna? Por cierto que me admira y ver como va el Señor entremetiendo penas con contentos, que es propio camino derecho de sus trazas.—*Teresa de Jesus.*

Sepa, mi padre, que en alguna manera me es gran regalo, cuando me cuenta trabajos, anque aquel testimonio me ofendió mucho, no por lo que tocaba á vuestra paternidad, sino por la otra parte: como no hallan quien sea testigo, buscan quien les parece no hablará, y será mas que todas las del mundo su defenderse y á su hijo Eliseo.

Ayer me escribió un padre de la Compañía y una señora de Aguilar de Campo, que es una buena villa cabe Búrgos, XII leguas: es viuda, y de sesenta años, y sin hijos. Dióle un gran mal, y queriendo hacer una buena óbra de su hacienda (que son seicientos ducados de renta, y mas buena casa y huerta), díjola él de estos monasterios: cuadróle tanto que en el testamento lo dejaba todo para esto: en fin, vivió, y ha quedado con gran gana de hacerle, y así me escribe que la responda. Paréceme muy lejos, anque quizá quiere Dios se haga. Tambien en Búrgos hay tantas que quieren entrar, que es lástima no haber dónde.

En fin, no lo despediré, sino como que me quiero informar mejor, y así lo haré de la tierra y todo, hasta que vea vuestra paternidad lo que manda, y si podrá admitir monasterios de monjas con su Breve;

que anque yo no vaya, puede vuestra paternidad enviar otras. No olvide de decirme, qué manda que haga en esto. Yo tengo en Búrgos bien de quien me informar; si lo da todo (que sí lo dará), bien deben ser nueve mil ducados, y mas con las casas, y desde Valladolid allá no hay mucho. La tierra debe de ser muy fria; mas dice que hay buenos reparos.

¡Oh, mi padre, y quién pudiera hallarse en esos cuidados con vuestra paternidad! ¡Y qué bien hace de quejarse á quien tanto le han de doler sus penas! ¡Y qué en gracia me cae verle tan metido con cigarras (1)! Gran fruto se ha de hacer ahí: yo lo espero en Dios, que Él las proveerá, anque sean pobres. Yo le digo, que me escribe una carta la San Francisco, harto discreta. Dios sea con ellas, y lo que quieren á Pablo, me cae harto en gracia; y que las quiera él bien, me alegro, anque no tanto. Mas á esas de Sevilla yo me las queria mucho, y cada dia las quiero mas, por el cuidado que tienen de quien con el mio le querria estar siempre regalando y sirviendo. Sea Dios

(1) Habla de las religiosas Calzadas de Paterna, pues la San Francisco, que nombra, era la prelada de allí, llamada Isabel de San Francisco. Llámalas cigarras, y vínoles nacida la metáfora, porque así como esta avecilla se esfuerza á cantar y alabar á su Criador, aun en los rigores del sol, así lo hacian esas religiosas en el fuego de la insinuada tribulacion. (*Fr. A.*)

alabado, que le da tanta salud. Mire no se descuide en lo que come por esos monasterios, por amor de Dios (1). Buena estoy, y contenta de que sé de vuestra paternidad tan á menudo (2). Su Majestad me le guarde y haga tan santo, como le suplico, amen. Es hoy víspera de la Concepcion de nuestra Señora.

Indigna hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

---

(1) Alude, ó al recato con que en las monjas debia comer, ó al veneno ó ponzoña que los émulos le querian dar. Dijéronselo al padre Gracian, bajo el sigilo de la confesion, y lo expuso y alegó al arzobispo Quiroga, deseoso de renunciar la visita, lo cual pretendió tambien con el rey y el nuncio; mas no queriendo ellos condescender, á pesar de su humildad, la hubo de proseguir.

La Santa, cuidadosa de su peligro, le dió en Toledo una piedra bezar, que siempre traia al cuello Gracian, segun dice nuestro elocuente historiador (tomo VI, libro XXIII, capítulo LII, número 2), mas por la virtud de quien se la dió, que por lo natural que atribuyen á la tal piedra los filósofos. Pension antigua es de los que reforman el exponer su vida en pago de sus desvelos. No tienen otro consuelo que mirar á su ejemplar, que por reformar al mundo perdió la vida en una cruz.

(*Fr. A.*)

(2) En las ediciones anteriores faltan estas últimas palabras, desde donde dice: «y contenta de que sé.»

CARTA CXIX (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. Desde Toledo á mediados de diciembre de 1576.

Sobre la reforma de las Calzadas de Paterna y otros asuntos relativos en su mayor parte al convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. ¡Oh qué buen dia he tenido hoy, que me ha enviado el padre Mariano todas sus cartas de vuestra paternidad! No ha menester decírselo, que él lo hace, que se lo he rogado; y aunque vienen tarde, me consuelo mucho.

---

(1) Esta Carta era la XXIII del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conservaba en las Carmelitas Descalzas de Alcalá de Henares, segun se decia en las ediciones anteriores; pero debió extraerse de allí, pues en las enmiendas que se hicieron para este tomo, pusieron los correctores:

Mas todavía me hace vuestra paternidad mucha caridad en decirme la sustancia de las cosas que pasan, porque, como digo, vienen estotras tarde, aunque cuando á su poder viene alguna para mí, no, que luego me las ha enviado. Estamos muy grandes amigos.

Hame hecho alabar á nuestro Señor (1) de la manera y con la gracia que vuestra paternidad escribe, y sobre todo, con la perfeccion. ¡Oh, padre mio, qué majestad tienen las palabras que tocan en esto! ¡Y qué consuelo dan á mi alma! Cuando no fuéramos fieles á Dios por el bien que se nos sigue, sino por el autoridad que da (y mientras mas, mas) nos será grandísima ganancia. Bien se le parece á vuestra paternidad, que que le va bien con su Majestad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me hace, y tanta luz le da y fuerzas: no sé cuándo se lo he de acabar de servir. Yo le digo, que venia de arte la carta, que escribió desde Trigueros, sobre el Tostado, y el romper las que le fueron á mostrar para pedirle. En fin, mi padre, le ayuda Dios y enseña á banderas desplegadas, como dicen: no haya miedo que deje de salir con gran empresa. ¡Oh, la envidia que tengo á los pe-

---

«se *conservaba*» en donde antes decia *se conserva*. Por una nota del manuscrito número 5, página 285, sospecho que el original estuvo en el convento de Corpus Christi de Madrid, y no en el de Corpus Christi de Alcalá.

(1) En las ediciones anteriores: *al Señor*.

cados, que se dejan de hacer por vuestra paternidad y el padre fray Antonio (1)! Y estoime yo aquí solo con deseos.

Hágame saber en qué se fundó el testimonio de la monja vírgen y parida (2), que me parece grandísima necedad levantar una cosa como esa. Mas ninguna llega á la que el otro dia me escribió. ¿Piensa que es pequeña merced de Dios llevar vuestra paternidad estas cosas como las lleva? Yo le digo, que le va pagando los servicios que ahí le hace. No será esa sola.

Espantada estoy de tanta mala ventura como hay, en especial eso de esas misas, que me fuí al coro á pedir á Dios remedio para esas almas. No es posible consienta su Majestad, que pase tanto mal adelante, ya que la ha comenzado á descubrir. Cada dia voy entendiendo mas el fruto de la oracion, y lo que debe ser delante de Dios un alma, que por sola su honra,

---

(1) Era nuestro padre fray Antonio de Jesus. (*Fr. A.*)

(2) En las ediciones anteriores: «*aquel* testimonio que me parece.» Las palabras que se ponen aquí se hallan en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, página 292. Los correctores del manuscrito número 2 tampoco citaban estas palabras, pues ponian puntos suspensivos. Atestiguando *Santa Teresa* que era una calumnia, ¿qué inconveniente hay en que se impriman?

pide remedio para otras. Crea, mi padre, que creo se va cumpliendo el deseo con que se comenzaron estos monesterios, que fué para pedir á Dios, que á los que tornan por su honra y servicio ayude, ya que las mujeres no somos para nada. Cuando yo considero la perfeccion de estas monjas, no me espantaré de lo que alcanzaren de Dios. Holgádome he de ver la carta que escribió á vuestra paternidad la priora de Paterna, y la maña que le da Dios á vuestra paternidad en todas las cosas. Espero en Él, que harán gran fruto, y hame puesto codicia de que no cesen las fundaciones.

Ya escribí á vuestra paternidad de una, y sobre esa misma me escribe esa carta la priora de Medina; no son mil ducados los que da, sino seicientos; ya puede ser se quede ella ahora con lo demás. Traté con el doctor Velazquez este negocio, porque an tenia escrúpulo de tratar en ello contra voluntad del general. Ha puesto mucho en que procure con doña Luisa (1) escriba al embajador, para que lo alcanzase del general. Dice que él dirá la informacion que se ha de dar, y si él no la diere, lo pidan al Papa, informándole como son espejos de España estas casas. Así lo pienso hacer, si á vuestra paternidad no le parece otra cosa. Ya escribí al maestro Ripalda (2), que ha

(1) La de la Cerda.

(2) El padre Jerónimo Ripalda, de la Compañía de Jesus,

sido rector ahora de Búrgos, para que se informase, (que es mi gran amigo de la Compañía) y para que me informase; y que yo enviaria, si fuese conveniente, allá quien lo viese y lo tratase; y así podrá ir, si á vuestra paternidad le pareciese, Antonio Gaytan y Julian de Avila; como venga el buen tiempo. Enviaráles vuestra paternidad un poder; ellos lo concertarán, como lo de Caravaca, y sin ir yo allá se podrá fundar; que anque vayan mas monjas á reformaciones, paro todo hay, como se queden pocas en los conventos, anque sean como ahí. Paréceme que en otros, que sean mas que ahí, no conviene ir solas dos, y an ahí no me pesara tuvieran una freila, que las hay; ¡y qué tales!

Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen monesterios de monjas, si no hay de las puertas adentro quien guarde. Está la Encarnacion, que es para alabar á Dios. ¡Oh qué deseo tengo de ver las monjas todas quitadas de la sujecion de Calzados! En viendo hecha provincia he de poner la vida en esto, porque de aquí viene todo su mal, y es sin remedio. Porque, anque otros monesterios están relajados, no es en tanto extremo, digo los sujetos á los frailes, que á los Ordinarios terrible cosa es. Y si los perlados en-

---

uno de los principales y mas queridos directores de *Santa Teresa*, por cuyo mandato escribió el libro de *Las Fundaciones*.

tendiesen lo que cargan sobre sí, y tuviesen el cuidado que vuestra paternidad, de otra manera irian; y no seria poca misericordia de Dios hacer tantas oraciones de buenas almas para su Iglesia.

Muy bien me parece lo que dice de los hábitos, y de aquí á un año los puede poner á todas. Hecho una vez, hecho se queda, que todo es grita unos dias; y con castigar á unas, callarán las demás, que ansí son mujeres, temerosas por la mayor parte. Esas novicias no queden ahí, por caridad, pues llevan tan malos principios. Vanos mucho en salir bien con ese monesterio, que es el primero. Yo le digo, que si eran sus amigas, que se lo paga bien en las obras.

Caido me ha en gracia el rigor de nuestro padre fray Antonio: pues entienda, que con alguna no fuera malo, que infinito importa, que yo las conozco. Quizás se quitara mas de un pecado en sus palabras, y aun estuvieran ahora mas rendidas; que de blandura y rigor ha de haber, que ansí nos lleva nuestro Señor, y esas muy determinadas no tienen otro remedio. Y torno á decir, que están muy solas las pobres Descalzas, que si alguna está mala, será gran trabajo. Dios las dará salud, pues ve la necesidad.

A todas sus hijas de vuestra paternidad, las de por acá, las va bien, sino que en Veas las matan con pleitos; mas no es mucho padezcan algo, que se hizo muy sin trabajo aquella casa. Nunca tendré mejores dias, que los que allí tuve con mi Pablo. En gra-

cia me cayo, que me escribió *su hijo querido*, ¡y cuán de presto dije, estando sola, que tenia razon! Mucho me holgué de oirlo, y mas me holgaria de ver eso en tan buenos términos, que diese por lo de acá vuelta, que espero en Dios ha de venir á sus manos.

Mucha pena me da el mal de esa priora, que se hallaria mal otra como ella para ahí. Hágala vuestra paternidad tratar bien, y que tomase algunas cosas para esa calentura contina. ¡Oh qué bien me va con el confesor! que, para que haga alguna penitencia, hace que coma cada dia mas de lo que suelo, y me regale. La mi hija Isabel está aquí, dice, ¿que cómo le hace vuestra paternidad tantas burlas de no la responder?

Dábale de un melon, dice que está muy frio que le atruena la garganta. Yo le digo que tiene dichos gustosísimos y una alegría ordinaria y una blandura de condicion, que se parece harto á mi padre. Dios me le guarde, amen, amen.

Sepa que ahí tienen un miedo extraño á la priora, y tambien costumbre de no decir cosa adecuada á los perlados. Eso de los estudiantes que las sirven es menester mirar. Guárdele Dios mucho mas que á mí.

Indigna sierva y súbdita de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CXX.

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Toledo á 12 de diciembre de 1576.

Declarando varios puntos de las constituciones, y dándole noticias de algunos asuntos de los que por entonces ocurrian.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Estas cartas adonde venia la de la priora de Paterna he recibido. Las muchas que me dice me vendrán quizá mañana, que es jueves, seguras vienen por esa via; no se perderán. Muy mucho me he holgado con estas, y con la de vuestra reverencia tambien. Sea Dios bendito por todo. ¡Oh padre mio, y qué es la alegría que viene á mi corazon, cuando veo por alguno de esta Orden (donde tanto ha sido ofendido) se haga alguna cosa para su honra y gloria, y se quiten algunos pecados! Solo me da una pena grande y envidia de ver lo poco

que yo valgo para esto; que quisiera andar en peligros y trabajos, para que me cupiera parte de estos despojos, de los que andan las manos en la masa.

Algunas veces, como soy ruin, alégrome de verme aquí sosegada: en viniendo á mi noticia lo que por allá trabajan, me estoy deshaciendo, y habiendo envidia á estas de Paterna. Tiéneme alegrísima, que comience Dios á aprovecharse de las Descalzas, que muchas veces, cuando veo almas tan animosas en estas casas, me parece que no es posible darlas Dios tanto, sino para algun fin; aunque sea no mas de lo que han estado en aquel monasterio (que al fin se habrán excusado ofensas de Dios), estoy contentísima; cuanto mas, que espero en su Majestad que han de aprovechar mucho.

No olvide vuestra reverencia que se ponga en la declaracion de los frailes tambien, que pueda dar licencia para fundar de monjas. Sepa que me confieso aquí con el doctor Velazquez, que es canónigo de esta iglesia, y gran letrado y siervo de Dios, como se puede informar. No puede sufrir que no se funden monasterios de monjas, y hame mandado, por via de la señora doña Luisa, con el embajador, procure se alcance del general, y si no del Papa.

Dice, que le digan que son espejos de España, que él dará la traza. Ya envio á vuestra reverencia á decir de una fundacion que se ofrece: respóndame á estas dos cosas. Con este billete que me envió, me

he consolado mucho. Dios se lo pague á vuestra reverencia anque bien asentado está en mi corazon lo que dice. ¿Cómo no me dice nada del padre fray Baltasar? Déles á todos mis encomiendas.

Lo que dice el padre fray Juan de Jesus de andar descalzos, de que lo quiero yo, me cae en gracia; porque soy la que siempre lo defendí al padre fray Antonio, y hubiérase errado, si tomara mi parecer. Era mi intento desear que entrasen buenos talentos, que con mucha aspereza se habian de espantar, y todo ha sido menester, para diferenciarse de esotros. Puede ser que yo haya dicho, que tanto frio habrian así, como descalzos del todo. En lo que decia parecerse eso, es, que tratamos cuán mal parecian descalzos, y en buenas mulas, que no se habiade consentir, sino para largo camino y grande necesidad (1): que no venia bien lo uno con lo otro, que han venido por aquí unos mocitos, que parece andando poco y con algun jumento, pudieran venir á pié (2).

Y ansí lo torno á decir, que no parece bien estos mocitos descalzos, y en mulas con sus sillas. Esotro

---

(1) «Largo camino, *ó mucha* necesidad.»

(2) Es de notar la modestia en corregir, pues no menciona á los proyectos, ancianos, ni viejos, solo habla de los mocitos; porque sabia la prudentísima vírgen que reprender á los mocitos era doctrinar á todos, como quien dice: «Di-

no me ha pasado por pensamiento, que demasiado de descalzos andan. Avise vuestra reverencia que no lo hagan, sino lo que solian, y escríbalo á nuestro padre. En lo que yo puse muy mucho con él, fué que hiciese les diese muy bien de comer; porque trayo muy delante lo que vuestra reverencia dice, y muchas veces me da harta pena (y no há mas que ayer ú hoy, antes que viese su carta, la tenia), pareciéndome, que de aquí á dos dias se habia todo de acabar, por ver de la manera que se tratan. Torneme á Dios á consolarme, porque Él que lo comenzó, dará órden para todo; y así me he holgado de ver á vuestra reverencia en este parecer.

La otra cosa, que le pedí mucho, es, que pusiese los ejercicios, aunque fuese hacer cestas, ó cualquier cosa, y sea la hora de recreacion, cuando no hubiere otro tiempo; porque, adonde no hay estudio es cosa importantísima. Entienda, mi padre, que yo soy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como lo verán por estas nuestras casas. Debe de ser, ser yo poco penitente. Mucho alabo á nuestro Señor de que dé á vuestra reverencia tanta

---

ciéndolo yo á los mozos, se darán por entendidos los viejos.» El padre Gracian en sus constituciones tenia ordenado, al capítulo XII, que ninguno de los nuestros pudiese andar de ese modo.

(*Fr. A.*)

luz en cosas tan importantes. Es gran cosa en todo desear su honra y gloria. Plega á su Majestad nos dé gracia para morir por esto mil muertes, amen, amen. Es hoy miércoles XIJ de diciembre.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

Mucha caridad me hace de enviarme estas cartas, porque escribe brevísimo nuestro padre, cuando me escribe; y no me espanto, antes se lo suplico. En fin, alabo al Señor cuando las leo, y vuestra reverencia está muy obligado á lo mesmo; pues fué principio de aquella obra. No deje de hablar mucho al arcediano. Tambien tenemos al dean y á otros canónigo, que ya voy teniendo otros amigo.

CARTA CXXI.

A la madre María de San José.—Desde Toledo 13 de diciembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espíritu Santo. Hasta que me escriban que está sin calentura, me tiene con mucho cuidado. Mire no sea ojo, que suele acaecer en sangres livianas. Yo con haber tan poca ocasion, he pasado en esto mucho. El remedio era unos sahumerios con erbatun y culantro, y cáscaras de huevos, y un poco de aceite, y poquito romero, y un poco de alucema, estando en la cama. Yo le digo que me tornaba en mí. Esto sea para sola ella; mas no me pareceria mal que lo probase alguna vez. Casi ocho meses tuve calenturas una vez, y con esto se me quitó.

No me harto de dar gracias á Dios de que se hubiese quedado ahí Blasico la noche de la buena vieja (1). Nuestro Señor la tenga consigo, como acá se lo hemos suplicado. Paréceme, que no habrá que consolar á su hermana ni sobrina. Déles mis encomiendas, que tienen razon de estar contentas, que se haya ido á gozar de Dios: mas no Beatriz de desearlo, que mire no haga algun pecado con esa bobería. Mucha caridad me hizo de escribírmelo tan por entero, y harto me he holgado de que tengan tan buena herencia (2).

Parécome que no la ha apretado ahí el demonio con la pusilanimidad que á mí, que ahora veo que

---

(1) Murió de un accidente repentino una buena vieja que servia á las religiosas de Sevilla, de quien se habló en las notas á la Carta LXXXII del tomo II, número 7 (XCV de esta edicion), y de cuyo suceso escribe María de San José en sus Diálogos, que las religiosas tuvieron el consuelo de que se hallase presente el mancebo que cuidaba de la sacristía, y se llamaba Blas, y debia de ser tan virtuoso, que mereció que la Santa le enviase encomiendas en estas Cartas; y en la presente le llama Blasico, significando su cariño.

Como era vieja, fué fácil que su hermana y sobrina, que eran Juana de la Cruz y Beatriz de la Madre de Dios, se resignasen y consolasen, lo cual parece conoció la Santa. *(Fr. A.)*

(2) Buena era la herencia, y mas buena la vieja testadora, cuando pudiendo pasarlo bien con ella en su casa, se dedicaba al humilde ejercicio de servir en la portería á las reli-

era él, que acá me he tornado á lo que antes. ¿Qué es esto, que el buen prior de las Cuevas escribe al padre Mariano de que les procure una paja de agua? No entiendo cómo anque me holgaria harto. Por cierto él pone en ello, como si fuese para sí. Bendito sea Dios que está bueno: ahí le escribo. Encomiéndeme mucho á todas, y á la mi Gabriela que me huelgo harto con sus cartas. Hágame saber si hace buena tornera, y nunca se le olvide de dar mis encomiendas á la Delgada; y dígame si está bueno fray Bartolomé de Aguilar (1). No sé cómo está mala, tiniendo ahí á nuestro padre.

Cada dia da Dios á dos, etc. (2). En el Perú es á

---

giosas, haciéndolas dos obras de piedad, una de vida con su persona, y otra en muerte con su hacienda. (*Fundaciones*, capítulo XXVI, al fin.)

(*Fr. A.*)

(1) La *Delgada* seria alguna afecta á la Santa: *Aguilar*, el padre dominico, de quien habló en la Carta LXXXVI del tomo II. Como que nada dice, muestra su cariñosa emulacion diciendo: «No sé cómo está mala, tiniendo ahí á nuestro padre.» Era el padre Gracian con quien se entendian hija y madre· tenian los tres su inteligencia secreta y tan secreta, como espiritual, y tan espiritual como santa.

(*Fr. A.*)

(2) Debia ser algun adagio vulgar por aquel tiempo, pues la Santa no lo concluye. Creo que equivaldria á otro de aquel tiempo que decia: «Siempre se aparece la Madre de Dios á los pastores», y algunos otros por el estilo, en que se indica, que

donde está mi hermano, anque ahora ya creo ha pasado adelante. De Lorenzo lo sabré. Mas para lo que allá les toca no tiene ese asiento, que an no es casado, y hoy está en un cabo y mañana en otro, como dicen. A mi hermano Lorencio envié la carta de vuestra reverencia. Si le dijeran en la tierra que está ese hombre, quizá conoceria á quien lo encomendar. Infórmese de ello, y escríbamelo. Bien seria que por Beatriz se pagase la casa, pues ella fué parte, á lo que creo, para llevarnos ahí. Siempre diga á Gabriela me avise de cómo les va en Paterna, porque ella no se cansen.

No es maravilla que no estén muy sosegadas. Diga á mi padre si sería bien irse Margarita con ellas, si que terná ánimo para ello, que me parece están muy solas, que ya creo podria hacer profesion, anque no me acuerdo cuándo tomó el hábito, porque si alguna está mala, seria recia cosa, que ahí no faltarian freilas. Sea Dios con ella, amen. Es dia de Santa Lucía. *Fecha año de* 1576.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

Por esa carta verá cómo está la priora de Malagon; que es del médico.

Lea esas dos cartas: porque no haga lo que avi-

---

los que pueden aprovecharse de las ocasiones suelen desperdiciarlas.

so á San Francisco, se la envio abierta: ciérrelas. Si el padre prior le diere las estampas, no me tomen nenguna, que allá les dará cuantas quiera.

Sobre. *Para la madre priora María de San José.....lita.* (Sello, el de la calavera.)

CARTA CXXII.

Para una persona de Toledo.—Desde Toledo 16 de diciembre de 1576.

Sobre la remision de dos efigies de la Vírgen y san José á Caravaca.

JESUS

Sea con vuestra merced y le pague el consuelo que me da de todas maneras. Cierto que vienen cosas en su papel, que ni nunca las oí, ni las pensé: sea Dios bendito por todo. Cuanto á el haber en esto que confesar, ni venir acá, parece mas escrúpulo que virtud. Mucho me descontenta de esto vuestra merced, mas alguna falta habia de tener, que en fin es hijo de Adan.

Harto consuelo me ha dado la venida de mi padre San José tan presto, y de que sea vuestra merced tan su devoto. Consolarse han mucho aquellas hermanas, que están allí extranjeras, y léjos de quien las consuele: aunque yo creo cierto, que el verdade-

ro consuelo está bien cerca de ellas. Por caridad vuestra merced me la haga de mandarle tomar la medida de ancho y largo, y habia de ser luego, porque se haga mañana la caja, que el martes no podrán, por ser fiesta, y el miércoles de mañana se van los carros.

Y no hago poco en dar tan presto la imágen de nuestra Señora, que me deja grandísima soledad: por eso vuestra merced remedie con la que me ha de dar para la Pascua, por caridad. El aguinaldo pediremos de buena gana á nuestro Señor, para vuestra merced y esos señores. Déles mi besamanos, y quédese vuestra merced con Dios.

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesus.*

Hacen las tres fundadoras el dia de año nuevo profesion, y les será consuelo tener allá las imágenes.

CARTA CXXIII.

A la madre María de san José.—Desde Toledo á 27 de diciembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla, y otros de menor entitud.

JESUS

Sea con ella, hija mia. Dará las dos, y así no puedo alargarme, digo de la noche. Por lo mismo no escribo al buen Nicolao, déle los buenos años de mi parte. Hoy ha estado acá la mujer de su primo, y que el del monesterio, como le dejó, está en su buen propósito, sino hasta acabarse lo de la córte, para admitirle, como no viene acá el padre Mariano, estáse así.

Holgádome he, que haya tomado tan buena monja: encomiéndemela mucho y á todas. Holgádome he con las cartas que me envió de mi hermano. Lo que me pesa es, que no me dice nada vuestra reverencia de su salud: Dios se la dé como yo deseo. Harto gran merced nos hace de darla á nuestro padre: sea siempre bendito. Las cartas me trajo recuero, que envia-

ba á Malagon: no sé si trajo los dineros. Harta bobería era no tomar los que le da mi hermano; ojalá fueran mas. Bien hará de enviarme los crufites que dice, si son muy buenos, que gustaria de ello para cierta necesidad.

Buena estoy, aunque estos dias antes de Pascua he estado algo ruin, y cansadísima con negocios demasiado. Con todo no he quebrantado el Aviento. A todas las personas que le pareciere dé mis encomiendas, en especial al padre fray Antonio de Jesus; y que si tiene prometido de no me responder. Y á fray Gregorio me encomiendo. Mucho me huelgo que tenga para pagar este año. Dios dará lo demás. Su Majestad la guarde, que deseo tenia ya de ver carta suya. Es dia de San Juan Evangelista, y yo de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CXXIV.

A la madre Brianda de San José, priora de Malagon.—Desde Toledo á fines de diciembre de 1576.

Sobre admisiones y profesiones de monjas.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia, y déle estas Pascuas un grandísimo amor suyo, para que no sienta tanto el mal. Sea Dios bendito, que á muchos les parecerá las tienen muy buenas con salud y contentos y regalos, y serán malas para el dia que hayan de dar la cuenta á Dios. De esto puede vuestra reverencia ahora estar bien descuidada, que está ganando en esa cama gloria y mas gloria. Muy mucho es no estar peor con tan recio tiempo. De la flaqueza no se espante vuestra reverencia, que há mucho que pasa mal. La tos debe de ser algun frio que la ha dado, y por relacion, sin que se vea

de que procede, no se sufre dar nada *desde* acá. Mas vale que lo digan los médicos de allá.

De la monja yo no tengo ninguna que quiera que entre, sino como las veia con necesidad, decia, que seria *bueno* tomar una que está en Medina: muy *buena* dicen que es. Mas, pues vuestra reverencia dice que con estos cien ducados se remedia, mejor es no tomar ninguna hasta que tengan casa.

Espantada estoy como la mandan levantar con tal tiempo: por caridad que no lo haga, que es para matarla. *A N. dé mis* encomiendas, y que le hago saber que anda mucha baraunda para que renuncie la hermana Casilda: don Pedro me ha escrito sobre ello. El doctor Velazquez, que es con quien me confieso, dice que no la pueden torcer su voluntad. En fin, lo he dejado en la conciencia de don Pedro: no sé en qué parará. Quinientos ducados la quieren dar, y el gasto del velo: mire qué negro gasto para hacer cuenta de él; y no se los quieren dar ahora. Cierto debe poco este ángel á su madre. Por su pena de la niña, que la tiene mucha, yo querria ya verlo acabado: y así la escribo rogándola, que si no la dieren nada, que no se le dé nada.

Ya me escribe Beatriz que está buena, y que no tiene trabajo: como ella vea lo quiere vuestra reverencia, aunque esté mala, le parecerá que está buena, que no he visto tal cosa. Yo estoy buena, y plega al Señor, hija mia, lo esté vuestra reverencia muy pres-

to, amen. El ajuar que tenia Beatriz era tan poco, que me enviaron el memorial, y he dicho que trayan siquiera las mantas y dos sábanas, y unos arambeles para *la cama*, y creo costará mas el traer que ello vale. Acá lo pagaré, si manda vuestra reverencia. Los colchones y otras naderías me envia á pedir su hermana.

CARTA CXXV.

Al muy magnífico señor Antonio de Soria.—Fecha incierta: se conjetura que se escribió en Toledo á fines de 1576.

Remitiendo una cama y otros encargos que le habian hecho.

JESUS.

El Espíritu Santo sea con vuestra merced, amen. Los cien reales y todo lo demás, que el portador de esta traya recibí: nuestro Señor guarde muchos años á quien lo envia, con la salud que yo le suplico. La cama lleva, y si está ahí el señor Sotomayor, suplico á vuestra merced le diga la mande mirar, que ningun mal tratamiento se ha hecho en ella: yo estaba á ponerla y he tenido el cuidado que es razon. Yo la tengo de estar desgustada de que sea tan ruin lugar este, que no se halle lo que vuestra merced me pide en todo él.

Hanse buscado con gran cuidado, como este buen hombre dirá á vuestra merced, y no se han hallado

mas de esos tres, y plega á Dios se haya acertado, porque una parte no hemos podido entender de su carta de vuestra merced, en que dice cómo han de ser: acá lo mejor llamamos de yerba y de otra suerte no vale nada. Es cierto que he estado pensando qué poder enviar, que allá no hubiere, y no hallo cosa que sea para ser algo, que me diera harto contento, y así le será para mí, que vuestra merced me avise si puedo servir en algo, sin que la entienda el señor don Francisco.

Nuestro Señor tenga á vuestra merced de su mano siempre y le haga muy suyo.

Sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

Van siete piezas, dos de damasco verde y cinco telá de oro.

CARTA CXXVI.

A la madre María Bautista, priora de Valladolid, su sobrina.—Desde Toledo á fines de diciembre de 1576.

Sobre la próxima profesion de la Casilda de Padilla, y la renuncia de sus bienes que debia hacer.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mia: me holgaré de que se lo deje, como dejo lo demás. Mire como habla con ella en todo esto que le escribo; que lo dirá á su madre, y despues de escrito eso á don Pedro parecerá mal. Bien podrá decirla, que lo deje sobre su conciencia, que sino, no me metiera yo en ello, como es verdad. Caime en gracia, que piensa el dotor Velazquez que no lo ha de tomar don Pedro sobre su conciencia, y ausadas que haya quien le diga que lo puede tomar. Es tanto lo que les parece mal lo que piensan que tienen los de la Compañía de interesales, que por esto les pareció lo hiciese así; por-

que tiene en mas mi fama que vuestra reverencia, que me libra á mí estas cosas.

Dios la perdone y me la guarde y dé buenos años. Buenas andamos, que envié su carta al padre provincial, en que dice vuestra reverencia, que quiere doña María ya que renuncie en la casa. No sé qué me diga de este mundo, que, en habiendo interés, no hay santidad, y esto me hace que lo querria aborrecer todo. No sé como pone Teatino para estos medios (que me dice Catalina que lo es ese Mercado) sabiendo lo que en ello les va. Pradano me ha contentado mucho: creo que tiene gran perfecion aquel hombre. Dios nos la dé, y á ellos sus dineros.

A todos me encomiendo y á Casilda. Dé priesa á su profesion; no se alargue mas, que es para matarla. Esta su carta enviaré al padre provincial. Bien imaginaba yo, que doña María esperaba las de don Pedro para su negocio. Harto desgustada me tiene. ¿Piensa que se lo he dicho? Creo que no, si digo me parece escrúpulo, porque en fin tiene vuestra reverencia prelado: creo será mejor no dejarlo sin su parecer, y así no haga caso de lo que he dicho, mas de para tomar luz de lo que le está mejor. Tampoco querria ponerla en esto, que hartos trabajos tiene. Escríbalo todo al padre maestro, y con Arellano el dominico podria avisar, si está quieta. La señora doña María le hará venir.

CARTA CXXVII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á 23 de octubre de 1576.

Dándole al padre Gracian varios avisos espirituales para la oracion y previniéndole contra varios ardides del demonio y de algunas ilusas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mio. Yo he recibido tres cartas de vuestra paternidad por la via del correo mayor, y ayer las que traya fray Alonso. Bien me ha pagado el Señor lo que se han tardado. Por siempre sea bendito, que está vuestra paternidad bueno. Primero me dió un sobresalto, que como dieron los pliegos de la priora, y no venia letra de vuestra paternidad en uno, ni en otro, ya ve lo que habia de sentir. Presto se remedió. Siempre me diga vuestra paternidad las que recibe mas, que no hace sino no responder á cosa muchas veces, y luego olvidarse de poner la fecha.

En la una y en la otra me dice vuestra paternidad que cómo me fué con la señora doña Juana; y lo he escrito por la via del correo de aquí. Pienso viene la respuesta en la que me dice viene por Madrid; y así no me ha dado mucha pena. Estoy buena, y la mi Isabel es toda nuestra recreacion. Extraña cosa es su apaciblimiento y regocijo. Ayer me escribió la señora doña Juana. Buenos están todos.

Mucho he alabado al Señor de cómo van los negocios, y hanme espantado las cosas que me ha dicho fray Antonio que decian de vuestra paternidad. Válame Dios, qué necesaria ha sido la ida de vuestra paternidad: anque no hiciese mas, en conciencia me parece estaba obligado, por la honra de la Orden. Yo no sé cómo se podian publicar tan grandes testimonios. Dios les dé su luz, y si vuestra paternidad tuviera de quien se fiar, harto bueno fuera hacerles ese placer de poner otro prior; mas no lo entiendo. Espantóme quien daba ese parecer, que era no hacer nada. Gran cosa es estar ahí quien no sea contrario para todo; y harto trabajo, que, si fuera bien, lo rehusase el mesmo. En fin, no están mostrados á desear ser poco estimados.

No es maravilla, que teniendo tantas ocupaciones Pablo pueda tener con José tanto sosiego? mucho alabo al Señor. Vuestra paternidad le diga, que acabe ya de contentarse de su oracion, y no se le dé nada de obras de entendimiento, cuando Dios le hiciere

merced de otra suerte, y que mucho me contenta lo que escribe. El caso es, que en estas cosas interiores del espíritu la que mas aceta y acertada es la que deja mejores dejos, no digo luego al presente muchos deseos; que en esto, aunque es bueno, á las veces no son como nos los pinta nuestro amor propio. Llamo dejos, confirmados con obras, y que los deseos que tiene de la honra de Dios, se parezcan en mirar por ella muy de veras, y emplear su memoria y entendimiento en cómo le ha de agradar y mostrar mas el amor que le tiene.

¡Oh, que esta es la verdadera oracion! y no unos gustos para nuestro gusto no mas; y cuando no se ofrece lo que he dicho, mucha flojedad y temores y sentimientos de si hay falta en nuestra estima. Yo no desearia otra oracion, sino la que me hiciese crecer las virtudes. Si es con grandes tentaciones y sequedades y tribulaciones, y esto me dejase mas humilde, esto ternia por buena oracion; pues lo que mas agradare á Dios, tenia yo por mas oracion. Que no se entiende, que no era el que padece, pues lo está ofreciendo á Dios, y muchas veces mucho mas, que el que se está quebrando la cabeza á sus solas, y pensará, si ha estrujado algunas lágrimas, que aquello es la oracion.

Perdóneme vuestra paternidad con tan largo recaudo, pues el amor que tiene á Paulo lo sufre, y si le pareciere bien esto que digo, dígaselo, y si no, no;

mas digo lo que querria para mí. Yo le digo que es gran cosa obras y buena conciencia.

En gracia me ha caido lo del padre Joanes; podria ser querer el demonio hacer algun mal, y sacar Dios algun bien de ello. Mas es menester grandísimo aviso, que tengo por cierto, que el demonio no dejará de buscar cuantas invenciones pudiere, para hacer daño á Eliseo, y ansí hace bien de tenello por patillas. Y aunque creo no sería malo dar á esas cosas pocos oidos; porque si es por que haga penitencia Joanes, hartas le ha dado Dios, que, lo que lo fué, no fué por sí solo, que los tres se lo debian aconsejar, presto pagaron.

Lo que José dijo entónces por cierto fué, que Clemente estaba sin culpa, que si tenia falta será por la enfermedad y que en aquella tierra que le enviaron tenia descanso, y antes que se intentase á darle trabajo se lo dijo José. De Lorencia no supo nada de Josef, sino por otras partes lo que decia el vulgo. No me parece dirá Josef sus secretos de esa suerte que es muy avisado. Para mí tengo que se lo levantan, y mientras mas entiendo que habla de otra parte, que no lo pudo ella saber, mas me parece invencion de patillas. Ya me ha caido en gracia por donde va ahora á echar sus redes. ¿A qué fin habia de librarlo en las beatas por via del provecho de esa alma? Bien es pedir esa libertad á el Angel aunque yo holgaria que se procure echar patillas de esa casa, con los reme-

dios que se suelen tomar para eso. Váyase con aviso que dará muestra de quién es. Yo lo encomendaré á Dios, y Angela dirá en otra lo que hubiere sobre este caso pensado. Harto buen aviso fué tratar debajo de confesion de ese negocio.

De la San Jerónimo será menester hacerla comer carne algunos dias, y quitarla la oracion, y mandarla vuestra paternidad que no trate sino con él, ó que me escriba, que tiene flaca la imaginacion, y lo que medita le parece que ve y oye; bien que algunas veces será verdad, y lo ha sido; que es muy buen alma.

De la Beatriz me parece lo mismo, anque eso que me escriben del tiempo de la profesion, no me parece antojo, sino harto bien: ha menester ayunar poco. Mándelo vuestra paternidad á la priora, y que no las deje tener oracion á tiempos, sino ocupadas en otros oficios, porque no vengamos á mas mal; y créame, que es menester esto.

Pena me ha dado lo de las cartas perdidas; y no me dice si importaban algo las que parecieron en manos de Peralta. Sepa que envió ahora un correo. Mucha envidia he tenido á las monjas, de los sermones que han gozado de vuestra paternidad. Bien parece que lo merecen, y yo los trabajos; y con todo me dé Dios muchos mas por su amor. Pena me ha dado el haber de irse vuestra paternidad á Granada: querria saber lo que ha de estar allá, y ver como le he de escribir, ó adonde. Por amor de Dios lo deje avisado. Pliego

de papel con firma no vino ninguno: envíeme vuestra paternidad un par de ellos, que no creo serán menester, que ya veo el trabajo que tiene, y hasta que haya alguna mas quietud, querria quitar alguno á vuestra paternidad. Dios le dé el descanso, que yo deseo, con la santidad que le puede dar, amen. Son hoy XXIIJ de octubre.

Indigna sierva de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CXXVIII.

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo: fecha incierta.

Acerca de una beata embustera de Sevilla.

En forma, aunque me ha dado harta pena, por otra parte me hace gran devocion, como sé con el tiento, que vuestra paternidad ha ido, y tantas infamias: yo le digo que le quiere Dios mucho, mi padre, y que va bien á su imitacion: esté muy alegre, pues le da lo que le pide, que son trabajos, que Dios tornará por vuestra paternidad, que es justo. Sea bendito por siempre.

En lo que toca á esotra doncella ó dueña, mucho se me ha asentado, que no es tanto melancolía, como demonio, que se pone en esa mujer, para que haga esos embustes, que no es otra cosa, para si pudiese en algo engañar á vuestra paternidad, ya que á ella tiene engañada; y así es menester andar con gran recato en este negocio, y no ir vuestra paternidad á su casa en ninguna manera, no le acaezca lo que á san-

ta Marina (creo era), que decian era suyo un niño, y padeció mucho. Ahora no es tiempo de padecer vuestra paternidad en este caso. De mi pobre parecer, apártese vuestra paternidad de ese negocio, que otros hay que ganen esa alma, y tiene vuestra paternidad muchas á quien hacer provecho.

Advierta, mi padre, que si esa carta no le dió debajo de confesion, ó en ella, que es caso de Inquisicion, y el demonio tiene mil enredos. Ya otra murió en ella por lo mismo, que vino á mi noticia. Verdad es que yo no creo que ella se la dió al demonio, que no se la tornara á dar tan presto, ni todo lo que ella dice, sino que debe ser alguna embustera (Dios me lo perdone) y gusta de tratar con vuestra reverencia. Quizá se lo levantó; mas yo querria ver á vuestra paternidad fuera de donde está, para que mejor se atajase.

Mas qué maliciosa soy! Todo es menester en esta vida. En ninguna manera vuestra paternidad trate de remediar eso de cuatro meses. Mire que es cosa muy peligrosa: allá se lo hayan. Si hay algo de que denunciar de ella (digo fuera de confesion) esté advertido; porque temo no ha de venir á mas publicacion, y echarán á vuestra paternidad despues que digan que lo supo, y calló, mucha culpa. Ya veo que es bobería, que vuestra paternidad se lo sabe.

. . . . . .

Alabo mucho á nuestro Señor, que da á vuestra

paternidad esa quietud, y deseo de contentarle en todo. Y esa luz que le da á tiempos de cosas tan regaladas, es harta misericordia suya. En fin, ha de dar su Majestad el ayuda conforme á los trabajos; y como son grandes, lo son las mercedes. Bendito sea su nombre por siempre jamás.

. . . . . .

Yo digo, mi padre, que será bien que vuestra paternidad duerma. Mire que tiene mucho trabajo, y no siente la flaqueza hasta estar de manera la cabeza, que no se puede remediar, y ya ve lo que importa su salud. Sígase en esto por otro parecer, por amor de Dios, y déjese de trazas, por mas necesarias que sean, y de oracion, las horas que ha de dormir. Mire que me haga esta merced, que muchas veces el demonio, cuando ve hervor en el espíritu, representa cosas de gran importancia al servicio de Dios, para que ya que no puede por un cabo, por otro ataje el bien.....

CARTA CXXIX.

Al padre Gerónimo Gracian.—Fecha incierta.

Sobre los mismos asuntos de la anterior.

Por la via de el correo de aquí escribí la semana pasada, adonde respondí á Pablo sobre aquello de las lenguas; y tratando con José me dijo, que le avisase que tenia muchos enemigos visibles é invisibles, que se guardase. Por esto no querria que se fiase tanto de los de Egito (vuestra paternidad se lo diga) ni de las aves noturnas.

. . . . . .

Ahora torné á leer la carta de Pablo, adonde dice que deja de dormir por trazar cosas; y creo lo dice por embebecimiento de la oracion. No acostumbre dejar tan gran tesoro. Dígaselo vuestra paternidad, si no fuere para no quitar el sueño que há menester el cuerpo, porque son grandísimos los bienes, que ahí da el Señor; y no me espantaria los quisiese qui-

tar el demonio. Y como esa merced no se tiene cuando se quiere, hase de preciar cuando Dios lo da, que en un momento representará su Majestad mejores trazas para servirle, que busque el entendimiento, dejando por eso tan gran ganancia. Y creame, que le digo verdad; salvo á tiempo de concluir algun gran negocio; aunque entónces con los cuidados no vendrá el sueño; y si viene, ratos hay en el tiempo para pensar lo que conviene. Dice un libro que yo leí, que si dejamos á Dios cuando él nos quiere, que cuando le queremos, no le hallaremos.

CARTA CXXX.

A don Diego de Guzman y Cepeda, sobrino de la Santa.
Desde Toledo á fines de 1576.

Consolándole en la próxima muerte de su esposa.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y le dé el consuelo que es menester, para tanta pérdida, como al presente nos parece. Mas el Señor que lo hace, y nos quiere mas que nosotros mesmos, trayrá tiempo, que entendamos era esto lo que mas bien puede hacer á mi prima, y á todos los que la queremos bien; pues siempre lleva en el mejor estado.

Vuestra merced no se considere vida muy larga, pues todo es corto lo que se acaba tan presto; sino advierta, que es un momento lo que le puede quedar de soledad, y póngalo todo en las manos de Dios, que su Majestad hará lo que mas conviene. Harto gran consuelo es ver muerte, que tan cierta siguridad nos pone, que vivirá para siempre. Y crea vuestra mer-

ced, que si el Señor ahora la lleva, que tendrá mayor ayuda vuestra merced y sus hijas, estando delante de Dios. Su Majestad nos oya, que harto se le encomienda, y á vuestra merced dé conformidad con todo lo que hiciere, y luz para entender cuán poco duran los descansos ni los trabajos de esta vida.

Ahí llevan dos melones que hallé, no tan buenos como yo quisiera.

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesus.*

CARTA CXXXI.

A Diego de Guzman.—Desde Toledo á fines de 1576.

Sobre arriendo de una casa para su hermano don Pedro de Ahumada.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Esta carta me escribió el señor Ahumada, envíola á vuestra merced, para que vea lo que ahí le suplica, porque no se descuide de hacerlo con tiempo, y porque si á vuestra merced, con la pena que tray, se le olvidare, dígalo luego á la señora doña Madalena, para que tenga cuidado: que seria recia cosa, si alquilase la casa, no la habiendo menester, ó la dejase teniendo necesidad de ella. Déle muchas encomiendas mias, que me haga saber cómo está tambien.

Paréceme, que quiso nuestro Señor llevar aquel angelito con su madre al cielo: sea por todo bendito, que segun me dijeron estaba enfermita. Harta merced nos hizo Dios á todos, y á vuestra merced se le ha-

ce, en tener allá tantos, que le ayuden para los trabajos que en esta vida hay. Plega á su Majestad guardar á doña Catalina, y á vuestra merced tenga siempre de su mano, amen.

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesus.*

CARTA CXXXII.

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo 2 de enero de 1577.

Sobre asuntos espirituales y familiares de aquel caballero.

JESUS

Sea con vuestra merced. Da tan poco lugar Serna, que no querria alargarme, y no sé acabar, cuando comienzo á escribir á vuestra merced; y, como nunca viene Serna, es menester tiempo.

Cuando yo escribiere á Francisco, nunca se la lea vuestra merced, que he miedo tray alguna melancolía, y es harto declararse conmigo. Quiza le da Dios esos escrúpulos, para quitarle de otras cosas, mas, para su remedio, el bien que tiene es creerme.

El papel claro estaba no lo habia enviado, anque yo hice mal en no decirlo. Dilo á una hermana que lo trasladase, y no le ha podido mas hallar. Hasta que de Sevilla envien otro traslado, no hay remedio de llevarle.

Ya creo habrán dado á vuestra merced una carta, que escribí por la via de Madrid; mas, por si se ha perdido, haré de poner aquí lo que decia, que me pesa harto de embarazarme en esto. Lo primero, que mire que esa casa de Hernan Alvarez de Peralta, que ha tomado, me parece oí decir tenia un cuarto para caer: mírelo mucho.

Lo segundo, que me envie el arquilla, y si algunos papeles mas mios fueron en los líos, que me parece fué una talega con papeles, venga muy cosida. Si enviare doña Quiteria con Serna un envoltorio, que ha de enviar, dentro vendrá bien. Venga mi sello, que no puedo sufrir sellar con esta muerte, sino con quien querria que lo estuviese en mi corazon, como en el de san Ignacio. No abra nadie la arquilla (que pienso está aquel papel de oracion en ella) si no fuere vuestra merced, y sea de manera, que cuando algo viere, no lo diga á nadie. Mire que no le doy licencia para ello, ni conviene; que, anque á vuestra merced le parece seria servicio de Dios, hay otros inconvenientes, por donde no se sufre; y basta, que si yo entiendo que lo dice vuestra merced, guardaré de leerle nada.

Hame enviado á decir el nuncio, que le envie traslado de las patentes, con que se han fundado estas casas, y cuántas son, y adónde, y cuántas monjas, y de donde, y la edad que tienen, y cuantas me parece serán para prioras; y están estas escrituras en

esa arquilla, ú no sé si talega; en fin he menester todo lo que ahí está. Dicen que lo pide para que quiere hacer la provincia.

Yo he miedo, no quiera que reformen nuestras monjas otras partes, que se ha tratado otra vez, y no nos está bien; que ya en los monasterios de la Orden súfrase. Diga eso vuestra merced á la supriora, y que me envie los nombres de las que son de esa casa, y los años de las que ahora están, y lo que há que son monjas, de buena letra, en un cuadernillo de á cuartilla, y firmada de su nombre.

Ahora me acuerdo que soy priora de ahí: y que lo puedo yo hacer y así no es menester firmar ella, sino enviarme lo demás, anque sea de su letra, que yo lo trasladaré. No hay para qué lo entiendan las hermanas. Mire vuestra merced cómo se envia, no se mojen los papeles, y envie la llave.

Lo que digo está en el libro, es en el del *Pater noster* (1). Allí hallará vuestra merced harto de la oracion que tiene, anque no tan á la larga como está en el otro. Paréceme está en *Advenian renun tuun.*

(1) El *Camino de perfeccion*. Ya para entónces habia varias copias de él, además de los dos originales escritos por la misma *Santa Teresa*. Conjeturo que el primero (el del Escorial) estaba en la arquilla de papeles en Avila, y el segundo (el de Valladolid) lo habia dejado en Sevilla á la venerable María de San José.

Tórnele vuestra merced á leer, al menos el *Pater noster*, quizá hallará algo que le satisfaga.

Antes que se me olvide: ¿cómo hace promesa, sin decírmelo? Donosa obediencia es esa. Hame dado pena, anque contento la determinacion, mas me parece cosa peligrosa. Pregúntelo; porque de pecado venial, podria ser mortal por la promesa. Tambien lo preguntaré yo á mi confesor, que es gran letrado; y bobería me parece, porque lo que yo tengo prometido, es con otros aditamentos. Eso no lo osara yo prometer, porque sé que los Apóstoles tuvieron pecados veniales. Solo nuestra Señora no los tuvo.

Bien creo yo que habrá tomado Dios su intencion; mas paréceme cosa acertada que se lo comutasen luego en otra cosa. Si con tomar una bula se puede hacer, hágalo luego: este jubileo fuera bueno (1). Cosa tan fácil, que an sin advertir mucho se puede hacer, Dios nos libre; pues Dios no puso mas culpa en ello, bien conoce nuestro natural. A mi parecer conviene remediarse luego, y no le acaezca mas cosa de promesa, que es peligrosa cosa. No me parece es inconveniente tratar alguna vez de su oracion con los que se confiesa; que en fin están cerca, y le advertirán mejor de todo, y no se pierde nada.

(1) El jubileo X del año Santo, celebrado por Gregorio XIII en Roma, en 1575, y desde el inmediato de 1576 para todo el orbe católico.

El pesarle de haber comprado la Serna, hace el demonio; porque no agradezca á Dios la merced que lo hizo en ello, que fué grande. Acabe de entender, que es por muchas partes mejor, y ha dado mas que hacienda á sus hijos, que es honra. Nadie lo oye, que no le parezca grande ventura. ¿Y piensa que en cobrar los censos no hay trabajo? un andar siempre con ejecuciones. Mire que es tentacion: no le acaezca mas, sino alabar á Dios por ello, y no piense, que cuando tuviera mucho tiempo, tuviera mas oracion. Desengáñese de eso, que tiempo bien empleado, como es mirar por la hacienda de sus hijos, no quita la oracion. En un momento da Dios mas, hartas veces, que con mucho tiempo; que no se miden sus obras por los tiempos.

Luego procure tener alguno en pasando estas fiestas, y entienda en sus escrituras, y póngalas como han de estar. Y lo que gastare en la Serna, es bien gastado, y cuando venga el verano, gustará de ir allá algun dia. No dejaba de ser santo Jacob, por entender en sus ganados, ni Abraham, ni san Joaquin, que como queremos huir del trabajo, todo nos cansa (1); que así hace á mí, y por eso quiere Dios, que haya bien en que me estorbe. Todas esas cosas trate con Francisco de Salcedo, que en eso temporal, yo le doy mis veces.

(1) Pone aquí *Santa Teresa* el dedo en la llaga.

Harta merced de Dios es, que le canse lo que á otros seria descanso. Mas no se ha de dejar por eso, que hemos de servir á Dios como El quiere, y no como nosotros queremos. Lo que me parece que se puede excusar es esto de granjerías; y por eso me he holgado en parte, que se lo deje á Dios en esto de estas ganancias; que, an para eso del mundo, se debe perder algun poco. Creo vale mas irse vuestra merced á la mano en dar, pues Dios le ha dado para que pueda comer y dar, anque no sea tanto.

No llamo granjerías, lo que quiere hacer en la Serna, que está muy bien, sino en estotro de ganancias. Ya le digo, que en todas estas cosas siga el parecer de Francisco Salcedo, y no andará en esos pensamientos; y siempre me le encomiende mucho, y á quien mas quisiere, y á Pedro de Ahumada, que bien quisiera tener tiempo para escribirle, porque me respondiera, que me huelgo con sus cartas.

A Teresa diga vuestra merced que no haya miedo quiera á ninguna como á ella: que reparta las imágenes, y no las que yo aparté para mí, y que dé alguna á sus hermanos. Deseo tengo de verla.

Devocion me hizo lo que escribió vuestra merced de ella á Sevilla, que me enviaron acá las cartas, que no se holgaron poco las hermanas, que las leyeron en la recreacion, y yo tambien; que quien saca á mi hermano de ser galan, será quitarle la vida, y como es con santas, todo le parece bien. Yo

creo lo son estas monjas. En cada cabo me hacen confusion.

Gran fiesta tuvimos ayer con el nombre de Jesus: Dios se lo pague á vuestra merced. No sé qué le envie por tantas como me hace, si no es esos villancicos, que hice yo, que me mandó el confesor las regocijase, y he estado estas noches con ellas, y no supe cómo, sino así. Tienen graciosa tonada, si la atinare Francisquito para cantar. Mire si ando bien aprovechada. Con todo me ha hecho el Señor hartas mercedes estos dias.

De las que hace á vuestra merced estoy espantada. Sea bendito por siempre. Ya entiendo por lo que se desea la devocion, que es bueno. Una cosa es desearlo y otra pedirlo; mas crea que es lo mejor lo que hace, el dejarlo todo á la voluntad de Dios, y poner su causa en sus manos. Él sabe lo que nos conviene, mas siempre procure ir por el camino que le escribí: mire que es mas importante de lo que entiende.

No será malo, cuando alguna vez despertare con esos ímpetus de Dios, sentarse sobre la cama un rato, con que mire siempre tener el sueño, que há menester su cabeza, que anque no se siente, puede venir á no poder tener oracion, y mire, que procure no sufrir mucho frio, que para ese mal de ijada, no conviene. No sé para qué desea aquellos terrores y miedos, pues le lleva Dios por amor. Entonces era menester aquello. No piense, que siempre estorba el de-

monió la oracion, que es misericordia de Dios quitarla algunas veces; y estoy por decir, que casi es tan gran merced, como cuando da mucha, por muchas razones, que no tengo lugar de decir á vuestra merced.

La oracion que Dios le da, es mayor sin comparacion, que el pensar en el infierno, y así no podrá, aunque quiera; ni lo quiera, que no hay para qué.

Hecho me han reir algunas de las repuestas de las hermanas. Otras están extremadas, que me han dado luz de lo que es; que no piense que yo lo sé. No hice mas que decírselo acaso á vuestra merced sobre lo que le diré, de que le vea, si Dios fuere servido.

La respuesta del buen Francisco de Salcedo me cayó en gracia. Es su humildad por un término extraño, que le lleva Dios de suerte, con temor, que an podria ser no le parecer bien hablar en estas cosas de esta suerte. Hémonos de acomodar con lo que vemos en las almas. Yo le digo que es santo; mas no le lleva Dios por el camino que á vuestra merced. En fin, llévale como á fuerte, y á nosotros como á flacos. Harto para su humor respondió.

Torné ahora á leer su carta. No entendí el quererse levantar la noche que dice, sino sentado sobre la cama. Ya me parecia mucho, porque importa el no faltar el sueño. En ninguna manera se levante, anque mas hervor sienta, y mas si duerme: no se espante del sueño. Si oyera lo que decia fray Pedro de Al-

cántara sobre eso, no se espantara, aun estando despierto.

No me cansan sus cartas de vuestra merced, que me consuelan mucho, y así me consolara poderle escribir mas á menudo; mas es tanto el trabajo que tengo, que no podrá ser mas á menudo; y an esta noche me ha estorbado la oracion. Ningun escrúpulo me hace, si no es pena de no tener tiempo. Dios nos le dé para gastarle siempre en su servicio, amen. La esterilidad de este pueblo en cosas de pescado, que es lástima á estas hermanas; y así me he holgado con estos besugos. Creo pudieran venir sin pan, segun hace el tiempo.

Si acertare haberlos, cuando venga Serna, ó algunas sardinas frescas, dé vuestra merced á la supriora con que nos las envie, que lo ha enviado muy bien. Terrible lugar es este para no comer carne, que aun un huevo fresco jamás hay. Con todo pensaba hoy que há años que no me hallo tan buena como ahora; y guardo lo que todas, que es harto consuelo para mí. Esas coplas que no van de mi letra no son mias, sino que me parecieron bien para Francisco, que como hacen las de San José de las suyas, esotras hizo una hermana. Hay gran cosa de eso estas Pascuas en las recreaciones. Es hoy segundo dia del año.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

Pensé que nos enviara vuestra merced el villancico

suyo; porque estos ni tienen piés ni cabeza, y todo lo cantan. Ahora se me acuerda uno que hice una vez, estando con harta oracion, y parecia qué descansaba mas. Eran (ya no sé si eran así), y porque vea que desde acá le quiero dar recreacion.

¡Oh hermosura, que ecedeis
A todas las hermosuras!
Sin herir, dolor haceis;
Y sin dolor, deshaceis
El amor de las criaturas.
¡Oh ñudo, que ansí juntais
Dos cosas tan desiguales!
No sé por qué os desatais:
Pues atado, fuerza dais,
A tener por bien los males.
Quien no tiene sér, juntais
Con el sér que no se acaba:
Sin acabar, acabais:
Sin tener que amar, amais:
Engrandeceis nuestra nada.

No se me acuerda mas. Qué seso de fundadora! Pues ya le digo que me parecia estaba con harto, cuando dije esto. Dios se lo perdone, que me hace gastar tiempo: y pienso le ha de enternecer esta copla y hacerle devocion; y esto no lo diga á nadie. Doña Yomar y yo andábamos juntas en este tiempo. Déla mis encomiendas.

CARTA CXXXIII.

A la madre María de San José.—Desde Toledo á 3 de enero de 1577.

Sobre asuntos familiares y del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mia. De razon buenas Pascuas habrán tenido, pues tienen allá á mi padre que ansí lo fueran para mí, y buenos años. Parece que no se han de acabar esas cosas de por allá tan presto, que ya me estoy congojando de la soledad, que por acá nos hace. ¡Oh qué hielos hace aquí! poco falta para ser como los de Avila: con todo estoy buena, aunque ya con deseo de ver carta de por allá, que me parece há mucho que no he visto ninguna. Tambien tardan los correos en venir acá, como en ir allá. A la verdad todo se hace tarde á quien desea.

En el sobrescrito de su carta vi que decia, que está mejor despues que se sangró: si está sin calentura es lo que quiero saber. Harto me holgué con su carta, y mucho mas me holgara de verla, en especial

me diera particular contento ahora, que me parece fuéramos muy amigas, que pocas hay con quien yo gustara de tratar hartas cosas, porque cierto es á mi gusto; y así me alegra mucho entender en sus cartas, que se ha entendido, porque si Dios fuese servido nos tornásemos á ver, no seria boba, que ya tendrá entendido lo que la quiero, y así siento su mal muy tiernamente. El de la madre priora de Malagon no hay quien entienda. Dicen está algo mejor, y no se la quita muy buena calenturu, ni se puede levantar: harto deseo que esté para traerla acá. No dejen de encomendarla á Dios mucho; porque sé que no es menester encargarlo, no lo digo cada vez. ¿No mirará, como siempre que escribo á mi padre gusto de escribirla, aunque mas ocupaciones tenga? pues yo le digo que me espanto de ello: ¡así escribiera á la mi Gabriela algunas veces! Encomiéndemela mucho, y á Beatriz y á su madre y á todas. A mi padre escribo, que será gran cosa (pues en Paterna han menester monjas, digo freilas) enviar de las nuestras, que ayudarian mucho á las otras, que yo le digo que son pocas. Enviélas mis encomiendas, y siempre me diga cómo les va. Fray Ambrosio me dice cuán bueno está nuestro padre: héselo agradecido á vuestra reverencia mucho que pienso es gran parte sus regalos. Bendito sea Dios que tanta merced nos hace. Al padre fray Antonio me diga mucho. como nunca me responde no le escribo.

Cuando pudieren, que no sepa de tantas cartas, dígalo á mi padre que no se lo diga. A Garci-Alvarez, y á quien mas viere, dé mis encomiendas. Acá he acordádome ¿qué harian la noche de Maitines?: hágamelo saber, y quédese con Dios. Su Majestad la haga santa, como yo le suplico. Son tres dias de enero. Mi hermano me escribió ayer, ningun mal le hacen los hielos. Es para alabar á Dios las mercedes que le hace en la oracion: él dice que son oraciones de las Descalzas. Con mucho aprovechamiento está, y haciéndonos bien á todas. No le olviden.

Suya.—*Teresa de Jesus, carmelita.*

Vuelva la hoja.

Dí á una hermana el papel de nuestro padre: el que escribió para lo de Garci-Alvarez para trasladarle, porque es bonísimo para cada casa; y para Avila parece que el demonio le ha desaparecido. Envíeme en todo caso otro como él, de buena letra, y no se le olvide.

CARTA CXXXIV.

—

Al padre fray Jerónimo Gracian de la madre de Dios.—Desde Toledo 9 de enero de 1577.

Dándole consejos para regular su celo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. ¡Oh qué de bendiciones le ha echado esta su hija vieja, con esta carta, que me envió hoy el padre Mariano, que son IX de enero! Porque habia recibido la víspera de los Reyes la que venia con el recaudo de Caravaca, que desde á dos dias iba mensajero cierto, que me holgué harto. La de vuestra paternidad, con cuanto se templaba en decirme de su mal, me tenia bien afligida. Bendito sea Dios, que tanta merced me hace en haberle dado salud: luego he escrito á los monasterios que he podido, para que me le encomendasen á Dios: habré de tornar á dar la buena nueva, que no sé otro remedio. Har-

to grande bien ha sido venir estotra carta tan presto: cada dia me tiene vuestra paternidad con mayor obligacion, por el cuidado que tiene de mi contento, así espero en Dios se lo ha de pagar.

Yo le digo que me ha caido harto en gracia, como si no tuviese nenguno, ocuparse ahora en hacer confesonario (1): cosa harto sobrenatural me parece. Con todo no hemos de pedir á Dios miraglos (2), y es menester que vuestra paternidad mire que no es de hierro, y que hay muchas cabezas perdidas en la Compañía, por darse á mucho trabajo; que en lo que dice de la perdicion de esas almas que entran para

(1) Debia de ser aquella ocupacion alguno de los muchos tratados, que escribió aquel sabio padre, que siempre estaba pensando en asuntos graves de la gloria de Dios y bien de las almas; con todo, le procura moderar la Santa su nimio trabajo, diciéndole que no quiera milagros. A esto alude aquel *sobrenatural*, como que parece cosa milagrosa, que estando enfermo pueda dedicarse á estudiar y á escribir.

(*Fr. A.*)

En la capilla de *Santa Teresa* de la parroquia de San José de Madrid, y haciendo juego con la Carta CXVI de esta edicion, hay una carta autógrafa del padre Gracian, fecha en Valencia, á 3 de julio de 1606, en que habla de la impresion de sus obras que trataba de hacer allí, por ser más barata la impresion en aquel punto.

(2) Así dice: quizá pronunciaba de este modo en algunos puntos de Castilla, conservando la etimología de la palabra *miraculo*.

servir á Dios, dias há que lo lloro. Lo que ha de hacer gran provecho es, si les dan buenos confesores; y si para los monesterios que han de ir Descalzas, no busca vuestra paternidad remedio de esto, yo hé miedo que no se hará tanto fruto; porque apretarlas en lo exterior, y no tener quien en lo interior las ayude es gran trabajo: así le tuve yo hasta que fueron Descalzos á la Encarnacion. Ya que vuestra paternidad lo quiere hacer solo por remediar almas, sea de hecho, y procure quien las ayude en este caso, y poner un mandamiento, adonde hay monesterio de frailes, que no vaya allá ninguno que las inquiete. En Antequera me parece está Millan, quizá será bueno, al menos sus cartas son de harta recreacion para mí, las que escribe á vuestra paternidad: plega á el Señor que lo encamine todo, amen.

¡Oh cómo me contenta con la perfecion que escribe vuestra paternidad á Esperanza! porque cartas que se han de ver, es bien venir así, y an para él mismo. ¡Y cómo tiene vuestra paternidad (en lo que dice que es menester para la Reforma) grandísima razon, que no se han de conquistar las almas á fuerza de armas, como los cuerpos! Dios me la guarde, que harto contenta me tiene. Para encomendarle mucho á Dios querria ser muy buena; digo para que me aproveche los deseos y ánimo: nunca le hallo cobarde, gloria á Dios, si no es en cosas de Pablo. ¡Oh pues lo que se regala Angela con el sentimiento que muestra en una

plana despues de escrita una carta que le envió! Dice, que le quisiera besar muchas veces las manos, y que le diga á vuestra paternidad, que bien puede estar sin pena, que el casamentero fué tal, y dió el nudo tan apretado, que solo la vida le quitará y aun despues de muerta estará mas firme, que no llega á tanto la bobería de la perfeccion, porque antes ayuda su memoria á alabar al Señor, que estaba libertad que solia tener la ha hecho guerra. Ahora ya le parece mayor la sujecion que en esto tiene, y muy agradable á Dios, porque halla quien le ayude á llegar almas que le alaben, que es un tan gran alivio y gozo este, que á mí me alcanza harta parte. Sea por todo bendito.

Indigna hija y súbdita de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CXXXV.

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Toledo á principios de 1577.

Con advertencias sobre varios negocios de la Orden.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. ¡Oh qué gran contento me ha dado saber está bueno! Sea Dios bendito para siempre, que me ha tenido con pena estos dias. Mire por sí, por amor de Dios, que como esté bueno, todo se hará bien. Es verdad que en viéndole malo ó con pena, entiendo lo mucho que le quiero en el Señor. Antes que se me olvide: en ninguna manera trate vuestra reverencia ahora de que venga Nicolao, que hará malísima obra á aquellas monjas, hasta que haya entrado aquella viuda, que me escribe la priora, como anda el demonio por estorbarlo, y que Nicolao entiende en ello muy de veras. Aunque ella gran voluntad tiene, mas otros le ponen escrúpu-

los; y ve lo que les importa, que pagan con ella la casa.

Mucho me he holgado del buen arzobispo que nos ha dado Dios aquí (1). De esos dichos de frailes ninguna pena tengo, que será como las demás cosas, que le han levantado: hallado han al codicioso. Como hoy ví la carta de vuestra reverencia, luego envié á el arcediano la suya: yo creo no hará nada, y quisiera acabáramos de dar pesadumbres, que anque no sea sino por tener ya arzobispo, he pensado si seria cosa que, pues está ya público, procurásemos con él que lo dijese á los de aquí.

Si con el Tostado se hace lo que vuestra reverencia dice, no haya miedo que ellos lo estorben mas, los frailes digo. Huélgome de que vaya á ver la señora doña Luisa, que la debemos mucho de todas maneras. A mí me escribió, que pensaba habia de irla á ver vuestra reverencia. El arcediano dijo, que procuraria respondiesen presto á la carta, y me vernia á ver. Yo tendré cuidado de ella, que estos dias no han sido para negocios.

No osé tanto declararme en estotras cartas. Aho-

---

(1) Fué el ilustrísimo señor don Gaspar de Quiroga, que de obispo de Cuenca y inquisidor general subió á la silla de Toledo á 6 de setiembre de aquel mismo año. Fué sugeto, si bien de entera condicion, de gran talento y virtud, como dice la Santa en otras cartas. . . . . .

ra le hago saber, que con estos benditos, á quien envió encaminado el negocio el padre Juan Diaz, no ví la hora que sacársele de mano; porque el mismo Córdoba es primo del padre Valdemoro; y el otro amigo del prior, y del provincial (1); y cuanto les dicen ellos (que no es poco) tanto traigan creido. Bien creo no hicieran fraude, á su entender, que entramos son hombres de bien, mas cuando parece se negocia contra justicia, no puede traer mucha calor. A lo que podemos entender, estará ahora nuestro padre en Granada. La priora de Sevilla me envió á decir, que le habia enviado á rogar el arzobispo que tornase allá, no sé otra cosa.

Agradezca vuestra reverencia á Nicolao lo que hace por las monjas; y déjele por caridad, si Dios le llama á negocios mayores que los del arzobispo, que Dios le proveerá de otro. Anque cierto me pesa de cualquier trabajo que le venga; y no es mucho, que es muy mucho lo que le debemos. Dias há que tengo yo por cierto serlo de aquí el inquisidor mayor: harto bien nos está, y anque en cosas parece no están.

. . . . . .

(1) El padre Juan Díaz sospecho que fuera el clérigo, que promovia la fundacion de Salamanca; el prior de los Carmelitas de Madrid era el padre Maldonado, y el provincial el padre Magdaleno.

CARTA CXXXVI.

A la madre María de San José priora de Sevilla—Desde Toledo á principios del año 1577.

Sobre asuntos del convento de Sevilla. Está escrita en tono festivo.

JESUS

Sea con ella, hija mia. Antes que se me olvide, ¿cómo nunca me dice de mi padre fray Bartolomé de Aguilar, el dominico? Pues yo le digo que le debemos harto, que el mucho mal que me dijo de la otra casa, que teníamos comprada, fué principio de salir de ella; que cada vez que se me acuerda la vida que tuvieran, no me harto de dar gracias á Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para cosas de relision, que tiene mas experiencia que otro. No querria que dejase alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo y bien avisado, y no se pierde tener tales personas un monasterio. Ahí le escribo, envíele la carta.

Antes que se me olvide. En gracia me ha caido la memoria, que me enviaron, de las limosnas, y lo mucho que cuentan que han ganado. Plega á Dios que digan verdad, que harto me holgaria; sino que es una raposa, y pienso viene con algun rodeo, y aun de su salud he miedo de otro tanto, segun estoy contenta (1). La nuestra priora de Malagon se está así. Harto he pedido á nuestro padre que me escriba si el agua de Loja aprovecha, llevada tan lejos, para enviar por ella (2): acuérdeselo vuestra reverencia. Hoy le he enviado una carta con un clérigo, que iba á su paternidad solamente para un negocio, que me holgué harto, y ansí no le escribo ahora. Harta caridad me hace en enviarme sus cartas; mas entienda cierto, que anque no vengan, serán bien recibidas las de vuestra reverencia: de eso esté sin miedo. Ya

---

(1) La no mucha sencillez de María de San José en medio de sus muchas virtudes, desde que estuvo en Sevilla la conoció la Santa, pero por otras prendas que tenia, íbala sobrellevando, ya con alabanzas (que las mas iban con su grano de pimienta), ya con reprensiones, que todo lo sabia hacer muy bien la Santa.

(*Fr. A.*)

(2) Es Loja una ciudad de Andalucía, ocho leguas de Granada, y sus aguas, muy celebradas en España, distan mas de cincuenta leguas de Toledo, donde estaba la Santa, la cual no reparó en traer un poco de agua de tan léjos para alivio de su enferma.

envié á doña Juana de Antisco todo su recaudo, aunque no habia venido repuesta. Para personas semejantes, aunque se ponga algo del convento, no importa, en especial no tiniendo la necesidad, que teníamos á los principios; porque cuando se tiene, mas obligada está á sus hijas.

¡Oh qué vana estará ella ahora con ser medio provinciala! ¡Y qué en gracia me cayó, como dice con tanto desden—ahí envian esas coplas las hermanas! y será ella la trazadora de todo. No creo será malo; pues como dice, no hay allá quien la diga nada, que, para que no se desvanezca, se lo diga yo de acá. Al menos no quiere decir necedad, ni hacer, que bien se le parece. Plega á Dios, que vaya siempre el intento en su servicio, que no es esto muy malo. Riéndome estoy de verme cargada de cartas, y qué despacio me pongo á escribir cosas impertinentes. Muy bien la perdonaré la alabanza de que sabrá llevar á la de las barras de oro, si sale con ello; porque en gran manera deséolas ver sin cuidado, anque va mi hermano tan adelante en virtud, que de buena gana las socorreria en todo.

Donosa está en no querer que sea otra como Teresa. Pues sepa cierto que si esta mi Bela (1) tuviera

(1) Bela ó Belica, diminutivo de Isabel, muy comun en aquella época, y aun ahora en nuestras provincias meridionales. Alude á Isabel la hermana del padre Gracian, á la que

la gracia natural que la otra, y la sobrenatural, que verdaderamente víamos obraba Dios algunas cosas en ella, que el entendimiento y habilidad y blandura, de que se puede hacer de ella lo que quisieren, que lo tiene mejor. Es extraña la habilidad de esta criatura, que con unos pastorcillos malaventurados y unas monjillas y una imágen de nuestra Señora, que tiene, no viene fiesta que no hace una invincion de ello en su ermita, ú en la recreacion, con alguna copla, á quien ella da tan buen tono, y la hace, que nos tiene espantadas. Solo tengo un trabajo, que no sé como le poner la boca, porque la tiene frigidísima, y se rie muy friamente, y siempre se anda riendo. Una vez la hago que la abra, otra que la cierre, otra que no se ria. Ella dice que no tiene culpa, sino la boca; dice verdad. Quien ha visto la gracia de Teresa en cuerpo y en todo, echarlo ha mas de ver, que ansí lo hacen acá, anque yo no lo confieso, y á ella se lo digo en secreto: no lo diga á nadie, que gustaria si viese la vida que trayo en ponerle la boca. Creo, como sea mayor, no será tan fria, al menos no lo es en los dichos. Hel aquí (1) pintadas sus muchachas, para que no piense que le miento en que hace ventaja á la

---

tenia en Toledo. Este párrafo estaba omitido en las ediciones anteriores, desde las palabras «Donosa está.»

(1) Equivale á decir *vedlo* ó *helo*, derivado del latin *en* ó *ecce illud*. *Santa Teresa* solo escribe *el*.

otra. Porque se ria se lo he dicho. De cuanto trabajo le doy de traer y llevar cartas, no hay miedo que yo se lo quite.

Harto en gracia me han caido las coplas, que vinieron de allá: enviélas á mi hermano las primeras, y algunas de las otras, que no venian todas concertadas. Creo las podrian mostrar al santo viejo, y decir que en eso pasan las recreaciones, que todo es lenguaje de perfecion; que cualquier entretenimiento es justo á quien tanto se debe. Es cosa que me espanta tanta caridad. Sepa que paran á nuestro padre Garci-Alvarez cual la mala ventura, que dicen las tiene muy soberbias: dígaselo. Ahora están temiendo lo que las han de escribir, que les dijo mi hermano, que le habian enviado su carta, para que respondiesen.

Y han de saber, que ninguna tray jerguilla, ni la ha traido acá, sino yo; que an ahora con todos los hielos, que ha hecho, no he podido traer otra cosa, por los reñones, que temo mucho este mal; y tanto dicen, que se me hace ya escrúpulo, y como me tomó nuestro padre la muy vieja, que tenia de jerga gruesa, no sé qué hacer. Dios las perdone. Con todo digo, que la calor de ahí no sufre otra cosa, sino sayas delgadas. Los hábitos no lo anden, que en esotro poco va. Hasta que trayan lo que me envia el mi santo prior, no sé qué hacer de escribirle, porque no puedo decir que lo he recibido: escribirle he con el arriero.

¡Oh Jesus, y qué obligada me tiene de lo que hace por ellas! ¡y que nos hemos reido con la carta de mi Gabriela y puesto nos gran devocion la diligencia que trayn los santos para mortificacion de mi buen Garci-Alvarez!: harto los encomiendo á Dios. Dele muchas encomiendas mias, y á todas, que á cada una quisiera escribir por sí, sigun las amo. Cierto las quiero particularmente mucho: no sé qué se es. A su madre la portoguesa me encomiende, y á la Delgada.

Cómo nunca me dice nada de Bernarda Lopez? Lea esa carta para Paterna, y si no va bien, enmiéndelo, como superiora de aquella casa. Yo le doy la ventaja de que acertará mejor lo que conviene. Dios le pague lo que hace con ellas, hablando ahora en veras, que harto me consuela. Lástima es que no sé acabar. Plega á Dios no se haya mostrado á encantar, como nuestro padre. Dios la encante y enajene en Sí, amen, amen.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesus.*

Abra esa carta de la priora de Paterna, y léala que se cerró por yerro; y lea esa del prior de las Cuevas, que todavia le escribí, anque con tanta priesa, que no sé qué he dicho; y ciérrela.

CARTA CXXXVII.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 17 de enero de 1577.

Sobre la reforma del convento de Paterna, y la marcha de Sevilla del padre Gracian.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. ¡Oh mi hija, qué carta me envia llena de buenas nuevas, ansí de su salud como de esa monja, que nos hace tan buena obra, como será pagar la casa! Plega á Dios no haya algun desman; harto se lo suplico, que me daria grandísimo contento verlas descansadas. Si entrare, sobrellévela por amor de Dios, que todo lo merece. Yo quisiera harto tener lugar para escribirla largo; mas helo hecho hoy á Avila y Madrid y otras partes, y está la cabeza cual la mala ventura. Sus cartas he recibido, las que dice. Una que escribí á mi padre el prior de las Cuevas, que la enviaba abierta, para que la viese vuestra reverencia, se debe haber perdido,

que no me dice nada. Solas habrán quedado sin nuestro buen padre.

Diga el señor Garci-Alvarez, que ahora ha menester serlo mas que hasta aquí. Holgádome he que haya entrado su parienta: encomiéndemela mucho, y á las de Paterna (que las quisiera harto escribir) envíeles esta, para que sepan que estoy buena, y que me holgué con su carta, y de saber van Margarita y confesor: que no se espanten no estén luego como nosotras, que es un desatino; ni pongan tanto en que no se hablen, y otras cosas, que de suyo no son pecado; que gente acostumbrada á otra cosa, harálas hacer mas pecados, que les quita. Es menester tiempo, y que obre Dios, que será desesperarlas. Harto se lo pedimos acá.

El sufrirlas que la baldonen es malo; salvo si no es pudiendo hacer que no lo entiende. Es menester que entiendan las que gobiernan, que dejado el encerramiento, lo demás ha de obrar Dios, y llevarlo con gran suavidad. Él sea con ella, hija mia, y me la guarde, y á todas, y las dé mis encomiendas.

A la priora de Paterna, que en todas sus cartas no hace mas caso de San Jorónimo, que si allí no estuviese, y quizás hará mas que ella: que me diga cóme le vá, y á San Jerónimo que me lo escriba, y á entramas que pongan en Dios su confianza, porque acierten en todo; y no piensen que han de hacer nada por sí.

Yo estoy buena: la madre priora de Malagon como suele. Dígame si llevaba nuestro padre dinero para el camino, que he entendido que no. Envíele esa carta muy á recaudo y con brevedad, por caridad, mas sea con persona cierta. Harto me pesa que se vaya el fiscal de ahí. Parece quiere Dios, que Él solo se vea que lo hace. Al prior del Cármen dé vuestra reverencia mis encomiendas, y á mi buen fray Gregorio que me escriba. Son hoy xvij de enero, *año de* 1577, y yo de vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesus.*

En gracia me han caido sus Maitines. Yo creo irian bien, que siempre ayuda el Señor á la mas necesidad. No me deje de escribir, anque no esté ahí nuestro padre. Yo no lo haré tantas veces, anque no sea sino por los portes.

CARTA CXXXVIII (1).

A su hermano don Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo á 17 de enero de 1577.

Con varios consejos muy interesantes para la direccion de su alma: le da tambien noticias del estado de la suya y de favores que Dios le hacia.

JESUS

Sea con vuestra merced. Ya dije en la que llevó el de Alba, que las sardinas vinieron buenas y los confites á tiempo, anque quisiera yo mas se quedára

(1) Esta Carta era la XXXII del tomo III en las ediciones anteriores. Su original tenian en 1656 las religiosas de Santa Ana de Madrid: ignórase actualmente su paradero. En esta edicion se aumentan tres pasajes inéditos, uno al principio y dos al fin de la Carta, segun los tenian anotados los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 2, y se hallan á la página 643 y siguientes del manuscrito de la misma Biblioteca Nacional, número 5, del que se sirvieron los correctores para las enmiendas y adiciones.

vuestra merced con los mejores: Dios se lo pague. De ninguna cosa me envie ya nada, que cuando yo lo quiera lo pediré. Mucho en hora buena se pase á nuestro barrio. Todavia lo mire mucho esto del cuarto que digo, que si no se remedia estaba peligroso, y si habia qué. A esto mucho con todo se mire.

Cuanto á lo del secreto de lo que me toca, no digo que sea de manera que obligue á pecado; que soy muy enemiga de esto, y podríase descuidar: basta que sepa que me dará pena. Lo de la promesa ya me habia dicho mi confesor que no era válida, que me holgué harto: que me tenia con cuidado. Tambien de la obediencia, que me tiene dada, le dije, que me ha parecido sin camino. Dice que bien está; mas que no sea promesa á mí, ni á naide; y así no la quiero con promesas, y aun lo demás se me hace de mal; mas por su consuelo paso por ello, á condicion que no la prometa á nadie. Holgádome he, que vea que le entiende fray Juan (1), como tiene expiriencia. y an Francisco tiene algun poco (2), mas no lo que Dios hace con vuestra merced. Bendito sea por siempre sin fin. Bien está con entramos ahora.

---

(1) En las ediciones anteriores el padre fray Juan de la Cruz. Alude, en efecto, á fray Juan de la Cruz.

(2) Ignoro si aludia aquí á don Fancisco Salcedo ú otra persona. Don Francisco de Cepeda, hijo de don Lorenzo, era de poca edad para que le citara su tia en materias de oracion.

Bueno anda nuestro Señor. Paréceme que quiere mostrar su grandeza en levantar gente ruin, y con tantos favores, que no sé qué mas ruin que entramos. Sepa que há más de ocho dias, que ando de suerte, que, á durarme, pudiera mal acudir á tantos negocios. Desde antes que escribiese á vuestra merced me han tornado los arrobamientos, y hame dado pena; porque es (cuando han sido algunas veces) en público, y ansi me ha acaecido en Maitines. Ni basta resistir, ni se puede disimular. Quedo tan corridísima, que me querria meter no sé donde. Harto ruego á Dios se me quite esto en público; pídaselo vuestra merced, que tray hartos inconvenientes, y no me parece es mas oracion. Ando estos dias como un borracho en parte: al menos entiéndese bien, que está el alma en buen puesto; y así, como las potencias no están libres, es penosa cosa entender en mas que lo que el alma quiere.

Habia estado antes casi ocho dias, que muchas veces ni un buen pensamiento no habia remedio de tener, sino con una sequedad grandísima. Y, en forma, me daba en parte gran gusto; porque habia andado otros dias antes como ahora, y es gran placer ver tan claro lo poco que podemos de nosotros. Bendito sea el que todo lo puede, amen. Harto he dicho. Lo demás no es para carta, ni an para decir. Bien es alabemos á nuestro Señor el uno por el otro; al menos vuestra merced por mí, que no soy para darle

gracias las que le debo, y así he menester mucha ayuda.

De lo que vuestra merced me dice que ha tenido, no sé qué le diga, que cierto es mas de lo que entenderá, y principio de mucho bien, si no lo pierde por su culpa. Ya he pasado por esa manera de oracion, y suele despues descansar el alma, y anda á las veces entónces con algunas penitencias. En especial, si es ímpetu bien recio, no parece se puede sufrir, sin emplearse el alma en hacer algo por Dios; porque es un toque, que da al alma de amor, en que entenderá vuestra merced, si va creciendo, lo que dice no entiende de la cópla; porque es una pena grande y dolor, sin saber de qué, y sabrosísima. Y aunque, en hecho de verdad, es herida que da el amor de Dios en el alma, no se sabe adónde, ni cómo, ni si es herida, ni qué es, sino siéntese dolor sabroso, que hace quejar, y ansí dice:

Sin herir, dolor haceis,
Y sin dolor deshaceis
El amor de las criaturas.

Porque cuando de veras está tocada el alma de este amor de Dios, sin pena ninguna se quita el que se tiene á las criaturas, digo de arte que esté el alma atada á ningun amor, lo que no se hace estando sin este amor de Dios; que cualquiera cosa de las criatu-

ras, si mucho se aman, da pena; y apartarse de ellas, muy mayor. Como se apodera Dios en el alma, vala dando señorío sobre todo lo criado, y anque se quita aquella presencia y gusto (que es de lo que vuestra merced se queja) como sino hubiese pasado nada, cuanto á estos sentidos sensuales, que quiso Dios darles parte del gozo del alma, no se quita de ella, ni deja de quedar muy rica de mercedes, como se ve despues, andando el tiempo, en los afetos.

De esas tribulaciones despues, de que vuestra merced me da cuenta, ningun caso haga; que anque eso yo no lo he tenido, porque siempre me libró Dios por su bondad de esas pasiones, entiendo debe de ser, que como el deleite del alma es tan grande, hace movimiento en el natural. Iráse gastando con el favor de Dios, como no haga caso de ello. Algunas personas lo han tratado conmigo. Tambien se quitarán esos estremecimientos; porque el alma, como es novedad, espántase, y tiene bien de que se espantar: como sea mas veces, se hará hábil para recibir mercedes. Todo lo que vuestra merced pudiere, resista esos estremecimientos y cualquier cosa exterior, porque no se haga costumbre, que antes estorba que ayuda.

Eso del calor, què dice que siente, ni hace ni deshace; antes podrá dañar algo á la salud, si fuere mucho; mas tambien quizá se irá quitando, como los estremecimientos. Son esas cosas (á lo que yo creo) como son las complexiones; y como vuestra merced

es sanguíneo, el movimiento grande de espíritu, con el calor natural, que se recoge á lo superior y llega al corazon, puede causar eso; mas, como digo, no es por eso mas la oracion.

Ya creo he respondido al quedar despues como si no hubiese pasado nada. No sé si lo dice ansí san Agustin: «Que pasa el espíritu de Dios sin dejar señal, como la saeta que no la deja en el aire. Ya me acuerdo que he respondido á esto; que ha sido multitud de cartas las que he tenido despues que recibí la de vuestra merced y an tengo ahora por escribir hartas, por no haber tenido tiempo para hacer esto.

Otras veces queda el alma, que no puede tornar en sí en muchos dias; sino que parece como el sol, que los rayos dan calor, y no se ve el sol: ansí parece el alma tiene el asiento en otro cabo, y anima al cuerpo, no estando en él, porque está alguna potencia suspendida.

Muy bien va en el estilo que lleva de meditacion, gloria á Dios, cuando no tiene quietud digo. No sé si he respondido á todo; que siempre torno otra vez á leer su carta, que no es poco tener tiempo; y ahora no, sino á remiendos la he tornado á leer. Ni vuestra merced tome ese trabajo en tornar á leer las que me escribe. Yo jamás lo hago. Si faltaren letras, póngalas allá, que así haré yo acá á las suyas, que luego se entiende lo que quiere decir, que es perdido tiempo sin propósito.

Para cuando no se pudiere bien recojer, al tiempo que tiene oracion, ú cuando tuviere gana de hacer algo por el Señor, le envio ese silicio, que despierta mucho el amor, á condicion, que no se le ponga despues de vestido, en ninguna manera, ni para dormir. Puédese sentar sobre cualquiera parte, y ponerle que dé desabrimiento. Yo lo hago con miedo. Como es tan sanguíneo; cualquiera cosa podria alterar la sangre, sino que es tanto el contento que da (aunque sea una naderia como esa) hacer algo por Dios, cuando se está con ese amor, que no quiero lo dejemos de probar. Como pase el invierno, hará otra alguna cosilla, que no me descuido. Escríbame como le va con esa niñería. Yo le digo, que cuando mas justicias queramos hacer en nosotros, acordándonos de lo que pasó nuestro Señor, lo es. Riéndome estoy, como él me envia confites, regalos y dineros, y yo silicios.

A Aranda me encomiende y que eche un poco de esas pastillas en el aposento de vuestra merced, ó cuando esté al brasero, que son muy sanas y puras, de Descalzas, que todo lo que tienen no es curioso: anque mas mortificado quiera ser las puede echar. Para reumas y cabeza son bonísimas. Ese envoltorio pequeño mande vuestra merced se dé á doña María de Cepeda en la Encarnacion. Sepa que está concertada de entrar en el su monasterio de Sevilla una muy buena monja, y tiene seis mil ducados sin ningun

embarazo, y antes que entre ha dado unos tejuelos de oro, que valen dos mil; y pone tanto en que se comience á pagar la casa de ellos, que la priora lo hace, y escríbeme que pagará ahora tres mil. Mucho me he alegrado, que era gran carga la que tenian. En fin, como profese se pagará luego toda, y an quizá antes. Encomiéndelo vuestra merced á Dios, y déle oracion, que así acaba la obra, que vuestra merced comenzó.

Nuestro padre visitador ha andado en los conciertos: bueno está y visitando las casas. Es cosa que espanta cuan sosegada tiene la provincia, y lo que le quieren. Bien le lucen las oraciones y la virtud y talentos, que Dios le dió. El sea con vuestra merced y me le guarde, que no sé acabar cuando hablo con él. Todos se lo encomiendan mucho: yo á él. A Francisco de Salcedo siempre le diga mucho de mí. Tiene razon de quererle, que es santo. Muy bien me va de salud. Hoy son decisiete de enero.

Indina sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

Al obispo envie á pedir el libro, porque quizá se me antojará de acabarle, con lo que despues me ha dado el Señor, que se podria hacer otro, y grande, si el Señor quiere acertase á decir, y si no poco se pierde.

Unas cosillas vinieron de Teresa en el arquilla: mí van. Esa bolilla es para Pedro de Ahumada, que,

como está mucho en la iglesia, debe de haber frio en las manos. Nuestro Señor pague á vuestra merced el cuidado y me le guarde, amen. Bien puede encomendar á la priora de Valladolid lo de los dineros, que lo hará muy bien, que tiene un mercader gran amigo de aquella casa y mio, y buen cristiano.

CARTA CXXXIX.

A su sobrina María Bautista, priora de Valladolid.—Desde Toledo 21 de enero de 1577.

Sobre la profesion de Casilda de Padilla y admision de otra monja en aquel convento.

JESUS

Sea con ella, hija mia. Mucho de enhorabuena tenga y á su hija velada: plega á Dios la goce muchos años, y entramas le sirvan con la santidad, que yo le he suplicado estos dias, amen. Mucho la quisiera responder á su carta y cierto hay ahora ocasion, que me podria hacer harto mal, y tambien alargarme en esta porque estoy muy cansada. Ya pensé no escribir hasta tener mas espacio, sino porque se sepa, que he recibido todas sus cartas: muy seguras vienen por aquí. No envio la licencia del Papa, porque, como está en latin, an no he tenido quien me la lea: yo la enviaré. Ayer dia de san Sebastian me la dieron. Ha hecho mucha devocion á las hermanas, y á mí tam-

bien. Bendito sea Dios que así se ha hecho todo. De que la señora doña María esté contenta lo estoy yo mucho. Déle un gran recaudo de mi parte, y á la mi Casilda un gran abrazado, y que de buena gana se lo diera yo. Harto me alegrara hallarme presente: bien fué hacer caso de los frailes: todavia se haria con mas autoridad.

A lo que dice del dote de esotra, dijo, que habia de sacar de allí cincuenta ducados para el camino. Yo le dije, que si eso era para qué decia seria el dote seiscientos; que no les pusiese ese nombre. Del ajuar no me acuerdo. Si ella es la que dicen, poco va en que no sea tanto, que yo le digo, que hemos bien menester monjas de talento. Crea, que lo que tuviere que lo trairá, y ya sabe que si las monjas son muy para nosotras, que no hemos de mirar tanto en el dote. Su ama muere de que se la trayan, á lo que me han dicho, y debe ser verdad, y así la ayudará poco. El está bien avisado en que se la han de tomar, si no es la que él dice. Tan recia he estado en tomar esa monja, que me ha hecho pensar si era tentacion.

Lea esa carta y ciérrela, y encomiéndela á Agustin de Vitoria, ó á quien viere la dará con brevedad, porque no se sufre ponerle porte, y es menester que se dé con certidumbre. El padre visitador está tanto en que se tome esa casa, que, como ella esté en ello, enviaré á Antonio Gaytan, que á él le envia comision el padre visitador para que haga las escrituras: man-

dando una vez, darse ha modo con que llevar á esa mujer, que vieja es y muy enferma y algo se ha de pasar, porque es grande la necesidad que las almas de por allí tienen. Dios lo encamine y me la guarde, que bien ha salido con su negocio. Bendito sea el que todo lo hace, que ella harto ruin es. Son hoy XXI de enero.

Su sierva.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CXL.

A la madre María de San José.—Desde Toledo á 26 de enero de 1577.

Sobre unos regalos remitidos por ella desde Sevilla.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia. Y an yo le digo que pudiera yo poner aquí algunos de los encarecimientos, que ellas ponen á nuestro padre, y con tanta verdad, que yo no sé qué tentacion me ha dado de quererla tanto: ya voy creyendo que me lo paga: plega el Señor en encomendarnos mucho á su Majestad se parezca. Ayer dia de la Conversion de san Pablo me dió el recuero sus cartas y dineros, y todo lo demás, que venia tan bien puesto que era de ver, y así todo llegó bueno, Dios le pague el contento que me ha dado con lo que envia á su madre de nuestro padre, que no ha sido nenguna para tanto, y él gusta mucho de ello.

¿Cómo no la he de querer mucho, que no hace sino hacerme placeres? Solo el *Anus-Dei* codicié un poco, porque habia estado estos dias deseando qué dar al administrador (1), que no se me ofrece cosa que no la hace muy bien, en especial ha trabajado mucho en esta casa de Malagon, y trabajará, y es tanta la sequedad de esta casa, que para mi condicion es harto trabajo: en cada una hay un poquillo de cruz, y no me pesa de ello.

Háceme Dios tanta merced en que las de esa casa sean pesadas, que no sé de qué me puedo quejar, y de que todas las cosas vayan tan bien, en especial de la esperanza que me da de el pagar algo de esa, que cuando pienso el haber de dar mas de un ducado cada dia, no me deja de dar pena; aprovecha de pedir á Dios las quite esa carga, plega á su Majestad que siquiera la modere, amen.

Tornando á lo del *Anus-Dei*, como era para quien era, no quise se dejase de enviar, porque autorizada lo demás, que iba harto bueno. Del bálsamo se tomó acá un poco, porque Isabelita dice que tenian allá mucho, y tres brinquinillos (2), porque no piense que es mi Isabelita la hija de la madrastra, que no la

(1) Sin duda era algun administrador de doña Luisa de la Cerda, al cual elogia luego como buen abogado.

(2) Los Diccionarios solo dicen *brinquillo*, pero en el original dice claramente *brinquinillos*. Brinquillo es una alha-

habia de dar algo, que bastan los que van. Dios se lo pague, mi hija, amen, amen, amen; y las patatas, que vinieron á un tiempo, que tengo harto mala gana de comer, y muy buenas llegaron, y las naranjas, que regucijaron á algunas enfermas, que anque no es mucho el mal: todo lo demás es muy bueno, y los confites lo vinieron, y son muchos.

Hoy ha estado acá doña Luisa, y le dí de ellos, que, á pensar yo que los tenia en tanto, se los enviara en su nombre, que con cualquier cosa se huelga mucho, y mas bien parece á nosotras dar poco á estas señoras. Mi hermano me habia enviado la caja mejor, que le envio de ellos. Yo me huelgo no le haya costado nada, y bien puede, á quien viere que se sufre, pedir algo para una persona, la que quisiere, ó si se lo dieren, decir que lo toma para Ulana, ó para una persona, que eso no es dar del convento.

Yo no habia enviado á la priora de Malagon de los que me envió mi hermano, por la mucha calentura que tiene, que la matara; y así no querria le enviase cosa caliente de regalo, mas de otras es muy bien, tal como naranjas dulces, que tiene mucho hastío, y cosas de enferma: harto la querria traer aquí.

Ahora en el agua tengo esperanza de Loja. Ya he

---

ja pequeña, ó dije mujeril. Se da tambiem este nombre á unos dulces de Portugal, y creo que mas bien serian dulces de esta clase los que enviára María de San José.

escrito á nuestro padre nos avise, si se deterná, haré que envien por ello, creo es bien curada, porque yo lo aviso mucho. Mantequillas es lo que ahora le cain mas en gracia. Yo quisiera responder muy largo á las suyas, que todas las he recibido, y vase mañana el recuero, y ya ve lo que ahí va para nuestro padre. Perdone el porte, que es cosa tan importante, que es menester bueno, y tambien que vuestra reverencia procure luego con el padre fray Gregorio, y se lo pida de mi parte, que envie alguna persona cierta que se las lleve (Diego si esta ahí), y con brevedad, que él lo hará por amor de mí de buena gana, que si no es con persona muy cierta, y que vaya presto, no se sufre darlas á ninguno, que van algunas cartas, que, á no ser el recuero tan cierto, no las osára enviar; y tambien se ha visto acá el mandato que me trajeron del general, cuando ahí estuve; y no solo quita el salir yo, sino á todas las monjas, que ni podrian mandarlas ser prioras, ni salir á cosa, y es una gran destruicion, si se acabase la comision de nuestro padre, que, anque estemos sujetas á Descalzos, no basta, si no lo declara siendo comisario; y para ellas y para mí basta su declaracion, y de una hora á otra puede suceder que nos quedemos ansí: por eso ponga diligencia por caridad, y quien las llevare puede aguardar á que se haga esto, que poco tiempo es menester, y tornarlo á vuestra reverencia y si no fuere con el arriero y puniendo buen porte, no le envie.

Diga á nuestro padre, que yo le escribí á vuestra reverencia que se lo enviase á ella. Es cosa extraña cuán bobos hemos estado, y halo visto el administrador, que es gran legista, y el dotor Velazquez, y dicen que se puede hacer, y envian la inistruicion. Dios haga lo que mas conviene á su servicio, que mándanme que lo procure con brevedad, y ansí lo hago.

Dicha fué no tener dados los dineros á Alonso Ruiz, porque está aquí el alcaide que los habia de llevar: ya habia yo dicho á quien tiene para mis portes, que diese los veinte reales, porque no quedasen á deber menudencias, mas haráse lo que vuestra reverencia dice. De el anime tambien se tomó un poco, que se lo queria yo enviar á pedir, que hacen unas pastillas con ello de azúcar rosado, que me hacen muy gran provecho á las reumas. Harto va: el jueves que viene lo llevarán á recaudo. En gran manera me he holgado de que me dice está buena: mire que no se trate como sana, no tengamos mas que hacer, que me ha dado malos ratos. A la supriora y á todos y todas me encomiendo. Por el correo escribiré presto, y ansí no mas de que Casilda ha ya hecho profesion. Dios me la guarde, mi hija, y la haga santa, amen. *Año de* 1577.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesus.*

A Garci-Alvarez y su prima me diga mucho, y á todos.

CARTA CXLI.

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la santa.—Desde Toledo á 10 de Febrero de 1577.

Dándole consejos espirituales y noticias sobre algunos asuntos de su órden.

JESUS

Sea con vuestra merced. Ya estuve buena de la flaqueza del otro dia, y despues, pareciéndome que tenia mucha cólera, con miedo de estar con ocasion la Cuaresma para no ayunar, tomé una purga, y aquel dia fueron tantas las cartas y negocios, que estuve escribiendo hasta las dos, y hízome harto daño á la cabeza, que creo ha de ser para provecho; porque me ha mandado el dotor, que no escriba jamás, sino hasta las doce, y algunas veces no de mi letra. Y cierto ha sido el trabajo ecesivo, en este caso, este invierno, y tengo harta culpa; que por no me estor-

bar la mañana, lo pagaba el dormir; y, como era despues el escribir del vómito, todo se juntaba. Anque este dia de esta purga ha sido notable el mal; mas parece que voy mijorando; por eso no tenga vuestra merced pena, que mucho me regalo. Helo dicho, porque, si alguna vez viere allá vuestra merced alguna carta no de mi letra, y las suyas más breves, sepa ser esta la ocasion.

Harto me regalo cuanto puedo, y heme enojado de lo que me envió, que mas quiero que lo coma vuestra merced, que cosas dulces no son para mí, anque he comido de esto y lo comeré; mas no lo haga otra vez, que me enojaré mucho. No basta que no le regalo en nada?

Yo no sé qué *Pater nostres* son esos que dice toma de disciplina, que yo nunca tal dije. Torne á leer mi carta y verálo; y no tome mas de lo que allí dice en ninguna manera, salvo que sean dos veces en la semana. Y en Cuaresma se pondrá un dia en la semana el silicio; á condicion, que si viere le hace mal se lo quite: que como es tan sanguíneo, témole mucho; y por ser malo para la vista tomar mucha disciplina no le consiento mas, y an porque es mas penitencia darse tan tasadamente, despues de comenzado que es quebrar la voluntad. Hame de decir si se siente mal con el silicio, de que se le ponga.

Esa oracion de sosiego, que dice, es oraoion de quietud, de lo que está en ese librillo. En lo de esos

movimientos sensuales, para probarlo todo se lo dije; que bien veo no hace al caso, y que es lo mejor no hacer caso de ellos. Una vez me dijo un gran letrado, que habia venido á él un hombre afligidísimo, que cada vez que comulgaba venia en una torpeza grande, mas que eso mucho; y que le habian mandado que no comulgase, sino de año á año, por ser de obligacion. Y este letrado, aunque no era espiritual, entendió la flaqueza; y díjole, que no hiciese caso de ello, que comulgase de ocho á ocho dias, y como perdió el miedo, quitósele. Ansí que no le haga vuestra merced caso de eso.

Cualquiera cosa puede hablar con Julian de Avila, que es muy bueno. Díceme que se va con vuestra merced, y yo me huelgo. Véale vuestra merced algunas veces; y cuando le quisiere hacer alguna gracia, puede por limosna, que es muy pobre, y harto desasido de riquezas, á mi parecer, que es de los buenos clérigos que hay ahí, y bien es tener conversaciones semejantes, que no ha de ser todo oracion.

En el dormir vuestra merced digo, y an mando, que no sean menos de seis horas. Mire que es menester los que hemos ya edad llevar estos cuerpos, para que no derruequen el espíritu, que es terrible trabajo. No puede creer el disgusto que me da estos dias, que ni yo oso rezar, ni leer, aunque, como digo, estoy ya mejor; mas quedaré escarmentada, yo se lo digo; y ansí haga lo que le mandan, que con eso

cumple con Dios. ¡Qué bobo es, que piensa que es esa oracion, como la que á mí no me dejaba dormir! No tiene que ver, que harto mas hacia yo para dormir, que por estar despierta.

Por cierto que me hace alabar harto á nuestro Señor las mercedes que le hace, y con los efetos que queda. Aquí verá cuán grande es, pues le deja con virtudes, que no acabára de alcanzarlas con mucho ejercicio. Sepa que no está la flaqueza de la cabeza en comer, ni en beber: haga lo que le digo. Harta merced me hace nuestro Señor en darle tanta salud. Plega á su Majestad que sea muchos años, para que la gaste en su servicio.

Este temor, que dice, entiendo cierto debe ser, que el espíritu entiende siente el mal espíritu, y anque con los ojos corporales no le vea, débele de ver el alma ú sentir. Tenga agua bendita junto á sí, que no hay cosa con que mas huya. Esto me ha aprovechado muchas veces á mí. Algunas no paraba en solo miedo, que me atormentaba mucho, esto para sí solo. Mas, si no le acierta á dar el agua bendita, no huye; y ansí es menester echarla alrededor.

No piense le hace Dios poca merced en dormir tan bien, que sepa es muy grande. Y torno á decir, que no procure que se le quite el sueño, que ya no es tiempo de eso.

Mucha caridad me parece querer tomar los trabajos, y dar los regalos, y harta merced de Dios, que

pueda an pensar en hacerlo. Mas por otra parte es mucha bobería y poca humildad, que piense él que podrá pasar con tener las virtudes que tiene Francisco de Salcedo, ú las que Dios da á vuestra merced sin oracion. Créame, y dejen hacer al Señor de la vida, que sabe lo que cada uno há menester. Jamás le pedí trabajos interiores, aunque Él me ha dado hartos, y bien recios en esta vida. Mucho hace la condicion natural y los humores, para estas aflicciones. Gusto que vaya entendiendo el de ese santo, que querria le llevase mucho la condicion.

Sepa, que pensé lo que habia de ser de la sentencia, y que se habia de sentir; mas no se sufria responder en seso; y si miró vuestra merced no deje de loar algo de lo que dijo; y á la repuesta de vuestra merced, para no mentir, no pude decir otra cosa. Yo lo digo, cierto, que estaba la cabeza tal, que aun eso no sé como se dijo, segun aquel dia habian cargado los negocios y cartas, que parece los junta el demonio algunas veces, y así fué la noche, que me hizo mal, de la purga. Y fué milagro no enviar al obispo de Cartagena una carta, que escribia á la madre del padre Gracian, que erré el sobrescrito, y estaba ya en el pliego, que no me harto de dar gracias á Dios; que le escribia sobre que han andado con las monjas de Caravaca su provisor, y (nunca le he visto) parecia una locura. Quitaron les dijesen misa. Ya esto está remediado, y lo demás creo se hará bien, que

es, que admita el monesterio. No puede hacer otra cosa: iban algunas cartas de favor con las mias. ¡Mire qué bien fuera! ¡Y el haberme yo ido de aquí!

Todavia traemos miedo á este Tostado, que torna ahora á la córte: encomiéndelo á Dios. Esa carta de la priora de Sevilla lea. Yo me holgué con la que me envió de vuestra merced, y con la que escribió á las hermanas, que cierto tiene gracia. Todas besan á vuestra merced las manos, muchas veces, y se holgaron harto con ella, y mi compañera mucho, que es la de los cincuenta años, digo la que vino de Malagon con nosotros, que sale en extremo buena, y es bien entendida. Al menos para mi regalo es el extremo que digo; porque tiene gran cuidado de mí.

La priora de Valladolid me escribió como se hacia en el negocio todo lo que se podia hacer, que estaba allá Pedro de Ahumada. Sepa que el mercader que en ello entiende creo lo hará bien: no tenga pena. Encomiéndemelo, y á mis niños, en especial á Francisco: deseo los tengo de ver. Bien hizo en que se fuese la moza, anque no hubiera ocasion, que no hacen sino embarazarse, cuando son tantas. A doña Juana, á Pero Alvarez, y á todos me diga siempre muchos recaudos. Sepa, que tengo harto mijor la cabeza, que cuando comencé la carta: no sé si lo hace lo que me huelgo de hablar con vuestra merced.

Hoy ha estado acá el dotor Velazquez, que es el mi confesor. Tratéle lo que me dice de la plata y ta-

picería que desea dejar, porque no querria, que por no le ayudar yo, dejase de ir muy adelante en el servicio de Dios; y ansí, en cosas, no me fio de mi parecer, anque en esto era él mesmo. Dice, que eso no hace ni deshace, como vuestra merced procure ver lo poco que importa, y no estar asido á ello; que es razon, pues ha de casar sus hijos, tener casa como conviene. Ansí, que ahora tenga paciencia, que siempre suele Dios traer tiempos para cumplir los buenos deseos, y ansí hará á vuestra merced. Dios me le guarde, y haga muy santo, amen. Son x de febrero.

Y yo sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CXLII.

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo á 27 y 28 de febrero de 1577.

Sobre su oracion y mortificaciones, repitiéndole algunos consejos espirituales.

JESUS

Sea con vuestra merced. Antes que se me olvide, como otras veces, mande vuestra merced á Francisco que me envie unas buenas plumas cortadas, que acá no las hay buenas, y me hacen disgusto y trabajo; y nunca le quite que me escriba, que quizá lo ha menester, y con una letra se contenta, que eso no me hace nada. Creo ha de ser este mal para bien, que me comienzo á mostrar á escribir de mano ajena, que lo pudiera haber hecho en cosas que importan poco: quedarme he con esto.

Harto mijor estoy, que he tomado unas píldoras. Creo me hizo daño comenzar á ayunar la Cuaresma; que no era solo la cabeza, que me daba en el corazon. De esto estoy mucho mejor, y an de la cabeza lo he estado dos dias, que es lo que me daba mas pena, que no es poco: que mi miedo ha sido si me habia de quedar inhabilitada para todo, que oracion sería gran atrevimiento procurarla, y bien ve nuestro Señor el daño que me seria; porque ningun recogimiento sobrenatural tengo, mas que si nunca los hubiera tenido, que me espanta harto, porque no fuera en mi mano resistir. No tenga vuestra merced pena, que poco á poco iré tomando fuerza en la cabeza. Yo me regalo todo lo que veo es menester, que no es poco y an algo mas que acá usan. No podré tener oracion. Tengo gran deseo de estar buena. Ello es á costa de vuestra merced, por eso téngolo por bien, que es tal mi condicion, que, para no traer pesadumbre, es menester ansí, y como tan mal carnero, que siempre he menester ave á comer, porque todo el negocio de él es flaqueza, como he ayunado desde la Cruz de setiembre, y con el trabajo y edad, y en fin ser yo para tan poco, que es enojo, que siempre este cuerpo me ha hecho mal y estorbado el bien. No es tanto, que deje de escribir á vuestra merced de mi letra, que esa mortificacion no se la daré ahora, que por mí veo que será mucha.

La de que no se ponga el silicio habrá de perdo-

nar, porque no se ha de hacer lo que él escoge. Sepa que han de ser tan cortas las diciplinas, que se siente tanto mas, y hará menos mal. No se dé muy recio, que va poco en eso, que pensará que es gran imperfecion. Porque haga algo de lo que quiere le envio ese silicio, para que traya dos dias en la semana: entiéndese desde que se levanta, hasta que se acuesta, y no duerma con él. En gracia me ha caido el contar de los dias tan cabalmente. Uso nuevo es, y no creo han alcanzado esa habilidad las Descalzas. Mire que nunca se ponga esotro: ahora, estése guardado. A Teresa envio uno y una diciplina, que me envió á pedir muy recia: mándesela dar vuestra merced, y mis encomiendas. Muchas cosas buenas me escribe de ella Julian de Avila, que me hace alabar al Señor. Él la tenga de su mano siempre, que gran merced la ha hecho, y á las que la queremos bien.

En forma habia deseado estos dias tuviese vuestra merced alguna sequedad, y ansí me holgué harto cuando ví su carta, anque esa no se puede llamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprovecha mucho. Si ese silicio llegáre á toda la cintura, ponga un pañico de lienzo al estómago, que es muy dañoso: y mire, que si sintiere mal en los riñones, que ni eso, ni la diciplina no lo tome, que le hará mucho mal, que mas quiere Dios su salud, que su penitencia, y que obedezca.

Acuérdese de lo de Saul, y no haga otra cosa.

No hará poco si sabe llevar á esa persona la condicion, porque tengo para mí, que todos esos grandes trabajos y penas es melancolía, que le sujeta bravamente; y ansí, ni hay culpa, ni de qué nos espantar, sino alabar al Señor, que no nos da ese tormento.

Tenga gran cuenta con no dejar de dormir, y hacer colacion bastante, que no se siente hasta que está ya hecho el mal, con el deseo de hacer algo por Dios. Y yo le digo, que he de quedar escarmentada para mí y para otras. El silicio cada dia es menos en parte, porque con la costumbre de traerlo no se hace la novedad, que vuestra merced dice, y no habia de apretarse tanto el hombro como suele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le hace Dios en llevar tan bien la falta de oracion, que es señal que está rendido á su voluntad, que este creo es el mayor bien, que tray consigo la oracion.

De mis papeles hay buenas nuevas. El inquisidor mayor mesmo los lee, que es cosa nueva. Débenselos de haber loado, y dijo á doña Luisa, que no habia allí cosa que ellos tuviesen que hacer en ella, que antes habia bien que mal; y díjola: ¿que por qué no habia yo hecho monesterio en Madrid? Está muy en favor de los Descalzos: es el que ahora han hecho arzobispo de Toledo. Creo que ha estado con él allá en un lugar doña Luisa, y llevó muy á cargo este negocio, que son grandes amigos, y ella me lo escribió.

Presto verná, y sabré lo demás. Esto diga vuestra merced al señor obispo, y á la supriora, y á Isabel de San Pablo (en mucho secreto, para que no lo digan á nadie y le encomienden á Dios), y no á otra persona. Harto buenas nuevas son. Para todo ha aprovechado el quedar aquí, aunque no para mi cabeza, que ha habido mas cartas que en otro cabo.

Por esa de la priora verá cómo han pagado la mitad de la casa, y no llegando á lo de Beatriz y su madre, presto la pagarán toda, con el favor del Señor. Mucho me he holgado, y con esa carta de Agustin, que no fuese acullá, y pesádome que haya enviado vuestra merced carta sin la mia. Habré una de la marquesa de Villena para el virey (que es la sobrina muy querida), para cuando vayan ciertas. Harto me lastima verle en esas cosas todavía: encomiéndelo á Dios, que ansí lo hago yo.

De lo que dice del agua bendita, no sé mas el por qué, de la experiencia que tengo. Dicho lo he á algunos letrados, y no lo contradicen. Basta tenerlo la Ilesia, como vuestra merced dice. Con todo lo que va mal á las de la reformacion, excusan hartos pecados.

Dice mucha verdad Francisco de Salcedo de lo de Ospedal, al menos que soy yo como ella en este caso. Dele un gran recaudo de mi parte, y á Pedro de Ahumada, que no quiero escribir mas, de que mire, si pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de

Ovalle, que será mucha ayuda para ellos y harta limosna, si se puede hacer sin perder vuestra merced.

Mas plumas he mudado en esta carta, que le parecerá peor la letra que suelo, pues no es del mal, sino por esta ocasion. Ayer la escribí, y hoy me levanto mejor, gloria á Dios, que el miedo de no quedar debe ser ansí, mas que el mal. Donosa ha estado mi compañera con el emperador: díjome de él habilidades, que la dije las escribiese allá. Con todo, creo, que pues la priora dice que es abonado, que lo sabe, y que no lo hiciera mal, porque ella conoce al uno y al otro; aunque yo el Vitoria entendí siempre era el que entendia en ello. Plega á Dios se haga bien, y á vuestra merced guarde, como yo le suplico, para su servicio, amen. Son hoy XXVIIJ de febrero.

Bueno está el padre visitador. Ahora torna el Tostado, segun dicen, cosa que es para conocer el mundo estos nuestros negocios, que no parece sino una comedia. Con todo, deseo harto verle quitado de ellos. Hágalo el Señor, como ve es menester. La priora y todas se encomiendan á vuestra merced. La de Sevilla me regala mucho, y la de Salamanca; y an la de Veas y Caravaca no han dejado de hacer lo que pueden: en fin, muestran su buena voluntad. Yo quisiera estar cabe vuestra merced, para que viera y an para gustar de enviarle de ello. Unos sabalos vinieron ahora de Sevilla en pan, que se pudieron bien comer,

que me holgado, porque es mucha la esterilidad de este pueblo. El ver la voluntad con que lo hacen, es lo que me cay en gracia.

Indina sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CXLIII.

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á 16 de febrero de 1577.

Con motivo de hallarse este enfermo, y sobre los proyectos de formar provincia aparte.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre. No me admiro que esté malo, lo que si me extraña es, que viva despues de lo que ha debido sufrir interior y exteriormente. Harta pena me ha dado cuando me han dicho que estaba en cama, porque conozco lo que es su reverencia, mas como el mal no es de peligro heme alentado á medias y me figuro que será algun romadizo, de los que suele haber por este tiempo. Suplico encarecidamente á vuestra reverencia haga por que me avisen cómo se encuentra. Por amor de Dios que no deje de hacerlo.

Bastarme ha con una carta que escriba el hermano Miseria. Dígame tambien si le hace falta alguna cosa.

Por lo demás no tiene que desasosegarse por cosa alguna, y mire que cuando parece que las cosas van mejor, suelo estar mas descontenta que lo estoy en este momento. Sepa que el Señor quiere siempre veamos que es Él quien hace lo que nos conviene: para que esto se vea mas claramente y comprendamos que todo es obra suya nos hace sufrir muchas contradiciones, pero entonces es cuando todo va mejor.

Pena me da que nada me dice de mi padre Padilla, que ya no me escribe: harto deseo que esté bueno para que pueda cuidar á vuestra reverencia, cuando haya de marcharse fray Baltasar. Plega á Dios que pronto se ponga bueno. A esos padres les escribo para darles cuenta de lo que se ha hecho: paréceme que el mensajero no lleva mas recaudo que este. Sepa, mi padre, que creo nos ha de hacer falta el buen nuncio, porque en fin es servidor de Dios. Harto sentiré que se vaya. Creo que nada quiere hacer porque se ha desgustado con lo que le han dicho que intentábamos, anque lo que á él le hace temer, se está negociando ahora en Roma, donde tenemos quien obre con acierto y discrecion, y que se lo dará hecho.

Acuérdome que el buen Nicolao dijo al pasar por este lugar, que los Descalzos debian tener un carde-

nal por protector. Uno de estos dias hablé con un pariente mio que está muy bien colocado, quien me dijo tenia un curial en Roma, el cual avisa que hará todo lo que queramos, siempre que se le pague. Por mi parte hice que le dijeran, que me alegraría tener en Roma una persona que pudiera tratar ciertos negocios con el padre general.

Ya verá vuestra reverencia si conviene que el embajador pida alguna cosa para los Descalzos.

Sepa vuestra reverencia, que estuvo aquí fray Pedro Fernandez. Díjome que si el Tostado no tray un título en regla que le dé una comision superior á la la de los visitadores, nada logrará contra la comision de estos, mas si el poder que tray es mayor, fuerza será callar, obedecer y mudar de manejo, anque él era de parecer que los comisarios no tenian autoridad para hacer provincia aparte y poner definidores: habrá que tomar otras disposiciones.

Encomendémoslo á Dios, que es quien ha de hacerlo todo: plega Él por su misericordia volver pronto la salud á su reverencia, que acá bien se lo pedimos todas.

El mensajero que lleva esta carta va solo con objeto de saber, qué es lo que se ha de hacer, y trayr noticias de su reverencia. Holgárame que se informase del padre Juan Diaz por donde se podrán enviar unas cartas al padre Soler. Importa mucho que vuestra reverencia le envie á buscar, y que se

las remita con el mayor secreto, si no se puede hacer de otro modo.

Son hoy XVI de febrero.

Indina sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CXLIV.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 28 de febrero de 1577.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con ella, hija mia. Por la indisposicion que verá en este papel, no la he escrito mas veces, hasta estar mejor, por nos las dar pena. Anque lo estoy mucho, no de manera que pueda escribir sino muy poco, que luego siento gran daño; mas para como estaba, luego, luego es mucha la mejoría, gloria á Dios. El la pague las buenas nuevas que me escribe, que yo le digo, que lo fueron harto para mí, al menos la de la casa, que me es gran alivio verla descansada. Harto lo he acá pedido al Señor, y ansí daré de muy buena gana las albricias.

Plega á Dios que me oya, que ahora, con la riqueza y oficio, y suceder todo tambien, harta ayuda

ha menester para ser humilde. Paréceme que se la hace Dios en las mercedes que la hace. Sea por siempre bendito, que muy segura puede estar que es Él. An ansí lo estuviera yo de la hermana San Jerónimo.

En forma me da pena esa mujer. Crea, que no habia de salir de cabe mí, ó adonde tuviese temor. Plega á Dios que no nos haga alguna cosa el demonio, que tengamos que hacer. Vuestra reverencia avise á la priora, que no la deje escribir letra, y á ella le diga, mientras va mi carta, que entiendo anda con gran mal humor, y, si no lo es, es peor. Porque el lunes que viene se va el recuero, con quien escribiré largo, no lo soy aquí.

Válame Dios qué poderosa está. Espantadas tiene estas monjas de lo que me envió. Vino para poderse comer, lo demás muy lindo, y los relicarios lo son. El grande es mejor para la señora doña Luisa, que se ha aderezado muy bien, que vino quebrado el viril: pusimos otro y en el pié un molde. Quédese con Dios.

Harto desgusto me ha dado, que de dichos contra nosotras, en especial tan deshonestas, haga nuestro padre probanza, que son disbarates, que lo mejor es reirse de ellos, y dejarlos decir. A mí en parte me dan gusto.

Harto contento estoy de su salud. Dios me la guarde, amen, y á todas. Encomiédenme á Dios. Por-

que quizá irá esta primero, no quise dejar de escribir por aquí. A la madre supriora escribiré, porque me han caido en gracia sus quejas. La de Malagon se está harto mala. Es hoy postrero de febrero *de* 1577.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

Dias há que tengo la repuesta de su madre de nuestro padre: irá el lunes, y á mí me escribió mucho de lo que se le habia holgado.

CARTA CXLV.

A María de San José priora de Sevilla.—Desde Toledo 2 de marzo de 1577.

Con avisos para la direccion espiritual de las monjas de aquel convento y el de Paterna.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Con tan buenas nuevas, y con tantos regalos, como ahora me envió, razon fuera alargarme mucho; al menos diérame harto contento; sino que como la escribí ayer, y el trabajo deste invierno de cartas ha venido á enflaquecer la cabeza, de suerte, que he estado bien mala. Mejor estoy harto; y con todo casi nunca escribo de mi letra, que dicen es menester para sanar del todo.

¡Oh lo que me holgué con tan lindas cosas como me envió por el administrador; que lo que trabaja en esto de Malagon, y en cuanto se me ofrece, no lo

puede creer! Y no piense que es menester poco para la buena de la obra; que se ofrecen mil cosas con los oficiales.

Díle el relicario pequeño. Entramos están muy lindos, y todavía es mejor el grande, en especial como acá se aderezó, que venia quebrado el viril, como la he escrito: echóse uno muy bueno. El pié venia torcido, y púsose un molde de hierro; siempre lo habia de hacer ansí.

Tambien le dí la jarra, que era la mas graciosa que he visto; digo la calderica. No piense que por traer jerguilla es tanto el mal, que habia de beber en cosa tan buena.

Tambien le dí el pomo, como venia. Halo tenido en mucho. Es hombre de autoridad. En fin desde allá ha ayudado á su casa de Malagon. El agua de azahar no me dejaban dar; porque le da la vida á la priora, y an á mí me hace provecho, y no lo habia. A su madre de la portuguesa pida un poco en mi nombre, y nos lo envie por caridad, que con esta condicion lo envié. ¡Oh qué alegre estoy de que se haya pagado eso de la casa! Mas, hasta que sea profesa esa monja, an no habíamos de holgar tanto.

Verdad es, que cuando no fuese, lo dará Dios por otra parte. Mucho le pidan se sirva de quitarme esto de la cabeza. Allá le envié una relacion de la ocasion que fué, digo de alguna parte, con el correo que se fué hoy.

Su manera de oracion me contenta mucho; y el ver que la tiene, y que le hace Dios merced, no es falta de humildad; con que entienda, que no es suyo, como lo hace; y se da ello á entender, cuando la oracion es de Dios. Harto le alabo de que vaya tan bien, y procuraré dar las albricias que pide. Ruegue á Dios sea yo tal, que me oya.

En la de Beatriz bueno es, mas lo mas que pudiere dé de mano á esas cosas en pláticas, y en todo. Sepa que va mucho en las prioras. No trató aquí San Jerónimo de eso; porque luego la atajó la priora y riñó, y ansí calló: y ya ve que cuando estuve yo allá, tampoco pasaba mucho adelante. No sé si hicimos mal en que saliese de entre nosotras. Plega á Dios que suceda en bien. Mire si halláran el papel, que la priora, las otras, ¿qué cosa fuera? Dios le perdone á quien la mandó escribir.

Nuestro padre quisiera la escribiera con rigor en ese caso. Lea esa carta que la escribo, y si le pareciere, envíesela. Hácelo en extremo bien en no consentir que hablen con naide. De Veas me escribe la priora, que solo los pecados tratan con uno, y se confiesan todas, y en media hora; y me dice, que ansí habian de hacer en todos cabos, y andan consoladísimas y con gran amor con la priora, como lo tratan con ella. Podrá vuestra reverencia decir, que pues en este caso tengo alguna experiencia, ¿que para qué han de buscar los que quizá no tienen tanta,

sino escribirme? Y en esa tierra conviene mas que en ninguna, y á San Francisco haga que dé carne á esa, en saliendo Cuaresma, y no la deje ayunar.

Quisiera saber, ¿qué es esto que dice, que le hace Dios tanta fuerza, que no se declara? Mire el trabajo, andar ahora con esos llantos delante de las otras, y que la vean escribir á cada paso. Procure eso que escribió, y enviármelo; y quítela la esperanza de que ha de tratar con naide, sino con nuestro padre, que la han destruido. Entienda, que ahí se entiende (an menos de lo que vuestra reverencia piensa) este lenguaje; anque siendo en confision, y con el padre Acosta, no puede venir daño.

Mas yo sé bien, que á ella menos que á nadie conviene. Bien está eso que se manda en Paterna de darles alguna anchura, anque valiera mas no se haber comenzado, sino lo que habia de ser; que en estas cosas de reforma, si con voces alcanzan algo, luego les parece ansí lo han de alcanzar todo. Muy bien hizo en avisarles anduviesen en comunidad.

No he dado las cartas ni relicaria á la señora doña Luisa, porque no estaba aquí, y vino antier: hasta que aplaquen las visitas. Encomiende á Dios á doña Yomar y á ella, que tienen hartos trabajos.

Como no escribo de una vez esta, no sé si me he de olvidar de responder á algo. Esos cerrojos llevan, que como ellos están acá en las rejas del coro, y no me parece son menester mas pulidos. Anque yo veo

que ella no se contentará; mas pase como acá, que no se tienen por mas groseras; y mejor es cerrojillos que otra cosa, que yo no entiendo qué cerraduras pide.

Los crucifijos se están haciendo, creo costarán á ducado. Todas se le encomiendan, y Isabel se holgó mucho con los brinquiños y jerga. Dios se lo pague, que yo harto vestida estoy. ¿Piensa que no me pesa de no tener qué la enviar? sí por cierto. Mas es cosa extraña la esterilidad de este lugar, si no es de membrillos en su tiempo, y harto mejores los hay allá.

Con las especias se holgaron mucho, y con la catamaca. No me dejaron enviarlo, que harto lo quisiera, porque tienen gran necesidad muchas. Ahí van esas repuestas, que envié á mi hermano á preguntar esa pregunta, y concertaron responder en San Josef (y que allá lo juzgasen las monjas) los que ahí van; y el obispo hallóse presente, y mandó que me lo enviasen que lo juzgase yo, cuando an para leello no estaba la negra cabeza.

Muéstrelo al padre prior y á Nicolao; mas hales de decir lo que pasa, y que no lean las sentencias hasta que vean las repuestas; y si pudiere, tórnelo á enviar, para que gustara nuestro padre (que ansí hicieron en Avila para que se lo enviase), anque no sea este camino del arriero. Esa carta le envio que me escribió mi hermano (y de esas mercedes que le hace Dios, son muchas las que me escribe, esa hallé á

mano); porque creo se holgará, pues le quiere bien. Rómpala luego, y quédese con Dios, que no acabaria con ella, y háceme mal. Su Majestad me la haga santa. Ahora me dan una carta de nuestro padre escrita desde Málaga de quince dias hecha: mañana los hace. Bueno está, gloria á Dios. Son hoy dos de marzo. Á todos me encomiende: y envíeme á decir de la salud de fray Bartolomé.

Sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus*.

Agradézcame ir esta de mi letra, que ni an para San Josef de Avila no lo he hecho. Ayer escribí á vuestra reverencia y á nuestro padre por la via del correo. Por eso no lo hago ahora.

CARTA CXLVI.

Para el padre fray Ambrosio Mariano, en Madrid.—Desde Toledo 2 de febrero de 1577.

Sobre los desacuerdos con los Calzados y oposicion de estos á la reforma.

JESUS

Sea con vuestra reverencia: esperando la carta del prior del Cármen, di gracias á Dios que respondiese no habian hecho el mensajero, y fué harto bien, porque es el señor Diego Perez el que lleva esta, que he alabado harto á nuestro Señor de verle libre. Bien parece siervo suyo de veras, pues ansí le ha ejercitado nuestro Señor en padecer: lástima en ver, cuál está el mundo. Si alguna carta fuere menester de la señora doña Luisa de la Cerda para su negocio, me dicen que no está aquí, sino en Paracuellos, allá junto que es tres leguas de ahí (1). Si mucho me ha con-

(1) Paracuellos de Jarama está, en efecto, á las inmediaciones de Torrejon de Ardoz, y se ve desde Madrid sobre una

tentado este padre: debe tener gran talento para todo bien.

La resolucion del prior del Cármen, segun hoy dijo el maestro Córdoba, delante del señor Diego Perez, es, que hasta ver letra de nuestro reverendísimo general porná todo cuanto pudiere en defender que se haga el monasterio, porque dice no hay reformador, que el señor nuncio no puede hacer nada sino por su persona. Y venia este padre tan persuadido á esto, y á que los Descalzos andan contra obediencia, que no están obligados á siguir á los visitadores, sino á su general, que decir yo lo contrario aprovechaba poco, si no le persuadiera el padre Diego Perez, y que visto el rey cuales andan los Descalzos tan sin obediencia, mandó dar esta cédula, que se dió en Consejo.

Yo le digo á vuestra reverencia, que es cosa para alabar á Dios el negocio de estos padres, que aina los creyera que tenian Breve nuevo, sigun afirmaron, y no es sino el del Capítulo general, que há año y medio que se concedió, que hoy le ha visto el maestro Córdoba. Paréceme que es primo del padre fray Alonso Hernandez, y no sé, pues le tiene allá, como no los avisa de la manera que están las cosas. Si hu-

---

eminencia que domina el valle por donde corre el Jarama. Aquel pueblecito era de doña Luisa de la Cerda, y *Santa Teresa* tuvo empeño de fundar allí y no en Malagon.

biere tenido la repuesta del prior para su señoría, antes que vaya esto, irá, si no escríbame si se le dará la carta al arcediano. Mas hasta quitar la cédula del rey es por demás: quitada se entenderá en ello de golpe; no cansemos tanto. El padre Diego Perez podrá decir á su señoría esta repuesta suya, pues lo oyó. Paréceme que el arcediano no podrá responder tan presto, y que era mijor avisar de esto. Plega á Dios esté vuestra reverencia mijor, que con harto cuidado me tiene. Son hoy lunes y 13 de febrero.

Indina sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CXLVII.

Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Toledo á 15 de marzo de 1577.

Dándole muy sabios consejos, acerca de la conducta que debia observar en Madrid.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi padre. No sé por qué me dejó de escribir con este carretero, y decir que habia recibido la repuesta del Consejo, que este otro jueves les envié. Deseo saber cómo se está vuestra reverencia en ese lugar, sin estar con los frailes (digo en el Cármen), habiendo puesto tanto en ello el Nuncio, que es razon no le descontentar en nada, ni nos conviene por ninguna via. Yo quisiera harto poder hablar con vuestra reverencia, porque hay cosas que se pueden decir y no escribir. Hasta ahora, con estar esperando tener casa ahí, parece se sufria estar como quiera, mas estar tanto, y cuatro frailes

Descalzos, crea, mi padre, que á naide parece bien, y que se mira harto, y no solo de los del Paño, que no hay que hacer caso; y en las cosas que llevan color, querria quitásemos la ocasion, que del decir á vuestra reverencia el marqués, que no se enojaria el nuncio, no hay que hacer caso. Tambien suplico á vuestra reverencia hable con mucho tiento, si tiene queja del uno, que he miedo se descuida en esto, como es tan claro, y an solo, y plega á Dios que no venga á sus oidos. Mire que nos hacen guerra todos los demonios, y es menester esperar el amparo solo de Dios, y esto ha de ser con obedecer y sufrir, y entonces Él toma la mano.

Yo ternia por muy acertado, que vuestra reverencia y los demas, venida la Dominica in Pasion, se fuesen á Pastrana ú á Alcalá, pues no es tiempo de negocios; y an que los haya, basta estar el señor licenciado Padilla para los nuestros, como lo ha estado siempre; y esos dias no son para estar relisiosos fuera de su monasterio, ni á naide parecerá bien, y muy menos á el nuncio, que es tan recatado. Yo me consolaria mucho en esto: vuestra reverencia lo piense bien, y crea que conviene, ú estar con los frailes del Paño, y esto tengo por peor. De hablar con el arzobispo mucho se guarde vuestra reverencia, si una vez le ha informado, que no conviene, anque mas cabida tenga de hablar con él. Él tiene el negocio á cargo; y hecho esto, el mejor negocio es

callar y hablar con Dios. Esta carta va escrita con harta advertencia, y no sin alguna y harta ocasion, y no puedo decirla: mas veo que conviene muy mucho que se haga lo que á vuestra reverencia pido, y que de esto ningun daño nos puede venir, y de lo demas podria mucho, y en las cosas que vemos razon, no es menester ocasiones.

Nuestro Señor nos da hartas en que merecer. Ya veo las que vuestra reverencia ahí ha tenido y tiene, que yo me espanto lo que sufre su cólera: mas ahora es menester la prudencia, y así la da Dios, como hizo en la cuestion del obispo. Sea por todo bendito, que en fin favorecerá su obra.

El Tostado dicen cierto viene por el Andalucía; tráyale ya Dios, sea como fuere: creo sería mejor contender con él, que con quien hemos hasta aquí contendido. Dios nos dé luz, y á vuestra reverencia guarde y á esos padres. Un poco estoy mejor. Son hoy xv de marzo.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus*.

CARTA CXLVIII.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 9 de abril de 1577.

Sobre asuntos familiares y particulares del convento de Sevilla

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mia. Por via del correo la he escrito: creo llegará mas presto que esta. Ahora van los crucifijos, ni mas ni menos que estotros: no cuestan sino á nueve reales cada uno, y an creo menos un cuartillo, que menos de un ducado me habian dicho no se harian. Un tornero les haga los agujeros que porque se trajeron de manera que por ser Pascua no se pudieran hacer, van ansí: mas fácil cosa es. Son de ébano las cruces. No son caros, que han yo quisiera enviar mas.

Mucho deseo tengo de saber de la buena Bernar-

da. Ya la he escrito como se nos ha llevado Dios una hermana de esta casa, que he sentido harto.

En lo que toca á decir á Garci-Alvarez de la oracion, vuestra reverencia no hay por qué dejarlo, pues no la tiene de suerte, que haya en qué reparar y an alguna otra de las que van como ella, que parece estrañeza, en especial diciéndolo nuestro padre visitador. Encomiéndemele mucho.

¡Oh cómo quisiera enviar mi librillo á el santo prior de las Cuevas, que me lo envia á pedir, y es tanto lo que se le debe, que quisiera darle este contento, y an á Garci-Alvarez no hiciera daño que viera nuestro proceder, y harto de nuestra oracion; y si el libro estuviera allá, lo hiciera, pues no hay en qué servir á ese santo, tanto como se le debe, sino en hacer lo que pide.

Quizá se hará algun dia. El de hoy ha sido tan ocupado para mí, que no me puedo alargar mas. Ya la escribí como habia recibido lo que traya el recuero, anque no venia bueno: no es ya tiempo con la calor: no me envie cosa, sino el agua de azahar, pues se quebró la redoma, y un poco de azahar, si se puede hallar de hoja, seco, en azúcar, que yo enviaré lo que costare; sino, sea de los confites, mas mas lo querria de hoja, cueste lo que costare, aunque no sea mucha cantidad.

Ya le dije se nos habia ido al cielo una monja, y los trabajos que hemos tenido y lo que me habia hol-

gado en la entrada de Nicolao. En mucho le tengo lo que regala á las de Paterna, que me lo escriben.

Crea que fué providencia de Dios quedar ahí quien tenga la caridad y condicion que vuestra reverencia, para que nos haga bien á todos. Espero que se lo ha mucho de acrecentar.

No creo que podré escribir al padre prior de las Cuevas; harélo otro dia: no sepa de estas. A todas me encomiendo, y á la mi Gabriela mucho, que la quisiera escribir. ¡Oh qué deseo tengo de ver ya esa viuda en casa y profesa! Dios lo haga y me guarde á vuestra reverencia, amén. Tambien le envié una carta de doña Luisa. Es postrero dia de Pascua.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesus.*

Sepa que han echado de la Compañía á su hermano de San Francisco que me ha dado pena. No se lo he osado escribir por no dársela y quizá será mejor saberlo de nosotras. Por ese papel lo verá, que me quise certificar de la Compañía, de un su amigo, que está en Salamanca, y escríbeme eso la priora. Holgádome he tenga ya de comer. Quizá estará mejor, an para servir á Dios. Si le parece, digaselo, y enviele esos renglones y estos. *Año de* 1577.

.....ay Bartolomé de Aguilar dice, que las trataria mas, sino que no se lo piden, y que, como es súdito, es menester. No deje de pedirle algun sermon, y enviarle á ver, que es muy bueno. Bien puede leer las cartas... ó como no...

CARTA CXLIX.

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza.—Desde Avila á 15 de setiembre de 1577.

Sobre varios encargos particulares, y asuntos de la Orden.

JESUS.

La gracia de Jesucristo sea siempre con V. S. Muy gran consuelo me ha dado la salud de V. S., plega á nuestro Señor vaya muy adelante: págueme ahora lo mucho que he encomendado á V. S. á su Majestad, é otro tanto; que lo he bien menester para hartos caminos que he de andar. Al padre retor escribo lo que ha dejado ordenado el padre visitador de mí; V. S. se lo pregunte: mandóme que escribiese á V. S. como me habia mandado estar en San Josef. Tambien me dijo que el padre prior de Atocha le habia escrito, que decia el nuncio, que como á su paternidad le pareciese bien que él daba licencia para el monasterio, esto no me dijo le escribiese á V. S., debia ser por pensar lo sabia del nuncio. Entendí que

tiene deseo de dar á V. S. contento en todo; que me holgaré harto; y así me holgaré de que quede ese clérigo en casa de V. S., si es á su contento. El padre Gomez he citado acá mas veces: paréceme muy buena cosa; díjome que deseaba saber si habia sentado con V. S. el que fué de aquí; que sabia estaba en ese lugar; harto le dije encomendase á V. S. á Dios que estaba malo y él lo llevó á cargo: ansí lo haremos en el negocio que V. S. manda para que haga nuestro Señor aquello que ha de ser mas para su servicio; hágalo su Majestad como puede, y tenga á V. S. de su mano. No he tenido hoy lugar de escribirle, y así no me alargo mas. Son hoy xv de setiembre.

Indina sierva de V. S. y súdita.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

CARTA CL.

Al licenciado Gaspar de Villanueva, en Malagon.—Desde Toledo á 17 de abril de 1577.

Sobre los desacuerdos y escrúpulos que traian las monjas de este convento.

JESUS

Sea con vuestra merced, mi padre. Yo le digo, que si como tengo la voluntad de alagarme, tuviera la cabeza, que no fuera tan corta. Con la de vuestra merced la recibí muy grande. En lo que toca á el negocio de su hermana y hija mia, yo me huelgo no quede por su parte y por la de vuestra merced. No sé qué algarabía es esta, ni en qué se funda la madre presidente. La madre priora Brianda, me escribió sobre ello; yo la respondo: paréceme que se haga lo que ella escribiere, si á vuestra merced le parece; y si no hágase lo que mandare, que yo no quiero hablar mas en este negocio.

En lo que toca á la hermana Mariana, yo deseo

haga profesion en su lugar; y como sepa decir los salmos y esté atenta á los demás, yo sé que cumple, por otras profesiones que han hecho ansí, por parecer de letrados; y ansí lo envio á decir á la madre presidente, si á vuestra merced no le parece otra cosa, y si le parece, yo me rindo á lo que vuestra merced mandáre.

A la hermana Juana Bautista y á Beatriz suplico á vuestra merced dé mis encomiendas; y que tiniendo á vuestra merced no hay para qué ir á la madre con cosas interiores, pues les parece no quedan consoladas: que acaben ya de quejas, que no las mata esa mujer, ni tiene distraida la casa, ni las deja de dar lo que han menester; porque tiene mucha caridad. Ya las tengo entendidas: mas hasta que el padre visitador vaya por allá, no se puede hacer nada.

¡Oh mi padre, qué trabajo es ver tantas mudanzas en las de esa casa! ¡Y qué de cosas les parecian insufribles de la que ahora adoran! Tienen la perfeccion de la obediencia con mucho amor propio, y ansí las castiga Dios en lo que ellas tienen la falta. Plega á su majestad nos perfecione en todo, amén; que muy en el principio andan esas hermanas; y si no tuviesen á vuestra merced no me espantaria tanto. Nuestro Señor le guarde. No me deje de escribir, que me es consuelo, y tengo poco en que le tener, XVIJ de abril.

Pensé responder á la hermana Mariana: y cierto

que no está la cabeza para ello. Suplico á vuestra merced la diga, que si ansí obra como escribe, que anque falte el muy bien leer, lo perdonaremos. Mucho me consoló su carta; que en repuesta envio la licencia para que haga la profesion; que anque no sea en manos de nuestro padre, si tarda mucho, no la deje de hacer, si á vuestra merced no le parece otra cosa; que buenas son las de vuestra merced para el velo, y no ha de hacer cuenta la hace sino en las manos de Dios, como ello es.

Indina sierva y hija de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CLI.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 6 de mayo de 1577.

Sobre asuntos particulares del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, y le pague tantos y tan lindos regalos: todo vino muy sano y bueno. Porque con el recuero diré de esto mas y esta solo diré las cosas que importan. A ese ángel he habido envidia; sea Dios alabado; que tan presto mereció gozar de Él, que cierto yo no lo dudo. De todas las demás cosas crea que fué frenesí bien conocido: ningun caso haga de ellas, ni las diga, ni de lo que dijo Beatriz tampoco. De su mucha caridad he yo hecho mucho. Encomiéndemela, y agradézcaselo de mi parte, y á su madre y á todas me encomiende. Harto cuidado me da esa calentura de vuestra reverencia y el mal de la supriora.

Bendito sea Dios, que ansí quiere ejercitarnos este año, y dar á vuestra reverencia tantos trabajos juntos, y lo peor es la poca salud, que cuando la hay todo se pasa: envíeme á decir con brevedad cómo tiene las calenturas vuestra reverencia y la supriora tambien. Plega á el Señor no sea el mal tan á la larga como suele, que están tan pocas, que no sé cómo se ha de pasar. Dios lo provea, como puede, que con harto cuidado estoy.

En lo que dice del enterrarse sepa, que está muy bien hecho. En la claustra las enterramos acá, y así he de procurar con nuestro padre lo mande, que es de monjas muy abiertas lo demás; ansí que tuvo gran razon el padre Garci-Alvarez. Déle mis encomiendas, y en el entrar á esa necesidad tambien; que esotro no, que seria mejor ser siempre el padre Garci-Alvarez, que el monesterio está tan lejos, que no sé cómo ha de ser, y an tengo por mejor á el padre Garci-Alvarez, pues es el que es, y las confiesa siempre.

Yo lo trataré ahora con nuestro padre, y le enviaré una licencia, que antes de Pascua le veré, siendo Dios servido; porque ya le ha enviado á llamar el nuncio que venga, y buenos parece que van los negocios. Mire qué alegre estaré. Ha ido á Caravaca, y á Veas: esa carta le envio de Alberta, para que sepa cómo están; an no acabamos con aquel monasterio: encomiéndenlo á Dios y á las de Veas, que me tienen con harta pena de sus pleitos.

Luego tuve ayer, que recibí su carta, con quien la enviar á nuestro padre: ahora le pagaré el cuidado que ha tenido con las mias, en lo que estuviere acá. La freila tome, y an plega á Dios se puedan con sola ella valer, que ya dije á nuestro padre se lo escribiria que la tomase.

En lo que toca á la renunciacion de la buena Bernarda, esté advertida, que como tiene padres, no hereda el monasterio, porque heredan ellos: si ellos murieran antes que ella, heredaba el monasterio. Esto es cierto, que lo sé de buenos letrados; porque padre y aguelos son herederos forzosos; y á falta de ellos el monasterio. A lo que estarán obligados es á dotarla, y si no saben estotro, por dicha alabarán á Dios de que se quieran concertar con ellos. Al menos si diesen conforme á la fianza, que tenian hecha para pagarlo, seria gran cosa.

Allá verá lo que puede hacer en esto, que dejar de dar algun dote no conviene. El padre Nicolao verá lo mejor. Encomiéndemele mucho, y á el padre fray Gregorio, y á quien mas mandare, y quédese con Dios, que anque estoy algunos dias harto mejor de la cabeza, ninguno sin harto ruido, y háceme mucho mal escribir.

La madre priora de Malagon me ha de hacer harta compañía, sino que me lastima mucho ser el mal tan sin esperanza, anque mucha es la mejoría, que come mejor y se levanta; mas como no se le quita

calentura, no hay que hacer de ella mucho caso, segun dice el dotor. Dios todo lo puede, y podria hacernos esta merced: pídanselo mucho. Porque ella escribe, no digo mas de ella. Son hoy vj dias de mayo. *Año de* 1577.

Indina sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

A mi Gabriela me la dé un gran recaudo; harto me holgué con su carta, y huelgo de que tenga salud. Désela Dios á todas, como puede, amén, amen.

CARTA CLII.

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 15 de mayo de 1577.

Sobre los mismos asuntos tratados en la anterior.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con ella, hija mia. Harto mas quisiera saber que tiene salud, que todos los regalos que me envia, anque son como de reina. Nuestro Señor se lo pague.

El azahar es muy lindo y mucho, y vino á harto buen tiempo: infinito se lo he agradecido; y los corporales son galanísimos. Parece la despierta Dios, porque me habia enviado la priora de Segovia una palia, que desde que estaba ahí, si se le acuerda, se lo envié á rogar que me la hiciesen. Es toda de cadeneta, con aljófar y granatillos: de manos dicen valdrá treinta ducados, y con los corporales, que hizo Beatriz, y la crucecita, y faltaban otros para hinc hir

la caja; y son tan lindos estos, que para mi gusto me parecen mejor que todo. El agua vino muy bueno, y harto hay ahora. A usadas que lo puso ella, que venia muy bien.

Yo no querria sino pagar en algo lo que me envia, que en fin es muestra de amor; y en mi vida he visto cosa mas seca que esta tierra, en cosa que sea de gusto. Como venia de esa, ha sido hacérseme an mas estéril. Acá he dado órden para que se paguen por acá, por ahora, los cien ducados, que ahí me dieron libranzas de Asensio Galiano.

No sé si se le acuerda, que los cincuenta fueron para Mariano, de lo que habia gastado en esa casa, cuando fuimos, y los otros cincuenta para pagar la del alquiley, que, como se murió, he tenido cuidado de pagarlo, y ansí le tengo, hasta verla del todo sin estos cuidados.

Bastan los trabajos que el Señor la da, que harto penada me tiene ahora á principio de verano su mal y el de la supriora. Dios lo remedie, que no sé qué han de hacer. Ya la escribí con el correo que tomase la freila, y que se estuviese el cuerpo de esa santica á donde está en el coro, que en la claustra nos hemos de enterrar y no en la ilesia.

Tambien la escribí como teniendo padre y madre esa santa, aunque renunciase en la casa, ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredaba la casa. Mas están obligados á dar la dote competente.

Por eso iguálase como pudiere: si fuese por lo que fió seria gran cosa, y déjese de esa perfecion; porque aunque mas hagamos, no dirán que no tenemos codicia (1).

En fin, lo que nuestro padre mandáre se ha de hacer. Escríbaselo, y regáleseme mucho por amor de Dios. Tiéneme lastimada la madre Brianda, aunque parece está mejor despues que vino. Yo me huelgo harto con ella: porque escribirá, á lo que me ha dicho, no digo de ella mas.

Ya sabrá como el nuncio ha enviado á llamar á nuestro padre. Bien parece que van los negocios, encomiéndenmelo á Dios. Su Majestad me la guarde y haga muy santa. Envidia he habido á la buena Bernarda: harta se ha encomendado á Dios en estas ca-

---

(1) No há muchos años, referia un varon espiritual, que cierta Reina de España daba unos blandones de plata de gran valor á una de sus comunidades. Resistióse el prelado á recibirlos, diciendo los tendrian por codiciosos. Rindióse la piadosa Reina y los dió á la catedral de aquella ciudad. Pero dijo discreta al prelado: «Vosotros os quedareis sin los blandones, y con la fama de codiciosos.» Como si dijera: Vosotros os quedareis sin los blandones, pero no sin los baldones. Os excusais de admitir los blandones de plata, pero no os excusareis de recibir los baldones de codicia. Habló la Reina como una *Santa Teresa*, porque hablaba *Santa Teresa* como una reina.

(*Fr. A.*)

sas, anque creo no lo ha menester. Es hoy víspera de la Acensión. *Año de* 1577.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

A la madre supriora, y á mi Gabriela mis encomiendas, y á todas.

Envíeme vuestra reverencia la receta *del* jarabe que tomaba la hermana Teresa, que la pide su padre; y no se olvide en ninguna manera el que tomaba entre dia contino.

CARTA CLIII.

Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Toledo á 15 de Mayo de 1577.

Advertencias sobre varios asuntos de la Orden, y en especial de la fundacion de un convento de frailes en Salamanca.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi padre, y le premie las buenas nuevas que me escribe, y que, á lo que parece, nos son harto favorables, por muchas razones. El mozo se marchó al punto. Plega á Dios guiar sus pasos para mayor gloria suya, que es á lo que solamente debemos aspirar.

Holguéme que vuestra reverencia se halle bien con esos padres, que por lo menos no le ponen embarazos. Segun me dicen, el padre fray Anselmo ha escrito al obispo de Salamanca, diciéndole que no dé licencia para fundar ningun convento, por lo que se ha formado un proceso, ni mas ni menos que el

de aquí. ¡Oh, mi padre, qué mala maña se dan para arreglar esos negocios! Este se hubiera ya concluido si hubieran tenido acierto para ello, y por el contrario, no ha servido mas que para infamar á los Descalzos.

Créame, que es menestar tomarse tiempo para que los negocios salgan bien. Cuando las cosas van despacio creo que van ansí porque Dios quiere, y que esto encierra algun misterio. Allá veremos, y suerte será que se haga lo que dice.

Dios le pague la buena opinion que tiene de mi discrecion: plega á Dios que dure, pero pienso que quien la tiene tan buena no debe hacer caso de la mia. Harto contenta estoy de que los negocios corran por tan buenas manos: bendito sea el que así lo dispone, amén. Como nunca me dice nada del padre fray Baltasar, y tampoco sé donde está, déle mis encomiendas, y tambien á mi padre Padilla y al padre Juan Díaz. La priora de aquí y Brianda la de Malagon encargan tambien sus encomiendas para vuestra reverencia.

La primera estaba harto mejorada, pero luego que llegó esta tarde se puso peor. Tenemos esperanza de que se alivie: plega á Dios alargar su vida, como ve que es menester, y guarde á vuestra reverencia. Mire, mi padre, y tenga cuidado con esas amistades, que podrian llegar á ser violentas por no recatarse bien de ellas.

El verdadero amigo, de quien debemos hacer mucho caso, es Dios: mientras hagamos su voluntad nada hay que temer. Harto deseo tengo de ver esa repuesta: tambien quisiera que vuestra reverencia y el padre maestro pudieran estar allá, si creen ser bien recibidos: cierto, que por mas que se haga no ha de faltar cruz en esta vida, y mas para quien es del partido del que fué crucificado.

En cuanto á lo de Antonio Manuel está equivocado: doña Catalina de Otalora no es monja nuestra, ni lo ha sido nunca. Esta señora quedó viuda y ayudó para la fundacion de este convento, donde no creo está.

Además que yo no la conozco, ni tengo por que entender en cosas de ella, que mi profesion no es para eso. Suplico á vuestra reverencia que se lo diga ansí: an tengo un escrúpulo sobre lo que pedí á vuestra reverencia en este caso; mas con eso entenderá cuán poco conozco á ese señor, á quien solo he visto una vez, aunque está bien colocado y es pariente mio, y no sé en qué estado se halla su alma; esto sea dicho entre nosotros.

Suplico á vuestra reverencia que no haga nada en este asunto, sino lo que crea conveniente despues de haberle observado á él. No le diga vuestra reverencia nada de esto por no darle pena, pero déle mis encomiendas, y que no le escribo porque tengo dolor de cabeza, la cual continúa harto ruin.

Dígale tambien que hoy escribo á la señora doña Beatriz, y sobre todo no deje de decirle, que la señora que dice no es monja.

Dios guarde á su reverencia como todos habemos menester, amén. Son hoy xv de mayo.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CLIV.

A la madre María de San José.—Désde Toledo 28 de mayo de 1577.

Sobre la llegada del padre Gracian de tránsito para la córte: pide oraciones por el buen éxito de los negocios de la Orden.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra reverencia, hija mia, y la haya dado tan buenas Pascuas, como yo deseo. Acá las hemos tenido buenas con la venida de nuestro padre, que va á la córte, que le envia á llamar el nuncio. Viene bueno y gordo, bendito sea Dios. Sepa vuestra reverencia que ahora es menester encomendar al Señor mucho los negocios de la Orden, y con muy grande n..... y con mucho cuidado, que hay muy grande necesidad. El Tostado está ya en la córte.

Há cuatro ó cinco dias, que pasó por aquí, con tan grande priesa, que no estuvo mas de tres ú cuatro horas. Plega el Señor haga en todo lo que mas

conviene para su honra y gloria, pues no deseamos otra cosa. Encomiéndeme á Dios esta cabeza, que todavía la tengo ruin.

Mala dicha habemos tenido con este su lienzo de vuestra reverencia, que le han llevado á medio Toledo de casas y monesterios, y no se ha podido vender, porque á todos se les hace mucho dar á cuatro reales por ello, y darlo por menos parece que es conciencia: no sé qué nos hagamos dello: vea vuestra reverencia lo que quiere. Nuestro Señor sea con vuestra reverencia: á postrero dia de Pascua.

Nuestro padre no está acá hoy, que predica adonde está su hermana, y ansí no podrá escribir, porque se irá el correo.

Deseo tengo de saber como está vuestra reverencia y todas, y há mucho que no veo carta suya. Dios me la guarde. La madre Brianda se está ansí harto mala, y se le encomienda y á todas, y á mi padre fray Gregorio, y que ahora es el tiempo en que es menester la oracion de todos: envíele luego esta, y ellas tengan cuidado, porque con el favor del Señor veremos la resolucion del bien ú lo contrario. Nunca tanto fué menester la oracion. Dios me la guarde. *Año de* 1578.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CLV.

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 28 de junio de 1577.

Acerca de sus achaques, y sobre asuntos particulares del convento de Sevilla: combate los conatos de mudar de edificio que tenia aquella priora.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea en el ánima de vuestra reverencia, hija mia. Mucho me pesa de que tenga tantos trabajos, y de sus calenturas de vuestra reverencia, mas quien desea ser santa, mas que eso ha de pasar. Nuestro padre me envió la carta de vuestra reverencia, que le escribió á diez deste. Yo me estoy ruin de mi cabeza, y todos estos dias he estado con cuidado de saber de su salud, y de la madre supriora, que me pesa mucho de su mal. La madre Brianda está esta unos ratos mijor, y luego torna á estar harto mala de sus achaques.

El de mi cabeza lo que tengo de mejoría, es no

tener tanta fla..., que puedo escribir, y trabajar con ella, mas que suelo; mas el ruido está en un ser, y harto penoso, y ansí escribo de mano ajena (si no es cosa secreta) á todas, ú forzosas cartas, con quien he de cumplir. Por eso tenga paciencia, como con todo lo demás. Esto tenia escrito cuando llegó mi hermano, encomiéndaselo mucho. No sé si escribirá, digo que es Lorencio. Bueno está, gloria á Dios; va á Madrid á sus negocios. ¡Oh, lo que ha sentido sus trabajos! Yo le digo, que va de veras el quererla Dios muy buena. Tenga ánimo, que tras este tiempo verná otro, y se holgará de haber padecido.

Cuanto á entrar esa esclavilla, en ninguna manera resista, que, á los principios de las casas, muchas cosas se hacen fuera de lo que se ha de hacer, y no tiene para qué tratar con ella de perfecion, sino de que sirva bien, que para freila poco importa, y podrase estar sin hacer profesion toda su vida, si no es para ello (1). La hermana es lo peor; mas tampoco la deje de recibir, y acabe con Dios que sea buena. A la una ni la otra no apriete con perfeciones: basta-

(1) Esta pobre esclava habia servido á las monjas, desde la fundacion del convento, en los recados que se ofrecian de puertas afuera. Aunque ya era libre no tenia amparo ninguno. Sin duda ni ella ni su hermana debieron llegar á profesar, caso de que entrasen en el convento, pues no consta en las profesiones de aquel.

rá (1) que guarden lo esencial bien, que la deben mucho, y sácalas de gran trabajo. Algo se ha de sufrir, que ansí hacemos en todas partes á los principios, que no puede ser menos.

Esotra monja, si es tan buena, tómela, que menester ha tener muchas, segun se mueren (2). Ellas se van al cielo, no tenga pena. Ya veo la falta que le ha de hacer la buena supriora; procuraremos se tornen las de Paterna, en siendo los negocios asentados (3). ¡Oh qué carta las escribí á ella y á el padre fray Gregorio! Plega á Dios que llegue allá. ¡Y cuáles los paro por el mudar de la casa! Yo no entiendo cómo pudieron poner en plática tan gran disbarate.

Encomiéndemele, y á todos los amigos y á mis hijas, que como es acabado de llegar, no le quiero decir mas. Dios me la guardese mucho, que mas pena me da su mal, que todo, y por caridad que se regale, y á la mi Gabriela: trayan lienzo y déjese de rigor en tiempo de tanta necesidad. Acá hay bien poca salud. Encomiéndeme á todas. Dios me la guarde,

---

(1) La abreviatura que hay sobre la palabra «basta,» puede indicar *bastan* ó *bastará*.

(2) Alude á la supriora María del Espíritu Santo, que estaba para morir, y á Bernarda de San José, muerta poco antes, segun queda dicho.

(3) Las de Paterna no regresaron hasta el dia 4 de diciembre de aquel año.

que no sé cómo la quiero tanto. Brianda se la encomienda, con todo su mal me hace harta compañía. Son hoy xxviij de junio. Busquen dineros prestados para comer, que despues los pagarán. No anden hambrientas, que me da mucha pena, que ansí tambien los buscamos acá, y Dios lo provee despues. *De* 1577.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CLVI.

A la madre Ana de San Alberto, fundadora del convento de Caravaca.—Desde Toledo á 2 de julio de 1577.

Sobre asuntos particulares de aquel convento y algunas noticias acerca de los asuntos de la Orden.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi hija. Gran consuelo me ha dado que sea tan fresca la casa, y no hayan de pasar lo que ahora un año. Harto me holgára de verme ahí algunos con ella (si Dios fuere servido), que no me hallaran los negocios y cartas tan á mano, y por estarme cabe esas anaditas y agua, que deben de parecer ermitañas: no lo merezco, mas harto me alegro, que lo goce vuestra reverencia por mí.

Sepa que no pensé que la queria tanto, que me da mucha gana de verla: quizá lo ordenará Dios; harto se la ofrezco, y tengo acá una satisfacion de que la ha de ayudar en todo; que ninguna pena me da pensar ha de ayudar á esas almas á que sean muy

perfetas; mas esté advertida, que no las ha de llevar á todas por un rasero; y esa hermana á quien dió nuestro padre el hábito llevarla como á enferma, y no se le dé nada que vaya con mucha perfecion: basta que haga buenamente, como dicen, lo que pudiere, y que no ofenda á Dios.

En cada cabo se pasa harto, en especial cuando se comienza: porque hasta fundar la casa, tomamos las que podemos, si tienen, porque haya para las otras. En especial esa que lo comenzó era razon: llévela, mi hija, como pudiere. Si el alma tiene buena, considere que es morada de Dios: cada vez le alabo de cuán contento envió á nuestro padre. Para que ella lo haga le digo, que dijo que era de las muy buenas prioras que habia: como está solilla ayúdala su Majestad. De lo de Malagon no tenga pena, basta enviarlo cuando pudiere.

Nuestro padre está bueno, gloria á Dios, y con hartos trabajos; porque, sepa que murió el nuncio, y el Tostado está en Madrid, que es el vicario general, que envia nuestro reverendísimo. Anque hasta ahora no ha querido el rey que visite, no sabemos en qué parará. La comision de nuestro padre no acabó, anque murió el nuncio; y ansí sé es visitador, como antes: en Pastrana creo está ahora. Es menester mucha oracion, para que se haga lo que sea mas servicio de Dios, que ansí se hacen por acá, y procesiones hemos hecho: no se descuiden, que es ahora gran-

de la necesidad; anque á lo que parece, ha de hacerse bien.

Con todos los trabajos, que ha tenido nuestro padre, no ha dejado de entender en el negocio de esa casa, y ha hablado dos veces á el obispo. Mostróle mucha gracia, y dijo, que lo haria muy bien, y ansí lo escribió á aquella señora. Estotra semana me envió aquí una carta, sino que aguardaba no sé qué. Bien contento está nuestro padre, que dice se hará muy bien: no se les dé nada que se tarde un poco, que yo le digo que ha habido harto cuidado: ya se satisfizo de la renta, y no hay que tener pena, que presto se hará.

Si esas le contentan (digo las hijas de la vieja) no tiene mas que hacer de darlas profesion, anque tengan algun achaque, que no se halla mujer sin él. El de mi cabeza está un poco mijor, anque no para escribir mucho de mi mano, que á ningun monasterio escribo sino de ajena, si no es alguna cosa particular, y ansí se acabará esta.

¿Qué le diré de la baraunda de poca salud que hay por acá, en especial en Sevilla? Aquí se lo contarán. De Encarnacion me pesa, anque son males que con la edad se van menoscabando: encomiéndemela, y á todas muy mucho, en espècial á la supriora y fundadoras.

La presidente de Malagon se llama Ana de la Madre de Dios, y es muy buena relisiosa, y hace muy

bien su oficio, sin salir un punto de las costituciones. En Sevilla están con muchos trabajos, y la supriora oleada, y la priora anda con calentura, y así no hay ahora qué las pedir. Acuérdese que le hizo la costa desde Sevilla: ahora tomarán monjas, y se las pagarán.

El traer el pescado es cosa de burla, si no invia vuestra reverencia por ello; que traerlo aquí seria gran costa. En lo que toca á las sayas de paño, que dice nuestro padre, váyanse deshaciéndose de ellas poco á poco: si no tienen para comprar ahora junto para todas, hasta que no quede ninguna; véndalas lo mejor que pudiere. Háyase muy bien en todo con doña Catalina de Otalora, y procure darla en todo contento, pues ve lo que se le debe, que no parece bien la ingratitud. Si escribiere alguna monja, déle las cartas, y haga que le responda. Nuestro señor la haga muy santa. La madre Brianda se le encomienda á vuestra reverencia: ansí se está ruin. Son de julio dos. Su madre de vuestra reverencia y hermana están buenas.

Indina sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CLVII.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo por el mes de julio del año de 1577.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con ella, mi hija. De que me dice que está algo mejor, parece lo llevo todo de buena gana: plega el Señor vaya adelante, y lo pague á ese médico, que en forma se lo he agradecido. Gran cosa ha sido tener hasta ahora vida la supriora. Bien puede el que la hizo darla salud, pues la dió ser de nonada. Bien la ejercita en padecer, y á todas, desta hecha, quedan personas para ir á Guinea y an mas adelante. Con todo, lo querria ya ver pasado, que con harta lástima me tiene: porque á la madre Brianda dije escribiese lo que por acá hay que decir no diré yo mas de lo que hace al caso. Las estampas que decia para doña Luisa, ni la carta, no vinieron, ni me dice si

recibió el lienzo, y los crucifijos; avísemelo otra vez, y encomienden á Dios á Brianda, que estoy muy alegre de verla tan mejor.

La monja tome en hora buena que no es mal dote el que dice que tiene. Esa viuda querria que entrase ya. El otro dia la escribí, que tome la negrilla en hora buena, que no les hará daño, y la hermana. Tampoco me dice si ha recibido esta carta. Del mal de Garci-Alvarez me ha pesado: no olvide de decirme cómo está, y si va adelante la mejoría de vuestra reverencia. Los cocos recibí: es cosa de ver. Yo lo enviaré á doña Luisa. El que viene para mí está muy aliñoso. Nuestro padre, que le ha de partir mañana. En lo de Paterna, dice, que no hay que hablar, hasta que él vaya (que harto le hemos hoy dicho sobre ello), que seria alborotarlos á todos, pensando no es visitador, y tiene razon.

Dios pague á vuestra reverencia tanto regalo como me hace. Débese de soñar alguna reina, y enviar el porte. Por caridad, que mire mucho por sí y se regale, que en eso le recibiré yo. Las hermanas se holgaron mucho de ver el coco, y yo tambien. Bendito sea el que lo crió, que cierto es de ver. Cayme en gracia como con todos sus trabajos tiene aliento para estas cosas: bien sabe el Señor á quien los da. Ahora hablé á nuestro padre sobre la monja del arzobispo, que me tiene muy disgustada ver lo que ponen en importunarle, y lo poco que á él le va.

Dice nuestro padre, que piensa es una beata melancólica, de lo que habíamos de estar escarmentadas, y será peor echarla despues: que procure hablarla algunas veces, y entender qué cosa es; y si ve que no es para nosotras, no me parece que seria malo que hable el padre Nicolao á el arzobispo, y le diga la mala dicha que tenemos con estas beatas ó irlo entretiniendo.

Al padre fray Gregorio há mucho que escribí esa carta, y enviéla á nuestro padre que la enviase, y ahora tórnamela. Sin tiempo va; mas no la deje de leer, para que no les torne tentacion tan desatinada como dejar esa casa. Pena me da el gran trabajo que ternán con esa hermana, y lo que la pobrecita padece, me lastima. Dios lo remedie. A todas dé mis encomiendas, y á todos. Harto consuelo me diera verla; porque hallo pocas tan á mi gusto, y quiérola mucho: todo lo puede el Señor.

Al padre Garci-Alvarez muchas encomiendas, y á Beatriz, á su madre y las demás, y que han menester ser muy perfetas, pues comienza el Señor con ellas esa fundacion, pues les ha quitado el ayuda, que yo no entiendo cómo se puede valer. Verdad es que peor le fuera con tener Calzadas, como en otras partes han tenido, que esas, en fin, se irán por donde les dijeren. Lo peor es haber de trabajar vuestra reverencia con poca salud, que ya yo lo he probado; que á tenerla, todo se pasa. Désela Dios, hija mia,

como yo deseo y le suplico, amen. Son hoy xj de julio. *Año de* 1577.

Yo de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

.....mo nuestro padre estaba.... abrió el pliego y dióme las cartas y quedóse con las estampas y debíasele olvidar, que acaso lo supe hoy, que él y el padre fray Antonio estaban en contienda sobre ellas: dos vi y son lindas.

CARTA CLVIII.

Al licenciado Gaspar de Villanueva, capellan de las religiosas de Malagon.—Desde Toledo á principios de julio de 1577.

Sobre los desacuerdos que traian las religiosas de aquel convento con la presidenta.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Harta pena me han dado sus cartas de vuestra merced, porque pensar que en ninguna de estas casas andan las cosas peor, que las de las Calzadas de la Andalucía me es una muerte. He tenido poca dicha en esa. Yo no sé qué males les hace la presidente para que estén, como vuestra merced dice en la carta de la madre priora, que bastaba lo que las dijo un tal perlado, como es nuestro padre, para que se hubiesen allanado.

Paréceseles bien el poco entendimiento que tienen; y no puedo dejar de echar culpa á vuestra merced,

porque sé que puede tanto con ellas, que si pusiese lo que ponia, cuando se tentaban con la madre Brianda, estarian ya de otra manera.

Lo que han de sacar de aquí es no verla mas, anque Dios la dé salud, y quedarse sin vuestra merced, que ansí paga Dios á quien mal le sirve, y vuestra merced verá en lo que pára gente tan contendiosa, y que tal vida me da siempre; y ansí le suplico se lo diga de mi parte á esa Beatriz. Estoy de arte con ella, que no la quisiera oir mentar. Suplico á vuestra merced le diga, que si se mete en contradecir á la presidente, ni en cosa que se haga en casa, y yo lo sé, que la costará muy caro.

Enséñelas vuestra merced, como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, á abrazarse con Él, y no andar tan desasosegadas, si quieren su sosiego. ¿Teme vuestra merced que habrá otras, como Ana de Jesus? Por cierto mas las querria yo ver peor que ella estuvo, que no desobedientes; porque para ver que ofende á Dios ninguna, no tengo paciencia; y para todo lo demás veo que me da el Señor mucha.

En poder comulgar Ana de Jesus (1), es bien

---

(1) Esta fué una religiosa que entró hechizada en el convento, y la ejercitó el demonio algunos años interior y exteriormente con mucho trabajo de aquella comunidad. Para el cual previno Dios á la Santa revelándole el caso antes que sucediera, y ella á la madra priora Jerónima del Espíritu San-

cierto que se ha mirado bien; y que ahora que pudo estése ansí un mes á ver cómo le va. En esto me remito á lo que escribe á vuestra merced la madre priora. El no lo avisar á vuestra merced fué muy mal hecho; harto hizo en dársele, no sabiendo mas.

En lo que toca al cura, por eso temia yo la ida de fray Francisco, porque ni el provincial quiere que se confiesen siempre con un confesor, ni á mí me parece bien. Ya yo le dije á vuestra merced de la mucha comunicacion me pesa; yo lo avisaré, porque hay mucho que mirar. Sobre cierta cosa me dijo estotro dia la presidente, que no se habia vuestra merced tan bien con ella. Dió á entender, que no creia vuestra merced le trataba con llaneza.

El no la tener con vuestra merced me parece muy mal. Yo la escribo sobre ello y otras cosas, de manera que no entenderá se me ha escrito nada. Bien seria que le hablase vuestra merced con llaneza, y se quejase de lo que hizo con Ana de Jesus; porque si vuestra merced no desmaraña lo que el demonio ha comenzado á urdir, ello irá de mal en peor, y será imposible sufrirlo vuestra merced con sosiego

---

to, para que viviese sobre aviso de tan peligroso ardid, que es buena prueba de la perfeccion de aquella observantísima comunidad; pues tanta ojeriza tuvo contra ella el demonio y de tantas maneras la pretendió turbar.

(*Fr. A.*)

en el alma; y anque me pesará mucho de que falte de ahí, veo que está mas obligado á su quietud, que á hacerme merced: dénosla el Señor, como puede, amen. A esos señores beso muchas veces las manos.

Dicen, que aunque murió el nuncio, no se acabó su comision, que se queda visitador, que en parte me ha pesado harto.

Indina sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CLIX.

Para las religiosas del convento de Toledo.—Desde Segovia ó Avila, por agosto de 1577.

Sobre la admision al hábito de la venerable María de Jesus.

Hijas: ahí se la envio con cinco mil ducados de dote, pero hágoles saber que ella es tal, que cincuenta mil diera yo de buena gana. Mírenmela no como á las demás, porque espero en Dios, que ha de ser un prodigio.

CARTA CLX.

A la misma madre María de Jesus.—Fecha incierta.

Aconsejándola fundase unas obras pias en su profesion.

Ya sé que nuestro Señor le ha dado á entender lo mismo, pero quiere Su Majestad, que su caridad sepa que yo le he entendido tambien. Mire que se ha de servir mucho su Esposo con ellas, y mucho de que con cinco mil ducados de su dote desempeñe yo mi palabra, que está empeñada en que los tengo de pagar ese dia, que son de la compra de esa casa en que hoy viven mis hijas.

CARTA CLXI.

Para la venerable madre Catalina de Cristo.—Fecha atrasada.

Acerca de su toma de hábito en Medina del Campo.

Hija mia, y señora mia, mas vale al que Dios le ayuda, que al que mucho madruga. Vuestra merced está recibida en esta casa, con harta voluntad de todas las hermanas. Yo quisiera darle el hábito antes de irme, mas no es posible, porque será muy de mañana. Entonces nos veremos. Sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CLXII.

Para la madre María Bautista, priora de Valladolid.—Fecha incierta.

Sobre los padecimientos de algunas monjas de aquel convento.

Harta lastima me hace, y gran pena me da, por que el demonio veo que procura, por las vias que puede, hacernos daño. Remédielo nuestro Señor, y déme á vuestra reverencia salud, que es lo que hace al caso. De el mal de María de la Cruz me ha pesado. Santa debe querer á vuestra reverencia, pues de tantas maneras le da cruz: nunca los que tienen el mal, que esa piensa, tienen calentura, ni esos hastíos, sino unas fuerzas y salud grande. Harto mal le han hecho no la entender el confesor; yo lo ví.

Avise vuestra reverencia al capellan de mi parte, y déle muchas encomiendas mias, y no consienta á Estefanía esas soledades y poco comer, si no quiere

venga en otro tanto. Ahora me escribió doña Ana Enriquez, y me ha hecho gran lástima los trabajos que tiene. En fin han de ir por aquí los que han de gozar del que en ella se puso. El sea con vuestra reverencia y me la guarde, amén.

CARTA CLXIII.

Al ilustrísimo y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, en Olmedo.—Desde Avila, agosto de 1577.

Sobre la sumision del convento de San José á la Orden.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. siempre, amén.

Ya estoy buena del mal que tenia, aunque no de la cabeza, que siempre me atormenta este ruido. Mas con saber que tiene V. S. salud, pasaré yo muy bien mayores males.

Beso á V. S. muchas veces, por la merced que me hace con sus cartas, que nos son harto consuelo; y ansí le han recibido estas madres, y me las vinieron á mostrar muy favorecidas, y con razon. Si V. S. hubiera visto cuán necesaria era la visita, de quien declare las costituciones, y las sepa de haberlas obrado, creo le diera mucho contento, y entendiera V. S.

cuán grande servicio ha hecho á nuestro Señor, y bien á esta casa, en no la dejar en poder, que supiera mal entender por donde podia y comenzaba á entrar el demonio, y hasta ahora sin culpa de nadie, sino con buenas intenciones.

Cierto que no me harto de dar gracias á Dios. De la necesidad, ni falta que nos hará, cuando el obispo no haga nada con ella, no tenga V. S. pena, que se remediará mejor de unos monesterios á otros, que no lo que está en quien en toda la vida nos terná el amor que V. S. Como tuviéramos á V. S. aquí para gozarle (que esta es la pena) en lo demás ninguna mudanza parece que hemos hecho, que tan súditas nos estamos siempre, porque lo serán todos los perlados de V. S. en especial el padre Gracian, que parece le hemos pegado el amor que á V. S. tenemos. Hoy le envié la carta de V. S., que no está aquí. Fué á despachar los que iban á Roma, á Alcalá. Muy contentas han quedado las hermanas de él. Cierto es gran siervo de Dios: y como ven, que en todo seguirá lo que V. S. mandáre, ayuda mucho.

En lo que toca á aquella señora, yo procuraré lo que V. S. manda, si hubiere ocasion, porque no es persona que acostumbra venir á esta casa quien me lo vino á decir; y, á lo que se dió á entender, no es cosa de casamiento.

Despues que vi la carta de V. S. he pensado si es eso, y se pretendia atajar; anque no puedo entender

que tenga persona, que le toque en este caso, quien me lo dijo, sino como celo de la república, y de Dios. Su Majestad lo guie como mas se sirva; que ya está de suerte, que anque V. S. no quiera, le harán parte. Harto me consuelo yo, que esté tan libre V. S. para no tener pena. Mire V. S. si seria bien advertirlo á la abadesa, y mostrarse V. S. enojado con la parte, para si se pudiese remediar algo; que yo digo á V. S. que se me encareció mucho.

En el negocio del maestro Daza, no sé que diga, que tanto quisiera que V. S. hiciera algo por él; porque veo lo que V. S. le debe de voluntad; que, anque no fuera despues nada, me holgara. Este dice tiene tanta, que si entendiese que da á V. S. pesadumbre suplicar le haga mercedes, no por eso le dejaria de servir, sino que procuraria no decir jamás á que V. S. le hiciese mercedes.

Como tiene esta voluntad tan grande, y ve que V. S. las hace á otros y ha hecho, un poco lo siente, pareciéndole poca dicha suya. En lo de la calongía él escribe á V. S. lo que hay. Con estar cierto, que si alguna cosa vacare, antes que V. S. se vaya, le hará mercedes, queda contento, y el que á mí me daria esto, es, porque creo á Dios y á el mundo pareceria bien, y verdaderamente V. S. se lo debe. Plega á Dios haya algo, porque deje V. S. contentos á todos, que, anque sea menos que calongía, lo tomará á mi parecer. En fin, no tienen todos el amor

tan desnudo á V. S. como las Descalzas, que solo queremos que nos quiera, y nos le guarde Dios muy muchos años. Pues mi hermano bien puede entrar en esta cuenta: está ahora en el locutorio.

Besa las manos muchas veces de V. S., y Teresa los piés. Todas nos mortificamos, de que nos mande V. S. le encomendemos á Dios de nuevo; porque ha de ser ya esto tan entendido de V. S. que nos hace agravio. Danme priesa por esta, y ansí no me puedo alargar. Paréceme, que con que diga V. S. al maestro, si algo vacare se lo dará, estará contento.

Indina sierva, y súdita de V. S.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CLXIV.

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia.—Desde Avila á 6 de setiembre de 1577.

Dándole la enhorabuena por el casamiento de su sobrina, y las gracias por una limosna.

JESUS

Sea siempre con V. S. Mucho contento me ha dado el casamiento de la señora doña María, y es verdad, que de la mucha alegría que me dió, no acababa de creerlo del todo; y ansí me ha sido gran consuelo verlo en su carta de V. S.

Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho, que estos dias, en especial, me ha traido bien desasosegada y cuidadosa, y con gran deseo de ver quitado á V. S. de tan gran cuidado, y tan á poca costa (sigun me dicen), que es casamiento bien honroso.

En lo demás, no puede ser todo cabal: harto mas inconveniente fuera ser muy mozo. Siempre son mas regaladas con quien tiene alguna edad; en especial lo será quien tiene tantas partes para ser querida. Plega á nuestro Señor sea muy en hora buena, que no sé qué me pudiera venir al presente, que tanto me holgara. Del mal de mi señora doña María me ha pesado. Placerá á nuestro Señor no sea como suele. Acá se terná mas particular cuidado, que lo ordinario.

Pague nuestro Señor á V. S. la limosna, que ha venido á muy buen tiempo; porque ya no teníamos á qué acudir, anque no me daba mucha pena. A Francisco de Salcedo le habia dado mas que á nosotras, que siempre confiamos en Dios. Díjome este otro dia, que queria escribir á V. S. y solo decir en la carta—*Señor, pan no tenemos.*

Yo no le dejé, porque tengo tanto deseo de ver á V. S. sin deudas, que de mejor gana pasaré porque nos falte, que no por ser alguna parte para acrecentar costas á V. S. Mas pues Dios le da tanta caridad, espero en su Majestad, que lo acrecentará por otra parte. Plega á Él de guardar á V. S. muchos años, y llevarme á mí á donde le pueda gozar.

Muy determinado está el padre Gracian de no me dejar ir á la Encarnacion. Mas á Dios es el que temo; con que no hay cosa que al presente peor nos esté. Harto me huelgo de que V. S. vaya atendiendo á su condicion tan generosa, para quitarse de ocasiones,

como es la feria. Plega á Dios le aproveche, y á V. S. me guarde mas que á mí.

Son hoy vj de setiembre.

Indigna sierva y súbdita de V. S. — *Teresa de Jesus.*

Teresa besa á V. S. las manos, y hace lo que V. S. le manda y, á su querer, bien se iria con V. S.

CARTA CLXV.

Al prudentísimo señor, el rey Felipe II.—Desde Avila á 13 de setiembre de 1577.

Defendiendo al padre Gracian y dando quejas contra los Carmelitas Calzados.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad, amen. A mi noticia ha venido un memorial, que han dado á vuestra majestad (1) contra el padre maestro Gracian, que me espanto de los ardides del demonio, y de los padres Calzados (2); porque no se contentan con infamar á este siervo de

(1) En las ediciones anteriores: «que á vuestra majestad han dado.»

(2) «Los ardides del demonio y de sus ministros». Por no nombrar á los Calzados los corruptores de las cartas de *Santa Teresa*, les hicieron la torpe injuria de llamarlos *ministros del demonio*, cosa que no dijo *Santa Teresa*. Los Calzados

Dios (que verdaderamente lo es, y nos tiene tan edificadas á todas, que siempre me escriben en los monesterios que visita, que los deja con nuevo espíritu); sino que procuran agora dislustrar estos monesterios (1), adonde tanto se sirve nuestro Señor; y para esto se han valido de dos Descalzos, que el uno, antes que fuese fraile, sirvió á estos monesterios, y ha hecho cosas, adonde da bien á entender, que muchas veces le falta el juicio; y deste Descalzo, y otros apasionados contra el padre maestro Gracian (porque ha de ser el que los castigue), se han querido valer los frailes del paño, haciéndoles firmar desatinos, que si no temiese el daño que puede hacer el demonio, me daria recreacion lo que dice que hacen las Descalzas; porque para mi hábito seria cosa monstruosa. Por amor de Dios suplico á vuestra majestad, no consienta que anden en tribunales testimonios tan infames; porque es de tal suerte el mundo, que puede quedar alguna sospecha en alguno (anque mas se pruebe lo contrario) si dimos alguna ocasion, y no

obraban apoyados en razones canónicas no despreciables, y, en las miras de la Providencia, eran instrumentos y ministros suyos para la purificacion de los Descalzos, pero no ministros del demonio, injuria que solo pudiera decir una pluma católica al hablar de un impio manifiesto, hereje ó excomulgado.

(1) «Sino que procuran *ahora deslustrar* estos *monasterios*.»

ayuda á la reforma (1) poner mácula en lo que está, por la bondad de Dios, tan reformado, como vuestra majestad podrá ver, si es servido, por una probanza, que mandó hacer el padre Gracian, destos monasterios, por ciertos respetos, de personas graves y santas, que á estas monjas tratan.

Y pues de los que han escrito los memoriales se puede hacer informacion de lo que les mueve, por amor de nuestro Señor (2), vuestra majestad lo mire, como cosa que toca á su gloria y honra; porque si los del paño (3) ven, que se hace caso de sus testimonios, por quitar la visita, levantarán á quien la hace, que es hereje; y adonde no hay mucho temor de Dios será fácil probarlo.

Yo he lástima de lo que este siervo de Dios padece, y con la rectitud y perfecion, que va en todo; y esto me obliga á suplicar á vuestra majestad le favorezca, ó le mande quitar de la ocasion destos peligros, pues es hijo de criados de vuestra majestad, y él por sí no pierde: que verdaderamente me ha parescido un hombre enviado de Dios, y de su bendita Madre, cuya devocion, que tiene grande, le trajo á la Orden para ayuda mia; porque há mas de decisiete años, que padecia á solas con estos padres del paño

(1) «Y no ayuda á la *reformacion*.»
(2) «Por amor de *Dios* nuestro Señor.»
(3) «Por que si los *contrarios* ven.»

y ya no sabia como lo sufrir, que no bastaban mis fuerzas flacas. Suplico á vuestra majestad me perdone lo que me he alargado, que el grande amor que tengo á vuestra majestad, me ha hecho atreverme, considerando, que pues sufre el Señor mis indiscretas quejas, tambien las sufrirá vuestra majestad.

Plega á Él oya todas las oraciones que en esta Orden se hacen de Descalzos y Descalzas, para que guarde á vuestra majestad muchos años, pues ningun otro amparo tenemos en la tierra. Fecha en San Josef de Avila, á xviij de setiembre de mil y quinientos y setenta y siete años.

Indina sierva, y súdita de vuestra majestad.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

Sospecho, que mientras el Tostado está como agora, no aprovecharán en la visita, sino que será mucho daño, en especial como se ha llegado á él ese predicador, que antes fué calzado (1); de cuya vida suplico á vuestra majestad mande ser informado, y si fuere menester todas las monjas Descalzas juraremos que nunca le oimos palabra, ni se ha visto en él cosa, que no sea para edificarnos, y en no entrar en los monesterios ha tenido tan gran extremo, que en los Capítulos, que paresce forzoso entrar, ha hecho por la red ordinariamente.

(1) Quizá aluda á fray Baltasar de Jesus, que era excelente predicador y antes habia sido carmelita calzado.

CARTA CLXVI.

A la misma madre María de San José.—Desde Avila, octubre de 1577.

Sobre las intrigas de los Calzados contra los Descalzos y algunas monjas de la Encarnacion, por haber elegido priora á Santa Teresa.

JESUS

Sea con vuestra reverencia siempre, hija mia. El mes pasado escribia á vuestra reverencia con un arriero desta ciudad, con quien tambien escribió mi hermano, en la cual decia andaban los negocios algo revueltos, como ya vuestra reverencia sabrá del padre Gregorio, mas por entero que yo los pude entónces escribir. Ahora, bendito Dios, van muy bien, cada dia mijor, y nuestro padre está bueno, y se tiene todavia su comision; aunque yo le quisiera harto ver libre desta gente, que son tantas las cosas que inventan, que no se pueden escribir; y lo bueno es

que todo les llueve acuestas, y se vuelve en bien para nosotros.

Ya vuestra reverencia sabrá como fray Miguel y fray Baltasar se han desdicho, aunque jura fray Miguel, que no escribió cosa del memorial, sino que por fuerzas y amenazas se le hicieron firmar.

Esto y otras cosas dijo con testigos, delante de escribano y del santísimo Sacramento. El Rey ha entendido ser todo maldad, y así no hacen sino hacer mal para sí. Yo me ando ruin de mi cabeza: encomiéndenme á Dios, y á estos hermanos, que Dios los dé luz para que sus ánimas se salven.

Yo digo á vuestra reverencia, que pasa aquí en la Encarnacion una cosa, que creo que no se ha visto otra de la manera. Por órden del Tostado vino aquí el provincial de los Calzados, á hacer la eleccion, há hoy quince dias, y traya grandes censuras y descomuniones, para las que me diesen á mí voto, y con todo esto á ellas no se les dió nada, sino, como si no las dijeran cosa, votaron por mí cincuenta y cinco monjas; y cada voto que daban al provincial las descomulgaba y maldecia, y con el puño machucaba los votos y les daba golpes, y los quemaba, y dejólas descomulgadas, há hoy quince dias, y sin oir misa ni entrar en el coro, aun cuando no se dice el Oficio divino, y que no las hable naide, ni los confesores, ni su mismos padres, y lo que mas cae en gracia es, que otro dia despues de esta eleccion machucada,

volvió el provincial á llamarlas, que viniesen á hacer eleccion, y ellas respondieron, que no tenian para qué hacer mas eleccion, que ya la habian hecho; y de que esto vió tornólas á descomulgar, y llamó á las que habian quedado, que eran cuarenta y cuatro, y sacó otra priora, y envió al Tostado por confirmacion. Ya la tienen confirmada, y las demás están fuertes, y dicen que no la quieren obedecer sino por vicaria.

Los letrados dicen que no están descomulgadas; y que los frailes van contra el Concilio, en hacer la priora que han hecho con menos votos. Ellas han enviado al Tostado á decirle como me quieren por priora, él dice que no, que si yo quiero irme á allá á recoger, mas que por priora no lo pueden llevar á paciencia. No sé en qué parará.

Esto es en suma lo que ahora pasa, que están todos espantados de ver una cosa, que á todos ofende, como esta: yo las perdonaria de buena gana, si ellas quisiesen dejarme en paz, que no tengo gana de verme en aquella Babilonia, y mas con la poca salud que tengo, y cuando estoy en aquella casa, menos. Dios lo haga como mas me sirva, y me libre de ellas. Teresa está buena, y se encomienda á vuestra reverencia. Está muy bonita, y ha crecido mucho: encomiéndela á Dios, que la haga su sierva. Hágame vuestra reverencia saber, si ha entrado la viuda, que lo deseo, y su hermana si volvió á las Indias. 1578.

*Harto de*seo me ha dado de poder *tra*tar con vuestra reverencia muchas cosas, que me diera consuelo, mas algun dia terné espacio y mensajero cierto para tomarle, mejor que ahora. La señora doña Luisa nos ayuda mucho, *y hace* merced en todo. Enco*miéndela á Dios*, y al arzo*bispo de Toledo*, y del rey *nunca se olvide*.

CARTA CLXVII.

Al señor Juan de Ovalle, cuñado de la Santa (1).—Desde Avila 19 de octubre de 1577.

Sobre asuntos familiares, avisándole para que emprendiese un viaje á Toledo.

JESUS

Sea con vuestra merced. Ya noche me dieron una carta del padre maestro Gracian, en que me dice que son venidas las bulas del arzobispo de Toledo (2), y que cree está ya en Toledo, y sí estará, porque será ido á tomar la posesion. Ahora luego hallé este hombre, que lo he tenido á mucho. El martes á medio-

(1) El original de esta Carta se conserva en la parroquia de San Juan de Avila, puerta feliz por donde con el bautismo entró la Santa en la Iglesia.

(*Fr. A.*)

(2) Es apreciable la noticia que da de las bulas del señor Quiroga para el arzobispado de Toledo, como digna de que

día dice que dará la carta: es hoy domingo, creo que son decinueve de octubre. Por ser tan noche no digo mas, ni envié á decir nada á mi hermano de que va este, porque no terná que querer: díle tres reales, y acá le daré otros dos, den allá dos con que se torne, que por siete me va, que se me hace un poco de escrúpulo darlos acá todos, hasta que lo pregunte.

¡Oh qué trabajo estos atamientos de nuestra pobreza! Plega á nuestro Señor, pues que yo no puedo hacer nada, lo remedie por otra parte como puede: yo terné escrito, porque vuestra merced no se detenga aquí, que será gran cosa hallarle en Toledo. Ayer torné á escribir allá, y suplicar á la señora doña Luisa (1) no se olvidase, y á la priora se lo acordase mucho: si Dios quiere, bastantes diligencias y favor hay: traya bestia que ande bien, y no alto que le brume.

Las monjas se están sin oir misa (2), y no hay cosa nueva, ni en los demás negocios, anque van bien.

---

la tengan presente los que quisieren ajustar la cronología de las acciones de aquel eminentísimo. Previniendo que el padre Gracian, que la comunicaba, por cierta pretension favorable á Juan de Ovalle, estaba no léjos de la córte, y la Santa en Avila; por lo que no juzgamos fuese atrasado el aviso.

(*Fr. A.*)

(1) La de la Cerda, otras muchas veces citada. La priora era la madre Ana de los Angeles.

(2) Las de la Encarnacion, de que se habló en la Carta anterior.

Manden decir á la priora de este mensajero, por si me quisiere escribir (1): mi hermana tenga esta por suya, y á Beatriz me encomiendo. A ser adivinos, á buen tiempo fuera vuestra merced á Toledo de aquí, aunque no pierde sazon: el Señor lo haga, y por ser tan noche, no mas.

Indina sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesus.*

(1) La priora de Alba de Tormes, donde probablemente estaría entónces el señor Juan de Ovalle.

CARTA CLXVIII.

A Alonso de Aranda, sacerdote de Avila, en Madrid.—Desde Avila á 10 de noviembre de 1577.

Sobre los disturbios de las monjas de la Encarnacion, con motivo de su eleccion para priora.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi padre, y páguele nuestro Señor el consuelo que me da con sus cartas.

Ha sido grandísimo para mí la buena sentencia del pleito: he dado muchas gracias á nuestro Señor. No sé si será mucha perfecion tanto placer en cosa temporal. Yo creo vuestra merced le habrá tenido muy grande, y que le puede dar el enhorabuena, y ansí se la doy. Soledad ha de ser en tal tiempo faltarnos vuestra merced de ese lugar: sea Dios servido se allanen las cosas de manera que no hayamos menester el favor de mi señora la marquesa, y la buena diligencia de vuestra merced.

Sepa, mi padre, que estas monjas están así, que me tienen con harta pena, digo las de la Encarnacion. Deseo harto que obedezcan por priora la que lo es; que por vicaria sí obedecen. Ellas, como les parece que el bien de aquella casa está en lo que se ha hecho, y quizá se engañan, y que la han de ver luego perdida, porque ya tornan allá los frailes, dicen querrian esperar hasta donde pudiesen. Por caridad vuestra merced se informe, si lleva algun medio el poderlas asolver el Tostado ú el provincial, ú si el nuncio va: donde está la causa no hacen nada en ello, porque si ha de durar mucho, es recia cosa estarse así; y lo trate vuestra merced tambien con el señor licenciado Padilla, y, conforme á lo que conviene, escriba vuestra merced al padre Julian de Avila, que él porná con ellas mucho, y quizá podrá para que obedezcan á doña Ana (1); que yo, como saben que no quiero ir allá, dánme poco crédito. A mi señora la marquesa suplico favorezca este negocio en lo que pudiere. Si yo las viese ya sosegadas, seríame gran consuelo. Al señor licenciado Padilla no escribo por no cansar á su merced, que basta lo que lo está con tantos trabajos; que deseo mucho saber, qué se hace del Tostado.

(1) Doña Ana de Toledo, electa por cuarenta y cuatro votos en competencia de *Santa Teresa*. Al cabo quedó por priora, por negarse *Santa Teresa* á admitir el priorato de la Encarnacion.

Le dirá (1) vuestra merced este particular de estas monjas: suplícoselo, que no se sufre estar ansí mucho, ni an nada ya, que es gran inquietud, y no puede dejar de haber ofensas de Dios: su Majestad guarde á vuestra merced. Estas sus hijas se le encomiendan. Es hoy víspera de san Martin.

Informado vuestra merced de todo, despues de tratado con el señor licenciado Padilla, si no hallare mensajero que venga luego, mi señora la marquesa la mandará á vuestra merced un mozo; y si ve vuestra merced que esto es pesadumbre, hágale propio, que acá se pagará (2), porque mas que la semana que viene no se sufre aguardar, sino véalo vuestra merced, que será una casa en confusion, como hoy me escribe en ese billete fray Juan (3).

Y si hiciere vuestra merced mensajero, avise al

---

(1) En las ediciones anteriores: «*Léale* vuestra merced este particular *de* estas monjas.»

(2) El mensajero ó propio, que procura en el número 5, no le envió la marquesa, pues en un membrete del original apuntó el señor Aranda lo siguiente: «Despaché á Juan Gallego, peon, por diez y ocho reales á Avila en 16 de noviembre de 1577: dile luego ocho reales.» No es frustránea la especie, para que se entiendan los jornales de aquella era, el año de la Carta y el dia de su respuesta.

(Fr. A.)

(3) San Juan de la Cruz, que todavía estaba en la Encarnacion.

señor licenciado Padilla y al señor Roque de Huerta, que quizá terná algunas cartas de nuestro padre, que nos enviar. El Señor lo encamine (que con pena me tienen estas cosas) y guarde á vuestra merced. Es hoy víspera de san Martin.

Indina sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

Escribo al señor licenciado Padilla; y ansí no diga vuestra merced mas de ver el modo, que se ha de tener, porque no está el negocio para esperar. El billete le muestre vuestra merced.

CARTA CLXIX.

A la muy excelente é ilustrísima señora duquesa de Alba.—
Desde Avila 2 de diciembre de 1577.

Felicitándola por el desposorio de su hijo y pidiéndole proteccion para la reforma del Cármen.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra ecelencia siempre, amén. Por acá me han dicho unas nuevas, que me tienen harto regucijada, de que está efetuando el desposorio del señor don Fadrique, y de mi señora doña María de Toledo. Entendiendo yo el contento que será para vuestra ecelencia, todos mis trabajos se me han templado con este contento: aunque no lo sé de personas á quien yo pueda dar del todo crédito, mas de que dicen muchos indicios. Suplico á vuestra ecelencia se sirva de avisarme, para que yo del todo esté alegre. Plega á nuestro Señor, que sea para mucha honra y gloria suya, como yo espero que será, pues tanto há que se le suplica.

Acá me han dicho la merced que su ecelencia nos hace á todos. Yo digo á vuestra ecelencia, que es tanta, que. . . . . .
Si su escelencia nos favorece en esto, es como librarnos de la cautividad de Egito. Hanme dicho, que su ecelencia ha mandado venga á este negocio el padre maestro fray Pedro Fernandez. Es todo el bien que nos puede venir, porque conoce á los unos y á los otros.

Parece traza venida del cielo. Plega á nuestro Señor guarde á su ecelencia para remedio de pobres y afligidos. Muchas veces beso á su ecelencia las manos, por tan grande merced y favor, y á vuestra ecelencia suplico me haga merced de poner mucho en esta venida del padre fray Pedro Fernandez á esa córte, y dar calor en ello. Mire vuestra ecelencia, que este negocio toca á la Vírgen nuestra Señora, que há menester ser ahora amparada de personas semejantes en esta guerra que hace el demonio á su Orden; y pues muchos y muchas no entraran en ella, si pensaran estar sujetas á quien ahora las ponen. Ahora estamos muy mas consoladas, despues que gobiernan nuestros padres; y ansí espero en nuestro Señor ha de haber buen suceso. Plega á su Majestad nos guarde á vuestra ecelencia muchos años con la santidad, que yo siempre le suplico, amén. Fecha en San José de Avila á 1j de diciembre.

Sierva de vuestra ecelencia.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CLXX.

Al rey don Felipe II.—Desde Avila 4 de diciembre de 1577.

Implorando su proteccion contra los Calzados y querellándose de la tropelía, que acababan de cometer con san Juan de la Cruz.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad, amén. Yo tengo muy creido, que ha querido nuestra Señora valerse de vuestra majestad, y tomarle por amparo para el remedio de su Orden; y ansí no puedo dejar de acudir á vuestra majestad con las cosas de ella. Por amor de nuestro Señor suplico á vuestra majestad perdone tantos atrevimientos.

Bien creo tiene vuestra majestad noticia de como estas monjas de la Encarnacion han procurado llevarme allá, pensando habrá algun remedio para librarse de los frailes, que cierto les son gran estorbo para el recogimiento y relision, que pretenden. Y de la falta

de ella que ha habido allí en aquella casa, tienen toda la culpa. Ellos están en esto muy engañados, porque mientras estuviesen sujetas á que ellos las confiesen y visiten no es de ningun provecho mi ida allí; al menos que dure, y ansí lo dije siempre al visitador dominico, y él lo tenia bien entendido.

Para algun remedio, mientras esto Dios hacia, puse allí en una casa un fraile Descalzo, tan gran siervo de nuestro Señor, que las tiene bien edificadas, con otro compañero, y espantada esta ciudad del grandísimo provecho que allí ha hecho, y ansí le tienen por un santo, y en mi opinion lo es y ha sido toda su vida.

Informado de esto el Nuncio pasado, y del daño que hacian los del paño, por larga informacion que se le llevó de los de la ciudad, envió un mandamiento con descomunion, para que los tornasen allí; que los Calzados los habian echado con hartos denuestos y escándalo de la ciudad, y que, so pena de descomunion, no fuese allá ninguno del paño á negociar, ni á decir misa, ni á confesar, sino los Descalzos y clérigos. Con esto ha estado bien la casa, hasta que murió el Nuncio, que han tornado los Calzados; y ansí torna la inquietud, sin haber mostrado por donde lo pueden hacer.

Y ahora un fraile que vino á asolver á las monjas las ha hecho tantas molestias, y tan sin órden y justicia, que están bien afligidas y no libres de las pe-

nas, que antes tenian, segun me han dicho. Y sobre todo hales quitado este los confesores, que dicen le han hecho vicario provincial, y debe ser porque él tiene mas partes para hacer mártires, que otros, y tiénelos presos en su monesterio y descerrajaron las celdas, y tomáronles en lo que tenian los papeles.

Está todo el lugar bien escandalizado, cómo, no siendo perlado, ni mostrando por donde hace esto (que ellos están sujetos al comisario apostólico) se atreven tanto, estando este lugar tan cerca de donde está vuestra majestad, que ni parece temen que hay justicia, ni á Dios. A mí me tiene muy lastimada verlos en sus manos, que há dias que lo desean, y tuviera por mejor que estuvieran entre moros, porque quizá tuvieran mas piedad. Y este fraile tan siervo de Dios está tan flaco de lo mucho que ha padecido, que temo su vida.

Por amor de nuestro Señor suplico á vuestra majestad, mande, que con brevedad le rescaten, y que se dé órden como no padezcan tanto con los del paño estos pobres Descalzos todos; que ellos no hacen sino callar y padecer, y ganan mucho; mas dase escándalo en los pueblos que este mesmo que está aquí, tuvo este verano preso en Toledo á fray Antonio de Jesus, que es un bendito viejo, el primero de todos sin ninguna causa (1), y ansí andan diciendo los han

(1) La prision la verificó el padre Maldonado, prior de To-

de perder, porque lo tiene mandado el Tostado. Sea Dios bendito, que los que habian de ser medio, para quitar que fuese ofendido, le sean para tantos pecados y cada dia lo harán peor.

Si vuestra majestad no manda poner remedio, no sé en qué ha de parar, porque ningun otro tenemos en la tierra. Plega á nuestro Señor nos dure muchos años. Yo espero en Él, que nos hará esta merced, pues se ve tan solo de quien mire por su honra (1). Contínuamente se lo suplicamos todas estas siervas de vuestra majestad y yo. Fecha en San José de Avila á IV de diciembre de MDLXXVIJ.

Indina sierva y súdita de vuestra majestad.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

---

ledo, al regresar aquel con el padre Gracian de acompañar á *Santa Teresa* de Toledo á Ávila.

(1) Esta carta produjo el resultado que *Santa Teresa* apetecia, pues habiendo ido pocos dias despues el nuncio á ver á Felipe II, refiere la *Crónica* que el Rey le dijo con mucha seriedad: «Noticia tengo de la contradiccion, que los Carmelitas Calzados hacen á los Descalzos, la cual se puede tener por sospechosa, siendo contra gente que profesa rigor y perfeccion. Favoreced á la virtud, que me dicen que no ayudais á los Descalzos.»

Posteriormente se entabló en el Consejo el expediente de que se hablará mas adelante.

CARTA CLXXI.

Al padre Salazar de la Compañía de Jesus en Granada.—Desde Ávila 7 de diciembre de 1577.

Sobre las persecuciones de los Descalzos: le habla tambien del libro de Las Moradas.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi padre. Hoy víspera de la Concecion me dieron una carta de vuestra merced. Páguele nuestro Señor el consuelo que me dió. Bien es menester; porque sepa, que há mas de tres meses, que parece se han juntado muchas huestes de demonios contra Descalzos y Descalzas. Son tantas las persecuciones y cosas, que han levantado, ansí de nosotras, como del padre Gracian, y de tan mala digestion, que solo nos quedaba acudir á Dios, y ansí creo ha oido las oraciones, que en fin son buenas almas, y se han desdicho los que dieron los memoriales al Rey de estas lindas hazañas, que decian de nosotras. Gran cosa es la verdad, que

antes gozaban estas hermanas: de mi no es mucho, que ya la costumbre no es mucho me tenga en estas cosas insensible.

Ahora para remate acuerdan las de la Encarnacion de darme votos para priora, y con tener catorce ú quince mas, se han dado tan buena maña los frailes, que hicieron y confirmaron otra con los menos votos; y habíanme hecho harta buena obra, si fuera en paz. Como no la quisieron obedecer sino por vicaria, descomúlganlas á todas, que eran mas de cincuenta, aunque en hecho de verdad, no lo estaban, á dicho de letrados: mas, hanlas tenido dos meses sin oir misa ni hablar con los confesores, y muy apretadas, y aunque las mandó ahora el nuncio asolver lo están harto.

¡Mire qué vida, ver todo esto! Anda el pleito en el Consejo Real, que aunque es harto trabajo ver esto lo será mucho mayor si allá me llevan. Encomiéndelo vuestra merced á Dios, por caridad, que, hasta estar apartada provincia, nunca creo hemos de acabar con desasosiegos. Esto estorba el demonio, cuanto puede. ¡Oh quién pudiera ahora hablar á vuestra merced, para darle cuenta de muchas cosas, que es una historia lo que pasa y ha pasado, que no sé en qué se ha de parar! Cuando haya alguna nueva escribiré á vuestra merced largo; pues me dice irán siguras las cartas. Harto me hubiera aprovechado saber, que tenia vuestra merced amigo tal en Madrid, y an quizá aprovechará ahora.

Desde Toledo escribí á vuestra merced largo, no me dice si recibió la carta. No será mucho vaya vuestra merced allá, ahora que estoy acá, segun soy dichosa; ¡es verdad que fuera pequeño alivio para mi alma! Peralta ha agradecido mucho á Carrillo lo que hace con su parienta, no porque se le dé nada de ella, sino por conocer en todo, que se paga su voluntad. Si le viere vuestra merced dígaselo, y que en fin en ningun amigo halla tanta ley. Bien parece quien anduvo en los conciertos de esta amistad.

Que le hace saber que por el negocio, que escribió desde Toledo á aquella persona, nunca ha habido efeto. Sábese cierto que está en poder del mesmo aquella joya, y an la loa mucho, y ansí, hasta que se canse de ella, no la dará, que él dijo se la miraba de propósito (1), que si viniese acá el señor Carrillo, dice, que veria otra, que á lo que se puede entender, le hace muchas ventajas; porque no trata de co-

(1) Para entender la metáfora, es de advertir, que cierto religioso delató el libro de su *Vida*, que escribió la Santa, al tribunal de la fe, el cual visto y examinado en su fiel contraste, granjeó á la Santa nuevo aplauso y estimacion; porque llegando con esta ocasion á manos del señor inquisidor general, don Gaspar de Quiroga, despues cardenal y arzobispo de Toledo, hizo tanto aprecio de su doctrina y de la Santa, que lo manifestó con palabras de mucha ponderacion. A lo cual alude la Santa en decir: «Sábese que está en poder de él mismo aquella joya, y aun la loa mucho.

sa, sino de lo que es Él, y con mas delicados esmaltes y labores, porque dice, que no sabia tanto el platero que la hizo entonces, y es el oro de mas subidos quilates, anque no tan al descubierto van las piedras como acullá. Hízose por mandado del Vidriero, y parécese bien, á lo que dicen. No sé quién me ha metido en recaudo tan largo. Siempre soy amiga de hacer pieza, anque sea á mi costa, y, como es amigo de vuestra merced, no le cansará dar estos recaudos.

Tambien dice, que no escribió á vuestra merced con aquella persona, porque habia de ser cosa de cumplimiento, y no mas. Siempre me diga vuestra merced si tiene salud. Contento me ha dado en parte de verle sin cuidado. Eso no estoy yo, sino que no sé cómo tengo sosiego y, gloria á Dios, ninguna cosa me lo quita. Este ruido de cabeza me pena, que es ordinario. No se olvide vuestra merced de encomendarme á Dios y esta Orden, que hay harta necesidad. Su Majestad guarde á vuestra merced con la santidad, que yo le suplico, amen. Estas hermanas se encomiendan mucho á vuestra merced: son harto buenas almas. Todas se tienen por hijas de vuestra merced, en especial yo.

Indina sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CLXXII.

A su cuñado Juan de Ovalle.—Desde Avila 10 de diciembre de 1577.

Sobre asuntos familiares.

JESUS

Sea con vuestra merced. Tengo poco lugar para hacer esto, y ansí solo diré, que tengo harto cuidado de este negocio. Dos veces he escrito á la señora doña Luisa, y ahora la pienso escribir otra; ya me parece tarda. Cierto, he puesto y pongo lo que he podido. Haga Dios lo que es mejor para la salvacion de vuestras mercedes, que es lo que hace al caso. No hay para qué enviarla nada, que he miedo sea todo perdido, antes me pesa de lo que se gastó en ir á Toledo, de que no veo nada. A su hermano no seria malo hacer alguna, que en fin es amo, y no se pierde nada, que ellos no la saben hacer si no piensan sacar algo.

Todos los caballeros se van los inviernos á aldeas; no sé por qué se les da tanto ahora. Como vuestra merced (á mi hermana digo) terná compañía con la señora doña Beatriz, no se me da tanto, á quien me encomiendo mucho. Yo no estoy peor que suelo, que es harto. Las monjas están asueltas, anque tan enteras como antes, y con mas trabajo, que les quitaron los Descalzos: no sé en qué pararán, que harta pena me dan, porque andan desatinados estos padres. Mis hermanos están buenos: no saben de esta carta, digo del mensajero, si por otra parte no se lo han dicho. Teresa tambien está siñ calentura, anque con romadizo. Sea Dios con vuestras mercedes siempre. Es x de diciembre.

Indina sierva de vuestras mercedes. — *Teresa de Jesus.*

CARTA CLXXIII.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Ávila 10 de diciembre de 1577.

Acerca de los sucesos de la Encarnacion, y prision de san Juan de la Cruz: advertencias acerca de varios asuntos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con ella, hija mia. ¡Oh, que há que no veo carta suya, y qué léjos parece que estoy acá! Anque estuviera cerca, para escribir yo, estos dias ha habido tantas baraundas, como aquí le contarán: yo le digo que me deja el Señor poco ociosa. Antes que se me olvide: en lo que toca á el *Anues Dey* quisiera yo estuviera guarnecido de perlas. Cosa que á vuestra reverencia dé gusto, no ha menester pedírmela, que á mí me le da que le haya contentado. Quédese muy en hora buena.

Mucho querria hubiese entre estas baratas (que me dicen está tornada á levantar la provincia), dádo-

se priesa á traer las de Paterna, que lo deseo en extremo. Nuestro padre me escribió que habia escrito á vuestra reverencia lo hiciese con parecer del arzobispo. Sépalo granjear antes que haya otra cosa que lo escribe. Aquí me están acordando la pida un poco de caraña (1), porque me hace mucho provecho: ha de ser bueno, no se olvide por caridad. A Toledo lo puede enviar muy envuelto, que me lo envien; ú de que vaya el hombre de acá, basta. No deje de poner mucha diligencia en eso de Paterna, que, dejado por ellas, por vuestra reverencia lo querria, que no sé cómo se han podido pasar: ahora dirá la historia de los trabajos mi compañera (2).

«Escríbame vuestra reverencia si tiene ya pagada esa casa, y si les sobran dineros, y qué es la priesa que tienen por pasarse de ella. Avísemelo todo, que me escribe el prior de las Cuevas sobre ello. Sepa vuestra reverencia, que á las monjas de la Encarnacion las han asuelto despues de haber estado casi dos meses descomulgadas, como ya vuestra reverencia sabrá, y tenídolas muy apretadas: mandó el Rey que el nuncio las mandase asolver. Enviaron el Tos-

(1) Resina ó goma de color gris algo lustrosa, que fluye de una palma: se usa como ingrediente en algunas medicinas.

(2) En efecto, desde aquí continúa escribiendo la monja, que servia de amanuense á *Santa Teresa*.

tado y los demas que le aconsejan un prior de Toledo (1) á ello, y asolviólas con tantas molestias, que sería largo de contar, y dejólas mas apretadas que de antes y mas desconsoladas, y todo porque no quieren por priora á la que ellos quieren, sino á mi, y quitáronles los dos Descalzos, que tenian allí puestos por el comisario apostólico, y por el nuncio pasado, y hanlos llevado presos, como á malhechores, que me tienen con harta pena, hasta verlos fuera del poder de esta gente, que mas los quisiera verlos en tierra de moros.

El dia que los prendieron dicen que les azotaron dos veces, y que les hacen todo el mal tratamiento que pueden (2). Al padre fray Juan de la Cruz llevó el Maldonado, que es el prior de Toledo, á presentar al Tostado, y al fray German llevó el prior de aquí á San Pablo de la Moraleja, y cuando vino dijo á las monjas, que son de su parte, que á buen recaudo le dejaba á aquel traidor, y dicen que iba echan-

(1) El terriblemente célebre fray Fernando Maldonado, que tanto atormentó á san Juan de la Cruz.

(2) Los azotes que entonces, y despues en Toledo, dieron á san Juan de la Cruz fueron tales, que le destrozaron las espaldas para toda su vida, pues las tuvo siempre condolidas y llenas de cicatrices. Le daban á comer cosas saladas y le negaban el agua. Con razon repite aquí *Santa Teresa* lo que ya habia dicho en la Carta á Felipe II, que mas quisiera verlos en poder de moros.

do sangre por la boca. Las monjas lo han sentido y sienten mas que todos sus trabajos, anque son hartos: por caridad que las encomiende á Dios, y á estos santos presos, que há ya ocho dias mañana, que están presos: dicen las monjas que son unos santos, y que en cuantos años há que están allí, que nunca los han visto cosa; que no sea de unos apóstoles.

No sé en qué han de parar los disbarates desta gente: Dios por su misericordia lo remedie como ve la necesidad. Al padre fray Gregorio me encomiendo mucho, y que haga encomendar á Dios todos estos trabajos, que es gran compasion lo que pasan estas monjas, que son mártires, que no lo escribo, porque há poco que le escribí: con la de vuestra reverencia iba la carta. A mi Gabriela y á todas me encomiendo mucho.

Dios sea con todos. Son de diciembre diez: año de 1579-1578.»

Yo no acabo de entender con qué dineros quieren comprar otra casa, que an no me acuerdo si está pagada esa, que me parece me dijo, que ya estaba quitado el censo, mas si esotra no entra monja, claro está que querrá su dinero, en especialsi casa á la hermana: de todo me avise por caridad largo, que por via del padre Padilla vienen cartas, dándolas al arzobispo, ú por nuestro padre, y mas presto que por Toledo. Si tienen tantos dineros, no se olvide de los que se deben á mi hermano, que paga quinientos du-

cados de censo por una heredad que compró, y seríale harto socorro, an siquiera doscientos ducados, que de las Indias no le trajeron nada.

Tambien me avise cómo anda el levantamiento de la provincia, y á quién hicieron vicario, y encomiéndeme al padre Evangelista, y dígale, que buenas ocasiones le da Dios para ser santo; y dígame mucho de su salud, y de todas; y si no tiene lugar, mi Gabriela me lo escribirá. A Beatriz y al señor Garci-Alvarez muchos recaudos, que harto sentí su mal, y á todas me diga mucho, y al padre Nicolao. Dios me lá guarde.

Su sierva.—*Teresa de Jesus.*

Cate que mire mucho por su salud: ya ve lo que importa: quizá irán á casa que se quemen vivas. Mire que tiene esa grandes comodidades, y nueva; que yo, tanto pueden porfiar, que las deje, porque cierto deseo su descanso. Mas ya ve lo que nos loaban por bueno.

CARTA CLXXIV.

A la misma madre María de San José.—Desde Avila á 19 de diciembre de 1577.

Sobre los mismos asuntos que la anterior.

JESUS

«Sea con vuestra reverencia siempre, mi hija. La suya recibí, y con ella las patatas y el pipote y siete limones: todo vino muy bueno; mas cuesta tanto el traer, que no hay para qué me envie vuestra reverencia mas cosa ninguna, que es conciencia. Por la via de Madrid escribí á vuestra reverencia, habrá poco mas de ocho dias, y ansí en esta no seré larga, porque no hay cosa de nuevo en los negocios, que allí dije, de lo cual tenemos harta pena; porque aunque há hoy dez y seis dias, que están nuestro dos frailes presos, no sabemos si los han suelto, anque tenemos confianza en Dios que lo ha de remediar.

Como ahora viene la Pascua, y no se puede tratar de negocios de justicia, hasta pasados los Reyes, si ahora no está negociado, será largo trabajo para los que padecen; y tambien dan harta pena estas monjas de la Encarnacion, porque están muy apretadas con tantos trabajos, y mas con haberlas quitado á estos santos confesores, y tenerlos ansí apremiados: por caridá que los encomienden á Dios á todos, que es gran lástima lo que padecen.

De que vuestra reverencia esté buena me huelgo, y de que lo estén todas las hermanas, y de que se haya descubierto la buena obra, que nos hacia Bernarda: plega á Dios que la viuda haga lo que vuestra reverencia dice, de no pedirlas los dineros.

Al padre prior de las Cuevas escribí con la de vuestra reverencia: envié la carta por Madrid, como digo; y porque no sé si este mensajero será cierto, no digo mas. Al padre Garci-Alvarez dé mis encomiendas, y al padre fray Gregorio, que no lo respondo á la suya (con la cual me holgué) por la causa que digo. Yo procuraré saber si hay aquí quien conozca á ese retor, y haré que le escriban. A mi Gabriela me encomiendo mucho, y que me holgué con su carta. A todas las hermanas me encomiendo, y á doña Leonor tambien dé vuestra reverencia todos los recados de mi parte, que quisiere, y harto me consuelo en saber la gran caridad, que tiene con esa casa, y porque sepa lo que pasa, doce reales llevaron por

traer lo que me envió, y venia harto flojo: no sé la causa. Quédese vuestra reverencia con Dios, el cual les dé tan buenas pascuas á todas, como yo deseo. Son de diciembre XIX.»

Teresa y todas se le encomiendan mucho. Yo estoy harto ruin de esta cabeza (no sé cómo entienden que no) y tantos trabajos juntos, que me tienen cansada á ratos: ni sé cuándo llegará allá esta, ni si será cierta. Mi hermano está bueno. Mire, que me diga á todas mucho, y á las de Paterna, que me cai en gracia sus cantos; y, á lo que podemos entender, presto serán sus esperanzas en vano, y lo verán muy á la clara. Cuanto quisiere decir de mi parte, le doy licencia: *año de* 1577.

Indina sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

Mire que la mando muy de veras, que en lo que toca á su tratamiento obedezca á Gabriela; y á ella, que tenga cuidado de vuestra reverencia, pues ve lo que nos importa su salud.

CARTA CLXXV.

Para el señor Roque Huerta, en Madrid.—Desde Avila 29 de diciembre de 1577.

Encargándole la direccion de unas cartas.

JESUS

Sea con vuestra merced siempre, amen; y porque por otra via envio la repuesta no seré larga, mas de que suplico á vuestra merced me avise con este, si las recibió, y cuántas son; porque no querria que se perdiesen, que importa mucho. Yo quedo con cuidado, hasta saber si han ido á manos de vuestra merced. Ansí que por el primero me avise y me haga merced de dar la que va para el capitan Cepeda, que es de mi hermano: vaya á buen recaudo y avíseme de todo por la via de quien le dará las que digo, que creo será mas segura. Nuestro Señor dé á

vuestra merced su santa gracia. A la señora doña Inés y á esas señoras dará vuestra merced mis recaudos. Es domingo XXVIII de diciembre.

Indina sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesus.*

CARTA CLXXVI.

A la ilustrísima señora doña María Mendoza y Sarmiento, condesa que fué de Rivadavia.—Desde Ávila á fines de 1577.

Sobre admision de una monja en Valladolid, y consolándola en sus cuitas.

JESUS.

El Espíritu Santo sea siempre con V. S., amen. Como ayer escribí á V. S., esta no es para mas de que sepa V. S., que hoy me han traido cartas de la duquesa de Osuna, y del dotor Ayala, dando priesa para que se reciba una de aquellas doncellas; y un padre de la Compañía, que fué á eso, me escribe buena relacion de la una. La otra debíala de espantar el rigor; por esto es bien que las hable quien se lo diga bien: no tratan cosa de ella. Yo escribí, que bien podian llevarla luego, que ya habia escrito á V. S. lo que se habia de hacer, para darle luego el hábito; que avisasen á V. S. en estando en Valladolid.

Escribo á nuestro padre visitador, diciendo la vo-

luntad que V. S. tiene de recibirla, y suplicando á su paternidad envie con esta carta la licencia. Creo que lo hará, y si no V. S. torne á escribir luego á su paternidad, y lo ordene de manera, que no piensen hubo en ello engaño; porque, á lo que yo puedo entender, no dejará el padre visitador de dar á V. S. contento, en lo que pudiere. Dénos nuestro Señor el que ha de durar para siempre, y á V. S. tenga siempre de su mano, y me la guarde.

Hoy me envió á decir el señor obispo, que estaba mijor (1), que venia acá: no tenga V. S. pena. ¿Cuándo he yo de ver á V. S. mas libre? Hágalo nuestro Señor. Verdad es que hemos menester ayudarnos. Plega á Él que halle yo á V. S., de que la vea, mas señora de sí, pues (2) tiene ánimo aparejado para serlo.

Creo haria provecho á V. S. tenerme cabe sí, tambien como estar yo cabe el padre visitador; porque él, como perlado, díceme verdades; y yo, como atrevida y mostrada á que V. S. me sufra, haria lo mesmo.

En las oraciones de mi señora la duquesa (3)

(1) Don Alvaro de Mendoza, electo obispo de Palencia, hermano de doña María.

(2) «*Plegue* á *él* que halle yo á V. S. de que la vea mas señora de sí, *que* tiene ánimo.»

(3) Una hija de doña María.

me encomiendo: estas hermanas se acuerdan harto en las suyas de V. S.

Indina sierva, y súdita de V. S. I.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

Nunca me dice V. S. cómo le va con el padre fray Juan Gutierrez; algun dia lo diré yo. Déle V. S. mis encomiendas. No he sabido si hizo su sobrina profesion. El padre visitador dará licencia para las que la hubieren de hacer. Mande V. S. avisar á la madre priora, que se me ha olvidado.

PAPEL

del venerable padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, relativo á otro de la Santa.

«Pregúntase: si se puede recibir sin dote una pretendienta, que ofreció Laurencia admitir de gracia cuándo le puede llevar.»

«A Eliseo le parece que no, porque los prelados no son dueños de los derechos y hacienda de los conventos, sino administradores, y esto trátese con letrados, y verase ser así.»

«¡Oh, qué murmurarán!

Respondo: Supuesto que es mas servicio de Dios estotro, murmuren, que ya saben en Segovia la pobreza de aquella casa, y que á la que no lo tiene la reciben, como fué á la que agora se dió el hábito; pues la que lo tiene, no es menester hacer franquezas.»

«¿Y la honra de Laurencia que puso así su palabra?»

«Responda Laurencia, que tiene superior que lo ha de mandar, y que ella ya no puede nada en aquello. Y en lo que toca al mayor servicio de Dios, entienda Laurencia, que, aunque ella esté de por medio, no se me da nada, que mas quiero una hilachita de la honra de mi Jesus, y tantico de la mi Vírgen María, señora mia y madre mia de mi alma, que á cien mil Laurencias.»

«Pues ¿cómo se ha de obrar? ¿Hemos de traer pleitos?»

«Aquellos benditos licenciado Herrera y otros amigos, que allí hay, lo harán á su tiempo dándoles un poder; y Dios que sabe, que aquello es hacienda de pobres, dará órden.»

«Duda general: ¿Si conviene mandar á Laurencia, que de aquí adelante no dé su palabra de recibir ninguna monja sin dar parte á Eliseo? Y esto hablo en todos los conventos, porque no nos veamos en aprieto de cumplir sus palabras dadas. Y Eliseo la promete, delante de su Señor, de jamás dar licencia para nada, sin que sea su voluntad y su gusto.»

«Dígolo, porque en aquella casa de Segovia dimos agora el hábito á una; aunque es muy bonita, y no llegará á mas de esto; la casa es muy pobre, y hay muy muchas monjas, y muy pocas; y aun en estotros monesterios, aunque hay mucha santidad, no

hay mucha ropa, y si luego Laurencia se cree de cualquiera confesor, y porque se confiese unos dos dias en la Compañía, ya queda santificada, podria ser causa adelante de mucho daño; que mas vale buena esperanza, que ruin posesion.»

CARTA CLXXVII.

Al padre Gracian: fecha incierta.

Contestando al márgen del papel anterior.

Los seglares en caso de interese miran poco á la razon. Esa madre priora no le falta, que como está mostrada á las sobras de Pastrana, hale quedado poca pobreza de espíritu, que á mí me daba pena, y dará cada vez que entienda esto; porque estas casas á gloria de Dios se han fundado, solo confiando en Él; y ansí temo, que en comenzando á poner la confianza en medios humanos, nos han de faltar algo de los divinos. Esto no lo digo por ese negocio; mas sé que no metiera ahí á su hija, si no fuera de esta suerte: mas á él se le debe tan poco, que Dios debe querer se haga ansí. La manera de el visitar las Descalzas, está como enseñada de Dios: sea por todo bendito.

No ha menester vuestrá paternidad mandármelo, que yo lo doy por mandado, y ansí lo haré. Y verdaderamente me dará gusto quitarme de este cansancio; sino que he miedo que hay mas codicia en algunas casas de lo que yo querria; y, plega á Dios, que no engañen á vuestra paternidad mas que á mí.

De esto me he agraviado mas que de todo, á mi parecer. Y á cuanto puedo entender de mí, estaba yo determinada, anque no fuera vuestra paternidad perlado, no recibir sin decírselo, estando cerca, y an creo léjos. Es imposible acertar en todo: el tiempo lo dirá, y si andamos por dotes, peor.

Esta es informacion de la priora. Cuando me creo con mucha informacion, es para bien de las casas y negocios de ellas. No sé cómo puede decir eso: Dios lo reciba, y dé luz para que de aquí adelante se acierte mejor. Mas ¡qué de desculparme hago! Lo peor es que estoy tentadísima con quien he dicho.

CARTA CLXXVIII.

Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo electo de Ebora.—Desde Avila á 16 de enero de 1578.

Alentándole á trabajar en su nueva dignidad, y manifestándole la imposibilidad de fundar en su diocesis convento de Descalzas, por las persecuciones que estaba padeciendo la reforma del Cármen.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra ilustrísima señoría, amen. Una carta de V. S. recibí, mas há de dos meses, y quisiera harto responder luego, y aguardando alguna bonanza de los grandes trabajos; que desde agosto hemos tenido Descalzos y Descalzas, para dar á V. S. noticia de ello, como me manda en su carta, me he detenido, y hasta ahora va cada dia peor, como despues diré á V. S. Ahora no quisiera sino verme con V. S.; que por carta podré mal decir el contento que me ha dado una, que he recibido esta semana, por la via del padre re-

tor, anque con mas claridad tenia yo nuevas de V. S., mas há de tres semanas, y despues me las han dicho por otra parte, que no sé cómo piensa V. S. ha de ser secreta cosa semejante (1). Plega á la Divina Majestad que sea para santa gloria y honra suya, y ayuda á ir V. S. creciendo en mucha santidad, como yo pienso que será. Crea V. S., que cosa tan encomendada á Dios y de almas que solo train delante que sea servido en todo lo que le piden, que no las dejará de oir; y yo, anque ruin, es muy contino el suplicárselo, y en todos estos monesterios de estas siervas de V. S., adonde hallo cada dia almas, que cierto me train con harta confusion. No parece sino que anda nuestro Señor escogiéndolas, para traerlas á estas casas, de tierras, adonde no sé quién les da noticia. Ansí que V. S. se anime mucho, y no le pase por pensamiento pensar, que no ha sido ordenado de Dios (que yo ansí lo tengo por cierto), sino que quiere su Majestad, que lo que V. S. ha deseado servirle, lo ponga ahora por obra; que ha estado mucho tiempo ocioso, y nuestro Señor está muy necesitado de quien le favorezca la virtud; que poco podemos la gente baja y pobre, si no despierta Dios quien nos ampare, anque mas queramos no querer cosa, sino su servicio; porque está la malicia tan subida y la am-

(1) El reciente nombramiento de don Teutonio para la silla de Évora.

bicion y honra, en muchos (que la habian de trair debajo de los piés) tan canonizada, que an el mesmo Señor parece se quiere ayudar de sus criaturas, con ser poderoso, para que venza la virtud sin ellas; porque le faltan los que habia tomado para ampararla, y así escoge las personas, que entiende le pueden ayudar.

V. S. procure emplearse en esto, como yo entiendo lo hará, que Dios le dará fuerzas y salud (y yo lo espero en su Majestad) y gracia, para que acierte en todo. Por acá serviremos á V. S. en suplicárselo muy contino; y plega al Señor le dé á V. S. personas inclinadas al bien de las almas, para que pueda V. S. descuidar. Harto me consuela, que tenga V. S. la Compañía tan por suya, que es grandísimo bien para todo (1).

Del buen suceso de mi señora la marquesa de

---

(1) Dícele en el mismo número: «Que le ayudarán mucho los de la Compañía de Jesus;» que es aprobacion bien ilustre (como otras muchas que hay en estas cartas) del fervor y espíritu desta santa religion.

(*V. P.*)

Estas palabras del venerable Palafox son notables en su pluma.

Por ellas se ve que si aquel prelado tuvo desacuerdos con algunos individuos de la Compañía, no profesó odio contra el instituto. Por ese motivo no me creo con derecho para omitir este comentario.

Elche me he alegrado mucho, que me trujo con harta pena y cuidado aquel negocio, hasta que supe era concluido tan bien. Sea Dios alabado. Siempre cuando el Señor da tanta multitud de trabajos juntos, suele dar buenos sucesos, que como nos conoce por tan flacos, y lo hace todo por nuestro bien, mide el padecer conforme á las fuerzas. Y ansí pienso nos ha de acaecer en estas tempestades de tantos dias; que si no estuviese cierta viven estos Descalzos y Descalzas, procurando llevar su regla con retitud y verdad, habria algunas veces temido han de salir los émulos con lo que pretenden (que es acabar este principio, que la Vírgen sacratísima ha procurado se comience) segun las astucias trai el demonio, que parece le ha dado Dios licencia, que haga su poder en esto.

Son tantas las cosas y las diligencias, que ha habido para desacreditarnos, en especial al padre Gracian y á mí (que es adonde dan los golpes), y digo á V. S. que son tantos los testimonios, que deste hombre se han dicho, y los memoriales que han dado al Rey, y tan pesados, y destos monasterios de Descalzas que le espantaria á V. S., si lo supiese, de cómo se pudo inventar tanta malicia. Yo entiendo se ha ganado mucho en ello. Estas monjas con tanto regucijo, como si no les tocara: el padre Gracian con una perfecion, que me tiene espantada.

Gran tesoro tiene Dios encerrado en aquella alma, con oracion especial por quien se los levanta, porque

los ha llevado con una alegría, como un san Jerónimo. Como él las ha visitado dos años, y las conoce, no lo puede sufrir, porque las tiene por ángeles y así las llama. Fué Dios servido, que de lo que nos tocaba, se desdijeron los que lo habian dicho. De otras cosas que decian del padre Gracian, se hizo probanza por mandado del Consejo, y se vió la verdad. De otras cosas tambien se desdijeron, y vínose á entender la pasion de que andaba la corte llena. Y crea V. S. que el demonio pretendió quitar el provecho que estas casas hacen.

Ahora dejado lo que se ha hecho con estas pobres monjas de la Encarnacion, que por sus pecados me eligieron, que ha sido un juicio, está espantado todo el lugar de lo que ha padecido y padecen, y an no se cuándo se ha de acabar; porque ha sido extraño el rigor del padre Tostado con ellas. Las tuvieron cincuenta y mas dias, sin dejarlas oir misa; que ver á nadie tampoco ven ahora.

Decian que estaban descomulgadas; y todos los teólogos de Avila, que no; porque la descomunion era, porque no eligiesen de fuera de casa (que entónces no dijeron que por mí la ponian), y á ellas les pareció, que como yo era profesa de aquella casa, y estuve tantos años en ella, que no era de fuera: porque, si ahora me quisiese tornar allí, podia, por estar allí mi dote, y no ser provincia apartada; y confirmaron otra priora con la menor parte. En el Con-

sejo lo tienen las penitenciadas: no sé en qué parará.

He sentido muy mucho ver por mí tanto desasosiego y escándalo de la ciudad, y tantas almas inquietas, que las descomulgadas eran mas de cincuenta y cuatro. Solo me ha consolado, que hice todo lo que pude, porque no me eligiesen; y certifico á V. S., que es uno de los grandes trabajos, qae me pueden venir en la tierra, verme allí; y ansí el tiempo que estuve, no tuve hora de salud.

Mas, anque mucho me lastiman aquellas almas, que las hay de muy mucha perfecion, y hase parecido en cómo han llevado los trabajos; lo que he sentido muy mucho, es, que por mandado del padre Tostado há mas de un mes que prendieron los dos Descalzos, que les confesaban, los del paño, con ser grandes religiosos, y tener edificado á todo el lugar, cinco años que há que están allí, que es lo que ha sustentado la casa en lo que yo la dejé. Al menos el uno, que llaman fray Juan de la Cruz, todos le tienen por santo, y todas, y creo que no se lo levantan: en mi opinion es una gran pieza, y puestos allí por el visitador apostólico dominico y por el nuncio pasado, y estando sujetos al visitador Gracian es un desatino que ha espantado. No sé en qué parará. Mi pena es que los llevaron, y no sabemos adónde; mas témese que los tienen apretados, y temo algun desman: allá anda en Consejo tambien esta queja. Dios lo remedie.

V. S. me perdone, que me alargo: tanto gusto que sepa V. S. la verdad de lo que pasa, por si fuere por allá el padre Tostado. El nuncio le favoreció mucho en viniendo, y dijo al padre Gracian, que no visitase; y anque por esto no deja de ser comisario apostólico (porque ni el nuncio habia mostrado sus poderes, ni, á lo que dice, le quitó), se fué luego á Alcalá, y allí y en Pastrana se ha estado en una cueva, padeciendo, como he dicho, y no ha usado mas de su comision, sino estáse allí, y todo suspenso.

Él desea en gran manera no tornar á la visita, y todos lo deseamos, porque nos está muy mal, si no es que Dios nos hiciese merced de hacer provincia, que si no, no sé en qué ha de parar. Y en yendo allí me escribió, que estaba determinado, si fuese á visitar el padre Tostado, de obedecerle, y que ansí lo hiciésemos todas. Él ni fué allá, ni vino acá. Creo lo detuvo el Señor, porque segun la mala voluntad, que despues ha mostrado, creo nos estuviera harto mal.

Con todo dicen los del paño (1), que él lo hace todo, y procura la visita, que esto es lo que nos mata. Y verdaderamente no hay otra causa de lo que á V. S. he dicho; que en forma he descansado, con que sepa V. S. toda esta historia, anque se canse un poco en leerlo, pues tan obligado está V. S. á favorecer esta Orden: y tambien para que vea V. S. los

(1) «Con todo dicen los *padres*.»

inconvenientes que hay, para querer que vamos allá, con los que ahora diré, que es otra barahunda.

Como yo no puedo dejar de procurar, por las vias que puedo, que no se deshaga este buen principio (ni ningun letrado que me confiese me aconseja otra cosa) están estos padres muy desgustados conmigo, y han informado á nuestro padre general, de manera, que juntó un capítulo general, que se hizo, y ordenaron y mandó nuestro padre general, que ninguna Descalza pudiese salir de su casa, en sepecial yo; que escogiese la que quisiese, so pena de descomunion (1). Vese claro, que es porque no se hagan mas fundaciones de monjas, y es lástima la multitud dellas que claman por estos monesterios; y como el número es tan poco, y no se hacen mas, no se puede recibir.

Y anque el nuncio pasado mandó, que no dejase de fundar despues desto, y tengo grandes patentes del visitador apostólico para fundar, estoy muy determinada á no lo hacer, si nuestro padre general, ú el Papa, no ordenan otra cosa; porque, como no queda por mi culpa, háceme Dios merced, que estaba ya cansada; puesto que para servir á V. S. no fuera sino descanso, que es recia cosa pensar de no verle

(1) *Santa Teresa* no habla aquí, ni habló nunca, de prision. Téngase esto en cuenta para las cartas apócrifas, en que se hace hablar á *Santa Teresa de su prision.*

mas; y si me lo mandasen, darianme gran consuelo.

Y, aunque esto no hubiera del capítulo general, las patentes que yo tenia de nuestro padre general, no eran sino solo para los reinos de Castilla, por donde era menester mandato de nuevo. Yo tengo por cierto, que por ahora no lo dará nuestro padre general. Del Papa fácil seria, en especial si se llevase una probanza, que mandó hacer el padre Gracian, dé cómo viven en estos monesterios, y la vida que hacen y provecho á otros adonde están, que dicen las podrian por ella canonizar, y de personas graves.

Yo no la he leido, porque temo se alarguen en decir bien de mí; mas yo mucho querria se acabase con nuestro padre general, si hubiese de ser y se pidiese, para que tuviese por bien se funde en España, que, sin salir yo, hay monjas que lo pueden hacer; digo, hecha la casa, enviarlas á ella, que se quita gran provecho de las almas. Si V. S. se conociese con el Protetor de nuestra Orden, que dicen es sobrino del Papa, él lo acabaria con nuestro padre general; y entiendo será gran servicio de nuestro Señor, que V. S. lo procure, y hará gran merced á esta Orden.

Otro inconveniente hay (que quiero esté avertido V. S. de todo), que el padre Tostado está admitido ya por vicario general en ese reino, y seria recia cosa caer en sus manos, en especial yo; y creo lo estorbaria con todas sus fuerzas, que en Castilla, á lo

que ahora parece, no lo será; porque como ha usado de su oficio, sin haber mostrado sus poderes; en especial en esto de la Encarnacion, que ha parecido muy mal; hanlo hecho dar los poderes, por una provision real, al Consejo (y otra le habia notificado el verano pasado) y no se los han tornado á dar, ni creo se los darán.

Y tambien tenemos para estos monesterios cartas de los visitadores apostólicos, para que no seamos visitadas, sino de quien nuestro padre general mandare, con que sea Descalzo. Allá, no habiendo nada de esto, sujetos á los del paño, presto irá la perfecion por el suelo, como por acá comenzaban á hacernos gran daño, si no vinieran los comisarios apostólicos, V. S. verá cómo se podrán remediar todos estos inconvenientes, que buenas monjas no faltarán para servir á V. S., y el padre Julian de Ávila, que parece está ya puesto en el camino, besa las manos de V. S.

Está harto alegre de las nuevas, que él las sabia, antes que yo se las dijese, y muy confiado que ha V. S. de ganar mucho con ese cuidado, delante de nuestro Señor. María de San Jerónimo, que es la que era supriora de esta casa, tambien besa las manos de V. S. Dice, que irá de muy buena gana á servir á V. S., si nuestro Señor lo ordena. Su Majestad lo guie todo, como sea mas para su gloria, y á V. S. guarde con mucho aumento de amor suyo.

No es maravilla, que ahora no pueda V. S. tener el recogimiento, que desea, con novedades semejantes. Darale nuestro Señor doblado, como lo suele hacer, cuando se ha dejado por su servicio, anque siempre deseo, que procure V. S. tiempo para sí, porque en esto está todo nuestro bien. De esta casa de San Josef de Ávila, á xvj de enero.

Suplico á V. S. no me atormente con estos sobreescritos, por amor de nuestro Señor.

Indina sierva y súdita de V. S. I. — *Teresa de Jesus.*

CARTA CLXXIX.

Al padre Juan Suarez, provincial de la compañía de Jesus, de Castilla.—Desde Avila 10 de febrero de 1578.

Sobre las pretensiones del padre Salazar, para pasarse de la Compañía de Jesus á la reforma del Cármen.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra paternidad, amen. Una carta de vuestra paternidad me dió el padre retor, que, cierto, á mí me ha espantado mucho, por decirme vuestra paternidad en ella, que yo he tratado, que el padre Gaspar de Salazar deje la Compañía de Jesus y se pase á nuestra Orden del Cármen; porque nuestro Señor así lo quiere y lo ha revelado (1).

---

(1) Parece que el padre Gaspar Salazar, varon espiritual en esta sagrada religion de la Compañía, y uno de los mejores y mayores de ella, y el primero que de estos padres trató y confesó á la Santa en Ávila, y por esto muy conocido y

Cuanto á lo primero, sabe su Majestad, que esto se hallará por verdad, que nunca lo deseé, cuanto mas procurarlo con él. Y cuando vino alguna cosa de esas á mi noticia, que no fué por carta suya, me alteré tanto y dió tan grande pena, que ningun provecho me hizo para la poca salud, que á la sazon tenia; y esto há tan poco, que debí de saberlo harto despues que vuestra paternidad, á lo que pienso.

Cuanto á la revelacion, que vuestra paternidad dice, pues no habia escrito, ni sabido cosa de esa determinacion, tampoco sabria si él habia tenido revelacion en el caso.

Cuando yo tuviera la *desvelacion*, que vuestra paternidad dice, no soy tan liviana, que por cosa semejante habia de querer hiciese mudanza tan grande, ni darle parte de ello; porque, gloria á Dios, de muchas personas estoy enseñada del valor y crédito, que se ha de dar á esas cosas; y no creo yo, que el pa-

---

devoto suyo; y ya sea con esa ocasion, ya por algun chisme, que suele tal vez poner el demonio al oido de los muy espirituales, para ver si puede inquietarlos; dijeron á este padre á quien la Santa responde (que era el padre Juan Suarez, que por los años de 1577 gobernó la provincia de Castilla de la sagrada Compañía de Jesus, como consta de una Carta que en esta ocasion escribió él mismo al padre rector de Ávila) que el padre Gaspar de Salazar queria hacerse Carmelita Descalzo, y que sobre esto habia habido revelacion, ya fuese al padre Salazar, ya fuese á *Santa Teresa*.

dre Salazar hiciera caso de eso, si no hubiera mas en el negocio; porque es muy cuerdo.

En lo que dice vuestra paternidad, que lo averigüen los perlados, será muy acertado, y vuestra paternidad se lo puede mandar; porque es muy claro, que no hará él cosa, sin licencia de vuestra paternidad, á cuanto yo pienso, dándole noticia de ello. La mucha amistad, que hay entre el padre Salazar y mí, y la merced que me hace, yo no la negaré jamas; anque tengo por cierto, le ha movido mas, á la que me ha hecho, el servicio de nuestro Señor y su bendita Madre, que no otra amistad; porque bien creo ha acaecido en dos años no ver carta el uno del otro. De ser muy antigua, se entenderá, que en otros tiempos me he visto con mas necesidad de ayuda; porque tenia esta Orden solo dos padres Descalzos, y mejor procurára esta mudanza que ahora, que, gloria á Dios, hay, á lo que pienso, mas de docientos, y entre ellos personas bastantes para nuestra pobre manera de proceder. Jamás he pensado, que la mano de Dios estará mas abreviada para la Orden de su Madre, que para las otras.

A lo que vuestra paternidad dice, que yo he escrito, para que se diga que lo estorbaba, no me escriba Dios en su libro, si tal me pasó por pensamiento. Súfrase este encarecimiento, á mi parecer, para que vuestra paternidad entienda, que no trato con la Compañía, sino como quien tiene sus cosas en el al-

ma, y podrian la vida por ellas, cuando entendiese no desirviese á nuestro Señor en hacer lo contrario. Sus secretos son grandes; y como yo no he tenido mas parte en este negocio de la que he dicho, y de esto es Dios testigo, tampoco la querria tener en lo que está por venir. Si se me echare la culpa, no es la primera vez que padezco sin ella; mas experiencia tengo, que cuando nuestro Señor está satisfecho, todo lo allana; y jamás creeré, que por cosas muy graves permita su Majestad, que su Compañía vaya contra la Orden de su Madre, pues la tomó por medio para repararla y renovarla, cuanto mas por cosa tan leve, y, si lo permitiere, temo, que será posible, lo que se piensa ganar por una parte perderse por otras (1).

De este Rey somos todos vasallos. Plega á su Majestad, que los del Hijo y de la Madre sean tales, que, como soldados esforzados, solo miremos adonde va la bandera de nuestro Rey, para seguir su voluntad; que si esto hacemos con verdad los Carmelitas, está claro, que no se pueden apartar los del nombre de Jesus, de que tantas veces soy amenazada. Plega á Dios guarde á vuestra paternidad muchos años.

---

(1) En estas palabras parece que previó *Santa Teresa* lo que ha sucedido de resultas de las desavenencias, que por espacio de dos siglos han agitado á los dos institutos con mútuas y mezquinas rivalidades: «lo que pensaron ganar por una parte lo han perdido por otra,» pues tales rivalidades no han servido de edificacion para los fieles.

Ya sé la merced, que siempre nos hace, y, aunque miserable, le encomiendo mucho á nuestro Señor; y á vuestra paternidad suplico haga lo mesmo por mí, que medio año há que no dejan de llover trabajos y persecuciones sobre esta pobre vieja; y ahora este negocio no le tengo por el menor. Con todo, doy á vuestra paternidad palabra de no se la decir, para que lo haga, ni á persona que se la diga de mi parte, ni se la he dicho. Es hoy diez de febrero.

Indina sierva y súdita de vuestra paternidaad.—*Teresa de Jesus.*

CARTA

del padre Suarez al rector de la Compañía de Jesus en Ávila, para entregar á *Santa Teresa de Jesus*.

JESUS.

«Si llegára á mi noticia, que un religioso de otra Orden queria entrar en la Compañía, en esta provincia, donde hay veinte y seis casas y colegios, y yo juzgára que no convenia recibirle, á todos los superiores de las casas y colegios, que tuvieran facultad para recibirle, ayudándome nuestro Señor, dentro de un dia tuviera despachado para todas partes que ninguno le recibiera, y en las mas de ellas estuviera el aviso dentro de ocho dias, y en todas dentro de quince.»

«Pues, si la madre *Teresa de Jesus* juzga que conviene, que no se reciba en su Orden al padre S a lazar, que escriba una carta, de veras, al superior

de su Orden, que la comunique con los demás, ó con escribir al superior de cada casa una, podrán estar todos avisados dentro de quince dias, y mas há de quince dias, que lo supieron la madre *Teresa* y la madre priora de aquí. Esta fuera diligencia eficaz, con la ayuda de Dios.—*Suarez.*»

CARTA

del padre Gonzalo de Avila, rector de la Compañía de Jesus en Avila, remitiendo á *Santa Teresa* la Carta anterior.

JESUS

«Sea con vuestra merced. Ayer recebí una carta del padre provincial. Dice le ha dado pena la que entiendo recibió con su carta, y que suplica á vuestra merced la lea cuando se le haya pasado la pena presente, y verá que la puede entender en mejor sentido y recebir con mejor sentimiento y escrebir al padre Salazar y al superior ó superiores de la Orden, que pueden recibirle ó no recibirle con razones bastantes para impedirlo; que el padre provincial se contenta con haber hecho su oficio en avisar á las partes luego que lo supo, porque, si se hiciere y las culparen, no se quejen dél, que lo supo y no las avisó, y que pide á vuestra merced, por amor de nuestro Señor, le encomiende á su Majestad en sus santas ora-

ciones; que presto, placiendo á Dios, será por acá, y se tratará de palabra si otra cosa conviniere hacer de esto.»

«Esto dice el padre provincial, el cual me envió á mí en particular este papel, que envio á vuestra merced, á quien pido, por amor de nuestro Señor, de mi parte se haga esta diligencia de ese papel con veras, y con las mismas escriba vuestra merced al padre Salazar, como se lo suplica el padre provincial, que como á vuestra merced yo dije este dia, temo que no iba la carta, que vuestra merced le escribió este dia tan eficaz como convenia, y no hay que temer de escrebir esto al padre Salazar y á los superiores Descalzos, advirtiéndoles, á él que no lo haga, y á ellos que no lo reciban, si no trajere expresa licencia de Su Santidad, ó de su general, que desto yo estoy seguro, que no solo no se desagradará nuestro Señor, pero que se agradará mucho.»

«Mande vuestra merced volverme ese papel y avisarme lo que piensa hacer, que creo no le va poco á vuestra merced en hacer lo que le pedimos, en caridad. Las cartas de vuestra merced se dieron en su mano al hermano Bartolomé Sicilia.»

CARTA CLXXX.

Al padre Gonzalo de Avila, rector de la Compañía de Jesus en Avila.—Desde Avila por febrero de 1578.

En contestacion á la Carta anterior del provincial de la Compañía sobre el asunto del padre Salazar.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Yo he tornado á leer la carta del padre provincial, mas de dos veces, y siempre hallo en ella tan poca llaneza para conmigo, y tan certificado lo que no me ha pasado por pensamiento, que no se espante su paternidad que me diese pena. En esto va poco, que si no fuese tan imperfeta, por regalo habia de tomar, que su paternidad me mortificase, pues como á súdita suya lo puede hacer.

Y pues lo es el padre Salazar, ofréceseme, que seria mijor remedio atajarlo por su parte, que no escribir yo, á los que no son mios, lo que vuestra mer-

ced quiere; pues es oficio de su prelado, y ternian razon de hacer poco caso de lo que yo les dijese. Y, cierto, que no entiendo otra cosa, ni alcanzo estas veras con que vuestra merced dice que escriba; porque si no es decir, que me ha venido nueva del cielo, para que no lo haga, otra cosa no me ha quedado por hacer.

Aunque como á vuestra merced dije, no es razon dar cuenta de todo, que es hacer mucho agravio á quien debo buena amistad; en especial estando cierta (como á vuestra merced dije) que á lo que él dice, y yo entiendo, no lo hará sin que lo sepa el padre provincial; y si no lo dijere ú escribiere á su paternidad, es, que no lo hará. Y si su paternidad se lo puede estorbar, y no darle licencia, agravio haria yo á una persona tan grave y tan sierva de Dios, en infamarla por todos los monesterios (an cuando hubieran de hacer caso de mí), que harta infamia es decir, que quiere hacer lo que no puede, sin ofensa de Dios.

Yo he hablado con vuestra merced con toda verdad, y, á mi parecer, he hecho lo que estaba obligada en nobleza y cristiandad. El Señor sabe que digo en esto verdad; y hacer mas de lo que he hecho, parece iria contra lo uno y lo otro.

Ya he dicho á vuestra merced, que haciendo en una cosa lo que me parece debo, que me dió Dios ánimo para con su ayuda pasar todos los malos suce-

sos, que vinieren: al menos no me quejaré de falta de estar profetizados, ni de que he dejado de hacer lo que yo he podido, como he dicho. Podrá ser que tenga vuestra merced mas culpa en habérmelo mandado, que yo la tuviera si no hubiera obedecido.

Tambien estoy sigura, que si no fuese el negocio como vuestra merced quiere, que quedaré tan culpada, como si no hubiera hecho nada, y que basta haberse hablado, para que se empiecen á cumplir las profecías. Si son trabajos para mí, venga en hora buena. Ofensas tengo hechas á la divina Majestad, que merecen mas que pueden venir.

Tambien me parece no merezco yo á la Compañía dármelos, aun cuando fuera parte en este negocio; pues ni hace, ni deshace, para lo que les toca. De mas alto vienen sus fundamentos. Plega el Señor sea el mio no torcer jamás de hacer su voluntad, y á vuestra merced dé siempre luz para lo mesmo. Harto me consolára viniese acá nuestro padre provincial, que há mucho tiempo que no ha querido el Señor que yo me consuele de ver á su paternidad.

Indina sierva y hija de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CLXXXI.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 16 de febrero de 1578.

Sobre el asunto del padre Salazar, remitiéndole á Gracian las cartas del provincial y rector de la Compañía.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre, y le dé la salud, esta Cuaresma, para lo que tengo delante que ha de trabajar. Pienso si ha de ser de lugar en lugar. Por amor de Dios, que mire no caiga en esos caminos; que despues que tengo este brazo ansí, me da esto mas cuidado. Todavía está hinchado y la mano, y con un socrocio que parece de arnés, y ansí me aprovecho poco de él. Hace ahora acá muchos hielos, lo que no ha hecho, si no fué al principio del invierno, si no tan buen tiempo, que harto mas frio hacia en Toledo, al menos para mí: no sé si lo hace, que la puerta, que

vuestra paternidad dejó dicho se hiciese en la piececilla, que estaba cabe la que dijo fuese enfermería, se hizo, y ha quedado como una estufa.

En fin me ha ido en este caso de frio en extremo bien. Siempre acierta vuestra paternidad en mandar. Plega á el Señor, que ansí acierte yo en obedecerle. Deseo tengo de saber, si ha ido adelante la mejoría del padre fray Antonio de Jesus, y qué hace el padre Mariano, que tan obligada me tiene. Déle vuestra paternidad mis encomiendas al padre fray Bartolomé.

Ahí envio á vuestra paternidad una carta, que me escribió el provincial de la Compañía, sobre el negocio de Carrillo, que me disgustó harto, tanto, que quisiera responderle peor de lo que le respondí, porque sé que le habia dicho, que yo no habia sido en esta mudanza, como es verdad, que cuando lo supe me dió harta pena, como á vuestra paternidad escribí, y con gran deseo de que no fuese adelante. Le escribí una carta cuan encarecidamente pude, como en esa que respondo al provincial se lo juro; que están de suerte, que me pareció, si no era con tanto encarecimiento, no lo creerian, y importa mucho lo crean por eso de las *desvelaciones*, que dice, no piensen que por esa via le he persuadido, pues es tan gran mentira.

Mas yo digo á vuestra paternidad, que tengo tan poco miedo á sus fieros, que yo me espanto de la libertad que me da Dios; y ansí dije al padre retor,

que en cosa que entendiese se habia de servir, que toda la Compañía ni todo el mundo seria parte, para que yo dejase de llevarlo adelante, y que en este negocio yo no habia sido ninguna, ni tampoco lo seria en que lo dejase. Rogóme que, anque esto no hiciese, le escribiese una carta, en que le dijese lo que en esa le digo, de que no lo puede hacer sin quedar descomulgado.

Yo le dije—¿si sabia él estos Breves?

Dijo—mejor que yo.

Dije—pues yo estoy cierta de él, que no hará cosa, en que entienda es ofensa de Dios.

Dijo—que todavía, por la mucha aficion, se podia engañar y arrojarse; y ansí le escribí una carta, por la via que él me escribe esa.

Mire vuestra paternidad qué sencillez; que por indicios he entendido claro, que lo vieron; anque no se lo di á entender. Y díjele en ella, que no se fiase de hermanos, que hermanos eran los de José; porque sé que habian de verla, porque sus mesmos amigos le deben haber descubierto, y no me espanto, porque lo sienten mucho en demasía. Deben temer no se haga principio.

Yo le dije—¿si no habia algunos de ellos Descalzos?

El dijo—que sí, Franciscos; mas que los echaron ellos primero, y despues les dieron licencia.

Dije—que eso podian ahora hacer: mas no están

en eso, ni yo en decirle que no lo haga, sino avisarle, como hago en esa carta, y dejarlo á Dios, que si es obra suya ellos lo querrán, que de otra suerte (como ahí le digo) helo preguntado, y cierto no se debe de poder hacer (1), porque esos se deben llegar al derecho comun, como otro legista, que me persuadia á mí, cuando la fundacion de Pastrana, que podia tomar la Agustina, y engañábase. Pues dar el Papa licencia no lo creo, que le ternán tomados los puertos. Vuestra paternidad tambien se informe, y le avise, que me daria mucha pena, si hiciese alguna ofensa de Dios. Bien creo entendiéndolo, no lo hará.

Harto cuidado me da; porque quedarse entre ellos, despues que saben la gana que tiene de estotro no terná el crédito que suele: quedar acá, si no es pudiéndose hacer muy bien, no se sufre; y póneseme delante lo que debemos siempre á la compañía; que el hacernos daño no entiendo los dejará Dios para

(1) Hablando de lo mucho que conmovió el ejemplo de nuestros primitivos en Alcalá, dice el hermano fray Juan de la Miseria en la relacion original de su vida: «Ocho teatinos querian tomar nuestro hábito juntos; mas nuestros padres acordaron de no recibirlos, porque no se quejasen los otros, que la habian hecho mucho agravio á la Compañía.» Lo mismo, prosigue, de otras Órdenes de Trinitarios y Jerónimos, de los cuales se recibieron algunos.

(*Fr. A.*)

eso. No le recibir pudiendo, por miedo de ellos, hácesele mala obra, y págasele mal su voluntad: Dios lo encamine, que Él lo guiará, anque miedo tengo no le hayan movido esas cosas de oracion, que dice que les da demasiado crédito. Hartas veces se lo he dicho, y no basta.

Tambien me da pena, que esas de Veas le deben haber dicho algo de eso, segun la gana mostraba Catalina de Jesus. El bien de todo es, que él cierto es siervo de Dios, y, si se engaña, es pensando que Él lo quiere, y su Majestad mirará por él. Mas en ruido nos ha metido; y, á no entender yo lo que escribí á vuestra paternidad de Josef, crea, que hubiera puesto todo mi poder en estorbarlo. Mas, anque no creo tanto como él estas cosas, háceme gran contradicion estorbarlo. ¿Qué sé yo, si se estorba algun gran bien de aquel alma? Porque crea vuestra paternidad que, á mi parecer, no lleva el espíritu de adonde está: siempre me ha parecido.

Entre este negocio me escribió Ardapilla, que procurase escribiesen á Joanes los cuervos diciéndole mandase venir aquí á conocer de esta causa. Yo me holgára harto, si no fuera por mi mano; mas representáronseme muchos inconvenientes, y así me desculpé lo mejor que pude. Ya veo lo hacia por hacernos bien: mas crea vuestra paternidad, que si no viene de raíz, que no están las cosas para remediarse de otra suerte, si no es por las manos de Pablo. Há-

galo el Señor, que harto lo deseo, y me da cuidado ver que soy el estropiezo por donde todos padecen: que, como he dicho algunas veces, como á Jonás, quizás seria remedio me echasen en la mar, para que cesase la tormenta, que quizás es por mis pecados.

La priora de Sevilla me escribe, que suplique á vuestra paternidad les dé licencia para tomar otra hermana de la portuguesa Blanca, y no tiene edad cumplida, y debe faltarle harto (1). Si la tuviera era bien, para ayuda á descargar el censo de la casa, que an no me acuerdo qué tanto deben. Si cuando pagaren estotro dote (si esa entrase) les quisiesen prestar lo que han de dar á esotra, ú quedar de pagar el censo, que montase, por alimentos, no seria malo: porque no acaban de decir lo mucho que deben á esa portuguesa. Vuestra paternidad lo verá, y hará, lo que mejor le pareciere.

Yo no sé acabar cuando le escribo. Mi hermano me dice siempre dé recaudos suyos á vuestra paternidad: tómelos ahora juntos y de todas las hermanas. Nuestro Señor guarde á vuestra paternidad y le traya por acá presto, que es harto menester para mí y para otras cosas. No digo que hay ninguna que vuestra paternidad no sepa. Doña Guiomar anda mala; poco viene acá, que aquel humor toda la desbarata.

---

(1) Doña Francisca Freile, hermana de Blanca de Jesus María, hijas de Enrique Freile y de doña Leonor Valera.

Lo mas apriesa, que vuestra paternidad pudiere, envie esa carta al padre Salazar, por via del prior de Granada, que se la dé á solas, y encárgueselo mucho, porque temo no me torne á escrebir por la Compañía á mí ú á alguna de estas hermanas, y sus cifras vienen bien claras: ya por la via de la corte, con encomendarla mucho á Roque y poner buen porte y que la dé al mesmo arriero, irá sigura. Mire, mi padre, no se descuide, que conviene enviársela, para que no haga alguna cosa, si ya no la ha hecho, y vuestra paternidad se vaya deteniendo en dar la licencia, á mi parecer, porque todo es para mas bien suyo. Désele Dios á vuestra reverencia, mi padre, como yo deseo, amen. Es primero domingo de Cuaresma. Esa carta del padre provincial y la repuesta podrá hacer al caso alguna vez. No las rompa, si le parece.

Indina sierva y hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CLXXXII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 2 de marzo de 1578.

Dándole varios consejos sobre su vida interior y exterior. Trata igualmente del asunto del padre Salazar, y del viaje á Roma.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad, mi padre, el Espíritu Santo. Dos cartas de vuestra paternidad he recibido há, la que escribió el dia de Carrastollendas (2), y otra á donde venia la del pastor para las hermanas. Plega á Dios le vistamos tan bien como él lo pinta;

(1) Esta Carta era la XXV del tomo VI en las ediciones anteriores.

El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Sevilla. Se ha corregido segun la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, al fólio 390 vuelto.

(2) Todavía en Aragon y algunos pueblos de Navarra suele el vulgo decir *Carrastolendas* en vez de *Carnestolen-*

mas harto mas creo será lo que nos da, que lo que daremos.

El cuadernito tambien está bueno. No sé cómo dice Pablo que no sabe de uniones; que aquella escuridad clara y ímpetus da á entender lo contrario; sino que despues como se pasa, y no es lo ordinario, no se acaba de entender. Harta envidia tengo las almas que ha de aprovechar, y lástima de verme aquí, sin hacer mas de comer y dormir, y hablar en estos padres, nuestros hermanos, porque siempre hay ocasion, como verá en ese papel, que he dicho á la hermana Catalina, que le escriba lo que pasa, por no me cansar, que es tarde, y tenemos sermon esta tarde del maestro Daza, harto bueno: los Dominicos nos hacen mucha caridad, que predican dos cada semana, y los de la Compañía uno: harto se me acuerda de los de vuestra paternidad, y no sé qué tentacion le da á irse de lugar en lugar, que en forma me ha dado pena eso que levantaron. Dios le guarde, mi padre; mas andan los tiempos tan peligrosos, que es harto atrevimiento andar de lugar (1), pues en todas partes hay almas. Plega á Dios lo que parece mucho celo, no sea alguna tentacion, que nos cueste caro;

---

das. El ver esta palabra usada por *Santa Teresa*, á fines del siglo XVI, indica que entonces era muy usual el pronunciarla así.

(1) «De lugar *en lugar*.»

que en ese lugar *bastaba un gato* y Dominicos y Franciscos, que creo hay, aunque no acabo de pensar que predica ese bendito bien: déle mis encomiendas y hágame saber si le oyen. Mire qué curiosidad! no me lo diga, y rompa esta, no tope con ella por malos de mis pecados. ¡Y comer en hospital, y sus negras empanadas de abadejo, que nos ha hecho reir! mas eso que dijeron de vuestra paternidad me tiene con deseo de que no ande tan descuidado. Bien dice Carrillo, que tengo poco ánimo, que me ha respondido á la carta primera que le escribí, diciéndole era demonio, y otras hartas cosas. Dice que le hizo reir, y que poco ni mucho le mudó. Dice que parezco raton que ha miedo de los gatos, y que teniendo el Santísimo Sacramento en las manos se lo prometió: que todo el mundo no será parte para quitárselo. Yo le digo que me espanta, que dicen sus hermanos que él y quien le diere aquel vestido están descomulgados. El dice que ya tiene licencia del su provincial, y que vuestra paternidad le escribió una carta, que anque teme como hombre, escribe como ángel; y tiene razon, que tal iba ella. Cosa recia piden los suyos en que no se tome: debe de ser porque creen que no se puede hacer. Yo creo habrán ya escrito á vuestra paternidad, para que avise á los conventos, segun la diligencia train. A mí me han apretado tanto, que les dije lo habia escrito á vuestra paternidad. Por cierto, si ello ha de ser, y se puede hacer como él dice,

que valiera harto mas tenerlo hecho, antes que por acá hubiese tanta baraunda de avisarnos, que no sé cómo lo ha de hacer vuestra paternidad; porque si ello se puede hacer, parece conciencia no le admitir. Yo bien creo, que de la manera que lo pinta, nenguno se lo estorbará; y ansí sería mejor detenerse si no está hecho ya. El Señor lo encamine, que mientra mas ponen, mas me parece que se ha de servir Dios, y que el demonio lo quiere estorbar. Deben temer que no ha de ser solo, y ellos son tantos, que les harán poca falta, anque fuesen los que dice vuestra paternidad.

En lo que me escribe de los escrúpulos, que tray Pablo, si puede ú no puede usar de su poder (1), paréceme estaba cuando escribió aquella carta, ú cuando los tiene, con alguna melancolía, porque en las mismas razones que él dice se ve claro; y ansí no lo he querido preguntar de nuevo; porque segun dice Ardapilla, durarán poco estas dudas, que dice ya está dado de Gilberto lo del Angel mayor, y cada dia lo esperan.

Gustado he de los temores de Elías sobre su au-

(1) Aun no se habia derogado, sino que viendo desazonado al señor Sega y con otros intentos, se retiró de su ejercicio. Pero necesitando de su uso en órden á los Descalzos entraban los escrúpulos. Se los rebate la Santa con claridad. (*Fr. A.*)

sencia (1): todo es de temer á quien anda en estos pasos. Plega el Señor que libre á Pablo de ellos, que es tanta la ceguedad, que no me espantaré de cosa que hagan; mas me espanto de quien no lo teme, y se anda de un cabo á otro sin grandísima ocasion.

Tornando á lo que decia, ya escribí á Pablo mucho há, que un gran letrado dominico, contándole yo todo lo que habia pasado con Matusalen (2), creo me dijo, que ninguna fuerza tenia, que habia de mostrar por dónde hacia lo que hacia: ansí que en eso no hay ahora que hablar.

Queria enviar á vuestra paternidad la carta de la priora de Valladolid, en que dice la baraunda, que ha pasado sobre lo de Carrillo: ello en fin están ya diz que muy satisfechos de mí y de las Descalzas: ello me parece todos los fieros de manera que no han de ser nada. En lo que yo reparo mucho, y me hace temer, y querria vuestra paternidad lo viese y quedase muy llano, que se pueda hacer lo que él dice sin ofensa de Dios ni descomunion; que si es verdad lo que estotros dicen, vuestra paternidad en ninguna

---

(1) El padre fray Elías de San Martin, á la sazon rector de Alcalá, que vivia con sobresalto de que anduviese Gracian por los lugares.

(*Fr. A.*)

(2) El nuncio monseñor Hormaneto, á quien antes llamaba así, como ahora á monseñor Sega.

manera lo puede hacer; y yendo el conde de Tendilla, y (anque no vaya) haciendo él la relacion que hace, cierto creo le dará licencia (1).

Mucho me he holgado de la buena dicha de ir él á Roma, porque vayan con él los frailes. El Señor lo encamine, y me guarde á vuestra paternidad, que no sé si respondo á todo, que no tengo lugar, ¿mas qué poco he sido corta para no tenerle? Todas se le encomiendan mucho, y se han holgado con los oficios que les da. Doña Yomar no la he visto, ni viene acá sino poco, que anda muy mala. Son hoy 13 dias de marzo.

Indina sierva y verdadera hija de vuestra paternidad.

¡Y cuán verdadera! ¡Qué poco me hallo con otros padres!—*Teresa de Jesus.*

Mucho me pesa, que esté tan flaco el padre Mariano: hágale comer bien, y no se trate de ir á Roma en nenguna manera, que mas va en su salud. ¡Oh qué tardar se hace en venir hermana de vuestra paternidad, y que deseada es! Mi Isabelita está muy buena me escriben.

CARTA CLXXXIII (1).

Para Roque de Huerta.—Desde Avila 9 de marzo de 1578.

Sobre el recurso de fuerza y proteccion interpuesto por las monjas de la Encarnacion, contra las demasías de su provincial.

JESUS

Sea con vuestra merced siempre, amen. Mañana lunes hace ocho dias, que escribí á vuestra merced con un carretero de aquí, avisándole de lo que habia pasado con el provincial Madaleno, y envié la provision y notificacion que se le hizo: no he sabido si lo

(1) El original de esta Carta se venera en el aseado camarin de nuestra iglesia de Madrid. Escribióse en Avila, á 9 de marzo, el año de 73. El ser este el año lo muestra ya el asunto, ya el que entre los años que se pudieran dudar, era este en que el dia 9 de marzo cayó en domingo, segun la letra dominical.

Es para Roque de Huerta, noble y dichoso cortesano, á quien escribió la Santa varias cartas, como despues se dirá. El sobrescrito de ellas decia: «Al muy magnífico señor Roque

ha recibido vuestra merced, querria mucho me lo avisase, porque estoy con cuidado. Lo que despues ha sucedido verá vuestra merced por estos billetes. Harta lástima me hacen estas monjas; y tanto, que no sé qué me diga, sino pensar que Dios las quiere mucho, pues tantos y tan largos trabajos las da.

Todos estos diez dias, que há que está aquí el provincial y Valdemoro, no han hecho sino hacer diligencias y amenazarlas, y buscar personas, que las dijesen los castigos que las habian de hacer, si no obedecian, y votaban en contra de lo que habian hecho y firmado para Consejo. Mucha priesa se da ahora, despues que ha hecho lo que ha querido, á irse á esa córte: entiéndese, que para presentar en Consejo las firmas de las monjas. Por caridad suplico á vuestra merced haga de manera, que se entienda la verdad y como ha sido fuerza, que será gran bien para estas pobres monjas; que en Consejo no piensen que es verdad lo que esos padres informasen, pues ha sido todo tiranía (1): y si el señor Padilla pudiese ver estos billetes, vuestra merced se los muestre (2).

---

de Huerta, guarda mayor de los montes.» Otras veces le llama mayordomo mayor de los montes de Madrid. Fué tambien secretario del Consejo Real, donde actuó varios instrumentos en favor de la Descalcez. (*Fr. A.*)

(1) «Pues ha sido todo *gran rigor.*»

(2) Era Padilla, como en otras Cartas se ha dicho, sacer-

Acá ha dicho el Madaleno, por muy cierto, que traya provision real para que si aquí le hallára, que se le mandaban prender, y que dos leguas de Madrid venia, cuando le llamaron para mandárselo, y que el Tostado tiene ya poderes para Calzados y Descalzos, y que al padre fray Juan de la Cruz, que ya le ha enviado á Roma (1). Dios le saque de su poder por quien él es, y á vuestra merced dé su santa gracia. Son de marzo IX.

Indina sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

Por amor de Dios suplico á vuestra merced, que con brevedad procure, que esos señores del Consejo sepan la fuerza, que estos han hecho á las monjas, que será gran cosa para todo, y no hay quien se duela de estas mártires.

Esta há tres dias que está escrita, y todavía queda aquel provincial atormentando las monjas.

---

dote de tan conocida virtud y tan acepto al Rey, que le encargó su majestad la reforma de las religiones, poco despues que la Santa diese principio á la suya.

(1) Esto no era cierto, pues seguia preso é incomunicado en Toledo.

CARTA CLXXXIV.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. Desde Avila 10 de marzo de 1578.

Sobre la persecucion de las monjas de la Encarnacion: le da cuenta de los apuros de algunos conventos de monjas.

JESUS

Sea con mi padre, y le libre de esta gente de Egito, que yo le digo me tienen espantada las cosas que han hecho con estas pobres. Yo he procurado con ellas que obedezcan, porque era ya mucho el escándalo, y así pareció por acá, en especial á los Dominicos, que me ha dado sospecha se ayudan unos á otros, que con esta reforma todos se han juntado, y yo estaba harta de oir sus clamores. A la verdad há mucho que padecen; y con todo, si no les enviára parecer de que no perjudicaban su justicia, no creo lo hicieran.

Despues que faltaron de allí los Descalzos, hase

dado poca priesa á su causa (1): y á la verdad lo escribí á Roque, y á Padilla, que si lo que tocaba á los Descalzos no se hacia bien, y quedaban visitadores, que no se diesen priesa en el negocio en Consejo; porque me pareció cosa desatinada, anque saliera por ellas, ir allí, y pareciera muy mal no ir y dejarlas, habiendo pasado tanto (2). Con todo creo no me escusaré, por mas que veo no lleva camino, y que el Señor ha de buscar alguno para remediar estas almas. Harta lástima las tengo, que están afligidas, como verá por esos billetes. Por caridad los envié al padre German, para que las encomiende á Dios. Bien está

(1) Se da á entender, que mientras san Juan de la Cruz y fray German estaban confesores en la Encarnacion, se esforzó el pleito por las religiosas. No hemos visto otra vez litigante á san Juan de la Cruz; bien que le costó caro una vez que lo fué. Verdad es, que en varias ocasiones es obligacion el litigar porque no se han de abandonar los derechos; pero aun siendo muy precisos los pleitos cuestan muy caro, y dichoso el que pudiere vivir libre de ellos.

(*Fr. A.*)

(2) Todo lo compuso Dios. Las monjas no debieron de salir con el pleito, ó duró, como suelen, años, pues en los de aquel trienio firma los libros de la casa, como priora, doña Ana de Toledo. Los Descalzos, aunque padecieron mucho, no quedaron supeditados, ni los observantes llegaron por entonces á ser visitadores, como la Santa temia, que lo fué el señor nuncio en aquel trabajoso tiempo.

(*Fr. A.*)

fuera. De fray Juan tengo harta pena, no lleven alguna culpa mas contra él. Terriblemente trata Dios á sus amigos: á la verdad no les hace agravio, pues se hubo ansí con su Hijo.

Lea vuestra paternidad esa carta, que trujo un caballero de Ciudad Rodrigo, que no vino á otra cosa, sino á tratar de esta monja. Dice muchas cosas de ella: si son verdad harános harto al caso. Tray cuatrocientos ducados, y cincuenta mas, y sin esto buen ajuar. En Alba me piden les dé alguna monja. Esta quiere ir á Salamanca: mas tambien irá á Alba, anque en Salamanca tienen mas necesidad, por la mala casa. Adonde vuestra paternidad mandáre puede ir. Yo quedo de suplicárselo, y parece está bien para cualquiera parte de estas.

Acá en esta casa andan en habla dos monjas, con mil y quinientos ducados, de Búrgos; y son, dicen, muy buenas, y harto menester para la obra, y cercarla, que con otra monja se acabará todo. Dé vuestra paternidad licencia. Mire la baraunda del de la Compañía por la hermana de la priora de Veas. Envié á la priora de Medina se informase. Aquí verá lo que dicen, y deben saber mucho mas; por eso mire vuestra paternidad lo que hace, que yo le digo, que este natural no se pierde. En fin, anque Ana de Jesus dos ó tres ratos la ha visto, débenselo haber dicho. Yo la respondí como si supiera lo que ahora; porque en la prisa, y en ver yo no la habian tratado

hermano ni hermana, que el hermano es de la Compañía, y paréceme bien lo que se ayudan unos á otros.

Mucho siento ya de estar tanto que no me confieso con vuestra paternidad, que aquí no hallo lo que en Toledo para esto, que es harto trabajo para mí. Esto escribí ayer, y ahora me dicen tantas cosas de las sinrazones, que hacen á estas monjas, que es gran lástima. Yo pienso, que las de esta casa están algunas temerosas si han de venir á sus manos; y no me espanto lo teman, porque es para temer. Dios las remedie, y á vuestra paternidad guarde, que es muy de noche, y se va el mensajero mañana. Son hoy xj de marzo.

Indina sierva de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CLXXXV.

Para un pariente de la Santa.—Desde Avila durante la Cuaresma de 1578.

Dándole cuenta del estado de su salud, y consolándole en la muerte de una señora de su familia.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Fué Dios servido, que no fué el brazo derecho el trabajado, y ansí puedo hacer esto. Estoy mejor gloria á Dios, y puedo guardar la Cuaresma; y con los regalos, que siempre vuestra merced me hace, se llevará bien: páguelo nuestro Señor á vuestra merced, que aunque á mí me la hace, es tanta la tentacion que la hermana Isabel de San Pablo tiene en quererme (1), que es muy mayor para ella. Harto

(1) La hermana Isabel de San Pablo fué la primera profesa de la Descalcez. De ella escribe la venerable madre Isabel de Santo Domingo en una relacion original: «Era alma

consuelo me es estar en su compañía, que me parece de ángel, y me le da que tenga vuestra merced salud y esas señoras, cuyas manos beso muchas veces. Harto las ofrezco á nuestro Señor, y á vuestra merced lo mismo.

Grandísima lástima me hizo la muerte de esa señora. Poco habia que habia escrito el señor don Teotonio, dándole el parabien del buen suceso del desposorio, en repuesta de otra suya, que le debo mucho. Grandes trabajos ven estos señores. Bien se les parece ser siervos de Dios, pues es el mayor regalo, que nos puede hacer mientras vivimos; pues si para algo es buena vida tan breve, es para con ella ganar la eterna. De esto alabo á nuestro Señor, que no está vuestra merced descuidado: ansí se lo suplico lo haga siempre, y á esas señoras lo mesmo, cuyas manos besa Lorencio de Cepeda, y las de vuestras mercedes muchas veces.

Indina sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

---

muy cándida: ansí decian algunos de sus confesores, que entendian estar en la inocencia bautismal.» Añade en otra parte: «Supo haber muerto con tal paz y superioridad, que se compuso para morir, pidió la vela, y dijo que entrase Julian de Avila.» Murió á 4 de febrero de 1582, segun documentos del convento primitivo que se conservan en el archivo.

(*Fr. A.*)

CARTA CLXXXVI.

A la ilustrísima señora doña María de Mendoza.—Fecha incierta: se conjetura sea de 26 de marzo de 1578 (1).

Dándole el pésame por el fallecimiento de una parienta y otras desgracias de familia.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra señoría ilustrísima siempre, y la dé fuerzas para sufrir tantos trabajos, que cierto este ha sido recio golpe,

(1) El sobrescrito de esta Carta dice: «A la ilustrísima señora doña María de Mendoza, mi señora. Valladolid.» Su original conservan con filial devocion las religiosas Carmelitas Descalzas de Ecija, á quien la donó el marqués de Almunia, que la consiguió de un señor dean de Córdoba, nieto que fué de esta misma devotísima señora doña María.

El año en que se escribió no es fácil de señalar; el firmar la Santa *Teresa de Jesus*, hace colegir se escribió despues del año de 76, pues antes de él solia firmar *Teresa de Jesus*, carmelita.

y ansí me dió mucha pena, por la que V. S. terná. Aunque estoy confiada en las mercedes, que nuestro Señor hace á V. S. que no la dejará de consolar en esta aflicion, y de poner en la memoria las que su Majestad y su gloriosa Madre pasaron en este santo tiempo; que si estas sintiésemos, como es razon, todas las penas de la vida pasaríamos con gran facilidad.

Harto quisiera estar adonde pudiera acompañar á V. S. y ayudar á sentir su pena, aunque acá me ha alcanzado mucha parte. No tuve otro consuelo, sino suplicar á san Josef se fuese con V. S., y á nuestro Señor: con nuestras oraciones todas no nos hemos descuidado de suplicar por V. S. y por aquel alma santa, que espero en Él la tiene ya consigo, y que, antes que mas entendiese las cosas del mundo, quiso sacarla de él.

Todo se ha de acabar tan presto, que, si tuviésemos la razon despierta y con luz, no era posible sentir los que mueren conociendo á Dios sino holgarnos de su bien.

El conde me ha hecho tambien lástima, mirado no mas de lo que vemos; mas los juicios de Dios son grandes, y sus secretos no los podemos entender: quizá está su salvacion en quedar sin estado. Yo pienso que de todas sus cosas de V. S. tiene su Majestad particular cuidado, que es muy verdadero amigo: fiémonos que ha mirado lo que mas conviene á las almas; que en todo lo demás en esta comparacion,

hay que hacer poco caso. El bien ú el mal eterno es en lo que nos va, y ansí suplico á V. S., por amor de nuestro Señor, que no piense en las causas que hay para tener pena, sino en las con que puede consolarse; pues en esto se gana mucho, y en lo demás se pierde, y puede hacer daño á la salud de V. S. y esta está obligada á mirar, por lo mucho que á todos nos va en ella. Dése Dios á V. S. como todas le suplicamos, muchos años.

Estas hermanas y la madre priora besan las manos de V. S. muchas veces: yo las de mi señora doña Beatriz. Es hoy miércoles de la semana santa. No he hecho antes esto, porque me pareció no estaria V. S. para ver cartas.

Indina sierva y súdita de vuestra ilustrísima señoría.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CLXXXVII.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Sevilla 28 de marzo de 1578.

Haciéndole algunos encargos, y dándole algunos consejos para la direccion de aquel convento.

JESUS

Sea con ella, hija mia, y déle tan buenas Pascuas, y á todas sus hijas, como yo le suplico. Para mí ha sido mucho consuelo saber que tienen salud: yo estoy como suelo, el brazo harto ruin, y la cabeza tambien: no sé qué se rezan. A la verdad, esto debe de ser lo mejor para mí.

Harto consuelo me seria tenerla para escribir largo, y á todas grandes recaudos. Déselos vuestra reverencia de mi parte, y á la hermana San Francisco, que nos cayn en gusto sus cartas. Crea que la sacó á volar aquel tiempo que fué priora. ¡Oh Jesus y qué soledad me hace verlas tan léjos! Plega Él que este-

mos juntas en aquella eternidad, que con que todo se acaba presto, me consuelo.

En lo que dice de las hermanas de fray Bartolomé, me cay en gracia la falta que las halla; porque anque acabára de pagar la casa con ellas, era intolerable. En nenguna manera, si no son avisadas, tome nenguna, que es contra costitucion, y mal incurable. Muy poca edad es trece años (para esotra digo), que dan mil vueltas. Allá lo verán, crea que todo lo que les está bien yo se lo deseo.

Antes que se me olvide, no estoy bien en que esas hermanas escriban las cosas de oracion; porque hay muchos inconvenientes, que quisiera decirlos. Sepa, que anque no sea sino gastar tiempo, y que es estorbo para andar el alma con libertad, y an se pueden figurar hartas cosas. Si me acuerdo, yo lo diré á nuestro padre, y si no dígaselo ella. Si son cosas de tomo, nunca se olvidan; y si se olvidan, ya no hay para qué las decir.

Cuando vean á nuestro padre, basta lo que se acordaren. Ellas van seguras, á mi entender, y si algo las puede dañar, es hacer caso de lo que ven ú oyen. Cuando es cosa de escrúpulo, díganlo á vuestra reverencia, que yo la tengo por tal, que si la dan crédito, Dios le dará luz para guiarlas. Porque entiendo los inconvenientes que hay en andar pensando en que han de escribir, y lo que las puede poner el demonio, pongo tanto en esto. Si es cosa muy gra-

ve, vuestra reverencia lo puede escribir, an sin que lo sepan. Si yo hubiera hecho caso de cosas de la hermana San Jerónimo, nunca acabára; y con parecerme algunas ciertas, an me lo callaba, y créame que es lo mejor alabar al Señor que lo da; y pasado, pasarme por ello, que el alma es la que ha de sentir la ganancia.

Bueno es eso de Elías; mas como no soy ya tan letrera como ella, no sé qué son los asirios. Encomiéndemela mucho, que harto la quiero, y á Beatriz, y su madre tambien: mucho me huelgo cuando me dice de ella, y de las buenas nuevas que me dan de todas. Dios los perdone á esos frailes que tales nos paran.

Y no crean todo lo que allá dicen, que por acá mejores esperanzas nos dan: con ellas nos alegramos, anque en escuro, como dice la madre Isabel de San Francisco. Con el mal del brazo traigo el corazon harto malo algunos dias; envíeme un poco de agua de azahar, y sea de manera que no se quiebre en lo que viniere, que por eso no se lo he pedido antes. Esotro de ángeles era tan lindo, que me hizo escrúpulo gastallo, y ansí lo di para la ilesia, que me honró la fiesta del glorioso San Josef. Al prior de las Cuevas dé un gran recaudo de mi parte, que es mucho lo que quiero á ese santo, y al padre Garci-Alvarez, y á la mi Gabriela, que por cierto con una cosa la llama nuestra madre su Gabriela, que ainas pon-

dria envidia si no fuese tanto el amor, que en el Señor nos tenemos, y el entender está en vuestra reverencia y sus hijas tan bien empleado. ¡Y qué hace de darnos á entender esto la madre Isabel de San Francisco! que aunque para otra cosa no hubiera ido á esa casa, sino para poner á vuestra reverencia y á todas en las nubes, ha sido bien empleada su venida; mas donde vuestra reverencia estuviere, mi madre, loado se está. Bendito sea el que tanto caudal le dió y tan bien empleado. A la mi madre San Francisco me encomiendo en sus oraciones (que no puedo mas) y en las de todas, especial de la hermana San Jerónimo. Teresa en las de vuestra reverencia. El señor Lorencio de Cepeda está bueno. Quiera Dios, mi madre, que lo acierte á leer, que el recaudo malo y la priesa mucha, ¿qué obras han de hacer? Es hoy viernes de la ✝ (1). Envie muy poca agua de azar: hasta ver como viene.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

«Es la secretaria Isabel de San Pablo (2), sierva de vuestra reverencia y de toda esa casa.

---

(1) Así lo escribia *Santa Teresa.* Llamaba viernes de la cruz, segun el uso de entonces, al viernes santo, en que se descubre y adora la santa Cruz, con el rito con que solia hacerse desde el siglo III en la iglesia de Jerusalen.

(2) Isabel de San Pablo era sobrina de *Santa Teresa,* hija de su primo hermano Francisco de Cepeda, establecido en Torrijos. Estando de novicia en el convento de la Encar-

»Madre mia, ahora se me acuerda, que he oido decir que hay ahí unas imágenes de papel grandes y muy buenas, que Julian Dávila las loaba. Díceme nuestra madre, que pida á vuestra reverencia, un san Pablo: destas me le envia vuestra reverencia, que sea muy lindo, y perdóneme, mas ha de ser cosa que me huelgue de miralle.»

---

nacion, pasó con su tia á San José, y fué la primera profesa de la Reforma. Todo este párrafo añadido por la secretaria, se omitia en las ediciones anteriores. Véase la Carta CCLIX, en que *Santa Teresa* avisa el recibo de la estampa.

CARTA CLXXXVIII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 15 de abril de 1578.

Consultando con él acerca de los medios para conseguir la division de provincia.

JESUS

Jesus sea con vuestra paternidad, mi padre: despues que se fué el padre prior de Mancera he hablado al maestro Daza y al dotor Rueda sobre esto de la provincia; porque yo no querria que vuestra paternidad hiciese cosa, que nadie pudiese decir que fué mal, que mas pena me daria esto, anque despues sucediese bien, que todas las cosas que se hacen mal para nuestro propósito, sin culpa nuestra. Entramos dicen, que les parece cosa recia, si la comision de vuestra paternidad no trata alguna particularidad para poderse hacer, en especial el dotor Rueda, á cuyo parecer yo me allego mucho, porque en todo lo veo atinado: en fin, es muy letrado. Dice, que como

es cosa de jurisdicion, que es dificultoso hacer eleccion; porque si no es el general, ú el Papa, que no lo puede hacer, y que los votos serian sin valor, y que no habrian menester mas esotros para acudir á el Papa, y dar voces, que se salen de la obediencia, haciéndose superiores en lo que no pueden; que es cosa mal sonante, y que tiene por mas dificultoso confirmarlo, que dar licencia el Papa para hacer provincia; que con una letra que escriba el Rey á su embajador, gustará de hacerlo; que es cosa fácil, como se lo diga, cuales estotros los trayan á los Descalzos. Podria ser, que si con el Rey se tratase, gustase de hacerlo; pues an para la reforma es gran ayuda, porque estotros los ternian en mas, y descuidarian ya en que se han de deshacer.

No sé si seria bueno que vuestra paternidad lo comunicase con el padre maestro Chaves (llevando esa mi carta, que envié con el padre prior), que es muy cuerdo; y haciendo caso de su favor, quizá lo alcanzaria con el Rey; y con cartas suyas sobre esto, habian de ir los mesmos frailes á Roma (los que está tratado) que en ninguna manera querria se dejase de ir; porque, como dice el dotor Rueda, es el camino y medio reto el del Papa ú general.

Yo le digo, que si el padre Padilla y todos hubiéramos dado en acabar esto con el Rey, que ya estuviera hecho; y an vuestra paternidad mesmo se lo podria tratar, y á el arzobispo; porque si eleto el

provincial se ha de confirmar y favorecerlo el Rey, mejor puede hacerlo ahora; y si no se hace, no queda la nota y la quiebra, que quedará, si despues de eleto no se hace, y queda por borron; y porque se hizo lo que no podia y que no se entendió, pierde vuestra paternidad mucho crédito.

Dice el dotor, que an si lo hiciera el visitador dominico ú otro, mejor se sufria, que hacer ellos perlados para sí: y que en estas cosas de jurisdicion, como he dicho, se pone mucho, y es cosa importante, que la cabeza tenga por donde lo pueda ser. Yo, en pensando que han de echar á vuestra paternidad la culpa con alguna causa, me acobardo; lo que no hago cuando se las echan sin ella, antes me nacen mas alas; y ansí no he visto la hora de escribir esto, para que se mire mucho.

¿Sabe qué he pensado? Que, por ventura, de las cosas que he enviado á nuestro padre general, se aprovecha contra nosotros (que eran muy buenas) dándolas á cardenales; y hame pasado por pensamiento no le enviar nada, hasta que estas cosas se acaben; y ansí seria bien, si se ofreciese ocasion, dar algo al nuncio. Yo veo, mi padre, que cuando vuestra paternidad está en Madrid, hace mucho en un dia; y que, hablando con unos y otros, y de los que vuestra paternidad tiene en palacio, y el padre fray Antonio con la duquesa, se podria hacer mucho, para que con el Rey se hiciese esto, pues él desea que

se conserven; y el padre Mariano, pues habla con él se lo podia dar á entender, suplicárselo, y traerle á la memoria lo que há que está preso aquel santico de fray Juan. En fin, el Rey á todos oye: no sé por qué ha de dejar de decírselo y pedírselo el padre Mariano en especial.

Mas qué parlar hago, y qué de boberías escribo á vuestra paternidad, y todo me lo sufre. Yo le digo, que me estoy deshaciendo, por no tener libertad para poder yo hacer lo que digo que hagan. Ahora, como el Rey se va tan lejos, querria quedase algo hecho. Hágalo Dios como puede.

Con gran deseo estamos esperando esas señoras; y estas hermanas muy puestas en que no han de dejar pasar á su hermana de vuestra paternidad, sin darla aquí el hábito. Es cosa extraña lo que vuestra paternidad las debe. Yo se lo he tenido en mucho; porque están tantas, y tienen necesidad; y con el deseo que tienen de tener cosa de vuestra paternidad, no se les pone cosa delante. ¡U qué Teresica, las cosas que dice y hace! Yo tambien me holgára; porque esta, á donde va, no la podré ansí gozar, y an quizá nunca, que está muy á trasmano.

Con todo queda por mí, y las voy á la mano; porque ya está recebida en Valladolid, y estará muy bien, y seria darles desgusto mucho, en especial á Casilda. Quédase acá para Juliana (anque yo no les digo nada de esto de Juliana) porque ir á Sevilla, há-

ceseme muy recio para la señora doña Juana; y an quizá, de que sea grande, lo sentirá. ¡Oh qué tentacion tengo con su hermana, la que está en las Doncellas! que por no lo entender, deja de estar remediada, y mas á su descanso que está.

Mi hermano Lorencio lleva esta carta, que va á la córte, y desde allí creo á Sevilla. Tenga vuestra paternidad por bien, que entre en el monasterio á ver un hornico, que ha hecho la priora para guisar de comer, que dicen dél maravillas, y si no es viéndole no se podrá hacer acá, y si es tal, como dice, para frailes y monjas todas valdrá un tesoro. Yo escribo á la priora le deje para esto entrar. Si á vuestra paternidad no le parece es causa avísemelo, que en Madrid ha de estar algunos dias.

Mas, si viese lo que escriben dél, que no se espantaria de que aquí lo deseasen: dicen que es mejor que el machuelo de Soto, que no lo pueden mas encarecer. La priora creo escribe, y ansí no mas de que Dios me guarde á vuestra paternidad. La de Alba está malísima: encomiéndela á Dios: que, anque mas digan de ella, se perderia harto, porque es muy obediente; y cuando esto hay, con avisar se remedia todo. ¡Oh qué obra pasan las de Malagon por Brianda! Mas yo reí lo de que torne allí.

A doña Luisa de la Cerda se le ha muerto la hija mas pequeña; que me tienen lastimadísima los trabajos, que da Dios á esta señora. No le queda sino la

viuda. Creo es razon le escriba vuestra paternidad y consuele, que se le debe mucho.

Mire en esto de quedar aquí su hermana: si le parece mejor, no lo estorbaré; y si gusta la señora doña Juana de tenerla mas cerca. Yo temo (como ya tiene por sí de ir á Valladolid) no le suceda alguna tentacion despues aquí; porque oirá cosas de allá, que no tiene esta casa, anque no sea sino la huerta; que esta tierra es miserable. Dios me le guarde, mi padre, y haga tan santo, como yo le suplico, amen, amen. Mejor se va parando el brazo. Son hoy xv de abril.

Indina sierva, y hija de vuestra paternidad.— *Teresa de Jesus.*

Doña Guiomar se está aquí, y mejor; con harto deseo de ver á vuestra paternidad. Llora á su fray Juan de la Cruz, y todas las monjas. Cosa recia ha sido esta. La Encarnacion comienza á ir como suele.

CARTA CLXXXIX.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. Desde Avila 17 de abril de 1578.

Dándole varios consejos para precaver que no le prendieran los Calzados, en sus viajes.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. ¡Oh qué mal lo ha hecho en escribir tan corto con tan buen mensajero como Juan! que, en forma, me he holgado de verle, y saber particularmente de vuestra paternidad. Ya yo tenia respondido á la carta que llevó el padre prior de Mancera, á algunas cosas de las que vuestra paternidad me da que le diga; que, en forma, me ha mortificado en hacer tanto caso de mí, sino lo que á vuestra paternidad le pareciere, que eso será lo acertado.

Yo estoy tan medrosa, despues que veo que de todo lo bueno saca el demonio mal, que, hasta que

pasa la hora de estos padres, no querria que hubiese ocasion para mas dichos y hechos; que, como he dicho otras veces, con todo se salen; que ansí no me espantaré de cosa que hagan. Ellos no les parece que van contra Dios, porque tiene de su parte los perlados. Del Rey no se les da nada, como ven que calla con todo lo que hacen, y, si por ventura se atreviesen á algo con vuestra paternidad, es malísima coyuntura; porque, dejada la pena grande y aflicion, que seria para todos, quedan desanimados y perdidos. Dios nos libre, y sí creo hará, mas quiere nos ayudemos. Esto con las demás cosas, que á vuestra paternidad escribí, me hace fuerza á no le suplicar que venga por acá, con cuanto lo deseo.

La priora de Alba está muy mala, que era donde mas necesidad habia de ir vuestra paternidad. Yo querria fuese con mas sosiego, que ahora puede traer, y que no se alejase de allá, hasta que las cosas estuviesen con mas asiento, y fuese ido ese Peralta. Veo, que con enviar el Rey á llamar al padre Mariano, lo que hicieron, anque en Madrid menos se atreverán que por acá. Por otra parte se me hace recio, que no se pueda dar contento á madre, y tal madre; y ansí no sé qué me diga, sino que no se puede vivir ya en el mundo.

A lo que vuestra paternidad dice, de que si seria mejor ir por otra parte, porque por aquí se rodea, digo, que harto deseo ver á esas señoras; mas, que

si vuestra paternidad ha de ir con sus mercedes, es mas secreto ir por allá, porque no hay monesterios de estos benditos; mas no siendo esto, cosa recia seria, por ocho leguas que se rodean, dejarme de hacerme esa merced, y descansar aquí algun dia, y darnos este contento, que tanto todas estas hermanas esperan, como escribí á vuestra paternidad con mi hermano, que se ha partido hoy á Madrid.

A lo tercero, que vuestra paternidad dice, de venir la señora doña Juana con su hija, harto recio se me hace, que se ponga ahora su merced andar ochenta leguas pudiéndolo excusar, indonos tanto en su salud. Yo he andado ese camino, y con ir con harto regalo y recreacion, porque iba con la señora doña María de Mendoza, me parece harto largo.

Sepa vuestra paternidad, que yo estoy determinada de no dejar pasar á su merced de aquí; porque verdaderamente no es menester, como vaya una mujer con la señora doña María y su hermano; porque allá cumplido se está, y es gran yerro tomar tanto trabajo, habiendo ahora visto á su hija. An para el velo seria mejor; que, si Dios es servido, no estarán las cosas tan peligrosas, y podrá vuestra paternidad, mejor que ahora, acompañar á su merced. Va tanto en su salud, que yo no me atreveria á dar ese parecer: al menos pondré todo mi poder, porque no pase de aquí, que hasta aquí, como hace buen tiempo, poco es el camino. Y ahora me acuerdo, que para si

viene en carro, es mejor venir por aquí, porque creo no hay puerto, como por esotro camino.

Yo estado pensando, si seria bien, si no viene la señora doña Juana, y no hay sino el señor Tomás de Gracian para venir con su hermana, que no seria malo, pues ya está bueno el padre fray Antonio de Jesus, venirse con ellos. Dirá vuestra paternidad, que tambien es Descalzo. Sus canas aseguran todas las mormuraciones, y, como no sea vuestra paternidad, no se hará caso de ello; que en vuestra paternidad están ahora todos á la mira, y yo me holgaré de verle resucitado (1). Esto se me ofreció ahora: si no lleva camino, délo por bobería, que yo no sé mas de lo que he dicho.

Yo lo digo, que me holgaria harto con la señora doña Juana: mas que me parece nos atrevemos á mucho, en especial, si quisiese pasar de aquí. Dios me libre de mí, que tan poco caso hago de mi descanso. Plega al Señor me dé alguno, en que pueda yo des-

---

(1) Descubre haber sido la enfermedad de nuestro padre fray Antonio tan grave, que dice: «Me alegrára verle resucitado.» Ya salió la Santa del cuidado, con que en la Carta XIII, número 3, preguntaba por este venerable padre. No es mucho le cuidase tanto, pnes fué el primero que se le ofreció por hijo en Medina, si bien san Juan se llevó la palma, porque como mas jóven corrió mas, y aun entró antes en el sepulcro glorioso de la reforma.

(*Fr. A.*)

cansar mi alma muy de espacio con vuestra paternidad.

Con mi hermano le escribí, cuán dificultosa cosa se le hace al dotor Rueda y al maestro Daza el elegrir prioras, sin mandarlo Papa ó general, por ser cosa de jurisdicion; y porque escribí largo sobre esto, no mas de que lo mire por amor de el Señor. Harto trabajo tiene con tanto mirarlo todo. Dios traerá otro tiempo. Ahora, mi padre, hemos de andar como Dios le guarde. La priora y supriora escribieron con mi hermano.

Si han menester algo del oidor Covarrubias es menester lo avisen, que es mucho de mi hermano. Sea el Señor con vuestra paternidad, y guárdemele muchos años y con mucha santidad.

Son hoy xvij de abril.

Indina hija de vuestra paternidad. — *Teresa de Jesus.*

Sepa mi padre, que estoy con pena, que no pensé viniera tan presto la señora doña Juana; y tenemos el coro descubierto, y con gran baraunda de oficiales, y quitadas las rejas; que estaba yo muy contenta de poderse ver á su merced por allí: mire qué vida.

No se podia *es*tar en él de frio y caluroso: quedará muy bueno. Mire si es posible que traya licencia la señora doña María para entrar acá, que anque está todo harto arrebujado, así se le hará mejor su ca*sa*.

CARTA CXC (1).

A la señora doña Juana Dantisco, madre del padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila 17 de abril de 1578.

Sobre el viaje de aquella señora, para el hábito de su hija.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, y le pague la merced, que me hizo con su carta y con las buenas nuevas, que en ella me da, de la venida de vuestra merced y de la señora doña María: sea mucho en hora buena la venida de su merced.

---

(1) Su original se venera en el convento de religiosas Carmelitas Descalzas de *Corpus Christi* de Alcalá de Henares, con otras varias muy interesantes, que se publicaron por primera vez en la edicion de las obras de *Santa Teresa*, que dió la Biblioteca clásica de la religion de los señores Castro Palomino, en 1851.

He visto el original de estas varias veces, y comprobado su exactitud.

Tiene vuestra merced mucha razon de estar contenta; que yo no entiendo le pueda caber mejor dicha, que llamarla Dios para un estado, adonde, con servir á su Majestad, se vive con harto mas descanso, del que se puede imaginar.

Espero en el Señor será muy para su servicio.

La venida de vuestra merced deseo muy mucho por una parte como quien há dias que no tiene en cosa mucho contento; por otra háceseme dificultoso, que ande ahora vuestra merced tan largo camino, pudiéndolo excusar; porque deseo mas su salud que mi descanso. Á nuestro padre visitador escribo sobre esto y su venida con vuestra merced; que hay hartos inconvenientes: lo que su paternidad ordenare será lo mejor.

CARTA CXCI.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 26 de abril de 1578.

Sobre la resolucion de su hermana de profesar en Valladolid.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre y mi perlado, como él dice, que no me ha hecho reir poco, ni holgar; sino que cada vez que me acuerdo, me da recreacion cuán de veras parece que dice, que no juzgue á mi perlado. ¡Oh mi padre! y qué poco habia vuestra paternidad menester jurar, ni aun como santo, cuanto mas como carretero, que bien entendido le tengo.

A quien Dios da el celo y deseo del bien de las almas, que á vuestra merced, no habia de quitársele para las de sus súditos. Quiero ahora dejar esto, con acordar á vuestra paternidad, que me tiene dado licencia para que le juzgue y piense cuanto quisiere.

La señora doña Juana vino aquí ayer tarde, casi

de noche, que fueron veinte y cinco de abril, y llegó muy buena, gloria á Dios. Heme holgado mucho con su merced, que cada dia la amo mas, y me parece mejor y mas avisada, y con la nuestra monja contenta, que no se escribe su regocijo. En entrando parecia habia estado acá toda su vida. Espero en Dios ha de ser una gran cosa: lindo ingenio y habilidad tiene. Yo quisiera harto, que la señora doña Juana no pasára adelante. Mas vuestra paternidad tiene tan aficionado á este ángel á Valladolid, que no han bastado ruegos para quedar aquí. ¡Oh, pues Teresa lo que ha hecho y dicho! Anque lo ha llevado bien, como discreta diciendo—que haria lo que yo quisiese, mas entendíasele muy bien que no queria.

Yo la hablé aparte y le dije mucho de esta casa, y que se habia hecho por milagro, y otras cosas. Decia que no se le daba mas acá que allá. Ya pensamos teníamos algo; aunque yo via se ponia triste. En fin habló á la señora doña Juana en secreto, y díjole, que sin dar á entender que ella lo queria, no la dejase de llevar á Valladolid.

Parecióle á su merced y á mí, que no se sufria hacer otra cosa, porque podia ser ocasion de descontento tomar aquí el hábito, y ir despues allá; y díjome claramente, que le daria pena, que no se sufria tornar á salir de donde entrase, y ansí creo se irá mañana la señora doña Juana, despues de comer, con su hija. Yo quisiera se estuviera hasta el lunes siquie-

ra. Como veo que tray tanta costa, no he importunado mucho á su merced. En casa de mi hermano posa, que lo hace muy bien Aranda. Dios vaya con ella, que con cuidado quedo; aunque muy buena vino, con ser lo peor del camino. Placerá á Dios, que no le haga mal, que es sana y de buena complexion. Héla abrazado á la puerta, que la quiero mucho, cuando entraba la señora María. Dios la lleve con bien á su casa, que de preciar es. Sea Dios bendito y guarde á vuestra paternidad.

Indina hija de vuestra paternidad. — *Teresa de Jesus.*

CARTA CXCII.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 7 de mayo de 1578.

Sobre la toma de hábito de la hermana de él: refiere tambien la segunda cura de su brazo.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi buen padre. Antier supe como la señora doña Juana habia llegado buena á Valladolid, y la vispera, ú dia de sant Angel, daban el hábito á la señora doña María. Plega á Dios sea para honra suya, y la haga muy santa. Tambien en Medina me escribe la priora se le dieran de buena gana, si ella quisiera; mas no me parece está en eso. Como á vuestra paternidad escribí, mucho sintieron en Valladolid el no ir vuestra paternidad. Ya les he dicho será presto, con el favor de Dios, y cierto es harto menester; é ido el Tostado, no hay ya que temer.

Al padre Mariano escribo, procure, si viniere con el siciliano, que venga tambien vuestra paternidad, porque si algo se ha de concertar, de lo que él dice en esta carta, es menester ansí. Yo digo á vuestra paternidad que si es como dice este fraile, que lleva mucho camino á acabarse por esta via los negocios con nuestro padre general, que todo lo demás me parecen grandes largas, y hecho esto, si viésemos no nos estaba bien, ahí se queda el tiempo. El Señor le encamine. Yo querria, si este padre no viene por acá, vuestra paternidad se viese con él. Para todo creo es menester hablarnos, anque lo que vuestra paternidad hiciere será lo acertado. Poco há que escribí á vuestra paternidad largo, y ansí ahora no lo soy; porque me han traido hoy cartas de Caravaca, y he de responder, y tambien escribo á Madrid.

¡Oh, mi padre, que se me olvidaba! La mujer vino á curarme el brazo, que lo hizo muy bien la priora de Medina en enviarla, que no le costó poco, ni á mí el curarme.

Tenia perdida la muñeca, y ansí fué terrible el dolor y trabajo, como habia tanto que caí. Con todo me he holgado, por probar lo que pasó nuestro Señor en algun poquito. Parece que quedo curada, anque ahora, con el tormento, poco se puede entender si lo está del todo; mas menéase bien la mano, y el brazo puedo levantar á la cabeza; mas an tiempo hay para estar bueno del todo. Crea vuestra paternidad,

que si tardára un poco mas, quedaba manca. A la verdad, no tenia mucha pena, si Dios lo quisiera.

Fué tanta la gente que acudió á ella, que no se podian valer en casa de mi hermano. Yo le digo, mi padre, que despues que vuestra paternidad se fué de aquí, que ha andado bueno el padecer de todas maneras. A veces parece se cansa el cuerpo, y tiene alguna cobardía el alma, cuando viene uno sobre otro, aunque la voluntad buena está, á mi parecer. Esté Dios con vuestra paternidad siempre. Estas sus hijas se le encomiendan. Es hoy víspera de la Acension. Doña Guiomar anda mejor, aquí se está (1).

Indina hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

(1) Doña Guiomar de Ulloa, que ayudó mucho á la Santa en su primera fundacion.

CARTA CXCIII.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 9 de mayo de 1578.

Sobre los desacuerdos de las monjas de Malagon con la presidenta.

JESUS

Sea con vuestra paternidad. Depues de escrita la que va con esta, hoy dia de la Acension, me han traido sus cartas por la via de Toledo, que me han dado harta pena. Yo lo digo, mi padre, que es cosa temeraria. Rompa vuestra paternidad luego esta. Ya ve que seria con todas las quejas que de mí tiene, que me tiene harto cansada; porque anque le quiero mucho, y muy mucho, y es santo, no puedo dejar de ver, que no le dió Dios este talento. ¿Ahora, no ve en cuánto ha creido á aquellas apasionadas, y sin mas informacion quiere hacer y deshacer?

Yo bien entiendo que ella tiene falta para gobierno; mas no serán sus faltas que deshonren la Orden,

sino que se pasan en casa. Ya yo les habia escrito, que vuestra paternidad iria allá, y se remediaria todo; y en eso de las tentaciones, que lo tratasen con el confesor y no con ella. Querer que gobierne Isabel de Jesus, y hacerla supriora, es disbarate grande; que unos dias que le tuvo, mientra fué Brianda, tenian las mesmas monjas mas cuentos y risa, que no acababan, y no le ternán en cosa de la vida. Ella buena es, mas no para eso; y quitar el gobierno á Ana de la Madre de Dios por dos dias, que segun la priesa da por Brianda, la llevará presto, es desatino: y llevarla háceseme cosa bien recia; porque, si no es para tornarla á sacar presto, si se hace alguna fundacion, yo temo mucho verla en aquel lugar, estando allí el que está (1).

Lo que dice que no hace por los Descalzos, es el mandamiento que vuestra paternidad tiene puesto: mormurar por lo demás, yo no lo creo, ni que á ella le pesará de lo que se haga conmigo, porque yo la conozco, y no es nada apretada, sino muy franca. Contarle han las palabras unas por otras. Ya sabe

(1) Era la presidenta la madre Ana de la Madre de Dios: esta fué aquella novicia que recibió la Santa en la fundacion de Toledo, y llevaba tanta ropa y alhajas, que la dijo la Santa: «Hija, no me traiga mas cosas, que juntamente con ellas la echaré de casa.» (*N. Cron.*: libro II, cap. XXV, número 3.)

vuestra paternidad que me escribió Brianda la mandase no diese nada á ningun Descalzo; y otra monja, que mas se habia gastado con ellos, que con todas las enfermedades, que fueron aquel año muy muchas. A mí me parece, mi padre, que anque vaya allí Santa Clara (estando el que está, y la tema que ellas tienen) hallarán hartas faltas.

En lo de no regalar las enfermas, es gran testimonio, que es mucha su caridad. Yo me vi apretadísima, mi padre, con la pasada, porque todo no es nada, cuando no llega á honra, y allí que es un paso del mundo. Eso que dicen de la honra, es torcedor, que ella vino por dicho de los médicos para su salud. Yo no sé qué haga vuestra paternidad en esto, cierto. En gracia me cay hacer caso el padre fray Antonio, en que no tomasen en la boca á Brianda, que era lo mijor que podia hacer.

Vuestra paternidad lo mire mucho por caridad. Si ello fuere hacer lo que conviene, habíase de llevar allí tal, como Isabel de Santo Domingo, con una buena supriora, y quitar algunas de esas. Menester es vuestra paternidad escriba con brevedad al padre fray Antonio, para que no haga mudanza, hasta que vuestra paternidad lo mire mucho. Yo le escribiré, que no puedo hacer nada hasta ver lo que vuestra paternidad manda, y desengañarle he de algunas cosas.

Lo de la casa me ha dado pena, que es lástima

que no haya habido quien le duela, sino que deben haber hecho algun casar, y querria que se acabasen dos cuartos, y se cercase, para que, si no hubiese ahora para mas, no se quede todo perdido, que mijor estarán allí (por poco que estén), que en el que están: vuestra paternidad se lo escriba.

Yo no sé cómo mi padre daba comision para Malagon, sin avisarle mucho. Digo, que estoy como tonta; que, por otra parte, me parece, que quitar y poner quien gobierne allí, y tan sin son, es gran deslustre de la casa. Y si pensase habia de enmendarse N. era lo mejor y tornarse á su priorazgo y acabarle, mas tengo perdida la esperanza de que se ha de enmendar, y el padre fray Bartolomé de Jesus y fray Francisco de la Concepcion y Antonio Ruiz encarecieron tanto el que no tornase allí, que me parece seria temeridad.

Vuestra paternidad se informe, y haga lo que el Señor le diere á entender, que eso será lo mas acertado. Yo le suplicaré dé luz á vuestra paternidad, mas mucho es menester advertirle luego de ello, y que el padre fray Antonio no martirice aquella santa, que cierto lo es. Sea Dios con vuestra paternidad siempre.

Indina sierva de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

No creo terná mortificacion Isabel de Santo Domingo para ir allí; mas seria remediar aquella casa,

y Brianda podria ir á Segovia, ó María de San Jerónimo. Dios lo remedie, y para la salud de Isabel de Santo Domingo es la tierra caliente, y estas no se atreverian á decir de ella, siendo tan aprobada. Esta abrí para borrar lo que decia de Mariano, por si se perdiese la carta.

CARTA CXCIV.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 14 de mayo de 1578.

Acerca de su salud y ocupaciones, y consultándole sobre algunos asuntos de la Orden.

JESUS

Sea con vuestra paternidad. Esa carta habia escrito, y la queria enviar cuando llegaron los hermanos Descalzos, y me dieron las de vuestra paternidad. Yo le digo, que me han dado salud; que desde anoche, que recibí esas de Malagon, me ha cargado mas un gran romadizo que tenia, como me cansé en leer y escrebir; y ahora estas cartas me han regalado de manera, que me han aliviado mucho: sea Dios bendito, que da á vuestra paternidad salud, para que tanto le sirva, y se aprovechen tantas almas, que en extremo me ha consolado.

Con todo querria ya verle por acá, porque será imposible, no habiendo llovido en esa tierra, dejar

de estar muy enferma, y yo no sé, qué mas tiene estar ahí, que andar por acá, sino que el Señor, que sabe los sucesos, debia aguardar esa sazon, para que aprovechase esas almas, que no se puede dejar de haber hecho gran fruto.

Olvidóseme de decir en esa carta el disguto, que me dió, que fray Hernando Medina diese el hábito á la nuestra monja (1). No sé qué tentacion tiene aquella priorita en contentar estos frailes. Por esa carta de fray Angel verá vuestra paternidad cómo ya sabian, que habia de venir con su hermana. Yo he gustado de que no fuese, ahora verná muy bien.

Ya he escrito á Ardapilla, rogándole, que haga con vuestra paternidad que venga; y le digo algunas necedades, que cuando no quiera, en fin, se habrá de hacer, que no puede ser menos.

Ya pensé yo cuán buena era para mi descanso la mi hija María de San Josef, por la letra y habilidad y alegría, para darme algun alivio. Dios lo podrá hacer de que profese, anque mozas con viejas no se pueden hallar tan bien; que an de vuestra paternidad

(1) Muestra su poquito de enojo con su sobrina María Bautista, priora de Valladolid, porque condescendió diese el hábito á la hermana de Gracian fray Hernando de Medina, maestro de la observancia, lo que no aprobó la Santa, y con razon, pues estando tan enconadas las familias, se recelaba como prudente de los que en otra sazon tuviera á dicha asistieran á sus hijas.

me espanto yo cómo no se cansa de mí; sino que lo hace Dios, porque se pueda pasar la vida, que me da con tan poca salud ni contento, sino es en esto. Y tambien creo, que á quien se le dan cosas de Dios, y le ama de veras, que no dejará de holgarse con quien le desea servir.

Harto me pesaria si Ardapilla viniese con ese cantar de la Encarnacion, y envié á preguntar á vuestra paternidad ¿si con los poderes que él tiene me lo puede mandar? y no me responde á nada. Sepa, que yo porné lo que pudiere por no lo hacer, porque sin los confesores es desatino, y an sin estar mudada la obediencia; mas si me obliga á pecado, ya ve lo que puedo.

Por caridad me escriba determinadamente, qué haré, y qué puedo hacer, que no son estas cosas para escrebir tan escuro, y encomiéndeme á Dios siempre mucho, que estoy ya muy vieja y cansada anque no los deseos.

Yo daré á las hermanas sus encomiendas. Yo quisiera se viniera vuestra reverencia con el prior de Mancera. Yo le digo, me parece pierde tiempo por allá de hoy mas, que ya no será tiempo de sermones.

¡Qué baraunda trayn las otras con los cien reales! Mire si tengo razon de decir que es menester andar con gran aviso en todo en estas visitas; porque viene otro perlado, y es gran cosa que no haya de qué asir en nada. Mohina me ha dado, porque bien pudiera la

que los dió, que lo mandaba todo, que no quedara en tanta cuenta.

Con fray Antonio no va nada, sino que en tocándome, en tantico que toque á mi Pablo, no lo puedo sufrir, y de mí no se me da cosa. Dios le guarde, mi padre, que harta merced me hace en estar tan gordo, como me dicen estos padres, con todo el trabajo. Sea por siempre bendito. Mucho se holgará doña Guiomar con la carta. Buena está. Son XIV de mayo, y yo hija verdadera de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

Ausadas, que no me haga mal todo esto que he escrito ahora, como lo que escribí á Malagon; antes bien en lo de aquel monesterio en ninguna manera conviene, si los Franciscos se han entremetido, digo en Villanueva. Para ellos es propio, que las sabrán ayudar á mendigar. Vuestra paternidad tiene razon, y en estos lugarillos es terrible cosa. Lo de Madrid es lo que hace al caso, y hay muy buen aparejo para luego, en pudiendo, y crea que importa, y tambien dar algo á Huerta.

CARTA CXCV.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 22 de mayo de 1578.

De algunas rencillas con motivo del asunto del padre Salazar, y algunos otros negocios de la Orden.

JESUS

Sea con vuestra paternidad. Vase de camimo este padre, y así no me podré alargar. Harto me pesa no me avisasen anoche de su ida. Yo estoy mejor, y el brazo lo está. En lo que toca á lo que vuestra paternidad pasó con el Cato, me tiene espantada tan mal arte de hablar en Esperanza. Dios le perdone, que si fuera tan malo como dice, á buen seguro, que no hubieran puesto tanto en no perderle. Bien me huelgo no enviase vuestra paternidad la carta á Sevilla; porque tengo por mejor haberse con ellos con toda humildad que verdaderamente se les ha debido mucho, y á muchos de ellos se les debe. A ese padre

tengo por poco avisado en las cosas que he visto, y ansí no querria se alargase mucho con él.

Tambien de Toledo me han escrito se quejan mucho de mí; y es verdad, que todo lo que pude hacer, y aun mas de lo justo hice: y así, la causa que hay de quejarse de vuestra paternidad y de mí, he pensado es el haber tanto mirado no les dar disgusto; y creo que si solo se hubiera mirado á Dios, y héchose por solo su servicio lo que pida tan buen deseo, que ya estuviera pacífico, y mas contentos, porque el mesmo Señor lo allanara; y cuando vamos por respetos humanos, el fin que se pretende por ellos nunca se consigue; antes al revés, como ahora parece. ¡Como si fuera un herejía lo que queria hacer, como yo les he dicho, sienten que se entienda! Cierto, mi padre, que ellos y nosotros hemos tenido harto de tierra en el negocio. Con todo, me da contento se haya hecho así: querria se contentase nuestro Señor.

Ya escribí á vuestra paternidad lo que ponen los padres de la Compañía de aquí, porque venga el padre Mariano á ver una fuente (1): há mucho lo impor-

(1) Es muy de notar la gran prudencia de la Santa: pues por si la Carta llegaba á otras manos, acabando de hablar de los padres de la Compañía, como si nunca los hubiera tomado en boca, ni los hubiera mencionado, los saca aquí con su propio nombre, sobre el empeño de llevar el agua á su fuente por nuestro padre Mariano. Fué este insigne hombre

tunan. Ahora escribió vernia en todo este mes. Suplico á vuestra paternidad le escriba, no deje de hacerlo en caso, y no se le olvide.

Espantada estoy de este encantamiento de fray Juan de la Cruz (1), y de lo que se tardan estos negocios. Dios lo remedie. De Toledo me escriben es ya ido el Tostado, anque no lo creo. Dicen deja á fray Angel en su lugar (2). No sé qué me diga de este no venir por acá vuestra paternidad. Ya veo que tiene razon; mas vásenos el tiempo sin enviar á Roma, y estámonos todos perdidos con esperanzas, que duran mil años. Yo no lo entiendo, ni sé por qué causa se deja de ir Nicolao, que esto no impide á estotro.

---

gran arquitecto, de quien se valió en varias maniobras Felipe II. Mucho deseaba la Santa servir á la Compañía, aun cuando la Compañía mortificaba á la Santa. Mucho deseaba llevarles el agua, pues repite el empeño cuando menos en tres cartas.

(*Fr. A.*)

(1) Ignoraban todos, inclusa *Santa Teresa*, el paradero de San Juan de la Cruz. Hallábase éste preso en el convento del Cármen Calzado de Toledo, y tratado inhumanamente. Escapóse al fin casi milagrosamente, descolgándose de una ventana, por medio de una sábana, no sin grave riesgo de la vida, pues la ventana era muy alta y la sábana no alcanzaba al suelo ni con mucho.

(2) Fray Angel Salazar.

Ya yo veo, que vuestra paternidad tiene mas cuidado que nadie; mas para ninguna cosa puede dañar el cumplir con el general, y es ahora buen tiempo; y si esto no se hace, no tengo por durable todo lo demás. Las diligencias nunca son malas por ser muchas.

Harto acertado será llamar San Josef á ese colegio (1). Dios lo pague á vuestra paternidad, y aquel negocio que se trata de él, que seria harto gran cosa para la Orden. Lo de Toledo está muy bien, que la monja está muy entera, y lá priora muy boba en decir, que si querrá vuestra paternidad que se pida por pleito, siendo de la casa, y tanta la cantidad.

Doña Guiomar se holgó con su carta y yo tambien: no me espanto. Ese padre siente la diferencia que deben de hacer en Guadalajara de él á Pablo (2), porque lo es muy grande la que hay en las personas, y este natural tiene fuerza. Mucho querria la tuviese

---

(1) Habla del colegio de Salamanca, donde estaba el padre Gracian solicitando su fundacion...

Varios sucesos que ocurrieron dilataron esta fundacion hasta primero de junio de 81.

(*Fr. A.*)

(2) Da la Santa aquí bellos avisos para el gobierno, hablando sobre cierto predicador que debia ir de Pastrana á Guadalajara, y no tenia el séquito del padre Gracian, cuyo lucimiento era singular.

(*Fr. A.*)

vuestra paternidad en mostrarle gracia, que le considero con algun brio en las palabras que dice, y llevar á cada uno con su flaqueza, es gran cosa. Denos Dios la fortaleza, que es menester, para contentarle, amen.

No sé cómo me responda á vuestra paternidad en esto de estas monjas. ¡Cuatrocientos ducados para veinte! Ni aun seiscientos querria. Aguardarse há á ver lo que hace doña María de Mendoza, que no dejará de hacerlo bien. Harto siento cuando veo esto de estas rentas.

Dijo acá Antonia tantas cosas, que vuestra paternidad habia mandado, que nos escandalizó á todas; y ansí se lo envié á preguntar. Crea, mi padre, que estas casas van bien, y no han menester mas cargas de cerimonias; que cualquiera cosa se les hace pesado; y no se le olvide á vuestra paternidad esto por caridad, sino siempre apretar en que se guarden las costituciones, y no mas; que harto harán si bien se guardan. En cosa que toque á estas monjas, puédeme vuestra paternidad dar crédito, que veo en lo que acá pasa, lo de allá; y por poco que sea lo que se manda, se hace muy pesado, y á mí seria la primera, salvo si no fuese vuestra paternidad, que lo manda en nombre de Dios: Él le guarde muchos años. Son hoy xxij de mayo.

Indina sierva y hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CXCVI.

A María de San José, priora de Sevilla.—Desde Avila 4 de junio de 1578.

Sobre varios asuntos y trabajos del convento de Sevilla: le encarga una coleccion de sermones.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espíritu Santo. Dos cartas suyas he recibido, la una por Madrid, otra que trajo este recuero de aquí, esta semana, que tarda tanto, que me da mohina. Vino todo muy bueno lo que vuestra reverencia me envió y muy sano, y el agua lo mesmo: es ecelente, mas ahora no es menester mas, esto basta. En gracia me cayn las jarritas que me envia: basta ya. Como estoy mejor, no he menester tanto regalo, que algun dia he de ser mortificada.

El brazo va mejorado, aunque no de manera que me pueda vestir; dicen que presto, con la mas calor, estará bueno. La caja lo era mucho y lo demás. No

piense que como tantas conservas: á la verdad no soy amiga de ellas, mas, esto de dar no se me perderá en mi vida. Como nunca faltan negocios, y la caridad no está tan hirviente en hacernos bien, como en mi padre el prior de las Cuevas y en el padre Garci-Alvarez, todo es menester.

El hornito (1) vino tan bien dado á entender, que no creo se podrá errar. Ya se está haciendo. Todas se han espantado de su ingenio y se lo agradecen mucho, y muy mucho, y yo lo mesmo, que bien se le parece el amor que me tiene, segun me da contento en todo. Ya lo tengo bien creido, y yo le digo que an me debe mas, que yo me espanto de lo que quiero. No tiene que pensar la hace nenguna en esto ventaja, porque no son todas tan para mi condicion. El mal es que le puedo aprovechar en poco, por ser tan ruin, que harto cuidado tengo de encomendarla á Dios.

Hame dado pena ese mal que dice tiene de corazon, que es muy penoso; y no me espanto, porque los trabajos han sido terribles, y muy á solas. Ya que el Señor nos ha hecho merced de darle virtud y ánimo para llevarlos, el natural siente. De una cosa

(1) De este horno ó cocina económica, inventado por María de San José, hablaba al padre Gracian en la carta de 15 de abril de este año (Carta CLXXXVIII de esta Coleccion). Tambien allí era inédito.

se alegre, que en el alma está muy mas aprovechada, y crea que no lo digo por consolarla, sino porque lo entiendo ansí; y esto, hija mia, jamás se hace sin que cueste mucho.

El que ahora tienen me ha dado harta harta pena, por ser cosa tan inquieta para todas. Harto es haber alguna mejoría: esperanza tengo en nuestro Señor que ha de sanar, porque á muchas que las da, sanan; y si se deja curar, es gran cosa (1). Dios lo hará, que quizás quiere darles esta cruz para poco tiempo, y sacará de ella mucho bien: harto se lo suplico.

Advierta en esto, que ahora le diré, que menos que pudiere ser vuestra reverencia la vea; porque

(1) Avisaron á la Santa de que una religiosa de aquella casa de Sevilla padecia algun ramo de locura, ó habia perdido del todo el juicio, que si en solas diez vírgenes del Evangelio hubo cinco locas, no es mucho que entre tantas y tan prudentes hubiese una; y mas cuando su locura no fué falta de óleo de virtud, ni sobra de vanidad, como en aquellas, ni con tal accidente entró en la Orden, sino disposicion de Dios para mayor ejercicio suyo y de aquella venerable comunidad. Mucho quiso el Señor á esta casa de Sevilla, pues sobre tantos trabajos de enfermedades, con que actualmente las ejercitaba (los de falsos testimonios y persecuciones fueron antes y despues), les añadió este tan penoso, y de tanta inquietud para el ánimo compasivo de unas pobres monjas.

(*Fr. A.*)

para ese mal de corazon es tan dañoso, que le podria venir á mucho mal, y mire que se lo mando; si no escoja dos, de las que mas corazon tuvieren, que tengan cuenta con ella, y las demás no hay para qué la ver casi nunca, ni dejen de andar alegres, ni se estén afligiendo, sino como si tuviesen otra enferma; y en parte á ella hay que haber menos lástima, porque las que están ansí no sienten el mal, como las que tienen otros males.

Estos dias leíamos aquí de un monesterio de nuestra Orden, adonde era monja santa Eufrasina, y tenian en él ansí una como esa hermana, y sola á la santa se sujetaba, y en fin la sanó. Quizá habrá alguna á quien tema allá. Si en estos monesterios no hubiera trabajos de poca salud, seria cielo en la tierra, y no habria en qué merecer. Con azotarla quizá no dará esas voces, y no le hace daño. Bien hace de tenerla á recaudo; he pensado si es sangre demasiada, que traya, me parece, dolores de espaldas. Dios lo remedie.

Sepa, que anque son de sentir esas cosas, no tienen que ver con la pena que me diera si viese imperfeciones, ú almas inquietas; y pues esto no hay ahí, de cosas corporales de enfermedades no se me aflija mucho.

Ya sabe, que si ha de gozar del Crucificado, ha de pasar cruz; y esto no es menester que se lo pidan, anque mi padre fray Gregorio piensa que ha-

ce al caso; que á los que su Majestad ama, llévalos como á su hijo.

El otro dia escribí á mi padre prior de las Cuevas, déle ahora un gran recaudo mio, y lea esa, que escribí al padre Garci-Alvarez; y, si le pareciere bien, désela. Por mi cabeza, que todavía se está con harto ruido, anque un poco mejor, no los escribo siempre que los amo mucho: contino cumpla por mí.

Holgádome he que mande nuestro padre que coman carne las dos de la mucha oracion. Sepa, mi hija, que me ha dado pena, que si estuvieran cabe mí, no tuvieran tanta baraunda de cosas. El ser muchas me hace dudar; y anque algunas sean ciertas, terné por acertado que se haga poco caso de ellas, y que ni vuestra reverencia ni nuestro padre hagan mucho caso, antes se les deshaga; y cuando sea verdad, no se pierda en esto. Digo deshagan, decir que son caminos por donde lleva Dios, unas de una manera y otros de otra, y que no es ese el de la mas santidad, como es verdad (1).

Holgádome he de lo de Acosta, y que la tenga en tal opinion. Querria no le dijese muchas cosas, porque no la pierda, si alguna no sale ansí, como me acaeció á mí con ella. No digo que perdió, que bien sé, anque muchas veces sea de Dios, algunas puede no lo ser, sino imaginacion.

---

(1) «El de mas santidad.»

Olvidado se me ha cuando habia de ser lo que esotra dijo; avíseme lo que saliere mentira ú verdad, que con este, cosa segura vienen las cartas. Ahora se me ofrece, que no es bien que yo responda á Garci-Alvarez, hasta que me avise si sabe algo de estas cosas, para que le escriba á el propósito, si no déle un gran recaudo mio, y que me holgué con su carta, y que yo responderé.

En lo que toca á esas dos monjas que quieren entrar, mire mucho lo que hace. Harto es que le contenten á el padre Nicolao. Nuestro padre, con el favor del Señor, irá allá por setiembre, y quizá antes, que ya se lo han mandado (como lo sabrán allá), y lo que él mandáre haga.

Harto me pesa verle entre esa gente. Bien es menester oracion. Todas se le encomiendan mucho. ¡Oh Teresa, qué saltos daba con lo que la envió! Es cosa extraña lo que la quiere. Creo dejaria á su padre por irse con ella. Mientra mas crece, tiene mas virtud y muy cordecita. Ya comulga, y no con poca devocion, y mi cabeza se cansa, y por eso no mas de que Dios me la guarde, como yo le suplico. A todas me encomiende mucho, y á la portuguesa, y á su madre. Procure desechar penas, y dígame cómo es ese mal que tiene de corazon.

El aceite de azahar es muy bueno. Mejor ando del corazon unos dias há, que en fin, no quiere el Señor dar tanto junto. Son hoy mj de junio. Mire

esto que le suplico en este papel, ú le pido. Por amor del Señor, que ha de poner en ello muy mucho cuidado; porque es cosa, que se me ha encomendado persona á quien tengo toda obligacion, y hele dicho, que si vuestra reverencia no lo recauda, no lo hará otra persona, porque la tengo por mañosa y dichosa en lo que quiere pretender; y halo de tomar con gran cuidado, que será darme muy gran contento.

Quizá el padre prior de las Cuevas podrá algo, aunque en quien confio es en el padre Garci-Alvarez. Dificultoso parece, mas si Dios quiere, todo es fácil. En gran manera me daria mucho consuelo, y an creo seria gran servicio de nuestro Señor; pues es para provecho de almas, y á nenguno puede venir daño.

Lo que se ha de procurar, es, un año entero de sermones del padre Salucio (de la Orden de santo Domingo es) que sean los mejores que se pudieren haber; y si no fuere posible tantos, los mas que pudiere ser, con que sean muy buenos. Un año de sermones son estos.

Sermones de una Cuaresma,
Y de un Aviento.
Fiestas de nuestro Señor,
Y de nuestra Señora,
Y de los santos del año.
Y dominicas desde los Reyes hasta Aviento.
Y desde pascua de Espíritu Santo hasta Aviento.
Háseme encomendado en secreto, y ansí no quer-

ria lo tratase, sino con quien ha de aprovechar. Plega el Señor tenga mucha dicha en ello; y, si me los enviare, sea con este hombre, y ponga buen porte, y siempre encamine aquí á San Josef las cartas, mientra yo estuviere aquí, que es mejor que á mi hermano, anque sean para él, y lo mas seguro, por si no está aquí.

En fin, los mas que pudiere recaudar, ya que no pueda todos. Harto consuelo me da el bien que dicen de vuestra reverencia y sus hijas del padre Garci-Alvarez, y el padre fray Gregorio, como si siendo confesores habian de decir otra cosa. Plega á Dios sea verdad.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CXCVII.

Al reverendo padre maestro fray Domingo Bañez, del Orden de Santo Domingo.—Desde Avila 28 de junio de 1578.

Manifestándole sus deseos de verle y consultarle.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi padre. Una carta de vuestra merced recibí, y con ella la merced y caridad que siempre; adonde me la hace vuestra merced tanta, que no sé que me decir, sino suplicar á Dios lo pague, con lo demás. En lo que toca á la venida aquí de vuestra merced, yo le digo, que me dió tanta pena verle ir con quien le daba tanta pesadumbre, y la poca salud que acá tuvo, que á no tener yo mucha necesidad, por hacerme merced, yo no le suplicára tenga vacaciones tan á su costa: yo ahora no tengo ninguna, gloria á Dios, y ocupaciones y trabajos nunca faltan, para no me dejar tomar consuelo que querria; y ansí, antes suplico á

vuestra merced no venga, sino que mire adonde podrá tener mas contento, y ahí vaya, que harto le ha menester quien trabaja todo el año; y si el padre visitador acierta á venir, estando vuestra merced acá, podréle gozar poco.

Crea, mi padre, que tengo entendido, que no quiere el Señor tenga en esta vida sino cruz y mas cruz, y lo que peor es, que á todos los que me le desean dar les cabe parte, que veo me quiere dar el tormento por esta via: sea por todo bendito.

Harto siento el desman del padre Padilla, porque le tengo por siervo de Dios: plega á Él muestre la verdad, que quien tiene tantos enemigos tiene harto trabajo, y todos andamos en esa aventura: mas poco es perder la vida y la honra por amor de tan buen Señor.

Vuestra merced nos encomiende siempre á Él, que yo le digo, que anda todo bien arrebujado: yo razonable de salud; aunque el brazo se está ruin, que no me puedo vestir, va mejorando, y yo querria irlo en amar á Dios. Su Majestad guarde á vuestra merced, y le dé toda la santidad, que yo le suplico, amen. Son hoy xxvnj de julio.

Indina sierva y verdadera hija de vuestra merced.
Teresa de Jesus.

Estas sus siervas de vuestra merced todas se le encomiendan mucho: á la priora no consienta vuestra merced dejar de comer carne, y que mire su salud.

CARTA CXCVIII.

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Avila, fecha incierta.

Sobre la persecucion que sufrian los Carmelitas Descalzos, y éste especialmente.

Sea con vuestra paternidad, mi padre, el Espíritu Santo, y déle fuerza para pasar esta batalla, que pocos hay ahora en nuestros tiempos, que con tanta furia permita el Señor que los acometan los demonios y el mundo. Bendito sea su nombre, que ha querido merezca vuestra paternidad tanto, y tan justo. Yo le digo que si el natural no estuviese tierno, que la razon da bien á entender cuán grande la tenemos de estar alegres. Descansada estoy de que está vuestra paternidad sin sospecha de descomunion, anque yo nunca la tuve de que estaba descomulgado.....

CARTA CXCIX.

Para el mismo padre Gracian.—Fecha incierta.

Sobre el mismo asunto que la anterior.

Dios guarde á vuestra paternidad y me lo deje ver con sosiego algun dia, siquiera para alentarse para tornar á padecer. Todas se le encomiendan mucho. Plega Dios me responda á todo, que se ha tornado muy vizcaino. Ya veo habido ocasiones; mas en tan grande ocasion de padecer yo, no habia de bastar nada.

CARTA CC.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Ávila 9 de agosto de 1578.

Le da consejos para precaverse de las persecuciones de los Calzados; y noticias acerca del breve, en que el nuncio les mandaba someterse á su jurisdiccion.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Ayer le escribí por la via de Mancera, y envié al suprior la carta, que supiese si estaba vuestra paternidad en Peñaranda, como me escribe, y que no lo supiese ninguno, anque fuese fraile, sino él; y enviaba dos cartas de Roque, adonde pone mucho en que vuestra paternidad vaya luego allá; y anque dice, que le escribe á vuestra paternidad, trayo miedo se toman las cartas, y ansí le escribo yo lo que pasa; y por sino ha ido vuestra paternidad adonde me escribió, torno á hacer mensajero para ahí, y por avisar á la ma-

dre priora lo que ha de responder; que pone mucho Roque en que no se diga otra cosa, que será destruirnos, y me envia por escrito lo que la envió.

Yo he avisado á otras partes. Plega á Dios no sea menester, que es gran lástima ver estas almas con quien no las entienda. Con todo, solo el mi Pablo es el que me da cuidado y pena; ¡y si yo lo veo libre! Cierto no sé la causa; que aunque quiera, no la puedo tener de lo demás. El Señor lo hará, y si vuestra paternidad se guarda por acá, yo estaria contenta, y que no fuese allá: mas trayo gran miedo, porque en ir y venir á decir misa, no puede dejar de haber peligro.

Espantada estoy de cómo se hace, y ya lo querria ver ido de ahí, y que esté en una parte donde estemos seguros; y avise vuestra paternidad donde está por caridad, no ande tonta, cuando le quiero avisar algo; como lo estoy con las cifras que vuestra paternidad muda, sin haberme avisado de ellas. Mucho queria que estuviese con compañero, aunque fuese un lego.

Ayer estuvo acá el prior de Santo Tomás (1). No le parece mal, que vuestra paternidad espere la repuesta de Joanes, y en lo que para esto, antes que vaya á la córte, y al retor le parece lo mismo (2), y

(1) Del convento de Dominicos de Avila.

(2) El de la Compañía, con quien sin duda seguia *Santa*

an á mi hermano (de que les he dicho que ha escrito á Joanes), y pues llevan los Breves al presidente (1), no sé yo, por qué dan tanta priesa. Solo lo que me hace á mi querer que vaya, son dos cosas, la una miedo grande de que han de coger á vuestra paternidad por acá; y, siendo esto (Dios le libre), seria mejor irse: la otra, que antes que fuese al rey, viésemos qué hace el nuncio con vuestra paternidad, que todavía hará al caso estar él presente.

Esto escribí ayer á vuestra paternidad. Allá lo verá, que yo creo, que el Señor le dará luz para esto; pues le da paz para llevarlo, que ya he visto sus pláticas con él. Lo que pasa es, que el domingo pasado, que fueron tres de este, notificaron al padre Mariano un Breve, que, segun entiendo, es el que allá llevaban; aunque se declaró poco Roque (2). Solo dice, que está muy copioso, y que renuncia lo que

---

Teresa en buenas relaciones, á pesar de la cuestion del padre Salazar.

(1) Eran las facultades que tenia Gracian del Papa y nuncio pasado, que enviaria al presidente de Castilla al señor Pazos, con las consultas que el Rey mandó hacer, para que, remitidas á Sega, se moderase en su resolucion. Fué no obstante Gracian á Madrid, y despues veremos los papeles que hizo en aquel teatro.

(*Fr. A.*)

(1) Duda si era nuevo el breve, ó un antiguo contrabreve, que sacaron á Gregorio XIII contra el de san Pio V, que

ha hecho el nuncio pasado, y debe de ser lo que vuestra paternidad dice, sino que no lo entienden; y dice que es del Papa, y no debe de ser sino del nuncio; pues dice en su repuesta, que se obedece lo que su señoría manda.

Dice que le mandan el que no tenga á vuestra paternidad por perlado, y que no obedezca sino al nuncio, y no á otra persona. De esto me he holgado, y quizá no les dará tanta mano á estos padres, como ellos piensan; y en fin, querrá contentar al rey. De creer yo lo que vuestra paternidad dice, que andan en quitar las reformas, no dudo, ni habrá mayor contento para mí, que ver á vuestra paternidad libre de eso, que despues todo se hará bien.

Aquí no nos han notificado nada, ni en Mancera, porque el provincial no ha salido de aquí: algo deben de esperar. Dice Roque, que se ha de notificar en todos los monesterios, y no dice si fueron frailes ú

---

alcanzó Felipe II para la visita y reforma de la religion. Este, como otras veces se ha dicho, lo proseguia Gracian, por no haber tenido pleno efecto, corroborado de la nueva comision, que á 6 de octubre de 75 le confirió Hormaneto con especial facultad, que para el fin se le envió de Roma. El contrabreve de Gregorio mandó recoger el Consejo real á 17 de octubre de 74. Con que era nuevo y muy nuevo el breve que se andaba intimando, y solo del nuncio, á que respondió cuerdo Mariano: «Que se obedece á o que su señoría manda.» (*Fr. A.*)

no. Ya escribí á Alba, para que la priora tenga aquella hermana, y á Teresa de Laiz (1), que lo tenga por bien. Consuélome tanto de la merced, que Dios hace á vuestra paternidad, en darle algun rato de contento en tantos trabajos, que no sé cómo tengo pena.

Aquí llegaba cuando llega á la puerta el reverendo padre Rioja con un notario á notificar el Breve. No me llamaron á mí, sino á la madre priora: y á lo que entiendo del Breve, es el mesmo que debian de llevar allá, que dicen está en el proceso. Dios me lo perdone, que aun no puedo creer, que el nuncio mandó tal cosa, digo aquel estilo. A no haber vuestra paternidad seguídose por parecer de tantos letrados, no me espantára que tuviera mucha pena; mas como todo ha ido con tanta justicia, y como se estuvo casi un año sin visitar, hasta que supo que el nuncio decia, que no se lo habia quitado, no sé cómo ahora se puede decir eso.

En forma, aunque me da harta pena, por otra parte me hace gran devocion, como sé con el tiento que vuestra paternidad ha ido, y tantas infamias. Yo le digo, que le quiere Dios mucho, mi padre, y que va bien á su imitacion. Esté muy alegre, pues le da lo que le pide, que son trabajos, que Dios tornará por vuestra paternidad que es justo. Sea bendito por todo.

(1) La fundadora de aquel convento.

Los letrados de por acá todos dicen, que anque el nuncio lo mandase á vuestra paternidad, que como no muestra por dónde, no estaba obligada á obedecer. ¡Oh qué buenos tesoros estos mi padre! No se compran por ningun precio, pues por ellos se gana tan gran corona. Cuando me acuerdo, que el mismo Señor nuestro y todos sus santos fueron por este camino, no me queda sino haber envidia á vuestra paternidad, porque ahora ya no merezco padecer, sino es sentir lo que padece quien bien quiero, que es harto mayor trabajo.

Mañana concertaremos cómo se vaya esotro dia Julian de Avila á Madrid, á conocer por perlado al nuncio, y hacernos mucho con él, para suplicarle no nos dé á Calzados, y, á vueltas, escribiré á algunas personas, para que le aplaquen con vuestra paternidad, dándole algunas razones, y diciéndole lo que estuvo sin hacer nada, hasta que supo lo que él decia; y como á él de buena gana le obedeceria siempre, si no estuviera de por medio saber, que el Tostado nos venia á destruir. Y, cierto con verdad le puedo mostrar contento; porque, á trueque de no estar sujetas á estos del Paño, todo lo daré por bien empleado.

Pedirle ha licencia Julian para las cosas que son menester en estos monesterios, de licencias de oficiales y cosas así: porque me han dicho, luego queda por prelado, como sea obedecido. El Señor nos dé

su favor, que, como no pueden hacer que le ofendamos, el santo Pablo en casa se me queda, y no me puede nadie quitar de lo que tengo prometido á este santo.

Estas hermanas han sentido mas el Breve que todo, por lo que dicen de vuestra paternidad, y se le encomiendan mucho: harta oracion se me hace. No hay que temer, mi padre, sino que alabar á Dios, que nos lleva por donde fué. Su Majestad me guarde á vuestra paternidad, y sea servido que le vea yo sin estas contiendas. Es hoy víspera de san Lorenzo.

Indina sierva, y verdadera hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CCI.

Para Roque de Huerta, ó algun otro sujeto seglar.—Desde Avila, á mediados de agosto de 1578.

Remitiéndole un informe escrito por ella misma acerca del padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, y en defensa de su conducta.

Cuando murió el nuncio pasado, tuvimos por cierto se acababa la visita. Tratado con teólogos y legistas de Alcalá y de Madrid, y algunos de Toledo, dijeron que no, porque estaba ya comenzada; y ansí, aunque muriese, no cesaba, sino que se habia de acabar: que si no estuviera comenzada entónces, acababa con muerte de quien da los poderes. Y el presidente Covarrubias le tornó á decir no lo dejase, porque no habia acabado. En esto conformaron todos.

Despues este nuncio, viniendo, le dijo, le trajese los poderes y los procesos: él lo querria dejar todo. Avisáronle, que se enojaria el Rey, porque tambien estaba á su mandado. Él fué á el arzobispo, y le dijo

lo que pasaba: él le riñó, y dijo, que tenía ánimo de mosca; que fuese á dar cuenta de todo al rey, y como él dijese los inconvenientes que habia, por amor del nuncio, díjole, que al superior todos podian ir: hízole ir.

El Rey le mandó se fuese á su monesterio, que él lo averiguaria. Algunos letrados, y an el presentado Romero, que se lo pregunté yo aquí, decian, que por cuanto el nuncio no habia mostrado las facultades que tenia para mandar en este caso, que no estaba obligado á cesar, por muchas razones que daban; que ni entónces los habia mostrado, ni an ahora, si no lo ha hecho de diez dias á esta parte; que sé cierto le habian requerido de parte del rey que los mostrase.

Con todos estos pareceres estuvo el padre Gracian mas de nueve meses, poco mas ó menos, que no usó de sus poderes, ni para una firma, con saber que decia el nuncio y juraba, que no le habia dicho que no visitase, y de esto hay hartos testigos, y de que rogándole un fraile que se lo quitase, dijo, que no era parte para ello.

Despues de estos meses envió este presidente, que ahora es, á llamar al padre Gracian, y á mandarle, que tornase á la visita: él le suplicó harto, que no se lo mandase: él le dijo, que no era posible, porque era la voluntad de Dios y del Rey, que tampoco él quisiera hacer el oficio que tenia, y ansí otras cosas.

Dijo el padre Gracian, que si iria al nuncio. Dijo que no, sino que cuando algo hubiese menester, acudiese á él; y diéronle muchas provisiones el Consejo, para que se favoreciese en todas partes del brazo seglar.

Siempre se pensó, por lo que se oia al nuncio, que no tenia poder sobre las Ordenes, porque, como el Rey se enojó de lo que habia hecho con Gracian, tan de presto, sin darle parte, no habia hecho nada hasta ahora, que entendemos le ha venido algun gran recaudo del Papa, pues hace lo que hace, no porque lo ha mostrado en Consejo, ni á ninguno que se sepa.

El padre Gracian se vió harto confuso; porque si acudia al nuncio, y no hacia lo que el Rey mandaba, quedábamos perdidos sin su favor, que es el que ahora nos sustenta, y torna de nosotros con el Papa: en especial, que se sabia cierto, que el nuncio procuraba visitase el Tostado, que era el vicario que envia el general, y era de los del Paño; y este sabíamos cierto, que venia determinado á deshacer todas las casas, porque se habia proveido en Capítulo general, que solas dos ú tres dejasen para todos; y no se pudiesen tomar mas frailes, y se vistiesen como estotros; y por solo sustentarnos, ha admitido siempre la visita con harta aflicion suya.

Tambien se le hacia recia cosa dar los poderes de las culpas de los andaluces del Paño, porque muchos se lo decian debajo del secreto, y era revolver-

los á todos, y infamar á muchos; y no sabiendo que era el nuncio prelado para remediarlo, pues nunca ha mostrado por dónde.

Esto es toda verdad, y otras cosas por donde á quien la supiere, verá claramente, que contra justicia le tratan mal en ese breve. Ninguna cosa ha hecho, sino con parecer de buenos letrados: porque, anque él lo es, jamás se sigue por el suyo. Esto de no mostrar los poderes dice es cosa nueva en España, que siempre los muestran los nuncios.

Vea vuestra mereed si será bien, que vaya á Madrid de buena letra esta informacion para algunas personas.

Teresa de Jesus.

CARTA CCII.

A un sugeto desconocido. Desde Avila por agosto de 1578.

Instruccion que dió Santa Teresa *á los que habian de ir á tratar con el general, acerca de la separacion y formacion de provincia aparte.*

...Verdad de cuantas le escribe, saliendo ser todo al *contrario*, que la escribia muy á menudo y favorecia. Tampoco *escribe* ni trata con los demás monesterios, sino como si no fuese perlado. Bien se entiende le deben haber dicho cosas, por donde haga tan gran extremo.

Lo que se pretende de su paternidad reverendísima son tres cosas bien importantes para estos monesterios: la primera, si fuese posible, persuadirle á que no tenga por verdad lo que la han dicho de Teresa de Jesus, porque verdaderamente nunca ha hecho cosa, que no sea de muy obediente hija. Esto es toda verdad y contra ella no se hallará otra cosa; y que pues sabe, que ella no trataria mentira por cosa

de la tierra, y conoce lo que suelen hacer personas apasionadas y que no la suelen tratar (pues lo ha visto por sí), que dé lugar á ser informado, y á que, pues es pastor, no condene sin justicia y sin oir las partes; y que si todavía no ha de valer sino lo que le han dicho, acabar con su señoría que la castigue y dé penitencia y no esté en su desgracia mas, que cualquiera será mas suave para ella que verle enojado; que an culpas grandes suelen perdonar los padres á los hijos, cuantimas no habiendo ninguna, sino habiendo pasado hartos grandes trabajos en fundar estos monesterios, entendiendo le daba contento; porque, dejado el ser prelado, le tiene muy grandísimo amor, y que no padezcan tantas siervas de Dios de estar en su desgracia, pues á ellas no les pone naide culpa, sino que las tenga por hijas, como siempre las ha tenido y las conozca por tales, pues no lo desmerecen sus obras.

Lo segundo, que pues ahora ya ha acabado el visitador apostólico y están inmediatos esos monesterios de Descalzas á su señoría, que señale perlados á quien acudir, ansí para visitas, como para otras cosas muchas que se ofrecen, que sea de los Descalzos de la *primera* regla, y no las mande ser gobernadas de los de la mitigada, ansí por ser muy diferente la manera del proceder de el que llevan ellas en muchas cosas (que es imposible quien no vive ansí poder entender y remediar las faltas que hay) como porque su

señoría sabe, cuán mal les ha ido con su gobierno; y cuando fuere servido le podrán informar de cuán mal lo iba haciendo á quien su señoría lo encomendó á la postre, con escogerle ellas por el mejor; y esto no será quizá falta suya, sino no tener la expiriencia, como tengo dicho; y esto hace gran daño. Y, sin esto, entramos visitadores apostólicos, tienen hechas atas y con preceto, para que estén sujetas á su señoría y á quien él mandare, con que sea de la primitiva regla; digo de los Descalzos, visto el daño que hacia lo contrario.

Puédese dar á entender á su paternidad reverendísima, si en esto no viniere, anque no de parte de los Descalzos, sino como cosa que se ha entendido, que antes se darán á los ordinarios, que consentir ser visitadas y gobernadas de los Calzados, por estar su señoría tan lejos, que, primero, que se remediase el daño, podrian hacer mucho, como ya sabe que ha acaecido. Y esto ha sido alguna parte para no resistir á los visitadores estas casas, que reformadas, lo podian hacer, que no se ver en su poder como ya escarmentadas.

En esto no se ha de hablar, si no fuere despues de veces, que se haya tratado esotro; y no lo quiera hacer, porque verdaderamente les seria terrible tormento dejar de ser súditas del generalísimo, si no fuese viéndose perdidas; que cualquier favor ternán; porque, dejado de que por su virtud son tenidas en

mucho, ansí del Rey como de personas principales, hay entre ellas mujeres de calidad; y para lo que les toca no les falta dineros, porque están hechos á una todos estos monesterios y no son necesitados, y algunos han fundado personas principales. No las traya Dios á tiempo, que se vean en esa necesidad y apartadas de *vicarios en su Orden.*

. . . . . .

A el provincial se encomiendan siempre los monesterios de monjas, anque como en estos es el trato solo con Dios, para las cosas de mortificacion y de perfecion, harto mas al caso nos haria, si fuese posible, dar el poder de ellos á el padre maestro fray Jerónimo de la Madre de Dios Gracian, porque ha visitado estos años, y su espíritu y descricion y manera de proceder tan suave, y con tanta perfecion y honestidad, parece le habia escogido la Vírgen, para hacer que estas monjas fuesen muy adelante; porque, á cada visita, dicen que se les renuevan los deseos, y quedan aprovechadísimas (1).

---

(1) Grave es esta aseveracion de *Santa Teresa* contra los detractores del padre Gracian, que suponen que la Santa se indispuso al fin con él, por hallar á las monjas *desaprovechadas* con sus visitas. Resulta de aquí, que cuatro años ántes de su muerte, *Santa Teresa* aseguraba que sus monjas andaban *aprovechadísimas* con las visitas del padre Gracian. Mas adelante veremos si en los cuatro últimos años mudó de opinion.

Si esto se pudiera hacer, es lo que convenia, y nenguna de todas dirá otra cosa. Mas parece cosa imposible, por estar muy desgustado el reverendísimo general con él tambien (1), como con Teresa de Jesus, y mucho mas, por las causas que se dirán en esotra informacion (es el que ha sido visitador apostólico por mandado del nuncio pasado y del rey) y segun las cosas le levantan, no hay que espantar esté desabrido.

Seria gran servicio de nuestro Señor, si esto se viniese á acabar, mas parece cosa imposible; y ansí es menester nombrar otros, que será, ú el padre presentado fray Antonio de Jesus, ú el padre fray Juan de la Cruz, que estos dos padres fueron los primeros Descalzos, y son harto grandes siervos de Dios. Y si tampoco quisiere de estos, sea el que su señoría mandare, como no haya sido de los del paño, ni sea andaluz. Hágase lo que se pudiere, que andando el tiempo, se podrá acabar otra cosa con el favor del Señor. Harto será para lo primero quedar libres de los Calzados.

Cualquiera de estos que fueren, terná cuidado de enviar cada año las tasas ordinarias, como es razon del visitarlas hacer este reconocimiento al reverendísimo general; y cuando él no lo hiciese (lo cual sí hará, porque está obligado á ello) los monesterios las enviarán. Y si se les diese á el padre maestro fray Jerónimo Gracian, dobladas, y an mucho mas que

diesen quedarian harto gananciosas, por lo mucho que les importa. Anque esto postrero no se sufre decir, sino á algun compañero del reverendísimo general, informándose cuál es el mas allegado suyo. Y todo lo dicho seria acertado tratarlo con él primero; que importaria mucho ganar la voluntad á los que están á su lado, con palabras y obras, para que se hiciese bien el negocio.

La tercera cosa es, que tenga su señoría por bien de no atar mas á el perlado, que gobernare estos monesterios, que lo están los de todas las relisiones, que tienen poder de si les dan un monesterio y casa de relision, ú ellos la procuran para monjas, poder llevar algunas para comenzar á fundarle, que, sin esto, puédese mal en su Orden; antes ayudan y se alegran de que se multiplique, como lo solia hacer el reverendísimo general del Cármen, antes de estar tan mal informado.

No se entiende qué se le podia decir de gente tan relisiosa, y que tan buen ejemplo da, y ha dado, y con tanta honestidad y relision iban á poblar los monesterios, para que se les haya quitado lo que tienen todas las relisiones, como está dicho.

En el Capítulo general, mandó el reverendísimo general, so pena de descomunion, que ninguna monja saliese, ni lo consintiesen los perlados, en especial Teresa de Jesus. Esta, en estando á punto la casa, iba con algunas monjas á principiar la Orden, y la

admitia, conforme á las patentes que le tenia dadas el reverendísimo general, con toda la relision que se podia llevar; que antes idificaban si las vian, como se verá, si fuese menester, por una informacion.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CCIII.

Para la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde Avila 8 de agosto de 1578.

Sobre asuntos familiares y acerca de la sumision al nuncio.

JESUS, MARÍA

Sean con vuestra merced. Por acá y por allá á todos nos da Dios trabajos: sea por siempre bendito. Vuestra merced no tenga pena de la ida de don Gonzalo con Lorencico, que mi hermano no le consentirá, ni le parece que le conviene. Yo no le escribí, porque era ido el mozo cuando me dieron la carta: ya los encomiendo á Dios.

Sepa vuestra merced, que ahora son de golpe nuestros trabajos, cuanto pueden ser, porque han traido contrabreve, y hemos de quedar ahora todos sujetos al nuncio, y no me da á mí eso pena, porque parece que quizá es mejor camino para que hagan provincia, y por no ver al padre Gracian entre esta

gente. Yo estoy tan de priesa, que an esto no sé cómo escribo, que envio á dar ciertos avisos á esas casas; y así no mas de que me encomienden á Dios. No estoy peor de lo que suelo, que trabajos son para mí salud y medicina. Al señor Juan de Ovalle, y á la señora doña Beatriz muchas saludes: las de acá á vuestra merced. Mis hermanos están buenos: aun no saben que va allá Pedro. Son viij de agosto, y yo de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CCIV.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 14 de agosto de 1578.

Dándole algunos consejos acerca de lo que se debia hacer para evitar los peligros de la persecucion en que se hallaban.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. A no haber venido por aquí vuestra paternidad, hubiera merecido poco en estos trabajos, porque era casi ninguna la pena; mas despues la pagué por junto. Yo le digo, que fué tanta mi ternura de ver á vuestra paternidad, que todo ayer miércoles estuve del corazon, que no me podia valer de verle tan penado, y con tanta razon; por hallar en todo peligro, y andar, como malhechor, á sombra de tejados: mas la confianza del buen suceso no se me pierde un punto. El caso es, mi padre, que ha buscado el Señor buen término, para que yo padezca,

en querer que se den los golpes donde me duela mas que á mí.

Hoy víspera de nuestra Señora me envió el buen Roque el traslado de la provision, que nos hemos consolado mucho; porque ya que el Rey lo toma de tal manera, libre estará vuestra paternidad de peligro, que es lo que á todas nos ha atormentado, que para todo lo demás veo buen ánimo en estas hermanas. Poco ha querido el Señor que me dure la pena, y vino bien ir vuestra paternidad, el tiempo que ha ido, y por el Escurial.

Con este mensajero, que es Pedro (1), me dirá lo que allá pasó y pasa en todo: y mande avisar á Valladolid, que están allá con pena; y vino el mensajero,

---

(1) El mensajero *Pedro*, que tuvo la dicha de entrar por criado de la Santa en Toledo, y despues de ser su hijo, habiéndole profetizado la Santa que seria religioso, y lo fué tal, con nombre de hermano Pedro de Cristo, que viniendo á la tarde de 71 años á la viña de la Religion, mereció el denario de aquellos primeros obreros, por medio de una muerte feliz, á los 89 de su edad.

Hizo muchos viajes con la Santa, y en uno, que con licencia de mozo de camino dijo cierta chanza, le corrigió con estas suaves y proféticas palabras: «No diga eso, Pedro, que ha de ser religioso.» (*Historia:* tomo v, libro xx, capítulo 38.) No tenia por entónces el buen Pedro tales pensamientos; pero cuando vió cómo Dios lo dispuso, veneró el vaticinio.

(*Fr. A.*)

porque han sabido lo que pasa del padre fray Juan de Jesus (1). Y á vueltas no se olvide, si se puede hacer algo de fray Juan de la Cruz (2) y de avisarme si es bien que enviemos al Nuncio: porque parezca alguna obediencia en los Descalzos, ya que lo hemos obedecido.

Tambien se tratará acá en esto lo que mejor pareciere, y eso haremos, si vuestra paternidad no estuviere ahí; que para la justicia nuestra, despues de haber obedecido, no debe de hacer al caso. Hoy he tenido cartas de Valladolid y Medina, y no les han notificado nada. Deben haber sabido lo que pasa, que no creo fueran perezosos estos mis hermanos.

Mi padre, un poco de cuidado me da, que esta provision y baraunda no suena ningun visitador, sino mi padre Gracian, que no querria de Roma viniese al-

---

(1) Fray Juan de Jesus Roca, que habiendo ido á Madrid sobre ciertos encuentros que tenia con el vicario de Valladolid en órden á la fundacion, tuvo en la córte otro peor encuentro; pues presentándose ante el nuncio, el recibo fué enviarlo preso al Cármen. Lo cual, sabido por las religiosas de Valladolid, escribirian á la Santa.

(Fr. A.)

(2) La soberana Reina del cielo lo sacó de su cárcel al dia siguiente, que fué el de su gloriosa Asuncion, dándole y enseñándole con amor maternal el modo y medio de su libertad.

(Fr. A.)

go contra él. Y así me parece que vuestra paternidad se acuerde de la luz que vió Paulo, que parece se confirmó con la de Angela; y apártese vuestra paternidad lo que pudiere de este fuego, como no enoje al Rey, por mas que le diga el padre Mariano, porque su conciencia de vuestra paternidad no es para andar en estas cosas de contrario parecer; pues an de lo que no hay que temer anda atormentado, como lo ha andado estos dias, y á todo el mundo le pareciera bien: allá se avengan en sus contiendas.

De que esté todo muy firme y seguro, harto hará en ponerse al peligro, sin andar en escrúpulos. Yo le digo cierto, que la mayor pena que he tenido en estas baraundas, es tener acá, no sé donde, metido miedo de que no se ha de quedar sin esta visita. Cuando el señor lo quisiere, El le guardará, como lo ha hecho hasta aquí, mas yo no estaré sin tormento.

Para esto, que he dicho, de apartarse, es menester la cordura de vuestra paternidad, para que no parezca miedo, sino de ofender á Dios, pues ello es ansí. Y si vuestra paternidad habláre al nuncio, justifíquese en este caso, si le quisiere oir, dándole á entender, que gustará siempre de su obediencia; mas; que por saber que el Tostado habia de atajar un principio como este, y que se puede informar como va, y cosas de esta suerte.

Y vuestra paternidad trate de la provincia, por todas las vias que pudiere, y con las condiciones que

quisieren; porque en esto está todo; y an de la Reforma. Y esto se habia de tratar con el Rey y presidente, arzobispo y todos, y darles á entender los escándalos y la guerra, que hay, por no estar hecho: en especial con estos de Castilla, como no hay para ellos visitador ni justicia, hacen cuanto quieren. Vuestra paternidad lo sabrá mejor decir; que harto boba soy de ponerlo aquí, sino que con otros cuidados quizá se le olvidará.

No sé si será Pedro el que lleve esta, que no halla mula; al menos será mensajero cierto. De todo me avise por caridad, anque tenga poco lugar, y de cómo está el padre Mariano.

Estas hermanas se le encomiendan mucho. Si las viera encarecer su pena, gustára de ello, y todo por mi padre. De las de Veas y Caravaca me pesa, que las hicimos mensajero, que estarán afligidas, y no sabrán tan presto mas; anque las cartas iban con hartas esperanzas, si no era en el trabajo de vuestra paternidad, porque le encomendasen mas á Dios. Si hubiere por allá con quien avisarlas, dígalo á Roque, por caridad.

Aquí envió cumplimiento para mil reales sobre cincuenta ducados, que envié el dia pasado. Harto me pesa, si se ha de quedar vuestra paternidad por allá con esta calor. Mire si sería bien venirse á Mancera, y estaríamos mas cerca. Avíseme, qué se ha hecho de los presos de Pastrana. ¡Oh si tornase á res-

taurar el tormento de la vista de este dia con otra! Dios lo haga á mi merced de verle, de manera, que ande yo con tantos miedos, amen. Es víspera de nuestra Señora de agosto. En fin, en sus dias vienen los trabajos y los descansos, como cosa propia.

Indina súdita é hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CCV.

Al mesmo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 19 de agosto de 1578.

Sobre varios asuntos de la reforma con motivo de la sumision al nuncio.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Mucho nos hemos holgado con la carta que trajo Pedro, tan llena de buenas esperanzas, y al parecer no dejarán de ser ciertas. Hágalo nuestro Señor, como mas ha de ser servido. Con todo, hasta que sepa que Pablo ha hablado á Matusalen, y cómo le ha ido con él, no estoy sin cuidado. Por caridad, que viniendo á su noticia de vuestra paternidad me lo escriba

Mucho me ha lastimado la muerte de tan católico rey, como era el de Portogal, y enojado de los que

le dejaron ir á meter en tan gran peligro (1). Por todas partes nos da á entender el mundo la poca siguridad, que hemos de tener, de ningun contento, si no le buscamos en el padecer. De todas las maneras posibles, ú como se quisiese, con cualesquier condiciones procure vuestra paternidad lo de la provincia, que, anque no faltarán otros trabajos, es gran cosa estar ya en siguridad.

Si ahora los del Paño tambien apretasen con el nuncio para ello (que creo lo harán de buena gana) sería gran cosa. No querria se dejase esto de intentar, que, como el nuncio no vea contradicion, lo hará de mejor gana. En harta gracia nos ha caido lo que respondió á los Calzados, para la obra que ellos meten ya en Medina, y como persuaden á las monjas que obedezcan al provincial del paño.

Está allí Valdemoro por vicario, que no tuvo vo-

(1) Lo que debemos presumir es, que fué católica su intencion, y que por enarbolar en Africa las banderas de Cristo, perdió la vida á 4 de agosto de 1578. Mas de veinte años antes del suceso vió la Santa un ángel con una espada muy sangrienta sobre el reino de Portugal, dándola á entender la mucha sangre que se derramaria de aquella valerosa nacion. Y cuando se cumplió la profecía, afligiéndose la Santa delante de nuestro Señor por tanta pérdida, la respondió su Majestad: «Si yo los hallé dispuestos para traerlos á mí, ¿de qué te afliges tú?» (*Fr. A.*)

tos para prior, y dejóle el provincial por vicario, para que remediase aquella casa, y él, desde lo de marras, está muy mal con la priora Alberta. Andan diciendo que las han de servir y mucha cosa. Las otras muertas de miedo de él. Ya las he asigurado.

Cuando vuestra paternidad entienda, que es bien hacer algun reconocimiento con el nuncio, nos avise, y muy presto, cómo le ha ido con él, por caridad, que hasta esto estaré con cuidado, anque espero en el Señor han de aprovechar tantas oraciones, para que se haga todo bien. Mucho me he holgado tenga vuestra paternidad tan buena posada: todo lo ha habido menester, sigun los trabajos habia pasado.

Quisiera que se fuera vuestra paternidad con el conde de Tendilla á ver al nuncio la primera vez. Si quiere excusar vuestra paternidad harta disculpa tiene de todo lo que le ponen. Yo le digo que tengo por cierto, que si alguna persona grave pidiese á fray Juan al nuncio que luego le mandaria ir á sus casas con decirle que se informe de lo que es ese padre, y cuán sin justicia le tienen. No sé qué ventura es que nunca hay quien se acuerde de este santo. A la princesa de Ebuli que lo dijese Mariano lo haria.

Gran priesa dan los padres de la Compañía por la venida del padre Mariano, que tienen mucha necesidad. Si allá no es mucha la falta, por caridad, suplico á vuestra paternidad lo procure, que ha mucho que andan con él que venga. Ahora envian una carta

al nuncio, para que le dé licencia. Todo es cinco ú seis dias de ida y de venida, que para estar acá, basta medio dia, ó uno: no se le olvide á vuestra paternidad á vuelta de esotros negocios. Miré que bien viene el encargarle este, que al parecer importa poco, y acá tiénenlo en muy mucho.

No sé con qué paguemos á don Diego lo mucho que se le debe para tanta caridad: de arriba ha de venir la paga. Déle vuestra paternidad un gran recaudo de mi parte, y que suplico á su merced no me deje á vuestra paternidad hasta ponerle en salvo, que me tienen espantada estas muertes de los caminos. Dios libre á vuestra paternidad por su divina bondad. En las oraciones de la señora doña Juana me encomiendo, y al señor secretario me dé un recaudo, y á esas señoras. Harto deseo que no seamos mas causa de darles tantos trabajos.

Sepa vuestra paternidad que escribió nuestro padre general una carta á doña Quiteria, como verá por esa. Dios le perdone á quien tan mal informado le tiene. Si su Majestad nos hace merced de que se haga provincia, luego es razon enviar allá, que creo hemos de venir á ser los mas queridos suyos. Seámoslo de su Majestad, y venga lo que viene. El nos guarde á vuestra paternidad, amen.

Que tañen á maitines, y ansí no más de que priora y hermanas están buenas, y muy consoladas, y se encomiendan en las oraciones de vuestra pater-

nidad y mi hermano. A todas ha contentado mucho, como van guiados los negocios. El mayor que yo tengo es, de que se acabe esta negra visita, y que no entienda vuestra paternidad en ella, que tan caro nos cuesta; y del grande deseo que tengo, an estoy con miedo, si nos ha de durar mucho tan grande bien. Son hoy XXIV de agosto.

Indina sierva y hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CCVI.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila á fines de agosto de 1578.

Dándole varios consejos acerca de la conducta que debia observar en la córte, y alentándole en la persecucion que sufria.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Para quien habia mucha gana de escribirle larga, aquella carta que me escribió llena de cerro y melancolía, que quisiera responder, se me ha hecho bien ofrecerse estotras, que ya la cabeza no puede gatear. Mande poner ese sobrescrito al nuncio, que por no errar, no le pongo: una de esas señoras le porná, la que mas parezca á mi letra.

Cuanto á lo primero, está mi Pablo muy bobo con tantos escrúpulos. Vuestra paternidad se lo diga. A vuestra paternidad no hay qué decir. Todos los letrados dicen, que hasta que le notifiquen el breve es-

tá con muy buena conciencia; y ponerse á manos del nuncio, hasta que le allane el presidente, seria desatino, y habíale de hablar vuestra paternidad la primera vez, si ser pudiese, delante de él.

No ande profetizando tanto con sus pensamientos, por caridad, que Dios lo hará bien. Ahora entiendo lo que me dijo Josef (1), cuando la ausencia de Ardapilla, que convenia para nuestros negocios; y si está tan mal quisto, no dudo. De esotros ermitaños no hay que hacer caso, que ansí como Dios quiere se descubra el mal, descubre el bien. A la misa no está obligado: yo lo he preguntado, y él se lo sabe. Procurar estar ahí, con mucho secreto, sí: este es el cuidado que yo tengo. Si con tan buena vida tiene ese cerro, ¿qué hubiera hecho con la que ha tenido fray Juan (2)?

El dinero se pagará á Alonso Ruiz. Si no es ido, dígale que casi cien hanegas tengo ya, que es menester envien luego el dinero de Malagon: allí irán las suyas.

No hay cabeza para mas, mi buen padre, quédese con Dios; y pues sirve tal dama como la Vírgen, que ruega por él; no tenga pena de nada, anque ya

---

(1) Nuestro Señor Jesucristo en alguna revelacion.

(2) San Juan de la Cruz. Sin duda para entónces ya sabia la Santa su paradero y los trabajos que habia pasado.

veo hay ocasiones. A la señora doña Juana un gran recaudo (1).—*Teresa de Jesus.*

Hagan decir al presidente (2) que pedimos harto á Dios su salud.

---

(1) Doña Juana Dantisco, madre del padre Gracian.
(2) El señor Pazos, ya citado.

CARTA CCVII.

Al mismo padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á fines de agosto de 1578.

Sobre los trabajos de san Juan de la Cruz en la prision de Toledo, de que acababa de huir.

Yo le digo que trayo delante lo que han hecho con fray Juan de la Cruz, que no sé cómo sufre Dios cosas semejantes; que an vuestra paternidad no lo sabe todo. Todos nueve meses estuvo en una carcelilla, que no cabia bien, con cuan chico es, y en todos ellos no se mudó la túnica, con haber estado á la muerte. Tres dias antes que saliese, le dió el suprior una camisa suya y unas diciplinas muy recias, y sin verle nadie. Tengo una envidia grandísima. A osadas que halló nuestro Señor caudal para tal martirio, y

que es bien que se sepa, para que se guarden mas de esta gente. Dios los perdone, amen. . . . . .

. . . . . .

Informacion se habia de hacer para mostrar al nuncio lo que esos han hecho con ese santo de fray Juan, sin culpa, que es cosa lastimosa. Dígase á fray German, que él lo hará, que está en esto muy bravo.

CARTA CCVIII.

Al mismo padre Jerónimo Gracian.—Desde Avila á mediados de setiembre de 1578.

Sobre los trabajos de san Juan de la Cruz y su salida de Toledo.

Harta pena me ha dado la vida, que ha pasado fray Juan, y que le dejasen, estando tan malo, ir luego por ahí. Plega á Dios que no se nos muera. Procure vuestra paternidad que lo regalen en Almodóvar, y no pase de allí por hacerme á mí merced, y no se descuide de avisarlo: mire no se olvide. Yo le digo, que quedan pocos á vuestra paternidad como él, si se muere.

CARTA CCIX.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 29 de setiembre de 1578.

Insiste en que se envien comisionados á Roma.

. . . . . Todo seria gran cosa, y cuando no el uno; mas mejor serian juntos. Amos son mucho de la Compañía, que no haria poco al caso para negociar. En todo caso me escriba vuestra paternidad luego, y no estemos ya mas en esperanzas, por caridad. Todos se espantan cómo no tenemos allá quien negocie, y ansí hacen esotros todo lo quieren (1). Llevarán memoria de si podrian los Descalzos tomar protetor por sí.

---

(1) Trata de la negociacion tantas veces deseada de la Santa de ir á Roma, y componer pacíficamente los asuntos de la familia con el general, que ya habia muerto al princi-

Helaquí á donde es menester brevedad; y hay tan poco tiempo como vuestra paternidad ve. De allá me puede avisar si es ya tarde, porque anque mas priesa se quiera dar, parece es menester este mes. Riéndome estoy, como si tuviese á punto los que han de ir, y el con qué: mas si no se comienza, nunca se hará, que desde que obedecimos el breve se habia de haber comenzado.

Quéjase fray Antonio de que no le habíamos dicho nada, terriblemente, y tiene razon. Yo me espanto de Roque, habiendo de ahí á Granada tantos mensajeros. Díjele que lo debia de hacer vuestra paternidad, porque, mientra no sabia nada, usaba más sin escrúpulo de sus poderes. No sé qué se me ha hecho la carta; si la hallo, enviarla he á vuestra paternidad.

Yo le digo que me ha pesado de que tenga vuestra paternidad tales Descalzos, que tengan tan poca ley: por el que se fué con fray Baltasar lo digo. Mejor la han tenido los carceleros de los Calzados. Plega á Dios no haga de las suyas de que se vea libre, que, por lo demás, mejor está fuera.

---

pio de este mes de setiembre, aunque no llegó la noticia hasta mas adelante á la Santa, que la lloró tiernamente.

Propone la Santa sujetos para el proyecto, y en ellos es de notar aquella calidad que advierte para negociar: *Ambos*, dice, *son mucho de la Compañía;* cuya circunstancia glosará el discreto, alabando la prudencia de la Santa.

(*F. A.*)

Miedo he si tienen preso los del paño á fray Juan de la Miseria, que despues que ellos dicen que le vieron, no ha parecido mas. El Señor lo remedie todo, y nos guarde á vuestra paternidad, como yo y estas sus hijas se lo suplican, amen. Razonable estoy de salud. Ya me escribió la priora de Salamanca, que habia escrito á vuestra paternidad el recibo de la monja. Es hoy dia de San Miguel.

Indina sierva de vuestra paternidad y hija.—*Teresa de Jesus.*

Al padre Mariano diga vuestra paternidad lo que le pareciere de esta, y mis encomiendas, y al padre fray Bartolomé, y responda vuestra paternidad con brevedad á esto de Roma. Sepa que está ahí uno de la Compañía, muy mi amigo. Dicen que está ahí por el presidente, que no sé si es de su tierra: si hace al caso, escribiréle: llámase Pablo Hernandez.

Esta iba con un carretero, y trajéronle malo, y tornómela: abríla para ver lo que decia, y paréceme lo vea vuestra paternidad anque se canse.

CARTA CCX.

Al padre Pablo Hernandez, de la Compañía de Jesus.—Desde Avila 4 de octubre de 1578.

Pidiéndole que interponga su valimiento con el nuncio, para contrarestar las calumnias con que habian desacreditado á los Descalzos en el concepto de aquel.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, padre mio: habrá ocho dias que recibí una carta de la priora de Toledo, Ana de los Angeles, adonde me dice está vuestra merced en Madrid: hame dado gran consuelo, por parecerme ha traido Dios á vuestra merced ahí para algun alivio de mis trabajos; que yo digo á vuestra merced, que son tantos, desde este agosto pasado hizo un año; y de tantas maneras, que me fuera harto descanso poder ver á vuestra merced, para descansar, contándole algunos, que todos seria imposible. Para remate de ellos, estamos agora

de la manera, que dirá á vuestra merced quien lleva esta carta, que es persona que, por tenernos amor, le cabe mucha parte, y de quien nos podemos fiar.

El demonio no puede sufrir cuán de veras estos Descalzos y Descalzas sirven á nuestro Señor, que yo digo á vuestra merced se consolase de entender con la perfecion que van. Hay ya nueve casas de Descalzos, y muchos buenos sujetos en ellas. Como no está hecha provincia por sí, son tantas las molestias y trabajos, que se tienen con los del paño, que no se puede escribir.

Está ahora todo nuestro bien ú mal, despues de Dios, en manos del nuncio; y, por nuestros pecados, hanle informado de manera los del paño, y él dándoles tanto crédito, que no sé en qué se ha parar. De mí le dicen, que soy una vagamunda y inquieta, y que los monesterios que he hecho, ha sido sin licencia del Papa ni del general. Mire vuestra merced, que mayor perdicion ni mala cristiandad podia ser. Otras muchas cosas, que no son para decir, tratan de mí esos benditos, y del padre Gracian, que ha sido el que los ha visitado. Es cosa de lástima los testimonios tan incomportables; con que certifico á vuestra merced, que es uno de los grandes siervos de Dios, que he tratado, y de mas honestidad y limpieza de conciencia; y crea vuestra merced que digo en esto verdad. En fin, criado en la Compañía toda su vida, como puede vuestra merced saber. De Alcalá ha veni-

do la cosa, que está el nuncio malísimamente con él por ciertas causas, que si le oyesen, tiene bien poca culpa ú ninguna, y conmigo lo mismo, sin haber hecho cosa contra su servicio, sino obedecido un breve, que aquí envió, con toda voluntad, y escrítole una carta con la mayor humildad que yo pude.

Pienso que viene de arriba, que quiere el Señor que padezcamos, y no hay persona que torne por la verdad, y diga alguna buena palabra por mí. Con verdad digo á vuestra merced, que ninguna turbacion ni pena me da por lo que á mí toca, antes particular contento, sino que me parece, que si se averiguase no ser verdad lo que dicen de mí esos padres, quizá no creyera lo que dicen del padre nuestro Gracian, que es lo que mas nos va; y así envio traslado de las patentes que tengo autorizadas, porque dice que estamos en mal estado, por estar fundadas las casas sin licencia. Yo entiendo, que el demonio pone todas sus fuerzas por desacreditar estas casas; y ansí, querria hubiese siervos de Dios que tornasen por ellas. ¡Oh mi padre, que hay pocos amigos al tiempo de la necesidad!

Dícenme, que quiere mucho á vuestra merced el presidente, que está ahí vuestra merced por su causa. Yo creo, que él está informado de el nuncio de todo esto, y mas. Haríanos mucho al caso, que vuestra merced le desengañase, pues puede como testigo de vista, pues lo es vuestra merced de mi alma. Creo que

hará un gran servicio á nuestro Señor; y le diga vuestra merced lo que importa ir adelante estos principios de esta sagrada Orden, pues como vuestra merced sabe, estaba tan caida.

Dicen es Orden nueva y invenciones: lean nuestra primera regla, que solo es que la goardamos sin mitigacion, sino en el rigor que la dió el Papa la primera vez, y no se crean sino de lo que vieren, y sepan cómo vivimos y viven los Calzados, y no los escuchen; que no sé de dónde sacan tantas cosas que no son, y con ellas nos hacen la guerra. Y tambien suplico á vuestra merced, que de mi parte hable al padre que confiesa al nuncio, y le dé mis encomiendas, y vuestra merced le informe de toda la verdad, para que ponga al nuncio en conciencia, que no publique cosas tan perjudiciales hasta informarse; y le diga, que anque soy ruin mucho, no tanto que me atreviese á lo que dicen. Esto si á vuestra merced le pareciere, y si no, no.

Podrále mostrar, si á vuestra merced le parece, por donde he fundado, las patentes, que la una es con preceto que no deje de fundar. Y en una carta me escribió nuestro padre general, pidiéndole yo no me mandase fundar mas; que querria fundase tantos monesterios, como tengo pelos en la cabeza. No es razon se desacrediten tantas siervas de Dios, por testimonios; y pues en la Compañía me han, como dice, criado y dado el sér; razon seria á mi parecer, decla-

rar la verdad, para que persona tan grave, como el nuncio, pues viene á reformar las Ordenes, y él no es de esta tierra, fuese informado de á quien ha de reformar, y á quién de favorecer, y castigase á quién le va con tantas mentiras.

Vuestra merced verá lo que ha de hacer. Lo que yo le suplico, por amor de nuestro Señor y de su preciosa Madre; que pues vuestra merced ha favorecídonos dende que nos conoce, que lo haga en esta necesidad, que ellos se lo pagarán muy bien, y vuestra merced lo debe á mi voluntad, y á tornar por la verdad, de la manera que mejor viere que conviene; y suplico á vuestra merced me avise de todo, y principalmente de su salud: la mia ha sido muy poca, que de todas maneras me ha el Señor apretado este año; mas lo que me toca poca pena me daria, sino que me la da ver que, por mis pecados, padecen estos siervos de Dios. Su Majestad sea con vuestra merced y le guarde. Hágame saber, si ha de estar muy de asiento en ese lugar, que me han dicho que sí. Es hoy dia de San Francisco.

Indina sierva y verdadera hija de vuestra merced.—*Teresa de Jesus*, carmelita.

CARTA CCXI.

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Avila 15 de octubre de 1578.

Sobre el proyecto de enviar comisionados á Roma, para pedir la separacion.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad el Espíritu Santo, mi padre. Come le veo quitado de esas baraundas, háseme quitado la pena de lo demás, venga lo que viniere. Harto grande me la ha dado las nuevas, que me escriben de nuestro padre general. Ternísima estoy; y el primer dia llorar que llorarás, sin poder hacer otra cosa, y con gran pena de los trabajos que le hemos dado, que cierto no los merecia; y si hubiéramos ido á él, estuviera todo llano. Dios perdone á quien siempre lo ha estorbado, que con vuestra paternidad yo me aviniera, anque en esto poco me ha creido. El Señor lo trairá todo á bien; mas sien-

to lo que digo, y lo que vuestra paternidad ha padecido; que cierto son tragos de la muerte lo que me escribió en la carta primera, que dos he recibido despues que habló al nuncio.

Sepa, mi padre, que yo me estaba deshaciendo, porque no daba luego aquellos papeles, sino que debe ser aconsejado de quien le duele poco lo que vuestra paternidad padece (1). Huélgome, que quedará bien experimentado, para llevar los negocios por el camino que han de ir, y no agua arriba, como yo siempre decia: y á la verdad ha habido cosas por donde lo impedian todo, y ansí no hay que tratar de esto, porque ordena Dios cosas para que padezcan sus siervos.

Ya quisiera escribir mas largo, y han de llevar esta noche las cartas, y casi lo es ya, que lo he sido con el obispo de Osma (2), para que trate con el presidente y con el padre Mariano lo que le escribí, y dije enviase á vuestra paternidad. Ahora he estado con mi hermano (3), y se le encomienda mucho. To-

---

(1) En efecto, el entregar los papeles de la visita al presidente del Consejo de Castilla, en vez de darlos al nuncio, fué un paso poco acertado, que dió lugar á conflictos de mal género, en los que Gracian quedó comprometido y el Consejo de Castilla desairado.

(2) Don Alonso Velazquez, su confesor en Toledo.

(3) Don Lorenzo de Cepeda.

dos estamos acá en que no vayan frailes á Roma, en especial, si es muerto nuestro padre general, por estas causas, la una, porque no se hace cosa secreta, y antes que salgan de por acá quizá los cogerán los frailes, y es ponerles á morir y que se pierdan los recaudos y dineros, y porque no están tan experimentados en los negocios de Roma, y porque cuando lleguen allá, si falta nuestro padre general, los han de coger como á fugitivos, que en fin andan por las calles, y quedan sin remedio, como digo al padre Mariano.

Cuando acá con todo el favor no pudimos remediar á fray Juan (1), ¿que será allá? A todos les parece acá mal enviar frailes, en especial á mi hermano, que está muy lastimado de cómo los tratan. Acá dicen vaya quien solicite el negocio: en especial á mi hermano, que sabe de ellos, le parece que importa mucho, y que vaya encaminado todo á la persona, que á vuestra merced escribí. El dotor Rueda está tan confiado de él, que le parece no hay necesidad ninguna.

Mírelo vuestra paternidad mucho todo. Y si le parece á vuestra paternidad y al padre Mariano, envien un mensajero á Almodóvar, que no concierten la ida de los frailes, y con brevedad me envie recaudo. El que ha de ir de aquí, harto bueno es, solo el

(1) San Juan de la Cruz.

ser mas costa; mas como ahora se provea, despues cada convento lo ha de dar. De esa herencia de Alcalá podrian prestar, y despues dárselo, que, para de presto, cierto yo no hallo por acá cómo. Asi lo escribo al padre Mariano, como vuestra paternidad verá.

Estéme bueno, mi padre, que todo lo hará Dios bien. Plegue á Él, que nos conformemos alguna vez, y no se haga ahora otra cosa, por donde nos martiricen los frailes, que es cosa terrible, como anda ahora todo, y el demonio ayudando á estos. Yo le digo, que hizo buen hecho para sí, cuando nos quitó á el Angel mayor, por el Pausado que ahora está. Yo no sé cómo fué este desatino; y creo, que si estuviera por acá Ardapilla, en estas cosas se hubieran hecho mayores. Ya veo, mi padre, cuán mártir ha sido vuestra paternidad, segun andaban en contrario parecer; que si le dejaran, bien se ve le guiaba Dios.

Todas estas hijas se le encomiendan mucho. Contenta estoy de que ha dicho no hablen á nadie. Vámonos despacio, y hágase esto de Roma, que el tiempo allana las cosas, y allá se avengan, como vuestra paternidad dice: solo quisiera estar cerca, donde nos viéramos á menudo, y se consolára mucho mi alma: no lo merezco, sino cruz y mas cruz. Como esté vuestra paternidad sin ella, venga norabuena.

Razonable estoy, anque esta mi cabeza se está harto ruin. Esté Dios con vuestra paternidad siempre.

No se canse de escribir mucho por caridad. Harto me he holgado no hagan provincial, que segun lo que vuestra paternidad dice, es muy acertado: anque como me dijo fray Antonio, que so pena de pecar, no podia hacer otra cosa, no le contradije. Pensé, que quedaba hecho todo acá; mas si han de ir á Roma por la confirmacion, tambien irán por la provincia. De todos envien recaudos de lo que se ha de hacer, si han de ir por aquí. Son hoy xv de otubre.

Yo de vuestra paternidad súdita y hija.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CCXII.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila, fecha incierta, 1578.

Durante la prision de aquel padre.

Dele Dios fortaleza para estar firme en la justicia, anque se vea en grandes peligros. Bienaventurados trabajos, cuando por graves que sean, no tuercen de ella en nada. No me espanto, que quien á vuestra paternidad ama, le quiera ver libre de ellos, y busque medios, anque no era bueno dejar á la Vírgen en tiempo de tanta necesidad: ausadas que no lo diga la señora doña Juana, ni consentirá tal mudanza. ¡Dios nos libre! Ni seria huir trabajos, sino meterse en ellos; porque estos pasarse han presto, con el amor de el Señor, y los de otra órden quizá serian de toda la vida.

Mientras mas pienso en si tornasen á dar á vuestra paternidad la visita, muy peor me parece; porque cada dia he de andar en sobresalto, y ver á vuestra paternidad en mil contiendas de mil maneras; y en fin veo que esto de estas visitas no dura mas que cuchara de pan; y podríanos durar siempre ver á vuestra paternidad en algun peligro. Por amor de Dios le suplico, que anque el mesmo nuncio se lo mande.

. . . . . .

CARTA CCXIII.

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Avila por noviembre de 1578.

Dándole consejos acerca de su comportamiento con los Carmelitas Calzados.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi padre. Hoy me escribió el señor don Teutonio, que está en Madrid, que no se iba el nuncio. Si esto es, si no es estar en Alcalá, con achaque de estar vuestra reverencia malo, en ninguna manera se sufre que parezca lo deja de obedecer. Sepa, mi padre, que á lo que entiendo, estos padres querrian ya amistad, y, hasta ver lo que Dios ordena, es bien ir contemporizando, como vuestra reverencia ha hecho. Cierto que no echo culpa al nuncio, sino que la batería del demonio debe ser tal, que no me espanto de nada. No haya vuestra reverencia miedo que naide le ose mirar, que el señor es su guarda; sino que pues nos ha hecho merced de que

hasta hora temple vuestra reverencia su cólera, que lo lleve adelante, sea su cruz, que no debe ser pequeña. Si el Señor no le hubiera ayudado particularmente, crea que no lo pudiera haber sufrido.

En lo que toca á la respuesta del Consejo, no hay que esperar. ¿No ve que todos son cumplimientos? ¿Qué necesidad hay para quitar esa cédula, de que vaya de acá; pues está allá el traslado, y saben que es verdad? No es ahora tiempo: esperemos un poco, que mejor sabe el Señor lo que hace, que nosotros lo que queremos.

¿Qué le parece cuál nos paran en ese escrito? No sé para qué andan á probar esas cosas. Mal lo hace nuestro padre, que es grandísima bajeza. Por amor de Dios, que no lo muestre vuestra reverencia á nadie, que los ternán por de poca prudencia hacer caso de esos desatinos, ni ponerlos en plática: téngolo por mucha imperfecion, sino reirse de ellos.

Sepa, mi padre, que han parado las muchas cartas y ocupaciones mias tan á solas, en darme un ruido y flaqueza de cabeza, y mándanme, que si no fuere muy necesario, no escriba de mi letra, y así no me alargo. Solo digo, que en lo que toca á procurar aquello que dice del Rey, no le pase por pensamiento, hasta mirar mucho en ello, que seria perder gran crédito, á lo que entiendo: por otra parte lo asegurará Dios. El me guarde á vuestra reverencia.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CCXIV.

Al mesmo padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Avila por noviembre de 1578.

Dándole consejos para que se recatara de los Calzados.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. ¡Oh cómo quisiera alargarme en esta! porque me ha dado gran contento su carta, y sangréme ayer y mándanme sangrar hoy, y no he podido escribir; no pensé se fuera tan presto, y estáme dando priesa. Hame dado la vida la sangría á la cabeza. Buena estaré presto, placiendo á Dios.

De lo que me he holgado mucho, es, de que se venga con los frailes, ya que ha de estar ahí; mas mire, mi padre, que le contarán las palabras. Por amor de Dios que ande con gran aviso, y no sea claro: lo que dicen del Tostado, creo yo muy bien; que si es cuerdo, no verná, hasta tener el sí de quien di-

ce: por eso le queria él alcanzar por mano de vuestra reverencia. No he visto tan donosa cosa, que ya recibí las cartas, que vuestra reverencia dice me habia enviado, y ayer esa de nuestro padre. En lo que toca á el padre fray Baltasar, cierto que se lo he escrito, y an mas de una vez. Como vuestra reverencia esté con los frailes, está muy bien ahí. Siempre vaya como va, dando contento á el nuncio, que en fin es nuestro perlado, y á todos parece bien la obediencia. No hay mas lugar.

De vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

CARTA APÓCRIFA.

Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Avila á fines del año 1578.

Avisándole el fin de las persecuciones.

JESUS, MARÍA Y JOSÉ.

Mi padre Mariano. No ha dejado de darme pena su carta, contándome lo que ha sucedido con el señor nuncio, el cual manda que se deshaga la Reforma, y para esto dice vuestra reverencia, que hay provision de su señoría á instancia de los padres Calzados, y que le han querido prender al padre fray Juan de Jesus en Valladolid, y ha llegado á esa córte muy triste, y que lo están vuestras reverencias todos, por verme puesta como en cárcel.

Sea Dios alabado por siempre, pues ansí lo quiere. Mas tengo tanta certeza, mi padre, ahora que veo mundo y infierno levantado contra mis hijos, que su Majestad, y mi padre san José han de tomar á su

cargo esta causa, que desde hoy, padre mio, téngase por vencedor, y no por vencido, que no querria otra cosa Lucifer, sino que este rebañito de la Vírgen fuese deshecho. Pues no será ansí como piensa; ántes bien, hijo mio, esos que nos persiguen serán en nuestro favor.

Por tanto vuélvanse en gozo esos llantos, que yo lo lloro, pues por una pecadora hayan mis hijos de padecer, y andar descarriados y perseguidos. Esto lloro y esto gimo, que lo demás cierto tengo de mi parte la victoria, pues hacemos la causa de Dios.

Por tanto dígale al padre fray Juan de Jesus, que se torne á Valladolid á casa doña María de Mendoza, y que no se mueva hasta que yo le avise, y déle vuestra reverencia esas cartas que lleve, y que no pase por Segovia, sino por Buitrago, que así conviene. Y vuestra reverencia, mi padre, al punto vaya, y dé esa carta al Rey de mi parte, y dígale en qué estado están nuestros negocios, que yo tambien le doy aviso de las cosas, que verá como lo toma á pechos por dar gusto á Dios. Y muéstrese muy humilde delante del Rey, y sin sentimiento de los que nos han dado que merecer, que conviene mostrar gran paciencia en todo.

Dígolo por si acaso tocaren ese punto que esté advertido, que con esto se allanarán las cosas. Y al señor nuncio dará esotra despues de pasados tres dias, porque tenga tiempo el Rey de hablarle: y ve-

rá lo que pasa, mi padre, y tenga fé, y no se deje llevar de la flaqueza en decir no podemos sufrir mas, que con Cristo todo lo podemos.

Por tanto fé viva, que es la que hace alcanzar las cosas grandiosas de Dios. Dígolo, porque de aquí adelante sepamos esperar en Dios. Y de mi parte visite á la princesa de Pastrana, y le diga que ya he hecho lo que me ha mandado al punto, y que no tenga pena de mi cárcel, que mas merezco questo; y que presto nos veremos.

Lo demás que habia de avisar, lo dejo para la vista. Mi compañera (1) anda desganada, encomiéndela á Dios: y dice que diga al hermano fray Juan de la Miseria, que le pinte el san José que le prometió. Hágalo, que querria ver á todo el mundo devoto de mi padre san José. Yo estoy buena y gorda; mas flaco de espíritu, porque todo ha sido regalo y no penitencia: ¡qué lástima cual me veo! Acuda á Dios vuestra reverencia y pídale que me haga buena. Sea bendito su Majestad en todo y por todo, y á vuestra reverencia le dé su gracia y espíritu. *De Toledo á 11 de octubre, año de 1576.—Teresa de Jesus.*

(1) La madre Ana de San Bartolomé.

Dudo que la venerable Ana de San Agustin fuese entónces secretaria de *Santa Teresa.* Por las Cartas anteriores se echa de ver que le servian de secretarias otras monjas del convento de San José.

CARTA CCXV.

Para Roque de Huerta.—Desde Avila á últimos de diciembre de 1578. (Al parecer inédita.)

Avisándole acerca de las estorsiones hechas por los Calzados al notificar un breve á las monjas de San José de aquella ciudad.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Aquí va una carta para el padre maestro Chaves. En ella le digo que vuestra merced le dirá en el estado en que están los negocios. Procure coyuntura para hablarle y dárselas; y dígale vuestra merced cuáles nos paran estos benditos. Creo será de algun efeto esa carta, porque le suplico mucho hable á el Rey, y le diga alguno de los daños que nos han venido á nosotras cuando les estábamos sujetas. Dios los perdone, que tanto trabajo dan á vuestra merced, que no sé adonde tiene fuerzas. La costa ya entiendo ser mucha; y pésame tanto de no poder hacer lo que quer-

ria, por la mucha que acá tengo; que anque querria ayudar á esos padres para la ida de Roma, no veo cómo; porque estos monesterios han de pagar por la via que yo envio; que no será poco si se acaba; y todo lo dará por bien empleado, que, si tuviéremos sosiego, podríase hacer, con quien hay tanta obligacion, lo que yo deseo.

En esa informacion verá vuestra merced lo poco que aprovechó para estos padres provision real: ni á el mesmo Rey no sé si ternian respeto, porque como están mostrados á salir con cuanto quieren, y les va bien por aquí, yo digo á vuestra merced, que es la mas peligrosa sirte que debe haber ahora para tratar con ellos. Como me dice vuestra merced que obedecieron en Pastrana y en Alcalá, y no sé si respondieron lo que nosotras, avíseme por caridad, que nuestro padre (1) no me escribe nada de eso: no debia haber ido.

Todos los recaudos de vuestra merced recibí. Para esotras casas vinieron tarde. Háganos saber de qué nos pueden aprovechar, si no mandan á las justicias que los destierren, ú alguna cosa. Ha sido una mañana de juicio: todos iban espantados, justicias y letrados y caballeros, que estaban allí, de su poca manera de religion; y yo con harta pena; que de buena gana los dejara oir... sino que no osábamos hablar.

(1) Gracian.

Crea vuestra merced, que con verdad ellos no pueden decir, que acá vieron hacíamos nada, porque Pedro (1) estaba á la puerta, y en viéndoles fué á decirlo á mi hermano. De que viniese él con el corregidor me pesó á mí, mas poco aprovecha, que sus imaginaciones por ventura se creerán mas que nuestras verdades. Por caridad, que envie vuestra merced á decir á nuestro padre todo lo que ha pasado, que no hay lugar de escribirle, y me avise vuestra merced cómo están. La carta de Valladolid que el otro dia dije á vuestra merced leyese y enviase á nuestro padre, se trocó, que acá se quedó la que habia de ir, que era como le habia ido con los frailes, que le contaba todo: mas yo he escrito lo escriban á vuestra merced, y á Medina tambien. Dígame si ha sabido de fray Baltasar, que fué al nuncio; y si esos pueden notificar estos padres, que en el breve no se le da de sustituir sino á el provincial mismo, y ansí lo dicen por acá, no sé si aciertan.

Sepa que dicen que me han de llevar á otro monesterio: si fuese de los suyos cuán peor vida me darian que á fray Juan de la Cruz. Yo pensé si me enviaban hoy alguna descomunion, que traya con el otro papel uno pequeño. No merezco tanto como fray Juan, para padecer tanto. En extremo me he holgado que fuese á tan buen tiempo aquel. . . . . .

---

(1) El criado y demandadero de la comunidad.

CARTA CCXVI.

Al mismo Roque de Huerta.—Desde Ávila 28 de diciembre de 1578.

Manifestando sus conatos de ver libres á los Descalzos presos, y lograr separacion de provincia.

JESUS

Sea con vuestra merced siempre, y le dé tan buenas salidas de Pascua, y entradas de año, como me las dió con tan buena nueva, que los dos primeros dias habia tenido harta pena, con las que trajo Pedro Ries, y el dia de San Juan por la mañana vino este otro carretero, con que nos consolamos en extremo. Bendito sea Dios por tan gran merced. Yo digo á vuestra merced que en comparacion de esta, todo lo demás no me da tanta pena, anque me consolára mucho de ver los dos padres ya líbres. Espero en el Se-

ñor, que como nos ha hecho esta merced, nos hará las demás.

Lo de la provincia haga su Majestad como ve la necesidad. Dios pague á vuestra merced la que me ha hecho en dar aviso al licenciado de los dineros, y en todo lo demás; y anque se alargara mas, no se me diera nada; mas hasta que veamos repuesta, basta. En dándolos vuestra merced ahí, me avise, que yo los daré luego, y en esto no habrá falta. Las que van con esta, suplico á vuestra merced mande dar en mano propia, que conviene, y siempre me avise del recibo de las cartas que envio á vuestra merced, porque quedo con cuidado, por haber por qué. Mire vuestra merced que todas estas cartas importa mucho se den á recaudo. Como vea á los padres nuestros libres, de lo demás poca pena tengo: porque Dios hará mejor, pues es obra suya. A la señora Inés y á esas señoras dará vuestra merced mi recaudo. Es domingo de Inocentes.

Indina sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesus.*

CARTA CCXVII.

A doña Juana de Antisco, madre del padre maestro Jerónimo Gracian.—Desde Avila 28 de diciembre de 1578.

Consolándola en los trabajos de su hijo.

. . . . . .

Señora mia: Sepa vuestra merced que há mucho tiempo que toda su oracion era pedir á Dios trabajos con grandes deseos: yo via que era disponerle su Majestad para los que le habia de dar, ¡y qué tales han sido! Bendito sea su nombre. Ahora se ha de hallar con tanto aprovechamiento en el alma, que no se conozca. A todos nos ha hecho bien merecer. Harto delante he tenido la pena de vuestras mercedes, mas tambien habrán sacado ganancia.

Como yo vea libres tambien á los que quedan, que sí veremos, porque no ternán tantos acusadores, estaré del todo contenta, porque, como he dicho, el negocio principal, tengo cierto, terná nuestro Señor particular cuidado de él, pues son tantas las almas

buenas que se lo suplican, y hará lo que sea mas para su gloria y servicio. Su Majestad tenga á vuestra merced de su mano y la guarde, y á el señor secretario, cuyas manos beso, y de todos esos señores.

Estas hermanas (1) besan las de vuestra merced: harto contentas están con lo que se ha hecho: yo muy mucho de lo que tengo dicho; anque todas haremos (2) alguna penitencia, porque siempre eran de provecho las cartas de nuestro padre para nuestras almas, y como unos sermones se leyan juntas todas: an esto nos quiere quitar el demonio: Dios es sobre todo: es hoy dia de los Inocentes.

Indina sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

(1) *Estos hermanos.*

(2) «Con lo que se ha hecho muy mucho de lo que tengo *dichosa*, *que todos* haremos.»

CARTA CCXVIII.

Al padre Gonzalo Dávila, de la Compañía de Jesus, confesor de la Santa.—Desde Avila, fecha incierta, aunque al parecer en 1578.

Sobre asuntos de su espíritu, y modo de manejarse en sus grandes ocupaciones.

JESUS

Sea con vuestra merced. Dias há que no me he mortificado tanto como hoy con letra de vuestra merced, porque no soy tan humilde, que quiera ser tenida por tan soberbia; ni ha de querer vuestra merced mostrar su humildad tan á mi costa. Nunca letra de vuestra merced pensé romper de tan buena gana. Yo le digo, que sabe bien mortificar, y darme á entender lo que soy; pues le parece á vuestra merced, que creo de mí puedo enseñar. ¡Dios me libre! No querria se me acordase.

Ya veo que tengo la culpa; anque no sé si la tiene mas el deseo, que tengo de ver á vuestra merced bueno; que de esta flaqueza puede ser proceda tanta bobería, como á vuestra merced digo, y del amor que le tengo, que me hace hablar con libertad, sin mirar lo que digo; que, an despues, quedé con escrúpulo de algunas cosas, que traté con vuestra merced, y á no me quedar el de inobediente, no respondiera á lo que vuestra merced manda; porque me hace harta contradicion. Dios lo reciba, amen.

Una de las grandes faltas que tengo, es, juzgar por mí en estas cosas de oracion; y ansí no tiene vuestra merced que hacer caso de lo que dijere; porque le dará Dios otro talento, que á una mujercilla como yo. Considerando la merced, que nuestro Señor me ha hecho de tan actualmente traerle presente, y que, con todo eso, veo cuando tengo á mi cargo muchas cosas que han de pasar por mi mano, que no hay persecuciones, ni trabajos, que ansí me estorben.

Si es cosa en que me puedo dar prisa, me ha acaecido, y muy de ordinario, acostarme á la una y á las dos, y mas tarde, porque no esté el alma despues obligada á acudir á otros cuidados, mas que al que tiene presente. Para la salud harto mal me ha hecho, y ansí debe de ser tentacion, anque me parece queda el alma mas libre; como quien tiene un negocio de grande importancia y necesario, y concluye pres-

to con los demás, para que no le impidan en nada á lo que entiende ser lo mas necesario; y ansí, todo lo que yo puedo dejar que hagan las hermanas, mé da gran contento, anque en alguna manera se haria mejor por mi mano; mas como no se hace por fin, su Majestad lo suple, y yo me hallo notablemente mas aprovechada en lo interior, mientra mas procuro apartarme de las cosas. Con ver esto claro, muchas veces me descuido á no lo procurar, y, cierto, siento el daño, y veo que podria hacer mas y más diligencia en este caso, y que me hallaria mejor.

No se entiende esto de cosas graves, que no se pueden excusar, y en que debe estar tambien mi yerro; porque las ocupaciones de vuestra merced sonlo, y seria mal dejarlas en otro poder, que ansí lo pienso, sino que veo á vuestra merced malo, querria tuviese menos trabajos. Y, cierto, que me hace alabar á nuestro Señor, ver, cuán de veras toman las cosas, que tocan á su casa, que no soy tan boba, que no entiendo la gran merced que Dios hace á vuestra merced, en darle ese talento, y el gran mérito que es. Harta envidia me hace, que quisiera yo ansí mi perlado. Ya que Dios me dió á vuestra merced por tal, querria le tuviese tanto de mi alma, como de la fuente (1), que me ha caido en harta gracia, y es

(1) Por agosto de aquel año proyectaban los Jesuitas de Avila traer la fuente á su casa, y pedian viniera para ello el

cosa tan necesaria en el monesterio, que todo lo que vuestra merced hiciere en él, lo merece la causa.

No me queda mas que decir. Cierto que trato como con Dios toda verdad; y entiendo, que todo lo que se hace para hacer muy bien un oficio de superior, es tan agradable á Dios, que en breve tiempo da lo que diera en muchos ratos, cuando se han empleado en esto; y téngolo tambien por experiencia, como lo que he dicho, sino que, como veo á vuestra merced tan ordinario tan ocupadísimo, ansí por junto me ha pasado por el pensamiento lo que á vuestra merced dije; y cuando mas lo pienso, veo que, como he dicho, hay diferencia, de vuestra merced á mí. Yo me enmendaré de no decir mis primeros movimientos, pues me cuesta tan caro. Como vea yo á vuestra merced bueno, mi tentacion. Hágalo el Señor como puede y deseo.

Servidora de vuestra merced.—*Teresa de Jesus.*

---

padre Mariano. Infiérese de aquí que esta Carta se escribió probablemente en la segunda mitad del año 1578.

CARTA CCXIX.

A la priora y comunidad de Veas.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578.

Recomendando á san Juan de la Cruz con gran elogio.

Certificolas, que estimára yo tener por acá á mi padre fray Juan de la Cruz, que de veras lo es de mi alma, y uno de los que mas provecho le hacia el comunicarle. Háganlo ellas, mis hijas, con toda llaneza, que aseguro la pueden tener, como conmigo mesma, y que les será de grande satisfacion, que es muy espiritual y de grandes experiencias y letras. Por acá le echan mucho menos las que estaban hechas á su dotrina. Den gracias á Dios, que ha ordenado le tengan ahí tan cerca. Ya le escribo les acuda, y sé de su gran caridad, que lo hará en cualquiera necesidad que se ofrezca.

CARTA CCXX.

Para la venerable madre Ana de Jesús, priora del mismo convento.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578.

Lo mismo que la anterior.

En gracia me ha caido, hija, cuán sin razon se queja, pues tiene allá á mi padre fray Juan de la Cruz, que es un hombre celestial y divino; pues yo le digo á mi hija, que despues que se fué allá, no he hallado en toda Castilla otro como él, ni que tanto fervore en el camino del cielo. No creerá la soledad que me causa su falta. Miren, que es un gran tesoro el que tiene allá en ese santo, y todas las de esa casa traten y comuniquen con él sus almas, y verán qué aprovechadas están, y se hallarán muy adelante en todo lo que es espíritu y perfecion; porque le ha dado nuestro Señor para esto particular gracia.

CARTA CCXXI.

Para la madre Ana de San Alberto, fundadora de Caravaca. Fecha incierta: al parecer de fines de 1578.

Recomendando á San Juan de la Cruz.

Hija, yo procuraré que el padre fray Juan de la Cruz vaya por allá. Haga cuenta que soy yo: tráten-le con llaneza sus almas. Consuélense con él, que es alma á quien Dios comunica su espíritu.

CARTA CCXXII.

Lo mismo que la anterior.

Hija, ahí va el padre fray Juan de la Cruz, trátenle sus almas con llaneza en ese convento como si yo misma fuera, porque tiene espíritu de nuestro Señor.

CARTA CCXXIII.

A la venerable Ana de Jesus.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578 (sospechosa).

Dándole gracias por los esfuerzos que había hecho para ayudar á los comisionados que iban á Roma.

Hija mia y corona mia, no me harto de dar gracias á Dios por la merced que me hizo en traerme á vuestra reverencia á la religion. Que así como á los hijos de Israel, cuando los sacó de Egipto proveyó su Majestad una columna que de noche los guiaba y daba luz, y de dia los defendia de el sol, así parece lo hace con nuestra religion, y que vuestra reverencia, hija mia, es esta columna que nos guia, nos da luz y nos defiende. Muy acertado ha sido todo lo que ha hecho vuestra reverencia con esos religiosos, y bien parece está Dios en su alma; pues con tanta gracia y buenos términos hace cuanto hace. Págueselo el Señor por quien lo hizo, y dé á estos negocios el suceso que conviene.

CARTA CCXXIV.

Fecha incierta.—Fragmento de una Carta, al parecer para María de San José, priora de Sevilla, durante las persecuciones; año de 1578.

Aconsejándola sufrirse las indiscreciones del capellan Garci Alvarez.

Por amor de nuestro Señor la pido, hija, que sufra y calle, y no traten de que echen de ahí ese padre por mas trabajos y pesadumbres, que con él tengan, como no sea cosa que llegue á ofensa de Dios: porque no puedo sufrir, que nos mostremos desagradecidas con quien nos ha hecho bien. Porque me acuerdo que, cuando nos querian engañar con una casa que nos vendian, él nos desengañó, y nunca se me puede olvidar el bien que en esto nos hizo, y el tra-

bajo de que nos libró: y siempre me pareció siervo de Dios, y bien intencionado. Bien veo que no es perfecion en mí, esto que tengo de ser agradecida: debe de ser natural, que con una sardina que me den, me sobornarán.

CARTA CCXXV.

A unas señoras pretendientes del hábito de la reforma del Cármen.—Fecha incierta.

Aconsejándoles que esperen á que, pasada la persecucion, pudieran tomar el hábito.

Sea con vuestras mercedes. Su carta recibí. Siempre me da mucho contento saber de vuestras mercedes y ver como las tiene nuestro Señor en sus buenos propósitos; que no es pequeña merced, estando en esa Babilonia, adonde siempre oirán cosas, mas para divertir el alma, que no para recogerla. Verdad es, que en buenos entendimientos, ver tantos y tan diferentes sucesos, será parte para conocer la vanidad de todo y lo poco que dura.

Los de nuestra Orden há mas de un año que andan de suerte, que, á quien no entendiese las trazas de nuestro Señor, darian mucha pena. Mas viendo

que todo es para purificarse mas las almas, y que, en fin, ha de favorecer Dios á sus siervos, no hay de qué la tener, sino mucho deseo de que crezcan los trabajos y alabar á Dios, que nos ha hecho tan gran merced, que padezcamos por la justicia; y vuestras mercedes hagan lo mesmo, y confien en El, que, cuando no se caten, verán cumplidos sus deseos. Su Majestad las guarde con la santidad que yo le suplico, amen.

CARTA CCXXVI.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Fragmento de una carta escrita, al parecer, á fines de 1578, ó principios de 1579.

Alentándole á sufrir las persecuciones.

. . . . . .

Tengo por muy gran merced de Dios, que entre tantas tempestades esté Pablo tan fuerte para tan grandes determinaciones, que solo una hora en un mes es harto, habiendo tantas ocasiones para quitar la paz: gloria sea al que lo da.

Si cumple aquel contrato, no hay mas que desear para mi consuelo: porque todos los demás trabajos en fin han de haber fin; y si no le hubiese va poco en ello. Vuestra paternidad le avise, que yo he de guardar aquella escritura, para pedirle la palabra, si faltáre.

Vino bien para los temores en que yo estoy, que toda mi pena es, no haga cosa Pablo, en que tuerza la voluntad de Dios. De esto le ha asigurado mucho José á Angela, que va bien, y mereciendo mas y mas.

CARTA CCXXVII.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Fecha incierta.

Coleccion de varios fragmentos de cartas que le escribió al tiempo de las persecuciones.

. . . . . .

Alabo á nuestro Señor que da á vuestra paternidad esa quietud y deseo de contentarle en todo, y esa luz que le da á tiempos de cosas tan regaladas: es harta misericordia suya. En fin, ha de dar su Majestad el ayuda conforme á los trabajos, y como son grandes lo son las mercedes. Bendito sea su nombre por siempre jamás.

. . . . . .

Yo digo, mi padre, que será bien, que vuestra paternidad duerma. Mire que tiene mucho trabajo y no siente la flaqueza, hasta estar de manera la cabeza, que no se pueda remediar, y ya ve lo que im-

porta su salud. Sígase en esto por otro parecer por amor de Dios, y déjese de trazas por mas necesarias que sean, y de oracion las horas que ha de dormir. Mire que me haga esta merced, que muchas veces el demonio cuando ve hervor en el espíritu, representa cosas de gran importancia al servicio de Dios para que, ya que no puede por un cabo, por otro ataje el bien.

. . . . . .

Extremado es el concepto en que se ha afirmado Pablo de la grandeza de Josef, mas con todo hay mas y menos en las obras que se hacen por él, y siempre no entendemos la rectitud de la intencion. Y así es menester ir con el tiento que se va en todas las cosas, y fiar poco de nosotros. Cómo se ha de reir mi padre de estas boberías, pareciéndole lo tray muy en la memoria. Con otros cuidados se podria olvidar esto, y es bien representarlo yo, al menos no se pierde nada.

. . . . . .

¡Oh qué bien le vino á mi Pablo el nombre! Ya está muy levantado, ya en el profundo de la mar. Yo le digo que hay bien de qué nos gloriar en la cruz de nuestro señor Jesucristo.

. . . . . .

Quiérolas tiernamente, y así me alegro cuando vuestra paternidad me las loa, y á mí me lo agradece, como si lo hubiera hecho yo.

CARTA CCXXVIII.

Al ilustre y muy reverendo señor mio don Hernando, prior de las Cuevas, mi señor, en Sevilla.—Desde Avila á 31 de enero de 1579.

Recomendándole á un mozo de Avila que pasaba á Sevilla, y suplicándole que proteja á las Carmelitas Descalzas en la persecucion que estaban sufriendo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mio: ¡qué le parece á vuestra paternidad de la manera que anda aquella casa del glorioso San Josef! ¡Y cuáles han tratado y tratan á aquellas sus hijas, sobre lo que há muchísimo tiempo, que padecen trabajos espirituales y desconsuelos con quien las habia de consolar? Paréceme, que si mucho los han pedido á Dios, que les luce: sea por todo bendito.

Por cierto, que por las que están allá, que fueron conmigo, yo tengo bien poca pena, y algunas

veces alegría, de ver lo mucho que han de ganar en esta guerra, que las hace el demonio. Por las que han entrado ahí la tengo; que, cuando habian de ejercitarse en ganar quietud y deprender las cosas de su Orden, se les vaya todo en desasosiegos; que, como á almas nuevas, les puede hacer mucho daño. El Señor lo remedie. Yo digo á vuestra paternidad, que há hartos dias, que anda el demonio por turbarlas. Yo habia escrito á la priora comunicase con vuestra paternidad todos sus trabajos. No debe haber osado hacerlo. Harto gran consuelo fuera para mí poder yo hablar á vuestra paternidad claro; mas, como es por papel, no oso; y si no fuera mensajero tan cierto, an esto no dijera.

Este mozo vino á rogarme, si conocia en ese lugar quien pudiese darle algun favor (1), con abonarle para que entrase á servir; porque por ser esta tierra fria y hacerle mucho daño, no puede estar en ella, anque es natural de aquí. A quien ha servido, que es un canónigo de aquí, amigo mio, me asigura, que es virtuoso y fiel: tiene buena pluma de escribir y contar.

Suplico á vuestra paternidad, por amor de nuestro Señor (2), si se ofreciere cómo le acomodar, me

(1) «Quien *le* pudiese *dar* algun favor.»

(2) «Por amor de *Dios*.» En otras muchas cartas se observa igualmente la manía de poner *Dios* donde *Santa Te-*

haga esta merced y servicio á su Majestad; y en abonarle de estas cosas que he dicho, si fuere menester, que de quien yo las sé, no me dirá sino es toda verdad.

Holguéme cuando me habló, por poderme consolár con vuestra paternidad, y suplicarle dé órden, como la priora pasada lea esta carta mia (1), con las que son de por acá, que ya sabrá vuestra paternidad como la han quitado el oficio, y puesto una de las que han entrado ahí, y otras muchas persecuciones que han pasado, hasta hacerlas dar las cartas, que yo las he escrito, que están ya en poder del nuncio. Las pobres han estado bien faltas de quien las aconseje; que los letrados de acá están espantados de las cosas, que las han hecho hacer, con miedo de descomuniones.

Yo le tengo de que han encargado harto sus almas: debe ser sin entenderse, porque cosas venian en el proceso de sus dichos, que son grandísima falsedad; porque estaba yo presente, y nunca tal pasó. Mas no me espanto las hiciesen desatinar; porque hu-

---

resa habia escrito *nuestro Señor*, y vice versa. Dos veces se halla hecha tal alteracion en esta Carta.

(1) Llama priora pasada á la venerable María de San José, á quien *Santa Teresa* dejó por priora. Los Carmelitas Calzados le quitaron el priorato conma las artes. Véase sobre esto lo que escribió ella misma, y se publicó en el tomo 1.

bo monja, que la tenian seis horas en escrutinio; y alguna de poco entendimiento firmaria todo lo que ellos quisiesen. Hanos acá aprovechado, para mirar lo que firmábamos, y ansí no ha habido qué decir.

De todas maneras nos ha apretado nuestro Señor, año y medio há, mas yo estoy confiadísima, que ha de tornar nuestro Señor por sus siervos y siervas; y que se han de venir á descubrir las marañas, que ha puesto el demonio en esa casa, y el glorioso san Josef ha de sacar en limpio la verdad, y lo que son esas monjas, que de acá fueron; que las de allá no las conozco; mas sé que son mas creidas de quien las trata, que ha sido un gran daño para muchas cosas.

Suplico á vuestra paternidad, por amor de nuestro Señor, no las desampare, y las ayude con sus oraciones en esta tribulacion, porque á solo Dios tienen; y en la tierra no hay ninguno con quien se puedan consolar. Mas su Majestad, que las conoce, las amparará, y dará á vuestra paternidad caridad, para que haga lo mesmo.

Esa carta envio abierta, porque si las tienen puesto preceto, que dén las que recibieren mias á el provincial, dé vuestra paternidad órden como se la lea alguna persona, que podrá ser darles algun alivio ver letra mia. Piénsase las querian echar del monesterio el provincial: las novicias se querian venir con ellas. Lo que entiendo, es, que el demonio no puede sufrir haya Descalzos ni Descalzas, y ansí les da tal

guerra; mas yo fio en el Señor le aprovechará poco. Mire vuestra paternidad, que ha sido el todo para conservarlas ahí: ahora, que es la mayor necesidad, ayude vuestra paternidad al glorioso san Josef. Plega la divina Majestad guarde á vuestra paternidad, para amparo de los pobres (que ya sé la merced que ha hecho vuestra paternidad á esos padres Descalzos) muy muchos años, con el aumento de santidad, que yo siempre le suplico, amen. Es hoy postrero de enero.

Indina sierva, y súdita de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

Si vuestra paternidad no se cansa, bien puede leer esa carta que va para las hermanas.

CARTA CCXXIX.

A las religiosas Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla.—Desde Avila á 31 de enero de 1579.

Alentándolas á sufrir con resignacion y alegría la persecucion que estaban padeciendo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestras caridades, hijas y hermanas mias. Sepan que nunca tanto las amé, como ahora, ni ellas jamás tanto han tenido que servir á nuestro Señor, como ahora, que las hace tan gran merced, que puedan gustar algo de su cruz, con algun desamparo de el mucho, que su Majestad tuvo en ella. Dichoso el dia que entraron en ese lugar, pues les estaba aparejado tan venturoso tiempo. Harta envidia las tengo, y es verdad, que cuando supe todas esas mudanzas, (que bien encarecidamente se me sinificó todo, y que las querian echar

de esa casa, con otras algunas particularidades), que en lugar de darme pena, me dió un gozo interior grandísimo, de ver, que sin haber pasado la mar, ha querido nuestro Señor descubrirles unas minas de tesoros eternos, con que, espero en su Majestad, han de quedar muy ricas y repartir con las que por acá estamos; porque estoy muy confiada en su misericordia, que las ha de favorecer á que todo lo lleven sin ofenderle en nada; que, de sentirlo mucho, no se aflijan, que querrá el Señor darles á entender, que no son para tanto como pensaban, cuando estaban tan deseosas de padecer. Animo, ánimo, hijas mias. Acuérdense, que no da Dios á ninguno mas trabajos de los que puede sufrir; y que está su Majestad con los atribulados. Pues esto es cierto, no hay que temer, sino esperar en su misericordia, que ha de descubrir, la verdad de todo; y se han de entender algunas marañas, que el demonio ha tenido encubiertas, para revolver; de que yo he tenido mas pena, que tengo ahora de lo que pasa. Oracion, oracion, hermanas mias; y resplandezca ahora la humildad y obediencia, en que no haya ninguna que mas la tenga á la vicaria que han puesto, que vuestras caridades, en especial la madre priora pasada. ¡Oh qué buen tiempo para que se coja fruto de las determinaciones, que han tenido, de servir á nuestro Señor! Miren que muchas veces quiere probar si conforman las obras con ellos y con las palabras. Saquen con honra á las hijas de

la Vírgen y hermanas suyas en esta gran persecucion que, si se ayudan, el buen Jesus las ayudará; que anque duerme en la mar, cuando crece la tormenta, hace parar los vientos. Quiere que le pidamos; y quiérenos tanto, que siempre busca en qué nos aprovechar. Bendito sea su nombre para siempre, amen, amen, amen.

En todas estas casas las encomiendan mucho á Dios: y ansí espero en su bondad, que lo ha de remediar presto todo. Por eso procuren estar alegres y considerar, que bien mirado, todo es poco lo que se padece por tan buen Dios, y por quien tanto pasó por nosotros, que an no han llegado á verter sangre por Él.

Entre sus hermanas están, y no en Argel. Dejen hacer á su Esposo, y verán como antes de mucho se tragará el mar á los que nos hacen la guerra, como hizo al rey Faraon, y dejará libre su pueblo, y á todos con deseos de tornar á padecer, segun se hallarán con ganancia de lo pasado.

Su carta recibí, y quisiera no hubieran quemado lo que tenian escrito; porque hubiera hecho al caso. Las mias que se dieron, se pudiera excusar, segun me dicen los letrados de por acá; mas poco va en ello.

Pluguiera la divina Majestad, que todas las culpas cargáran sobre mí, anque las penas de los que han padecido sin culpa, harto han cargado.

Lo que me la ha dado mucha fué, venir en el proceso de la informacion, que ahí hizo el padre provincial, algunas cosas, que sé yo son gran falsedad, porque estaba yo entónces ahí. Por amor de nuestro Señor se miren mucho, si por miedo ú turbacion, alguna lo dijo; porque cuando no hay ofensa de Dios, todo no es nada; mas mentiras y en perjuicio, mucho me ha lastimado; anque no acabo de creerlo, porque saben todos la limpieza y virtud, con que el padre maestro Gracian trata con nosotras, y lo mucho que nos ha aprovechado y ayudado á ir adelante en el servicio de nuestro Señor. Y, pues esto es, anque las rosas sean de poco tomo, es gran culpa levantarlas.

Adviértanselo, por caridad, á esas hermanas; y quédense con la santísima Trinidad, que sea en su guarda, amen. Todas estas hermanas se les encomiendan mucho. Están esperando como, cuando se acaben estos nublados, lo ha de saber relatar todo la hermana San Francisco. A la buena Gabriela me encomiendo, y pido esté muy contenta, que trayo muy presente la aflicion que habrá tenido en ver tratar ansí á la madre San Josef. A la hermana San Jerónimo no he lástima, si sus deseos son verdaderos; y si no, habríasela mas que á todas.

Es mañana víspera de nuestra Señora de la Candelaria.

A el señor Garci-Alvarez quisiera harto mas ha-

blar, que escribir; y porque no puedo decir lo que querria por letra, no escribo á su merced. A las demás hermanas, que osaren decir de esta, mis encomiendas.

Indina sierva de vuestras caridades.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CCXXX.

A doña Inés Nieto, en Madrid.—Desde Avila 4 de febrero de 1579.

Consolándola con motivo de la prision de su marido, complicado en la causa de don Fadrique de Toledo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, y la dé gracia, para que salga con ganancia de estos trabajos. A mí me han dado pena, y ansí lo encomiendo á nuestro Señor, anque por otra parte entiendo son mercedes, que hace su Majestad á los que mucho ama, para despertarnos, y que acudamos á no tener en nada las cosas de esta vida, pues son llenas de tantas mudanzas y tan poco estables, y procuremos ganar la eterna.

Es este año de tantas tempestades y testimonios, que *luego al principio sentí mucho mas* la prision *del señor* Albornoz. Como he sabido despues que es el

negocio del señor don Fadrique, espero en Dios durará poco el trabajo. A su merced beso las manos, y que tiempo verná que no trocará el dia de los grillos, por cuantas cadenas de oro hay en la tierra. Plega Dios le dé salud, que con ese se pasan mijor los trabajos. De vuestra merced no tengo tanta lástima, porque pienso le ha dado nuestro Señor caudal para pasar otros mayores. Su Majestad vaya aumentando á vuestra merced la gracia, y la guarde muchos años, amen. Son hoy mj de febrero.

Indina sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesus.*

CARTA CCXXXI.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila 20 de febrero de 1579.

Dándole varios consejos acerca de los encargos que se debian hacer á los que habian ido en comision á Roma.

. . . . . .

Con la gana que tenemos de negociar, no querria se ofreciese cosa que no pueda muy bien cumplir. Tambien es menester advertir, si será bien hacer casa en Roma, anque haya ahora aparejo, hasta que estemos mas fortalecidos; porque, si los de allá toman enemistad con los Descalzos, estando cerca del Papa, seria terrible yerro para todos. Mas, si enviase la carta á el canónigo de el Rey, es menester vuestra reverencia le escriba á quien han de nombrar por provincial.

Por ahora yo no querria vuestra reverencia hiciese esta jornada, pues se lleva tan buen aparejo, que parece no hay necesidad, que no se han de quedar

acá todos penitenciados sin nadie. Y cuando hubiese de ir, seria muy acertado á el Capítulo general, si ha de ir el provincial, como ha de ir, si Dios nos le da; y con los que ahora van, que aguardasen, parecerian personas que nos sacasen de vergüenza. Todo lo guie nuestro Señor, como mas sea su gloria, y á vuestra reverencia guarde con aumento de santidad.

No he tenido lugar de decir nada, para que vuestra reverencia traya mas enojo con tantas veras. El padre Mariano, que he miedo le ha de dejar sin sentenciar, por tenerlo Dios por flaco. Su Majestad nos haga fuertes para morir por Él, que cierto ha sido misericordia suya esta refriega.

Son hoy xx de febrero.

Indina sierva de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesus.*

Mas que propia de vieja poco humilde va esta, llena de consejos. Plega á Dios que en alguno acierte, y si no, tan amigos como de antes.

CARTA APÓCRIFA.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila 20 de febrero de 1579.

Vaticinando la extincion de la Compañía de Jesus.

«Siendo notoriamente apócrifa esta carta, que circuló en el siglo pasado, y estando ya reconocida como tal, no debe colocarse en la serie de las cartas de *Santa Teresa*, puesto que nunca se imprimió entre ellas, por lo cual se la colocará entre los documentos varios que se insertarán al fin de este tomo. Por otra parte, no teniendo copias de ella sino en latin y castellano, seria ridículo intercalar aquí una Carta en distinto idioma.»

CARTA APÓCRIFA.

Al padre fray Juan de Jesus Roca, carmelita descalzo, en Pastrana.—Desde Avila 25 de marzo de 1579.

Anunciando la conclusion de las persecuciones.

Jesus, María y José sean en el alma de mi padre fray Juan de Jesus. Recibí la carta de vuestra reverencia en esta cárcel, adonde estoy con sumo gusto, pues paso todos mis trabajos por mi Dios, y por mi religion. Lo que me da pena, mi padre, es lo que vuestras reverencias tienen de mí: esto es lo que me atormenta. Por tanto, hijo mio, no tenga pena, ni los demás la tengan; que como otro Pablo (aunque no en santidad) puedo decir: que las cárceles, los trabajos, las persecuciones, los tormentos, las ignominias y afrentas por mi Cristo y por mi religion, son regalos y mercedes para mí.

Nunca me he visto mas aliviada de los trabajos, que ahora. Es propio de Dios favorecer á los afligidos y encarcelados, con su ayuda y favor. Doy á mi

Dios mil gracias, y es justo se las demos todos, por la merced que me hace en esta cárcel. ¿Hay (mi hijo y padre) hay mayor gusto, ni mas regalo, ni suavidad, que padecer por nuestro buen Dios?

¿Cuándo estuvieron los santos en su centro y gozo, sino cuando padecian por su Cristo y Dios? Este es el camino seguro para Dios, y el mas cierto; pues la cruz ha de ser nuestro gozo y alegría. Y ansí, padre mio, cruz busquemos, cruz deseemos, trabajos abracemos, y el dia que nos faltaren, ¡ay de la religion Descalza! ¡y ay de nosotros!

Díceme en su carta, como el señor nuncio ha mandado, que no se funden mas conventos de Descalzos, y los hechos se deshagan, á instancia del padre general (1): que el nuncio está enojadísimo contra mí, llamándome mujer inquieta y andariega; y que el mundo está puesto en armas contra mí, y mis hijos escondiéndose en las breñas ásperas de los montes y en las casas mas retiradas, porque no los hallen y prendan. Esto es lo que lloro: esto es lo que sien-

(1) En 25 de marzo de 1579, no solamente no decia eso el nuncio, sino que estaba ya para decir todo lo contrario, pues ya para entónces principiaban á triunfar los Descalzos, como luego veremos.

El falsario, poco versado en la cronología de *Santa Teresa*, puso en 1579 los sucesos de 1578. Para saber mentir se necesita mucho talento y buena memoria.

to: esto es lo que me lastima, que por una pecadora y mala monja, hayan mis hijos de padecer tantas persecuciones y trabajos, desamparados de todos, mas no de Dios, que de esto estoy cierta, no nos dejará, ni desamparará á los que tanto le aman.

Y porque se alegre mi hijo con los demás sus hermanos, le digo una cosa de gran consuelo, y esto se quede entre mí y vuestra reverencia y el padre Mariano, que recibiré pena que lo entiendan otros. Sabrá, mi padre, como una religiosa de esta casa, estando la vigilia de mi padre San José en oracion, se le apareció, y la Vírgen, y su Hijo, y vió como estaban rogando por la reforma, y le dijo nuestro Señor, que el infierno y muchos de la tierra hacian grandes alegrías, por ver, que á su parecer estaba deshecha la Orden: mas al punto, que el nuncio dió sentencia que se deshiciese, la confirmó á ella Dios, y le dijo, que acudiesen al Rey y que le hallarian en todo como padre; y lo mesmo dijo la Vírgen, y san José, y otras cosas, que no son para carta: y que yo, dentro de veinte dias, saldria de la cárcel, placiendo á Dios.

Y ansí alegrémonos todos, pues desde hoy la reforma Descalza irá subiendo.

Lo que ha de hacer vuestra reverencia es, estarse en casa de doña María de Mendoza, hasta que yo avise: y el padre Mariano irá á dar esta carta al Rey, y la otra á la duquesa de Pastrana, y vuestra reve-

rencia no salga de casa, porque no le prendan, que presto nos veremos libres.

Yo quedo buena y gorda, sea Dios bendito. Mi compañera está desganada: encomiéndenos á Dios, y diga una misa de gracias á mi padre san José. No me escriba hasta que yo le avise. Dios le haga santo y perfecto religioso Descalzo. Hoy miércoles, 25 de marzo de 1579. Con el padre Mariano avisé, que vuestra reverencia, y el padre fray Jerónimo de la Madre de Dios, negociasen de secreto con el duque del Infantado.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CCXXXII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—A principios de abril de 1579.

Sobre la conclusion de las persecuciones y preparativos de viaje, para prestar la obediencia al general de los Carmelitas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre, y le pague el consuelo, que me ha dado, con la esperanza que puedo tener de ver á vuestra reverencia; que, cierto, será muy grande para mí; y ansí pido á vuestra reverencia, por amor de nuestro Señor, que dé órden en cómo sea; porque cuando esta pérdida de tener un contento no da tanta pena, que falte como cuando se espera; yo creo que se servirá su Majestad en ello. Con esta alegría he pasado bien la elecion del nuevo perlado.

Plega á nuestro Señor que lo goce pocos dias; no digo faltándole la vida; que es en fin el que tiene mas talento entre ellos, y para con nosotros será muy comedido, en especial que es tan cuerdo, que entenderá en lo que ha de parar. En parte se les hace á estos padres tan mala obra como á nosotros. Para personas perfetas, no podíamos desear cosa mas á propósito que á el señor nuncio; porque nos ha hecho merecer á todos.

De que esté el padre fray Gregorio ya en su casa, alabo á nuestro Señor; y si vuestra reverencia sale con que la priora de Sevilla se torne á su puesto, haré lo mesmo; porque cierto conviene; y si no ella, Isabel de San Francisco; porque la que está es cosa de burla y para destruir la casa. El Señor lo guie como mas se sirva, y pague á vuestra reverencia el cuidado que tiene á mirar por aquellas pobres estranjeras. Como no las mande el provincial del paño estarán con gran alivio, que podrán escribir y recibir cartas. Por la via del prior de las Cuevas las he escrito, y no me pesaria que viniese la carta á manos del provincial, que con ese intento fué escrita.

Ya va el caminante muy puesto en órden, y mientras mas le trato, mas esperanza tengo lo ha de hacer muy bien. Acá hemos estado en contiendas, porque yo queria se hubiese duplicado la carta del Rey, para que con el primer correo se enviase á el canónigo Montoya, con un pliego que ahora se le lléva, que

yo envio á su madre; y le escribo á él se llevará esta carta ahora, y si no que la llevarán dos padres, que van á dar la obediencia á nuestro padre el vicario geneal; y paréceme, que negocio tan grave es bien ir por dos partes, porque no estamos ciertos del buen suceso del camino; y seria recia cosa, estando como estamos, aguardar otro camino; y tambien, ya que el canónigo se ha puesto en esto, es bien no le echar por de fuera, que para muchas cosas, andando el tiempo, será buen amigo. Y no es negocio tan fácil, que hará daño; y ternia por mejor que él lo negociase, y estos padres se fuesen derechos á el padre vicario general, porque yo fio poco de que ha de haber secreto; y si andan negociando con uno y con otros, y lo viene á saber, quizá se desgustará de que no acudieron á él primero, lo que no há lugar con el canónigo.

El padre fray Juan dice, que si él negocia, que para qué ha de ir; y hay tanto para qué, que quizá será menester lo uno y lo otro; y ojalá lo hallase negociado, que no hacian poco en que conocieran allá relisiosos que sean de más relision y tomo, que los que por allá han visto, y den razon de todo al padre vicario general. Parécele tambien es que os...

CARTA CCXXXIII.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila por el mes de abril de 1579.

Fragmento de una carta sobre las dos monjas de Sevilla que dieron lugar á la persecucion.

. . . . . .

Tiéneme espantada y lastimada aquellas dos almas: Dios las remedie. No parece sino que todas las furias infernales se han juntado allí para engañar, y cegar á los de dentro y de fuera. Sepa vuestra paternidad, que toda la gran aflicion que tuve, cuando me escribió de este proceso de allí, fué que me puso delante lo que ahora veo, de que habian de levantar á Pablo alguna; y siempre se asentó esta negra vicaria algunos grandes testimonios; y dias habia andaba con esta pena. ¡Oh Jesus! y que me ha apretado. Todos los

trabajos que hemos pasado fueron nada en esta comparacion. Bien nos enseña Dios el poco caso, que hemos de hacer de las criaturas, por buenas que sean, y como hemos menester tener malicia, y no tanta llaneza, y plega á Dios que baste para Pablo y para mí.

CARTA CCXXXIV.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Ávila 21 de abril de 1579.

Sobre la terminacion de las persecuciones y la profesion de la hermana del padre Gracian.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Ese pliego tenia escrito, cuando recibí las de vuestra paternidad, á quien haya dado nuestro Señor tan buenas Pascuas, como yo deseo y todas estas sus hijas le suplican. Sea Dios bendito, que va haciendo los negocios de manera, que saldremos de estas ausencias, y podrá la pobre Angela tratar de su alma: que despues que vuestra paternidad anda en estas ausencias, no ha podido tratar de ella cosa que le dé alivio. A la verdad, de todas maneras ha habido bien en qué nos ocupar con penas. Paréceme que vuestra paternidad

ha llevado la mejor parte, pues tan presto le ha pagado nuestro Señor con que haya aprovechado tantas almas (1).

La señora doña Juana me escribió ahora una carta sobre el negocio de nuestra hermana María de San Josef, sin nombrar á vuestra paternidad, aunque dice su merced escribia de priesa; mas no basta para que yo me deje de quejar de esto. A la priora de Valladolid escribí para que luego se hiciese la profesion en cumpliendo el año.

Escribióme, que nunca le habia pasado por el pensamiento otra cosa, hasta que yo le dije se detuviese. A la verdad, parecíame que iba poco en ello, porque fuese vuestra paternidad á ella; mas mejor está ansí, que como ya tenemos tan cierta esperanza de la provincia, estoy con ella de que todo se hará bien.

Mi hermano besa las manos á vuestra paternidad, y Teresica está harto contenta, y tan niña como suele. Con algun alivio estoy de lo de Sevilla, de que ya

(1) Felipe II, siempre devoto á la Santa, siempre padre de su reforma, señaló al nuncio Sega cuatro asistentes para examinar imparcial y decidir con rectitud las causas de la Descalcez. Los asistentes le informaron bien: ampararon la virtud, y á primero de abril de este año de 79 eligieron por vicario general de la reforma al padre fray Angel de Salazar, que fué el ángel de paz en aquella ocasion.

no tienen que ver los Calzados con ellas. Escribióme el arzobispo (1), que cuando fueron los recaudos estaban muy apretados los Descalzos, y se holgaron muy mucho. Van á confesar las monjas y dice el vicario fray Angel que de qui á un mes irá Nicolao y se dará voz y lugar á San Josef y harán elecion. De las cartas que me escribe el padre Nicolao, entiendo que deben de tener mucha cordura, y que han de ser de provecho para la Orden.

Antes que vaya me ha de ver. Es necesario para entender mejor lo que allí ha pasado, y darle ciertos avisos que dé á San Josef, si la tornan á elegir. Garci-Alvarez no va ya allá; dice se lo mandó el arzobispo. Dios lo remedie todo, y se sirva de que yo pueda hablar con vuestra paternidad muy despacio para hartas cosas. Con el padre Josef entiendo le debe ir muy bien. Eso es lo que hace al caso.

Cayme en gracia saber, que ahora de nuevo tiene vuestra paternidad deseo de trabajos. Déjenos, por amor de Dios, pues no los ha de pasar á solas. Descansemos algunos dias. Yo bien entiendo que es manjar, que quien le gustáre una vez de veras, entenderá que no puede haber mejor sustento para el alma. Mas, como no sé si se extiende á mas que á la mesma persona, no lo puedo desear. Quiero decir, que de padecer uno en sí, ú ver padecer á su próji-

(1) Don Cristóbal de Rojas y Sandoval.

mo, debe haber harta diferiencia. Contienda es esta, para que cuando vea á vuestra paternidad me la declare. Plega á nuestro Señor que acertemos á servirle, sea por donde Él quisiere, y guarde á vuestra paternidad muchos años, con la santidad que yo le suplico, amen.

Escribí á Valladolid, que no habia para qué escribir á la señora doña Juana sobre esa cobranza, pues no se daria hasta despues de la profesion, y aun entonces estaba en duda, y que pues se habia recibido sin eso, que no tenian las monjas que hablar, si no se les diese, pues en otras partes alzáran las manos á Dios. No quise tratar otra cosa, y envié á la priora la carta que vuestra paternidad envió á la señora doña Juana. Bien se queda ahora ansí.

No querria que su merced hablase palabra en esto al padre fray Angel, porque no hay para qué, ni es menester, anque sea muy amigo de su merced; que ya vuestra paternidad entiende, cómo pueden ser estas amistades acabadas muy presto, que es ansí el mundo. Paréceme que una carta me lo dió á entender; ya puede ser no fuese por este fin. Vuestra paternidad lo avise en todo caso, y se quede con Dios. No se olvide de encomendarme á su Majestad, por las almas que tiene presente, pues sabe que ha de dar cuenta á Dios de la mia. Es hoy postrer dia de Pascua. Indina sierva, y hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

Escriba vuestra paternidad á la señora doña Juana como se hará la profesion, que no tengo lugar de escribir ahora á su merced. Escribo con tanto miedo de lo dicho, que ansí lo haré pocas veces, y lo hago. Ya respondí á la mi hija María de San Josef. Harto alivio me diera tenerla conmigo, mas no anda nuestro Señor de querer dárme la en nada.

CARTA CCXXXV.

Para Roque de Huerta.—Desde Ávila 2 de mayo de 1579.

Sobre el viaje del padre Roca á Roma.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. La carta de vuestra merced recibí, y las de José Bullon: vaya nuestro Señor en su guarda, que pena es verle ir tan léjos; sino que como la necesidad es mucha, por algo se ha pasar. Harto le debemos todos: virtud y talentos tiene para estimar. Dios le traya con bien. Suplico á vuestra merced me diga el dia que se fué, y qué tal iba: no veo la hora que salga de estas tierras, depues que anda ansí, no nos acaezca algun desman, que seria en terrible coyuntura.

Pague nuestro Señor á vuestra merced las buenas nuevas que me escribe. Sepa, que despues que esos dos señores y padres mios dominicos están por acompañados, todo el cuidado se me ha quitado de nues-

tros negocios, porque los conozco, y con personas tales, como los cuatro que están, tengo por cierto, que lo que ordenaren será para honra y gloria de Dios, que es lo que todos pretendemos.

De quien ahora trayo mucho cuidado es de los padres; que casos tan feos son para lastimar mucho á las que tenemos este hábito. Dios lo remedie, y á vuestra merced guarde, y le pague la voluntad que á esta Orden tiene, y las obras, que cierto me hace alabar á nuestro Señor. A donde hay caridad, su Majestad procura que haya en qué emplealla. Plega á Él guarde á vuestra merced y á la señora doña María, que en suplicárselo no me descuido, anque miserable, y les dé mucha santidad. Es hoy dos de mayo.

Indina sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesus.*

CARTA CCXXXVI.

Para la madre Isabel de San Jerónimo y para la madre María de San José, en las Descalzas de Sevilla, carmelitas.—Desde Ávila 3 de mayo de 1579.

Sobre la conclusion de las persecuciones de aquel convento: da á las monjas antiguas consejos discretísimos acerca de la conducta benigna, que deben guardar con las culpables.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Su carta recibí y las de mis hermanas antier. ¡Oh Jesus! y qué gran consuelo fuera para mí verme yo ahora en esa casa, y ansí me le hubiera dado estar antes á participar de los tesoros tan en abundancia, que les ha dado nuestro Señor. Sea bendito por siempre, amen.

En extremo se me ha doblado el amor que las tenia, aunque era harto, y á vuestra reverencia, porque ha sido la que mas ha padecido; mas sepan cierto, que cuando supe que la habian quitado voz y lugar,

y el oficio, que me dió particular consuelo; porque, anque veo que mi hija Josefa es harto ruin, tengo entendido que teme á Dios, y que no habria hecho cosa contra su Majestad, que mereciese tal castigo.

Una carta las escribí por la via de mi padre el prior de las Cuevas, para que diese órden cómo se la diesen: deseo saber si la recibió su paternidad, y otra para él y á quién la dió, á que torne á escribir: como supo el padre Nicolao lo que habia pasado con la de su hermano, la rompió. Débele vuestra reverencia muy mucho: mas engañado le tiene que al padre Garci-Alvarez.

Pesádome ha de que no diga allá misa, anque todo es perder esa casa, que á él antes se le quita un gran trabajo. Cierto es mucho lo que le debemos, mas yo no sé qué medio se tenga, porque si el reverendísimo arzobispo no lo ha hecho por el prior de las Cuevas y el padre Mariano, no sé por quién lo hará. Enojádome han en parte estos billetes del padre Mariano, de que le pase por pensamiento, que en esa casa se habia de procurar tal cosa, cuanto mas ponerlo en practica. Ello es, que como el demonio ha andado con tanta furia, en todo nos ha querido apretar, en especial en lo que nos hacen... mayor tormento de todos.

Ya parece que nuestro Señor no le quiere dar tanta licencia, y espero en su Majestad irá ordenando se descubran las verdades: en esta casa ha habido poca,

y esto me dió á mí mucha pena, cuando supe los dichos del proceso que trajeron, y de algunas cosas que sabia yo eran gran falsedad, por ser del tiempo que yo ahí estuve: ahora que he visto lo que pasa de esas hermanas, he dado muchas gracias á nuestro Señor, que no les dió lugar para que levantasen mas.

Estas dos almas me tienen fatigada, y es menester que todas hagamos particular oracion, porque Dios las dé luz. Desde que andaba así el padre Garci-Alvarez traya yo temor de lo que ahora veo; y si vuestra reverencia se le acuerda, en dos cartas la escribí que creia salia de casa: ya la nombré á la una, que en Margarita nunca caí (1) para que anduviese con aviso, porque á la verdad jamás estuve satisfecha de su espíritu, aunque algunas veces me parecia era tentacion, y de ser yo ruin: ya lo traté con el padre nuestro Gracian, para que, como la habia tratado tanto, advirtiese en ello, y ansí ahora no me he espantado mucho, y no porque yo la tenia por mala, sino por engañada y persona de flaca imaginacion, aparejada para que le hiciese el demonio trampantojos, como lo ha hecho, que sabe muy bien aprove-

(1) Las dos culpables eran Beatriz de la Madre de Dios, natural de Triana, primeraprofesa de Sevilla, cuyo ingreso refirió *Santa Teresa* en sus *Fundaciones*, y la hermana Margarita de la Concepcion, natural de Sevilla, que habia ingresado en el convento hácia el año 1575.

charse del natural y poco entendimiento, y ansí no hay que la echar tanta culpa, sino haberla gran lástima; y en este caso me han de hacer caridad vuestra reverencia y todas de no salir de lo que yo ahora les diré, y crean que es á mi parecer lo que conviene, y alaben mucho al Señor, que no permitió el demonio tentase tan reciamente á ninguna de ellas, que como dice san Agustin, que pensemos hiciéramos cosas peores.

No quieran, hijas mias, perder lo que han ganado este tiempo: acuérdense de santa Catalina de Sena, lo que hizo con la que le habia levantado que era mala mujer, y temamos, temamos, hermanas mias, que si Dios aparta su mano de nosotras, ¿qué males habrá que no hagamos? Créanme, que ni esa hermana tiene ingenio ni talento para tantas invenciones, como ha hecho; y ansí ordenó el demonio darle esotra compañía, y él debia ser cierto el que la enseñaba: Dios sea con ella (1).

Lo primero digo, que tomen muy á pechos encomendarla á su Majestad en todas sus oraciones, y cada momento, si pudiesen, que ansí lo haremos por

---

(1) Magníficos son los consejos que á continuacion da *Santa Teresa*, llenos todos, no solamente de la mas acendrada caridad cristiana, sino tambien de sagacidad y prudencia humana, que no está reñida esta con aquella. En mi juicio es una de las Cartas mas interesantes de este Epistolario.

acá, para que nos haga merced de darla luz, y que la deje el demonio despertar de ese sueño en que la tiene: yo la considero como una persona fuera de sí en parte.

Sepan, que se ve algunas personas (anque no de estas casas) de flaca imaginacion, que todo lo que les viene al pensamiento les parece verdaderamente que lo ven, porque el demonio las debe ayudar, y la pena que tengo es, que á esa hermana le debe haber hecho entender, que ve lo que á él le parecia que convenia para echar á perder esa casa, y quizá ella no tiene tanta culpa como pensamos; ansí como no la tiene un loco, que verdaderamente, si se le pone en la imaginacion que es Dios Padre, no se lo quitará nadie: aquí se ha de padecer, mis hermanas, el amor que tienen á Dios en haber mucha compasion de ella ansí como la hubieran, si fuera hija de sus padres, pues lo es de este verdadero Padre, á quien tanto debemos, y á quien la pobrecita ha deseado servir toda su vida: oracion, hermanas, oracion por ella, que tambien cayeron muchos santos, y lo tornaron á ser: quizá ha sido menester, para humillarla, que si Dios nos hiciese merced que se entendiese y se desdijese de lo que ha hecho, todos hemos ganado en padecer, y para ella podria ser lo mismo; que sabe el Señor sacar de los males bienes.

Lo segundo, que no les pase mas por pensamiento, por ahora, que ella salga de esa casa, porque es un

desatino muy grande, y en ninguna manera conviene, que mientras mas pensaren que es quitar peligros, cairán en ellos: dejen pasar los tiempos, que ahora no lo es de esa mudanza, por muchas razones que pudiera dar; y espántome yo no las entender vuestra reverencia: piense en ello, que Dios se las descubrirá, y fie de su Majestad y de los que miraremos de lo que conviene á esa casa mas de espacio. Ahora de tomarlo en boca se guarden, ni an en el pensamiento si pueden.

Lo tercero es, que no se les muestre ningun género de desamor, antes la regale mas la que estuviere por mayor, y todas le muestren gracia y hermandad, y á esotra tambien: procuren olvidar las cosas, y miren lo que cada una quisiera se hiciera con ella, si le hubiera acaecido.

Crean que esa alma estará bien atormentada, aunque no esté conocida, porque el demonio lo hará de que no salió con mas.

Podria ser hacerla que haga un mal recaudo de sí, con que pierda el alma y el seso, que para esto postrero quizá habrá menester poco, y todas hemos ahora de traer delante esto, y no lo que ha hecho.

Quizá le hacia entender el demonio que ganaba el alma, y servia muy mucho á Dios: ni delante de su madre se hable palabra, que la he habido lástima. ¿Cómo no me dice ninguna como ha llevado estas co-

sas todas, y qué la decia? que lo he deseado saber, y si ha entendido sus tramas (1).

Yo he miedo, que ahora las ha de poner el demonio otras tentaciones de nuevo de que las quieren mal, y las tratan mal, y enojarmehia muy mucho, si las diesen ninguna ocasion para ello. Ya me han acá escrito, que á los de la Compañía le parece mal que la traten mal. Estén muy sobre aviso.

Lo cuarto es, que con ninguna persona la dejen hablar sin tercera, y que sea la tercera que esté con aviso, ni confesar sino con Descalzo; este el que ella quisiere de todos, pues lo ha mandado el padre vicario general el que las confiesen, ni ninguna tampoco: tráyase cuenta con que no se hablen mucho estas dos con desimulacion: no las aprieten en nada, que somos flacas las mujeres, hasta que el Señor las vaya curando; y no seria malo ocuparla en algun oficio, como no sea en ninguna manera de cosa que haya trato con los de fuera, sino de dentro de casa; porque la soledad, y estarse pensando, la hará mucho daño, y ansí se estén con ella á ratos las que vieren la pueden hacer provecho.

(1) La madre de sor Beatriz estaba tambien en el convento; y en efecto, era muy natural que *Santa Teresa* deseara saber la conducta que habia observado durante las intriguillas de su hija. María de San José, en su *Ramillete de mirra*, nada dice.

Yo creo, antes que por allá vaya el padre Nicolao, nos veremos: yo querria fuese presto, y hablaremos mas en todo. Hagan ahora esto que les digo, por caridad: en todo caso, las que de veras tienen deseo de padecer, no les queda resabio con quien las hace mal, antes mas amor: en esto se verán si salen aprovechadas de el tiempo de cruz. Espero en nuestro Señor que se remediará todo presto, y se quedará la casa como antes estaba, y an mejor, que siempre da su Majestad ciento por uno.

Mire que les torno á rogar muy mucho, que en ninguna manera se hable mas en lo pasado unas con otras, que ningun provecho puede haber, y daños mucho.

En lo por venir es menester andar con gran cuidado, que, como he dicho, tengo temor no haga el demonio á esta pobrecita de Beatríz, que haga el mal recaudo (que an de esotra tengo menos temor, que sabe mas), no la tiente en que se vaya. Tengan gran aviso, en especial de noche, que como el demonio anda por desacreditar estos monesterios, lo que parece imposible hace posible algunas veces.

Si esas dos hermanas se deshermanasen, y hubiese alguna ocasion para desabrirse la una con la otra, sabríanse mas de raíz las cosas, y abria puerta para que se desengañasen. Vuestra reverencia se sabrá, como que mientras estuvieren muy amigas la una y la otra, mas se ayudarán á hacer enredos. Las ora-

ciones pueden mucho, y ansí espero en el Señor las dará luz: con harta pena me tienen.

Si les da consuelo escribir todo lo pasado, no será malo para tomar aviso con la experiencia, pues no es en cabeza ajena, por mis pecados: mas si la hermana San Francisco fuere la historiadora, no encarezca, sino muy sencillamente lo que ha pasado. La letra de mi hija Gabriela. A todas quisiera escribir; no tengo cabeza. Muchas bendiciones les he echado, la de la Vírgen señora nuestra les caya, y de toda la Santísima Trinidad: á toda la Orden han obligado, en especial las que no han hecho profesion, quedan bien probadas que son hijas suyas; y para serlo muy mucho, me las encomiende, y á las que me escribieron tengan esta por suya, que anque va para la madre María de San Josef, y la madre vicaria, particularmente para todas ha sido mi intencion.

A la mi hermana Jerónima quisiera escribir: díganlo que con mas razon puede sentir el crédito que pierde la casa en que haya faltado el padre Garci-Alvarez, que no por él, porque está bien conocido en Sevilla.

Las pobres extranjeras son sobre quien cay todo: estaba claro, que cuando se pensára era por alguna culpa suya, que no podian quedar las monjas sin ella, mas de esto estoy yo segura, que es, como digo, bien entendida su virtud: en lo demás quítase de gran trabajo, que cierto el que ahí ha pasado, y

lo que le debemos todas, no se puede encarecer, ni pagarlo sino solo Dios.

Denle muchas encomiendas mias, porque habia de escribir á su merced muy largo, si tuviera cabeza, y se dice mal por cartas lo que yo quisiera: no lo hago, que algunas quejas pudiera dar, que como otros sabian los grandes daños que estas benditas decian se hacian en la casa, no fuera mucho fuera yo avisada alguna vez, pues es á quien mas habia de doler, y no aguardar á que los remediasen los que nos tienen tan poco amor, como todo el mundo sabe. En fin, en fin, la verdad padece, pero no perece: y ansí espero la ha de declarar mas el Señor.

Al buen Serrano den mis encomiendas; deseo venga tiempo en que le podamos pagar lo mucho que se le debe. A mi santo prior de las Cuevas me envien un gran recaudo. ¡Oh quién pudiera estarse con él todo un dia! A ellas me guarde Dios, y haga tan santas, como yo le suplico, amen. Estas hermanas han llorado mas que yo sus trabajos, y se les encomiendan mucho. Presto tornaré á escribir, y en el negocio que me encomiendan de la madre San Josef, quizá estará hecho cuando llegue. Bien se están ahora, no den priesa, ni hay para qué hacer elecion hasta que de acá se mande, que no hay descuido en procurarse.

Si el padre Mariano estuviere ahí, llévenle esta carta, y tórnesela, que porque creo no le hallará ahí

la mia, no le escribo ahora. Al padre fray Gregorio den mis saludes: deseo ver carta suya. En lo de la misa no sé qué les diga; no se den priesa: si no hubiere quien se la diga, no se maten, conténtense con los domingos, hasta que el Señor provea, porque no les falte qué merecer. Yo estoy razonable.

El padre Julian de Avila ha sentido sus trabajos (1): creo que si pensára ser parte para quitarlos, que fuera allá de buena gana: encomiéndaseles mucho. Dios las dé fuerzas para mas y mas padecer, que ahora no han derramado sangre por el que todo la suya vertió por ellas: yo le digo que por acá no hemos estado ociosos. Es hoy dia de la Cruz.

Indina sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

¡Oh, lo que ha sentido mi hermano sus trabajos! Era menester consolarle: encomiéndenle á Dios, que se lo deben. A la madre vicaria Isabel de San Jerónimo, que todos los consejos que da en su carta me han parecido muy bien, y de mas ánimos que la madre San Josef. A la hermana Beatriz de la Madre de Dios me encomienden, y que me he holgado mucho de que esté ya sin trabajo, que en una carta que recibí suya me decia cuán grande se le daba ese oficio, y á la hermana Juana de la Cruz me digan mucho.

---

(1) El capellan de las monjas de San José de Ávila, que acompañó á *Santa Teresa* á la fundacion de Sevilla.

CARTA CCXXXVII.

Para la madre priora y hermanas y hijas mias del monte Carmelo en el monesterio de Valladolid.—Desde Ávila á fines de mayo de 1579.

Pidiéndoles unos dineros sobre el dote de la hermana del padre Gracian, para ayudar á los gastos de los comisionados para ir á Roma.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, madre mia, y con todas esas mis queridas hermanas. Quiéroles traer á la memoria, que desde que se hizo esa casa, nunca les he pedido, que reciban monja de balde (que me acuerde), ni cosa que sea de mucho tomo; lo que no ha sido en otras, porque en alguna han tomado once de balde, y no por eso está peor, sino la mejor librada. Ahora les quiero pedir una cosa, que están obligadas á hacer por el bien de la Orden, y otras algunas causas; y con ser para su provecho, lo quiero yo tomar á mi cuenta, y ellas la ha-

gan de que me lo dan á mí; porque estoy con mucho cuidado de que no se pierda por falta de dineros, lo que para el servicio de Dios tanto importa, y para nuestro descanso.

Por esa cartas de Roma, que son de un padre Descalzo que ha llegado allá, prior del Calvario, verán la priesa que da por ducientos ducados. Entre los Descalzos, como no hay ahora cabeza, no pueden hacer nada. Para fray Juan de Jesus y el prior de Pastrana, que tambien son oidos allá, anque no sé si han llegado, pudieron tan poco, que, sin lo que yo les di, llevaron de Veas ciento y cincuenta ducados. Harta merced es de nuestro Señor, que en algunas de nuestras casas se pueda remediar esta necesidad; pues en fin es una vez en la vida. De Madrid me escribe el padre Nicolao, que ha hallado persona que, por hacerle gran honra tomará estos ducientos ducados de los del dote de la hermana María de San Josef, con que de esa casa se envie carta de pago; y que, anque tarde en cobrarlos, se contenta con esto. Yo lo he tenido á gran dicha, y ansí les pido por caridad, que en llegando esta, llamen un escribano, y dé fe de como está profesa, de manera que sea muy válida (porque sin esto no se puede hacer nada) y me la envien luego con la carta de pago. No ha de venir junto, sino cada cosa por sí. Ya ven lo que importa la brevedad.

Si les pareciere que es mucho; y que ¿por qué no dan todas las casas? les digo, que cada una hace

como la posibilidad tiene, y la que no puede dar nada, como esta, no da nada. Por eso traemos todos un hábito, porque nos ayudemos unos á otros; pues lo que es de uno, es de todos; y harto da, el que da todo cuanto puede. Cuantimas, que son tantos los gastos, que se quedarian espantadas. La hermana Catalina de Jesus lo puede decir; y si no lo proveen las casas, yo no lo puedo ganar, que estoy manca; y harto mas siento andarlo á allegar y á pedir: cierto que me es un tormento, que solo por Dios se puede sufrir.

Sin esto he de llegar ahora ducientos ducados, que tengo prometidos á Montoya el canónigo, que nos ha dado la vida; y plega á Dios que baste, y que se acabe con esto, que harta misericordia es, que sean los dineros parte para tanta quietud. Esto que he dicho es cosa forzosa. Lo que diré ahora, es á su voluntad, y lo que me parece es razon, y que será cosa agradable á Dios y á el mundo.

Ya saben que á la hermana María de San Josef recibieron ahí, por su hermano nuestro padre Gracian, de balde. Su madre, como tiene harta necesidad, detuvo su entrada ahí, hasta negociar esos cuatrocientos ducados, segun he sabido; que pensó, que la caridad que habian hecho á el padre Gracian, fuera adelante, y remediarse ella con eso, que, como digo, tiene bien en que lo emplear. Ahora no me espanto haya sentido la falta; y es tan buena, que con todo no acaba de agradecer el bien que se le ha hecho. Los

cien ducados, ya sabe vuestra reverencia, por la carta que le envié del padre maestro Gracian, que dice se descuenten todo lo que gastó su madre con ella, que son esos cien ducados que ahí dice, por donde la carta de pago ha de venir de trecientos ducados. De heredar la legítima, ú no, hagan poco caso, porque todo lo que tienen son partidos del Rey, y no renta, y, en muriendo el secretario, quedan sin nada; y cuando algo quedase, son tantos hermanos, que no hay que hacer caso de ello, y ansí me lo escribió ella despues. No sé si guardé la carta; si la halláre, enviaréla. En fin la carta de pago por lo menos ha de ir de los trecientos ducados.

Lo que digo yo se hiciera bien que fuese de todos cuatrocientos, que no por eso dejará de enviar los otros ciento, cuando se cobren: y cuando no los enviare, bien merecidos los tiene en los tragos que ha pasado por su hijo, estos y otros, que han sido terribles, y desde que anda en estas visitas (dejado lo que se debe á nuestro padre Gracian) que de cuantas se han tomado en esta Orden de balde, mucha mas razon es, que se haga algo por él.

Con la que está en Toledo, ni cama, ni ajuar, ni hábito, ni otra cosa ninguna pidieron las monjas, ni se lo dió. Y harto de buena gana tomaran la otra hermana (si quisiera entrar) de esta suerte; porque les ha dado Dios tales condiciones y talentos, que la querrian mas que á otra con dote. En estos cien ducados ya

digo que hagan lo que les pareciere: en lo demás no se puede hacer otra cosa, porque la necesidad es mucha.

Lo que se ha de hacer, acabados los negocios, es, que se mirará lo que cabe á cada casa, y se tornará á las que hubieren dado mas, su dinero: y ansí hará á esa. Socorrámonos ahora como pudiéremos. A la madre priora pido que no se pierda por ella lo que esas hermanas quisieren hacer; que estoy muy confiada, que no son ellas menos hijas de la Orden, que las demás que hacen lo que pueden. Dios las haga tan santas, como yo le suplico, amen.

Su sierva.—*Teresa de Jesus.*

En todo caso lea esta la hermana Catalina de Jesus á todas, porque me pesará mucho si se come nada de ella; y esotras cartas de Roma, que van aquí.

CARTA CCXXXVIII.

A la misma madre María de Bautista.—Desde Avila 9 de junio de 1579.

Dándole gracias por el dinero que habian prestado para los negocios de Roma.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, y la pague, y á todas esas hermanas, las buenas Pascuas que me dieron, con dar de tan buena voluntad la carta de pago; y vino á tiempo que an no era ido el mensajero de Madrid, que me escribien, dándome priesa por ella, que lo tuve á grandísima dicha. Yo le digo, que si estos dineros fuesen para comérmelos yo todos, no lo tuviese en mas. Ellas lo han hecho como generosas, y muy á favor. El Espíritu Santo se lo pague. Yo le digo que Dios les dé mucho mas por aquello. Léame este capítulo á las hermanas. A todas me encomiendo muy mucho. Como lo dijeron lo es-

cribí á Madrid, para que vean lo que tienen en ellas.

He hoy escrito tanto y es tan tarde, que podré aquí decir poco. Cuanto á lo primero, por caridad, que se regale, para que si Dios me lleva por allá, la halle buena; que ya me lo ha medio dicho en una carta el padre vicario fray Angel alguna esperanza; mas es tan de paso, que yo no lo querria, porque es ir muchas leguas, para mas pena de dejarla tan presto. Escríbeme estas palabras—«que lo que tiene pensado es que merezca con una confirmacion que me enviará para Malagon, porque mereceré mas que si le fundase; y de camino que vaya á consolar esos señores, porque se lo piden;» y enviame la carta del obispo, y que luego me venga por Salamanca, y compre la casa.

Y sepa, hija mia, que es la mayor necesidad que allí hay, y callan como unas muertas, que me obligan mas. ¡Mire ella ahora la pobre vejezuela, y luego á Malagon! Yo le digo que me ha hecho reir, y ánimo tengo para mas. Dios lo encamine. Podrá ser que antes que acabe lo de Salamanca, venga nuestro recaudo, y me pudiese ir ahí mas de espacio; que lo de Malagon otra lo puede remediar.

No faltan sospechas de que los frailes Calzados quizá gustan de que esté tan lejos, y an indicios hay para ello, y á su paternidad no le debe pesar de que lo esté de la Encarnacion. Y ahí para eso de esos monesterios es menester tiempo, y no hay tanta ocasion

de mormurar mi ida, como ir ahora para nonada. El Señor lo guie como yo mas le sirva.

Dice en la carta, que esto que ahora me dice tome como por rascuño de la pintura: que lo ha de tratar primero con el padre fray Pero Fernandez, y si hasta esto no y que tomar. En esa carta que escribe á el señor obispo se declarará mas. El *en todo* desea hacerles placer; y verdaderamente no sabe decir de no, que tiene bonísima condicion.

El colegio admitió de los Descalzos; el monesterio de las monjas no; y no quedó por él, sino que á fray Antonio de Jesus, y al prior de la Roda les pareció no convenia. Heme holgado harto, porque yo lo he rehusado mucho, por estar ocho beatas, que querria mas fundar cuatro monesterios.

El padre fray Pero Fernandez pone mucho en que hasta que tengamos provincia, no se funde monesterio, anque dé licencia, y da buenas razones: ahora me lo escribieron; porque como el nuncio está tan vidriado, y hay quien le parle, podríanos venir daño: pensarse ha todo bien.

En lo de Casilda me ha pesado tanta baraunda: ello será que no les den nada. Yo le digo, que no habia mas que hacer, de que les dieran los dos mil y quinientos que habian dicho, ú al menos dos mil. ¿De qué sirve tanta baraunda? Nunca por tan poco pone tanto. . . . . .

CARTA CCXXXIX.

Al padre fray Jerónimo Gracian (1).—Desde Avila 10 de junio de 1579.

Sobre los mismos asuntos que en la anterior.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre, y le haya dado esta Pascua tantos bienes y dones suyos, que pueda con ellos servir á su Majestad lo mucho que le debe, en haber querido que, tan á su costa de vuestra paternidad, vea remediado su pueblo. Sea Dios por todo alabado, que cierto hay bien que pensar, y que escrebir de esta historia. Anque no sé las particularidades de cómo se

(1) Hallábase este en Alcalá, segun se cree. Por el contexto de la Carta se ve que esta la escribió *Santa Teresa* al mismo tiempo que la anterior, esto es, de 9 al 10 de junio en que concluyó la Pascua de Pentecostés aquel año.

ha concluido, entiendo debe de ser muy bien; á lo menos, si el Señor nos deja ver provincia, no se debe de haber hecho en España con tanta autoridad y exámen, que da á entender quiere el Señor á los Descalzos para mas de lo que pensamos. Plega su Majestad guarde muchos años á Pablo, para que lo goce y trabaje; que yo desde el cielo lo veré, si merezco este lugar.

Ya trajeron la carta de pago de Valladolid. Harto me huelgo vayan ahora esos dineros. Plega al Señor ordene que se concluya con brevedad; porque anque es muy bueno el perlado, que ahora tenemos, es cosa diferente de lo que conviene, para asentarse todo como es menester, que en fin es de prestado.

Por esa carta verá vuestra paternidad lo que se ordena de la pobre vejezuela. Segun los indicios hay (puede ser sospecha), es mas el deseo que estos mis hermanos deben de tener de verme léjos de sí, que la necesidad de Malagon. Esto me ha dado un poco de sentimiento; que lo demás, ni primer movimiento, digo el ir á Malagon; anque el ir por priora me da pena, que no estoy para ello, y temo faltar en el servicio de nuestro Señor. Vuestra paternidad le suplique, que en esto esté yo siempre entera, y, en lo demás, venga lo que viniere, que mientras mas trabajos mas ganancia.

En todo caso rompa vuestra paternidad luego esa carta. Harto consuelo me da, que esté vuestra pater-

nidad tan bueno; sino que no lo querria con la calor ver en ese lugar. ¡Oh qué soledad me hace cada dia mas para el alma, estar tan léjos de vuestra paternidad! aunque del padre Josef, siempre le parece está cerca, y con esto se pasa esta vida, bien sin contentos de la tierra, y muy contino tormento. Vuestra paternidad ya no debe de estar en ella, segun le ha quitado el Señor las ocasiones, y dádole á manos llenas para que esté en el cielo. Es verdad, que mientras mas pienso en esta tormenta, y en los medios que ha tomado el Señor, mas me quedo boba; y si fuese servido que esos andaluces se remediasen algo, ternia por merced muy particular no fuese por manos de vuestra paternidad, como no le va el apretarlos, pues ha sido esto para su remedio; y esto he deseado siempre.

Hame dado gusto lo que me escribe el padre Nicolao en este caso, y por eso lo envio á vuestra paternidad. Todas estas hermanas se le encomiendan mucho. Harto sienten pensar, si me he de ir de aquí. Avisaré á vuestra paternidad de lo que fuere. Encomiéndelo á nuestro Señor mucho por caridad. Ya se acordará de lo que mormuran estas mis andadas despues, y quién son; ¡mire qué vida! aunque esto hace poco al caso.

Yo he escrito al padre vicario los inconvenientes que hay para ser yo priora, de no poder andar con la comunidad, y en lo demás, que ninguna pena me

dará: iré al cabo del mundo, como sea por obediencia; antes creo, mientras mayor trabajo fuese, me holgaria mas de hacer siquiera alguna cosita por este gran Dios, que tanto debo: en especial creo es mas servirle, cuando sólo por obediencia se hace; que con el mi Pablo, bastaba para hacer cualquiera cosa con contento, el dársele.

Hartas pudiera decir, que le dieran contento, sino que temo esto de cartas, para cosas del alma en especial. Para que vuestra paternidad se ria un poco, le envio esas coplas que enviaron de la Encarnacion, que mas es para llorar, como está aquella casa: pasan las pobres entreteniéndose. Como gran cosa han de sentir verme ir de aquí, que an tienen esperanza (y yo no estoy sin ella), que se ha de remediar aquella casa.

Con mucha voluntad han dado los ducientos ducados las de Valladolid, y la priora lo mesmo, que si no los tuviera, los buscára; y envia la carta de pago de todos cuatrocientos. Helo tenido en mucho; porque verdaderamente es allegadora para su casa; ¡mas tal carta le escribí yo! La señora doña Juana me ha caido en gracia como la ha conocido, que me ha espantado, que me escribe la tiene algun miedo; porque daba los dineros sin decírselo; y verdaderamente, que en lo que toca á la hermana María de San Josef, siempre la he visto con gran voluntad, que, en fin, se ve la que á vuestra paternidad tiene.

Dios le guarde, mi padre, amen, amen. Al padre retor mis encomiendas, y al padre, que me escribió este otro dia, lo mesmo. Fué ayer postrer dia de Pascua: la mia, an no ha llegado.

Indina sierva de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CCXL.

A la madre Ana de la Encarnacion, priora del convento de Salamanca.—Desde Ávila 18 de junio de 1579.

Avísale la licencia, que ya tenia, para visitar aquel convento y el de Valladolid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Hoy dia del Corpus-Christi me envió el padre vicario fray Angel esa carta para vuestra reverencia, y un mandamiento, con preceto para que vaya á esa casa. Plega á Dios no sea urdiembre de vuestra reverencia, que me han dicho se lo pidió el señor don Luis Manrique. Mas cómo sea para hacer yo algo que aproveche en su descanso, lo haré de buena gana, y quisiera fuera luego; mas manda su paternidad que vaya primero á Valladolid: no debe haber podido hacer otra cosa, que cierto yo no he ayudado, antes he hecho lo que buenamente he po-

dido para no ir (esto para con vuestra reverencia), porque me parecia por ahora se podia excusar: mas quien está en lugar de Dios, entiende mas lo que conviene. Dice su paternidad, que esté poco allí, y por poco que sea, será el mes que viene, y plega á Dios baste.

Paréceme que para lo de allá no hace mucho al caso esta tardanza. Es menester que vuestra reverencia lo tenga secreto por Pedro de la Vanda, que luego nos matará con conciertos; y lo que mas conviene es que no haya ninguno. Si algo se ofreciere, puédeme vuestra reverencia escribir á Valladolid. Las cartas no vinieron, antes anda á buscar al estudiante su padre. No le dé á vuestra reverencia pena, que ahora voy cerca de donde está el padre Baltasar Alvarez. El obispo de ese lugar me dicen está ya bueno, que me he holgado.

A la hermana Isabel de Jesus (1), que me pesa

(1) Esta feliz religiosa, que acompañó á la Santa en varios viajes y conventos, fué la que siendo novicia cantó en unas Pascuas aquella devota coplilla:

Véante mis ojos,
Dulce Jesus bueno:
Véante mis ojos,
Y muérame yo luego;

á cuyos dulces ecos acometió á la Santa tan fuerte arrobamiento, que estuvo para morir de pena de no ver á Dios. So-

harto de su mal. A la priora de Segovia he escrito, que diga al señor Andrés de Jimena (1), que si me quiere hablar, que venga aquí presto, no sé lo que hará. El padre vicario me dice da licencia para que se trate del concierto: deseo no deje de venir, que no nos desconcertaremos, con el favor del Señor, que

bre lo que escribió á su confesor un papel, que traen sus historiadores Yepes (*Yepes:* libro III, capítulo XXIII, *Año Teresiano*, dia 2 de abril, número 7) y Ribera, en que descubre un nuevo misterio de la teología mística. Esta fué la feliz ocasion en que compuso aquellos versos, que cada uno es una ascua de fuego, que comienzan: *Vivo sin vivir*, etc. Y siempre que volvia la Santa á Salamanca la solia decir, como lo depone todo la misma religiosa: «Venga acá, mi hija, cánteme aquellas coplitas.»

(*Fr. A.*)

(1) El señor Andrés Jimena que nombra aquí la Santa, era un caballero de Segovia, hermano de la mencionada religiosa Isabel de Jesus, de cuya intervencion se valió la Santa para negociar la licencia del obispo y ciudad de Segovia para aquella fundacion.

El negocio á que le llamaba para ajustarlo antes de partirse á Valladolid, debia de ser sobre algun legado, obra pía ó limosna, que debió de dejar al convento su hermana, como se lo agradece la Santa en la Carta XL del tomo I, número 2, que se la escribió siendo aun seglar, confirmándola con dulzura de la madre en su vocacion. O si era sobre el dote, seria sobre sus atrasos; pues habia profesado dia de san Eliseo, seis años antes en el de 73.

(*Fr. A.*)

deseo mucho servirle y dar contento. A la mi Isabel de Jesus no la querria hallar flaca: la salud del cuerpo la deseo, que la del alma contenta estoy. Vuestra reverencia se lo diga, que espera el que esta lleva, y ansí no puedo decir mas, sino que Dios la guarde, y á todas me encomiende. Es hoy dia de Corpus-Christi.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CCXLI.

A la madre María Bautista.—Desde Avila 21 de junio de 1579.

Avisándole su próximo viaje á Valladolid.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Por priesa que me doy á despachar este hombre, es tarde, por ser dia de misa; y tambien me he detenido un poco, con que acaba de llegar el padre Nicolao, con quien me he holgado mucho.

Ya envio su carta á nuestro padre vicario, y yo escribo á su paternidad las comodidades que parece hay, ú causas para que dé licencia, y le digo de cómo no se tomó para ahí Ana de Jesus. Entienda que siempre he miedo estos muchos dineros; anque cosas me dice de esa doncella, que parece la tray Dios. Plega Él sea para su servicio, amen. Déle un gran recaudo de mi parte, y que huelgo de haberla

de ver tan presto. El mal de la señora doña María me ha dado harta pena. Dios la dé salud, que yo le suplico, que es cierto veo la quiero tiernamente en estando sin ella.

Ha de saber, que el dia de Corpus-Christi me envió nuestro padre vicario un mandamiento, para que vaya á esa casa, con tantas censuras y rebelion, que viene bien cumplida la voluntad del señor obispo, y lo que en esto pidió á su paternidad. Ansí, que á lo que entiendo, yo me partiré de aquí un dia despues de san Juan, ú dos. Por caridad me tenga enviada á Medina una carta que la enviará nuestro padre vicario, que es menester verla allí; y dígales que no me hagan ruido de estos sus recibimientos, y á vuestra reverencia pido lo mesmo, que cierto lo digo que me mortifican, en lugar de darme contento.

Esto es verdad, porque me estoy deshaciendo entre mí de ver cuán sin merecerlo se hace; y mientras mas va, mas. Miren que no hagan otra cosa si no me quieren mortificar mucho. A lo demás que me escribe, no digo nada, porque la veré, con el favor del Señor, presto, que en Medina no me deterné sino tres ú cuatro dias, pues he de tornar por allí á Salamanca, que ansí me lo manda nuestro padre vicario, y que me detenga ahí poco.

A la señora doña María y al señor obispo me envie á decir esto que pasa, que razon tienen de holgarse con que tenga este cargo nuestro padre, que

naturalmente desea servir á sus señorías; y ansí ha rompido por todos los inconvenientes, que en esto habia, que no los dejaba de haber hartos; y tambien vuestra reverencia sale con cuanto desea: Dios la perdone. Pídale sea mi ida para que aproveche á vuestra reverencia en que no esté tan hecha á su voluntad.

Yo por imposible lo tengo, aunque Dios todo lo puede. Su Majestad la haga tan buena, como yo le suplico, amen. An no he dado su recaudo á las hermanas. En el negocio de Casilda no se trate nada hasta que yo vaya, y cuando entendamos lo que su madre hace, se dará cuenta á su paternidad. Pues son sencillas las tercianas que tiene, no hay de que tener pena. Encomiéndemela y á todas. Es hoy domingo infraotava del Santísimo Sacramento. Llegó este hombre hoy á las cinco de la mañana: despachámosle á las doce del mesmo dia poco antes.

Indina sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CCXLII.

A la madre María de San José.—Desde Avila 24 de junio de 1579.

Obligándole á que vuelva á aceptar el priorato de Sevilla, de que le habian despojado.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. No sé cómo callan tanto, en tiempo que por momentos querria saber cómo les va. Yo les digo, que no callo yo por acá en lo que toca á esa casa. Sepa que está aquí el padre Nicolao, que ya es prior de Pastrana, que me vino á ver, con quien me he consolado muy mucho, y alabado á nuestro Señor de que nos haya dado tal sujeto en la Orden, y de tanta virtud. Parece que su Majestad lo tomó por medio, para el remedio de esa casa, segun lo que ha trabajado y le cuesta: encomiéndenle mucho á nuestro Señor, que se lo deben.

Y vuestra reverencia, hija mia, déjese ahora de perfeciones bobas, en no querer tornar á ser priora. ¡Estamos todos deseándolo y procurándolo, y ella con niñerías, que no son otra cosa! Este no es negocio de vuestra reverencia, sino de toda la Orden; porque para el servicio de Dios conviene tanto, que ya lo deseo ver hecho; y para la honra de esa casa y de nuestro padre Gracian; y aunque vuestra reverencia no tuviera nenguna parte para este oficio, no convenia otra cosa, cuantimas, que á falta de hombres buenos, como dicen, etc.

Si Dios nos hiciere esta merced, vuestra reverencia calle y obedezca, no hable palabra; mire que me enojará mucho. Basta lo dicho, para que entendamos que no lo desea, y á la verdad, para quien lo ha probado, no es menester decirlo, para entender que es pesada ✝. Dios la ayudará, que ya la tempestad se ha acabado por ahora.

Mucho deseo saber, si esas monjas se conocen ó contradicen en algo, que me tienen fatigada por lo que toca á sus almas, ó como están. Por caridad de todo me avise largo, que con enviar á Roque de Huerta las cartas, por la via del arzobispo, me las enviará adonde estuviere; que aquí escribirá la hermana Isabel de San Pablo lo que en esto pasa, porque yo no tengo lugar.

A mi hija Blanca dé muchas encomiendas, que en gran manera me tiene contenta y muy obligada á su

padre y á su madre de lo mucho que han puesto en lo que á vuestra reverencia toca: agradézcaselo de mi parte.

Yo le digo, que es una historia lo que ha pasado en esa casa, que me tiene espantada, y con deseo de que me lo escriban todo con claridad y verdad; y ahora me diga, cómo andan esas dos hermanas muy particularmente, que como he dicho, me tienen con harto cuidado.

A todas dé muchas encomiendas mias, y á la madre vicaria tenga esta por suya, y á la mi Gabriela me encomiende mucho: á la hermana San «Francisco no acabo de entender como se ha habido en estos negocios.»

Ya me llaman para el padre Nicolao, y mañana me parto para Valladolid, que me ha enviado un mandamiento nuestro padre vicario general, para que luego vaya allá, y de ahí á Salamanca. A Valladolid habia poca necesidad; mas hánselo pedido la señora doña María y el obispo. En Salamanca tienen harta, que están en aquella casa, que es bien enferma, y pasan mucho trabajo con el que la vendió; que la vida que les da, y los desafios que cada dia les hace, y lo que han pasado con él, ha sido harto, y pasan cada dia. Supliquen á nuestro Señor se compre buena y barata. Y su Majestad me la guarde, hija mia, y me la deje ver antes que me muera. Son hoy 24 de junio, *de* 1579 *años*.

Pártome mañana. Tengo tanta ocupacion, que no puedo escribir á esas mis hijas, ni decir mas. Hágame saber si recibieron una carta mia. *Año de* 1579.

Indina sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CCXLIII.

A la misma madre María de San José.—Fecha incierta.

Fragmento de una carta escrita al parecer en 1579.

Vergüenza y confusion grande tengo, mi hija, de ver lo que estos señores de nosotras han dicho, y en gran obligacion nos han puesto de ser tales, cuales nos han pintado, porque no los hagamos mentirosos.

CARTA CCXLIV.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Valladolid á 7 de julio de 1579.

Sobre varios asuntos de la Orden y de los conventos de Valladolid, Alba y Salamanca: esperanzas que fundaba en el padre Doria, para que ayudase al padre Gracian.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Yo llegué aquí á Valladolid cuatro dias há y buena, gloria á Dios y sin ningun cansancio, porque el tiempo hizo muy fresco. Es cosa que me espanta lo que estas monjas se han holgado conmigo, y estos señores, yo no sé por qué. Todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad, y la priora de aquí dice no le escribe; porque como tiene tanto pico, no puede hablar con mudos. A la mi María de San José he hallado muy buena y contenta, y á todas con ella. Holgádome he de verla, y de ver

cuán bien van estas casas, y consideraba la pobreza con que se comenzaron. Sea el Señor alabado por siempre.

Ahora ha tomado aquí el hábito una de buena parte y talentos. Casi vale veinte mil ducados lo que tiene; mas pensamos dejará poco á la casa, para lo que pudiera hacer, porque está muy asida á hermanas que tiene. Con todo, será razonable, y con lo que la priora tiene allegado, les faltará poco para tener bastante renta, pues quieren todos la tenga.

Cuanto á ir Pablo á Roma es un disbarate, que no hay que hablar en ello, ni para qué nos pasar por pensamiento.

Mas miedo tengo yo de que si es provincial, habrá de ir por fuerza al Capítulo general, que en esto de el Consejo queda ese padre tan resoluto, sin decir á qué, ni cómo: no hay que tratar, sino alabar al Señor, que ha guiado los negocios de suerte, que no sea menester. No nos faltaba ahora otro trabajo para remedio de los pasados: ni aun en el pensamiento querria lo tuviese un momento vuestra paternidad.

El padre Nicolao estuvo conmigo en Avila tres ú cuatro dias. Heme consolado mucho de que tiene ya vuestra paternidad alguna persona con quien pueda tratar cosas de la Orden, y le pueda ayudar, que á mí me satisfaga; que ha sido mucha la pena que me daba verle tan solo en esta Orden de esto. Cierto me ha parecido cuerdo y de buen consejo, y siervo de

Dios, aunque no tiene aquella gracia, y apaciblimiento tan grande, como le dió Dios á Pablo, que á pocos da junto tanto; mas cierto es hombre de substancia, y muy humilde y penitente, y puesto en la verdad, y que sabe ganar las voluntades; y conocerá muy bien lo que vale Pablo y está muy determinado de seguirle en todo, que me ha dado gran contento: porque para muchas cosas (si Pablo se aviene bien con él, como creo lo hará, aunque no sea sino por darme á mí contento) será de gran provecho estar entramos siempre de un voto, y para mí grandísimo alivio. Porque cada vez que pienso lo que vuestra paternidad ha pasado en sufrir á los que le habian de ayudar, le tengo en parte por uno de los grandes que ha tenido. Así, mi padre, que vuestra paternidad no se extrañe con él, que ó yo estoy muy engañada, ó ha de ser de gran provecho para muchas cosas (1). De hartas hablamos y trazamos. Plega á el Señor venga ya tiempo, para que se puedan poner en ejecucion, y se ponga muy en órden este ganado de la Vírgen, que tanto le cuesta á Pablo.

De que vuestra paternidad tenga salud alabo á

(1) Es muy notable este párrafo de *Santa Teresa*, en que describe tan magistralmente el carácter del padre Doria, y parece descubrir ya el antagonismo que habia de resultar entre Gracian y él, á consecuencia de sus tan opuestos caracteres.

nuestro Señor. Por caridad le pido me haga esta merced, de que esté lo menos que pudiere en Alcalá, mientras hace este calor. Yo no sé lo que estaré aquí, porque estoy con cuidado de lo de Salamanca, anque para mi contento me hallo bien (si con verdad puedo decir, que tengo descontento en alguna parte), que creo que procuraré todo lo que pudiere, no estar aquí mas de este mes, porque no haya algun desman de salir quien compre la casa que nos dan en Salamanca, que es extremada, aunque cara, mas Dios lo ha de proveer.

Nunca he querido dar parte á vuestra paternidad de cuán sin poderse sufrir es la hija del licenciado Godoy (1), que está en Alba, por no le dar pena. Yo he hecho cuanto he podido, porque se pruebe de todas maneras, y de ninguna se puede sufrir; que como falta el entendimiento, no se llega á razon, y debe estar descontentísima, porque da grandes gritos. Dice es mal de corazon; yo no lo creo.

Habia escrito á la priora me escribiese alguna cosa de las muchas, que me dice de ella, para que la mostrase al licenciado, y escribióme esa: y hame parecido despues, que es mejor, que no la vea, sino que por junto entienda, que no es para acá. Harta pena me da, por ser tanto lo que le debemos; mas en ninguna parte se podrá sufrir.

(1) Un abogado de Valladolid bienhechor de la Orden.

Ahora iré por allí, y lo entenderé todo; mas creo será de poco provecho, porque con las cosas que me han escrito, muy de quien no tiene razon, que con su padre como le teme, debe de ser donde mejor estará. An no le he visto. Díceme en una carta, que me escribió á Avila, que se esté allí hasta que le busque otro remedio: así se hará. Siempre temí el tomarla, por lo mucho que habia de sentir el verla ir. Ya se ha hecho lo que se ha podido: plega á Dios él lo entienda así.

A el padre fray Bartolomé (1) muchas encomiendas. Harto me holgué con su carta: que no se canse de hacerme esa caridad, porque yo lo estoy ahora de escribir de tanta señora como viene acá, que no lo hago. Ayer estuve con la condesa de Osorno. El obispo de Palencia está aquí (2): débele vuestra paternidad mucho, y todos. A el padre retor me encomiendo (3). A vuestra paternidad guarde el Señor con la santidad, que yo le suplico le conserve. Hoy siete de julio.

De vuestra paternidad verdadera hija.—*Teresa de Jesus.*

(1) Fray Bartolomé de Jesus, compañero y secretario por entónces del padre Gracian.

(2) Don Alvaro de Mendoza.

(3) Fray Elías de San Martin.

CARTA CCXLV.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Valladolid á 18 de julio de 1579.

Sobre fundacion de convento de Descalzos en Valladolid, y otros asuntos menos importantes.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Despues que escribí á vuestra paternidad vino acá el licenciado Godoy, que me pareció harto buena cosa. Tratamos del negocio de su monja, muy largo: ha sido Dios servido que se la toman en un monasterio de Bernardas, creo en Valderas, y ansí concertamos que, cuando yo vaya á Alba, me informe de todo, y si todavía me parece no es para quedar, que la llevará á esotro monesterio. Yo me he holgado harto, que estaba con pena, y segun la informacion, entiendo es mejor se vaya, y an forzoso, porque deteniéndose mas, no se pierda esta

coyuntura, que ahora tiene: como cristiano lo lleva. Luego otro dia le dieron unas tercianas grandes; aunque son sencillas está congojado. Vuestra paternidad le encomiende á Dios.

Sepa que el abad de aquí es muy amigo del señor obispo de Palencia, y an yo le he hablado, y está muy bien conmigo, y ya hay otro provisor. Si Dios nos diese recaudos, cierta tenemos la licencia de san Alejo. La priora anda mala: acá ha venido; está muy firme: ha estado muy al cabo, y dejaba á el licenciado Godoy por testamentario, y firmes los negocios que ha tratado: hágalo su Majestad como puede, que mucho lo deseo.

La mi hermana María de San Josef está buena, y bien querida de todas: es una santita. Casilda tambien lo está: todas se encomiendan mucho en las oraciones de vuestra reverencia, y la madre priora muy mucho: yo ando razonable, y me hallo bien aquí. Haré todo lo que pudiere por irme presto, que tengo cuidado de lo de Salamanca; mas todavía estaré mas de este mes.

Quiérole contar una tentacion, que me dió ayer y an me dura, con Eliseo, pareciéndome si se descuida alguna vez en no decir toda verdad en todo; bien que veo serán cosas de poca importancia, mas querria anduviese con mucho cuidado en esto. Por caridad vuestra paternidad se lo ruegue mucho de mi parte, porque no entiendo habrá entera perfecion, á

donde hay este cuidado: mire en lo que me entremeto, como si no tuviese otros cuidados. Vuestra paternidad le tenga de encomendarme á Dios, que lo he mucho menester. Quédese vuestra paternidad con Él, que he escrito á otras partes y estoy cansada. Son hoy xvnj de julio.

Indina sierva de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesus.*

A el padre retor y á el padre fray Bartolomé mis saludes, y le pido, por amor de Dios, me escriba cómo de va á vuestra paternidad con estos calores.

CARTA CCXLVI.

A la madre María de San José.—Desde Valladolid á 22 de julio de 1579.

Dándole algunos consejos despues de su reposicion en el priorato de Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia; ¡y con cuánta razon la puedo llamar ansí! porque, anque yo la queria mucho, es ahora tanto mas, que me espanta; y ansí me dan deseos de verla y abrazarla mucho. Sea Dios alabado, de donde viene todo el bien, que ha sacado á vuestra reverencia de batalla tan reñida con vitoria. Yo no lo echo á su virtud, sino á las muchas oraciones, que por acá se han hecho en estas casas por esa. Plega á su Majestad, que seamos para darle gracias de la merced que nos ha hecho.

El padre provincial me envió la carta de las her-

manas, y el padre Nicolao la suya, por donde he visto, que está ya vuestra reverencia tornada á su oficio, que me ha dado grandísimo consuelo; porque todo lo demás era no acabar de quietarse las almas. Vuestra reverencia tenga paciencia, pues la ha dado el Señor tanto deseo de padecer, alégrese de cumplirle en eso, que yo entiendo no es pequeño trabajo. Si hubiésemos de andar á escoger los que queremos, y dejar los otros, no seria imitar á nuestro Esposo, que, con sentir tanto en la oracion del Huerto su Pasion, el remate era: *Fiad voluntas tua*. Esta voluntad hemos menester hacer siempre, y haga Él lo que quisiere de nosotros.

A el padre Nicolao he pedido dé á vuestra reverencia los avisos, que entiende que conviene, porque es muy cuerdo y la conoce; y ansí me remito á lo que su reverencia la escribiere. Solo le pido yo, que procure el mener trato que ser pueda fuera de nuestros Descalzos (digo, para que traten esas monjas, ni vuestra reverencia sus almas).

No se le dé mucho de que les hagan falta alguna vez, no siendo las comuniones tan á menudo: no se le dé nada, que mas importa no nos ver en otra como la pasada. De los frailes, si quisieren mudar algunas veces, ú alguna monja, no se lo quite. Tengo tan poco lugar, que an no la pensé escribir. A todas me encomiende muy mucho, y les agradezca de mi parte el buen conocimiento, que han tenido. El acertar

á darme contento tambien les agradezca. La Vírgen se lo pague, y me las dé su bendicion y haga santas.

Creo no han de poder dejar de tomar á la hija mayor de Enrique Freyle, porque se le debe mucho. Hará en esto conforme á lo que la dijere el padre Nicolás, á quien lo remito. La mas chica, en ninguna manera conviene ahora, ansí por la edad, como porque en ningun monesterio están bien tres hermanas juntas, cuantimas en los nuestros, que son de tan pocas.

Váyalo entretiniendo, diciendo que por la edad: no los desconsuele. Cuando pudiere ir pagando á mi hermano, sepa que tiene necesidad, porque ha tenido muchos gastos juntos: ya ve que se los deben. ¡Oh, pues lo que ha sentido sus trabajos! Dios la dé el descanso, que mas le conviene para contentarle. Escríbame largo de todo, en especial de esas dos pobrecitas, que me tienen con mucho cuidado. Muéstreles gracia, y procure por los medios que le pareciere, si pudiese se viniesen á entender.

Yo me partiré de aquí dia de santa Ana, Dios queriendo. Estaré en Salamanca algunos de asiento. Pueden venir sus cartas á Roque de Huerta. Todas estas hermanas se le encomiendan mucho, y á todas. Harto las deben.

Están estos monesterios, que es para alabar á el Señor, de todo. Encomienden á su Majestad lo de Malagon, y el negocio á que voy á Salamanca, y no

olviden á todos los que debemos, en estos tiempos en especial. Es hoy dia de la Madalena. Las ocupaciones de aquí son tantas, que an no sé como he escrito esta. Ha sido en algunas veces, y á esta causa no escribo al padre fray Gregorio, que lo pensé hacer.

Escríbale ella un gran recaudo por mí, y que estoy contenta, que le haya cabido tan buena parte de esta guerra, que ansí le cabrá del despojo. Dígame cómo está nuestro buen padre el prior de las Cuevas, para que vea como le he de escribir en estos negocios. *Año de* 1579.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CCXLVII.

Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo de Ebora.—Desde Valladolid 22 de julio de 1579.

Remitiéndole una copia del Camino de perfeccion, *y* la vida de san Alberto *para darlos á la estampa, é interesándole á favor de Felipe II en sus pretensiones á la corona de Portugal.*

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra ilustrísima señoría, amen. La semana pasada escribí á V. S. largo, y le envié el librillo, y ansí no lo seré en esta, porque solo es por habérseme olvidado de suplicar á V. S. que la vida de nuestro padre san Alberto, que va en un cuadernillo en el mismo libro, la mandase V. S. imprimir con él, porque será gran consuelo para todas nosotras, porque no la hay sino en latin; de donde la sacó un padre de la Orden de Santo Domingo, por amor de mí, de los buenos letrados que por aquí hay, y harto siervo de

Dios; aunque él no pensó se habia de imprimir, porque no tiene licencia de su provincial, ni la pidió: mas mandándolo V. S. y contentándole, poco debe de importar esto.

Allí, en la carta que digo, doy cuenta á V. S. de cuán bien van nuestros negocios, y de como me han mandado ir á Salamanca desde aquí, adonde pienso estar algunos dias: desde allí escribiré á V. S. Por amor de nuestro Señor no deje V. S. de hacerme saber de su salud, siquiera para remedio de la soledad que me ha de ser no hallar á V. S. en aquel lugar, y V. S. me mande hacer saber, si hay allá alguna nueva de paz, que me tiene harto afligida lo que por acá oyo, como á V. S. escribo: porque si, por mis pecados, este negocio se lleva por guerra, temo grandísimo mal en ese reino, y an á ese no puede dejar de venir gran daño.

Dícenme es el duque de Braganza el que la sustenta, y en ser cosa de V. S. me duele en el alma, dejadas las muchas causas que hay sin esta. Por amor de nuestro Señor, pues de razon V. S. será mucha parte para esto con su señoría, procure concierto (pues sigun me dicen hace nuestro rey todo lo que puede, y esto justifica mucho su causa) y se tenga delante los grandes daños que pueden venir, como he dicho: y mire V. S. por la honra de Dios, como creo lo hará, sin tener respeto á otra cosa.

Plega á su Majestad ponga en ello sus manos, co-

mo todas se lo suplicamos; que yo digo á V. S. que lo siento tan tiernamente, que deseo la muerte, si ha de permitir Dios que venga á tanto mal, por no lo ver. El guarde á V. S. con la santidad que yo le suplico muchos años para bien de su Ilesia, y tanta gracia que pueda allanar negocio tan en su servicio. Por acá dicen todos que nuestro rey es el que tiene la justicia, y que ha hecho todas las diligencias, que ha podido, para averiguarlo. El Señor dé luz para que se entienda la verdad, sin tantas muertes como ha de haber si se pone á riesgo; y en tiempo que hay tan pocos cristianos, que se acaben unos á otros es gran desventura.

Todas estas hermanas siervas de V. S., á quien conoce, están buenas, y, á mi parecer, van mas aprovechadas sus almas. Todas tienen cuidado de encomendar á V. S. á Dios. Yo aunque ruin lo hago contino. Es hoy dia de la Magdalena: de esta casa de la Concepcion del Cármen en Valladolid.

Indina sierva y súdita de vuestra ilustrísima señoría.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CCXLVIII.

Para Roque Huerta.—Desde Valladolid 23 de julio de 1579.

Remitiéndole un pliego para que lo dirigiese al padre Gracian.

JESUS

Sea con vuestra merced. La carta de vuestra merced recibí, y me dió mucho contento la merced, que en ella me hace. Estas que lleva este mensajero, van á mi hermano. Si no estuviere ahí, le he dicho acuda á vuestra merced. Y ansí le suplico, que abra ese pliego, que va á él, y saque vuestra merced uno que va para nuestro padre el maestro Gracian, y se informe adonde está, si es en Toledo ú en Alcalá (yo pienso estará en Alcalá), y adonde estuviere, mande vuestra merced ir á ese hombre; que es un negocio importante, y no va á otra cosa. Por amor de Dios pon-

ga vuestra merced diligencia en encaminarle; porque, como digo, importa mucho, y de Toledo á Alcalá no puede faltar. Porque esta no es para mas, no mas de que sea Dios con vuestra merced y le guarde. Fué ayer dia de la Madalena.

Indina sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesus.*

CARTA CCXLIX.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Valladolid 25 de julio de 1579.

Preguntándole por el estado de su salud.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Ha sido tanta la ocupacion que he tenido, despues que vino el que lleva esta, que an no pensé poder escribir estos renglones, por no dejar lo forzoso. Díceme la señora doña Joana, que anda vuestra paternidad malo y salpullido, y que le querrian sangrar. Este hermano me dice, que está muy bueno y gordo, que me ha quitado la pena: debe ser eso de la calor. Yo le he habido miedo. Por caridad procure vuestra paternidad estar lo menos que pudiere en Alcalá. Yo estoy razonable. El jueves que viene me parto de aquí para Salamanca. Estoy muy contenta de ver, cómo guia nuestro Señor los negocios: sea

por siempre alabado, y sírvase ya de que pueda vuestra paternidad hablar, siquiera porque haya algun alivio en tantos trabajos.

Dos veces he escrito á vuestra paternidad desde aquí. Buena está nuestra hermana María de San Josef, y un ángel. Harto bien les va aquí; y, con esta que ha entrado, á usadas que no les falte renta. Es un ángel tambien, y está muy contenta. Esté nuestro Señor con vuestra paternidad, que la cabeza está harto cansada. Yo le digo, que me rio cuando veo que le dieron penitencia para que descansase, y nos dejó acá con el fin de la batalla. Plega á Dios veamos ya la vitoria, y dé á vuestra paternidad salud, que es lo que hace al caso.

La madre priora se le encomienda mucho. Dice que hasta que vuestra paternidad le responda no quiere escribirle. Mas seso tiene que yo. Es hoy dia de Santiago.

De vuestra paternidad sierva y verdadera hija.—*Teresa de Jesus.*

CARTA CCL.

Fragmento de una carta al padre Gracian.—Fecha incierta.

Sobre la necesidad que tenia de dormir.

Yo le digo que tiene razon José de dejarle dormir. Hame caido muy en gracia: porque, desde que se fué vuestra paternidad, se lo he pedido encarecidamente, y rogado, pareciéndome cosa necesaria. Y por poco he creido que lo hace por mí; y an creo de él todo; por haberle yo puesto tanto en ello. Siquiera con ese dormir se pasará el trabajo. Con todo se me hace poquísimo el sueño de despues; porque yendo á Maitines, y levantándose de mañana, no sé cuando duerme cosa que baste. . . . . .

FIN DEL TOMO TERCERO.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTE TOMO TERCERO.

Páginas.

PRELIMINARES.

Introduccion. v
Aprobaciones y Prólogos de las ediciones anteriores. xxxii

CARTAS DE SANTA TERESA DE JESUS.

CARTA PRIMERA.

Al señor Lorenzo de Cepeda y Ahumada, su hermano.—Desde Avila 31 de diciembre de 1561.—Sobre unos dineros que envió este desde Indias para su familia. Con los que tocaron á Santa Teresa hizo, en gran parte, la fundacion de San José. 1

CARTA II.

A doña Luisa de la Cerda.—Desde Malagon á 18 de mayo de 1568.—Sobre la fundacion del convento en aquel pueblo, y la remision del libro de su *Vida* al venerable maestro Juan de Avila. 10

CARTA III.

A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Toledo á 27 de mayo de 1568.—Sobre el convento de Malagon, ya fundado, y su regreso á Toledo. 12

CARTA IV.

A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Avila 9 de junio de 1568.—Le avisa su regreso á la ciudad de Avila. 20

CARTA V.

A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Avila 23 de junio de 1568.—Sobre la fundacion del convento de Malagon, y el libro de su *Vida*. (Es continuacion de las tres anteriores). 22

CARTA VI.

Para Alonso Ramirez, vecino de Toledo.—Desde Avila en junio de 1568.—Sobre la fundacion del convento de Toledo. 25

CARTA VII.

Desde Avila á 28 de junio de 1568, á Cristobal Rodriguez de Moya.—Responda á lo que este la habia propuesto de fundar en Segura de la Sierra (Murcia) un monasterio de monjas Descalzas, en el cual entrarian dos hijas suyas, con tal que estuviesen sujetas á Compañía de Jesus. 27

CARTA VIII.

Para el ilustrísimo y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza.—Desde Avila 6 de julio de 1568.—Con varias noticias. 30

CARTA IX.

A la señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Valladolid 13 de diciembre de 1568.—Sobre los preparativos para la fundacion de Toledo. 33

CARTA X.

A Francisco de Salcedo, caballero de Avila.—Desde Valladolid á fines de setiembre de 1568.—Recomendando á san Juan de la Cruz. 35

CARTA XI.

A doña Inés Nieto, en Madrid.—Desde Valladolid 28 de diciembre de 1568.—Sobre admision de una monja en el convento de Valladolid, recien fundado. 41

CARTA XII.

A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo.—Desde Valladolid á 9 de enero de 1569.—Sobre la fundacion de su convento de Toledo. 44

CARTA XIII.

A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo.—Desde Valladolid á 19 de febrero de 1569.—Sobre la fundacion de su convento de Toledo. 48

CARTA XIV.

A doña María de Mendoza y Sarmiento, condesa de Rivadavia.—Desde Toledo por marzo de 1569.—Sobre la fundacion del convento de Carmelitas Descalzas de Toledo. 53

CARTA XV.

A Simon Ruiz, ciudadano de Medina del Campo.—Desde Toledo á 18 de octubre de 1569.—Sobre ampliar la fundacion de aquel pueblo. 57

CARTA XVI.

A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde Toledo á 19 de octubre de 1569. Sobre la venida de Indias de su hermano don Lorenzo de Cepeda.. 65

CARTA XVII.

A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde Toledo á fines del año 1569.—Oponiéndose á los conatos de algunos de sus parientes, que trataban de explotarla. 66

CARTA XVIII.

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo á 17 de enero de 1570.—Dándole noticias de la familia, y acerca de la inversion del dinero que le habia enviado. 71

CARTA XIX.

Al muy reverendo padre fray Antonio de Segura, guardian de los Franciscos Descalzos del convento de Cadahalso. — Desde Toledo por la Cuaresma de 1570.—Quejándose del olvido en que la tenia. 82

CARTA XX.

A Diego de San Pedro de la Palma, ciudadano de Toledo.—En Toledo á 15 de julio de 1570.—Sobre la resolucion de dos hijas suyas, que tomaron el hábito. 89

CARTA XXI.

Para Diego Ortiz.—Desde Toledo á mediados de agosto de 1570.—Sobre las capellanías fundadas en la iglesia de los Carmelitas. 93

CARTA XXII.

A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo.—Alba de Tormes, 5 de febrero de 1571.—Sobre la fundacion de Toledo. 97

CARTA XXIII.

Desde Salamanca 29 de marzo de 1571.—A Diego Ortiz.—El mismo asunto que en las dos anteriores. 100

CARTA XXIV.

Al mismo Diego Ortiz.—Desde Salamanca á 21 de mayo de 1571.—Sobre el mismo asunto que en las tres anteriores. 106

CARTA XXV.

A doña Isabel de Jimena, en Segovia.—Desde la Encarnacion de Avila á principios de 1572.—Sobre la toma de hábito por dicha señora. 111

CARTA XXVI.

A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde el convento de la Encarnacion de Avila á 4 de febrero de 1572.—Reconviniendo á sus parientes por varios descuidos. 114

CARTA XXVII.

A la ilustrísima señora doña María de Mendoza.—Del convento de la Encarnacion de Avila 7 de marzo de 1572.—Sobre admision de dos novicias en el convento de Valladolid, qne no convenian. . . 118

CARTA XXVIII.

Para su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde Avila 27 de agosto de 1572.—Sobre asuntos de familia y estado de su salud. 129

CARTA XXIX.

Para la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde el convento de la Encarnacion á 27 de setiembre de 1572.—Lo mismo que la anterior. 131

CARTA XXX.

A la madre Inés de Jesus, priora de Medina del Campo. Desde la Encarnacion de Avila, fecha incierta.—Sobre una energúmena que iba á curar san Juan de la Cruz. 135

CARTA XXXI.

A su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde la Encarnacion de Avila 9 de marzo de 1573.—Sobre los encargos que hacia su hermano don Lorenzo desde Indias.. 137

CARTA XXXII.

Al prudentísimo señor el rey Felipe II.—Desde Avila á 11 de junio de 1573.—Pidiéndole favor sobre ciertos asuntos reservados de su Orden. 139

CARTA XXXIII.

Al padre Ordoñez, de la Compañía de Jesus.—Desde Avila 29 de julio de 1573.—Sobre la fundacion de un colegio de doncellas pobres en Medina del Campo. 145

CARTA XXXIV.

Para Pedro de la Vanda, caballero de Salamanca.—Desde Salamanca 2 de agosto de 1573.—Sobre la compra de una casa de este caballero, para hacer convento. 149

CARTA XXXV.

Al mismo caballero Pedro de la Vanda.—Desde Salamanca á 6 de octubre de 1573.—Sobre las dificultades que ponia este para la fundacion del convento en una casa suya. 152

CARTA XXXVI.

A su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde Salamanca en noviembre de 1573.—Sobre la fundacion de Salamanca. 154

CARTA XXXVII.

Al muy reverendo padre maestro fray Domingo Bañez.—Desde Salamanca á principios del año 1574. Sobre las vejaciones de la princesa de Éboli á las monjas de Pastrana, y los asuntos de la Padilla. 159

CARTA XXXVIII.

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila.—Desde Alba de Tormes á principios del año 1574.—Sobre el asunto de la Casilda de Padilla. 162

CARTA XXXIX.

A la madre Ana de la Encarnacion, priora de Salamanca.—Desde Alba de Tormes.—Sobre su estancia en Alba y recuerdos de varias personas de Salamanca. 166

CARTA XL.

Al mismo padre maestro fray Domingo Bañez.—De fecha incierta.—Sobre sus padecimientos interiores. 171

CARTA XLI.

Al mismo fray Domingo Bañez.—Desde Segovia á mediados del año 1574.—Sobre la admision de una monja, recomendada por aquel padre, para el convento de Segovia. 173

CARTA XLII.

A la madre María Bautista, priora de Valladolid, y sobrina de la Santa.—Desde Segovia 14 de mayo de 1574.—Sobre asuntos del convento de Valladolid: preludios acerca de los desacuerdos con los Calzados. 177

CARTA XLIII.

A la misma madre María Bautista.—Desde Segovia en junio de 1574.—Con varias noticias, y sobre la direccion de las monjas del convento de Valladolid. 182

CARTA XLIV.

A la misma madre María Bautista.—Desde Segovia 16 de julio de 1574.—Sobre asuntos del convento de Valladolid, y fundacion del de Segovia. . . . 186

CARTA XLV.

A la misma María Bautista.—Desde Segovia á 11 de setiembre de 1574.—Sobre la conclusion de la fundacion de Segovia, y regreso á la Encarnacion de Avila. 191

Páginas.

CARTA XLVI.

A la misma madre María Bautista.—Desde Segovia á fines de setiembre de 1574.—Conclusion de la fundacion de Segovia: preludios de la fundacion de Veas. 195

CARTA XLVII.

A Antonio Gaitan, caballero de Alba en Salamanca. Desde Segovia en junio de 1574.—Sobre compra de casa para la fundacion de Segovia, y algunos consejos para la oracion. 199

CARTA XLVIII.

Al mismo Antonio Gaitan.—Fecha incierta.—Sobre oracion, repitiendo los consejos de la anterior. . 201

CARTA XLIX.

Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo que fué de Évora, en Salamanca.—Desde Segovia á princios de julio de 1574.—Sobre asuntos de la fundacion de Segovia, y el proyecto de fundar un convento de Carmelitas Descalzas en Portugal.. 203

CARTA L.

Al mismo señor don Teutonio de Braganza, en Salamanca.—Desde Segovia 3 de julio de 1574.—Sobre los mismos asuntos que en la anterior. . . 207

Páginas.

CARTA LI.

A Mateo de las Peñuelas, en Avila.—Desde Segovia en 1574, al parecer.—Sobre los apuros de recursos en el convento de la Encarnacion de Avila. . . 210

CARTA LII.

A la ilustrísima señora doña María de Mendoza.—Desde Avila en noviembre de 1574.—Sobre varios asuntos, y la ida del padre visitador á Valladolid, donde aquella señora estaba. 212

CARTA LIII.

A la ilustrísima señora doña Ana Henriquez, en Toro.—Desde Valladolid 23 de diciembre de 1574.—Sobre asuntos del convento de Valladolid. . . . 215

CARTA LIV.

A don Teutonio de Braganza, arzobispo de Évora.—Desde Valladolid á 4 de enero de 1575.—Sobre las nuevas fundaciones de que por entonces se trataba. 219

CARTA LV.

Al venerable padre maestro fray Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo.—De fecha incierta.—Elogiando sus escritos y virtudes, y pidiéndole oraciones. 227

CARTA LVI.

A don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila.—Desde Veas 11 de mayo de 1575.—Sobre la fundacion de Sevilla, donde la mandaba ir el padre Gracian. . 230

CARTA LVII.

A la madre priora de las Carmelitas Descalzas de Medina.—Desde Veas á 12 de mayo de 1575.—Sobre la primera entrevista con el padre Gracian, y preliminares de la fundacion de Sevilla. 232

CARTA LVIII.

A una persona de Avila.—Desde Sevilla á 4 de junio de 1575.—Para entrega de unos dineros. 236

CARTA LIX.

Para el reverendísimo general del Cármen fray Juan Bautismo Rubeo de Ravena.—Desde Sevilla á 18 de junio de 1575.—Dándole cuenta de las últimas fundaciones, y disculpando á los Descalzos. . 238

CARTA LX.

Para Antonio Gaitan, Caballero de Alba.—Desde Sevilla á 10 de julio de 1575.—Sobre las fundaciones de Sevilla y Caravaca. 247

CARTA LXI.

Al rey Felipe II.—Desde Sevilla 19 de julio de 1575.—Suplicándole interponga su mediacion para formar los Descalzos provincia aparte. 251

CARTA LXII.

A la señora doña Juana de Ahumada, su hermana.—Desde Sevilla 15 de agosto de 1575.—Sobre la llegada de su hermano don Lorenzo á San Lúcar. . 254

CARTA LXIII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Sevilla á 27 de setiembre de 1575.—Sobre la comision de visita que se le habia dado al dicho padre por el nuncio. 258

CARTA LXIV.

Para una señora parienta de la Santa.—Desde Sevilla 24 de octubre de 1575.—Sobre la llegada de sus hermanos á dicha ciudad. 263

CARTA LXV.

A doña Catalina Hurtado.—Fecha incierta.—Pidiendo y ofreciendo oraciones. 265

CARTA LXVI.

Para el padre Gracian de la Madre de Dios.—Desde Sevilla á fines de 1575.—Sobre varios asuntos relativos á la direccion de los conventos de las Carmelitas Descalzas. 267

CARTA LXVII.

A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo.—Desde Sevilla á 26 de diciembre de 1575.—Sobre asuntos particulares de su familia. 272

CARTA LXVIII.

A la madre María Bautista, priora de Valladolid.—Desde Sevilla 30 de diciembre de 1575.—Sobre su mandamiento de reclusion, y asuntos de su hermano y familia. 275

Páginas.

CARTA LXIX.

A la madre María Bautista.—Desde Sevilla á principios del año 1576.—Sobre la visita de los Calzados, y otros asuntos familiares tratados en la anterior. . 282

CARTA LXX.

Para Rodrigo de Moya, Caballero de Caravaca.—Desde Sevilla á 19 de febrero de 1576.—Sobre la fundacion recien hecha de aquel convento. 286

CARTA LXXI.

Al reverendísimo padre maestro fray Juan Bautista Rubeo de Rávena, general de la Orden de Nuestra Señora del Cármen.—Desde Sevilla á principios de 1576.—Respondiendo á los cargos que se hacian contra ella y procurando disculpar al padre Gracian. 290

CARTA LXXII.

A la madre María Bautista, priora de Valladolid.—Desde Sevilla, 29 de abril de 1576.—Sobre la persecucion que sufrió en Sevilla. 299

CARTA LXXIII.

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Sevilla á 9 de mayo de 1576.—Con una descripcion muy curiosa del edificio que acababa de adquirir para aquel convento: tambien trata de los desacuerdos con los Calzados. 307

CARTA LXXIV.

Al Padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Malagon el dia 15 de junio de 1576.—Con noticias de su viaje desde Sevilla, y acerca del mal estado del convento de Malagon. 316

CARTA LXXV.

A la madre María de San José, priora de las Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla.—Desde Malagon la misma fecha que la anterior.—Los mismos asuntos que en la precedente. . 321

CARTA LXXVI.

A la madre María de San José, priora del convento de Sevilla.—Desde Malagon á 18 de junio de 1576.—Sobre admision de monjas en el convento de Sevilla, y asuntos de su viaje. 324

CARTA LXXVII.

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 2 de julio de 1576.—Sobre asuntos del convento de Sevilla. 328

CARTA LXXVIII.

A la misma madre María de San José, priora de Sella.—Desde Toledo á 11 de julio de 1576.—Sobre asuntos del convento de Sevilla y otros de la Orden en general. 332

CARTA LXXIX.

A su hermano don Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo á 24 de julio de 1576.—Sobre el arreglo de su casa en Avila. 336

AVISO Ó MEMORIA

que la Santa dió á su hermano Lorencio de Cepeda, cuando se despidió de ella, que quedaba en Toledo, para ir á Avila, donde llevaba su hijo don Francisco de Cepeda, que era niño. 342

Páginas.

CARTA LXXX.

A la madre priora y religiosas del convento de San José del Salvador de Veas.—De fecha incierta.—Dudosa. 345

CARTA LXXXI.

Para las religiosas Carmelitas Descalzas de Veas.—Desde Toledo en 1576.—Combatiendo su proyecto de trasladarse á Granada. 347

CARTA LXXXII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. Desde Toledo: en la segunda mitad del año 1576. Sobre la eleccion del señor Velazquez para director de su alma en Toledo. 348

CARTA LXXXIII.

Para el padre Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados del año 1576.—Revelacion sobre las persecuciones que iba á sufrir la reforma del Cármen. 352

CARTA LXXXIV.

Fragmento escrito, al parecer, al padre Gracian, desde Toledo, á mediados del año 1576.—Sobre algun desacuerdo ocurrido en Alcalá con algun religioso. 354

CARTA LXXXV.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. Desde Toledo á 5 de setiembre de 1576.—Sobre despacho de una licencia por el Consejo, y conveniencia de enviar comisionados á Roma. . . . 355

CARTA LXXXVI.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. Desde Toledo á 6 de setiembre de 1576.—Sobre los desacuerdos con los Carmelitas Calzados, y arreglo del convento de Malagon. 360

CARTA LXXXVII.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 20 de setiembre de 1576. Sobre la venida de su madre á Toledo, y arreglo del convento de Malagon. 363

CARTA LXXXIII.

Al padre Gracian.—Desde Toledo, por setiembre de 1576.—Sobre asuntos de la Reforma, declarados enigmáticamente, y otros relativos á la familia del padre Gracian. 372

CARTA LXXXIX.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 7 de setiembre de 1576.—Sobre asuntos económicos del convento de Sevilla. . . 374

CARTA XC.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 9 de setiembre de 1576.—Los mismos asuntos que en la anterior. 382

CARTA XCI.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 20 de setiembre de 1576.—Sobre asuntos del convento de Sevilla y otros familiares. 387

CARTA XCII.

A la misma madre María de San José.—Desde Toledo 22 de setiembre de 1576.—Sobre asuntos del convento de Sevilla. 389

CARTA XCIII.

A la misma madre María de San José.—Desde Toledo á 26 de setiembre de 1576.—Sobre asuntos del convento de Sevilla y llegada del padre Mariano á Toledo. 390

CARTA XCIV.

Al padre fray Juan de Jesus, carmelita descalzo.—Desde Toledo á fines de setiembse de 1576.—Sobre los desacuerdos con los Carmelitas Calzados y el Capítulo de Almodóvar. 393

CARTA XCV.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 5 de octubre de 1576.—Sobre asuntos de su hermano don Lorenzo y del convento de Sevilla.. 396

CARTA XCVI.

A la misma madre María de San José.—Desde Toledo á 13 de octubre de 1576.—Sobre asuntos del convento de Sevilla. 401

CARTA XCVII.

A la misma madre María de San José.—Desde Toledo á mediados de octubre de 1576.—Sobre asuntos del convento de Sevilla y varias noticias de Toledo. 405

Páginas.

CARTA XCVIII.

A la misma madre María de San José.—Desde Toledo 31 de octubre de 1576.—Sobre los mismos asuntos casi que en la anterior. 409

CARTA XCIX.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la madre de Dios.—Desde Toledo 21 de octubre de 1576.—Sobre los desacuerdos con los Carmelitas Calzados y el proyecto de fundar convento en Salamanca. . . 411

CARTA C.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á 31 de octubre de 1576.—Sobre la conclusion del libro de *Las Fundaciones:* repulsas de dos novicias. 414

CARTA CI.

Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Toledo á mediados de octubre de 1576.—Sobre asuntos relativos á los desacuerdos con los Calzados. 417

CARTA CII.

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito, carmelita descalzo.—Desde Toledo á 21 de octubre de 1576.—Sobre la repulsa de dos novicias: proyecto de fundacion de convento de Descalzos en Madrid y Salamanca, y otros asuntos. 419

CARTA CIII.

A la madre María Bautista, priora de Valladolid.—Desde Toledo 2 de noviembre 1576.—Sobre asuntos del convento de Valladolid y otros muy interesantes. 431

CARTA CIV.

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Toledo á 3 de noviembre de 1576.—Sobre unas pretensiones del padre Valdemoro. 435

CARTA CV.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. Desde Toledo 4 de noviembre de 1576.—Consulta sobre negocios de varios monasterios y sobre el punto adonde deberá retirarse y tener con ventualidad. . 438

CARTA CVI.

Al mesmo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados de noviembre de 1576.—Sobre asuntos relativos á la visita de aquel padre. 443

CARTA CVII.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 19 de noviembre de 1576. Contra el favor reglamentario, que se principiaba á notar en los Descalzos: disgustos con el padre Olea. 448

CARTA CVIII.

Al padre Jerónimo Gracian—Fecha incierta.—Haciéndole advertencias sobre el trato con las religiosas. . 451

CARTA CIX.

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo, fecha incierta, aunque se conjetura fuese en fines de 1576. Dos fragmentos acerca de una hermanita de dicho padre que tenia en el convento de Toledo. . . . 454

CARTA CX.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 8 de noviembre de 1576.—Sobre asuntos económicos del convento de Sevilla. . . 456

CARTA CXI.

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 11 de noviembre de 1576.—Sobre asuntos particulares del convento de Sevilla. 459

CARTA CXII.

A la misma madre María de San José priora de Sevilla.—Desde Toledo á 19 de noviembre de 1576.—Sobre asuntos de varios conventos y de la Orden, y en particular sobre el hábito y calzado de las religiosas. 465

CARTA CXIII.

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 26 de noviembre de 1576. Sobre el principio de la segunda persecucion de Sevilla. 471

CARTA CXIV.

A Luis de Cepeda, sobrino segundo de la Santa.—Desde Toledo á 26 de noviembre de 1576.—Sobre asuntos familiares. 476

CARTA CXV.

A la madre María de San José.—Desde Toledo á 3 de diciembre de 1576.—Sobre asuntos relativos á varios conventos y personas. 478

CARTA CXVI.

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á fines de noviembre, ó principios de diciembre de 1576.—Sobre la reforma del convento de Paterna, y otros asuntos del de Sevilla, y de la Orden en general. 481

CARTA CXVII.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 7 de diciembre 1576.—Sobre asuntos relativos al convento de Sevilla y al padre Gracian. 485

CARTA CXVIII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. Desde Toledo á 7 de diciembre de 1576.—Sobre varios puntos interesantes de su visita y Reforma. 489

CARTA CXIX.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados de diciembre de 1576.—Sobre la reforma de las Calzadas de Paterna y otros asuntos relativos en su mayor parte al convento de Sevilla. 494

CARTA CXX.

Al padre Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Toledo á 12 de diciembre 1576.—Declarando varios puntos de las constituciones, y dándole noticias de algunos asuntos de los que por entonces ocurrian. 401

CARTA CXXI.

A la madre María San José.—Desde Toledo 13 diciembre 1576.—Sobre asuntos del convento de Sevilla. 506

CARTA CXXII.

Para una persona de Toledo.—Desde Toledo 16 de diciembre de 1576.—Sobre la remision de dos efigies de la Vírgen y san José á Caravaca. 511

CARTA CXXIII.

A la madre María de san José.—Desde Toledo á 27 de diciembre de 1576.—Sobre asuntos del convento de Sevilla, y otros de menor entidad.. . . . 513

CARTA CXXIV.

A la madre Brianda de San José, priora de Malagon.—Desde Toledo á fines de diciembre de 1576.—Sobre admisiones y profesiones de monjas. 515

CARTA CXXV.

Al muy magnífico señor Antonio de Soria.—Fecha incierta: se conjetura que se escribió en Toledo á fines de 1576.—Remitiendo una cama y otros encargos que le habian hecho. 518

CARTA CXXVI.

A la madre María Bautista, priora de Valladolid, su sobrina. —Desde Toledo á fines de diciembre de 1576.—Sobre la próxima profesion de la Casilda de Padilla, y la renuncia de sus bienes que debia hacer. 520

CARTA CXXVII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á 23 de octubre de 1576.—Dándole al padre Gracian varios avisos espirituales para la oracion y previniéndole contra varios ardides del demonio y de algunas ilusas.. 522

Páginas.

CARTA CXXVIII.

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo: fecha incierta.—Acerca de una beata embustera de Sevilla. 528

CARTA CXXIX.

Al padre Jerónimo Gracian.—Fecha incierta.—Sobre los mismos asuntos de la anterior. 531

CARTA CXXX.

A don Diego de Guzman y Cepeda, sobrino de la Santa.—Desde Toledo á fines de 1576.—Consolándole en la próxima muerte de su esposa. 533

CARTA CXXXI.

A Diego de Guzman.—Desde Toledo á fines de 1576. Sobre arriendo de una casa para su hermano don Pedro de Ahumada. 535

CARTA CXXXII.

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo 2 de enero de 1577.—Sobre asuntos espirituales y familiares de aquel caballero. . . . 537

CARTA CXXXIII.

A la madre María de San José.—Desde Toledo á 3 de enero de 1577.—Sobre asuntos familiares y del convento de Sevilla. 547

CARTA CXXXIV.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la madre de Dios. Desde Toledo 9 de enero de 1577.—Dándole consejos para regular su celo. 550

Páginas.

CARTA CXXXV.

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Toledo á principios de 1577.—Con advertencias sobre varios negocios de la Orden. . . . 554

CARTA CXXXVI.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á principios del año 1577.—Sobre asuntos del convento de Sevilla. Está escrita en tono festivo. 557

CARTA CXXXVII.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 17 de enero de 1577.—Sobre la reforma del convento de Paterna, y la marcha de Sevilla del padre Gracian. 563

CARTA CXXXVIII.

A su hermano don Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo á 17 de enero de 1577.—Con varios consejos muy interesantes para la direccion de su alma: le da tambien noticias del estado de la suya y de favores que Dios le hacia. 566

CARTA CXXXIX.

A su sobrina María Bautista, priora de Valladolid.—Desde Toledo 21 de enero de 1577.—Sobre la profesion de Casilda de Padilla y admision de otra monja en aquel convento. 575

CARTA CXL.

A la madre María de San José.—Desde Toledo á 26 de enero de 1577.—Sobre unos regalos remitidos por ella desde Sevilla. 578

Páginas.

CARTA CXLI.

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. Desde Toledo á 10 de febrero de 1577.—Dándole consejos espirituales y noticias sobre algunos asuntos de su Orden. 583

CARTA CXLII.

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. Desde Toledo á 27 y 28 de febrero de 1577.—Sobre su oracion y mortificaciones, repitiéndole algunos consejos espirituales. 590

CARTA CXLIII.

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á 16 de febrero de 1577.—Con motivo de hallarse este enfermo, y sobre los proyectos de formar provincia aparte. 597

CARTA CXLIV.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 28 de febrero de 1577.—Sobre asuntos del convento de Sevilla. 601

CARTA CXLV.

A María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 2 de marzo de 1577.—Con avisos para la direccion espiritual de las monjas de aquel convento y el de Paterna. 604

CARTA CXLVI.

Para el padre fray Ambrosio Mariano, en Madrid.—Desde Toledo 2 de febrero de 1577.—Sobre los desacuerdos con los Calzados y oposicion de estos á la Reforma. 610

Páginas.

CARTA CXLVII.

Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Toledo á 15 de marzo de 1577.—Dándole sabios consejos acerca de la conducta que debia observar en Madrid. . 613

CARTA CXLVIII.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 9 de abril de 1577.—Sobre asuntos familiares y particulares del convento de Sevilla. 616

CARTA CXLIX.

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza.—Desde Avila á 15 de setiembre de 1577.—Sobre varios encargos particulares, y asuntos de la Orden. . . 619

CARTA CL.

Al licenciado Gaspar de Villanueva, en Malagon.—Desde Toledo á 17 de abril 1577.—Sobre los desacuerdos que traian las monjas de este convento. . 623

CARTA CLI.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 6 de mayo de 1577.—Sobre asuntos particulares del convento de Sevilla. . . . 624

CARTA CLII.

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 15 de mayo de 1577.—Sobre los mismos asuntos tratados en la anterior. . 628

CARTA CLIII.

Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Toledo á 15 de mayo de 1577.—Advertencias sobre varios asuntos de la Orden, y en especial de la fundacion de un convento de frailes en Salamanca. 632

Páginas.

CARTA CLIV.

A la madre María de San José.—Desde Toledo 28 de mayo de 1577.—Sobre la llegada del padre Gracian de tránsito para la córte: pide oraciones por el buen éxito de los negocios de la Orden. 636

CARTA CLV.

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 28 de junio de 1577.—Acerca de sus achaques, y sobre asuntos particulares del convento de Sevilla: combate los conatos de mudar de edificio que tenia aquella priora. . . . 638

CARTA CLVI.

A la madre Aná de San Alberto, fundadora del convento de Caravaca.—Desde Toledo á 2 de Julio de 1577.—Sobre asuntos particulares de aquel convento y algunas noticias acerca de los asuntos de la Orden. 642

CARTA CLVII.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo por el mes de Julio del año de 1577. Sobre asuntos del convento de Sevilla. 646

CARTA CLVIII.

Al licenciado Gaspar de Villanueva, capellan de las religiosas de Malagon.—Desde Toledo á principios de Julio de 1577.—Sobre los desacuerdos que traian las religiosas de aquel convento con la presidenta. 650

CARTA CLIX.

Para las religiosas del convento de Toledo.—Desde Segovia, ó Avila, por Agosto de 1577.—Sobre la admision al hábito de la venerable María de Jesus. 6 54

Páginas.

CARTA CLX.

A la misma madre María de Jesus.—Fecha incierta.—Aconsejándola fundase unas obras pías. . . 655

CARTA CLXI.

Para la venerable madre Catalina de Cristo.—Fecha atrasada.—Acerca de su toma de hábito en Medina. 656

CARTA CLXII.

Para la madre María Bautista, priora de Valladolid.—Fecha incierta.—Sobre los padecimientos de algunas monjas de aquel convento. 657

CARTA CLXIII.

Al ilustrísimo y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, en Olmedo.—Desde Avila, agosto de 1577.—Sobre la sumision del convento de San José á la Orden. 659

CARTA CLXIV.

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia.—Desde Avila á 6 de setiembre de 1577.—Dándole la enhorabuena por el casamiento de su sobrina, y las gracias por una limosna. . 663

CARTA CLXV.

Al prudentísimo señor el rey Felipe II.—Desde Avila 13 de setiembre 1577.—Defendiendo al padre Gracian y dando quejas contra los Carmelitas Calzados. 666

CARTA CLXVI.

A la misma madre María de San José.—Desde Avila, octubre de 1577.—Sobre las intrigas de los Calzados contra los Descalzos y algunas monjas de la Encarnacion, por elegir priora á Santa Teresa. 670

Páginas.

CARTA CLXVII.

Al señor Juan de Ovalle, cuñado de la Santa.—Desde Avila 19 de octubre de 1577.—Sobre asuntos familiares, avisándole para que emprendiese un viaje á Toledo. 674

CARTA CLXIII.

A Alonso de Aranda, sacerdote de Avila, en Madrid.—Desde Avila á 10 de noviembre de 1577.—Sobre los disturbios de las monjas de la Encarnacion, con motivo de su eleccion para priora. . . 677

CARTA CLXIX.

A la muy excelente é ilustrísima señora Duquesa de Alba.—Desde Avila 2 de diciembre de 1577.—Felicitándola por el desposorio de su hijo y pidiéndole proteccion para la reforma del Cármen. 681

CARTA CLXX.

Al rey don Felipe II.—Desde Avila 4 de diciembre de 1577.—Implorando su proteccion contra los Calzados y querellándose de la tropelía que acababan de cometer con san Juan de la Cruz. 683

CARTA CLXXI.

Al padre Salazar de la Compañía de Jesus en Granada.—Desde Ávila 7 de diciembre de 1577. Sobre las persecuciones de los Descalzos: le habla tambien del libro de *Las Moradas*. 687

CARTA CLXXII.

A su cuñado Juan de Ovalle.—Desde Avila 10 de diciembre de 1577.—Sobre asuntos familiares. . 691

CARTA CLXXIII.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Ávila 10 de diciembre de 1577.—Acerca de los sucesos de la Encarnacion, y prision de san Juan de la Cruz: advertencias acerca de varios asuntos del convento de Sevilla. 693

CARTA CLXXIV.

A la misma madre María de San José.—Desde Avila á 19 de diciembre de 1577.—Sobre los mismos asuntos que la anterior. 698

CARTA CLXXV.

Para el señor Roque Huerta, en Madrid.—Desde Avila 29 de diciembre de 1577.—Encargándole la direccion de unas cartas. 703

CARTA CLXXVI.

A la ilustrísima señora doña María Mendoza y Sarmiento, condesa que fué de Rivadavia.—Desde Avila á fines de 1577.—Sobre admision de una monja en Valladolid, y consolándola en sus cuitas. . . 705

CARTA CLXXVII.

Al padre Gracian.—Fecha incierta.—Contestando al márgen del papel anterior. 709

CARTA CLXXVIII.

Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo electo de Évora.—Desde Avila á 16 de enero de 1578.—Alentándole á trabajar en su nueva dignidad, y manifestándole la imposibilidad de fundar en su diócesis convento de Descalzas, por las persecuciones que estaba padeciendo la reforma. . 711

Páginas.

CARTA CLXXIX.

Al padre Juan Suarez, provincial de la compañía de Jesus, de Castilla.—Desde Avila 10 de febrero de 1578.—Sobre las pretensiones del padre Salazar, para pasarse de la Compañía de Jesus á la reforma del Cármen.. 722

CARTA

del padre Suarez al rector de la Compañía de Jesus en Ávila, para entregar á *Santa Teresa de Jesus*. . 727

CARTA

del padre Gonzalo de Avila, rector de la Compañía de Jesus en Avila, remitiendo á *Santa Teresa* la Carta anterior. 729

CARTA CLXXX.

Al padre Gonzalo de Avila, rector de la Compañía de Jesus en Avila.—Desde Avila por febrero de 1578. En contestacion á la Carta anterior del provincial de la Compañía sobre el asunto del padre Salazar. 731

CARTA CLXXXI.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. Desde Avila 16 de febrero de 1578.—Sobre el asunto del padre Salazar, remitiéndole á Gracian las cartas del provincial y rector de la Compañía. . 732

CARTA CLXXXII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. Desde Avila 2 de marzo de 1578.—Dándole varios consejos sobre su vida interior y exterior. Trata igualmente del asunto del padre Salazar, y del viaje á Roma. 741

Páginas.

CARTA CLXXXIII.

Para Roque de Huerta.—Desde Avila 9 de marzo de 1578.—Sobre el recurso de fuerza y proteccion interpuesto por las monjas de la Encarnacion, contra las demasías de su provincial.. 747

CARTA CLXXXIV.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 10 de marzo de 1578.—Sobre la persecucion de las monjas de la Encarnacion: le da cuenta de los apuros de algunos conventos. . 750

CARTA CLXXXV.

Para un pariente de la Santa.—Desde Avila, durante la Cuaresma de 1578.—Dándole cuenta del estado de su salud, y consolándole en la muerte de una señora de su familia.. 754

CARTA CLXXXVI.

A la ilustrísima señora doña María de Mendoza.—Fecha incierta: se conjetura sea de 26 de marzo de 1578.—Dándole el pésame por el fallecimiento de una parienta y otras desgracias de familia. . . 756

CARTA CLXXXVII.

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Sevilla 28 de marzo de 1578.—Haciéndole algunos encargos, y dándole algunos consejos para la direccion de aquel convento. 759

CARTA CLXXXVIII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. Desde Avila 15 de abril 1578.—Consultando con él los medios para conseguir la division de provincia. 764

Páginas.

CARTA CLXXXIX.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 17 de abril de 1578.—Dándole varios consejos para precaver que no le prendieran los Calzados, en sus viajes.. 770

CARTA CXC.

A la señora doña Juana Dantisco, madre del padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 17 de abril de 1578.—Sobre el viaje de aquella señora.. . . 775

CARTA CXCI.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. Desde Avila 26 de abril de 1578.—Sobre la resolucion de su hermana de profesar en Valladolid. . 777

CARTA CXCII.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 7 de mayo 1578.—Sobre la toma de hábito de la hermana de él: refiere la segunda cura de su brazo. . . 780

CARTA CXCIII.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 9 de mayo de 1578.—Sobre los desacuerdos de las monjas de Malagon con la presidenta. . . 783

CARTA CXCIV.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 14 de mayo de 1578.—Acerca de su salud y ocupaciones y consultándole sobre asuntos de la Órden. 788

CARTA CXCV.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 22 de mayo de 1578.—De algunas rencillas con motivo del asunto del padre Salazar, y algunos otros negocios de la Órden. 792

Páginas.

CARTA CXCVI.

A María de San José, priora de Sevilla.—Desde Avila 4 de junio de 1578.—Sobre varios asuntos y trabajos del convento de Sevilla: le encarga una coleccion de sermones. 793

CARTA CXCVII.

Al reverendo padre maestro fray Domingo Bañez, del Orden de Santo Domingo.—Desde Avila 28 junio 1578.—Manifestando deseos de verle y consultarle. 805

CARTA CXCVIII.

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Avila, fecha incierta.—Sobre la persecucion que sufrian los Carmelitas Descalzos, y este especialmente.. . . . 807

CARTA CXCIX.

Para el mismo padre Gracian.—Fecha incierta.—Sobre el mismo asunto que la anterior. 808

CARTA CC.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. Desde Ávila 9 de agosto de 1578.—Le da consejos para precaverse de las persecuciones de los Calzados, y noticias acerca del breve en que el nuncio les mandaba someterse á su jurisdiccion. 809

CARTA CCI.

Para Roque de Huerta, ó algun otro sujeto seglar.—Desde Avila, á mediados de agosto de 1578.—Remitiéndole un informe escrito por ella misma acerca del padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, y en defensa de su conducta. 816

Páginas.

CARTA CCII.

A un sujeto desconocido.—Desde Avila por agosto de 1578.—Instruccion que dió Santa Teresa á los que habian de ir á tratar con el general, acerca de la separacion y formacion de provincia aparte. . . 820

CARTA CCIII.

Para la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde Avila 8 de agosto 1578.—Sobre asuntos particulares acerca de sumision al nuncio. 827

CARTA CCIV.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 14 de agosto de 1578.—Dándole algunos consejos acerca de lo que se debia hacer para evitar los peligros de la persecucion que se hallaban. 829

CARTA CCV.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 19 de agosto de 1578.—Sobre varios asuntos de la Reforma, con motivo de la sumision al nuncio. . 835

CARTA CCVI.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila á fines de Agosto de 1578.—Dándole varios consejos acerca de la conducta que debia observar en la córte y alentándole en la persecucion que sufria. 840

CARTA CCVII.

Al mismo padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á fines de agosto de 1578.—Sobre los trabajos de san Juan de la Cruz en la prision de Toledo. . 843

CARTA CCVIII.

Al mismo padre Jerónimo Gracian.—Desde Avila á mediados de setiembre de 1578.—Sobre los trabajos de san Juan de la Cruz y su salida de Toledo. 845

Páginas.

CARTA CCIX.

A fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 29 setiembre 1578.—Insiste que se envien comisionados á Roma. 846

CARTA CCX.

Al padre Pablo Hernandez, de la Compañía de Jesus. Desde Avila 4 de octubre de 1578. 849

CARTA CCXI.

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Avila 15 octubre 1578.—Sobre el proyecto de enviar comisionados.. 854

CARTA CCXII.

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Avila, fecha incierta, 1578.—Durante la prision de aquel padre. 859

CARTA CCXIII.

Al padre Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Avila por noviembre 1578.—Dándole consejos. . . 861

CARTA CCXIV.

Al mesmo padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Avila por noviembre de 1578.. . . 863

CARTA CCXV.

Para Roque de Huerta.—Desde Avila á últimos de diciembre de 1578. (Al parecer inédita). 865

CARTA CCXVI.

A Roque Huerta.—Desde Ávila 28 diciembre 1578.—Manifestando deseos de ver libres á los Descalzos. . 868

CARTA CCXVII.

A doña Juana de Antisco.—Desde Avila 28 diciembre de 1578.—Consolándola en los trabajos de su hijo. 873

CARTA CCXVIII.

Al padre Gonzalo Dávila.—Desde Avila fecha incierta, al parecer en 1578.—Sobre asuntos de su espíritu. 875

Páginas.

CARTA CCXIX.

A la priora y comunidad de Veas.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578. 879

CARTA CCXX.

Para la venerable madre Ana de Jesus, priora del mismo convento.—Lo mismo que la anterior. . . 880

CARTA CCXXI.

Para la madre Ana de San Alberto.—Fecha incierta. 881

CARTA CCXXII.

Lo mismo que la anterior. 882

CARTA CCXXIII.

A Ana de Jesus.—Fecha incierta: al parecer de 1578 (sospechosa).—Dando gracias por los esfuerzos hechos para ayudar á los comisionados para Roma. . 883

CARTA CCXXIV.

Fragmento de una Carta, al parecer para María San José durante las persecuciones. 884

CARTA CCXXV.

A unas señoras pretendientes del hábito de la Reforma del Cármen.—Fecha incierta. 886

CARTA CCXXVI.

A fray Jerónimo Gracian.—Fragmento de una carta escrita á fines de 1578. 888

CARTA CCXXVII.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Fecha incierta. . 890

CARTA CCXXVIII.

Al ilustre y muy reverendo señor mio don Hernando, prior de las Cuevas, mi señor, en Sevilla.—Desde Avila á 31 de Enero de 1579. 892

Páginas.

CARTA CCXXIX.

A las Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla.—Desde Avila á 31 de enero de 1579. 897

CARTA CCXXX.

A doña Inés Nieto.—Desde Avila 4 de febrero 1579. . 902

CARTA CCXXXI.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila 20 de febrero de 1579.—Dándole varios consejos. . . . 904

CARTA CCXXXII.

Al padre Jerónimo Gracian.—A principios de abril de 1579.—Sobre la conclusion de las persecuciones. 911

CARTA CCXXXIII.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila por el mes de abril de 1579.—Fragmento de una carta. 914

CARTA CCXXXIV.

A Jerónimo Gracian.—Desde Ávila 21 abril 1579. . 916

CARTA CCXXXV.

Para Roque Huerta.—Desde Ávila 2 de mayo 1579. . 921

CARTA CCXXXVI.

Para la madre Isabel de San Jerónimo yMaría de San José, carmelitas.—Desde Avila 3 de mayo de 1579.. 923

CARTA CCXXXVII.

Para la priora y hermanas del monte Carmelo de Valladolid.—Desde Avila á fines de mayo de 1579. . 934

CARTA CCXXXVIII.

A la misma madre María de Bautista.—Desde Avila 9 de junio de 1579. 939

CARTA CCXXXIX.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 10 de junio de 1579. 942

Páginas.

CARTA CCXL.

A la madre Ana de la Encarnacion, priora de Salamanca.—Desde Avila 18 de junio de 1579. . . 947

CARTA CCXLI.

A María Bautista.—Desde Avila 21 de junio 1579. . 951

CARTA CCXLII.

A la madre María San José.—Avila 24 junio 1579. . 954

CARTA CCXLIII.

A la misma Madre.—Fecha incierta, escrita en 1579. 958

CARTA CCXLIV.

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Valladolid á 7 de julio de 1579. 959

CARTA CCXLV.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. Desde Valladolid á 18 de julio de 1579. . . . 964

CARTA CCXLVI.

A la madre María de San José.—Desde Valladolid á 22 de julio de 1579.—Dándole algunos consejos. 967

CARTA CCXLVII.

Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo de Ebora.—Desde Valladolid 22 julio 1579. 971

CARTA CCXLVIII.

Para Roque Huerta.—Desde Valladolid 23 julio 1579. 974

CARTA CCXLIX.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. Desde Valladolid 25 de julio de 1579. 976

CARTA CCL.

Fragmento de una carta al padre Gracian.—Fecha incierta.—Sobre la necesidad que tenia de dormir. 978

MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOGRAFÍA TERESIANA

SECCIÓN II

Obras de Santa Teresa de Jesús

Número..... 80
Estante..... .....
Tabla..... 3ª

Precio de la obra..... Ptas. .....
Precio de adquisición. » .....
Valoración actual..... » .....

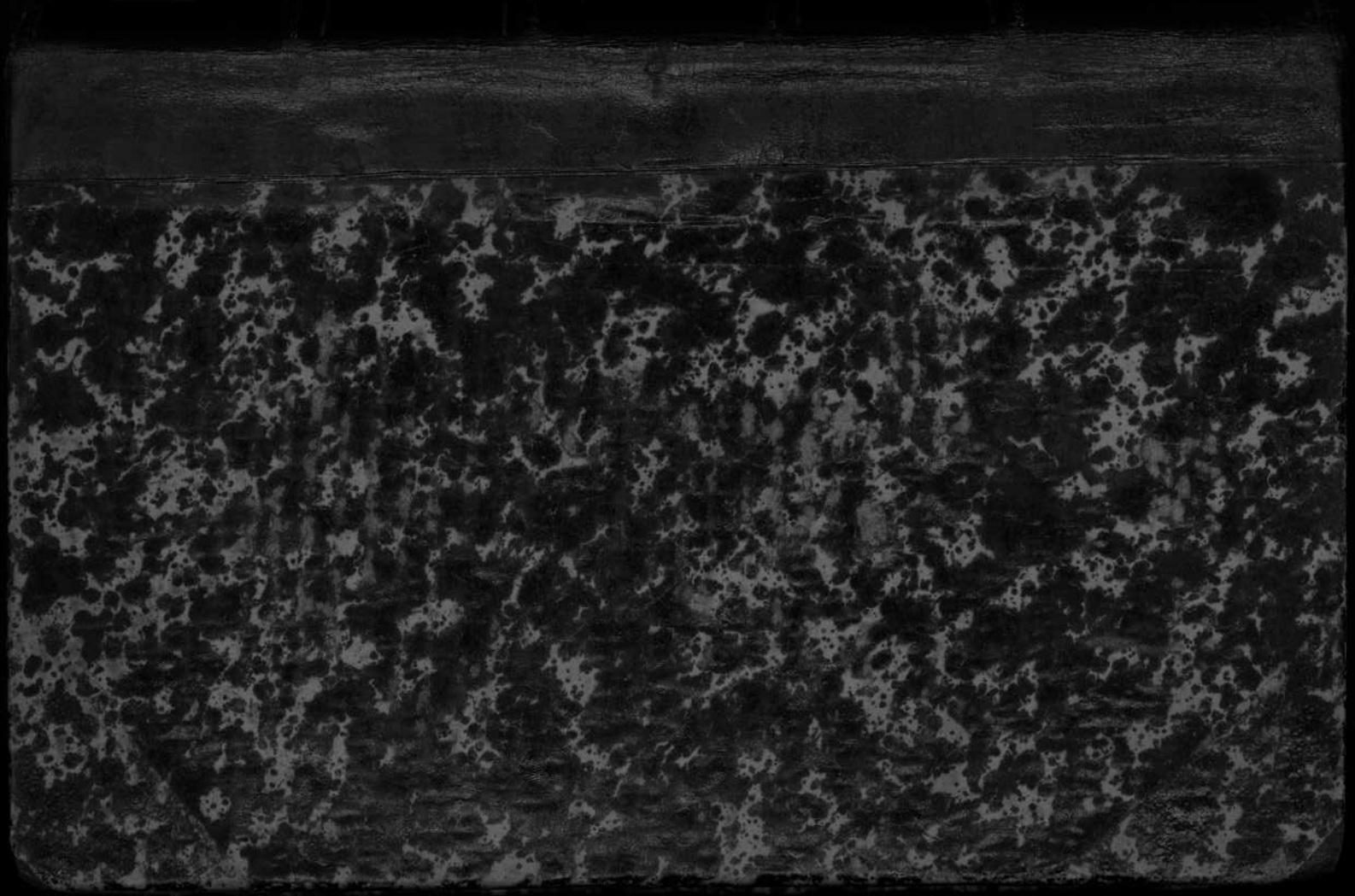

80.

OBRAS DE SANTA TERESA

3